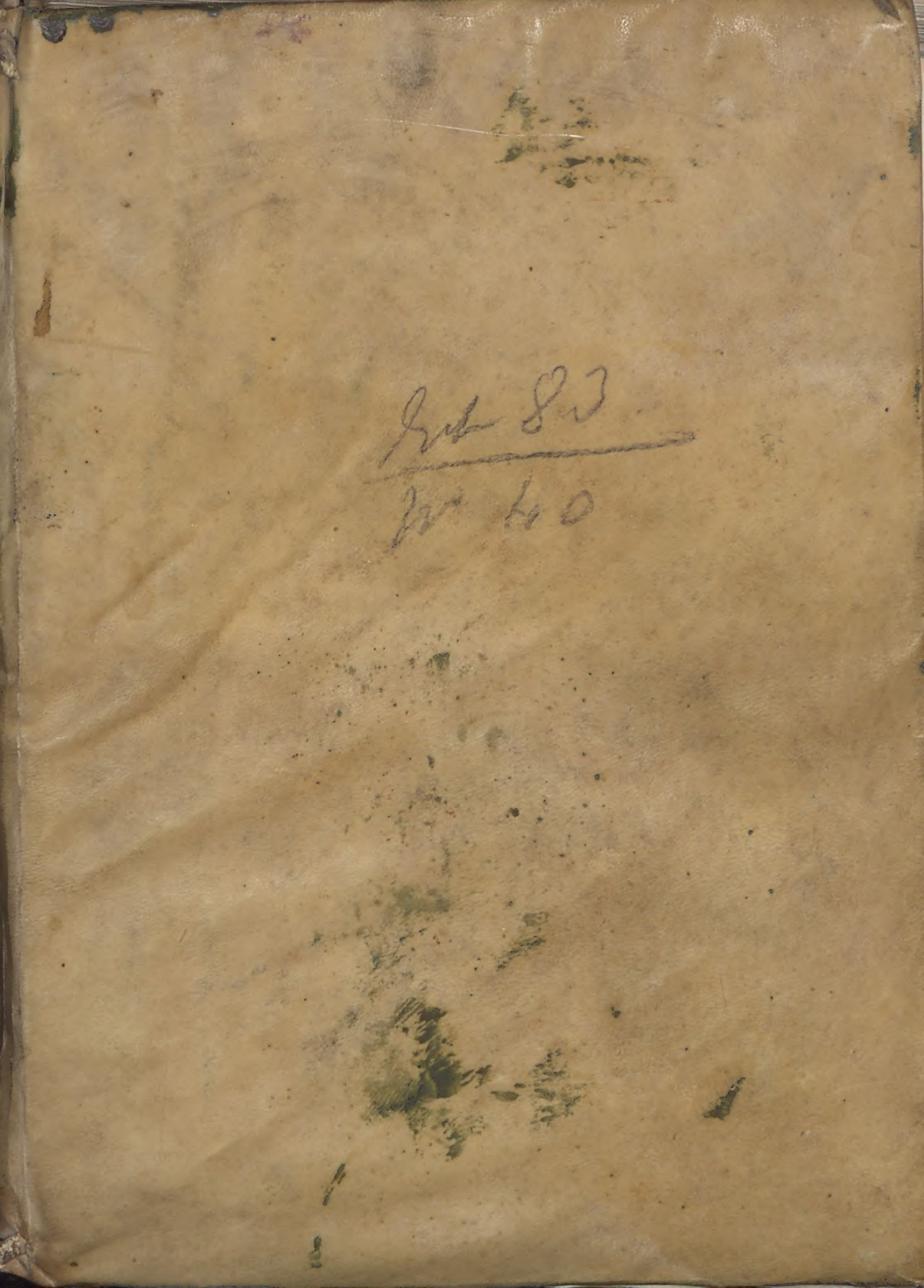
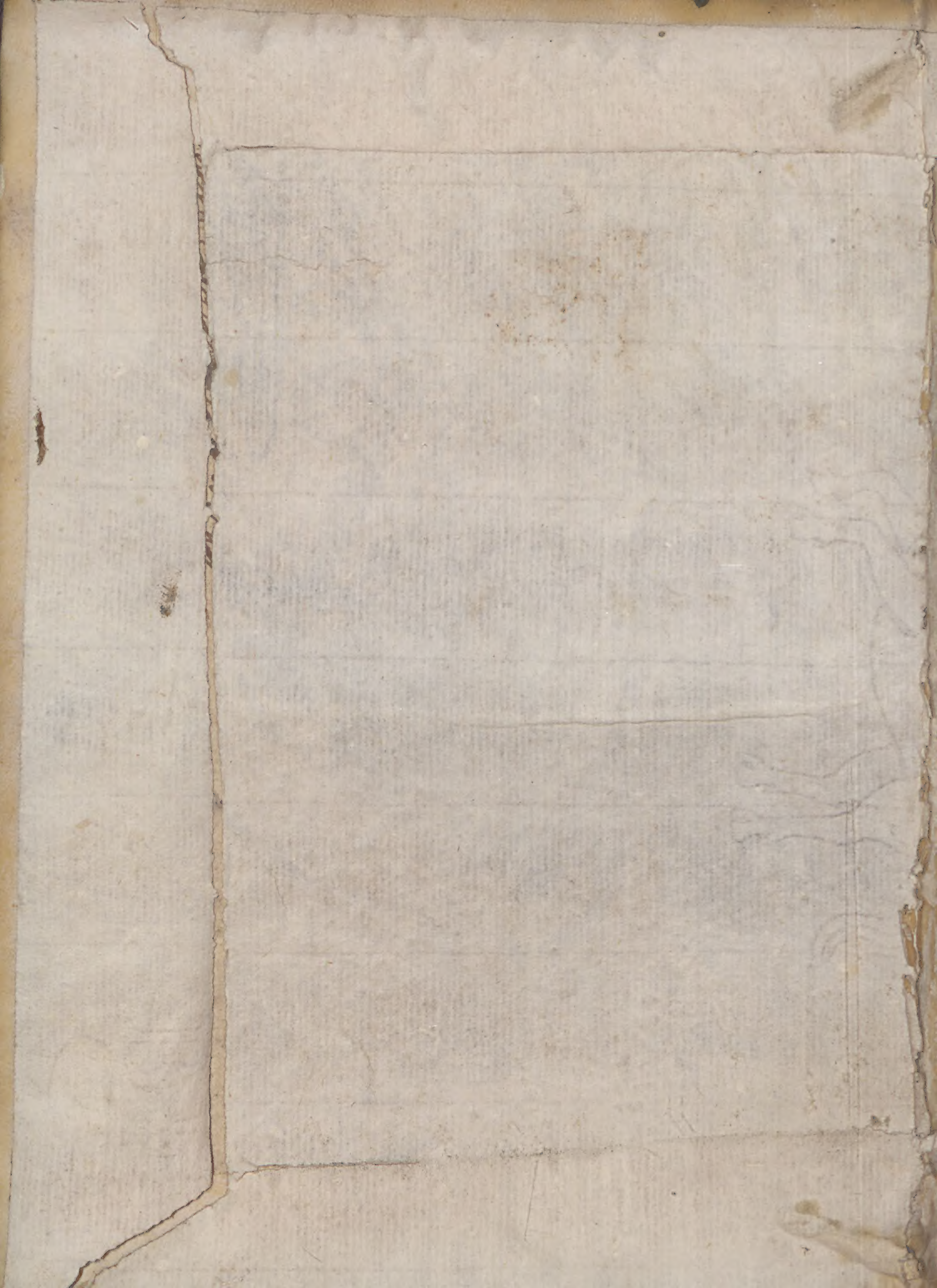




EXERCICIO
DE
PERFECCION,
Y
VIRTUDES RELIGIOSAS.
POR EL [illegible] ALONSO RODRIGUEZ,
[illegible] Compañia de Jesus, natural de Valladolid.
DIVIDIDO EN TRES PARTES.
Dirigido à los Religiosos de la [illegible] Compañia.
PARTE TERCERA DEL EXERCICIO DE LAS
virtudes, que pertenecen al estado Religioso,
y otras cosas, [illegible]
[illegible]

Año de [illegible] 17[illegible]

[illegible]VILLA CON PRIVILE[illegible]

EXERCICIO DE PERFECCION, Y VIRTVDES RELIGIOSAS.

POR EL PADRE ALONSO RODRIGVEZ,
de la Compañia de Jesvs, natural de Valladolid.

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Dirigido à los Religiosos de la misma Compañia.

PARTE TERCERA DEL EXERCICIO DE LAS virtudes, que pertenecen al estado Religioso, y otras cosas, que ayudan à la perfeccion.

Revista de nuevo por el mismo Autor.

Año de 

1727.

EN SEVILLA CON PRIVILEGIO.

EXERCICIO
DE
PERFECCION,
Y
VIRTUDES RELIGIOSAS.

POR EL PADRE ALONSO RODRIGUEZ,
de la Compañia de Jesus, natural de Valladolid.

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Dirigido à los Religiosos de la misma Compañia.

PARTE TERCERA DEL EXERCICIO DE LAS
virtudes, que pertenecen al estado Religioso,
y otras cosas, que ayudan à la
perfeccion.

Revista de nuevo por el mismo Autor.



Año de 1727.

EN SEVILLA CON PRIVILEGIO.

Los Tratados que se contienen en esta tercera Parte, son los siguientes.

Tratado primero. Del fin, è Instituto de la Compañia de Jesvs, y de algunos medios, que nos ayudarán à cõseguirle, muy provechosos para todos.

Tratado segundo. De los Votos essenciales de la Religion, y bienes grandes, que ay en ella.

Tratado tercero. Del Voto de la Pobreza.

Tratado quarto. De la Virtud de la Castidad.

Tratado quinto. De la Virtud de la Obediencia.

Tratado sexto. De la Observancia de las Reglas.

Tratado septimo. De la claridad que se ha de tener con los Superiores, y Padres Espirituales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

Tratado octavo. De la Correccion Fraterna.

Claudius Aquaviva, Societatis Iesu Praepositus Generalis.

CVm tertium hunc tomum (cui titulus est: Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Christianas) à P. Alphonso Rodriguez, Societatis nostrae Theologo compositum, tres eiusdem Societatis Theologi, quibus id comissimus, recognoverint; ac in lucem edi posse probaverint facultatē damus, vt typis mandetur, si ita ijs, ad quos id pertinet, visum fuerit. In quorum fidem has literas manu nostra subscritas, & sigilo nostro munitas dedimus Romae 12. Novembris 1607.

Claudius.

APROBACION.

POR comission de los Señores del Consejo Real de Castilla he visto vn libro intitulado: *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Religiosas*, compuesto por el P. Alonso Rodriguez de la Compañia de Jesvs, natural de Valladolid, y no hallo en èl cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, antes muchas buenas en favor de ellas, y en especial para llevar adelante las muchas buenas, que la Compañia de Jesvs tiene, para cuyo esfuerzo parece ser escrito el dicho libro: vltra de que siento serà no menos vtil à todas las demàs Religiones, y personas que tratan de espiritu, que se quieran valer de èl. En que no se olvidò el Autor de los buenos Lugares de Escritura, y doctrina de Santos, q̄ suelen buscarse en los demàs libros de romance: pareceme, que por todo se le debe dar licencia para poderle imprimir, porque se goze con mas commodidad, y se premie quien tambien ha trabajado. Fecho en S. Felipe de Madrid de la Orden de N. P. S. Agustin en 8. de Junio de 608.

F. Alonso de Toro.

SUMMA DEL PRIVILEGIO.

DON Balthasar de San Pedro y Azevedo, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor y de Govierno del Consejo: Certifico que por los Señores de èl se ha concedido licencia, por vna vez, al Padre Diego Moreno de la Compañia de Jesus, y su Procurador General en esta Corte, por la Provincia de Andaluzia, para que pueda reimprimir las Obras, que compuso el Padre Alonso Rodriguez, de la misma Compañia; con tal, que la dicha reimpression se haga por los originales, que vàn rubricados, y firmados al fin de mi mano, y que antes que se vendan se traiga al Consejo, junto con la certificacion del Corrector, de estàr conforme à èl, para que se tasse el precio, à que se ha de vender, guardando en la reimpression lo dispuesto por las leyes de estos Reynos para que conste doy la presente en Madrid à onze de Mayo de mil setecientos y veinte y seis.

Don Balthasar de San Pedro
y Azevedo.

FEE DE ERRATAS.

FOL.13.lin.5.Misterios, *lee* Ministerios. Fol.27.tital.nosotros, *lee* de nosotros. Fol.24.marg.sedente, *lee* sedete. Fol.73. como muger, *lee* de una muger. Fol.73.lin.7.no pudiesse, *lee* como no pudiesse. Fol. 76. lin.37.recibiò, *lee* recebido. Fol.76.lin.37.darse, *lee* quedarse. Fol. 78.lin.7.muy, *lee* muy bien. Fol.128.lin.16.de acaba, *lee* se acaba. Fol. 130.lin.15.esto lo, *lee* esto solo. Fol.136.no son, *lee* son. Fol.172. lin. 34.que ava, *lee* que avia. Fol.222.lin.vlt.falta Religiosos, que contentandose con no tener la propriedad, y dominio, toman el vso de los dineros agenos; porque toman lo mas dañoso, y lo mas distractivo, y lo mas perju- Fol. 288.lin. 10. cia, quitalo. Fol.289.lin.21. Christo, *lee* de Christo. Fol.310.lin.22. ocabò, *lee* acabò. Fol.313.lin.vsada, *lee* nunca vsada. Fol.314.lin.5.sugetaban, *lee* juzgaban. Fol.323.lin.8. quan, *lee* quando. Fol.345.lin.37.de Dios nuestro, *lee* de Dios Nro. Señor. Fol. 353.lin.18.el mismo Christo, *lee* el mismo Dios. Fol.354.lin.15. irreprehensible, *lee* reprehensible. Fol.395.pusòle, *lee* pesòle. Fol.499.lin. para el Rey del Rey, *lee* para el Rey de Isral. Fol.412.lin.29.imposible, *lee* posible. Fol.148.lin.25.y pespues, *lee* y despues. Fol.426.lin. 25.Ar- *lee* Artes. Fol.432.lin.14.prepuntòle, *lee* preguntòle. Fol.436. lin.22.estu- *lee* estuvo. Fol.441. lin.18. necessarai, *lee* necessaria. Fol. 442.lin.27.Suderior, *lee* Superior. Fol.444.lin.35. per , *lee* perder. Fol. 460.lin. 30. se remedirà, *lee* se remediarà. Fol.462.lin.20. Medico, *lee* al Medico. Fol.467.lin.13.dexas, *lee* dexadas. Fol.478. lin.26.es esso, *lee* es esse.

Este libro intitulado: Tomo tercero de las Obras del Padre Alonso Rodriguez de la Compañia de Jesvs; y advirtiendo estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Junio 24. de 1728.

Lic. Don Benito del Rio Con de Cordido,
Correct. gen. por su Magestad.

TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: *Tomo tercero de las Obras del P. Alonso Rodriguez de la Compañia de Jesus*, à ocho maravedis cada pliego, el qual parece tiene sesenta y ocho pliegos, y medio, sin principios, ni tablas; que à dicho respecto montan quinientos y quarenta y ocho maravedis. Madrid, y Junio 24. de 1728.

D. Balthasar de San Pedro.

AL LECTOR.

AVNQUE EN LA PRIMERA, y ſegunda parte de eſta Obra avemos tratado materias acomodadas à la vida, y profeſsion Religioſa: en eſta tercera tratamos mas en particular las cosas, q̃ propriamẽte pertenecen al Religioſo; y otras, que grandemente nos ayudaràn à conſeguir el fin, y perfeccion, que en la Religion profeſſamos; por lo qual la intitulamos: *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Religioſas.* Pero con todo eſſo, eſtàn de tal manera diſpueſtas, y declaradas, que pueden tambien ſer de mucho provecho para qualquiera que tratare de alcanzar virtud, y perfeccion de ſu alma. Porque el Tratado primero de el Inſtituto, y fin de nueſtra Religion, materias generales abraza; quales ſon: el exẽplo de la buena vida, el zelo de la ſalvacion de las almas, el deſconfiar de noſotros, y poner toda nueſtra cõfianza en Dios. Tambien el corregir, y deſear ſer corregido; y dar cuenta de la conciencia à ſu Confeſſor, y Padre eſpiritual, de que hacemos otros Tratados, à todos

per-

pertenece. Y generalmente todas las demàs virtudes, de que en esta Parte hablamos, su lugar tienen en todos estados, ò bien quitando las demasìas, à que los vicios contrarios inclinan, ò bien posseyendolas con el afecto virtuoso de la voluntad, quando no dan lugar à ponerlas en obra las obligaciones particulares de el estado de cada vno. Confio en el Señor, que leyendolas, el Religioso se despertarà à vivir con mas aliento, y cuydado conforme à su Profession; y el Seglar se animarà à imitarlo, en quanto su estado le diere lugar, creciendo los vnos, y los otros cada dia, en fervor, y sirviendo mas de veras à Dios nuestro Señor.

Alonso Rodriguez.



TRATADO PRIMERO.

DEL FIN, E INSTITVTO DE LA Compañia de Jesvs, y de algunos medios, que nos ayudaràn à conseguirle, muy provechosos para todos.

CAPITVLO I.

QVAL SEA EL FIN, E INSTITVTO de la Compañia de Jesvs.



TIENDE A TI, Y ATIENDE A la doctrina, * y enseñança de los proximos; insiste con todo cuydado en lo vno, y en lo otro; porque desta manera te salvaràs à ti, y tambien à los que te oyen. En estas dos cosas, que dice aqui el Apostol San Pablo consiste el Fin, è Instituto de la Compañia, como nuestras Constituciones, y Bulas Aposto-li-

* *Atende tibi, & doctrinæ; insta in illis: hoc enim faciẽs, & te ipsum salvum facies, & eos, qui te audiũt.* 1. ad Tim. 4. 16.

licas lo dicen: * El fin de la Compañia es, no solo atender à si, y à su proprio aprovechamiento, y perfeccion, con la gracia del Señor, sino atender tambien à la salud, y perfeccion de los proximos; y esto, no como quiera, sino *impense*, que es palabra de vehemencia, eficacia, y fervor, intensamente. Pide la Compañia hombres, que con fervor, conato, y ahinco traten de conseguir el fin de su vocacion. Donde debemos notar, que assi como nosotros, no solamente avemos de tratar de salvarnos, sino procurar salvarnos con perfeccion; assi quiere, y nos pide nuestro Instituto, que no nos contentèmos con ayudar, à que nuestros proximos se salven, sino que procurèmos, que cada dia se vayan aprovechando, y adelantando en virtud, y perfeccion: * y assi se nos avisa, q̃ no pongamos los ojos en tener mucho numero de penitentes, sino en que los que tuvieremos, y tratàremos, estèn muy aprovechados. Con el mismo cuydado, y diligencia, que tratamos de nuestro aprovechamiento, y perfeccion, avemos de tratar del aprovechamiento, y perfeccion de los proximos.

Para esto fue instituida la Compañia en estos tiempos tan necessitados. Viò nuestro Bienaventurado Padre Ignacio la Iglesia de Dios por vna parte tan proveida de Religiones, que atienden à su espiritual aprovechamiento, y al Coro, y Culto Divino; y por otra parte tan necessitada, y afligida con heregias, pecados, y trabajos, è inspirado, y regido por el Espiritu Santo * instituyò esta Religion, este Escuadron, y Compañia de Soldados, para que, como cavallos ligeros (como èl decia) estèmos siempre à punto para acudir à los rebatos de los enemigos, y a defender, y ayudar à nuestros hermanos. Y para esso quiso, que estuviessemos libres, y desembarazados de Coro, y otros Oficios, y observancias semejantes, que nos pudiessen impedir este fin. * La mies es mucha, y los obreros pocos. Como nos sufrira el corazon, que nuestros proximos perezcan, y se vayan al Infierno;

* *Finis huius Societatis est, non solum saluti, & perfectioni propriarum animarum, cum divina gratia vacare, sed cũ eadem impensè in salutem, & perfectionẽ proximorum incumbere.*

Ca. 1. exam. §. 1.

* Claud. Aquaviv. instructione pro Cõfessarijs. 10.

* Lib. 3. ca. 15. de la Vida N. P. S. Ignacio.

* *Quoniam messis quidem multa, operarij autem pauci.* Matth. 9. 37. Lucæ 10. 2.

no, pudiendolos nosotros socorrer. Dice San Chrysostomo: * si veis que vn ciego và a dar consigo en alguna hoya, le dais luego la mano: pues viendo cada dia à nuestros hermanos puestos à pique de despeñarse en el abysmo del Infierno, como nos podrèmos contener, y dexar de darles la mano? * Chryſ. ho. 16. ad Populum.

Aun de aquellos Santos Padres del Desierto, que les avia Dios llamado à la soledad, leemos en las Historias Eclesiasticas, que quando vian la Iglesia afligida, y perseguida de Tyranos, y Hereges, y los Fieles necessitados de doctrina, * y socorro, dexaban el reposo del Yermo, y rodeaban, y discurrian por las Ciudades, respondiendo à los Hereges, y enseñando à los Catholicos, y animandolos al martyrio. Assi se lee averlo hecho el Gran Antonio * en tiempo de Constantino, y otro santo Varon llamado Acepsemas, * el qual avia primero estado encerrado sesenta años, sin vèr, ni hablar à hombre nacido. Y de otros muchos leemos lo mismo. Vno de los quales, llamado Afraates, diò al Emperador Valente vna respuesta maravillosa sobre este caso: Avia este Emperador mandado echar à los Christianos, no solo de los Templos, y Ciudades, sino tambien de los montes, porque en ellos hacian sus Processiones, cantaban sus Hymnos, y alababan à Dios. Este Santo Varon posponiendo su reposo à la salud de los Fieles, dexò la cueva, en que moraba, y pusose en trabajo de regir, y guardar el ganado del Señor; y estando èl en este cuydado, passò vn dia por la casa del Emperador, y no faltò quien le dixo: Aquel es Afraates, de quien todos los Fieles hacen tanto caudal. Mandòle llamar el Emperador, y dixole; donde vas? Respondió: Voy à hacer oracion por tu Imperio. Entonces dixo el Emperador: Mejor fuera, que en tu casa oràras, como acostumbran los Monges. A lo qual respondiò el Varon prudentissimo: Por cierto tu dices bien, que assi convenia, si tu diesses lugar para ello, y assi lo he hecho todo el tiempo, que las ovejas de Christo han gozado

* Euseb. part. 2. lib. 6. c. 3.
* Antonius
* Acepsemas
* Afraates.

pacificamente ſus deheſas: mas aora que eſtàn en gran peligro de ſer robadas, ò comidas de lobos, ay neceſſidad de correr à todas partes, para librarlas de la perdicion. Dime, Sereniſsimo Principe, ſi yo fuera vna delicada doncella, y eſtando ſentada en mi eſtrado labrando, viera arder la caſa de mi Padre, què fuera juſto que hiciera? Por ventura fuera bien eſtarme queda, y por mi ternura diſsimular, y deſpreciar la deſtruicion de la caſa de mis Padres, ò correr à buſcar agua para apagar la llama? Yo creo, cierto diràs, que eſto poſtrero es mas razonable. Pues aſsi es lo que aora paſſa, ò Emperador! porque tu has pueſto fuego à la Caſa de nueſtro Celeſtial Padre, y por tanto, los que haſta aqui repoſabamos, aora corrèmos con anſia, para ſocorrer al peligro.

Chryſoſto. San Chryſoſtomo, en vna homilia que hace del cuydado que avemos de tener de la ſalud de nueſtros proximos, trae otra comparacion muy buena para eſto. Los Marineros, que navegan por eſſe mar grande, y eſpacioſo, aunque ellos vayan con viento proſpero, y con gran bonança, y ſeguridad, ſi vèn à otros padecer naufragio, aunque ſea de muy lexos, no mirando à ſu propria vtilidad, y provecho ſe compadecen dellos, acercanſe, paran, echan ancoras à ſu Nave, amainan las velas, y comienzan à echar cabos, y tablas, para que aquellos, que ſe vàn à anegar, puedan aſsir de alguna coſa deſſas, y ſalvarſe. Deſſa manera avemos de hacer noſotros; porque todos navegamos por el mar grande, y eſpacioſo deſta vida preſente, en la qual ay muchas olas, y tempeſtades, muchas rocas, y baxios, y aſsi muchos padecen naufragio. Pues quando viere des, dice el Santo, que algun otro navegante peligra entre las olas, y tempeſtades de eſte mar, y que ſe và à hundir, y anegar, dexad luego vueſtros negocios, y ſocorred, y remediad à vueſtro proximo, porque no ſufre dilacion la neceſsidad del que ſe comiença à anegar.

Pues para eſto levantò Dios nueſtro Señor la Com-

pañia en tiempos tan calamitosos, para socorrer, y ayudar à la particular necessidad, que la Iglesia tenia, con grandissima providencia, y singular clemencia suya. Los Escritores de la Historia Eclesiastica notaron, y advirtieron, y con mucha razon, que el mismo dia que en Inglaterra nació Pelagio, para pervertir, y obscurecer con sus errores, el mundo, esse mismo dia nació en Africa aquel gran Soldado de la Iglesia Catolica Agustino, para deshacer con sus rayos, y resplandor las tinieblas del malvado, y perverso Herege. Assi nota muy bien el * Escritor de la vida de nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, * que el mismo año, en que aquel monstruo infernal de Martin Lutero, quitada ya la mascara, començò descubiertamente à publicar guerra contra la Iglesia Catolica, predicando sus blasfemias, y heregias, que fue el año de mil quinientos y veinte y vno: esse mismo año Dios nuestro Señor quebrò la pierna à Ignacio en el Castillo de Pamplona, para sanarle, y de soldado desgarrado, y vano, hacerle su Capitan, Caudillo, y Defensor de su Iglesia contra Lutero. Para que por aqui se vea la providencia, y clemencia del Señor, que siempre tuvo cuydado de embiar nuevos socorros, y refrescos à su Iglesia, en tiempo de sus mayores necessidades.

Vvafill.

* El P. Pedro de Ribadeneyra.

* Lib. 2. cap. 18. de la Vida de N. Padre Ignacio.

Cocleus, Surius, Fontanus, & aliis.

Prosigue alli muy bien, y muy largamente este discurso el mismo Autor, y và mostrando, como quando los Albigenses, y otros Hereges, mas desapoderadamente turban la paz de la Iglesia de Dios, y las espinas de los vicios, y maldades estaban mas crecidas, y ahogaban la buena semilla, que avia sembrado el Sembrador Celestial: embiò Dios al mundo aquellos dos Serafines, y lumbreras del Cielo, Santo Domingo, y San Francisco, para que por si, y por sus hijos, y discipulos, resistiessen à los Hereges, desarraigassen los errores, corrigiessen los pecados, reformassen las costumbres, alumbrassen, y santificassen el Vniverso con su admirable exemplo, y doctrina, como lo hicieron los Santos Padres; y hasta aora lo hacen

ſus hijos. Las Religiones de Cavalleria, y Militares embiò Dios nueſtro Señor à ſu Igleſia al tiempo, que por eſtar ella oprimida de ſus enemigos, era meneſter defenderla con las armas en la mano. Y lo miſmo avemos de entender de las demàs Religiones, y particularmente de la Compañia, de que aora vamos tratando. Porque en el miſmo tiempo, que comencò la heregia de Lutero, que quitaba la obediencia al Papa, y negaba la verdad del Santiſsimo Sacramento del Altar, y quitaba la Confeſsion Sacramental, en eſſe miſmo, levantò Dios la Compañia, que particularmente profeſſa obedecer al Papa, y hacen los profeſſos particular voto de eſſo; y que tiene tambien eſpecial cuydado de predicar eſtos Santos Sacramentos de Confeſsion, y Comunion, y de exortar al Pueblo à la frequencia dellos, y à la reformacion de ſus coſtumbres. Aſsi como el Capitan General de vn Exercito, travada ya la batalla con el enemigo, de algun alto mira con atencion el peſo de la batalla, y adonde; y quando vè el peligro, alli provee. Entre aora por el coſtado derecho vna vanda de cavallos ligeros: entre aora por el izquierdo vna manga de arcabuceria. Aſsi Chriſto nueſtro Señor, Capitan General de eſta Milicia Chriſtiana, por todos los tiempos ha ido mirando de lo alto del Cielo las neceſsidades de ſu Igleſia; y conforme à ellas ha ido embiando refreſco de Doctores y Capitanias de Religiones, para reforçar ſu Exercito. En lo qual reſplandece mucho la providencia, y miſericordia del Señor, que con vna mano dà, ó permite la llaga, y con otra dà la medicina. Pues eſte es el fin, è Inſtituto de la Compañia. Y para eſto nos ha llamado Dios à ella, como dice la Bula Apoſtolica de ſu confirmacion, para defender nueſtra Santa Fè Catolica entre los Hereges; para dilatarla, y eſtenderla entre los Gentiles; y para conſervarla juntamente con buenas obras entre los Chriſtianos.



CA

CAPITVLO II.

DE LA EXCELENCIA DE ESTA *empressa de ganar almas, y de su grande merito, y valor.*

ESta Empressa de atender à la salvacion de las almas, es tan alta, y tan subida, que para ella baxò el Hijo de Dios del Cielo, y se hizo hombre; y para ella escogiò los Apostoles, haciendolos de pescadores de peces, pescadores de hōbres: no ay oficio mas alto que este, dice San Dionisio Areopagita: * El oficio, y ministerio mas alto, y mas divino, que ay, es ayudar, y cooperar juntamentamente con Dios à la salvacion de las almas. Y San Chrysostomo dice: * No ay cosa mas agradable à Dios, ni de que èl tenga mas cuydado, que de la salvacion de las almas; como el Apostol clama, y dà voces: * Y el Profeta Ezequiel dice: * Por ventura es mi voluntad la muerte de el impio, dice el Señor Dios, y no que se convierta de sus vicios, y viva. No quiere Dios la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva para siempre. Todos querria el Señor, que se salvassen. Y assi, el que ayuda à esto, hace la cosa mas alta, y mas agradable à Dios, de quantas los hombres pueden hacer en esta vida. Dice San Chrysostomo: * Aunque deis à los pobres toda vuestra hacienda, y ella sea mas, que las riquezas del Rey Salomon, y los tesoros de Cresso; mas es convertir vna so-

* *Omnium divinorum divinissimū est cooperari Deo in salutem animarum.* Dionisi. de cæclesti hierar. ca. 3.

* *Nihil ita gratum est Deo, & ita curæ, vt animarum salus.* Chry. hom. 3. & 40. super Genesim.

* *Qui omnes homines vult salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire.* 1. Ad Tim. 2. 4.

* *Nunquid voluntatis meæ est mors impij, dicit Dominus Deus? & non, vt cōvertatur à vijs suis, & vivat?* Ezechie. 18. 23. * *Et si immensas pecunias pauperibus eroges, plus tamen effeceris, si vnam converteris animam.* Chrysost. hom. 3. 1. ad Corin. primo.

sola anima, que todo esso. San Gregorio dice, * que es mayor milagro convertir vn pecador con la predicacion, y con la oracion, que resucitar vn muerto. Y mas es, y mas lo estima Dios, que criar los Cielos, y la Tierra. Si no, vedlo por el costo; porque criar los Cielos, y la Tierra, no le costó à Dios, si no decirlo. * El lo dixo, y se hicieron; èl lo mandò, y se criaron. Pero essotro costòle mas que palabras; hizolo acosta de su sangre, y vida. El Apostol San Juan nos declara, de quânta estima es delante de Dios, el emplearse en ganar almas; ò por mejor decir, el mismo Christo, en aquellas palabras, que de si mismo dixo: * Por esso me ama mi Padre, porque doy, y pongo mi vida por los hombres, para tornarla a tomar resucitado, para que ellos tambien resuciten, y vivan para siempre conmigo. Ponderan aqui los Santos, que no dixo, como pudiera, * por esso me ama mi Padre, porque en el principio criò por mi todas las cosas; sino dice, que por esso le ama su Padre, porque ponia su vida por la salud de las animas: para darnos à entender, que no ay obra mas acepta, y agradable à Dios, que esta. En esta misma razon declara Santo Tomas aquello, que vn poco antes dixo el mismo Christo: * Asi como mi Padre me conoce, asi yo conozco a mi Padre, y asi pongo mi vida por mis ovejas. Dice, que no solo quiere decir, conozco yo a mi Padre con pleno conocimiento, como èl à mi; porque esso ya lo avia dicho, como parece, en el capitulo onze de San Mateo. * Ninguno conoce al hijo, sino el Padre, ni al Padre conoce alguno, sino el hijo. Si no, asi como si preguntais acà a vn buen hijo, la razon de lo que hace, responde, yo conozco à mi padre. Yo sè, como si dixesse, su gusto, y voluntad: asi Christo nuestro Redemptor avia dicho vn poco antes, que como buen Pastor moriria por

* *Maius est miraculum prædicationis verbo atque orationis solatio peccatorē cōvertere, quā carne mortuū suscitare.* Grego. li. 3. Dialogorū, ca. 17. & ho. 29.

* *Ipse dixit, & facta sunt: ipse mandavit, & creata sūt.* Gene. 10. Psal. 32. 9. Psal. 148. 5.

* *Propterea me diligit Pater; quia ego pono animam meā, vt iterum sumam eam.* Ioā. 10. 17.

* *Propterea me diligit Pater, quia in principio omnia per me creavit.* * *Sicut novit me Pater, & ego agnosco Patrem, & animam meam pono pro ovibus meis.* S. Thomas Ioā. 10. 15. * *Nemo novit Filiū nisi Pater; neq; Patrem quis novit nisi Filius.* Mat. 11. 27.

por sus Ovejas; y como si le preguntaran: por què, Señor, ofreceis vuestra vida tan preciosa, por cosa de tan poco valor, y precio? Responde: * Yo conozco a mi Padre. Como si dixera: yo sè muy bien la voluntad, y gusto de mi Padre, y el amor que tiene à estas Ovejas, y por esso doy de muy buena gana mi vida por ellas, porque sè, que este es el gusto, y voluntad de mi Padre. Pues esto nos ha de hacer tambien a nosotros, que nos empleemos de buena gana en la salud de las almas, saber, que este es el gusto, y contento de Dios, y que ama su Divina Magestad mucho al que se emplea en esso. San Chrysostomo * pōdera tambien a este proposito, lo que dixo Christo nuestro Redemptor à San Pedro, quando aviendole preguntado tres veces, si le amaba, todas tres le replicò: si me amas, apacienta mis Corderos, y mis Ovejas. Que fue decirle, quiero que exercites, y declares el amor que me tienes, en ayudarme en este negocio de salvar las almas, que yo redimì con mi Sangre.

* *Ego agnosco Patrem.* Ioã. 10. 11.

* *Propter quod et Deus exaltabit illum, et donavit illi nomen, quod est super omne nomen: vt in nomine Iesu omne genuflectatur, Cœlestium, terrestrium, & infernorū, & omnis lingua confiteatur, quia Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris.* Ad Philip. 2. 8.

Entenderàse tambien la excelencia, y alteza desta obra, y lo mucho que agrada à Dios, por el premio grande, que le corresponde; lo qual se puede vèr primeramēte en el mismo Christo, * porq̄ por esta obra de dar su vida por los hombres, dice el Apostol San Pablo, que le levantò, glorificò, y ensalzò el Padre Eterno sobre todas las cosas. Diòle vn nombre, que es sobre todo nombre, al qual se arrodillan los Cielos, la tierra, y los infiernos. Lo mismo dice el Profeta * David. Y el Profeta Isaias:* porque puso su vida por los pecadores, y padeciò tantos trabajos por ellos, por esso le ensalzò, y glorificò tanto el Padre Eterno.

* *De torrente in via bibet, propterea exaltabit caput.* Ps. 109. 7.

San Gregorio, sobre aquellas palabras del Apostol Santiago:* El que hiciere convertir al pecador de el

* *Si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longævum.* Isaiæ 53. 10. * *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ suæ, salvabit animam eius à morte, & opperiet multitudinem peccatorum.* Iacobi 5. 20. Greg. lib. 19. Moral. cap. 12.

el error de su vida, librarè de muerte su alma, y no se verà la muchedumbre de sus pecados. Dice, si librar à vn hombre de la muerte corporal, que aunque aora no muera, ha de morir mañana, merece grande premio, y galardon; què premio, y galardon merecerà el que libra vn alma de la muerte eterna, y es causa para que viva en la gloria para siempre, sin jamas poderla perder? Y assi la Escritura Divina no se contentò con decir, * que tendràn la vida eterna los que predican a Christo, y enseñan a los hombres el camino de su salvacion; sino añade: * Resplandeceràn como estrellas en aquella perpetuidad. Seràn allà en el Cielo como vna Luna, ò como vn Sol. Y por el Profeta Jeremias dice Dios: * Si apartaredes lo precioso de lo vil, si apartaredes las almas, que yo tanto precio, de la vileza, y baxeza del pecado, sereis como mi boca: es frasis, que suelen comunmente decir, quierole como a mis ojos, y como a mi vida: pues dessa manera quiere Dios al que trata de convertir las almas, y sacarlas de pecado. Es cosa muy preciosa delante de Dios vn alma, y por esso estima tanto el ayudar a las almas.

De Santa Catalina de Sena * se escrive en su vida, que quando via passar por la calle algun Predicador: salia de su casa, y besaba con grande devocion la tierra, que el Predicador avia hollado. Y Preguntada: por què hazia esto? Respondiò: que le avia dado Dios nuestro Señor conocimiento de la hermosura de las almas, que estaban en gracia, y por esso tenia por tan dichosos a los que entendian en este negocio, que no podia dexar de poner la boca, donde ellos ponian los pies, y besar la tierra que hollaban.

Pues à esta dignidad, y alteza nos ha levantado el Señor, para esto nos ha llamado, y traido a la Compañia; este es nuestro fin, è Instituto, ser cooperadores de Dios en la cosa mas alta, y mas divina, que es la salvacion de las almas. Dice San Pablo: * Cooperadores de Dios somos. Tengannos los hombres por Mi-

* *Qui elucidant me vitã æternam habebũt.* Eccl. 24.21.

* *Qui ad iustitiam erudiunt multos, fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Danie. 12.3

* *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris.* Ierc. 15.19.

* S. Catalina de Sena.

* *Dei enim sumus adiutores. Sic nos existimet homo, vt Ministros Christi, & dispensatores Mysteriorum.* 1. Cor. 3.9. 1. Cor. 4.1.

Ministros de Christo, y que distribuimos los Mysterios de Dios. Oficio Apostolico, oficio, à que baxò del Cielo el mismo Dios, y por lo qual diò por bien empleada su sangre, y su vida; oficio, por el qual somos llamados hijos de Dios. * Bienaventurados los pacificos, que seràn llamados hijos de Dios. Estos son los pacificos, que aqui dice el Sagrado Evangelio, que son Bienaventurados, porque seràn llamados hijos de Dios. Dice alli San Geronymo, * Teofilato, y otros, que pacificos son, no solo los que tienen paz consigo, alcançando victoria de sus passiones, y los que hacen paces, y amistades entre los proximos; sino tambien aquellos, que hacen paces, y amistades entre Dios, y los hombres, convirtiendo con su Doctrina los pecadores, y reconciliandolos con Dios. Pues Bienaventurados estos pacificos, porque seràn llamados hijos de Dios: porque este fue el oficio del Hijo de Dios. Dice el Apostol San Pablo: * Para esso baxò el Hijo de Dios del Cielo a la tierra, para reconciliar los hombres con Dios; para hacer paces, y amistades entre Dios, y los hombres. Por esso le cantaron los Angeles, en naciendo: * Gloria sea à Dios en los Cielos, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad.

* *Beati pacifici, quoniã filij Dei vocabuntur.* Matth. 5.9.

* Hieronym. Theophil.

* *Pacificãs per sanguinẽ crucis eius sive quæ in terris, sive quæ in Cœlis sunt.* Ad Colessi. 1.20.

* *Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonæ volũtatis.* Lucæ 2. 14.

De aqui avemos de sacar nosotros para nuestro aprovechamiento, lo primero, mucha aficion, y aplicacion à nuestros ministerios, pues son tan altos, y tan agradables a Dios, y de tanto provecho para los proximos. Lo segundo, vna confusion grande, de que nos aya llamado Dios a vna cosa tan subida, y levantada, siendo nosotros los que somos, y viendo, que aun de mi solo no doy buena cuenta; y que sobre ello me aya encargado Dios, y puesto en las manos la salud, y perfeccion de otros. Este es vn consejo maravilloso, que nos dà aquel Varon Apostolico, y Padre nuestro Francisco Xavier, como soldado viejo, y bien experimentado, en vna carta, que escriviò a los Padres, y hermanos de Portugal. Diceles: avisoos, her-

P.F.Xavier.

hermanos mios, que no echeis mano del oficio, y ministerios altos que teneis, ni de la buena opinion, ni estima en que el mundo os tiene, sino para vuestra confusion; conforme à aquello del Profeta: * Exaltado me humillè, y turbè. Quanto à mas alto estado, y oficio os ha llamado Dios, tanto mas os aveis de humillar. * Decia vn Padre muy antiguo, y muy señalado en letras, y virtudes, que quando èl consideraba el fin tan alto de la Compañia, y se miraba à si, que se hallaba tan confuso, viendose tan insuficiente, y tan indigno para aquello, que no solo no le ensobervecia el vèrse llamado, para oficio tan levantado, sino que antes le era causa de confundirse, y humillarse mas: Pues assi lo avemos de hacer nosotros. Desta manera no nos dañarà el estado alto que tenèmos, ni la opinion de santidad, que tuviere de nosotros el mundo, ni la honra que por esso nos hiciere. Lo tercero, avemos de sacar de aqui atender muy de veras à nuestro proprio aprovechamiento; porque para tratar con los proximos, y aprovecharlos, es menester gran fundamento de virtud, como dirèmos despues.

* *Exaltatus autem humiliatus sum, & conturbatus.* Psal. 87.16.

* P. M. Nadal

Cap. 4. & 5.

***

*** *** *** *** *** ***
*** *** *** *** ***
*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

Cap.

CAPITVLO III.

QVE ESTA EMPRESSA ES DE TODOS los de la Compañia, y todos tienen mucha parte en ella, aunque no sean Sacerdotes.

POrque podria por ventura alguno desconsolarse, pareciendole, que este fin, que avemos dicho, es solo de los Sacerdotes, que Confiessan, y Predican, y tratan immediatamente estos Mysterios con los proximos, para consuelo de los que sirven, y ayudan en los oficios temporales, y exteriores, declararèmos aqui, como este fin, y empressa es de todos los que estàn en la Compañia, y no solo de los Sacerdotes, y de los que estudian. Para que entiendan todos à que se ordenan sus trabajos, qualesquiera que sean, y el valor, y merito de ellos; y assi se animen mas a ellos. Todos nosotros hacèmos vn cuerpo, vna Religion, y Compañia, y el fin de todo este cuerpo, y Compañia, es el que avemos dicho, que es, no solo atender a si, y à su proprio aprovechamiento, y perfeccion con la gracia del Señor, sino atender tambien a la salud, y perfeccion de los proximos. Pues para poder conseguir, y alcançar este fin proprio de nuestra Religion, es menester, que vnos sean Predicadores, otros Confessores, otros Lectores, y otros Coadjutores, que ayuden en los oficios exteriores: como en la guerra, para alcançar la victoria, es menester, que vnos peleen, y otros queden con el vagaje; y estos ayudan a los otros a pelear, y alcançar la victoria, y no merecen menor premio, y galardon, que los que estàn peleando, sino

que

que, como dixo David, * igual parte de los despojos se ha de dar al que queda guardando el vagage, como al que peleò, y dice alli la Divina Escritura, que quedò aquello por ley en Israel hasta el dia de oy. Y con razon, porque todo es vn Exercito, y tan necessarios son para alcançar la victoria los vnos, como los otros, porque no pudieran pelear los vnos, si los otros no quedaran guardando el vagage. Pues assi es tambien acà: todos hacèmos vn cuerpo, vn Exercito, y vna Compañia, y Esquadron de Soldados de Christo, para esta empressa de la conversion de las almas, no pudiera este predicar, ni aquel confessar, ni el otro leer, ni estudiar, si no huviera quien quedara con el cuydado de lo temporal: y assi, el que atiende à esto, ayuda tambien à predicar, y à confessar, y ganar almas, y tiene parte en la victoria, y fruto, que se hace. San Agustin dice, que quando apedrearon los otros à San Estevan, primer Martyr, y San Pablo guardaba sus vestiduras, que hacia mas que todos, porque guardaba las vestiduras de todos. No se contentò, dice, con apedrearle èl con sus manos, * sino para apedrearle con las manos de todos, quiso guardar las vestiduras de todos. Pues si para el mal decimos esto, mejor lo podèmos decir para el bien, porque mas inclinado es Dios à premiar, que à castigar.

El Padre Maestro Avila, en vna carta que escriviò à dos Sacerdotes, que estaban para entrar en la Compañia, con ser ellos ya Operarios, y venir à la Compañia, que professa esto: les dice, q̃ no pongan los ojos en ayudar à los proximos, ni se inquieten, aunque no los pongan en essos ministerios, y dà la razon, que avemos dicho; porque en la Compañia todo lo que se hace, el fregar escudillas en la Compañia, dice, es ganar almas, porque como el fin de esta Religion es ganar almas, y de su conservacion, y aumento depende grande provecho de ellas, todo lo que và ordenado para conservacion, y aumento de esta Compañia, aunque sea exercitar los oficios mas humildes, es conver-

* *Æqua pars erit descendẽtis ad prœliũ, & remanentis ad sarcinas, & similiter divident.* 1. Reg. 30. 24.

* *Vt enim esset in omnium lapidantium manibus, ipse omnium vestimenta servabat; magis sæviens omnes adiuvando, quàm suis manibus lapidando.* Aug. ser. 14. de Sanctis primus de convers. S. Pauli.

* Mro. Avila, to. 3. de sus cartas.

vertir almas, y se debe hacer con grande consuelo. De manera, que, como miembros que somos de este cuerpo, y de esta Religion, haciendo cada vno su oficio, y ministerio, ayuda al fruto, y provecho, que se hace en ella: y assi, es participante de todas las conversiones, y buenas obras, que se hacen en toda la vniversal Compañia. Y lo declara nuestro Padre expressamente de los Coadjutores temporales, en las Constituciones, y assi cada vno ha de estar muy contento y consolado en su oficio, teniendo por grande merced del Señor, ser miembro deste cuerpo de la Compañia, en la qual èl es tan servido, y las almas tan ayudadas. De manera, que en la Compañia todo es convertir almas, el ser Cozinero, el ser Portero, el ser Sacristan, &c. porque el fin de ella es convertir almas, y qualquiera que ayuda à la Compañia, ayuda à esse fin.

Cap. 6. examen. §. 3.

Veràse esto mas claramente, porque si solos los que predican, confiessan, y tratan inmediatamente con los proximos se llevassen esta gloria, y à ellos solos se les huviera de atribuir el fruto, q̄ se hace en los proximos; los que tenian mas razon de vivir desconsolados en la Compañia, fueran los Superiores, porque son los que menos pueden atender à essos ministerios particulares, como el General, y Provinciales, que tienen bien que hacer en visitar las Provincias, responder à cartas, y negocios, sin que les quede tiempo para emplearse en el bien, y vtilidad de los proximos. Pero mas hace el Superior en ayuda de los proximos, en hacer bien su oficio; y en tener superintendencia sobre los obreros, que estàn à su cargo, para que todos procedan como deben, que si confessàra, ò predicàra como vn particular. Como el Maestro, ò Superintendente de vna obra, mas hace que ningun oficial particular, en tener cuydado, que todos hagan su deber. Y el Capitan en la guerra, mas hace en dar orden en lo que se ha de hacer, que si peleàra como vn Soldado particular; antes hace lo que todos, por-

que

que està ayudando, y enderezando à todos. Y assi se le atribuye à èl la victoria. Pues à este modo, el que està en la Sacristia, y el que està en la Porteria, y en los demàs oficios, gana tambien las almas, que gana el Predicador, y el Confessor, porque les ayudan à ello, desocupandoles, para que ellos puedan exercitarse en essos ministerios, que de otra manera no pudieran.

Esto es ser vn cuerpo, y ser todos miembros deste cuerpo. Assi como los miembros del cuerpo no tienen todos vn mismo oficio, sino cada vno el suyo; pero esse oficio, que hace cada miembro, no le hace para si solo, sino para todo el hombre: los pies no andan para si solos, las manos no trabajan para si solas, la boca no come para si sola, sino para todo el hombre: y assi de todos los demàs, de essa manera es en este cuerpo mystico de la Religion. Esta es vna metafora, y semejança, que trae el Apostol San Pablo para este mismo fin, tratando de la Iglesia. Assi como el cuerpo, siendo vno, tiene muchos miembros, y todos essos miembros hacen vn cuerpo, y no porque el pie no sea mano, ni la oreja mano, por esso dexan de ser miembros del cuerpo; antes fue necessario, que assi fuesse, porque si todo el cuerpo fuera ojos, dice San Pablo, donde estuviera el oido; y si todo fuera oidos, donde estuviera el olfato. Empero de tal manera ordenò Dios los miembros, que el vno ha menester al otro; * los ojos han menester a la mano, y la cabeza al pie, y no les puede decir, quitaos allà, que no tengo necessidad de vosotros. Assi, dice San Pablo, es en el cuerpo mystico de la Iglesia. A vnos hizo Dios Apostoles, à otros Profetas, à otros Doctores, à otros Prelados, y Superiores, à otros les diò gracia de sanidad, à otros don de lenguas. Es menester, que en la Iglesia aya diversos oficios, y diversos grados, pero todo es vn espiritu de Dios, y todo se ordena para vn mismo fin, que es para provecho de los proximos; pues assi es tambien en el cuerpo de la Religion. No todos pueden ser ojos, ni lenguas, ni oidos: no pueden ser

1. ad Cor. 12. 12.

* *Non potest autem oculus dicere manui, opera tua non indigeo: aut iterum caput pedibus, non estis mihi necessarij.*

to-

todos Superiores, ni Predicadores, ni Confessores: es menester, que aya tambien en el cuerpo manos, y pies: y no pueden decir los ojos a la mano, ni la cabeza al pie, no tengo necessidad de ti; porque todos estos oficios son necessarios, para conseguir nuestro fin. Y assi, el fruto que se hace en la Compañia, todos lo hacen.

Lo segundo, ayudan, y han de ayudar todos los de la Compañia, assi Hermanos, como Padres, à la salvacion de las almas, no solamente de la manera dicha, y con el exemplo de su buena, y santa vida, que como dirèmos despues, es vn medio muy principal, y muy eficàz para esto; sino tambien con sus palabras, conversando, y tratando familiarmente con los proximos cosas buenas, y provechosas para la salud de las almas, que es vno de los medios, con que se hace mucho fruto en los proximos. Y assi nuestro Padre en la * septima parte de las Constituciones, donde trata de los medios, con que avemos de ayudar à los proximos, pone este por vno de los principales. Y pone por general, de que todos los de la Compañia han de procurar vsar, aunque sean Hermanos Legos, y de ellos lo especificò expresamente; y para que lo entendiessemos, y practicassemos mejor, se nos puso en las Reglas. * Todos, dice, conforme à su estado, ofreciendose ocasion, se esfuerzen à aprovechar con pias conversaciones al proximo, y aconsejar, y exhortarlo à buenas obras, especialmente à la Confession. De manera, que no solo el Predicador, y el Cõfessor, sino el Comprador, y el Procurador, y el Portero, y el que acompaña han de procurar ayudar à los proximos con buenas conversaciones, tratandoles luego de cosas provechosas para sus almas; al vno, de la devocion del Rosario; al otro, que no jure; al otro, que se confiesse; al otro, que và vn poco mas adelante, que examine cada noche su conciencia. Y assi sabemos de algunos Hermanos Legos, que han hecho mucho fruto en los que trataban, con sus buenas platicas, y

Cap. 8.

* 7. p. Const. cap. 4. §. 8.

* Cap. 6. Exa. §. 4. Reg. 42. Comuniũ.

conversaciones, y que han traido muchos à la Confession, y ganado muchas almas para Dios, por ventura mas, que algunos Predicadores, y Confessores.

Lo tercero,* ayudan tambien todos à la conversion de las almas con oraciones, que es vno de los medios principales para esto, como dirèmos despues; y este medio es tambien de todos. Muchas veces pensarà el Predicador, y el Confessor, y el que và à ayudar à bienmorir, q̃ èl hace el fruto, y hacele por ventura el compañero, que le està encomendando à Dios, ò el cocinero, que se diciplinò la noche antes del Sermon, pidiendo à nuestro Señor se convirtiesse algun alma. O quantos hijos espirituales han de quitar los Coadjutores à los Predicadores, y Confessores, que ellos piensan, que son suyos; y el dia de juyzio de Dios se verà, que no son suyos, sino de los Coadjutores. ✻ Que no es Joseph Padre del Niño, sino Putativo. Parecen hijos espirituales del Predicador, ò Confessor, y piensan los hombres, que aquellos son sus Padres Espirituales, y hallaràse despues, que son hijos de lagrymas, è hijos de oracion del hermano Coadjutor. ✻ El que parecia esteril, tendrà muchos hijos: y el que tenia nombre de Padre, y parecia, que tenia muchos hijos, por ventura se hallarà sin ninguno. * Gozaos, y alegraos, los que pareceis esteriles, que si hazeis lo que debeis, podra ser, que tengais mas hijos espirituales, que los Predicadores, y Confessores, y espantareisos despues, de hallaros con tantos hijos. * Dice el Profeta Isaias: ✻ Y direis, quien me engendrò estos hijos? Yo no soy Predicador, yo no soy Confessor, yo no soy Letrado; y estos, quien me los diò? Sabeis quien? la oracion, los suspiros, las lagrymas, y gemidos. * Oye Dios los deseos, y suspiros de los pobres. La oracion de los humildes penetra los Cielos. Condeciende Dios con la voluntad de los que le temen, y concedeles lo que piden.

* Cap. 9.

✻ *Vt putabatur filius Ioseph.* Lucæ 3.23.

* *Donec sterilis peperit plurimos, & quæ multos habebat filios, infirmata est.* 1. Reg. c.2. 8.

* *Lætare sterilis, quæ non paris: erumpe, & clama, quæ non parturis, quia multi filij desertæ magis, quàm eius, quæ habet virum.* Ad Galat.4. 27. & Isaiæ 54. 1.

* *Et dices in corde tuo.*

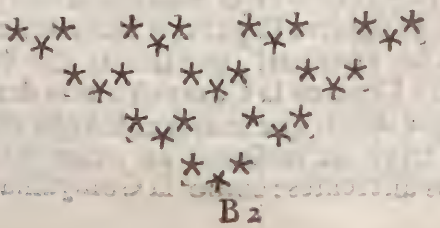
✻ *Quis genuit mihi istos? ego sterilis, & nõ pariens, & istos, quis enutrivit.* Isaiæ 49. 21. ✻ *Desiderium pauperum exaudivit Dominus voluntatem timentiũ se faciet, & deprecationem eorum exaudivit.* Ps.9.38. Ps.144.19.

Esso

Esso es lo que dà tantos hijos, al que parecia esteril, y no tenia nombre de Padre. Desto decia el Padre Francisco Xavier, que se avian de ayudar los Predicadores, y Confessores: lo vno, para no estimarse en mas, que sus hermanos, pareciendoles, que hacen, y trabajan mas. Lo otro, para tener mayor vnion, y caridad entre si.

Lib. 6. c. 16. de la vida de el Padre Francisco Xavier.

Mas: tienen otra ventaja los hermanos en esto, y es, que haciendo ellos fruto, y provecho en las almas de la manera que avemos dicho, estàn mas seguros, que los Predicadores, y Confessores, y Lectores; porque el Predicador, y el Lector tienen gran peligro de vanidad, y el Confessor, de si yerra, ò acierta. Y fuera de esso, estos ministerios traen consigo grandes cuydados, y embarazos; tanto, que algunas veces por cumplir con ellos, se olvida, y descuyda vno de si, y de su proprio aprovechamiento: pero los hermanos tienen su negocio, y su merito, y ganancia segura; porque estan libres de essa vanidad, y tambien de essos cuydados, y escrupulos: De manera, que entran siempre con nosotros en la ganancia, y muchas veces tienen en ella la mayor parte, y no entran con nosotros en la pèrdida, sino que essa es toda para nosotros. Plega al Señor, que no acontezca algunas veces, que el Predicador se lleve la vanagloria, y el hermano todo el provecho, y fruto, que le hace; porque no seria essa buena particion, sino que gozèmos todos del fruto de nuestro trabajo, haciendo siempre todas las cosas à mayor gloria de Dios.



CAPITVLO IV.

QVAN NECESSARIO SEA PARA ESTE fin, fundarnos primero muy bien en virtud.

ESTas dos cosas, que avemos dicho, aprovecharse à sì, y ayudar, y aprovechar al proximo, hacen vn mismo fin en la Compañia; porque de tal manera estàn juntas, y travadas entre sì, que la vna se ordena para la otra, y ayuda, y es necessaria para ella: y assi vemos, que vsa la Compañia de diferentes medios para el aprovechamiento de los suyos, de los que vsan otras Religiones, que no tienen
Lib.5.c.10. de la vida de N.Padre Ignacio. por instituto ayudar à los proximos. Decia nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, que si èl miràra solo à Dios, y à nuestro aprovechamiento particular, que ordenàra algunas cosas en la Compañia, las quales dexaba de ordenar, por el respecto, que tenia à los
Lib.4.ca.3. proximos, por amor del mismo Dios: y si èl miràra à sì solo, dice, que se anduviera por estas calles desnudo, y emplumado, y lleno de lodo, para hacer burla del mũdo, y q̃ el mundo la hiciera dèl: pero el deseo grande, q̃ tenia, de ayudar à los proximos, reprimia en èl este afecto de humildad, y le hacia, que se tratasse con la autoridad, y decencia, que à su oficio, y persona convenia, y que dexasse estas mortificaciones extraordinarias: y si èl siguiera su gusto, è inclinacion natural, y
Lib.5.ca.5. el provecho espiritual, que sacaba del canto, dice, que pusiera Coro en la Compañia: mas dexòlo de poner, porque decia, que le avia enseñado el Señor, que se queria servir de nosotros en otros ministerios, y exercicios diferentes: como la Compañia pretende,

no solo el aprovechamiento proprio, sino tambien el de los proximos: de tal manera nos dà los medios necessarios para nuestro particular aprovechamiento, que ellos mismos nos dispongan, y habiliten mas, para ayudar, y aprovechar à los proximos. Y tambien quiere, que de tal manera entendamos, y nos ocupemos en ayudar à los proximos, que essos mismos ministerios sean medio para nuestro aprovechamiento. Y que entendamos, que en hacerlos bien està nuestro medrar, y crecer en virtud, y en perfeccion. De manera, que los ministerios, que exercitamos con los proximos, los avemos de tomar como medios para nuestro proprio aprovechamiento. Y la gracia, y ayuda, que nos dà nuestro Señor, para que medrèmos, y nos aprovechèmos, es en orden à los proximos: para que de essa manera los podamos mejor ayudar, y aprovechar; y si no nos empleamos en esso, merecerèmos, que se seque la fuente, y corriente de los dones de Dios; porque para esso corre, y essa es la gracia de la vocacion. Como el levantar Dios à Joseph, y entronizarle en la silla de Egypto, y darle los dones, que le diò, no fue para su propria autoridad, y provecho, sino para bien, y provecho de sus hermanos, y de su Pueblo. ✻ Assi tambien a nosotros nos ha llamado Dios à este estado, y en èl nos hace tantas mercedes, para bien, y provecho de nuestros hermanos: y por esso nos compara Christo à la luz, y à la Ciudad, que todo su provecho es para otros. Cap. 6.

✻ *Pro salute enim vestra misit me Deus ante vos* Genes. 45. 5.

Pero digamos de cada parte de estas por sì, aunque siempre en orden à la otra. Quanto à lo primero, cierta cosa es, que para que vno pueda ayudar, y aprovechar mucho à los proximos, es necessario, que primero se ayude, y aproveche mucho à sì mismo. Y assi el Apostol esso pone en primer lugar, como fundamento de lo demàs. ✻ Lo primero ha de ser mirar cada vno por si, y tratar muy de veras de su proprio aprovechamiento. Dios nuestro Señor ordena las obras espirituales, y de gracia, conforme à las obras

✻ *Attende tibi.* 1. ad Tim. 4. 16.

de naturaleza. * Dispone todas las cosas suavemente: y para mostrar, que èl es el Autor de las vnas, y de las otras, quiere, que en las obras de gracia se guarde el mismo orden, que en las de naturaleza; en las quales dicen los Filosofos, que * vn semejante engendra otro semejante. Fuera de las causas generales, como el Sol, y los Cielos, vemos, que para la produccion de las cosas naturales, se requiere otra causa agente immediata de la misma especie; para que assi tenga la forma, que ha de transfundir à otros sujetos. Vn fuego produce otro fuego: vna luz, otra luz; pues de la misma manera en las cosas espirituales, para poner en otros la forma de la humildad, de la paciencia, de la caridad, y de las otras virtudes, quiere Dios, que la causa immediata, de que èl vsa, como instrumento, que es el Predicador, ò el Confessor, sea humilde, paciente, y caritativo: y mas, assi como en las cosas naturales vemos, que vna planta, vna lechuga, no produce semilla quando chica, sino despues que ya està grande, y perfecta, entonces comienza à echar semilla, para que se multipliquen otras. Assi en las cosas espirituales, y de gracia, quiere Dios, que primero estè vno muy aprovechado, y aya crecido en virtud, y sea varon perfecto, para que engendre hijos espirituales para Dios, y pueda decir con San Pablo: * En Christo Jesvs os he engendrado por medio del Evangelio.

* *Attingit à fine vsq; ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.* Sapientiæ 8. 1.

* *Omne simile generat sibi simile.*

* *In Christo Iesu per Evangeliũ ego vos genui.* 1. ad Cor. 4. 15.

Por esto la Compañia, lo primero que trata es, del atender à si mismos, y à su proprio aprovechamiento: en esto quiere fundar primero muy bien a los suyos. Para esto ay tanta probacion en la Compañia: dos años de noviciado luego al principio, antes de los estudios; y estos acabados, los torna à bolver otra vez à la fragua, y al molde, y tienen otro año entero de probacion: para que si el estudio, y especulacion ha secado, y entibiado algo el espiritu, y devocion se tornen à rehacer, ya que han de comenzar à tratar con los proximos, y no traten de cosas

de

de espiritu, sin espiritu. Y aun despues, parece, que nunca acabamos de ser novicios, y se dilata la profession tantos años, que casi toda la vida se passa en noviciado, y probaciones, antes que la Compañia gradùe à vno por obrero de ella. Es, que le han de fiar mucho, y assi es menester probarle mucho, y experimentar primero, para quanto es, hanle de poner en cosas altas, que trate de hacer à otros, no solo buenos, sino perfectos; y assi es menester, que sea perfecto. De donde se verà, quan grande engaño es el de aquellos, à quien se les hacen largas estas probaciones; y aun les parece algunas veces, que pierden tiempo en ellas, y ya se querrian ver predicando, y tratando con proximos: y en teniendo en la oracion vn poco de devocion, ò vn buen pensamiento, luego se hallan predicando. Llora esto el Santo Abad Efren, y dice, que no es esse espiritu de Dios, sino espiritu de sobervia, y de vanidad: venistes, dice, à ser enseñado, è instruido en la Religion: y apenas aveis comenzado à aprender, y ya quereis enseñar à otros. * Aun no sabeis deletrear, y ya quereis ser Maestro de Escuela. Aun no sabeis sufrir vna reprehension, ni tomar el aviso, que os dan, y ya quereis vos reprehender, y dar consejos, y avisos à los demàs.

Antequam doceatur, docere appetit, priùs quam discat iura, legesque ferre ambit antequam sillabas iungere noverit, philosophatur. Priùs quam corripi sustineat, corripit. S. Ephren serm. de vita, & exercitatione.

San Gregorio, en el Pastoral trata muy bien este punto, y vale declarando con algunas comparaciones manuales. * Es menester, dice, amonestar à estos, que adviertan, y consideren, que los pollitos de las aves, si quieren bolar antes que les crezcan las alas, en lugar de ir hazia arriba, cairan abaxo. * Han tambien de advertir, y considerar lo segundo, que si à las paredes, y tapias las cargan luego, quando estan tiernas, y recien hechas, todo el edificio se cairà; y en lugar de levantar edificios, se armaràn ruinas. Es menester dexar secar las paredes, y que frague primero la obra, para que pueda llevar la carga, que le han de echar

* *Admonendi sunt ii, vt cõsiderent, quòd pulli avium, si ante pennarum perfectio nẽ volare appetant, vnde ire in alta cupiunt, inde immergũtur.* Gregor. 3. part. Pastoralis admonitione 26.

* *Admonendi sunt, vt consideret, quòd structuris recentibus, nec dum solidatis, si tignorum pondus superponitur, non habitaculum, sed ruina fabricatur.*

echar encima. * Lo tercero, dice, adviertan tambien, y consideren, que si las mugeres echan la criatura fuera de tiempo, antes que estè formada del todo, no hinchen las casas de hombres, sino las sepulturas de muertos. Es menester grande fundamento de virtud, y mortificacion, para tratar con los proximos: y si esto no ay, mayor serà el peligro, que el provecho. Mas presto nos pegaràn ellos à nosotros lo malo, que nosotros à ellos lo bueno.

Admonendi sunt etiam, vt cōsiderent, quòd concep tas soboles fœminæ, si priùs quàm plenè formentur, proferant; nequaquam domos, sed tumulos replēt.

De aqui es, dice S. Gregorio, que el mismo Christo, siendo èl la sabiduria del Padre Eterno, y teniendola tan perfecta en el instante de su Concepcion, como despues, no quiso comenzar à predicar hasta los treinta años, y primero se recogiò al Desierto à ayunar, y exercitarse en otras asperezas corporales, y ser tentado del Demonio; para darnos exemplo à nosotros de la grāde preparacion, y perfeccion q̄ se requiere para tan alto ministerio, q̄ èl ninguna necessidad tenia de estas prevenciones, y preparaciones: Y pondera alli muy bien aquello que dice dèl el Sagrado Evangelio, quando siendo de doce años se quedó en Jerusalen. Advertid, dice, y pōderad atentamente, que siendo Jesu-Christo de doce años, * le hallaron sus Padres en el Templo sentado en medio de los Doctores, no enseñando, sino oyendo, y preguntando. Para enseñar al que es niño, y tierno, è imperfecto en la virtud, que no se atreva à enseñar, ni à tomar antes de tiempo vn oficio tan alto, pues èl en aquella edad no quiso enseñar, sino oir, y preguntar, siendo el que daba el saber, y la ciencia à aquellos Doctores, como verdadero Dios, que era.

* *Invenerunt illum in Templo sedentē in medio Doctorum, audientem illos, & interrogātem eos.* Lucæ 2. 46.

De aqui es tambien, dice San Gregorio, que aviendo èl mandado à sus Apostoles, y Discipulos, que fuessen à predicar el Evangelio por todo el mundo, y pudiendo darles luego la virtud, y perfeccion necessaria para esso, no se la diò, ni quiso, que estando assi flacos, è imperfectos predicassen, sino diceles: * Deteneos en la Ciudad, hasta que venga sobre vo-

* *Vos autem sedente in Civitate, quo adusque induamini virtute ex alto.* Lucæ 24. 49.

so-

sotros el Espiritu Santo. Todo esto para enseñarnos à nosotros la necessidad que ay de ir muy bien fundados en virtud, humildad, y mortificacion, para poder salir à tratar con los proximos, con provecho suyo, y sin daño nuestro. San Bernardo trae à este proposito aquello de los Cantares. * Nuestra hermana es pequeña, y no tiene pechos, aun no tiene leche, para poder criar hijos. Declara estas palabras, de la Iglesia, antes de la venida del Espiritu Santo, y dice, que entonces la Iglesia era pequeña, y no tenia pechos, ni leche para criar hijos espirituales, hasta que vino el Espiritu Santo, que llenò à los Apostoles, y Discipulos, de sus dones, y gracias, y les diò abundante leche. * Entonces llenos de Espiritu Santo, hablaban maravillas, y convertian las gentes à millares: pues si quereis hacer fruto en las almas, y criar hijos espirituales para Dios, es menester, que tengais muy llenos, y muy proveidos vuestros pechos de buena leche, el vno de mucha virtud, y el otro de muy buena, y sana doctrina.

San Geronymo, sobre aquello del Eclesiastès: * Si se llenàren las nubes, arrojaràn aguas à la tierra. Dice, que los Predicadores son las nubes; porque assi como las nubes tienen en si el agua, y riegan la tierra, assi los Predicadores son los que tienen en sì el agua de la doctrina del Evangelio, y con ella riegan los corazones secos de los hombres: y assi dice San Geronymo, que esse es el castigo, con que amenaza Dios à su viña por sus pecados, por el Profeta Isaias: * Mandarè à mis nubes, que no lluevan sobre ella. Detener Dios la lluvia de su palabra, y no embiar Predicadores, ò permitir, que los Predicadores sean tales, que no prediquen à provecho; es vno de los grandes castigos, con que Dios suele castigar à su Pueblo. Pues quando estas nubes estuvieren muy llenas de esta lluvia del Cielo, dice San Geronymo, podràn llover, y derramar su agua sobre la tierra, y decir: * Entonces

** Soror nostra parva, & vbera non habet.* Bernard. Cant. 8.

** Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & cœperunt loqui varijs linguis magnalia Dei.* Act. 2. 4. & 11.

*

Si repletæ fuerint nubes, imbrem super terram effundent. Eccles. 11. 3. idem dicit Hiero. Isaiæ 1. & Psal. 35. sup. illud, & veritas tua vsque ad nubes.

** Et nubibus mandabo, nè pluant super eam imbrem.* Isaiæ 5. 6.

** Audiat terra verba oris mei, concrescat vt pluvia doctrina mea, fluat vt ros eloquiũ meũ, quasi imber super herbã, & quasi stillæ super gramina.* Deut. 31. 2.

Hi sunt nubes sine aqua, quæ à ventis circunferuntur. Tadei 12.

*

Dificile est, vt non sit superbus, qui dives est. Aug. lib. 50. homiliarum, homil. 13.

*

Nihil est enim, quod sic generent divitiæ, quomodo superbiam.

*

Omne pomum, omne granũ, omne frumentũ, omne lignũ habet vermem suum, & alius est vermis mali, alius pyri, alius favæ, alius tritici; vermis divitiarum superbia. Aug. lib. de verbis Domini sup. Matt. ser. 5.

ces podràn fertilizar la tierra, ablandar, y enternecer los corazones de los hombres, para que dèn fruto de buenas obras: pero si las nubes no tienen agua, què serà? sabeis què? lo que dice el Santo Apostol Tadeo en su Canonica: * Assi como las nubes sin agua, por estàr tan ligeras, y livianas, y no tener en si peso, ni sustancia, son llevadas facilmente del viento à vna parte, y à otra: assi, si no estais muy lleno, y abastecido de virtud, de humildad, y mortificacion, os llevarà tras sì el viento de la vanidad, y estimacion, y de las demàs passiones, y aficiones del mundo, como à nube sin agua, y sin peso; y de ello no mas os servirà el ser nube, y tener ministerios, y oficios altos, de desvaneros mas, y ser llevado de todos vientos.

San Agustin, tratando de los ricos dice: * Dificultoso es, que el que es rico, no sea sobervio: * porque las riquezas luego crian, y engendran de si sobervia. * Todas las cosas crian su gusanillo, que las va royendo, y consumiendo. La ropa cria, y engendra su polilla; el madero, la carcoma; el trigo, el gorgojo. Y distinto, y diferente es el gusano del manzano, y el del peral, y el del trigo, y del haba: assi las riquezas crian, y engendran de si otro gusano muy diferente de ellos, y muy peor, que todos ellos, que es la sobervia. Pues si los ricos del mundo, porque se vèn con tanta hazienda, y riquezas, y que por ello los estiman los hombres, y hacen caso de ellos, tienen tanto peligro de ensobervecerse; quanto mayor serà el peligro de los que tienen oficio de nubes, y de andar levantados sobre la tierra, regandola, y beneficiandola, que por tener tan altos, y tan levantados ministerios, son respetados, honrados, y estimados de todo el mundo, de los grandes, y de los pequeños, y con la mayor honra, y reverencia, que puede ser, dice San Chrisostomo, que mas reverencia se debe à los Sacerdotes, que à los Reyes, y Principes, y que à nuestros proprios Padres carnales; porque estos hazennos vivir al mundo: pero los Sacerdo-

* Chrisost. lib. 3. de Sacerdotio.

dotes, y Padres Espirituales, hazenos vivir à Dios. No ay mayor honra, ni mayor estimacion, que la opinion de santidad. A los demàs hazese vna reverencia exterior, y muchas veces interiormente no lo estiman; pero à estos, honralos como à Santos. Gran fundamento de humildad es menester, para sufrir el peso de esta honra, y estimacion; porque la sobervia, y vanagloria es el gusano, que destruye, y echa a perder las buenas obras. Y en las mas altas, y aventajadas suele aver mas peligro de engendrarse, y criarse este gusanillo. Assi el primer peligro, que pone San Chrisostomo del estado Sacerdotal, es la pestilencial vanagloria, que es, dice, vn peñasco mas espantoso, que quantos fingen los Poetas.

Gregor. vbi supr.

CAPITVLO V.

QVE POR LOS PROXIMOS NO NOS avemos de descuydar nosotros; antes por esso tenemos necessidad de andar con mas cuydado de nuestro aprovechamiento.

DIce el Sabio: * trabaja, por recuperar, y ganar al proximo, segun tus fuerzas, y mira tambien por ti no caigas. Este es el fin, è Instituto de la Compañia, y el camino real, por donde avemos de caminar en ella: pero de este camino real se puede vno apartar de dos maneras, ò à la diestra, retirandose del trato de los proximos con estremo, por atender à su aprovechamiento; ò à la siniestra, dandose tanto a los proximos, que se olvide de sì: y ambos estremos son viciosos; y assi dirèmos vn poco de cada vno de ellos, para que acertèmos à tomar el medio, en que

* *Recupera proximum secundùm virtutem tuam, & attende tibi, ne incidias.* Eccl. 29. 27.

que consiste la virtud, y perfeccion, y no declinèmos à la diestra, ni à la siniestra. Y comenzando del estremo mas peligroso, que es darse vno tanto à los proximos, que se olvide de sì. Christo nuestro Redemptor nos avisa de esso en el Sagrado Evangelio, diciendo: * Què le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si su anima recibe pèrdida, y detrimento? * Què trueque, y recompensa recibirà vno para su alma? No ay recompensa ninguna, con que se pueda recompensar essa pèrdida: y assi, la razon, y la caridad pide, que por ningunas ocupaciones pierda vno el cuydado de su propria alma, ni afloxe en su aprovechamiento; porque la caridad bien ordenada, de si mismo ha de comenzar. Y assi, esso es lo primero, que pide à Dios el Profeta: * Enseñadme, Señor, bondad, disciplina, y ciencia. La bondad pone en primer lugar, so color de ayudar, y aprovechar à los proximos, no se ha vno de olvidar, ni descuydar de si, que seria esse gran yerro. Aun allà dixo Seneca, q̃ * los que por otros se descuydan de si, son como los pozos, que dàn à otros el agua clara, y ellos se quedan con las hezes, y cieno. * Nicolao Pontifice, en vn decreto trae otra comparacion, que declara mas esto. Tratando, que los malos Sacerdotes pueden administrar los Santos Sacramentos, porque à si solos se hacen daño: Dice, que son como la hacha encendida, que aprovechando, y dando luz à otros, se està ella gastando, y consumiendo à si misma.

San Bernardo, sobre aquellas palabras de los Cantares: * Tu nombre es oleo derramado. Và tratando muy bien este punto. Pone alli dos obras, que obra en nosotros el Espiritu Santo: vna, con la qual nos funda primero en virtud, para nuestro proprio aprovechamiento, y esta llama infusion. Otra, con la qual nos comunica dones, y gracias, para vtilidad, y provecho de los proximos, que llama efusion; porque se nos dà para derramar, y comunicar à otros: y dice, que primero ha de ser la infusion, y despues la efusion.

* *Quid enim prodest homini, si mundum vniversum lucretur, animæ verò suæ detrimẽtum patiatur?* Matt. 16. 26.

* *Aut quã dabit homo cõmutationem pro anima sua?*

* *Bonitatem, & disciplinam, & scientiam doce me.* Ps. 118. 66.

* Seneca.

* Nicolaus Pontifex, c. Sciſtãtibus 15. quæst. 8.

* *Oleum effusũ nomen tuum.* Bern. ser. 78 super Cant. Cant. 1. 2.

Pri-

Primero ha de ſer el recibir vno en ſi, y eſtàr muy lleno, y muy rico de virtud: y deſpues ha de ſer el derramar, y repartir con otros: y trae vna comparacion, que lo declara bien: ✣ Por lo qual, ſi teneis juizio, y entendimiento, aveis de procurar ſer concha, y no canal. Eſta diferencia ay de la canal à la concha, ò taza de la fuente, que la canal juntamente recibe el agua, y la deſpide, ſin quedarſe con coſa: pero la concha, ò taza de la fuente, que eſtà cerrada al derredor, primero ſe llena à ſi, y deſpues que ella eſtà llena, lo que le ſobra deſſo reparte, y comunica, ſin pèrdida, ni menoſcabo ſuyo. Pues aſsi aveis de procurar ſer vos, no canal, ſino como la taza de la fuente: y porque no penſeis, que es mio, eſto que digo, y lo tengais en poco, dice San Bernardo: ſabed que no es, ſino del Eſpiritu Santo, que nos lo dice el Sabio: * El necio todo lo derrama, como canal: pero el Sabio guarda para ſi; primero queda èl muy abaſtado, y lleno, como la concha. Mas, ay dolor, que và el negocio al revès. * El dia de oy ay muy pocas conchas en la Igleſia, y ay muchos, que ſon canales, por donde paſſa el agua de la palabra de Dios, y riega las tierras de los corazones, y las hace, que eſtèn verdes, y freſcas, y que dèn fruto, quedandoſe ellos ſecos, y ſin fruto. Tienen tanta caridad eſtos, dice, por ironia, que quieren derramar, aun antes de allegar, no teniendo para ſi, quieren dàr à otros: eſtàn mas promptos, y diſpueſtos para hablar, que para oir: y quieren enſeñar, lo que aun no han aprendido: y quieren governar, y regir à otros, los que à ſi miſmos no ſe ſaben regir. No es eſſa caridad; porque ningun grado de caridad ſe ha de anteponer à aquel que dice el Sabio. Eſſo ha de ſer lo primero, * tener miſericordia de nueſtra propria anima, procurando ſervir, y agradar mucho à Dios; y deſpues ha de ſer, el tratar de ayudar, y remediar à los otros. * Y ſi no tengo ſino vn poco de azeyte para vngirme, penſais, que os lo tengo de dàr à vos, y quedarme yo ſin nada. * Guardolo para mi, como reſpondiò la otra viuda; y ſi no es que lo

man-

✣ *Quam obrem, ſi ſapis, concham te exhibebis, & non canalem.*

✣ *Totum ſpiritũ ſuum profert ſtultus: ſapiẽs differt, & reſervat in poſterum.* Prov. 19. 11.

✣ *Canales multos hodie habemus in Eccleſia, conchas verò per paucas.*

* *Miſerere animæ tuæ placẽs Deo.* Ecleſ. 30. 24.

* *Quod ſi non habeo niſi parumper olei quo vngar, putas tibi debeo dare, et remanere inanis?* 3.Re. 17.12

* *Servo illud mihi, et omnino, niſi ad Prophetæ juſsionem, non profero.*

mande el Profeta, no lo darè: * Y si me importunaren algunos, que me tienen en mas de lo que soy, y piensan que tengo para repartir, responderles he: * Porque por ventura, no ay para vos, y para mi: id à comprar de los que venden, y tienen abundancia, que no es razon, que quede yo pobre, y vazio, por daros à vos. Dice San Pablo: * à los otros indulgencia, y perdon, y à vos tribulacion, no es essa buena caridad: basta, * que ameis a vuestro proximo, como a vos mismo, que esse es el mandamiento de Dios. Y esso es lo que dice San Pablo: * No le ameis mas que à vos mismo, no perdais vos de vuestro proprio aprovechamiento, por atender al aprovechamiento de los proximos: no os descuydeis de vos, por cuydar de los otros, que no serà essa buena caridad. Dice el Profeta David: * Primero ha de ser el estàr vos muy abastecido, y rico, para que de la abundancia del corazon hable la boca: * Llenese mi alma como de grossura, y manteca, y alabarà à Dios mi boca con labios de alegria. Por tanto, dice el Apostol, es menester mirar mucho no se nos trasvine todo el licor del Cielo, sino que guardèmos primero para nosotros: revosar sì, mas no trasvinarnos.

No solo no debemos descuydar de nuestro proprio aprovechamiento por ayudar à los proximos, antes por esso tenèmos necessidad de andar mas cuydadosos, y diligentes en èl; porque es grande el apercebimiento de virtud, y de mortificacion, que es menester para tratar con los del mundo, para que no nos peguen ellos sus resabios, y nos hagan à sus costumbres, antes que nosotros à ellos, à las nuestras. Dice el Sabio: * El que anda con la pez, gran cuydado ha menester, para que no se le pegue algo à las manos; es menester, que las traiga bañadas en azeyte: assi para tratar noso-

Marginal notes:

* *Si institerint rogitãtes aliqui ex his, qui fortè existimãt de me supra id, quod vident in me, aut audiunt aliquid ex me.*

* *Nè fortè nõ sufficiat nobis, et vobis, ite potiùs ad vendẽtes, & emite vobis.* Matt. 25. 9.

* *Non vt alijs sit remissio, vobis autem tribulatio: sed ex æqualitate.* 2. ad Cor 8. 13.

* *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.*

* *Ex æqualitate.* Matth. 22 39.

* *Sicut adipe, & pinguedine repleatur anima mea: & labijs exultationis laudabit os meum.* Psal. 26. 6. * *Propterea abundantiùs oportet observare nos ea, quæ audivimus, nè fortè pereffluamus.* Ad Hebræ. 2. 1. * *Qui tetigerit picem, inquinabitur ab ea.* Eccles. 13. 1.

nosotros con los del mundo, es menester andar siempre llenos de Dios, y bañados en oracion; y si no, con razon podemos temer, no se nos pegue las pez à las manos, llevandonos ellos tras si, y pegandonos sus resabios, y costumbres: * Y vendra à ser qual es el Pueblo, tal el Sacerdote.

* *Et fiat sicut Populus, sic Sacerdos.* Oseæ 4. 9.

Vno de los avisos principales, que daba nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, à los que trataban con proximos, como leemos en su vida, era, que se persuadan, que no viven, ni tratan con hombres perfectos, sino que andan entre gente no santa, y muchas veces * injusta, y engañosa, como dice San Pablo. Y es de mucha importancia este aviso, para que assi andèmos apercebidos, armados, y recatados, para que los males, y escandalos, que vieremos, no se nos peguen, y nos inficionen. Suelen los medicos, y los que andan entre enfermos especialmente, quando la enfermedad es contagiosa, traer consigo muchos olores, y defensivos, para que no se les pegue la enfermedad, ni les inficione aquel baho, y mal olor, que sale de los enfermos. Pues nuestro trato es con enfermos, y con enfermos de enfermedad contagiosa, que facilmente nos puede inficionar, y pegarsenos, sino andamos muy bien apercebidos, de defensivos, y preservativos de mucha virtud, oracion, y mortificacion. Bien se vè el bueno, y sano estomago, que ha de tener el Confessor, y el obrero, que ha de andar siempre las manos embueltas en llagas podridas, y hediondas, para que quando vè la hediondez de los pecados en la confessíon, no se le rebuelva el estomago, y levante allà vna piscina de pensamientos, y movimientos malos.

Lib. 5. ca. 11 de la vida de N. Padre Ignacio.

* *In medio nationis pravæ, & perversæ.* Ad Phil. 2. 5.

Dicen algunos, y muy bien, que avemos de ser como vnos rios, que ay, los quales entran por medio de la mar, y conservan su agua dulce, sin que se les mezcle cosa alguna salobre del agua del mar. San Chrisostomo, tratando quales han de ser los Sacerdotes, que han de tratar en el mundo con los proximos, dice, que han de ser tales sus almas, como los cuerpos de aquellos

Chris. lib. 4. de Sacerd.

llos tres mancebos de Babilonia,que enmedio del fuego no se quemen; porque andamos entre llamas, no de paja, ò estopa, sino mas fuertes,que la del horno de Babilonia:por aqui sale vna llamarada de embidia;por alli otra de ambicion; por alli otra de carne; por alli otra de los que le estàn juzgando, y murmurado. Pues aveis de ser tal, que en medio dellas llamas no os quemeis: y porque el fuego, por donde ay lugar se entra,y dexa lo que halla, aunque estuviesse hermoso, negro,y feo: ha de estàr el Sacerdote de Dios tambien guardado, dice el Santo, que aun el humo no le llegue: pues para que tantas, y tan grandes llamas, no solo no nos quemen, pero ni aun el humo dellas nos tizne,ni manche, menester es andar bien apercebidos. De lo qual nos avisa Christo nuestro Redemptor en el Evangelio, diciendo, * que avemos de ser como la luz. Declaralo muy bien San Agustin: * La luz, dice, aunque passe por lugares inmundos, y por muladares, no se contamina, ni se le pega nada, antes ella los deseca,purifica, y quita el mal olor, sin recebir en si ninguna mala impression: assi nosotros avemos de passar por estos muladares, y cenagales de pecadores, y pecados hediondos, y suzios, sin que se nos pegue nada, antes purificandolos, y desecandolos, y quitandoles el mal olor, como lo hace la luz del Sol. Para esto es menester,que andèmos siempre con mucho cuydado en nuestros Exercicios Espirituales: en la oracion, examenes, leccion espiritual, en la penitencia, y mortificacion. La racion ordinaria, que de esto tenèmos en la Compañia, para nuestro aprovechamiento espiritual, nunca la avemos de dexar, y es menester tener grande cuenta con esto; porque ya que el demonio vè,q̃ no nos puede estorvar el ayudar à los proximos, por ser esse nuestro fin, è Instituto: procura, que de tal manera nos dèmos à esso, y nos embebezcamos en ello, que nos olvidèmos de nosotros mismos, y nos descuydèmos de los medios necessarios para nuestro aprovechamiento, y conservacion. Quando el rio sale de madre fertiliza

* *Vos estis lux mundi.* Matt. 5. 14.

* *Lux, & si per inmundos trãseat, non inquinatur.* Aug. trat. 4. sup. Ioan.

liza las tierras por donde passa, y recoge en si todas las inmundicias de ellas. Esto pretende el demonio, procurando, que nos dèmos sin medida al trato de los proximos, y suele ser muy comun esta tentacion; y assi es menester andar muy prevenidos: especialmente, que para este mismo fin de aprovechar à los proximos, y hacer mucho fruto en ellos; el principal medio que podèmos poner, es, andar muy cuydadosos en nuestro proprio aprovechamiento, como dirèmos despues: quando ay mas negocios, entonces ay mas necessidad de tener mas oracion, y acudir mas à Dios, para que se hagan bien, como vemos hazian los Santos. Del Bienaventurado Santo Domingo leemos, que de tal manera repartia los tiempos, que el dia gastaba con los proximos, y la noche con Dios: y por esto era tan grande el fruto de su doctrina; porque de noche negociaba, lo que obraba de dia; y primero acababa lo que queria con Dios, que lo acabasse con los hombres: y Christo nuestro Señor nos diò exemplo de esto, pues tantas veces se estaba las noches enteras en los montes, y lugares apartados, perseverando en oracion, como escriven los Evangelistas. Los dias gastaba en discurrir por diversos lugares, predicando, y enseñando, y sanando enfermos, y endemoniados, y las noches velaba, y * perseveraba en oracion. No porque èl tuviesse necessidad de este socorro, como nota San Ambrosio, sino para darnos exemplo à nosotros.

Cap. 8.

S. Doming.

* *Erat per noctans in oratione Dei.* Lucæ 6. 12.

* Ambr. ibi.

De esto tenèmos aun mas particular necessidad, quando andamos fuera de Casa: y assi nos advierten, muy en particular, las Reglas de los que andan en Missiones: * Guardense, los que andan fuera, de dexar los Exercicios Espirituales, acostumbrados en casa. Con mucha razon dixo, guardense; porque verdaderamente es menester tener muy particular cuydado, para no faltar en esto, quando andamos fuera de casa; porque en ella, por vna parte el ser las ocupaciones mas moderadas, y por otra, la campanilla, que me llama à la oracion, y al examen, y el vèr que todos hazen aque-

* *Caveant, ne consueta in Collegijs, ac domibus orandi, & examinandæ consciẽtiæ exercitia intermittant.* Regul. 26.

llo, me haze à mi hacer lo mismo: pero quando vno anda fuera de Casa; por vn parte, las ocupaciones extraordinarias le traen cansado, y ahogado; y por otra parte, como no oye campanilla, ni vè exẽplo de otros, que le ayuden, sino antes, que le impidan, y distraigan, si no ay mucho cuydado, y diligencia, muchas veces se dexaràn los Exercicios Espirituales: por esto es menester gente muy probada para andar en Missiones. Solia decir nuestro Padre Francisco de Borja, que nunca quedaba contento de la Mission, que embiaba, sino quando le dolia mucho: y el dolor era, apartar de si a los que eran tales, quales eran menester, y èl escogia para semejantes empressas. Mucho mas es menester, para andar fuera, que para estàr en casa: y assi las Missiones son proprias de los Professos de quatro votos, que se presupone estàr ya bien probados, y aprovechados: y con todo esso es menester, que no duren mucho en ellas, sino que à sus tiempos se tornen à Casa a recoger, y à rehacer, porque no se ahogue, ni agote el espiritu con tanta ocupacion.

Lib. 4. ca. 8. de la vida de el Padre Francisco de Borja.

De aqui podèmos colegir, que si esto decimos de los ministerios espirituales, que son en ayuda de las almas, que no avemos de dexar por ellos nuestra oracion, ni examenes, ni los demàs exercicios ordinarios, que tocan à nuestro proprio aprovechamiento; porque no es buena caridad descuydarse, y olvidarse vno de sì, por atender à otros. Que serà de las ocupaciones corporales, y exteriores, de los oficios, y negocios temporales; assi en los Seglares, como en los Religiosos, que à todos pertenece esta doctrina, y cada vno la puede aplicar à si conforme à su estado. Nunca ha de andar vno tan metido, ni embebecido en las ocupaciones exteriores, aunque sean buenas, y tocantes à su oficio, que se olvide por esso de su salvacion, y el Religioso de su oracion, y de su examen, y de lo demàs que toca à su aprovechamiento, y mortificacion: no es razon dexar lo mas por lo menos. Siempre avemos de poner en primer lugar, lo que toca à nuestro

pro-

proprio aprovechamiento: y eſta es la voluntad de Dios, y de los ſuperiores. Y el que eſtudia no ha de dexar, ni atropellar los Exercicios Eſpirituales por los eſtudios; porque poco le aprovecharà à vno ſalir buen Letrado, ſi no ſale buen Religioſo: eſpecialmente, que el guardar el ordinario de los Exercicios Eſpirituales, no impedirà, antes ayudarà mucho, para q̃ el Señor le de luz, y entendimiento para ſalir mejor con los eſtudios. De Alberto Magno ſe lee, * q ſolia decir muchas veces a ſus diſcipulos, y lo dexò eſcrito al principio de ſu ſuma: que con oracion, y devocion ſe aprende mas en las divinas ciencias, que con el eſtudio: y ſolia traer à eſte propoſito aquellas palabras de Salomon: * Deſeè, y fueme dado ſentido: invoquè a Dios, y pediſelo, y vino en mi el eſpiritu de la ſabiduria. Y Santo Thomas de Aquino, que fue diſcipulo ſuyo, por aqui vino a ſaber, y entender tanto. * Decia èl, que lo que ſabia, mas lo avia alcanzado con oracion, que con induſtria, y eſtudio humano. Y de San Buenaventura ſe cuenta, * que leyendo en Paris la Catedra de Theologia con gran ſuficiencia, y ſatisfaccion, y con grande nombre, y fama, y componiendo tambien en eſte tiẽpo algunos libros con mucho aplauſo de todos: vn dia viſitandole Sto. Thomas de Aquino, que era muy ſu familiar, y contemporaneo, rogòle, que le moſtraſſe los libros de ſu eſtudio: llevòle entonces San Buenaventura a la celda; donde le moſtrò algunos pocos de libros, donde eſtudiaba, que tenia en ſu meſa. Deſeoſſo Santo Thomas de vèr los otros libros particulares, de donde ſacaba tan maravilloſas coſas, le preguntò por ellos, y le rogò, que ſe los moſtraſſe. Entonces el Santo le enſeñò vn Oratorio, donde tenia vn Crucifixo muy devoto, y dixole: eſtos ſon, Padre, mis libros, y perdonadme, y ſabed cierto, que eſte es el libro principal, de donde ſaco todo quanto leo, y eſcrivo: y mucho mas, ſin comparacion, aprovechè, y mayor luz de verdadera ciencia alcancè à los pies de eſte Crucifixo, acudiendo aqui en mis dudas, à ſer enſeñado, y en oir, y ſer-

* 1.p. li.5.ca. 45. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

* *Optavi, et datus eſt mihi ſenſus: & invocavi, & venit in me ſpiritus ſapientiæ.* Sapient. 7. 7.

* 1.p.li.3. ca. 37. de la Hiſtoria de Santo Domingo.

* Part.2.lib.2 cap.2. de la Coronica de San Frãciſco.

ſervir las Miſſas, que en todos los otros libros, y exercicios de letras: con lo qual Santo Thomàs quedò mas admirado, y mas devoto del Santo.

CAPITVLO VI.

QVE NOS AVEMOS DE GVARDAR DE otro eſtremo, que es, retirarnos del trato de los proximos, ſocolor de atender à noſotros.

POdrà decir alguno: ſi tanto peligro ay en tratar con los proximos, no me quiero poner en eſſos peligros, ſino retirarme, lo mas que pudiere, y tratar ſolamente de mi aprovechamiento, y ſalvacion; porque mas obligado eſtoy à mirar por mi, que por los otros: y no es razon, que por ganar à otros, me ponga en peligro de perderme. Eſte es otro eſtremo, à que puede vno declinar, apartandoſe de el camino real de nueſtro Inſtituto: y de eſto tenèmos tambien reſpueſta en el Sagrado Evangelio, en aquella Parabola de los Talentos. Cuentan los Sagrados Evangeliſtas, que repartiò vn Señor ſu hazienda con ſus criados, à vno diò cinco talentos, à otros dos, à otro vno. Los primeros emplearon bien ſus talentos, y ganaron cõ ellos otros tantos; y fueron por ello muy alabados, y premiados: pero el que recibiò vn talento, enterròle, y eſcondiòle debaxo de tierra: y quando el Señor vino à pedirle cuenta, reſpondiò: Sè que ſois hombre rigoroſo, y que llevais las coſas muy por los cabos, y quereis allegar, y coger, aun de lo que no derramaſtes, ni ſembraſtes, y aſsi eſcondi el talento, que me diſtes, debaxo de tierra, porque no ſe me perdieſſe; veislo aqui entero, como me le diſtes. Dicele

Matt.25.14. Lucæ 19.15

le el Señor: ✻ Siervo malo, y perezoso, por tu boca te condeno. Sabiendo, que yo quiero coger, y allegar, aun de lo que no sembrè, ni derramè; como no negociaste con mi dinero, para que me lo bolvieras con alguna ganancia? Quitadle el talento, y dadlo, al que tiene diez talentos, que con los cinco que le di ganò otros cinco; porque ellos seràn los premiados, y aventajados. Y a este Siervo inutil, y sin provecho, echadle en las tinieblas de afuera, donde no avrà, sino lloro, y crugir de dientes. San Agustin declara esta Parabola à nuestro proposito, y dice, que la propuso Christo nuestro Redemptor, para aviso, y enseñanza de aquellos, que de floxos, y perezosos no quieren tomar en la Iglesia de Dios oficio de dispensadores, ni ayudar à sus proximos, diciendo, que no quieren dàr cuenta à Dios de pecados agenos. Escarmienten, dice, con este exẽplo; porque no leemos otra causa de la condenacion de este Siervo, sino el no aver negociado, ni grangeado con el talento recibido; porque el no le perdiò, ni le malvaratò, que bien guardado le tenia, escondido debaxo de la tierra, porque no se le hurtassen. Y S. Ambrosio dice: * Mirèmos, no nos pida Dios cuenta del silencio ocioso. Porque ay vn silencio ✻ negociador, como fue el de Susana, * q̃ hizo mas callando, que si hablara; porque callando con los hombres, hablaba con Dios. Otro silencio ay ocioso, y esse es el malo: y assi como avemos de dar cuenta à Dios de las palabras ociosas, assi tambien de este silencio ocioso, que es, quando pudiendo, y debiendo ayudar, y aprovechar al proximo con nuestras palabras, no lo hizimos. Y particularmẽte, à nosotros nos ha de pedir Dios cuenta de esto; porque nos ha encomendado este talento, y nos ha dado este oficio, y ministerio de ayudar à otros: y assi, no solo nos pedirà cuenta de nuestro proprio aprovechamiento, como a los q̃ solo tratan desso, sino tambien, de como nos avemos empleado en ayudar, y ganar a nuestros proximos: y si halla que avemos escondido el talento, y soterradole debaxo de tierra, qui-

✻ *De ore tuo te iudico serve nequam.* Luc. 19. 22.

Aug. lib. de fide, et operibus, ca. 17

✻ *Videamus, nè reddamus rationẽ pro otioso silentio.*

Ambr. lib. 1 officiorũ, c. 3.

* *Est enim, & negotiosum silentium, & est silentium otiosum.* ibid.

✻ Dan. 13. 35.

taràn osle, y castigaránnos, como à aquel Siervo malo, y perezoso: y assi, de ambas cosas avemos de tener cuydado, y no se ha de dexar la vna por la otra. Avemonos de aver en esto cōforme al exemplo, que nos diò
Matt. 26. 39. Christo nuestro Redemptor, del qual dice el Sagrado Evangelio, que la noche de su Passion se levantaba de orar, è iba à visitar à sus Discipulos, y de ellos tornaba luego à la oracion. Assi nosotros, de la oracion avemos de salir para tratar, y ayudar à los proximos, y luego nos avemos de tornar a retirar à la oracion.

San Bernardo trata muy bien este punto, sobre aquellas palabras, que dice el Esposo à la Esposa: * Levantate, y date priessa, Amiga mia, Paloma mia, Hermosa mia, y vèn. * Quien duda, dice, sino que à ganar almas. Pero què es esto? por ventura no es el mismo Esposo, el que poco antes en el mismo capitulo prohibia con tanto cuydado, que no despertassen à la Esposa? * Conjuroos, hijos de Jerusalen, por las cabras, y ciervos de los campos, no desperteis, ni hagais velar à mi Amada, hasta que ella quiera. Como luego manda, no solo que se levante, sino que se dè priessa? dentro de vn momento, casi juntamente prohibe, que no despierten à su Esposa, y luego la manda levantar, y que se dè priessa? Què quiere decir esta tan subita mudanza, de la voluntad, y consejo del Esposo? Pensais, dice San Bernardo, que fue esta liviandad del Esposo, y que quiso algo primero, que despues no lo quisiesse? No fue esso, sino quisonos encomendar estas mudanzas necessarias, que avemos de hacer, del sueño, y reposo de la oracion, y contemplacion, al trabajo de la accion necessaria, para ayudar à nuestros proximos; porque el amor de Dios no puede estàr ocioso, es fuego, y assi luego desea encender, y abrasar à otros en el mismo amor. Y para esto, no solo dexa el reposo de la contemplacion, y se levanta de la oracion, sino dase priessa, para dar à entender el grande, y vehemente deseo de ayudar à los proximos. Pues para esso, dice San Bernardo, apenas avia descansado vn poco la Es-

* *Surge, propera amica mea, columba mea, formosa mea, & veni.*

Bern. ser. 57 & 58. super Cantica, Cant. 2. 10.

* *Haud dubiũ, quin ad animarum lucra.*

* *Ad iuro vos filiæ Ierusalē per capreas, cervosque cāporũ, nè suscitetis, neque evigilare faciatis dilectã, quo ad vsque ipsa velit.* Cant. 2. 7.

posa en el seno del Esposo, * quando luego la dispierta, y manda ir à otras cosas mas provechosas: y digo mas provechosas, porq̃ mejor es, y de mas provecho, y estima delante de Dios, el procurar juntamente ayudar a otros, que tratar solamente de nuestro proprio aprovechamiento, y recogimiento. Y no es esta la primera, que le aconteciò esto à la Esposa con el Esposo, otras veces le acontecio lo mismo. Queria la Esposa estarse gozando siempre de la quietud, y reposo de la contemplacion, y de los abrazos, y osculos dulces de su Esposo, y asi lo pide, diciendo: * Deme vn osculo de su boca. Y respondele el Esposo, que mejores son los pechos, que el vino. Dandole à entender, que avia de tener hijos, y que pusiesse su cuydado, y solicitud en ello. Acordaos, que sois Padre, y que teneis hijos, y que les aveis de dar leche, y criar; y que para sustentar, y remediar los hijos, aveis de dexar muchas veces vuestro reposo, y quietud: figura tenèmos de esto en Jacob, del qual dice la Sagrada Escritura, * que quando èl pensaba gozar de los abrazos, y osculos de la hermosa Raquel esteril, le dieron à Lia, lagañosa, pero fecunda. Asi aora, deseando la Esposa el osculo, y los abrazos dulces de su Esposo, le encomiendan el oficio de Madre, y de criar hijos, diciendole: * Mejores son tus pechos, que el vino. Porque mejor es, y mas agrada a Dios entonces el fruto de la predicacion, y de el trato con los proximos, y el ganar almas para Dios, que la dulzura del vino de la contemplacion. Aunque Lia no es tan hermosa como Raquel; pero es mas fecunda, y su fecundidad suple, y recompensa muy bien la hermosura de Raquel. Aunq̃ la vida contẽplativa es mas perfecta, que la activa: pero quando a la vida contemplativa se le añade esta vida activa, de enseñar, y ayudar à los proximos, y ganar almas para Dios, es mas perfecta, que la vida cõtemplativa sola. De esta manera declara San Chrisostomo, aquello de San Pablo, à los Romanos: * Deseaba yo ser anathema de Christo por mis hermanos, que son mis parientes,

* *Læva eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.* Cãt. 2. 6.

* *Osculetur me osculo oris sui* Bern. ser. 41 sup. Cant.

* Gen. 29. 23

* *Quia meliora sũt vbera tua vino.* Cat. 1. 1.

* *Optabã enim ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis, qui sunt cognati mei secũdùm carnem.* ad Roman. 6. 3.

Chrisosto. lib. 1. de cõpunctione cordis.

ſegun la carne. Que deſeaba el Apoſtol apartarſe por algunos ratos de la converſacion, y compañia ſuaviſſima de Chriſto, y dexar de vacar à ſus actos amoroſos por entender en el provecho de los proximos: y eſſo era en ſu manera, hacerſe anatema de Chriſto por ellos. Y todos los Doctores confieſſan, aver ſido eſte ſupremo acto de caridad.

De manera, que eſta que parece pèrdida, no es ſino muy grande ganancia: y aſsi es meneſter, que nos perſuadamos, que por atender al aprovechamiento de los proximos, no perderèmos noſotros de nueſtro proprio aprovechamiento; antes con eſſo ganarèmos, y aprovecharèmos, y crecerèmos mas en virtud, y en perfeccion. Clemente Alexandrino trae para declaracion, y confirmacion de eſto algunas comparaciones buenas: Los pozos, dice, mientras mas agua ſacan de ellos, la dàn mejor, y mas clara; y por el contrario, quando no ſacan de ellos, ſe hace el agua eſtantia, y mala. El cuchillo cortando, ſe conſerva con luſtre; y en dexando de vſar de èl, luego cria moho, y herrumbre. El fuego, por quemar, y encender otras coſas, no pierde, ſino antes gana, y ſe aumenta mas. En las ciencias humanas vemos, que el que enſeña à otros, aprende mucho enſeñando, y que deſſa manera ſe hacen los hombres muy doctos. Pues aſsi es tambien en la ſabiduria eſpiritual, y divina: eſpecialmente, que la palabra de Dios, es cuchillo de entrambas partes agudo, que corta hazia los otros, y tambien hazia sì, lo que yo digo à otros he meneſter tambien para mi: y luego la conciencia me eſtà remordiendo; como no haces tu, lo que dices à los otros? Ay de los que dicen, y no hacen! Y el vèr en las confeſsiones las caidas de los otros, me es aviſo para andar con temor, y recato, y pidiendo à Dios me tenga de ſu mano; y dandole gracias, porque no me ha dexado caer en aquello. El ayudar à morir al vno, y al otro, nos hace tener preſente la hora de la muerte, y procurar eſtàr ſiempre preparados para ella. El ir à las carceles, y à los hoſpitales, y el

Clemens Alexandrinus, lib. 1. Stroma.

Ad Hebræ. 4. 12.

el hacer las pazes, y amistades, nos haze conocer mejor las miserias de esta vida, y estimar en mas la merced, que el Señor nos ha hecho en traernos à la Religion. Finalmente, todos nuestros ministerios, no solo no son ocasion para empeorarnos, sino antes son vnos despertadores, que nos combidan, è incitan mas à la virtud, y perfeccion.

Añadense à esto las muchas misericordias, que el Señor vsa, con los que assi se exercitan con los proximos. Si à los que exercitan las obras de misericordia corporales les està prometido tanto, como leemos en la Escritura Divina; què serà à los que exercitan las obras de misericordia espirituales? Que son tanto mayores, quanto el anima es mas que el cuerpo. Dice S. Chrisostomo, que à estos les pertenece muy bien aquello del Evangelio: ✠ Dad, y daros han. Y lo que dice el Sabio: ✠ El anima del que hace bien al proximo, serà engrossada; y el que harta, y espiritualmente embriaga à otros con el amor, y deseo de las cosas de el Cielo, tambien le hartarà, y embriagarà à èl Dios con sus divinos consuelos. Comparan algunos à estos à los limosneros de los Principes, à los quales dan mucho, que repartan; y si mucho dan, mucho les dan à ellos: pero aun no llena esta comparacion lo que decimos; porque el limosnero si es fiel, no se queda con nada, ni se hace mas rico por dàr à otros. Pero los que ayudan à los proximos con los ministerios espirituales, dando, y enriqueciendo à otros, quedan ellos enriquecidos: y assi los comparan otros mejor, diciendo: que son como las Amas, que crian los hijos de los Reyes, à las quales mantiene, y sustenta el Rey, de su mesa, con manjares reales; con lo que à ellas les sobra, sustentan, y crian los Infantes. De esta manera son los que tratan de criar los hijos del Rey del Cielo, que les embia el sustento de la Mesa Real, y Divina, tan cumplido, y abundante, que quedandose ellos muy abastados, y ricos, puedan de la abundancia repartir con sus hijos espirituales. Lo qual dice admirablemente San Pedro

✠ *Date, & dabitur vobis.* Chrisost. Lucæ 6. 38.

✠ *Anima, quæ benedicit, impinguabitur; & qui inebriat, ipse quoque inebriabitur.* Prov. 11. 25.

Chri-

Chrisologo por estas palabras: * Bien, como las Amas de los hijos del Rey comen de platos delicados, para que puedan dar purissima leche a sus alumnos, assi aquel Supremo Rey apacienta, y nutre a los ministros de su palabra, aunque no lo merezcan ellos, con los manjares de su Celestial Mesa, por el pasto que han de dar a sus hijos, porque mas delicada leche, y alimento les comuniquen.

Y nosotros particularmente es menester, que vamos siempre con este presupuesto; porque en la Compañia el atender à ayudar à los proximos, nos le ha hecho Dios medio para nuestro aprovechamiento, por ser nuestro Instituto, y vocacion. Y assi lo dice expressamente la Bula de Julio Tercero, donde aviendo puesto el Summo Pontifice el fin de nuestro Instituto, y los ministerios, que avemos de exercitar con los proximos, dice: * Procure lo primero tener à Dios, mientras viviere, delante de sus ojos, y lo segundo su Instituto, que es el camino, que lo lleva à èl. Assi como el aprovechamiento proprio de algunas Religiones Monacales està en assistir muy bien à su Coro, en guardar muy bien su clausura, sus ayunos, y asperezas: assi nuestro aprovechamiento, y perfeccion està en hacer bien nuestros ministerios con los proximos; porque fuimos llamados para esto, como ellos para ello: y assi podèmos nosotros decir de los proximos, lo que dice San Pablo: * Vosotros sois nuestro gozo, nuestra corona, y gloria. Dice San Ambrosio sobre este lugar: * Manifiesta cosa es, que el aprovechamiento, y perfeccion de los discipulos, es gozo, perfeccion, y gloria de su Maestro. Y assi en esso avemos de entender, que esta nuestro merecimiento, y nuestro aprovechamiento, y perfeccion. De manera, que aunque es muy bueno el recogimiento en la Compañia, y el tener mucha aficion a la oracion: pero ora-

*

Vt enim Infantis Regij nutrices delicatis cibis pascuntur, vt purissimum lactis fontem alumnis suis propinet: sic Supernus ille Rex, verbi sui ministros licet immeritos, propter filiorum suorum alimonia Celestis suæ mensæ cibis pascit, & nutrit, quò delicatiùs illos lactare, & pascere valeant. Petrus Chrisologus.

*

Curetque primo Deum, deinde huius sui Instituti rationem, quæ via quædam est ad illum, quoad vixerit ante oculos habere. Bulla Instituti Iulij 3. * *Gaudium meum, & corona mea. Vos enim estis gloria nostra, & gaudium.* Ad Phil. 4. 1. * *Manifestum est; quòd perfectio discipulorum gaudium, & perfectio Magistri est.* Ad Thessalo. 2. 2. Ambr.

oracion, y recogimiento, que retira de los ministerios con los proximos, es tentacion en la Compañia. Si estuvieramos alla fuera, ò en otra Religion, que no tratàra de esso, pudierase tener por buen espiritu, y por perfeccion el retiraros à mas oracion, y atender à vos solo. Pero acà en la Compañia no es esse buen espiritu, sino tentacion, y engaño del Demonio, que se transfigura en Angel de Luz, y socolor de vuestro aprovechamiento, y de no poneros en peligro, os quiere apartar de vuestro Instituto. La oracion de la Compañia ha de ser conforme à nuestra vocacion, para salir mas animados à ayudar los proximos, que digamos cõ el Santo Job: * Si durmiere, dirè, quando me levantarè, y despues esperarè la tarde. Alli en la oracion nos avemos de estàr disponiendo, y preparando, para hacer mejor los ministerios: y tanto serà mejor la oracion, quanto mas dispuesto salieredes para esso; y quanto mas crecieredes en amor de Dios, tanto mas encendido aveis de salir en deseo de ganar almas para Dios, y de buscar, y procurar otros, que le amen, y sirvan juntamente con vos. Cuentase de vn Religioso, gran Siervo de Dios, que aviendo trabajado muchos años en la cõversion de los Indios, deseando recogerse vn poco, para prepararse con mas diligencia, y cuydado, para morir: bolviòse à España, y retiròse del trato de los proximos, y dice, que todas las veces, que se ponia en oracion, le parecia, que via delante de si à Christo Crucificado, y que con vna quexa, y reprehension amorosa, le decia: Por què me has dexado en esta Cruz, y andas buscando tu quietud, y descanso? Con la qual vision amonestado, y muy movido, bolviò à la mies, que avia dexado, donde se exercitò otros muchos años.

* *Si dormiero, dicam, quando consurgam, et rursum expectabo vesperam.* Iob 7, 4.

Fr. Alonso Roza, de la Ordẽ de S. Francisco.

*** *** ***
*** ***
***

Cap.

CAPITVLO VII.

DE ALGVNOS REMEDIOS CONTRA la pusilanimidad, de los que por miedo de perderse, se retiran de ayudar à los proximos.

PARA que acabemos de desarraygar de nuestro corazon la tentacion de pusilanimidad, con que el demonio suele acometer à algunos temerosos, y escrupulosos, pareciendoles, que se ponen en peligro de perder sus animas, por ganar à otros. Es menester primeramente, que entendamos, y nos persuadamos vna verdad muy importante, y que nos ayudarà mucho para esto: y es, que mas seguros, y guardados estarèmos, donde Dios nos pusiere, que donde nosotros pensabamos, que lo estuvieramos. Andando por obediencia, en medio de las plazas, y oyendo cosas feas, y deshonestas de los penitentes en las confessiones, estarèmos mas guardados, y seguros, y que si estuvieramos, por nuestra propria voluntad, retirados en nuestra celda, hurtando el cuerpo à essos ministerios por miedo de no caer: porque ai por ventura os estuvierades quemando, y abrassando con malos pensamientos; y alli en los ministerios os hallarèis muy seguro, y quieto; porque Dios os puso en ellos, y èl os guardarà, y ampararà. Estamos cercados, y defendidos, ✻ como con escudo, de la buena voluntad de Dios, q̃ nos lo manda, y nos pone en ello. San Basilio * nota esto muy bien; no penseis, dice, que esta el negocio de ser casto, y de no tener tentaciones de carne, en retiraros, y no tratar con gente. Que no està en esso; porque * S. Geronymo, estando en la soledad del Yer-

✻ *Domine, vt scuto bonæ volũtatis tuæ coronasti nos.* Psal. 5. 13.

* Basi. in Cõst. Monast. cap. 6.

* Hier. ad Eustoquium.

Yermo, comiendo yervas, y quebrantando sus miembros con grande penitencia, dice, que muchas veces le parecia, que se hallaba entre las danzas de las Doncellas Romanas; y teniendo el rostro amarillo por los muchos ayunos, y el cuerpo frio, y la carne seca, y casi muerta, no dexaba la voluntad de encenderse en malos deseos, y sentir grandes movimientos del apetito deshonesto. Y por el contrario, del Abad Elias cuenta Paladio, que le diò Dios tan grande don de castidad, que presidiò en vn Monasterio de trescientas Monjas, quarenta años, con tanta paz, y quietud, como si fueran varones, sin sentir tentacion, ni movimiento, ni peligro en la castidad. Vestidos, y calzados andaban aquellos tres mancebos enmedio del horno de Babilonia, y no les hacia ningun daño la llama, ni aun al pelo de su ropa; y à los Ministros del Rey, que andaban apartados, y guardandose del fuego, à ellos quemò: porque poderoso es Dios, para que no se quemen en medio de las llamas, los que entraron alli por su amor: antes las llamas se les convirtieron en jardin de flores, y en vn parayso de deleytes, donde estaban alabando, y bendiciendo à Dios. Assi les acontece, à los q̄ por amor del mismo Dios, y por el celo de su honra, y gloria andā en medio del fuego desse horno de Babilonia del mundo; que donde otros se estan abrassādo, y consumiendo, ellos estàn alabando à Dios, y bendiciendole, y dandole muchas gracias, por la merced, que les ha hecho en traerles à la Religion. Y de dōde otros sacan perdicion, y condenacion para sus animas, ellos sacan mayor conocimiento, y aborrecimiento de la vanidad del mundo, y mayor estima de lo que tienen en la Religion. * A los que por amor de Dios, y por obediencia se ocupan en estos ministerios, todo se les convierte en bien, y sacan miel de la piedra dura, y de los peñascos asperos azeyte suavissimo. Donde ay entrañas fieles, y ansiosas de agradar à Dios; donde vn hombre no es intruso, sino legitimamente llamado, y puesto en estos ministerios, no ay porque desmayar, sino

Paladius, in histor. Lusiaca, sect. 32.

* *Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.* Ad Rom. 8. 28.

no tener mucha confianza en el Señor, que pues èl nos pone en ellos, èl nos sacarà bien de ellos.

Para que quedèmos mas enterados en esta verdad, y mas confiados, y animados para nuestros ministerios; dexados a parte otros muchos medios, dirè aora vno muy particular, que tenèmos para ello en la Compañia, que es la gracia particular de la Religion. Este es vn punto muy principal, y de mucho consuelo, assi para esto, como para otros muchos propositos. Cada Religion tiene particular gracia, y ayuda del Señor, para alcanzar el estado de perfeccion, a que son llamados de ella; porque no llama Dios a vno, a estado, o fin alguno, que no le de tambien los medios convenientes, y las fuerzas, y gracia, que es menester para conseguir aquel fin, y perfeccion, à que le llama. Santo Thomàs funda esto muy bien en la Escritura Divina, y en la razon natural; * porque las obras de Dios son perfectas. Y assi, si Dios instituye vna Religion para vn fin, tambien le ha de dar los medios, y auxilios necessarios para conseguir aquel fin, porque de otra manera seria imperfecta la obra de Dios, como vemos, que lo hace su Magestad en todas las cosas naturales, que quando dà la potencia para alguna cosa, da tambien los medios convenientes, para que aquella potencia pueda venir à su acto; y si no, dicen los Filosofos, * que seria ociosa, y en valde aquella potencia. Pues de la misma manera es en las cosas sobrenaturales, y de gracia; porque no han de ser menos perfectas, sino antes mas que las naturales: y assi, quando Dios instituye vna Religion para algun fin, le da todos los medios, y auxilios necessarios, para que los de aquella Religion puedan conseguirlo: y à esta llamamos la gracia de la Religion. Y como las Religiones son diferentes, y cada vna tiene su modo de proceder, y su particular fin, è Instituto santo, para que fue instituida; assi tambien les da Dios particular gracia, y favor, para conseguir aquel fin, para que las instituyò, y ordenò. De manera, que todas las Religiones convienen en esto, que tie-

* *Dei perfecta sunt opera.* Deut. 32. 4. S. Thom. 4. dist. 24. q. 1. artic. 2. ad primum.

* *Frustra est potentia, quæ nõ reducitur ad actum.*

nen

nen gracia de Religion, que es ayuda, y socorro particular del Señor, para el estado de perfeccion para que fueron instituidas: pero à cada vna se reparte esta gracia, con la particularidad, que pide el fin que tiene, y los medios, que le han dado para conseguirlo. A los Monges Cartuxos les dà el Señor particular gracia para guardar su clausura, y abstinencia. A los Geronymos, para tener bien su Coro. Y assi podèmos discurrir por las demas Religiones. Pues la Compañia es particular Religion, instituida por autoridad Apostolica en la Iglesia de Dios, para este fin particular de ayudar a las almas: y para conseguirle nos ha dado el Señor proprios, y particulares medios, que pone el mismo Summo Pontifice en la Bula del Instituto, que son: predicar, confessar, leer, y enseñar la doctrina Christiana, dar exercicios espirituales, hacer amistades, visitar carceles, y hospitales, de manera, que assi como la Compañia es Religion, llamada de Dios para este fin de ayudar a las almas; assi tambien es llamada para estos ministerios, para que con ellos consiga este fin. Notese mucho esto, que es cosa de gran consuelo; no solo el fin, sino tambien estos medios, y ministerios, que vsamos con los proximos, son proprios de nuestro Instituto, y nos convienen de Regla, aprobada, y confirmada por el Vicario de Christo, como cõsta por la Bula de nuestro Instituto de Julio Tercero. De manera, que los de la Compañia son Predicadores por su Regla, y Confessores, y Lectores; y no solo los ministerios espirituales, sino las obras de misericordia corporales, que la Compañia exercita con los proximos, como visitar las carceles, y los hospitales, los tiene de Regla, è Instituto, como consta por la misma Bula.

Pues viniendo al punto, de aqui se sigue, que la Compañia tiene auxilio, y gracia particular de Dios nuestro Señor para conseguir este fin de ayudar a las almas, para el qual èl la instituyò, y para conseguirle por los medios proprios de nuestra vocacion, è Instituto,

tuto,

tuto, que èl nos ha dado para ello; y essa es la gracia particular de esta Religion de la Compañia. De manera, que concurrirà nuestro Señor particularmente con nosotros, y pondrà particular fuerza, y eficacia en estos medios para conseguir este fin; porque essa es la gracia particular de esta Religion: y assi lo experimentamos cada dia por la bondad, y misericordia del Señor. Què pensais que es la causa, que và vn Predicador de la Compañia a vna Mission, y algunas veces mozo, y acabado de salir de los estudios, y rebuelve todo vn Pueblo, y se vienen todos a confessar, que no parece sino Semana Santa? Y ya se hazen las amistades, que no avian podido acabar otros muchos: ya se quitan los pecados publicos, que no avia bastado quitar la justicia, ni los Prelados. Pensais, que es esto por vuestra virtud, y letras, ò por vuestro talento, y gracia de predicar? Que no es, sino porque es essa la gracia particular de la Religion: que por ser esse su Instituto, y essos los medios proporcionados para èl, concurre Dios particularmente con ellos, y les da particular fuerza, y eficacia, para que consigan su fin: y por el contrario, que es buena confirmacion de esto, vemos en algunos, que han salido de la Compañia, que acà parecia que tenian alas, y que bolaban, y eran oidos, y hazian fruto, y pensaron, que allà tambien podian bolar, y hazer lo mismo; y como las alas eran la gracia de la Religion, saliendo de ella, se las dexaron aca, y se hallaron desplumados. En el primer libro de los Macabeos tenèmos vn exemplo, que hace mucho a este proposito. Cuenta alli la Sagrada Escritura, que los Macabeos hazian maravillas en sus batallas, peleaban valerosissimamente, y alcanzaban grandes victorias, y sin pèrdida ninguna suya, y assi tenian grande nombre, y fama en todo el mundo. Viendo esto algunos de el Pueblo de Israel, con la emulacion creciò en ellos la ambicion, y desearon, y dixeron: hagamonos nosotros tambien famosos, como ellos. Y diciendo, y haciendo, juntan su exercito, y vàn a pelear con los enemi-

1. Machab. 5. 57.

migos: pero no les sucediò como pensaron, bolvieron con las manos en la cabeza. Salen ellos a los contrarios, desbaratanlos, y hacen los huir, y murieron dos mil de ellos. Y nota luego la Sagrada Escritura la razon de ello. Por esso cayeron, y fueron desbaratados, y pensando vencer, fueron vencidos; * porque no eran del linage de aquellos varones, que Dios avia escogido para librar al Pueblo de Israel.

De manera, que no tenèmos, que ensobervecernos, ni atribuirnos nada à nosotros, sino a Dios, y a la Religion debemos todo esso. * Hizonos el Señor idoneos ministros del Nuevo Testamento, no con las letras, y talentos, que tenèmos, sino con el espiritu, que èl nos comunica: por ser esse nuestro Instituto, y ser vos miembro de esta Religion, concurre Dios con vos, y os dà particular gracia, y ayuda, para hacer mucho fruto en los proximos, y para que aprovechandolos à ellos, no solo no os perdais vos, sino antes vais por ai aprovechando, y creciendo mas en virtud, y perfeccion: y esta es la gracia particular de esta Religion, y el efecto particular que tiene. Mucho ayuda esta consideracion para quitar desmayos. Nota muy bien San Bernardo, que mandando el Esposo à la Esposa, que se levantasse del sueño de la contemplacion, à la accion. No dice *vade*, sino, * vèn, levantate, y date prissa, Amiga mia, Paloma mia, Hermosa mia, y vèn. No le dice que vaya, sino que venga: que no dà poco animo; porque nos dà en esto à entender, que no os dexa èl a vos, que vais, sino que èl os lleva, y os trae asi por esse medio. De manera, que no nos embia a essos ministerios para apartarnos de si, sino para juntarnos mas a si: a èl vamos, y èl nos lleva, y và juntamente con nosotros, y asi no tenèmos que temer, que por esso perderèmos, sino cobrar mucho animo, y mucha confianza, y esfuerzo, que con esso ganarèmos, y medrarèmos mas. De vn hijo de vn Rey cuenta la Sagrada Escritura, que para animar a sus criados, a que hiziessen vn hecho, les dixo: * Yo soy el que os lo mando, es-

* *Ipsi autem non eran de semine virorum illorum, per quos salus facta est in Israel.* 1. Macch. 5. 62.

* *Qui & idoneos nos fecit ministros Novi Testamenti, non littera, sed spiritu.* 2. ad Cor. 3. 6.

* *Veni: surge, propera amica mea, columba mea, formosa mea, & veni.* Bern. ser. 18 sup. Cãtica. Cant. 2. 10.

* *Nolite timere, ego enim sum, qui præcipio vobis: roboramini, & estote viri fortes.* 2. Reg. 13. 23.

 for-

forzaos, y no temais. Pues si vos, Señor, sois el que me mandais, que me ocupe en estos ministerios, y que trate con proximos, como podrè yo temer? Mas seguro, y mas guardado estarè en medio de malas mugeres, confessandolas, y predicandolas, si vos me poneis ai, que solo entre quatro paredes, por mi voluntad; porque vos, Señor, sois, el que me lo mandais; vos sois, el que me poneis en ello: * Si anduviere en medio de la muerte, no temerè los males; porque tu estàs conmigo.

* *Si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala quoniam tu mecum es.* Psal. 22. 4.

De aqui se verà tambien, quan grande engaño es, el que tienen algunos en la Religion, que siguiendose por su juicio, y parecer, dicen: si yo estuviesse en tal parte, o en tal oficio, ò ministerio, pareceme, que estaria consolado, y que alli serviria mas à Dios: en esta casa, ò en este ministerio hallome desconsolado, y pareceme, que no aprovecharè. O engaño, y desatino grande! como pensais vos, que os irà bien, donde vos os quereis poner? Plugiera à Dios, no huvieramos visto por experiencia el daño de esto. Algunos avemos conocido, que no se quietando en los ministerios, y puestos, en que Dios, y la obediencia los ponia, pretendieron otros, procurando de traer la voluntad de los Superiores a la suya, pareciendoles, que alli servirian mas a Dios, y harian mas fruto. Y fueles tan mala la mudanza, que ellos desearon, y pretendieron, que echaron bien de vèr, que avia sido castigo de Dios. Verdaderamente aviamos de temblar de desear cosa por nuestra voluntad, ni oficio, ni lugar, ni puesto alguno, sino dexarnos llevar, y governar llanamente de Dios, por medio de la obediencia; porque donde Dios nos pusiere, alli estarèmos mejor, y mas guardados, y seguros.

* * * * * * * * *
* * * * * *
* * *

Capi.

CAPITVLO VIII.

DEL PRIMER MEDIO PARA HAZER *fruto en los proximos, que es la buena, y santa vida.*

DIrèmos aora algunos medios generales para aprovechar a los proximos, de los quales trata nuestro Padre en la septima parte de las Constituciones, dexando otros particulares, y proprios de los Sacerdotes, de los quales trata en la quarta parte. Y aunque lo que fueremos diciendo sea en orden al aprovechamiento de nuestros proximos, todavia seràn cosas, que pertenecen tambien a nuestro proprio aprovechamiento; porque, como deciamos al principio, estan tan vnidas en vno estas dos cosas en la Compañia, que lo que es medio para ayudar à nuestros proximos, es medio para nuestro aprovechamiento: y lo que es medio para nuestro proprio aprovechamiento, es tambien medio, para ayudar mas a nuestros proximos: y assi, lo que se dixere, serà doctrina, que generalmente para todos pueda ser de mucho provecho. El primer medio, que pone alli nuestro Padre para aprovechar a los proximos, es el buen exemplo de vida. Y a la verdad (dice) ✻ Lo primero, ayuda el buen exemplo de toda honestidad, y virtud Christiana, para que no menos con las buenas obras, antes bien, mas que con las palabras, procuren edificar a aquellos con quienes tratan. La buena, y santa vida, el estàr vno primero medrado, y aprovechado en si, es el principal medio, y muy eficàz, para hazer mucho fruto en los proximos. Assi como los arboles, que mas han crecido para si, son mas fructuosos para sus dueños; assi el Predicador, y el Confes-

7.p. Cõst.c. 4.
4.p. Cõst.c. 8.

✻ *Et primò quidem cõfer bonum exemplũ totius honestatis, ac virtutis Christianæ, vt non minùs bonis operibus, imò magis quàm verbis, eis ædificationi esse, quibus cũ agitur, curẽt,*

ser mas aprovechado en si, serà mas provechoso para los otros.

La importancia, y necessidad de este medio, se vè lo primero, porque cierta cosa es, que el exemplo de la buena vida, es mas eficàz para persuadir à los hombres, que quantas palabras, y sermones ay. Y assi Christo nuestro Redemptor, primero comenzò à enseñar el camino del Cielo con obras, * y despues con palabras. Dice el Evangelista San Juan: Primero quiso obrar treinta años, para predicar tres. Y del Glorioso Baptista dice San Geronymo, que por esso escogiò el desierto, para predicar à Christo: * Yo soy voz, que dà vozes en el desierto. Pregunta el Santo Doctor, como escoge el Baptista el lugar del desierto para predicar? porque el desierto, mas parece que es para no ser visto, ni oido de nadie, que para predicar. Responde: escogiò el desierto el Predicador, y Pregonero de Christo, para que los hombres, viendo la nueva vida en el Predicador, se comēzassen à admirar, y se moviessen à hazer penitencia, à dexar los vicios, y querer imitar al Predicador. Entendia bien, que el exemplo era medio mas eficàz para mover à los oyentes, y hacer fruto en ellos, que las voces, y las palabras. Y assi dice de èl el Sagrado Evangelio: * Era hacha, que ardia, y luzia; porque ardiendo para si en amor de Dios, daba mucha luz, y resplandor a los proximos, con el exemplo de su vida tan maravillosa.

Bien trillada es aquella sentēcia de Seneca. * El enseñar por documentos, y preceptos, es camino muy largo: empero cō el exēplo es muy breve, y muy eficaz; * porque los hombres mas creen à lo que vèn por los ojos, que à lo que oyen por los oidos. San Bernardo dà otra razon de esto: * Por esso el exemplo es tan eficàz para mover à otros, porque con esso se persuaden, que es hazedero lo que assi se les dice, viendolo practicar, y poner por obra, al que lo dice, y assi se animan mucho à obrarlo, San Agustin dice, * que es tan gran-

de

* *Capit Iesus facere, & docere.* Actor. 1. 1.

* *Ego vox clamantis in desertum.* Ioan. 1. 23.

Hier. epist. de vera circuncisione.

* *Erat lucerna ardens, & lucens.* Ioan. 5. 35.

* *Longum iter est per præcepta, breve, & eficax per exempla.* Senec. lib. 1 epistolarū, epist. 6.

* *Sermo vivus, & efficax exēplum operis est; plurimum faciens suadibile, quod mōstratur factibile.* Bernard. in serm. de S. Benedicto.

* Aug. lib. 3. contra Cresconium Grammaticum, cap. 6.

de la enfermedad, y flaqueza del hombre, que con dificultad obra lo bueno, si no vè primero en otros exẽplo de ello. Y por esto dice, importa mucho, que el Maestro, y el Predicador del Evangelio sea bueno, para que los que oyen tengan à quien imitar. Y assi decia San Pablo, * que le imitassen à èl, como èl imitaba à Christo.

Añadese à esto, q̃ quando se vè, q̃ en el Predicador, y Maestro conforma la vida con la doctrina, aquello haze creer, que sale de corazon lo que se predica. Y assi tiene fuerza, y eficacia para mover, y persuadir: pero quando no ay esto, es de poca fuerza lo que se dice. Y assi dice San Basilio, y S. Chrisostomo, * que aquel no es Predicador, ni Doctor verdadero, sino falso, y fingido. Este, dicen, es representante de comedias. Representa vno la persona del Rey, de vn Cavallero, de vn rico, ni es Rey, ni Cavallero, ni rico. Assi es el que predica solamente con palabras. Muy bien representais la humildad, pero no sois humilde: muy bien representais el menosprecio del mũdo, y de la honra, pero no aveis despreciado el mundo del todo, ni la honra: sois farsante, y representante de comedias, no sois Predicador Evangelico. Compara tambien à estos San Basilio, * a los pintores, que pintan muy bien la hermosura de vn hombre en vn lienzo, ò tabla, siendo ellos muy feos. Assi, dice, son los Predicadores, que siendo ellos sobervios, saben pintar muy bien la humildad, y decir lindezas de ella: siendo impacientes saben pintar muy bien la paciencia: siendo parleros, y distraidos, saben decir muchos bienes del silencio, y recogimiento. San Agustin * compara à estos à los mojones del campo, que estàn mostrando al caminante, por donde và el camino, y ellos estanse quedos. Assi fueron, dice, aquellos Escribas, y Fariseos, que guiaron los Magos à Belen, y ellos quedaronse sin ir allà. San Geronymo, sobre aquellas palabras del Sabio: * Esconde el perezoso la mano debaxo de su brazo, y trabaja, si la llegarè a la boca. Dice, que esconder las manos debaxo de los bra-

* *Imitatores mei estote, sicut & ego Christi.* 1. ad Cor. 4. 16.

* Basil. hom. 24. Chris. hom. 1. in acta Apostolorum circa illud cæpit Iesus facere, & docere.

* D. Basil. homil. 24.

* Aug. serm. 34. de tempore.

* *Abscondit piger manum sub ascella sua, & laborat si ad os suum eam converterit.* Prov. 26. 15 Hieronym.

brazos, y no querer de pereza llegar la mano à la boca, es no querer el Predicador hazer lo que dice, no concordar la obra con la palabra.* San Gregorio Nazianzeno dice, que el que no predica juntamente con las obras, con vna mano atrae las almas, y con otra las ahuyenta: con vna mano haze, y con otra deshaze. Essos son los Escribas, y Fariseos, que reprehende Christo en el Evangelio. Ay de los que dicen, y no hazen! Ellos no mueven, ni hazen fruto con sus palabras. * Empero el que haze lo que predica, esse serà grande en el Reyno de los Cielos. Estos son los Predicadores Evangelicos, y Apostolicos, y los que hazen mucho fruto en las almas, con el buen exemplo de su vida; porque como la santidad sea vna cosa sobrenatural, y divina, todos naturalmente les tienen vna manera de veneracion, y respecto, mas que humano: y parece, que les miran, y oyen, no como à hombres, sino como à Angeles; y assi toman lo que les dicen, como cosa del Cielo, y aquello les mueve, y se les imprime en el corazon. Y por esto el Apostol San Pablo pide à los obreros de Dios, que sean irreprehensibles, è inconfusibles, y que sean exemplo à los fieles, en castidad, en caridad, y en las demàs virtudes, para que assi su doctrina tenga fuerza, y eficacia para derribar à los otros, y traerlos tràs si.

* Greg. Nazianzeno.

* *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cælorum.* Matth. 5. 19.

1. ad Thim. 2. 15. & ad Titum. 2. 7.

Pues este es el principal medio para ayudar à los proximos, la buena, y santa vida. Lo primero, por el exemplo, como avemos dicho. Lo segundo, porque para que Dios nos tome por instrumentos, para hazer mucho fruto en los proximos; es muy importante, que nosotros estèmos muy aprovechados en virtud, y en mortificacion. En la decima parte de las Constituciones, tratando nuestro Padre de la conservacion, y aumento de la Compañia, y de los medios, que nos ayudaràn à conseguir el fin espiritual, para que fue instituida, que es ayudar à las almas, dice: que los medios, que juntan el instrumento con Dios, y le disponen, para que mejor se rija de su Divina mano, como son los me-

10. part. Const. §. 2.

medios de bondad, y virtud: son mas eficaces para esto, que los medios, que disponen à vno para con los hombres, como son las letras, y otros dones naturales, y humanos: y assi en aquellos avemos de insistir principalmente. ✱ Todos, dice, se dèn à las virtudes sòlidas, y perfectas, y à las cosas espirituales, y se haga de ellas mas caudal, que de letras, y otros dones naturales, y humanos; porque aquellos interiores son los que han de dar eficacia à estos exteriores, para el fin que se pretende. Y la razon de esto esta clara; porque si este negocio tuviera fin humano, y de las texas abaxo, medios humanos, y prudencia humana, bastarà para dàr buen recaudo de èl. Pero el fin que pretendemos es sobrenatural, y Divino; porque es mover los corazones, convertir las almas, y sacarlas de pecado. Y no es obra nuestra engendrar en las almas santidad; sino de aquel que dixo en el principio del mundo: hagase la luz, y fue hecha. Nuestras letras, nuestra prudencia, nuestra diligencia, è industria, y todos quantos medios naturales, y humanos podèmos poner, ninguna proporcion tienen con esse fin: Dios es, el que luce en los corazones, y dà palabras de vida; y toda la eficacia del instrumento, para hacer fruto en las almas, nace de Dios. Y assi, aquellos medios, que nos juntaren, y vnieren mas con Dios, nos haràn instrumentos mas aptos, y eficaces para convertir las almas; porque mientras mas juntos, y vnidos estuvieremos con Dios, mejor podrèmos recebir en nosotros las influencias de sus gracias, y dones Celestiales; y assi comunicarlas à otros.

Reg. 16. Sumarij.

Gen. 1. 3.

San Dionysio Areopagita, tratando de la santidad, y perfeccion, que han de tener los Sacerdotes, y Ministros del Evangelio, por quien Dios quiere repartir su haciẽda, y su sangre, dice: * Que han de ser ellos primero Santos en sì, para hacer Santos à otros. Y han de ser perfectos, para hacer perfectos à otros: han de tener tanta luz, y conocimiento de Dios, que puedan alumbrar, y dàr luz à otros: han de estàr tan encendidos, y abrasados en fuego del amor de Dios, que peguen fue-

✱ *Sacri, & sacrantes; perfecti, & peficientes; illuminati, & illuminantes.*
Dionysius Areopagit.

go à otros, y los enciendan, y abrassen en el mismo amor. Porque como dice San Gregorio: * El que no arde en si, no enciende à otros. Solia aquel Santo Fr. Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, repetir muchas vexes estas palabras: * De pecho frio, como pueden salir palabras calientes. Entonces vuestras palabras abrassaràn al proximo en amor de Dios, quando salieren de vn corazon encendido, y abrassado en amor de Dios. Entonces pegareis por esse mundo aquel fuego, que vino el Hijo de Dios à echar en la tierra: * Fuego vine à echar à la tierra, y què quiero, sino que se encienda. Entonces valdrà mas vna palabra, que ciento.

* *Qui non ardet, non incendit.* Gregor.

* Fr. Thomas de Villanueva, cap. 8. de su vida.

* *Ignem veni mittere in terram, & quid volo, nisi vt accendatur.* Luc. 12. 49.

Dixo Platon vna cosa, en que dixo mas, que supo. * Que assi como la piedra iman tiene esta virtud, que tocando al hierro le imprime la virtud atractiva, que ella tiene: de manera, que el hierro que ha tocado à la piedra imàn, trae tambien à sì otro hierro, como lo hace la misma piedra imàn. Que es vna cosa, de que se maravillò mucho San Agustin, quando lo probò; porque viò, que vn anillo de hierro, tocado en la piedra imàn, traxo, y pegò consigo otro anillo; y aquel otro; y esse otro, hasta hacer vna cadena de ellos en el ayre, con aquella trabazon maravillosa. Pues assi, dice Platon, que los hombres tocados en Dios, tienen esta virtud de atraer otros à Dios: pero si nuestras palabras no son, como de hombres tocados de Dios, como han de atraer à otros à Dios? Si vos no estais encendido en fuego de amor de Dios, como aveis de encender à otros? Aun allà dicen los Rhetoricos, que para mover à otro, no ay medio mas eficàz, que estàr de verdad dentro de sì movido: por què como se ha de mover el otro à lagrymas, si vè, que yo tengo muy enjutos los ojos? Y como se ha de mover à dolor, si vè, que yo no muestro dolor, ni sentimiento ninguno? Como se moverà à indignacion, si vè, que yo no me indigno? Pues de la misma manera, como moverà, y aficionarà al desprecio del mundo, el que no ha menospreciado de veras

* Platon.

* Aug. lib. 21. de Civitate Dei, cap. 4.

ras el mundo? Y como aficionarà à la mortificacion, el que no està aficionado à ella? Y como harà à los otros humildes, el que no es humilde? Que no quema, ſino el fuego. Ni humedece, ſino el agua. Ni ay coſa, que pueda dàr à otra el color,* que ella no tiene. Lo que vos no teneis, como lo aveis de pegar, è imprimir en otros? Sereis como los tiros, y bombardas, que no tienen pelota, que llenan los aires de truenos, y de ruido: pero no derriban los muros, ni matan los enemigos. Aſsi ſon los Predicadores, que no tienen ſino palabras. Todo ſe và en truenos, y en ruido de voces. Que dice San Pablo à los de Corinto: * azotan los aires con ſus voces: pero no derriban à nadie, ni hieren los corazones; porque no ay pelota: no ay ſuſtancia allà dentro: no ay virtud, ni eſpiritu, que es lo que dà fuerza, y eficacia à todo lo demàs.

El talento de predicar * no eſtà en palabras, retoricas, y artificios, ni en decir coſas muy ſubidas, y ſutiles, que no predicaba de eſſa manera el Predicador de las gentes, aquel vaſo eſcogido de Dios para convertir el mundo, como lo dice à los de Corinto. Y mas abaxo dice: * A Chriſto crucificado predico yo; y eſſo no con ornato, ni artificio de palabras, ſino con virtud de eſpiritu, para que aſsi la converſion no ſe pueda atribuir à la eloquencia, * y ſabiduria humana, ſino à la virtud de Dios. En la Hiſtoria Eclesiaſtica, y Tripartita, ſe cuanta de aquellos Santos Padres antiguos, por grande loa, y alabanza, que enſeñaban con ſus ſantas predicaciones, y ſabios conſejos quitados todos los afeites, y flores los razonamientos retoricos; mas como prudentes Medicos aplicaban las medicinas convenientes à las enfermedades de las conciencias de los oyentes. Pues de eſta manera han de ſer nueſtros Sermones, y Platicas eſpirituales. * No nos vamos alli à predicar à noſotros, ſino

* *Nemo dat, quod non habet.*

* *Quaſi aerem verberans.* 1. ad Cor. 9. 16.

* *Et ego cum veniſſē ad vos fratres, veni non in ſublimitate ſermonis, aut ſapiētiæ, anūcians vobis teſtimonium Chriſti. Non enim iudicavi me ſcire, aliquid inter vos niſi Ieſum Chriſtū, & hunc crucifixum.*

* *Sermo meus, & prædicatio mea non in perſuaſibilibus humanæ ſapientiæ verbis, ſed in oſtenſione ſpiritus, & virtutis: vt fides veſtra non ſit in ſapientia hominum, ſed in virtute Dei.* 1. ad Cor. 2. 1. & 4.

* *Non in ſapientia verbi, vt non evacuetur Crux Chriſti.* 1. ad Corint. 17.

* Hiſtoria Ecleſiaſtica, part. 2. lib. 1. cap. 6. * *Non enim nos metipſos prædicamus, ſed Ieſum Chriſtum Dominum noſtrum.* 2. ad Cor. 4. 5.

ſino à Jeſu Chriſto, dice el Apoſtol San Pablo. Y cierta coſa es, que los Predicadores, que pretenden moſtrarſe muy eruditos, y eloquentes, y muy grandes romanciſtas, que haràn muy poco fruto. Lo primero, por lo que avemos dicho; porque los oyentes, que tienen algun juicio, entienden, que el que aſsi predica ſe và eſcuchando, y ſaboreando, y floreando en lo que dice, pretendiendo mas moſtrarſe muy buen hablador, que deſeoſo de aprovechar. Lo ſegundo, porque la miſma elegancia quita el fruto; y quanto mas elegante fuere vno, tanto menos aprovecharà; porque verdadera es aquella ſentencia de los Rhetoricos, que trae Quintiliano: * Falta el ſentido à la oracion, quando ſe alaban las palabras. Quiere decir, que pierden los hombres la atencion à las coſas, quando ſon muy elegantes las palabras; porque eſtas hurtan la atencion à las ſentencias, y no miran lo que ſe les dice, por mirar como ſe les dice: pues ſi aun los miſmos Rhetoricos reprehenden eſto, y lo tienen por grande vicio del Orador, quanto mas ſe ha de reprehender en el Predicador Evangelico, que ha de atender ſolamente al provecho, y ſalvacion de las alma. Dice San Pablo: * El don de predicar dalo Dios, para provecho de los proximos. Y aſsi en eſſo ha de poner el Predicador ſiempre los ojos, dice San Geronymo: * La ſeñal del buen Sermon, no es el aplauſo de los oyentes, ni que ſalgan diciendo: * Jamàs ha hablado hombre aſsi. Aveis viſto, què de coſas traxo, y què bien dichas? Sino la compuncion, y lagrymas de los oyentes, y la enmienda, y mudanza de ſu vida. Y en eſto eſtà el talento de predicar, en q̃ Dios tome à vno por inſtrumento, para mover los corazones de los oyentes; y que mediante ſus palabras queden los hombres deſengañados, y caigan en la cuenta de ſu mala vida paſſada, y ſe arrepientan, y buelvan à Dios de corazon. Decia el Padre Maeſtro Avila; predicar no es eſtàr razonãdo alli vna hora de Dios, ſino q̃ vẽga el otro hecho vn Demonio, y ſalga hecho vn Angel. En eſſo eſtà el tener talento de Predicar. Y otro gran Sier-

* *Iacet ſenſus in oratione, in qua verba laudantur.* Quintil. li. 8

* *Vnicuique autẽ datur manifeſtatio ſpiritus ad vtilitatem.* 1. ad Cor. 12. 7.

* *Docente te in Eccleſia, non clamor populi, ſed gemitus ſuſcitetur. Lachrymæ auditorum laudes tuæ ſint.* Hieronym. epiſtol. 2. ad Nepotianũ.

* *Nunquam ſic locutus eſt homo.* Ioan. 6. 46.

Mro. Avila.

Siervo de Dios decia, que quando salen los oyentes del Sermon cabizbaxados, que no se habla, ni aun se mira el vno al otro, entonces ha sido bueno, y provechoso el Sermon; porque aquello es señal, que cada vno lleva recaudo para si.

En la vida de nuestro Padre Francisco de Borja se cuenta, que quando predicaba en Vizcaya, la mas de la gente no percebia lo que decia, assi por ser mucha la gente, y no poderse acercar al Pulpito, como porque no entendian la Lengua Castellana: pero era cosa maravillosa, vèr la atencion, conque todos le oian, y las lagrymas, que derramaban. Preguntados algunos, què era la causa, porq̃ lloraban en el Sermon, pues no le entendian? Respondian, que por vèr vn Duque Santo. Y porque dentro de sus almas sentian vnas voces, è inspiraciones de Dios, que les significaban, y daban à entender, lo que el Predicador desde el Pulpito les estaba predicando. Otra vez en Portugal, queriendo el Infante Cardenal (que despues fue Rey de Portugal) que predicasse el Padre Francisco, y diciendole, que estaba cansado, porque avia venido de camino. Respondiò el Cardenal, no quiero que predique, sino que suba al Pulpito, y que vean al que dexò quanto tenia por Dios. Esso es lo que predica, y lo que hace fruto en las almas, mas que las palabras, el exemplo, y santidad de la vida. Y assi esso es, lo que nosotros avemos de procurar, y en lo que principalmente avemos de insistir, para que Dios nos tome por instrumentos, para la conversion de las almas, assi los Predicadores, como los Confessores, y todos los demàs que tratan con proximos.

Lib. 2. cap. 1 de la vida del P. Francisco de Borja.

Lib. 2. c. 21.

*** *** *** *** ***

CAP.

CAPITVLO IX.

DEL SEGVNDO MEDIO PARA AYVDAR à los proximos, que es la Oracion.

EL ſegundo medio, que pone nueſtro Padre, para ayudar a los proximos, es la Oracion, y dice: * Ayudaſe tambien al proximo con deſeos ſantos, y oraciones. Como eſte negocio de ganar, y convertir almas, es ſobrenatural; mas ſe alcanza, y haze en èl con oraciones, lagrymas, y gemidos, que con palabras, y voces. Mas hizo la oracion de Moyſen, y mas parte fue para alcanzar victoria contra Amalec, que todas las lanzas, y eſpadas de los que peleaban. * Mientras Moyſen tenia levantadas las manos, vencia el Pueblo de Iſrael, y quando las baxaba era vencido: y fue meneſter, que dos le ſuſtentaſſen las manos, vno de vn lado, y otro de otro, para que ſiempre eſtuviſſen levantadas, y aſsi alcanzaron victoria. Eſte era el modo, conque el Pueblo de Dios vencia a ſus enemigos. Y eſſo es, lo que los Madianitas, viendo las victorias grandes de los hijos de Iſrael, temiendo dixeron: * Como el buey con la boca pace las yervas haſta la raiz, aſsi eſte Pueblo nos ha de deſtruir à noſotros con la boca, que es con Oraciones. Aſsi declaran eſte lugar San Aguſtin, y Origenes: pues ſi la victoria de la guerra (para la qual parece, que tienen alguna proporcion nueſtras fuerzas, y poder humano) la dà Dios por oraciones; què ſerà la victoria de los enemigos eſpirituales, y la converſion de las almas; donde nueſtros medios, fuerzas, è induſtrias quedan tan cortas, y tan atràs, que ninguna proporcion tienen con tan alto fin

Con

* *Iuvatur etiã proximus, ſanctis deſiderijs, & orationibus.* 7. p. Conſt. ca. 4.

* Exod. 17. 12

* *Ita delebit hic populus omnes, qui in noſtris finibus commorãtur, quomodo ſolet bos herbas vſque ad radices carpere.* Numerorũ 22. 4.

* Aug. ſer. 93 de Temp. Orig. hom. 13. ſup. numeros.

Con oraciones, y con gemidos avemos de tratar con Dios este negocio: Estas son las que han de aplacar à Dios, y alcanzar el perdon, y la conversion.

S. Agustin và declarando, y ponderando muy bien el valor, y eficacia de este medio, sobre aquellas palabras, que dixo Dios à Moysen: * Dexame para que se aire mi furor contra ellos, y los destruya. Quando los hijos de Israel adoraron el bezerro, queria Dios destrirlos. Moysen ponese à rogar à Dios por ellos, diciẽdo: Por quė, Señor, quereis castigar à vuestro Pueblo, al qual sacastes de Egypto con mano fuerte, y poderosa? Mirad, Señor, que diràn los Egypcios, que para esso los sacastes à estos montes, y desiertos, para cogerlos, como dicen, en escampado, y assolarlos alli del todo. Acordaos, Señor, de Abrahan, Isaac, y Jacob, vuestros Siervos, a los quales prometistes, y jurastes, que aviades de multiplicar su generacion, como las Estrellas de el Cielo, y darles tierra de promission. Respondele Dios: * Dexame, que los quiero destruir, y assolar. Què es esto, Señor, para què decis, dexame? Quien os tiene, ò puede tener à vos? Quien os puede atar las manos? * A vuestra voluntad, quien resiste? Como decis, dexame? Ai vereis, dice San Agustin, la fuerza de la Oracion, y lo que puede, y vale con Dios. Esso nos quiso dar a entender en aquella palabra: *Dexame.* La qual no es palabra de mãdo; porque si fuera mandamiento, mal hiciera el Siervo, en no obedecer, ni es palabra de quiẽ pide, ò ruega; porq̃ no avia de pedir Dios esso à su Siervo; sino quisonos dar à entender, que las Oraciones de los Justos son bastantes para resistir à la ira de Dios. Lo mismo dice San Geronymo, sobre aquellas palabras de Jeremias: * Mira que quiero castigar este Pueblo, por esso no me ruegues por èl, ni me hagas resistencia. Dice alli San Geronymo: Danos a entender en estas palabras, * que las Oraciones de los Santos pueden resistir à la ira de Dios. Y dicelo claramente el Profeta David: * Queria Dios destruir a su Pueblo; y al romper de

Dimitte me, vt irascatur furor meus contra eos & deleam eos. Aug. quæst. 149. super Exod. Exod. 32. 10 * *Dimitte me.* * *Voluntati enim eius, quis resistit?* Ad Rom. 9. 19. * *Tu ergo noli orare pro populo hoc, nec assumas pro eis, laudem, et orationem; & non obsistas mihi.* Hier. 7. 16. Hieronym. * *Ostendit, quòd Sanctorum preces, Dei iræ possint resistere.* Ibid. * *Et dixit, vt disperderet eos: si nō Moises electus eius stetisset in cōfractione in cōspectu eius, vt averteret irã eius, nè disperderet eos.* Psal. 105. 23.

de su ira, resistiò Moysen a Dios con la Oracion: pusosele delante, y detuvo el brazo de Dios, que queria ya descargar el golpe: * Y se aplacò el Señor, y no hizo el mal, que avia dicho avia de hacer a su Pueblo.

Lo mismo aconteciò en aquella sedicion, y murmuracion, que se levantò en el Pueblo de Israel contra Moysen, y Aaron, sobre la muerte de Core, Datàn, y Abiron, y sus sequaces, diciendo, que ellos avian sido la causa de ello. Enojòse Dios con el Pueblo, y quisole destruir, y ya passaban los muertos de catorce mil; y pusose luego Aaron à rogar à Dios por el Pueblo, y à ofrecer incienso por èl, * y cessò la plaga: y por esto el Sabio llama à la Oracion escudo: * Pero no durò mucho, Señor, vuestra ira, porque luego se puso delante vuestro Siervo, y orò por el Pueblo. Otra letra dice: * Y peleò por el Pueblo; porque orar es pelear. Pues echò mano Aaron del escudo de la Oracion, y con èl resistiò a la ira de Dios, y cessò luego la matanza. O que buen escudo, dice San Ambrosio, * con el qual se rechazan todos los golpes del enemigo.

Y lo que mas es, que se huelga Dios mucho, que le vamos à la mano en el castigo, y que aya quien se ponga de por medio para estorbarlo. Assi como vn Padre piadoso, aunque amenaza à su hijo, no querria castigarle, sino que se pusiesse alguno de por medio, que le estorvasse: y algunas veces tiene prevenidos à algunos amigos, ò conocidos, que le vayan à la mano: assi Dios, que es mas que Padre, y mas que Madre, es tanto el amor, que nos tiene, al fin como à hijos, y como à hijos, que tanto le costamos, pues le costamos su Sangre, y su Vida, que no querria llegar à las manos, y assi gustaria, que alguno de los amigos se le pusiesse delante: y los anda à buscar, y lo siente mucho, y se quexa, quando no ay, quien le vaya à la mano. Dice el Profeta Ezequiel: * Busquè quien se pusiesse delante, y me fuesse à la

Placatusque est Dominus, nè faceret malum, quod loquutus fuerat, adversus populũ suum. Exod. 32. 14

* *Et plaga cessavit.* Numer. 16. 48.

* *Sed non diu permansit ira tua. Properãs enim homo sine querela deprecari pro populis, proferens servitutis suæ scutum orationẽ, & per incensum deprecationẽ allegãs, restitit iræ, & finẽ imposuit necessitati.* Sap. 18. 20.

* *Propugnavit pro populis.*

* *Bonũ scutum oratio, quo omnia adversarij ignita spicula repelluntur.* Amb. in oratione funebri de obitu Valentiniani Imperatoris, to. 5.

* *Et quæsivi de eis virum, qui interponeret sepẽ, & staret oppositus cõtra me, pro terra, nè disperderẽ eam, & non inveni.* Ezec. 22. 30.

la mano, y no le hallè. No huvo quien me salieſſe al encuentro, ni quien ſe opuſieſſe, como muro, para reſiſtirme. Dice alli San Geronymo: * Aſsi como el muro defiende del enemigo, y aſsi como le ſuelen ſalir al encuentro, para reſiſtirle, * aſsi las Oraciones de los Juſtos reſiſten à la ſentencia de Dios; porque condeciende ſu Mageſtad con ellos. Y el Profeta Iſaias ſe quexa tambien mucho de eſto: * Ha Señor, que ya no ay, como aver ſolia, quien invoque vueſtro Santo Nombre, ni quien ſe levante, y os vaya à la mano, y os detenga. Ya no ay vn Jacob, * que luche con Dios, y ſe tome a brazo partido con èl, que lo eſta Dios deſeando. Bien ſe declara en eſto la fuerza, y eficacia de las Oraciones de los Juſtos, y amigos de Dios, pues ſon poderoſas para detener ſu brazo, y reſiſtir a ſu ira. De aqui quedarà mas entendido, y confirmado lo que deciamos en el capitulo paſſado, quanto importa para ayudar a los proximos ſer noſotros Santos, y amigos de Dios. Y con quanta razon diximos, que la buena, y ſanta vida era el principal medio para eſſo; porque el que ha de ſer medianero, para hacer algunas amiſtades, ò pazes, importa mucho, que ſea grato a aquel, con quien ha de ſer medianero; porque ſino, antes provocarà a ira, è indignacion, que a perdon.

* *Nō aſcendiſtis ex adverſo, neque oppoſuiſtis murum pro domo Iſrael.* Ezech. 13. 5.

* *Ita Dei ſentētia Sanctorum precibus frāgitur.* Hier.

* *Non eſt, qui invocet nomē tuum, qui cōſurgat, & teneat te.* Iſai. 64. 7.

* *Non dimittam te, niſi benedixeris mihi.* Gen. 32. 26.

Aprovecha tanto, para el bien de los proximos la buena, y ſanta vida, que aunque no hizieſſemos otra Oracion, ni otra coſa alguna en ſervicio ſuyo, ſino procurar ſer noſotros muy buenos, y muy ſantos: eſſo ſolo les aprovecharia, y les valdria mucho a ellos. Es maravilloſa hiſtoria para eſto, la que cuenta la Sagrada Eſcritura: Queria Dios deſtruir aquellas Ciudades de Sodoma, y Gomorra, por ſus grandes pecados: y poneſe Abrahan delante de Dios, y dicele: * Por ventura, Señor, aveis de deſtruir los buenos juntamente con los malos? No parece eſſo conforme a vueſtra clemencia: Si tuviere cinquenta Juſtos la Ciudad, no perdonareis al Pueblo, por amor dellos? Dice el Señor: Si por cierto. Si ſe hallaren cinquenta Juſtos, yo les perdonarè

* *Nunquid perdes Iuſtum cū impio?* Gen. 18. 20.

a

à todos por amor de ellos. Torna Abrahan: ya que comenzè, hablarè a mi Señor, aunque soy polvo, y ceniza; y si ay algunos menos, si ay cinco menos, no los perdonareis a todos, por quarenta y cinco Justos, que aya? Si, dice Dios, si se hallaren quarenta y cinco Justos, yo los perdonarè a todos por ellos. Torna Abrahan: y si ay solos quarenta Justos? Yo los perdonarè a todos por ellos. Señor, no os enojeis, si tornàre otra vez a hablar: Y si no se hallaren mas de treinta Justos, no los perdonarèis a todos, por amor de los treinta? Es de notar, que al principio iba baxando muy poco a poco, solamente de cinco en cinco, y ya con el favor, y merced que sentia, cobrò animo, para ir baxando de diez en diez: de quarenta baxa a treinta. Dicele el Señor: si se hallaren treinta Justos, por amor de ellos los perdonarè a todos. Ya que he comenzado, dadme, Señor, licencia para hablar. Y si no se hallaren mas de veinte Justos? En buen hora, por amor de ellos, yo los perdonarè. Suplicoos, Señor, que no os enojeis: Esta palabra no mas. Y si se hallaren diez Justos? Sea assi, yo me contento con essos, dice el Señor: Si se hallaren diez Justos entre ellos, yo los perdonarè a todos, por amor de diez Justos. No se hallarõ, y assi destruyò Dios aquellas cinco Ciudades. De donde se vè bien, de quanta vtilidad, y provecho es para otros, la buena, y santa vida de los Justos. Quanto les valiera a aquellos, aver siquiera diez Justos entre ellos.

Otra vez queriendo Dios castigar a Jerusalen, y entregar el Reyno de Judea a los Caldeos, para que le destruyessen, y saqueassen, y los passassen a cuchillo, por los grandes pecados, que avian cometido contra su Divina Magestad. Dice primero por Jeremias: andad con diligencia por las calles, y plazas de Jerusalen, y mirad, è inquirid muy bien, si hallais vn varon justo, que haga juizio recto de sì mesmo, y sea muy fiel, y verdadero para con su Dios, y para con su proximo: y si lo hallais, por respecto suyo perdonarè a la Ciudad, y al Reyno, y alzarè el castigo, y ruina, que le tengo amenazada. Exclama

Ierem. 5. 1.

ma con gran razon San Geronymo sobre este passo, diciendo: Mirad quanto estima Dios vn varon justo; pues no solamente por diez justos, que se hallen en la Ciudad, como antes avia dicho a Abrahan, sino por solo vno, que se halle en medio de innumerables pecadores, dice, que les perdonarà a todos, y suspenderà el castigo, que merecen. Grande es el amor, que tiene Dios a la virtud de el varon justo, pues por su respecto sufre, y perdona a tantos pecadores. Mucho se han de estimar los buenos en vna Comunidad, y en una Republica. Y grande es el bien que la hacen, aunque no hagan otra cosa, sino tratar de ser buenos, y virtuosos. Y assi esta es vna de las razones, que traen los Theologos, y los Santos, para probar, que el Pueblo debe el sustento a los Religiosos, aunque no hagan ministerio ninguno con los proximos, sino que estèn recogidos, sin salir de su rincon, y de su Celda; porque desde alli hacen grandissimo bien al Pueblo: por essos pocos buenos sufre Dios tantos malos en el mundo, lo qual se confirma con aquella Parabola de el Evangelio, que * por conservar el trigo dexò el Señor de arrancar la zizaña.

Hieronym.

* *Nè fortè colligentes zizania, eradicetis simul cum eis, & triticum. Sinite vtraq; crescere vsq; ad messem.* Matt. 13. 29.

Y debese ponderar mucho a este proposito, lo que nota luego alli la Sagrada Escritura: * Quando Dios quiso destruir, y abrassar aquellas Ciudades de Sodoma, y Gomorra, dice, que se acordò de su amigo Abrahan, y por amor de èl librò a Lot, que era sobrino suyo. Es de notar, que no se dice alli, q̄ Abrahan rogasse a Dios por Lot, sino por ser Abrahan tan amigo de Dios, mirò èl por sus cosas, y por todo lo que le tocaba. Y tuvo tanta cuenta [illegible] mirar por Lot, su sobrino, y librarle, q̄ dandole Dios [illegible]essa, para que saliesse de alli, y se salvasse en vna pequeña Ciudad, que estaba cerca, le dice: * Date priessa, porque no podrè hacer nada, hasta que tu te pongas en salvo. O entrañas de Dios! O bondad, y misericordia infinita! que no podrè hacer nada, dice, hasta que tu te pongas en salvo. Mirad la cuenta que tiene Dios con vn justo, y lo que dice, y hace

* *Cùm enim subverteret Deus Civitates regionis illius, recordatus Abrahæ liberavit Lot de subversione vrbiū, in quibus habitaverat.* Gen. 19. 29.

* *Festina, et salvare ibi; quia non potero facere quidquā, donet ingredieris illuc.* Gen. 19. 22.

ce por su respecto. Pues procurad vos de ser muy justo, y muy amigo de Dios, y tratar muy deveras de perfeccion, y estad cierto, que Dios mirarà por todas vuestras cosas, y se acordarà de vuestros Padres, y de vuestros parientes, y amigos, y de todo lo que os tocare; y tanto mas, quanto mas os descuidaredes, y olvidaredes de esso, por cuydar de vos, y daros mas a Dios, aunque en particular no lo pidais; porque mas piden, y claman a Dios las obras, que las palabras. Si la maldad del malo, dice la Sagrada Escritura, * que clama, y da voces a Dios pidiendo venganza. Mas clamarà la virtud, y la bondad, y mayores voces darà, para alcanzar misericordia delante de aquel, que es tan amigo de hacer bien, y cuyo es proprio siempre perdonar, y tener misericordia. Esta es muy buena manera de negociar con Dios, y de hacer bien a parientes, y amigos.

* *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Gene. 4. 10.

CAPITVLO X.

DEL TERCERO MEDIO PARA APROvechar à los proximos, que es el zelo de las almas.

* *Zelus domus tuæ comedit me, & opprobria ex probantium tibi, ceciderunt super me.* Psl. 68. 10.

* 10. p. Cõst. §. 2.

* *Zelus syncerus animarũ ad gloriam eius, qui eas creavit, ac redemit quovis alio emolumẽto post. babito.*

EL * zelo de vuestra Casa, Señor, y de vuestra honra, y gloria, consume, y abrasa mis entrañas, dice el Real Profeta David, y las injurias, y ofensas, que os hacen a vos, todas caen sobre mi, y las tomo yo por mas que proprias. Este es otro medio, y muy principal para ayudar a los proximos, y le pone nuestro Padre * entre los demas medios, que ayudan para la conservacion, y aumento de la Compañia, y para conseguir el fin espiritual, para que fue instituida, que es el ayuda de las almas. Vno de ellos dice: * Es el zelo sincero de las almas, para glo-

gloria del que las criò, y redimiò, sin tener cuenta con otro interesse. El Bienaventurado San Agustin, en el libro, ò exortacion, que hace a vn Conde, dice: * O hermano mio, por ventura nuestras carnes son de hierro, que no tiemblen, ò nuestro corazon es de diamante, que no se ablande, ò siquiera se despierte con tales palabras, quales dirà Christo nuestro Redemptor a los malos el dia del Juizio: * Id, malditos de mi Padre, al fuego eterno, que os està aparejado desde el principio del mundo para siempre jamàs. * Por què no decimos con el Profeta Jeremias: quien darà agua a mi cabeza, y a mis ojos fuentes de lagrymas, para llorar de dia, y de noche los muertos de mi Pueblo. Desfallecen llorando, los que consideran las muertes, no de los cuerpos, sino de las almas de sus hermanos. * Què llanto mas bien empleado, que sentir, y llorar con el Apostol San Pablo, la perdicion de las almas. Aprendamos del Apostol, dice el glorioso San Agustin, * a tener este zelo, y deseo grande de la salvacion de las almas; pues que el mismo Dios las amò tanto, * q̄ no perdonò a su Vnico Hijo, sino que le entregò a la muerte por ellas. Por todos dice: por esso no menospreciemos la salvacion de ninguno, pues cada uno costò a Dios su sangre, y su vida.

Este zelo de las almas, ò por mejor dezir, de la honra, y gloria divina, es vn fuego de amor de Dios, es vn deseo tan encendido, y abrassado, de que todos amassen, y honrassen, y sirviessen mucho a Dios, que el que le tiene, a todos querria pegar este deseo, y este fuego, y quanto es en si lo procura; y quando vè, que Dios es ofendido, è injuriado, y no lo puede remediar, gime, y llora, y aquel fuego le està alla carcomiendo, y deshaciendo, y abrassando las entrañas. Tal era el zelo, que tenian aquellos Santos, y amigos de Dios.

E 2 Vn

* *O mi frater, nunquid ferreæ sunt carnes nostræ, vt non cõtremiscant; vel etiã sensus noster adamantinus, vt non mollescat, aut etiã minime evigelet ad illa Dei verba, ite maledicti in ignem æternũ.* Aug. lib. seu exhortatione de salutaribus monitis, ad quemdam Comitem, cap. 6.

* Matt. 25. 41

* *Quare non dicimus cũ Ieremia Propheta, quis dabit capiti meo aquam, et oculis meis fontem lachrymarum, & plorabo die, ac nocte interfectos filiæ Populi mei.* Ieremiæ 9. 1. * *Quis infirmatur, & ego non infirmor?* 2. ad Cor. 11. 29. * August. * *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum.* ad Rom. 8. 32.

Vn Jeremias * tenia, dice, allà en el corazon, y en los huessos un fuego, que me consumia, y me abrassaba, viendo las ofensas hechas contra la Magestad Divina, y no lo podia sufrir. Vn Elias: * Con el zelo he zelado el honor del Señor Dios de los Exercitos; porque faltaron a lo prometido los hijos de Israel. Y el Real Profeta David està lleno de esto. * Era tan grande la pena, y aflicion, que sentian aquellos Santos, de ver que tan a rienda suelta quebrantaban los pecadores la ley de Dios, que el dolor del anima enflaquecia el cuerpo, y les corrompia, y pudria la sangre, y daba muestras de si, en todo el hombre exterior.* Abrasabase, y consumiase tanto el Profeta David con este fuego, que se iba resolviendo, y destilando en lagrymas. Asi dice otra translacion: * como quando ponen fuego a una alquitara, asi se resolvia en lagrymas, viendo las ofensas cometidas contra la Magestad de Dios: pues este zelo de la honra de Dios avemos de tener nosotros, y este ha de ser el mayor de nuestros cuydados, ver prosperada, y adelantada la honra de Dios, y ver santificado, y glorificado su nombre, y que se haga su santissima voluntad, asi en la tierra, como en el Cielo: y el mayor de nuestros dolores ha de ser, ver que esto no se hace asi, sino muy al reves. Esso dice el glorioso S. Agustin: * Aquel se abrasa, y consume con el zelo de la honra de Dios, que desea, y procura remediar todos los males, que vè; * y quando no los puede remediar, gime, y llora, como lo hacia Samuel por Saul.

Este zelo de la honra, y gloria de Dios, y salvacion de las almas, es vna de las cosas, que mas agrada a Dios, de quantas podemos hacer en su servicio, ò la que mas

* *Et factus est in corde meo quasi ignis exæstuans, claususque in ossibus meis; & defeci ferre nō sustinēs, audivi enim contumelias multorum, & terrorum in circuitu.* Ierem. 20. 9

* *Zelo zelatus sum pro Dño. Deo exercituum, quia dereliquerūt pactum tuum filii Israel.* 3. Reg. 19. 14.

* *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuā. Tabescere me fecit zelus meus, quia obliti sūt verba tua inimici mei.* * *Vidi prævaricantes, & tabescebam, quia eloquia tua non custodierunt.* * *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei, quia non custodierunt legem tuam.* Psl. 118. 53. 136. 139. & 118. *Idest propter illos, qui non custodiunt legem tuam.* * *Zelo domus Dei comeditur, qui omnia perversa, quæ videt, cupit emendare; & si emendare non potest, tollerat, & gemit.* Aug. sup. Ioan. * *Veruntamen lugebat Samuel Saulem; quoniam Dominum pænitebat quòd constituisset eum Regem super Israel.* 1. Reg. 15. 35.

mas: assi lo dice * San Gregorio. Lo mismo dice San Chrisostomo, y otros muchos Santos: * No ay cosa, dicen, que assi agrade a Dios, como el zelo de la salvacion de las almas, y la razon de esto es, porque no ay cosa, que mas agrade a Dios, que la caridad, * porque es la mayor de las virtudes, como lo dice San Pablo: y en ella consiste la perfeccion: y assi la llama, * colmo de la perfeccion. Pues este zelo es vn grande, y excelente amor de Dios; porque no se contenta el que le tiene, con amar, y servir èl a Dios, quanto puede, sino desea, que todos se empleen en amarle, y servirle, y que sea su Santo Nombre conocido, reverenciado, glorificado, y ensalzado de todos, y se estienda, y amplie el Reyno de Dios, y esse es todo su contento, y regozijo, y las ofensas, y pecados, que se hacen contra Dios, le llegan al alma. Assi como el buen hijo, que ama mucho a su Padre, desea mucho su honra, y acrecentamiento, y todo su contento es ver honrado, y ensalzado a su Padre, y las injurias, y ofensas, que le hacen, las siente èl, como proprias, y mas que proprias. Assi el que tiene este zelo de la honra de Dios, es tan grande el amor que tiene a este Señor, y tan fervoroso el deseo, de que su Divina Magestad sea alabada, y honrada de todos, que este es todo su contento, y regozijo; y su mayor pena, y dolor, es ver el olvido tan grande, que ay de Dios en la tierra, y las ofensas, è injurias, que se le hacen. Y assi este es vn acto grande, y excelente de amor de Dios.

Es tambien muy grande, y muy excelente acto de amor de los proximos; porque assi como el amor de Dios se muestra en holgarnos de su mayor honra, y gloria, y en sentir las ofensas, que se hacen contra èl, assi tambien el amor verdadero del proximo se muestra en holgarnos de su bien, y en pesarnos de sus verdaderos males, que son los pecados, y en procurar de estorvarlos, quanto pudieremos. Y assi dicen los Santos, * quien quisiere examinar, si tiene amor a los proximos, mire si llora en las culpas de ellos, y si se alegra en

* Greg. hom. 12. sup. Ezechielem.

* *Nullum quippe omnipotenti Deo tale est sacrificium, quale est zelus animarũ.*

* *Nullum officiũ est Deo charius* Chris. hom. 76.

* *Nihil sic Deo placet, sicut zelus, & lucrum animarũ.* Richard. sup. Cantic. cap. 21.

* *Maior autem horũ est charitas.* 1. ad Cor. 13. 13.

* *Vinculũ perfectionis.* Ad Colos. 3. 14.

* Clim. cap. 4. et Bonavẽt. processu 5. Religionis, cap. 17.

en sus gracias, y aprovechamiento: essa es la prueba de el verdadero amor de vuestro hermano, que os holgueis tanto de su bien, como del proprio vuestro, y sintais tanto su trabajo, y su mal, como si fuera proprio vuestro: esso es amar al proximo, como à si mismo, como lo hacia San Pablo, quando decia: * Quien enferma, que no enferme yo? Quien es escandalizado, que no me abrasse yo? Dice otra glosa: * Quien cae en algun pecado, que no me llegue a mi alma? Quien recibe molestia alguna, que yo no me compadezca de èl, como si fuera propria? Esto agrada tanto a Dios, que dice San Chrisostomo, * aunque hagais grandes penitencias, aunque ayuneis toda la vida, y durmais en el suelo; aunque deis toda vuestra hacienda a los pobres, no tiene que ver con este zelo de la salvacion de las almas. Quanto el anima es mejor, y mas preciosa, que el cuerpo, tanto hacen mas, los que tratan de ayudar, y remediar las almas, confessando, predicando, aconsejando, y con otras obras de misericordia espirituales, que los que tratan de remediar los cuerpos, dando muchas limosnas de sus haciendas. Què contento estuvierades vos, si huvierades dado muchos millares de ducados de limosna. Pues mas es, y mas vale emplearos en ayudar a la salvacion de las almas. Y añade San Chrisostomo, * que es mas, y de mayor estima delante de Dios el zelo de las almas, que hacer milagros; porque muchas maravillas, y milagros hizo Moysen al sacar del Pueblo de Israel de Egypto: pero en todos essos no vsò cosa, que se igualasse con aquel zelo, y ferviente caridad, conque intercediendo a Dios por el Pueblo, dixo: * Señor, ò perdonad al Pueblo este pecado, ò borradme a mi de vuestro libro. Esta, dice el Bienaventurado San Chrisostomo, que fue la mayor hazaña, que hizo Moysen, con aver hecho tantas, y tan maravillosas.

* *Quis infirmatur, & ego nõ infirmor? quis scãdalizatur, & ego non vror?* 2. ad Cor. 11. 29.

* *Quis infirmatur in fide, vel in aliqua virtute, et ego nõ infirmor? idest non doleo de eo sicut de me ipso? quis scandalizatur in aliqua molestia, & ego non vror igne compassionis?*

* Chrisf. hom. 79. & hom. 2. sup. Gen.

* Supr. cap. 2. ex Gregor.

* *Aut dimitte eis hanc noxam, aut si nõ facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Exod. 32. 32.

CAPITVLO XI.

QVAN EFICAZ MEDIO SEA ESTE zelo para ayudar, y aprovechar à los proximos.

ESte zelo es muy gran medio, y muy eficaz, para ayudar, y aprovechar à los proximos. Lo primero, porque es vn fuego, como avemos dicho, assi como el fuego es muy activo, y procura convertir todas las cosas en si, y assi lo hace; si està dispuesta la materia, y si no èl la và disponiendo para ello: y assi, si arde en nosotros este fuego, y zelo de amor de Dios, luego le pegarèmos a los otros, y los abrassarèmos en amor de Dios, y los convertirèmos en nosotros, haciendo, que sean tales, como nosotros somos, como decia San Pablo: * Deseo, que todos seais, como yo soy. Y mientras no son tales, los irèmos disponiendo, para que lo sean. No està ociosa la caridad, porque es vn fuego, que nunca esta quedo, sino siempre bullendo: siempre obra grandes cosas la caridad, dice San Gregorio: * y si no ay essas obras; ò no avrà caridad, ò a lo menos no serà grande.

* *Optò omnes, qui audiunt hodie, fieri tales; qualis, & ego sum.* Act. 26. 29.

* *Charitas magna operatur si est; si autem non operatur magna nō est.* Gregorius.

Lo segundo, es este zelo muy principal medio para ayudar à los proximos; porque de aqui nace el aplicarse vno mucho à sus ministerios, y el andar siempre deseando, y buscando, en què emplearse en ayuda de los proximos; y que no sea menester llevarnos à esso por fuerza, que no nos aviamos de avergonzar de esso, sino que nos hallen siempre à punto, y que antes nosotros deseèmos hacer mucho mas de lo que se ofrece. Y en esto và mucho; porque bien se vè, que quando hacemos vna cosa con gran deseo, hacemos doblado. Y

assi

afsi importa mucho tener efte zelo; porque con èl andamos vivos, y fin èl muertos. *

Lo tercero, de aqui nace el bufcar medios para ayudar a los proximos, y aun el hallarlos tambien; porque la buena gana es buena inventora, y halladora de medios, para confeguir lo que defea. Dice S. Buenaventura: * No ayais miedo, que le falte que hacer en provecho de los proximos, al que tuviere efte zelo, ni medios para hacerlo. Sino tuviere que hacer en cafa, èl lo irà a bufcar fuera; y fi no lo hallare donde lo bufcaba, èl irà al hofpital, y a la carcel, a donde lo hallarà: Siempre tendràn que hacer los operarios, que tuvieren efte zelo: * por effo los llama la Efcritura vnas veces cazadores. Dice Dios por Jeremias: * Yo les embiarè muchos cazadores, que faquen la caza de los agujeros, y vivares. Otras veces los llama pefcadores; porque no aguarda el pefcador, que fe le vengan los peces a las manos; fino èl los và a bufcar, y los arma con diverfas maneras de ingenios, y con cevos particulares, y exquifitos: y pues el Demonio es tan diligente para perder las almas, razon ferà, que nofotros lo feamos para ganarlas.

Lo quarto, quando ay efte zelo, todo fe hace facil, vencenfe todas las dificultades, ningun trabajo fe pone delante. San Dionyfio Areopagita, à efte zelo parece que atribuye el aver Chrifto nueftro Redemptor llevado con tanta conftancia, y fortaleza los trabajos, y dolores de fu Pafsion. Dice, que el coraje que tenia contra el pecado, le ayudò en efta batalla: y trae para efto aquello del Profeta Ifaias: * Yo pisè folo en el lagar, y de la gente ninguno avia conmigo, los pisè con mi ira, y mi indignacion me ayudò. La ira, è indignacion que tenia con el pecado, effa, dice, que le ayudò.

Lo quinto, de efte zelo nace tambien la ferviente oracion, que no fe aparta de Dios, hafta aver negociado:

* *Vbi autem talis ineft affectus, illic necessario nõ deerit fubvẽtionis effectus, quãtum patitur opportunitas.* Bonavent. processu 5. Religionis. c. 17.

* *Ecce ego mittam eis multos venatores.*

* *Et venabuntur eos de omni monte, & de omni colle, & de cavernis petrarum.* Ieremiæ 16. 16.

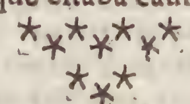
* Dionyfius Areop. cap. 4. de Divinis Nominibus.

* *Torcular calcavi folus, & de gentibus non eft vir mecum, calcavi eos in furore meo, & conculcavi eos in ira mea, & indignatio mea ipfa auxiliata eft mihi.* Ifaiæ 63. 3. & 5.

do: como leemos de muchos Santos, que se ponian de por medio entre Dios, y el Pueblo, y no cessaban, ni descansaban, hasta aplacar a Dios con su oracion.

De nuestro Bienaventurado Padre Ignacio se cuenta en su vida, que estando vn hombre en Paris, miserablemente perdido de vnos amores deshonestos de vna como muger, cō quiē vivia mal; no pudiesse por ninguna via desassirle dellos, se fue vn dia a esperarle fuera de la Ciudad: y sabiendo que avia de passar por junto vna laguna, ó charco de agua, yendo a donde le llevaba su ciega, y torpe aficion: entróse Ignacio dentro del agua frigidissima, hasta los hombros; y viendole desde alli passar, le dixo a grandes voces: Anda, desvēturado, anda, y vete a gozar de tus sucios deleites: y no ves el golpe, que viene sobre ti de la ira de Dios? No te espanta el Infierno, que tiene su boca abierta para tragarte, ni el azote, que te aguarda, y a toda furia và a descargar sobre ti? Anda, que aqui estarè yo atormentandome, y haciendo penitencia por ti, hasta que Dios aplaque el justo castigo, que ya contra ti tiene aparejado. Espantado el hombre con tan señalado exemplo de caridad, paró, y herido de la mano de Dios, bolvió atràs confuso, y atonito, y apartóse de la torpe, y peligrosa amistad, de que estaba cautivo.

Lib. 5. ca. 2. de la vida de N. P. Ignacio.





CA.

CAPITVLO XII.

DE TRES COSAS, QVE NOS AYVDARàN à tener este zelo.

FVera de lo dicho, tres cosas especialmente nos ayudaràn mucho, para tener este zelo, y desear, y procurar con mucha diligencia la salvacion de las almas. Lo primero, y principal, serà ver lo mucho, que amò, y estimò el Hijo de Dios las almas, pues diò su Sangre, * y su Vida por ellas, y la tuvo por bien empleada. Sangre de Christo en la tierra, gran señal es del valor de vn alma, y de la estima, que de ella tiene Dios, y del amor, con que la ama. Esto es lo que nos ha de mover, y animar a andar siempre con este zelo, y con esta solicitud en nuestros ministerios, y que se nos vaya el corazon tras las almas, procurando su salvacion: * La caridad de Christo nos compele, decia San Pablo. La caridad nos ha de estàr solicitando, y compeliendo siempre a esso: como no darèmos nosotros la sangre por aquel, por quien el Hijo de Dios diò la suya? Y còmo no darèmos la vida por aquel, que muriò, por darnos a nosotros vida? Què no se puede sufrir, que muera Dios por vn alma, y que la vea yo irle a perder, y caer en el Infierno, y que la pueda ayudar, y no lo haga: no lo puede sufrir esso la caridad. Hasenos de ir el corazon tras las almas, y esse ha de ser el mayor de nuestros cuidados, como lo era del Apostol San Pablo: el qual entre todos los trabajos exteriores, què padecia, que eran muchos: * Lo que mas cuydado le daba, y le traia mas afligido, y congoxado, era la solicitud de las Iglesias, y de las almas.

San Agustin sobre aquellas palabras de San Juan: * Je-

* *Pro quibus Christus mortuus est.* 1. ad Cor. 8. 11.

* *Charitas enim Christi vrget nos.* 2. ad Cor. 5. 14.

* *In laboribus plurimis, in carceribus abundantiùs, in plagis supra modũ, in mortibus frequenter.* 2. ad Cor. 11. 23.

* *Præter ea, quæ extrinsecus sunt: instãtia mea quotidiana, solicitudo omniũ Ecclesiarum.*

* Jesus, pues, fatigado del camino se sentò à si sobre la fuente. Dice, q̄ con mucha razon se compara Christo à la gallina; * porque las demàs aves no las conocereis, si son Madres, ni si tienen hijos, sino es quando las veis en sus nidos sobre sus pollitos: pero la gallina parase tan macilenta, y tan flaca, quando cria; tiene aquellas alas tan caidas, està tan crespa, y despeluzada, y tan ronca, y descaecida, que aunque no la sigan los pollos, luego conocereis, que es Madre. Asi, dice San Augustin, que andaba Christo nuestro Redemptor en busca de las almas, enflaquecido, fatigado, y cansado: pues asi nosotros avemos de tener tanto zelo de las almas, y andar tan solicitos, y cuydadosos de criar hijos espirituales, que nos traiga esso flacos, desvelados, y olvidados de todas nuestras commodidades, como lo vemos en Christo, que aunque fatigado del camino, y de la hambre, con todo esso no quiso comer, teniendo mas cuenta con la salud de las almas, q̄ con el mantenimiento necessario del cuerpo. Y asi, diciendole sus Discipulos, que comiesse, respondió: * Yo, otro manjar tengo que comer, que vosotros no sabeis: presto vereis venir convertidos los Samaritanos. Esse es mi manjar, la conversion de las almas: esse ha de ser tambien el nuestro.

El Padre Maestro Avila trae otra buena consideracion para movernos à este zelo. Dice, * que aunque por vna parte sea gran verdad, que de los bienes, que el Señor nos hace, no busca, ni quiere retorno; porque lo que dà, por amor puro lo dà. Mas mirandolo por otra parte, ninguna cosa dà, de la qual no lo quiera: no para provecho suyo, * pues es riquissimo, y Señor de todas las cosas, y de ninguna tiene necessidad, sino para provecho de los proximos, que tienen necessidad de ser amados, y socorridos. Declara esto con vna buena comparacion: Asi como si vn hombre huviesse prestado a otro muchos dineros, y hechole otras muchas buenas obras, y le dixesse: de todo esto, que por vos he he-

* *Iesus ergo fatigatus exitinere, sedebat sic supra fontem.* Ioan. 4. 6.

Augustinus trat. 15. sup. Ioannem.

* *Quoties volui congregare filios tuos, quẽadmodum gallina cõgregat pullos suos sub alas, & noluisti.* Matt. 23. 37.

* *Ego cibũ habeo manducare, quem vos nescitis; levate oculos vestros, & videte regiones, quia albæ sũt iam ad messẽ.* Ioan. 4. 32. & 35.

* Mro. Avila cap. 96. del Audifilia.

* *Tu, Domine vniversorum, qui nullius indiges.* 2. Machab. 14. 35.

hecho, no tengo necesidad; mas todo el derecho, que contra vos tenia, lo cedo, y traspasso en la persona de Fulano, que es necessitado, ò es mi pariente, ò criado; dadle a èl, lo que a mi debeis, y con ello me doy por pagado. De esta manera avemos de mirar nosotros al proximo: Avemos de entrar en cuenta con Dios, y mirar lo mucho, que he yo recibido de su mano, que me criò, y redimiò con su propria Sangre; quantos beneficios particulares me ha hecho, no castigandome por mis pecados, esperandome a penitencia, dandome bienes en lugar de males, con otras innumerables, mercedes, que no se pueden contar: y luego avemos de hacer cuenta, que todas estas deudas, y obligaciones las cede, y traspassa Dios en los proximos, y que se da por pagado con el servicio, y buenas obras, que les hicieremos a ellos. De esta manera ardera en nuestro corazon este zelo, y amor de los proximos: lo vno, considerandolos, como a hijos adoptivos de Dios, y hermanos de Jesu Christo nuestro Redemptor, que diò por ellos su Sangre, y su Vida. Y lo segundo, mirandolos, como a acreedores, en que cediò, y traspassò Dios lo mucho, que a èl debiamos, por tantas, y tan innumerables mercedes, como nos ha hecho.

Ayudaranos tambien para esto considerar, que no podemos tomar mejor medio, para satisfacer por las muchas ofensas, que nosotros avemos hecho contra Dios, que ayudar, y ser instrumentos, para que otros le dexē de ofender, y le sirvan de ai adelante muy de veras, conforme a aquello del Apostol Santiago: * El que hiciere, que se aparte el pecador del error de su camino, librarà su alma de la muerte, y cubrirà multitud de pecados. Y notò esto muy bien San Agustin sobre aquello de San Lucas: * Quando Christo nuestro Redemptor sanò a aquel hombre de la legion de Demonios, que le atormentaban, dice el Sagrado Evangelio, que viendose sano, en agradecimiento del beneficio recibio, quiso darse con Christo, y èl no lo consintiò, sino mandale, que vaya a predicar, y publicar las merce-

* *Qui converti fecerit peccatorē ab errore viæ suæ, salvabit animam meam eius à morte, & operiet multitudinem peccatorum.* Iacobi 5.20

* Aug. lib. 2. quæstionū Evāgelicarum, quæst. 13.

cedes,* q̃ el Señor le avia hecho. Y asſi lo hizo,* y fue por toda la Ciudad publicãdo,quãto bien le avia hecho Jesus. Esso es lo que el Señor quiere de vos, en recompensa, y satisfaccion de la merced, q̃os ha hecho en sacaros del mundo, y de tantos peligros, como en èl ay, que ayudeis vos a que otros salgan de pecado, y sirvan de todo corazon a Dios nuestro Señor.

* *Redi in domũ tuam, & narra quanta tibi fecit Deus.* Luc. 8. 39.

* *Et abiit per vniversam Civitatem prædicans quanta illi fecisset Iesus.* Ibid.

CAPITVLO XIII.

QVAL ES EL BVENO, Y VERDADERO zelo, que agrada à Dios, y qual no.

ASsi como ay algunas, que parecen virtudes, y no son verdaderas virtudes, sino falsas, y fingidas, como dice el Sabio de la humildad: * Ay algunos, que parecen humildes, y no lo son: traen vestidos viles, andan la cabeza inclinada, los ojos baxos, hablan con voz humilde, suspiran muchas veces, y a cada palabra se llaman miserables, y pecadores; y si les tocais con vna palabra liviana, luego muestran, lo que ay allà dentro; porque todo aquello era compuesto, y fingido. Asſi tambien, dice el Apostol,* que ay algunos zelos, que parecen buenos, y no son sino indiscretos: * Zelo tienen, pero no segun ciencia. Tal fue el zelo, que tuvieron los Discipulos de Christo, Santiago, y San Juan, quando viendo, que no les querian recibir los Samaritanos, se indignaron mucho contra ellos, y dixeron: * Señor, quereis que mandemos, que baxe fuego del Cielo, y los abrasse, y consuma a todos? Y asſi les reprehendiò el Redemptor del mundo, diciendo: * No conoceis el espiritu de la Ley de Gra-

* *Est qui nequiter humiliat se, & interiora eius plena sunt dolo.* Eccl. 19. 23.

* *Testimonium perhibeo illis, quòd æmullationẽ Dei habent, sed non secundũ scientiam.* Ad Rom. 10. 2.

* *Domine, vis dicimus, vt ignis descendat de Cælo, et cõsumat illos?* Lucæ 9. 54.

* *Nescitis cuius spiritus estis, Filius hominis nõ venit animas perdere, sed salvare.*

Gracia, que no es de rigores, y caſtigos. El hijo de el hombre no vino a deſtruir los hombres, ſino a ſalvarlos. Pues para que no erremos en vna coſa de tanta importancia, declararèmos aqui, qual ſea el zelo, que no es ſegun ciencia, y qual el bueno, que agrada a Dios, para que procurèmos eſte, y nos guardèmos de aquel.

San Dioniſio Areopagita * trata eſte punto muy. Dice, que aſsi como a los ciegos, que no atinan, ni ſaben por donde han de ir, no les damos por ello de palos, ni nos enojamos contra ellos, ſino antes los tomamos de la mano, y los guiamos, compadeciendonos de ellos: aſsi avemos de hacer con los pecadores, que ſon ignorantes, y ciegos, como dice el Profeta Sofonias: * No avemos de querer luego apalearlos, y que ſean caſtigados, y deſtruidos; ſino compadecernos de ellos, y enſeñarles el camino de la verdad, y guiarlos, y ayudarlos con mucho amor, y caridad, * imitando a Chriſto nueſtro Redemptor, que andaba a buſcar por los montes la oveja deſcarriada, y perdida, llamandola, y dandole el ſilvo: y hallandola, no le tira el cayado, ſino tomala ſobre ſus hombros, y traela a ſu rebaño. Miradlo en el Hijo Prodigo, como ſe huvo con èl, y las entrañas, con que le recibiò. Eſſe es el buen zelo, y ſegun Dios. Y eſſotros zelos, è indignaciones contra los pecadores, * no ſon buenos, ni agradan a Dios, porque no ſon conforme a ſu condicion, y entrañas.

* Dioniſius Areopagit. epiſtol. 8. Ad Demophilum de māſuetudine, & benignitate.

* *Ambulabunt vt cæci, quia Domino peccaverunt.* Sophiniæ 1. 17.

* Lucæ 15. 4.

* Ad Rom. 10. 2.

Trae S. Dionyſio a eſte propoſito vn exemplo bien muy bueno, y de mucho conſuelo, que le aconteciò a San Carpo, varon de muchas revelaciones, y que no ſe llegaba a celebrar, ſin primero tener revelacion de ello. Dice, que eſte Santo le contò, que aviendoſe vno convertido poco avia, a la Fè de Jeſu Chriſto, vn infiel ſe le pervirtiò; y tomò el Santo tanta pena, y triſteza de eſto, que de congoxa enfermò: Eſto era a la tarde, y allà cerca de media noche, èl tenia coſtumbre de levātarſe a aquella hora a alabar a Dios. Y levantòſe con aquel zelo, y enojo, que tenia de los dos; del infiel, porque avia pervertido al nuevo Chriſtiano; y del Chriſtiano,

no, porque se avia buelto a la infidelidad: y puesto en oracion comienza aquexarse a Dios, diciendo: No es justo, que los malos vivan: hasta quando los aveis de sufrir? Enbiad, Señor, fuego del Cielo, que los abrasse. Estando èl en esto, dice, que subitamente le pareciò, que toda la casa, en que estaba, avia temblado, y de arriba a baxo se avia abierto en dos partes, y que vino vn fuego muy grande, que llegaba desde alli hasta el Cielo: y arriba, de essotra parte de èl fuego, allà en el Cielo, viò a Jesu Christo accompañado de innumerables Angeles; mirando azia baxo, viò la tierra abierta, y vna profundidad, y obscuridad muy grande, que llegaba hasta el Infierno, y ponia grande horror, y espannto: y dice, que le parecia, que aquellos dos, con quien èl estaba indignado, estaban juntos en aquella abertura de la tierra, temblando, y ya para caer, y que salian de allà abaxo vnas serpientes muy fieras, y que vnas veces, revolbiendoseles, y enroscandoseles a los pies, otras con los dientes, y con otros visajes, y meneos procuraban hacerles caer, y echar en el profundo: y entre las serpientes andaban tambien vnos hombres negros, que procuraban lo mismo, vnas veces tirando de ellos, otras dandoles empellones. Y dice San Carpo, que como èl estaba tan indignado contra ellos, y avia pedido a Dios, que baxasse fuego del Cielo, que los consumiesse, que se holgaba de verlos en aquel peligro, y que le pesaba mucho, y se enojaba mucho, porque no acababan de caer, que parece, que quisiera èl ir a darles vn empellon. En esto buelve los ojos al Cielo, y vè al misericordiosissimo Jesus, que apiadandose de ellos, y de el gran peligro, en que estaban, se levanto de su trono celestial, y accompañado de los Angeles, baxa a donde estaban aquellos miserables, y dales su mano, para sacarlos de aquel peligro, y recibenles los Angeles en su compañia: y buelve Jesu Christo à San Carpo, que les queria dar el empellon para que acabassen de caer, y dicele: * Estiende la mano, y hiereme a mi; porque dispuesto estoy, para tornar a padecer, y morir otra.

* *Extenta iam manu percute me; quia iterum paratus sum pro peccatoribus pati.*

otra vez por los pecadores. No te parece, que es mejor estàr en mi compañia, y de los Angeles, que en cõpañia de las serpientes, y de los Demonios? Con esto desapareciò la vision, y quedò este Santo varon bien corregido de su indiscreto zelo, y enseñado para adelante, y nosotros en èl, para que entendamos, que no agradan à Dios essos zelos; porque no quiere èl la muerte de el pecador, que le han costado mucho los pecadores, y *son hijos de dolor. Engendròlos cõ grandes dolores en la Cruz: costaronle su Sangre, y su Vida, y assi no queria, que se perdiessen, sino que se convirtiessen, y viviessen para siempre.

* *Benoni, idest filius doloris mei.* Gen. 35. 18.

Estaba el Profeta Jonas muy triste, * y enojado, porque no embiaba Dios sobre los Ninivitas el castigo, que èl avia profetizado. Y dicele Dios: Piensas, que esse es buen zelo? Pesate a ti, de que se seque la yedra, por la qual no trabajaste, por vn poco de sombra, que te daba, y no me pesarà a mi, de que se destruya vna Ciudad, en la qual solos los niños, que no tienen vso de razon, llegan a mas de ciento, y veinte mil. Es tambien maravillosa sentencia a este proposito, la que dixo el Emperador Constantino en el Concilio Nisseno, * a vn Obispo llamado Acacio, que se mostraba muy duro en recebir, a los que avian errado, y se convirtieron en el Concilio. Dixole el Religiosissimo, y piadosissimo Principe: O, Acacio, pon la escala, y sube solo al Cielo, si puedes. Otro santo varon, en otro caso semejante dixo a vno, que se mostraba muy rigido: Si a vos os huviera costado aquel vuestra sãgre, como costò a Christo, vos la recogierades, y recibierades en vuestros rebaño, y no le dexarades allà fuera, a peligro de lobos.

* Ionæ 4. 10.

* Hist. Eccles. part. 2. lib. 2 cap. 4.

En el Exodo * nos pone la Sagrada Escritura vn exemplo, y dechado maravilloso del zelo bueno, y verdadero, que han de tener los Siervos de Dios. Tal ha de ser nuestro zelo, como el que tuvo Moysen, quando los hijos de Israel hizieron el bezerro, è idolatraron. Ponderalo muy bien San Agustin: * Avia subido Moysen al monte a recebir de Dios la ley, que avia de dar al Pue-

* Exod. 32.

* Augustin. quæst. 94. sup. Exodũ.

Pueblo; y aviendola yà recebido en dos tablas, hechas por mano de Dios, y escritas tambien de su mano por entrambas partes, baxò del monte; y como hallò, que el Pueblo avia hecho el bezerro, y le estaba adorando, enojòse tanto, que hizo pedazos las tablas, que traia en las manos. Mirad, dice San Agustin, quan grande enojo tomò Moysen por el pecado del Pueblo, pues quebró las tablas de la Ley, que acababa de recebir de Dios, hechas, y escritas por su mano, y dadas con tanta solemnidad, y con tantas preparaciones, despues de aver estado quarenta dias, y quarenta noches en el monte ayunando, y tratando con Dios: pues con ser su ira, y enojo tan grande como esto cōtra el pecado; con todo esso se buelve luego a Dios, a rogar por el Pueblo, y con tanta constancia, que le dice, que les perdone, ò sino, que le borre a èl de su libro. Pues de essa manera, dice el Santo, ha de ser el zelo de los verdaderos Ministros de Dios. Avemos de ser tan zelosos de su honra, que por vna parte nos lleguen al alma las ofensas hechas contra su Divina Magestad, y asi nos enojèmos mucho contra el pecado. Y por otra parte avemos de ser tan compassivos, y misericordiosos con los pecadores, que luego nos pōgamos de por medio, para aplacar a Dios, y para alcanzarles perdon, como lo hizo Moysen.

Semejante exemplo leemos tambien del Apostol San Pablo. * Por vna parte tenia el Apostol grande tristeza, y dolor por los pecados de su gēte, porque tenia grande odio, y aborrecimiento al pecado; y por otra tenia tanta compassion, y tanto deseo de su bien, que dice, que deseaba ser Anathema de su salvacion. Muchas explicaciones dan los Santos a esto de Moysen, y de San Pablo. San Geronymo lo declara, * que se entienda de la muerte corporal: dice, que deseaban estos Santos derramar la sangre, y morir muerte corporal, porque los otros viviessen vida espiritual, y se salvassen. Y prueba San Geronymo, que *Anathema* en la Sagrada Escritura muchas veces se toma por la muer-

* *Veritatem dico in Christo Iesu, non mētior, testimoniū mihi perhibente consciētia mea in Spiritu Sācto, quoniam tristitia mihi magna est, & continuus dolor cordi meo. Optabā enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis, qui sūt cognati mei secūdùm carnem, qui sunt Israelitæ.* Ad Rom. 9. 1.

* Hieron. in epist. ad Algasiam, quæst. 9. & sup. Ioannē cap. 1.

muerte corporal. Pero dexadas otras declaraciones, el Bienaventurado San Bernardo * da vna muy tierna, y regalada, como èl suele: Dice, que habla alli Moysen con afecto, y amor de Padre, ò por mejor decir, de Madre amorosissima, a la qual ninguna cosa le puede dar contento, si echan fuera a sus hijos, que participen, y gozen tambien de ella. Declaralo con este exemplo: Si vn hombre rico combidasse a vna muger pobre, y la dixesse: entra tu a comer conmigo, pero esse niño, que traes en los brazos, hasle de dexar allà fuera; porque llora, y nos darà pesadumbre. Por ventura esta muger aceptaria el combite con esta condicion? No por cierto. Antes escogeria ayunar, que dexar tal prenda. O ha de entrar allà tambien mi hijo, ò si no, no quiero vuestro combite. Pues de essa manera habla Moysen, dice San Bernardo, no quiere entrar solo en el gozo de su Señor, y que quede fuera el Puelo de Israel, à quien èl amaba, como a hijos.

* Bern. serm. 12. sup. Cãtica.

Pues este afecto de Madre, y estas entrañas de compassion, y amor, son las que agradan mucho a Dios, y de esta manera ha de ser nuestro zelo. Y vna de las virtudes, que mejor le estàn al Obrero de Dios, es esta compassion de las almas, que estàn tiranizadas del demonio. Y assi dice el Apostol San Pablo, * que nos vistamos de estas tiernas entrañas de misericordia, como Santos, y Escogidos de Dios, para parecer mucho a la condicion de Dios, y a aquel Pontifice grande, que nos diò. Del qual dice el mismo Apostol: * Compadezcamonos de nuestros proximos, como Christo se compadeciò de nosotros. San Ambrosio, * en el libro segundo de penitencia, no pide otra cosa a Dios, sino que le dè esta ternura, y compassion cerca de los pecados. Y diòsela Dios tanto, que escrive Paulino de èl en su vida, que lloraba con los que venian a confessarse, y le declaraban sus miserias. Con esto se ganan mas los penitentes, q̃ con rigores, y zelos indiscretos; porque aquel amor, que el Confessor muestra al penitente, compadeciendose de èl, y sintien-

* *Induite vos ergo sicut electi Dei sancti, et dilecti, viscera misericordiæ.* Ad Colos. 3. 12.

* *Non enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris.* Ad Hebræ. 4. 15.

* Ambros.

tiendo su trabajo, y miseria, le roba el corazon, y le mueve mucho, a que él tambien le ame, y le cobre mucha aficion; porque no ay cosa, que mas mueva a vno amar, que ver, que es amado; y qualquiera cosa, que le digais con este amor, se le imprime en el corazon; y aunque mas le reprehendais de esta manera, no se exaspera, porque lo toma, como de Padre verdadero. Y assi, dice San Basilio, * que han de ser todas nuestras reprehensiones, * que entienda el otro, que nacen de entrañas de amor, y del deseo, que tenèmos de su bien, y salvacion. Esto es, * saber mezclar el oleo, y el vino. Que dice el Sagrado Evangelio en la Parabola del Samaritano,* que sepais mezclar, y templar el vino fuerte de la reprehension, con el azeyte blando, y suave de la compassion, y misericordia, porque esso cura muy bien las llagas, y las sana; y essotras indignaciones, y reprehensiones asperas, y desabridas, no solo no aprovechan, sino dañan, y ahuyentan los penitentes, no solo de vos, sino de la Compañia; porque piensan, que los demàs son tan desgraciados, y tã mal acondicionados como vos. Trae San Bernardo a este proposito aquello de Joseph, * que estaba reprehendiendo a sus hermanos, y no podia contener las lagrymas. Mostraba bien, que las palabras de reprehension, no nacian de indignacion, ni de ira, sino de vn corazon tierno, y amoroso.

* Basil. in Regul. brevio. interrogatione 184.

* *Tanquam si nutrix foveat filios suos.* 1. ad Tessal. 2. 7.

* *Infundere oleum, & vinum.* Luc. 10. 34.

* Bern. serm. 12. sup. Cãtica.

* *Nõ se poterat vltrà cohibere Ioseph.* Gen. 45. 1.

Para tener este corazon, y entrañas tiernas, y cõpassivas de los pecados de nuestros proximos, y no nos indignar, ni airar por esso contra ellos; ayudarà mucho vna consideracion muy buena, que trae el Padre Maestro Avila. De dos maneras se pueden mirar los pecados de los proximos. La primera, como ofẽsas, è injurias hechas a Dios; y de esta manera mueven a ira, è indignacion, y deseo de castigo. La segunda, como mal de nuestro hermano: y si de esta manera se miran, no mueven a ira, sino a compassion; porq̃ ningun mal les puede venir a los hombres, que tanto daño les haga, como el pecado: y assi ninguno es ma-

Mro. Avila cap. 21. del Audifilia.

teria tan propria de compaſsion, y miſericordia; mirandola de eſta manera; y quanto vno mas ha pecado, tanto mas provoca a compaſsion; porque ſe ha hecho mayor daño, y tiene mayor mal: como las injurias, y malas palabras del frenetico no nos mueven a ira, ſi no a miſericordia, y compaſsion; porque las conſideramos, como mal, y enfermedad de el que las dice, y no como injurias nueſtras. De eſta manera al miſmo Dios mueven nueſtros pecados a compaſsion, y no a ira; quando los mira con miſericordia, no como a ofenſa ſuya, ſi no como mal, y miſeria nueſtra. Pues de eſta manera avemos de mirar noſotros los pecados de nueſtros proximos, como mal, y daño ſuyo, para compadecernos de ellos. Como querriamos, que Dios miraſſe los nueſtros, no con ira, y juſticia, para caſtigarlos, ſi no con miſericordia, y compaſsion, para perdonarlos, y remediarlos: y eſſe ſerà buen zelo, y ſegun el corazon de Dios, que es miſericordioſo, y hacedor de miſericordias.





CA.

CAPITVLO XIV.

DE OTRO MEDIO PARA HACER BIEN *nuestros ministerios, que es poner los ojos en lo interior de las almas, y no en lo exterior, que se parece de fuera.*

VNo de los principales avisos, que dàn los Sãtos, y Maestros de la vida espiritual, a los que tratan con proximos, es, que pongan los ojos en las almas, y no en los cuerpos, ni en la aparencia exterior. Ay algunos, dice San Bernardo, ✻ que miran a lo exterior, y ponen los ojos en los bien agestados, y bien dispuestos, y en los que andan bien tratados, y bien aderezados, y a essos se inclinan, y huelgan de tratar: pero los que tienen los ojos sanos, no miran sino lo interior del alma, la qual no es mas hermosa en el cuerpo hermoso, que en el feo, si en el cuerpo hermoso no fuere mas santa, que en el feo. Mas assi en el feo, como en el hermoso, es ella hermosissima, si no estuviere afeada con pecados; y tanto es mas hermosa, quanto estuviere mas pura, y limpia de pecados, y mas adornada de virtudes, y dones celestiales. De ninguna cosa aprovecha la hermosura visible del cuerpo, si falta la hermosura invisible del alma: aquella es comun al hombre con las cosas inanimadas, y con los brutos animales; mas esta con los Angeles. Pues avemos, dice San Bernardo, de entrar alla dentro, y poner los ojos en el alma, que es la que fue hecha a imagen, y semejanza de la Santissima Trinidad, y considerala, como Templo vivo del Espiritu Santo, y miembro de Christo, y como toda

✻ Bern. de ordine vitæ, & morum institutione

bañada en su Sangre, comprada, y redimida con su Vida, condoliendonos, si la vemos disforme, y afeada con el pecado, y sintiendolo con grande compassion, si vemos en ella perdido el precio tan caro, que costò al hijo de Dios. Y del cuerpo, y de todo lo exterior, avemonos de abstener lo possible, y no hacer del caso, mas que de vn costal de estiercol, y vn saco de inmundicia, y vn muladar cubierto de nieve, ò vn sepulcro blanqueado por defuera, porque esso es este cuerpo nuestro. Y en tanto grado quieren que guardèmos esto, y q̃ andemos en ello cō tanto cuydado, y recato, que dice Gerson: * No solo no ha vno de atender, si el penitente, ò el quien trata es bien, ò mal agestado; pero ni aun ha de atender, ni hacer reflexion, si es hombre, ò muger; sino poner solamente los ojos en las almas, y en el remedio de ellas, abstrayendo de todo lo demàs, y no haciendo caso de ello, porque en las almas no ay essas diferencias.

* *Non solùm nō attendant discretionem formarum, sed neque discretionē sexuum.* Gerson.

Este aviso es de mucha importancia: Lo primero, porque de esta manera nuestro amor serà espiritual, y de verdadera caridad en Dios, y por Dios, y para Dios puramente; y estotro es amor carnal, y sensual, y muy peligroso. Lo segundo, importa tambien mucho este aviso, a los que tratamos proximos, para animarnos a nuestros ministerios, y para exercitarlos como debemos, acudiendo de tan buena gana al pobrecito, y al desarrapado, como al rico, y poderoso, pues tanto le costò a Dios el alma del pobrecito, que està en el hospital, y del desamparado, que se viene a confessar, como la del Cavallero, y del que anda muy bien tratado. San Ambrosio * trae a este proposito el exemplo de Christo nuestro Redemptor, del qual leemos en el Sagrado Evangelio, * que no quiso ir a casa del Regulo a curar a su hijo, pidiendoselo su Padre, y yendo èl mismo en persona a suplicarselo; porq̃ no pareciesse, que se movia, por ser rico, y principal, assi el enfermo, como el que se lo pedia. Y por otra parte vemos, que se ofreciò ir a casa del Centurion

* Ambr. lib. 5. sup. Lucā. *Ne in Reguli filio videretur magis divitiis detulisse.* Ioan. 4. 47.

a curar vn criado suyo, no aviendo venido el mismo Centurion en persona a suplicarselo, * sino que se lo embiò a pedir por terceros; porque no pareciesse, que por ser el enfermo vn pobre mozo, se desdeñaba de ir allà. Dice San Ambrosio, que esto hizo, para darnos exemplo a nosotros, como nos avemos de aver con los proximos, no poniendo los ojos en los ricos, ni en los nobles, ni en los bien tratados, sino solamente en las almas. Tras ellas se nos han de ir los ojos, y el corazon, acudiendo tan de buena gana al pobrecito, y al mozo de cavallos, y al esclavo, como al Cavallero, y al Señor, porque delante de Dios, el siervo, y el libre, el criado, y el señor, todo es vno, como dice San Pablo:* y assi muriò Dios por el vno, como por el otro; y por ventura ama, y estima mas al pequeño, que al grande?

* *Iesus autem ibat cũ illis.* Lucæ 6.7.

* Ad Galat. 3. 28.

Y si nuestro amor fuesse muy puro, y muy espiritual, antes nos inclinariamos, y aplicariamos a confessar, y tratar al pobre, que al rico, y al baxo, que al grande, por muchas razones: lo primero, por imitar el exemplo, que de esto nos diò Christo nuestro Redemptor, como avemos dicho. Lo segundo, porque en essos pobrecitos, y baxos resplandece mas la imagen de Christo, que siendo rico se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza, * como dice el Apostol. Lo tercero, porque de essa manera estamos mas seguros, que buscamos a Dios en nuestros ministerios, y que los hacemos puramente por èl; porque quando tratamos con gente granada, y lucida, muchas veces se nos mezelan respectos humanos, y nos buscamos a nosotros mismos, y nuestro gusto, y estimacion: no es tan seguro esse trato, ni todas veces và tan puro, ni tan limpio de polvo, y de paja: algunas veces es vanidad, lo que parece zelo. Lo quarto, porque assi nos conservarèmos mejor en humildad. Lo quinto, porque por experiencia se vè, que con estos se hace mas fruto, que con essotros, y que estos son los que frequentan mas las confessiones, y

* 2. ad Cor. 8. 9.

los que acuden mas a los sermones: y asi vemos, que aun a Christo nuestro Redemptor essos eran los que mas le seguian, y los que se aprovechaban mas de su doctrina. * Los pobres son doctrinados, dice el Sagrado Evangelio. De los ricos, y principales, qual, ò qual; allà vn Nicodemus, que era principal entre los Judios, y aun de esse dice el Evangelista San Juan, * que vino a tratar con Jesu Christo de noche, y escondidamente. Y mas, ay otra cosa, que a la gente llana se les dicen mas llanamente las verdades, y se les reprehende lo malo con mas libertad, y lo toman ellos mejor, y hace mas facilmente el Cõfessor lo que quiere de ellos: y con la gente granada, algunas veces ay algun encogimiento, y no se atreve tanto el Confessor, y traga saliva, para decirles lo que han menester, y muchas veces queda despues con escrupulo, y remordimiento de no averse declarado mas, y de aver condescendido, y contemporizado con ellos. Y mas, con los señores gastase mucho tiempo, y en èl se hace muy poco, ò nada de provecho: pero con la gente llana, en poco tiempo se hace mucho; porque se puede venir con ellos a las inmediatas, como dicen, y ser sustancia todo lo que se trata; lo qual no puede ser cõ los otros. Por esto, gente espiritual, y desengañada, amiga de su proprio aprovechamiento, y de hacer mucho fruto, huyen, quanto pueden, del trato de los señores, y de los grandes, y lo tienen por grande carga: y es consejo este muy repetido de los Santos, y cõforme a aquello del Sabio: * Carga echa sobre si, el que trata con hombre mas alto, que èl. Y asi vemos, que son alabados, y estimados mucho en la Religion, los que se aplican a confessar al pobre, y al negro, y a los criados, y desarrapados, y con mucha razon: especialmente, que a essotros, yo asseguro, que no falte, quien les confiesse; y si entre ellos huviere alguno, a quien os parezca, que importa mas para el servicio de Dios, acudirle: si sois humilde, aveis de pensar, que esso hara mejor el otro Padre, que està alli confessando,

Pauperes evangelizantur. Matt. 11. 5.

Hic venit ad Iesum nocte. Ioan. 3. 2.

Pondus super se tollent, qui honestiori se comunicat. Eccles. 13. 2.

dô, y mas sin peligro suyo: y vos echad mano del pobrecito, que por ventura ha venido algunas veces, y se ha ido sin confessar.

CAPITVLO XV.

DE OTRO MEDIO PARA APROVECHAR à los proximos, que es: desconfiar de nosotros, y poner toda nuestra confianza en Dios.

TEn * confianza en Dios de todo tu corazon, no estribes en tu prudencia. Otro medio, y muy principal, que nos ayudarà mucho, para conseguir el fin de nuestro Instituto, es el que dice el Sabio, y nos le pone tambien nuestro Padre, y la Bula de nuestro Instituto, en aquellas dos breves palabras: * Desconfiando de sus fuerzas, y estribando en las Divinas. Sabeis, dice, como hareis mucha hacienda, y mucho fruto en las almas? desconfiando de vos mismo, de vuestras fuerzas, prudencia, è è industria, y de todos los medios humanos, y poniendo toda vuestra confianza en Dios. Este es vno de los mas principales, y eficaces medios, que ay para hacer mucho fruto en las almas: y assi, esta es vna de las mejores disposiciones, que puede tener el Obrero de Dios, que entienda, que èl de suyo, no es para hacer cosa, que algo valga, sino que toda su confianza la ponga en Dios; porque a estos toma este Sobrano Señor por instrumentos, para hacer por su medio grandes cosas, grandes conversiones, y maravillas. Assi lo dice el Apostol San Pablo: * Tenemos vna confianza en Dios, tal, que entendemos, que de nuestra parte no somos suficientes, ni aun para tener vn buen pen-

* *Habe fidutiâ in Domino ex toto corde tuo ne initaris prudẽtiæ tuæ.* Prov. 3. 5.

* *Diffidens suis viribus, et divinis fretus.* Bulla Iulii 3.

* *Fidutiam autem talem habemus per Christum ad Deum: non quod suficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est, qui, et idoneos nos fecit ministros Novi Testamenti.* 2. ad Cor. 3. 4.

pensamiento, sino que toda nuestra suficiencia nos ha de venir de Dios: pues a essos, dice San Pablo, hace Dios Ministros de su Evangelio.

San Agustin, tratando de las alabanzas de Natanael, a quien alaba el mismo Christo en el Evangelio, diciendo: * Veis aqui vn verdadero Israelita, en el qual no ay doblez, ni engaño ninguno. Dice, parece que vn hõbre como este, avia de ser llamado al Apostolado, primero, que todos, pues tal testimonio da de èl el Hijo de Dios: y vemos, que no solo no es llamado el primero, pero ni al medio, ni al fin; què serà la causa de esto? Sabeis què, dice San Agustin: Natanael era hombre docto, era Letrado de la Ley, y por esso no le escogiò Christo entre sus Apostoles, * porque no quiso escoger Letrados para la predicacion de su Evangelio, y convertir el mundo; sino vnos pobres pescadores, idiotas, y sin letras, como dice San Pablo.

* *Ecce verè Israelita, in quo dolus non est.* Ioan. 4. 47. Aug. trat. 7. sup. Ioannẽ

* 1. ad Cor. 1. 27.

S. Gregorio * trae a este proposito aquella historia del libro de los Reyes, quando los Amalequitas encendieron a Siceleg, y avian llevado cautivas las mugeres de David, * y de sus compañeros, y los niños: Vno de ellos dexóse en el camino vn criado Egypcio, porque cayó enfermo, y no le pudo seguir: Encuentrase David con este pobre enfermo, ya casi para espirar, porque avia tres dias, y tres noches, que no comia, ni bebia; dale de comer, y buelve en si, y tomale por guia de su camino, y con essa guia va tras los Amalequitas, y hallalos comiendo, y banqueteando con grande fiesta, y regozijo, y dà sobre ellos, y matalos, y quitales lo que llebaban. Pues essa, dice S. Gregorio, es la cõdicion del verdadero David Christo N. Redemptor, q̃ escoge los desechados, y despreciados del mundo, y con el manjar de su palabra los hace bolver en si, y que sean guias suyas, haciendolos Predicadores de su Evangelio, para vencer, y destruir los Amalequitas, que son los mundanos, que se estàn holgando, banqueteando, y entreteniendo en deleytes, y passatiempos del mundo.

* Greg. lib. 5. Mora. ca. 29

* 1. Reg. 30.

Pero

Pero veamos por què hace Dios esto, y por què escoge instrumentos tan flacos, para negocio tan alto? Sabeis por què? dice el Apostol San Pablo, para que no confie el hombre en sì, ni tenga ocasion de atribuirse nada a sì, sino que toda su confianza la ponga en Dios, y a èl se lo atribuya, y dè la gloria de todo: y estima Dios esto tanto, que para q̃ quedassemos bien enseñados en esta verdad, y quedasse muy fixa, è impressa en nuestro corazon, tenemos la Sagrada Escritura llena de exemplos, en que escogia Dios instrumentos, y medios flacos, para hacer cosas grandes, para que de essa manera se entienda mejor, que èl es èl que hace las maravillas, y no nosotros.* Esso redunda en mayor gloria de Dios, y de essa manera se echa mas de ver su grandeza, y omnipotencia. Muchas maravillas hizo Dios por medio de Moysen, al sacar el Pueblo de Israel de Egypto; pero en ninguna conocieron tanto los Egypcios la virtud, y poder de Dios, como quando Moysen, sacudiendo con la vara el polvo de la tierra, lo convirtiò en mosquitos, è hinchò toda la tierra de ellos: Entonces los Magos de Faraon, viendo que ellos con todas sus artes, y encantamentos no avian podido hacer aquello, confessaron, y dixeron: * Este es el dedo de Dios, y señal manifiesta de la virtud, y poder grande suyo. Y en aquella guerra, que Sapor, Rey de los Persas, moviò contra los Romanos, teniendo cercada con grandissimo Exercito la Ciudad de Nisibis, a quien algunos llaman Antioquia Migdomia, cuyo Obispo era vn Santo Varon llamado Jacobo. Cuenta la Historia Eclesiastica, que rogaban los Ciudadanos a este Santo Varon, que viniesse a la cerca, y que desde alli maldixesse el Exercito de los enemigos. Y por sus ruegos, el Venerable Obispo subió a vna Torre, y viò millares de gente, sobre los quales no echò otra maldiciõ, ni rogó a Dios, que otro infortunio les viniesse, sino pulgas, y mosquitos, para que fatigados por viles, y pequeñuelos animales, conociessen el poder soberano. Y acabando,

1. ad Cor. 1. 29. & 31.

* *Vt ostenderet divitias gloriæ suæ.* Ad Rom. 9. 23.

* *Digitus Dei est hic.* Exod. 8. 19.

Hist. Eccles. part. 2. lib. 3. cap. 6.

do de hacer oracion, descendieron sobre los Persas huestes de pulgas, y de mosquitos, è hincheron las trompas de los Elefantes, y las narizes, y orejas de los cavallos, y de los otros animales, que avia en el Exercito: los quales no pudiendo sufrir los aguijones de los animalejos, saltaban, y derribaban a los que tenian encima, arrastraban a los que los adestraban, y quebraban sus cervizes, y corriendo fuera de orden desvarataban los Escuadrones, y el buen concierto del Exercito. Y de esta manera, conociendo el Rey Sapor el poder de Dios, y la providencia, que tiene de los suyos, alzò el cerco, y se bolviò a su tierra afrentado, y corrido. Con pulgas, y con mosquitos puede Dios hacer guerra a todos los Emperadores, y Monarcas del mundo. Y assi la quiere èl hacer, porque de essa manera se echa mejor de ver, que èl es el que la hace, y assi redũda en mayor gloria, y honra suya: pues por esto tãbien escoge Dios instrumentos, y medios flacos, para hacer cosas altas en la conversion de las almas. Y assi tenemos en las Historias Eclesiasticas muchos exemplos de conversiones de grandes pecadores, infieles, y hereges, a los quales muchos Obispos, y muy grandes Letrados no avian podido convertir, ni convencer en Concilios generales, donde estaba la flor, y nata de la Iglesia; y al fin se vinieron a convertir, y cõvencer por medio de vn hombre simple, y sin letras, y por medio de vnas palabras muy llanas, y sencillas, para que assi aprendamos a desconfiar de nosotros, y a confiar en Dios, y a darle a èl la gloria de todo.

Histor. Ecclesiastic. & Tripartita, part. 1. lib. 10. ca. 2. & part. 2. lib. 2 cap. 3.

De aqui avemos de sacar tres cosas. Lo primero, no desmayar, ni desanimarnos, viendo nuestra poquedad, y miseria, y nuestras pocas partes para vn fin, è instituto tan alto, y vnos ministerios tan levantados, como tenemos en la Compañia; antes de ai avemos de tomar ocasion, para animarnos, y tener mas confianza en Dios; porque essa es su condicion, tomar tales instrumentos, para hacer por su medio cosas grandes, y maravillosas. Y assi respondiò muy

bien

bien el Bienaventurado San Francisco a su compañero, cerca de esto. Cuentase en sus Coronicas, que Fray Maseo, muy continuo compañero de San Francisco, quiso vn dia tentar la humildad del Santo, como quiē le tenia bien conocido, y sabia su gusto, y deseo de ser menospreciado. Fuesse a èl, y dixole: De donde a ti, que todos corren a ti, todos te quieren vèr, y oirte, y obedecerte, tu no eres Letrado, tu no eres noble, ni bien dispuesto, ni eres hombre eloquente; de donde te viene, que el mundo todo se và en pos de ti? Respondiò San Francisco, como verdadero humilde, que era: Quieres saber, Hermano mio, de donde à mi, que todo el mundo se vaya tras mi? De aquella bondad immensa de Dios, que puso los ojos en mi, mas pecador, mas simple, y mas vil criatura, de quantas ay en el mundo, porque las cosas flacas, y simples del mundo escoge Dios, para con ellas confundir a los grandes, y poderosos, para que toda la gloria, y honra sea de Dios, y no tenga en su presencia, de que se gloriar alguna criatura, sino que el que se gloria, se glorie en el Señor, y a èl solo sea dada toda la honra, y gloria para siempre. Esta ha de ser nuestra respuesta, y este ha de ser nuestro consuelo, y toda nuestra confianza.

1. part. lib. 2 cap. 67. de la Coronica de S. Frācisco.

Lo segundo que avemos de sacar de aqui, es, que aunque Dios por vuestro medio haga mucho fruto en las almas, y haga grandes conversiones, y aun milagros, no por esso os aveis de ensobervecer, ni teneros en mas, sino quedaros tan entero en vuestro proprio conocimiento, y en vuestra baxeza, como si no huvierades hecho nada, porque no hazeis vos esso por vuestras fuerzas, Dios es el que lo hace por vuestro medio. O que bien nos enseña, assi la theorica, como la practica de esto el Profeta David: * Señor, con nuestros oidos avemos oido, y nuestros antepassados nos contaron las obras, y maravillas, que obrastes en sus dias, en aquellos tiempos antiguos, porque vos, Señor, obrastes aquellas maravillas, y vuestras fueron aquellas hazañas, y no suyas: * Vuestra mano podero-

* *Deus auribus nostris audivimus: patres nostri annunciaverunt nobis opus, quod operatus es in diebus eorum, & in diebus antiquis.* Psal. 43. 1.

* *Manus tua gentes dispèrdidit, & plantasti eos: afflixisti populos, & expulisti eos.*

rosa, Señor, fue la que destruyò las gentes, y las echò de su tierra, y los plantò, y puso a ellos en su lugar. * Vos lo hicistes, Señor, que no lo hicieron ello sus armas, ni su fortaleza: * Vuestra mano derecha, vuestra virtud, y fortaleza: ella es, Señor, la que obrò estas maravillas en ellos, y por ellos; y no fue ello tan poco por sus merecimientos, sino porque os plugo a vos, Señor, porque vos lo quisistes assi, y fuistes servido de ello.

De manera, que no tenemos de que nos ensobervecer, porque Dios obre por nuestro medio grandes cosas: antes mientras fueren mayores, avemos de quedar mas cõfundidos, y humillados, viendo q̃ toma instrumentos tan flacos, y miserables, para hacer cosas tan grandes, y maravillosas. Avemonos de aver en esto, como se huvo el Apostol San Pedro, quando Christo nuestro Redemptor hizo por su medio aquella pesca tan grande. Cuenta el Evangelista San Lucas, que dixo Christo a San Pedro, que echasse las redes para pescar: Responde èl: * Maestro, toda la noche avemos trabajado en esso, y no avemos pescado nada; pero en vuestro nombre tornarèmos a echar las redes. Y como lo hiciessen, cogieron tanta multitud de peces, que se rompia la red, y fue menester, que los compañeros, que estaban en otra nave viniessen a ayudarlos a sacarla, è hincheron ambas navecillas de pezes. * Era tanta la multitud de los pezes, que casi hacian hundir las navecillas, con el grande, y excessivo peso. Dice el Sagrado Evangelio, que como San Pedro viò tan gran milagro, * se postrò a los pies de Christo, y dicele: Apartaos, Señor, que soy grande pecador, y no soy digno de estar cerca de vos: * Quedò pasmado, y espantado San Pedro, y no menos humillado, y confundido, viendo, que èl avia trabajado toda la noche en vano; y que quando echò la red en nombre de Christo sacò tanta multitud: pues con

* Nec in gladio suo possiderũt terram, & brachium eorum non salvavit eos.

* Sed dextera tua, & brachium tuum, & illuminatio vultus tui: quoniam complacuisti in eis.

* Præceptor, per totã noctem laborantes, nihil cepimus: in verbo autem tuo laxabo rete. Luc. 5. 4.

* Ita vt penè mergerentur.

* Procidit ad genua Iesu dicens: exi à me, quia homo peccator sum, Domine.

* Stupor enim circumdederat eum, & omnes, qui cum illo erant in captura piscium quam ceperant.

con este pasmo, y espanto, y con esta mayor humildad, y conocimiento de nuestra propria flaqueza, y miseria, avemos de quedar nosotros, quando Christo nuestro Señor hiciere por nuestro medio alguna cosa grande. Què lexos estuvo San Pedro de envanecerse, y ensobervecerse de aver echado tan grande lance. Pues tan lexos aveis de estar vos de ensoberveceros, quando por vuestro medio hiciere Dios algo, conociendo, que aquella es obra de Dios, y muy agena de vos. Esto es desconfiar de sì, y confiar en Dios: y esto es atribuir a sì, lo que es suyo, y atribuir a Dios, lo que es de Dios. Mirad lo que hizo San Pedro, quando echò las redes en nombre suyo, y ai vereis, lo que valeis, y podeis cō todos vuestros medios, industrias, y diligencias, y mirad lo que hizo, quando echò las redes en nombre de Christo, y aì vereis, lo mucho que podeis con su gracia, y favor. Y mirando lo primero, desconfiareis de vos; y mirando lo segundo, cobrareis esfuerzo, y confianza en Dios. De esta manera, por vna parte no nos desvanecerèmos, por grandes que sean las cosas, que el Señor obra por nuestro medio; y por otra, no desmayarèmos por ver nuestra enfermedad, y baxeza.

San Geronymo propone esta question: Veamos, dice, qual de los dos hizo mejor, ò Moysen, que embiandole Dios a sacar su Pueblo de Egypto, se escusò, diciendo: que no era para ello, que embiasse otro, que lo supiesse sacar. O Isaias, que sin ser llamado, ni escogido, se ofreciò de su voluntad para predicar, diciēdo: * Aqui estoy, embiame. Y responde el Santo, que muy buena es la humildad, y el conocer vno de sì, que no es para nada, y que muy buena es tambien la promptitud, y animo para servir, y ayudar a los proximos: pero si quereis lo mejor, dice, que de Moysen avemos de tomar la humildad, mirando a nuestra flaqueza; y de Isaias, el animo, y presteza, confiando en la misericordia, y bondad de el Señor, que tocò sus labios, y le diò suficiencia para aquello, a que le embiaba. No es contraria la humildad a la confianza, ni la

S. Hieron. epist. ad Damasum.

* *Ecce ego mitte me.* Isaiæ 6. 8.

la impide, antes la ayuda mucho; porque ayuda a poner toda la confianza en Dios, y assi ha de tener mas animo, y fortaleza.

Lo tercero que se ha de sacar de aqui, es, que aunque es verdad, que no ha de confiar, ni estribar nadie en si, ni en sus medios; pero avemos de poner, y hazer de nuestra parte todas las diligencias, que pudieremos para ayudar a los proximos; porque querer, que sin poner nosotros los medios haga Dios el fruto, seria pedir milagros, y tentar a Dios: quiere èl ayudarse de nosotros para la conversion de las almas. Y assi nos llama San Pablo, Coadjutores de Dios, y Cooperadores juntamente con èl. Y por esso mandò el Señor a San Pedro, que echasse las redes, y no le quiso dar la pesca sino de essa manera. Para que entendamos, que no nos avemos de estar nosotros mano sobre mano; y para que por otra parte no atribuyamos el buen sucesso, y el ganar de las almas, a nuestras redes, y a nuestras industrias, y diligencias, quiso, que primero huviesse San Pedro echado sus redes, y trabajado toda la noche en pescar, y que no huviesse tomado nada. De manera, que avemos de echar nosotros nuestras redes, y poner todos los medios possibles, y hacer todas nuestras diligencias, como si esto solo bastàra para concluir los negocios; pero por otra parte, avemos de desconfiar de todo ello, como si no huvieramos hecho nada, y poner toda nuestra confianza en Dios.

1. ad Cor. 3. 9.

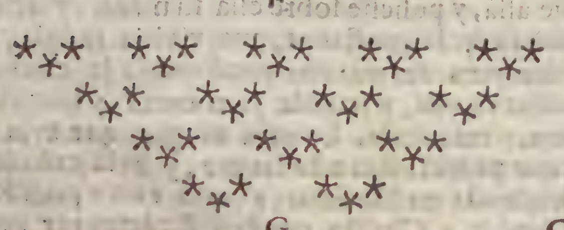
1. ad Cor. 4. 1.

Esto es lo que nos enseña Christo nuestro Redemptor en el Sagrado Evangelio: * Despues que huvieredes hecho todas las cosas, q̃ os sõ mãdadas, decid: Siervos somos sin provecho. Y es de notar, que no dice, quando huvieredes hecho algo de lo que debeis, sino quando huvieredes hecho todo lo que debeis: para que entendamos, que por mas diligencias, que hagamos, y por mas medios, que pongamos, no avemos de confiar en ellos, sino poner toda nuestra confianza en Dios, atribuyendo, y dandole a èl la gloria de

* *Cùm feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite, servi inutiles sumus, quod debuimus facere fecimus.* Luc. 17. 10.

de todo. Lo qual ponen los Santos por vltimo, y perfectisimo grado de humildad, como * diximos en su lugar.

Quando San Pedro, y San Juan sanaron a aquel cojo desde su nacimiento, que estaba pidiendo limosna a la puerta de el Templo, que se decia Especiosa: La gente espantada del milagro, acudiò a ellos, mirandolos, como a cosa divina, y diceles el Apostol San Pedro: * Varones Israelitas, de què os espantais, y para què nos mirais, como si nosotros huvieramos hecho esto en virtud, y poder nuestro? Que no ha sido si no en virtud, y nombre de Jesu-Christo. Aquel a quien vosotros crucificastes, ha resucitado de los muertos, y en su nombre, y virtud se ha hecho este milagro, q̄ aveis visto. Lo mismo les aconteciò a San Pablo, y San Bernabè, en otro semejante milagro, que hizieron, que les tenian por Dioses, y los querian adorar, y ofrecerles sacrificios, como a tales, y traian coronas para coronarlos, diciendo: * Dioses en figura de hombres han descendido a nosotros. Rompen ellos sus vestiduras, diciendo: * Què haceis? que tambien nosotros somos hombres mortales como vosotros, y no somos nosotros, los que hazemos esso, sino Dios, y à èl se ha de dàr essa honra, y gloria. Quedabanse ellos tan enteros en su humildad, como si no huvieran hecho nada. Asi avemos de quedar nosotros, despues que ayamos hecho todo lo que debemos en ayuda de las almas.



* 1. part. trat. 3. cap. 31. & 32.

* *Viri Israelitæ, quid miramini in hoc, aut nos quid intuemini, quasi nostra virtute aut potestate fecerimus hunc ambulare? Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Iacob, Deus Patrum nostrorum glorificavit Filium suum Iesum, quē vos quidem tradidistis, & negastis ante faciē Pilati, iudicante illo dimitti.* Actuum 3. 12.

* *Dii similes facti hominibus descenderunt ad nos.* Actum 14. 10. & 14. * *Viri quid hæc facitis? & nos mortales sumus similes vobis homines.*

CAPITVLO XVI.

DE LA EFICACIA GRANDE DE ESTE medio de confiar en Dios para alcanzar mercedes de su mano.

EL Bienaventurado San Cypriano, declarando aquello, que dixo Dios a los hijos de Israel. * Todo el lugar, donde llegàre vuestro pie, serà vuestro. Dice, * Vuestro pie es vuestra confianza, y al passo, que ella anduviere, andara el recebir mercedes de Dios. Hasta donde se estendiere el pie de la confianza, hasta alli serà vuestro. Lo mismo dice S. Bernardo: Si confiaredes mucho en Dios, y esperaredes grandes cosas de èl, grandes cosas os concederà, y harà por vuestro medio, y si poco, poco. En el Sagrado Evangelio tenemos muchos exemplos, que nos declaran esto. Aquel Principe de la Sinagoga, que dexaba a su hija muriendo, y quando llegò a Christo nuestro Redemptor estaba ya muerta, dice: * Señor, mi hija acaba aora de morir, pero id allà, y poned vuestra mano sobre ella, y luego vivirà. Alguna fè, y confianza tenia, pues creia, que podia resucitar a su hija, pero poca; porque le parecia, que era menester, q̃ llegasse allà, y pusiesse sobre ella su mano, y de aquella manera tenia confianza, que viviria su hija, y ase el Redemptor del mundo conforme a la confianza, que tenia: va allà, y hallòla ya muerta, y tomala por la mano, y resucitala. La otra muger, que avia doce años, que padecia fluxo de sangre, y avia gastado toda su hacienda en Medicos, y no la avian podido sanar: Llegòse a Christo nuestro Redemptor con vn

* Cyprian.

* *Omnis locus, quem calcaverit pes vester, vester erit.* Deut. 11.4.

* *Pes vester vtique spes vestra est. Et quãtum cumque illa processerit obtinebit.* Bern. ser. 15 sup. Psalm. Qui habitat.

* *Domine, filia mea modo defuncta est, sed veni impone manum tuam super eam, & vivet.* Matt. 9. 18.

poco de mas fè. * Si tocàre tan solamente su vestidura, serè sana. Y va por medio de la gente, y llega, y toca la orilla de su ropa, y luego quedò sana. Hizo Dios con ella, conforme a la fè, y esperanza, que tuvo. Pero el otro Centurion, que tenia su criado paralitico, tuvo mas fè, que ninguno de aquestos. Llegase al Redemptor del mundo, y dicele: Señor, mi criado està en la cama paralitico, pero no es menester que vos vais allà para sanarle, ni que èl venga acà, y toque vuestra vestidura: * Estandose èl alla, podeis vos mandarlo desde acà, y luego sanarà. Mirad, que grande fè: * Mostrò Christo admiracion, y dice a los que le seguian: En verdad os digo, que no he hallado tanta fè en Israel. Y buelvese al Centurion, y dicele: * Hagase conforme a tu fè. Tuvo tanta confianza en Jesu-Christo, que con sola su palabra le podia sanar desde alli, y sanale desde alli con sola su palabra. Veis como se ha Dios con nosotros, conforme a la confianza, que tenemos en èl: * Venga, Señor, sobre nosotros vuestra misericordia, segun que esperamos en vos. Quan hondo fuere el vaso de la confianza, tanta agua sacarà, dice el Bienaventurado San Cypriano.

Assi le aconteciò tambien al Apostol San Pedro, * quando Christo Redemptor nuestro le mandò, que viniesse a èl sobre las aguas; que mientras no tuvo temor, anduvo por encima de la mar, como si fuera tierra firme; y quando temiò, viendo vn viento recio, que se levantò, luego se començò a hundir. Y assi le reprehendiò Christo de poca fè: * Hombre de poca fè, porquè dudaste? Dandole a entender, que porque temiò, y desconfiò, por esso se hundia. Essa es la causa, porque algunas veces parece, que nos anegamos, y perecemos en las tentaciones, y en los trabajos, y negocios, por la poca confianza, que tenemos, que si tuviessemos mucha confianza en Dios, èl nos ayudaria, y nos sacaria con bien de todos essos trances, y nos haria muchas mercedes.

*

Dicebat enim intra se si tetigero tantùm vestimentum eius, salva ero. Matt. 9. 21.

* *Sed tātū dic verbo, & sanabitur puer meus.* Matth. 8. 6.

*

Audiēs Iesus miratus est, et sequentibus se dixit: amen dico vobis nō inveni tantā fidem in Israel.

*

Vade, & sicut credidisti fiat tibi, & sanatus est puer in illa hora.

* *Fiat misericordia tua Domine super nos, quemadmodum speravimus in te.*

*

Matt. 14. 31

*

Modicæ fidei, quare dubitasti?

Quando el Rey Josafat temiò mucho de los Moabitas, y Amonitas, q̃ venian contra el Pueblo de Dios, por ser grande la multitud de sus Exercitos, embiòle Dios a decir por vn Profeta: * No temais essa multitud; porque no es vuestra la guerra, sino de Dios. No sois vosotros los que aveis de pelear, solamente quiero, que tengais animo, y confianza, y vereis sobre vosotros el favor del Cielo. Y luego lo experimentaron, porque estandose ellos quedos, destruyò Dios el Exercito de los enemigos, haciendo, que ellos mismos peleassen entre sì, y vnos a otros se matassen.

Nolite timere, nec paveatis hanc multitudinem: non est enim vestra pugna sed Dei. Nō eritis vos, qui dimicabitis, sed tantū modò considēter state, & videbitis auxilium Domini super vos. 2. Paralip. 15.20.

Pues consideremos aqui, quan poco nos pide el Señor, para ayudarnos, y darnos victoria de nuestros enemigos. Y assi en el Psalmo 90. no dà el Señor otra razon, para amparar, y librar a vno en el tiempo de la tribulacion, * sino aver esperado, y confiado en èl. Exclama maravillosamente San Bernardo, sobre estas palabras: * O dulcissima liberalidad de Dios, que no falta jamàs, a los que esperan, y confian en èl. * En vos, Señor, esperaron nuestros Padres, y los librastes acudieron, y clamaron a vos, y fueron salvos: pusieron en vos toda su confianza, y no quedaron confundidos. Quien jamàs llamò a Dios, y puso su confianza en èl, que no fuesse oido, y socorrido de su Divina Magestad. Dice el Sabio: * Echad los ojos por todas las Naciones, y por todos los siglos del mundo, y hallareis, * que nadie esperò en Dios, que quedasse confundido.

* *Quoniā in me speravit liberabo eum: protegam eum, quoniam cognovit nomen meum.* Psal. 90. 14.

* *O dulcissima liberalitas in se sperantibus non deesse.* Bern. ser. 15 in Psal. Qui habitat.

Y mas, ay otra razon en esto, de que diximos largamente en la * segunda parte, y assi aqui no harèmos, sino tocarla, y es, que quando desconfiamos de nosotros, y ponemos toda nuestra confianza en Dios, atribuimoslo todo a Dios, y hacemosle a èl cargo de ha-

* *In te speraverunt Patres nostri: speraverunt, & liberasti eos ad te clamaverunt, & salvi facti sunt: in te speraverunt, & non sunt confusi.* Psal. 22.5. * *Respicite filii, nationes hominum.* * *Et scitote quia nullus speravit in Domino, & cūfussus est.* Eccles. 2.11. * *Qui invocavit eum, & dispexit illum?* * Part. 2. trat. 3. cap. 38. & trat. 4. cap. 15.

todo el negocio, y le obligamos mucho, à que el haga su negocio, y buelva por su honra. Señor, este negocio de la conversion de las almas vuestro es, y no nuestro; porque nosotros, què parte somos para esso, si vos no moveis los coraçones? Pues bolved, Señor, por vuestra honra, y hazed vuestro negocio. Y son maravillosas, para aqueste proposito, aquellas palabras, con que Josue importunaba a Dios, y le hazia fuerza por la libertad de su Pueblo: * A nosotros, Señor, muy bien nos està ser humillados, y atropellados de nuestros enemigos, porque lo tenemos bien merecido; pero què serà de vuestro nombre grande? Què diràn las gentes, viendo vuestro Pueblo destruido, y cautivo? Diràn, que no los pudistes llevar a la tierra de Promission. Pues bolved, Señor, por vuestra honra. * No queremos la honra, y gloria para nosotros, sino todo lo queremos para vos. * Por todas partes es gran medio, para que el Señor nos haga mercedes, tener gran confianza en èl, por lo mucho, que esto le agrada.

Los que vivimos debaxo de obediencia, tenemos otra razon muy particular, para tener mucha confianza, que nos ayudarà el Señor en nuestros ministerios, * que es fiel, el que lo manda, y nos pone en ellos, y assi nos darà fuerzas para lo que nos mandàre, y nos sacarà bien de ellos. Cuenta la Sagrada Escritura, * que mandò Dios a Moysen hacer el Tabernaculo, y el Arca del Testamento, y el Propiciatorio, que avia de estar sobre ella, y el Altar, y la Mesa de la proposicion, y otros muchos vasos, que eran necessarios para servicio del Tabernaculo. Y dale Dios la traza de todo ello, como avia de ser, y la proporcion, que avia de tener, y añade, para que todo esto se haga bien, y cōforme a la traza, que he dicho, he escogido a Beseleel, y a Ooliab, y les he dado ciencia, y sabiduria, para que sepan hacer todo quanto se pueda fabricar, de oro, plata, piedras preciosas, metal, marmol, y qualquier genero de madera: ellos haràn muy bien todo lo que

Et quid facies magno nomini tuo? Iosue 7.9.

* *Non nobis Domine, non nobis sed nomini tuo da gloriam.* Psal. 113.9.

* *Domino Deo nostro iustitia, nobis autem confusio faciei nostræ.* Baruc. 1.15.

* *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis qui sperant super misericordia eius.* Ps. 146.11.

* Trat. 5. cap. 12.

* Exod. 30. & 31.

te

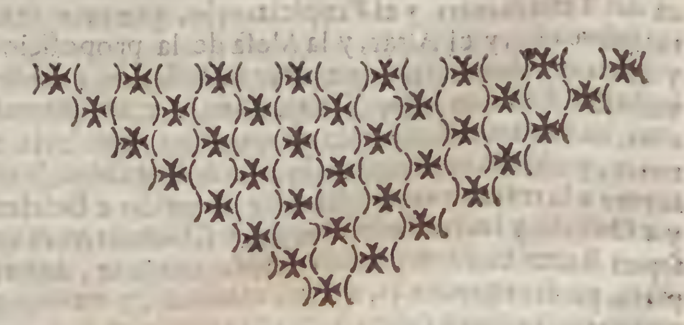
te he dicho. Pues para hacer vn Tabernaculo material, tuvo Dios tanta cuenta de dàr ciencia infusa a los Artifices, que le avian de labrar, què harà con los Operarios, y Ministros del Evãgelio, que han de edificar, y labrar el tabernaculo espiritual de las almas, que son templos vivos de Dios, y morada del Espiritu Santo, y han de ensanchar, y dilatar la Casa, y Reyno de Dios? Quanto es mas lo espiritual, que lo material, y de mas estima delante de Dios, tanto mas avemos de confiar, que nos darà todo lo que fuere necessario, para que hagamos bien aquello, para que èl nos escogiò. Y assi dice el Sagrado Evangelio: * Quando estuviere des delante de los Principes, y de los Emperadores, y Grandes del mundo, para responder, y bolver por la honra de Dios, no os turbeis, pensando, como los aveis de hablar, que Dios os enseñarà entonces lo que aveis de hablar; porque no sois vosotros los que hablais, sino Dios es el q̃ habla en vosotros. Dice Christo nuestro Redemptor: * Yo os darè palabras, y sabiduria, a la qual no puedan resistir, ni contradecir todos vuestros adversarios. Y viòse bien en el Glorioso Proto-Martyr San Estevan, de el qual se dice en los Actos de los Apostoles, que todos los que disputaban con èl, no podian resistir al espiritu, y sabiduria, con que hablaba.

* *Cùm steteritis ante Præsides, et Reges propter me, nolite cogitare quomodo, aut quid loquamini; dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini. Nō enim vos estis qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis.* Marc. 13. 11

* *Ego enim dabo vobis os, & sapiētiam, cui non poterunt resistere, & contradicere omnes adversarii vestri.* Luc. 21. 15.

* Actuum 9. 10.

***



CA-

CAPITVLO XVII.

QVANTO DESAGRADA A DIOS LA desconfianza.

ASsi como con la confianza en Dios honramos, y agradamos mucho a su Divina Mageſtad, y es medio, para que nos haga muchas mercedes: aſsi por el contrario, vna de las coſas, de que mas ſe ofende Dios, y de que mueſtra mayor enojo, y que con mayor ſeveridad caſtiga, es la deſconfianza, porque toca eſto en ſu honra: y aſsi vemos, que eſta fue vna de las coſas, porque Dios mas ſe enojò con los hijos de Iſrael, y porque mas los caſtigò. Cuenta la Sagrada Eſcritura, * que quando Moyſen embiò los exploradores a la tierra de Promiſsion, vinieron eſpantados, y dixeron al Pueblo, que avian viſto vnos Gigantes tan valientes, que ellos eran vnas langoſtas en ſu comparacion, y que avian viſto vnas Ciudades tan fuertes, tan muradas, y torreadas, que no las podrian entrar. Y cayò con eſto vn deſmayo en el Pueblo, y vna deſconfianza tan grande de poder alcanzar la tierra de Promiſsion, que trataban yà entre si, vnos con otros, de elegir vn Capitan para tornarſe a Egypto. Enojòſe Dios grandemente con el Pueblo, y dice a Moyſen: * Haſta quando no ha de acabar de creer eſte Pueblo, ni fiarſe de mi? aviendo viſto tantas ſeñales, y maravillas, como por ellos he hecho. * Quieroles embiar vna peſtilencia, y acabarlos a todos de vna vez. Puſoſe Moyſen de por medio, y ſuplicò a Dios, que los perdonaſſe; y dicele Dios: Por amor de ti, yo los perdono aora; empero todos los que vieron las maravillas, y ſeñales, que hize en Egypto, y deſpues en el Deſierto, y no han acabado de creer,

Numeror 13. & 14

* *Vſque quo detrahet mihi populus iſte? quo vſque nõ credent mihi in omnibus ſignis, quæ feci coram eis?* Numeror. 14. 11.

* *Feriam igitur eos peſtilẽtia, atque conſumam.*

creer, y fiarse de mi, no han de entrar en la tierra de Promission. Yo te prometo, que ninguno de ellos la ha de vèr de sus ojos. Y como se lo jurò, assi lo cumpliò. Seiscientos mil hombres fueron, los que sacò Dios de Egypto, sin las mugeres, y niños, y todos murieron en el desierto, que ni entraron en la tierra de Promission, ni la vieron de sus ojos, por la desconfianza, que tuvieron. Solo Josue, y Caleb, que tuvieron cõfianza de entrar, y vẽcer los enemigos, y animaban al Pueblo à ello, entraron, y los niños pequeños, q̃ ellos aviã dicho, q̃ avian de ser presos, y cautivos de sus enemigos. Para que se vea, quanto aborrece Dios la desconfianza; y aun al mismo Moysen, y Aaron, porque tocaron la piedra con la vara, con alguna duda de sacar agua, aviendoles dicho Dios, que la sacarian, por esta desconfianza los castigò Dios en lo mismo. * Porque no creistes, ni fiastes de mi, tampoco vosotros entrareis en la tierra de Promission: viòla Moysen desde vn Monte, que estaba cerca, pero no entrò en ella. Y le dice Dios: * Vistela con tus ojos, pero no entraràs en ella. Como quien dice: Vesla, pues no la gozaràs. Es negocio, que toca à la honra de Dios, esto de la desconfianza, y por esso la castiga de essa manera.

Numeror. 1. 45.
Numeror. 14. 22.

* *Quia non credidistis mihi, vt sanctificaretis me corã filiis Israel, nõ introducetis hos populos in terrã quã dabo eis.*
Numeror. 20. 10. & 12.

* *Vidisti eam oculus tuis, et non transibis ad illam.*
Deuteron. 4. 4.

De aqui podemos sacar, lo primero, quan malas son, y quanto desagradan à Dios vnas desconfianzas, y desmayos, que suelen tener algunos, vnas veces en las tentaciones; otras en cosas de su proprio aprovechamiento; otras en los ministerios, y negocios, en que les pone la obediencia, que parece, que nacen de humildad, y no nacen, sino de sobervia; porque ponen los ojos en si, pareciendoles, que por sus fuerzas, industrias, y diligencias avian de poder aquello, lo qual es gran sobervia. Lo segundo, avemos de sacar de aqui, que en todos nuestros negocios, necessidades, y trabajos, lo primero ha de ser acudir à Dios, y poner en èl toda nuestra confianza. No ha de ser lo primero, poner los ojos en los medios humanos, y en

nues-

nuestras diligencias, è industria, y lo postrero, acudir à Dios, que este es vn abuso grande, que ay en el mundo; que lo primero es poner los ojos en los medios humanos, è intentarlos todos, sin acordarse de Dios; y despues, quando en esso no hallan remedio, y tienen yà el negocio, como desafuciado, acuden à èl, y por esso permite el Señor, que nos falten essos mismos medios humanos, que ponemos, y en que confiamos, como lo dixo èl al Rey Asa: * Porque pusiste tu confianza en el Rey de Siria, y en su Exercito, y socorro, y te olvidaste de Dios, por esso te faltó su Exercito. Ofendese, y agraviase Dios, de que tomemos otro arrimo, sino à èl. Luego se nos han de ir los ojos à Dios, y vna de las principales cosas, que avemos de procurar en la oracion, ha de ser, assentar en nuestro corazon esta confianza grande en Dios; pues vamos à ella à plantar, y assentar virtudes en nuestra alma, y vna de ellas, y muy principal, y necessaria es esta. Y no avemos de parar, hasta que el corazon estè habituado à acudir luego à Dios en todas las cosas, y confiar en èl, y no se vaya à buscar el remedio à otra parte, sino à Dios, y que este sea todo nuestro refugio, y amparo, y toda nuestra confianza: conforme à aquellas palabras de Josafat, Rey de Israel, que las aviamos de traer siempre en la boca, y en el corazon: * Como no sepamos lo que nos conviene hacer, solamente nos queda este remedio de acudir à vos, Señor, que sois nuestro refugio, y amparo. * Bienaventurado, el que pusiere toda su confianza en Dios.

* *Quia habuisti fidutiã in Rege Siriæ, et nõ in Domino Deo tuo, id circo evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua.* 2. Paralip. 16. 7.

* *Cùm ignoremus quid agere debeamus, hoc solùm habemus residui, oculos nostros dirigamus ad te.* 2. Paralip. 20. 12.

* *Beatus vir, cuius est nomen Domini spes eius.* Psal. 39. 5.

CA-

CAPITVLO XVIII.

QVE NO AVEMOS DE DESMAYAR, ni desanimarnos, aunque veamos, que se hace poco fruco en los proximos.

Vae mihi, quia factus sum sicut qui colligit in autumno racemos vindemiæ: non est botorus ad comedendum. Micheæ 7.1.

Relicta est in vrbe solitudo, & calamitas opprimet portas. Quia hæc erunt in medio terræ, in medio populorum: quomodo si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea; & racemi, cum fuerit finita vindemia. Isaiæ 24.12.

Aug. lib. 1. cōtra Cresconiū grāmaticum. cap. 8.

QVexase el Profeta Miqueas en estas palabras, del poco fruto, que hacia con sus Sermones en el Pueblo de Israel. * Ay de mi, dice, que me ha acontecido, lo que suele acontecer à los que en el Otoño, despues de hecha la vendimia, van à coger la rebusca, que pensando hallar algo, no hallan, ni vn cencerron. De lo mismo se quexa el Profeta Isaias: * Vna de las cosas, que suele desconsolar, y desanimar mucho, à los que tratan de ayudar, y aprovechar à los proximos, es, ver el poco fruto, que se hace con los Sermones, y con los demàs medios, que toman para esso. Quan pocos se convierten, quan pocos se aprovechan, y enmiendan, y quan pocos perseveran. Por ser esta vna quexa, y tentacion muy comun: satisfacerèmos aqui à ella, y serviranos de vn medio muy bueno, para animarnos, y alentarnos en nuestros ministerios.

San Agustin trata muy bien este punto, y và respondiendo, y satisfaciendo à esta quexa con el exemplo de Christo nuestro Redemptor, y Maestro. * Por ventura, dice, el Hijo de Dios predicó à solos los Discipulos, ò à sola la gente, que avia de creer en el? No vemos, que predicaba tambien à sus enemigos, que venian à tentarle, y à buscar, en que calumniarle. O predicaba por ventura solamente, quando tenia mucha

cha gente, y muy grande Auditorio? No le veis predicando à vna sola muger baxa, Samaritana, moza de cantaro, y estàr tratando con ella aquella question de la oracion, si avia de ser en el Templo, ò si podia ser fuera de èl? Empero direis: essa sabia èl que avia de creer, * y aprovecharse de su Platica, y Sermon. Es verdad, dice San Agustin; pero què direis de tantas veces, que tratò, y predicò à los Judios, Fariseos, y Saduceos, que no solo no avian de creer, sino que avian de calumniarle, y perseguirle. Vnas veces les preguntaba, para convencerlos con sus mismas respuestas; otras, respondia à sus preguntas, aunque sabia, que las hazian para tentarle. * Ninguno de estos leemos, que se aya convertido con esto. Y muy bien sabia èl, lo que avia de ser; mas para darnos exemplo, quiso predicar à aquellos, que sabia, que no se avian de convertir, ni aprovechar con su predicacion, sino por vẽtura empeorar, para enseñarnos à nosotros, que no sabemos, si los que tratamos, se convertiràn, ò no, que no desistamos de predicar, y confessar, y hacer lo que es de nuestra parte, ni nos desanimemos, por no ver luego al ojo el fruto. Por ventura està ai alguna alma predestinada por medio de essa vuestra predicacion, y el Señor tocarà su corazon por medio de essa vuestra Platica, ò Sermon: y aunque os parezca, que no se convierten, ni aprovechan, quizà despues se convertiràn, y aquella semilla de la palabra de Dios, que cayò en su corazon, darà despues fruto, como suele acõtecer; y asi nunca avemos de dexar de hacer lo que es de nuestra parte para ayudar à los proximos.

* Ioan. 4. 20.

* *Quod cum faceret, nullus ex his legitur ad eum sequẽdum fuisse cõversus.*

Gerson, en vn tratado, que hace: *De parvulis trahendis ad Christum.* Habla muy bien en esto, contra los q̃ desmayan, y desaniman para confessar, y tratar à cierto genero de gente; porque les parece, no q̃ perseveran, y que se buelven à sus pecados, y que lo que se trabaja con ellos, es tiempo perdido, y como quien lo echa en saco roto. Và alli Gerson animando, y exortando à los Confessores, que se apliquen à confessar mu-

Gerson.

muchachos, y dice, que ay grande fruto en ello; porque estos estàn entre dos caminos, y seguiràn aquel, en que les pusieren, y seràn del primero, que los previniere, si les previenen de parte del Demonio, y del mundo, esso seguiràn; y si de parte de Dios, tambien: y assi importa mucho mostrarles el camino de la virtud, è imponerles en èl al principio, porque con esso se quedaràn. Y responde à la objeccion, y escusa de algunos, que no quieren confessar à estos, diciendo, que es tiempo perdido, el que se gasta con ellos, porque no tienen capacidad para lo que se les dice, y en acabandose de confessar, luego se buelven à sus costumbres, y se vàn à jugar, y reñir vnos con otros, como si no les huvieran dicho nada. Dice Gerson, si porque luego se buelven à sus mañas, y costumbres malas no les quereis confessar, de essa manera no confesseis tampoco à los grandes, porque ellos tambien, en acabando de confessar, se buelven luego al vomito, y à pecados bien diferentes, de los que suelen cometer los muchachos; porque estos muchas veces no llegan à mortales, y essotros si. Bueno serà por cierto, que dexassemos de mano à los penitentes, y los dexassemos de confessar, porque luego buelven à caer en los mismos pecados. No los avemos de dexar de confessar por esso, dice Gerson, ni à los grandes, ni à los pequeños, como ellos tengan proposito verdadero de no tornar à ellos, y trae dos comparaciones muy buenas para esto. * Por ventura, quando la nave haze agua, el que dà à la bomba, dexa de dàr, y sacar, por ver, que luego se torna à entrar otra tanta? Y tampoco dexamos de lavar las manos, por ver, que luego se han de tornar à ensuciar. * Es menester dar à la bomba, aunque veamos, que luego se torna à entrar otra tanta agua; porque si no, se hundiria la nave, y con esso no se hunde. Y es menester lavar las manos muchas veces, aunque luego se ayan de tornar à ensuciar, porque no se arraigue la suciedad, y despues sea despues dificil de quitar. Pues de la misma manera no avemos de de-

*

Nunquid sentinam navis ex hauriens, id circo deserit opus, quia redit tantundẽ aquæ, quãtũ expulerit.

*

Si quotidie manus sordidãtur, nõ minùs abluimus illas, quia & si redeant sordes, non ea tenacitate cohærescunt.

dexar de confessar, y ayudar à los penitentes, por ver, que luego se buelven à los mismos pecados; porque si lo dexassemos, se acabarian del todo de perder, y con esso se entretienen, y no se dàn à rienda suelta à los vicios; y al fin ay esperanza de su salvacion.

Es muy buen exemplo para esto, el que leemos de nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, en otras santas obras, en que se ocupaba, diò tambien en remediar malas mugeres, y assi procurò, que se instituyesse en Roma vna nueva casa, en que fuessen recebidas las que deseaban salir de aquella torpe, y miserable vida; porque aunque avia para ellas vn Monasterio de arrepentidas, pero en aquel no se admitian, sino las que querian entrar por Monjas, y muchas de estas malas mugeres, aunque deseen salir de aquel mal estado, no sienten en si fuerzas, para seguir tanta perfeccion; y otras, por ser casadas, aunque quieran, no pueden; y assi para las vnas, como para las otras, procurò, que se hiciesse vn Monasterio de Santa Marta. Y porque ninguno queria comenzar esta obra, aunque se ofrecian muchos à ayudar, comenzò nuestro Padre de su pobreza, en tiempo, que tenian harta necessidad, con cien ducados, que hizo de vnas piedras, que mandò vender al Procurador, para esto. Y andaba con tanto fervor en esta obra, que no le impedia de esso el oficio de General, que tenia; tanto, que èl mismo en persona las acompañaba por medio de la Ciudad de Roma, quando se apartaban de su mala vida, y las llevaba al Monasterio de Santa Marta, ò à alguna otra casa honesta, donde las recogia. Y decianle algunos, que para que perdia su tiempo, y trabajo en procurar el remedio de estas mugeres, que como tenian hechos callos en los vicios, facilmente se tornaban à ellos. A los quales respondia èl: No tẽgo yo por perdido este trabajo, antes os digo, que si yo pudiesse con todos los trabajos, y cuydados de mi vida, hacer que alguna de estas quisiesse passar sola vna noche sin pecar, yo los tendria todos por bien empleados, atrueque,

Lib. 3. cap. 9 de la vida de N. P. Ignacio.

que, de que en aquel breve tiempo no fuesse ofendida la Magestad de mi Criador, y Señor; puesto caso, que supiesse cierto, que luego se avia de bolver à su torpe, y miserable costumbre. De manera, que aunque supiessemos de cierto, que los penitentes, y aquellos que tratamos, se avian de bolver luego à sus pecados, por solo que estuviessen sin pecar siquiera vna hora, y por evitar vn solo pecado mortal, aviamos de dar por muy bien empleado el trabajo de toda nuestra vida: y esse es verdadero zelo de la honra, y gloria de Dios. El que caba buscando algun tesoro, primero saca alguna tierra, y todo lo dà por bien empleado, por hallar vn poco de oro.

Empero passemos mas adelante, demos que nadie se convirtiesse, ni cessasse de sus pecados, ni aun por sola vna hora; con todo esso no avemos de dexar de predicar, y hacer lo que es de nuestra parte, para ayudar à nuestros proximos. San Bernardo dice esto muy bien, escriviendo al Papa Eugenio, que avia sido Monge, y discipulo suyo: Vale exortando, a que reforme el Pueblo Romano, y la Curia; y despues de averle exortado mucho à esto, pone esta objeccion; Mas por ventura, te reiràs de mi, diciendo, que es por demàs tomarse con el Pueblo Romano, gente proterva, y sobervia, y amiga de tumultos, guerras, y dissensiones; gente intratable, indomita, y que no sabe estàr en paz, ni sujetarse à nadie, sino quando no puede resistir: y assi no ay que esperar, y serà trabajar en vano. Responde maravillosamente el Santo: * No desconfies por esso, porque no te piden, que los sanes, sino que tengas cuydado de ellos, y de aplicar los medios, y medicinas, que conviene para su remedio. Esso es lo que nos pide el Espiritu Santo por el Sabio: * Hante hecho Rector, y Superior de otros, ten cuydado de ellos. No dixo: * Curalos, ò sanalos. No està obligado el Superior à curar, y remediar con efecto las faltas de sus subditos, porque esso no està en su mano. Muy bien dixo el otro, * que no està en manos

Bern. lib. 4. de consideratione ad Eugenium.

* *Noli diffidere: curam exigeris, non curationem.*

* *Rectorem te posuerunt; curam illorum habe.*

Eccles. 32. 1

* *Cura, vel sanà illos.*

* *Non est in Medico semper relevetur, vt æger.*

del

del Medico sanar siempre al enfermo; ni consiste en esso el ser buen Medico, ni el hacer bien su oficio. Mas, dexemos, dice, los testimonios de los estraños, pues los tenemos mejores de los nuestros. El Apostol San Pablo dice: * He trabajado mas que todos. No dixo: he hecho mas fruto que todos; porque sabia muy bien, como quien avia sido enseñado de Dios, * que cada vno recebirà el premio, y galardon conforme à su trabajo; no conforme al sucesso, ò fruto, que se hiziere: y por esso se gloria el Apostol en sus trabajos, y no en el fruto. Y assi dixo tambien en otra parte: * En muchos trabajos. Pues assi haz tu lo que es de tu parte. Planta, riega, labra, y cultiva la viña del Señor, y con esto avràs cumplido con lo que està a tu cargo. El crecimiento, y fruto no està a tu cuenta, el Señor lo darà, quando èl fuere servido: y si por ventura no quisiere darlo, tu ninguna cosa perderàs por esso; * porque Dios paga, y dà el premio, y galardon a cada vno conforme a sus obras, y trabajos, y no conforme al sucesso, y fruto, que se sigue. * O dichoso, y seguro trabajo, que no se desminuye, ni se menoscava con ningun sucesso, que acontezca: aunque ningun fruto se haga, aunque nadie se convierta, ni enmiende, tu tendras tu galardon tan lleno, y tan cumplido, como si se convirtieran muchos, y se hiciera grande fruto.

Esto he dicho, dice S. Bernardo, sin perjuicio de la bondad, y omnipotencia de Dios; porq̃ aunq̃ mas endurecido estè el corazō del Pueblo, * poderoso es Dios, para hacer de piedras, y corazones empedernidos hijos de Abrahan. Y quien sabe, si lo harà? quien sabe, si bolverà Dios aquellos sus ojos de misericordia, y nos dexarà su bendicion? Pero no trato aora, dice, de lo que ha de hacer Dios, porque no nos conviene a nosotros escudriñar sus altos juicios; sino lo que pretendo, es persuadir a los que tienen oficio de acudir a los

* *At melius propono de tuis tibi Paulus loquitur, abundantiùs illis omnibus laborabi. Non ait plus omnibus profui, aut plus omnibus fructificavi.*

1. ad Cor. 15. 10.

* *Vnus quisque autem propriā mercedem accipiet secundū suum laborē.* 1. ad Cor. 3. 8.

* *In laboribus plurimis.* 2. ad Cor. 11. 23.

* *Dicente scriptura; reddidit iustis mercedē laborum suorum.* Sapientiæ 10. 17.

* *Securus labor, quem nullus valet evacuare defectus.* * *Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahæ. Quis scit si convertatur, & ignoscat, & relinquat post se benedictionem.* Matth. 3. 9. Ioelis 2. 14.

los proximos, que no dexen de hacer todo lo que pudieren en esso, por parecerles, que no se hace fruto; pues no depende de esso nuestro merecimiento, ni nuestro premio, sino de hacer nosotros lo que debemos a nuestro oficio, y de hacerlo con la diligencia, y cuydado, que debemos. Fuera de esto, por otras dos razones conviene mucho, que aunque ninguno se huviesse de convertir, y ningun fruto se huviesse de hacer, con todo esso perseveremos, y no cessemos de predicar, y trabajar, y hacer todo lo que es de nuestra parte, en ayuda de los proximos, como si se convirtiessen, y aprovechassen muchos. Lo primero, conviene esto a la misericordia, y grandeza de Dios. Dice bien San Chrisostomo, las fuentes no dexan de correr, aunque no venga nadie a coger agua. Y es grandeza de vna Ciudad, que estè el agua sobrada, y se derrame, y pierda por su abundancia. Pues de la misma manera los Predicadores, que son las fuentes, por donde ha de correr el agua de la doctrina del Evangelio, no han de dexar de predicar, y derramar la palabra de Dios, aora vengan muchos, aora pocos a coger de esta agua: y essa es la magnificencia de Dios, y la grandeza de su bondad, y misericordia, que aya tanta abundancia de doctrina en la Iglesia, que siempre esten manando, y corriendo las fuentes, para quiẽ tuviere sed, y quisiere beber. * Todos los que teneis sed, venid a las aguas, y los que no teneis plata, daos priessa, venid, y comprad, y comed, sin precio, ni dinero, vino, y leche.

* *Omnes sitientes venite ad aquas, et qui nõ habetis argentum, properate, emite, & comedite: venite, emite absque argento, & absque vlla commutatione vinũ, & lac.* Isaiæ 45. 1.

Lo segundo, conviene esto tambien a la justicia de Dios, porque si los hombres no se aprovecharen, y convirtieren con tantos avisos, Platicas, y Sermones, a lo menos servirà esso, para justificar mas la causa de Dios. * Quiere Dios justificar muy bien su causa con los pecadores, y que vean, que no queda por èl, sino por ellos, para que no tengan escusa, ni de que quexarse, sino de si mismos, viendo los muchos medios, y ayudas, que tenian; y que aun quando ellos no querian.

* *Vt iustificeris in sermonibus tuis; & vincas cum iudicaris.* Psal. 50. 6.

rian venir a oir el Sermon, les iban a predicar a las plazas. Y assi se pone Dios a dar razon, y satisfaccion a su Pueblo, de lo que avia hecho por èl, diciendo por Isaias: * Què mas avia yo de hacer con mi viña, de lo que he hecho. Yo la plantè, yo la cerquè, yo edifiquè vna torre en medio de ella para su defensa, * y despues, en lugar de vbas, diò agrazones. * Pues juzgad aora entre mi, y mi viña, y mirad por quien queda el dexar de dàr fruto. No es poco, sino mucho, que sirvais vos de hacer las partes de Dios, y de justificar su causa con los pecadores el dia del juicio. Vuestros Sermones, y avisos acusaràn, y convenceràn, y condenaràn a los malos, que no tendràn, que responder.

De manera, que por qualquier parte, que tomemos este negocio, conviene nunca cessar de hacer todo lo que es de nuestra parte en ayuda de los proximos, aora se conviertan, y aprovechen, aora no. Dice muy bien San Agustin, sobre aquella Parabola de los combidados, * hablando de aquel Siervo, que por mandado de su Señor saliò a combidar a la cena, y algunos no quisieron venir; por ventura aquel Siervo serà contado entre los perezosos, porque los otros no vinieron a la cena? No por cierto, sino entre los diligentes, y cuydadosos, porque èl ya hizo lo que le fue mandado: ya los combidò, ya los rogò, è hizo lo que era de su parte, para que viniessen a la cena; no quiron venir, ellos seràn los castigados, que el Siervo no serà sino premiado, por su buena diligencia, como si todos huvieran venido. De lo que Dios nos pedirà a nosotros cuenta es, si hizimos todo lo que podiamos, y debiamos, para que se aprovechassen los proximos: que el otro se aproveche, esso bueno es, y todos lo avemos de dessear, y holgarnos mucho de esso, como leemos en el Sagrado Evangelio, que se regozijò Christo nuestro Redemptor en espiritu, quando viniendo los Discipulos de predicar, avian hecho grande fruto; pero al fin, no està esso a nuestra cuenta,

* *Quid est quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci.* Isaiæ 5. 2.

* *Et expectavi vt faceret vbas, & fecit labruscas.*

* *Nunc ergo habitatores Ierusalẽ, & viri Iuda, iudicate, inter me, et vineam meã.*

* Aug. lib. de fide, & operibus.

Matt. 22. 3.

Luc. 10. 22.

ta, sino a cuenta del otro. Cada vno ha de dar cuenta a Dios de lo que le toca, nosotros darèmos, de si hizimos bien nuestro oficio, y todo lo que era de nuestra parte, para aprovechar a los proximos, y ellos la daràn, y muy estrecha, de como se aprovecharon de esso.

De manera, que no depende nuestro merecimiento, ni la perfeccion de nuestra obra, de que el otro se aproveche, ò no: antes podemos añadir aqui otra cosa para nuestro consuelo, ò por mejor decir, para consuelo de nuestro desconsuelo; y es, que no solamente depende de nuestro merecimiento, y nuestro premio, y galardon, de que los otros se conviertan, y de que se haga mucho fruto, sino que en cierta manera podemos decir, que hacemos, y merecemos mas, quando no ay nada de esso, que quando se vè el fruto al ojo: al modo, que solemos decir, tratando de la oracion, que mas hace el que persevera en ella, quãdo no tiene devociõ, sino sequedad, y distraccion, que el que persevera en ella teniendo devocion, y consuelo; porque ver el Predicador, que es muy oido, y seguido de la gente, y que se aprovechan, y convierten muchos con sus Sermones, es vn gusto, y consuelo muy grande, y que alienta, y anima mucho, y hace, que no se sienta el trabajo, como lo nota muy bien San Gregorio: y por el contrario, dice, el ver que no se aprovechan los oyentes, ni se haze fruto ninguno, es de suyo gran desconsuelo, y gran dolor; y assi no se le quebrar a vno las alas con esto, sino perseverar, y trabajar, como si le oyera todo el mundo, y se aprovecharan mucho de su trabajo, es cosa de mucha perfeccion, y en que se vè bien, que lo que se haze, se hace puramente por Dios.

Greg. lib. 35. Mora. cap. 11.

Pues con esta puridad, y perfeccion avemos de procurar hacer nuestros ministerios, no poniendo los ojos principalmente en el fruto, y buen sucesso de las obras, sino en hacer en ellas la voluntad de Dios, y en hacerlas lo mejor que pudieremos, para agradar a Dios,

1. part. trat. 3. cap. 11.

Dios, porque esso es, lo que su Divina Mageſtad nos pide, y quiere de noſotros. Y de eſta manera no nos impedirà el trabajar, ni nos harà deſmayar el poco fruto, ò el ruin suceſſo, ni nos turbarà, ni quitarà nueſtra paz, ni nueſtro contento, como les ſuele acaecer, a los que llevan muy pueſtos los ojos en el fruto, y en el buen ſuceſſo de la obra.



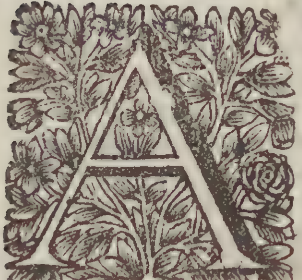


TRATADO SEGUNDO,

DE LOS VOTOS ESSENCIALES DE LA Religion, y bienes grandes, que ay en ella.

CAPITVLO I.

QVE LA PERFECCION DEL RELIGIOso consiste en la perfecta guarda de los votos, que hace de pobreza, castidad, y obediencia.



NTES QVE VENGAMOS A tratar en particular de cada vno de estos votos, dirèmos algunas cosas generales cerca de ellos: y sea lo primero, que estos tres votos son los medios principales, que la Religion tiene para alcanzar la perfeccion. Santo Thomas dice, que el Religioso està en estado de perfeccion, y es comun doctrina de los Doctores, y Santos, tomada de

S.Thom. 2. 2.queſt.184 art.5.

de San Dyonisio Areopagita. No quieren decir, * que en siendo vno Religioso, luego es perfecto, * sino que professa, que camina a la perfeccion. Dice el glorioso Santo Thomas: No professa el Religioso ser ya perfecto, como lo professa el Obispo; porque para este estado requierese, que preceda la perfeccion: Pero para el estado de Religioso no es menester que preceda, basta que se siga. Y colige muy bien Santo Thomas esta diferencia del estado del Religioso, y del Obispo, de las palabras de Christo nuestro Redemptor en el Evangelio; porque dando el consejo de la pobreza voluntaria, que professa el Religioso, no supone, que aquel, a quien le dà, sea perfecto; sino que lo serà, si guarda estos consejos. No dixo: * Si eres perfecto, vè, y vende lo que tienes; sino: * Si quieres ser perfecto. Pero para hacer Prelado a San Pedro, preguntale, no solo, si le ama; sino si le ama mas, que los demas; y esso, no solo vna, sino segunda, y tercera vez, para dar a entender la caridad, y perfeccion grande, que para este oficio se requiere. De manera, que assi el estado del Obispo, como el del Religioso, son estados de perfeccion; pero diferentemente, porque aquel presupone la perfeccion, y no la dà; pero el estado de Religioso no supone la perfeccion, pero dala. No estais obligado a ser perfecto, luego en siendo Religioso, pero estais obligado a aspirar a la perfeccion, y a tratar de ella, y procurarla. Y traen para esto aquello de San Geronymo: * El Religioso no puede ser perfecto en su tierra. El Religioso muy amigo de su tierra, y muy pegado a sus parientes, no lleva buen camino para ser perfecto; no querer serlo, ni procurarlo, ni tratar de esso, es delito en èl, porque falta en lo que debe, y es obligado a su estado. Y San Eusebio Emisseno dice: * Gran cosa es entrar vno en Religion, empero el que despues de entrado no trata de perfeccion, gran riesgo, y peligro corre de incurrir en condenacion. Y assi dice Santo Thomas, * que el Religioso, que no pretende alcanzar la perfeccion, ni

*

Nō quasi profitentes se ipsos perfectos. Dion. cap. 5 de Cœlesti Hierarc.

* *Sed profitētes se ad perfectionem tendere.*

*

Matt. 19. 21

*

Si vis perfectus esse.

Ioan. 21. 15.

* *Monachum perfectum in patria sua, esse non posse: perfectum autem esse nolle, derelinquere est.* Hieron. epistol. 1. ad Heliodorū.

*

Venire ad Eremum summa perfectio est. Non perfecte in Eremo vivere summa damnatio est. Euse. Emis. homil. 9. ad Monach.

* S. Thom. vbi supr.

trata de esso, es Religioso fingido, porque no trata, ni procura aquello que professa, y a que vino a la Religion. Es menester, * que concuerde la vida con el nombre, que tenemos.

* *Concordet illorum vita cũ nomine; professio sentiatur in opere.*

Pues los medios principales, que la Religion tiene para alcanzar la perfeccion, son los tres votos essenciales, que hacemos, de Pobreza, Castidad, y Obediencia. Santo Thomàs declara esto muy bien: De tres maneras, dice, se puede considerar el estado de la Religion. Lo primero, en quanto es vn exercicio para caminar a la perfeccion, y para esso es menester apartar de si aquellas cosas, que podian impedir, y detener el corazon, para que no se emplee todo en amar a Dios, en lo qual consiste la perfeccion, y estas son tres cosas principales. La primera, la codicia de los bienes exteriores, y este impedimento se quita por el voto de la Pobreza. La segunda, el deseo de los deleites sensuales, y este impedimento se quita con el voto de la Castidad. La tercera, el desorden de nuestra voluntad, y este se quita por el voto de la Obediencia. Lo segundo, se puede considerar el estado de la Religion, en quanto es vn estado muy quieto, y libre de los cuydados de las cosas del mundo: conforme a aquello, que dice el Apostol San Pablo: * Quiero, que todos esteis sin solicitud, y sin congoja. Y esso se alcanza muy bien con estos tres votos; porque essa solicitud, è inquietud procede principalmente de la hacienda, y essa quitasse por el voto de la Pobreza. De la governacion de los hijos, y familia, y essa quitase por el voto de la Castidad. De la disposicion de si mismo, de sus proprios actos, y ocupaciones; en què me ocuparè? què oficio, ó lugar me estarà bien? y este cuidado quitase por el voto de la Obediencia: por el qual se pone vno en las manos del Superior, que està en lugar de Dios, para que haga de èl, lo que le pareciere. Lo tercero, se puede considerar el estado de la Religion, en quanto es vn holocausto, por el qual se ofrece vno a sì, y a todas sus cosas del todo a Dios. Y esto

S. Thom. 2. 2. quæst. 186 artic. 7.

* *Volo autẽ vos sine solicitudine esse.* 1. Cor. 7. 12

se

se hace cumplidamente con los tres votos: porque todos los bienes, que aca tenemos, se reducen a tres generos: Vnos son exteriores de hacienda, y riquezas, y estos renunciamos, y ofrecemos a Dios por el voto de la Pobreza. Otros son bienes, y deleytes del cuerpo, y estos renunciamos, y ofrecemos por el voto de la Castidad. Otros son bienes interiores del anima, y estos le ofrecemos por el voto de la Obediencia, por el qual renunciamos nuestra voluntad, y entendimiento, entregandole, y sujetandole al Superior, en lugar de Dios. De manera, que por qualquier parte, que lo miremos, hallarèmos, que estos tres votos, que ofrecemos a Dios, son los principales medios, que tiene la Religion para alcanzar la perfeccion. Aristot. 1. Ethicorũ.

En las Cronicas de la Orden de los Menores se cuenta, que se le apareciò vna vez Christo nuestro Redemptor al Bienaventurado San Francisco, y mandandòle, que le hiciesse tres ofertas. El respondiò: Señor, vos sabeis, que todo me he ofrecido ya a vuestra Magestad, y todo soy vuestro, y no tengo del mundo, sino este Abito, y esta cuerda, lo qual tambien es vuestro. Pues què podrè yo ofrecer a vuestra immensa Magestad? Querria yo, Señor, tener otro corazon, y otra alma, que os poder ofrecer. Y pues mandais, que os ofrezca, dadme, Señor, què, para que os pueda servir, y obedecer. Dixole el Señor: Entra la mano en el seno, y ofreceme lo que hallares. Hizolo assi, y hallò en el seno vna moneda de oro, tan grande, y tan hermosa, qual nunca jamàs avia visto. Y luego estendiò el brazo, y se la ofreciò al Señor. Mandòle lo mismo segunda, y tercera vez; y obedeciendo el Santo, sacò cada vez de su seno otra moneda como la primera, y ofrecesela al Señor: El qual le declarò, que aquellas tres ofertas significaban la dorada Obediencia, y la preciosa Pobreza, y la hermosa Castidad. Las quales, dice, el Señor por su misericordia me hizo merced, que se las ofrezca tan perfectamente, que en la guarda de ellas ninguna cosa me reprehende la cõ-

1. part. lib. 1 cap. 73. de la Cronica de S. Francisco.

ciencia. Pues ofrezcamos nosotros a Dios estos tres votos, de tal manera, que en ninguna cosa nos reprehenda la conciencia en la guarda de ellos. O quien pudiesse decir, no solo con San Francisco, sino con el Santo Job: * No me ha reprehendido, ni remordido mi corazon en toda mi vida.

* *Neque enim reprehendit me cor meum in omni vita mea.* Iob. 25. 6.

CAPITULO II.

POR QUE SE HACEN, Y CONFIRMAN estas cosas con voto.

PEro dirà alguno, para què se hace esto con votos? Pues pudiera vno guardar Pobreza, Castidad, y Obediencia sin ellos? A esto responde muy bien Santo Thomàs, y todos los Theologos, que fue necessario, que en la Religion se hiziesse esto con votos; porque en ellos consiste essencialmente la Religion, y de ellos le viene el ser estado de perfeccion; y si no se hiziesse esto con votos, no seria Religion, ni estado de perfeccion. La razon de esto es, porque para ser vno estado de perfeccion, requierese vna obligacion perpetua a las cosas de perfeccion; porque estado dice de sì, vna cosa estable, firme, y permanente, como decimos estado de Matrimonio, por el vinculo perpetuo, que trae consigo. De la misma manera, para estar vno en estado de perfeccion, es menester obligacion perpetua a la perfeccion, y esto hacen los votos en la Religion. Esta, dice Santo Thomàs, que es la diferencia, que ay de los Curas a los Obispos: por lo qual estos estan en estado de perfeccion, y aquellos no; porque los Curas no se obligan al cuydado de las almas con voto, ni obligacion perpetua; sino que lo pueden dexar, quando quisieren; pero los Obispos estan en estado de perfeccion, porque.

S. Thom. 2. 2. quęst. 184 art. 5. & q. 186. art. 6.

S. Thom. 2. 2. quęst. 184 art. 6.

que tienen vna obligacion perpetua al Oficio Pastoral, que no la pueden dexar, sino es con licencia, y autoridad del Papa. Pues esta es tambien la diferencia, que ay de la perfeccion del Seglar a la del Religioso: bien puede ser, que allà en el mundo vno sea mas perfecto, que vn Religioso; pero con todo esso, aquel no està en estado de perfeccion, y el Religioso si. Porque aquella perfeccion del Seglar no està confirmada con votos, como la del Religioso; y assi no tiene aquella firmeza, y estabilidad en el bien, que tiene el Religioso, por razon de su estado. Oy es casto, y tiene buen proposito, y mañana buelve atràs: pero el Religioso, aunque no sea perfecto, està en estado de perfeccion, porque està atado, y obligado a ella con votos perpetuos, de cosas que pertenecen a la perfeccion, y ya no puede bolver a tras.

De aqui es lo que respondiò vn Santo. Preguntaronle: Si podia vno, estandose en el mundo, alcanzar la gracia de Dios, y la perfeccion? Y respondiò: Si puede, pero mas querria yo vn grado de gracia en la Religion, que diez en el mundo; porque la gracia en la Religion facilmente se conserva, y aumenta, porque en ella vive el hombre apartado del tumulto, y perturbacion del mundo, que es enemigo capital de la gracia: y el exemplo de los hermanos espirituales incita, y espolea a la virtud, y a la perfeccion, y a otras muchas cosas, que ayudan para esso. Y todo lo contrario se halla en el mundo: y assi la gracia, que vno tiene allà en el siglo, facilmente se pierde, y con mucha dificultad se conserva. De donde se infiere, dice el Santo, que vale mas tener menor gracia, que estè segura, y guardada con tantos, y tan grandes reparos, que la acrecientan en la Religion, que otra mucho mayor, con tan evidente peligro, como ay en el mundo.

El Santo Fr. Gil en la Cronica de S. Francisco, 1. part. lib. 7. ca. 20.

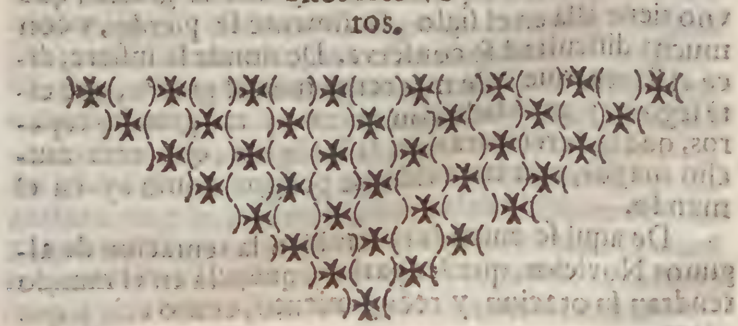
De aqui se entenderà tambien la tentacion de algunos Novicios, que les parece, que allà en el mundo tendran su oracion, y recogimiento, como acà, y que
seràn

seràn muy exemplares. Engañales el Demonio, para quitarles lo que tienen, y sacarles de la Religion. Porque allà en el mundo comenzarà vno a ser muy devoto, a confessar cada ocho dias, a tener oracion, a apartarse de ocasiones, para guardar Castidad; y como se quedò con su libertad, y no se obligò con obligacion perpetua, se le ofrecen tantos estorvos, è impedimentos; mañana dexa la oracion, essotro la Confession, otro dia se distrae con la conversacion, y otro lo pierde todo. Cada dia experimentamos esto: pero el Religioso no puede dexar essas cosas, ni bolver atràs de la Profession, y estado, en que le pusieron los votos, que son aquellas tres ataduras, de que dice el Espiritu Santo: * Con dificultad se rompe, ò desata, lo que està ligado, y atado con estos tres cordeles.

* *Funiculus triplex dificile rumpitur.* Eccles. 4. 12

De manera, que estos tres votos, son los que hacen, que este modo de vida sea Religion, y estado de perfeccion. Y assi dicen los Santos, * que los Apostoles, enseñados por Christo, en si mismos hizieron principio, y echaron estos fundamentos de la Religion, ofreciendose a Christo nuestro Señor con votos, quando dexando todas las cosas le siguieron. Y que por tradicion suya, deribada de Christo, se tiene, y vsa en la Iglesia Catolica, que los Religiosos se dediquen a Dios con estos tres votos.

* Aug. lib. 14. de Civitate cap. 4. Hyeronim. S. Thom. 2. 2. quæst. 88. art. 4. ad 3. Vvaldensis latè ex Dionisio lib. de Ecclesiastica Hierarchia, cap. 6.



CA-

CAPITVLO III.

DE OTROS BIENES, Y PROVECHOS grandes, que trae consigo el obligarse con votos.

FVera de lo dicho, tienen otra cosa los votos de grande vtilidad, y provecho, que lo que se hace con votos, es mucho mas loable, y de mayor valor, y merecimiento delante de Dios, que lo que se hace voluntariamente sin ellos. Tres razones da de esto Santo Thomàs muy buenas. La primera, porque el voto es acto de Religion, que es la mayor, y mas excelente virtud de todas las morales: y asi hace subir de quilates las obras de las otras virtudes, haciendo las obras de Religion, cosa sagrada, Culto Divino, sacrificio, y cosa ya dedicada a Dios. Como al ayuno, que es acto de templanza, le hace, que sea tambien acto de Religion, y asi que sea obra meritoria por dos vias: por virtud de la misma obra del ayuno, y por ser acto de Religion: y generalmente, en todo lo que hacemos por obediencia, ganamos dos meritos, vno de la misma obra, otro de la obediencia; y asi merecemos mas en las obras, que quando las hacemos por nuestra voluntad, sin obediencia, ò sin voto. Por su contrario se entenderà esto mejor, asi como quando vno peca contra el voto de Castidad, peca dos pecados mortales; vno contra la Castidad, y contra el sexto Mandamiento, otro mayor de sacrilegio contra el voto, que tiene hecho. Asi tambien, quando guarda el voto de Castidad, gana dos merecimientos; vno de la virtud de la Castidad, y guarda de el Mandamiento de Dios; y otro mayor, de cumplir

S. Thom. 2. 2. quæst. 88. art. 6.

el voto, que tiene hecho a Dios, que es acto de la virtud de Religion; y assi es en los demàs votos. Lo segundo, es de mayor merecimiento, porque mas hace, y mas da, y ofrece a Dios, el que hace vna cosa con voto, que el que la hace sin èl; porque no solo da lo que hace, pero dà el no poder hacer otra cosa, que es mucho mas: ofrece a Dios su libertad, que es lo mas, que puede ofrecer. Muy bueno es dexarlo todo por Christo; pero por el voto de la Pobreza, no solo dexa vno la hacienda, que tiene, pero aun el mismo poder tenerla, que es mucho mas. Dà a Dios el arbol con su fruta, que es vna comparacion muy buena, que trae Santo Thomas, de San Anselmo, para declarar esto. De la manera, dice, que hace, y dà mas, el q̃ presenta a otro el mismo arbol con toda su fruta, que el que solamente coge la fruta, y se la embia, quedandose con el arbol; assi el Religioso, dà a Dios el arbol con su fruto. Los del mundo, quando mucho, dan a Dios el fruto del arbol, que son algunas buenas obras, mas no le ofrecen el arbol, que es a si mismos, quedanse con èl, quedanse suyos. Pero el Religioso, ofrece tambien a si mismo, arbol, y fruta, obra, deseo, y libertad, todo lo da a Dios; ya nada es suyo el Religioso, no le queda mas que dar, todo lo ha dado. San Buenaventura trae otra comparacion, dice, que assi como da mas, el que no da solo el vso de la cosa, sino tambien la propriedad; assi el Religioso, que se ofrece a Dios con votos, le dà mas, y hace mayor sacrificio de si, porque no da solamente su obras, sino tambien su voluntad, y el no poder hacer otra cosa. Demanera, que se entrega a Dios en vso, y en propriedad. Lo tercero, es de mayor merecimiento lo que se hace con voto, que lo que se hace sin èl; porque como la bondad de las obras exteriores nace principalmente de la voluntad, quanto la voluntad fuere mejor, tanto las obras, que de ella procedieren, seràn mejores. Pues claro està, que quanto la buena voluntad fuere mas firme, constante, y perpetua, tanto serà mejor; porque

S.Thom. 2. 2. quæst. 88. articulo 7. Ans. lib. de Similitud.

D. Bonav. in Apolog. pauperum.

assi estarà mas lexos de caer en aquello que reprehende el Sabio: * El perezoso, aora quiere, aora no quiere. Aun allà Aristoteles pone por vna de las cōdiciones de la virtud: * Que obre con firmeza, y estabilidad. Pues esso hace el voto, da firmeza, y estabilidad en la buena obra; assi la hace mas perfecta. Como por el contrario, dicen los Theologos, que el que està obstinado en el pecado, peca mas gravemente, que el que peca por flaqueza, ò vēcido de vna passion subita, porq̄ tiene la voluntad mas arraygada, y fixa en el mal: y assi llaman a esse, pecado contra el Espiritu Santo. Pues assi hacer la buena obra con vna voluntad mas firme, y mas fixa, y determinada en el bien, es cosa mas perfecta, y meritoria.

* *Vult, & non vult piger.* Prov. 13. 4.

* *Vt firmiter, & immobiliter operetur.* Aristol. 2. Ethic. cap. 4.

Añadese a esto, que si consideramos por vna parte nuestra flaqueza, y por otra, la insolencia, y pertinacia, que el Demonio tiene en tentarnos, no parece, que se podia hallar remedio mas a proposito, assi para fortalecer nuestra flaqueza, como para cerrar la puerta al Demonio, como obligarnos a Dios con estos votos. Porque assi como el que està aficionado al casamiento rico de vna doncella, en viendo, que se ha casado con otro, luego pierde sus esperanzas, y se deshacen sus trazas; assi quando el demonio vè, que vno se ha desposado ya con Dios por medio de estos votos, pierde sus esperanzas de bolverle à las cosas del mundo, y muchas veces le dexa por esso de tentar, porque teme, que no servirà aquello, sino de acrecentarle mas la corona, y que assi sacarà perdida, de donde pensaba sacar ganancia.

CAP.

CAPITVLO IV.

POR QVE LLAMAN LOS SANTOS otro segundo baptismo, y martyrio, à esta entrega, que hace vno de si à la Religion por estos tres votos.

ES de tanto valor, y merecimiento delante de Dios este entregarse vno del todo a Dios por estos tres votos de la Religion, que dicen los Theologos, y los * Santos, que por ello alcanza vno remission de todos sus pecados. De manera, que si entonces se muriesse, se iria derecho al Cielo, sin passar por Purgatorio, como el que se muere, en acabando de recebir el Baptismo. Y assi lo llaman los Santos * Geronymo, Cypriano, y Bernardo, otro segundo Baptismo. Y esso no vá por via de Indulgẽcias, porq̃ esso dela Indulgẽcia Plenaria tienenla los Novicios, el primer dia, que son recebidos, y les dan el Abito en la Religion, confessando, y comulgando. Pero essotro, no es solo virtud de Indulgencia, sino por virtud de la misma obra, por ser ella tan excelente, y heroica, que de suyo, sin Indulgencia ninguna, es satisfactoria por toda la pena debida a los pecados. Y traen los Doctores, para confirmacion de esto, aquello que se lee de San Antonio: Pareciale en vision al Santo, que le llevaban los Angeles al Cielo, y salieron los Demonios al encuentro, y procuraban impedirle la subida, acusandole de algunos pecados, que avia hecho en el siglo. Respondieron los Angeles: Si teneis algo de que le acusar, despues que es Religioso, de esso le acusad, que los pecados, que hizo en el siglo, ya estàn perdonados, y satisfechos: ya quedò rematada essa cuen-

* S. Thom. 2. 2. quæst. vltima, art. 3. ad 3. & Cayeta. ibi.

* Hieronim. Cyprianus. Bernardo. Paulus 5. in Bulla seu Constitut. anni 1606.

S. Thomas, vbi suprà.

cuenta con averse hecho Religioso. Y con esto confundieron a los Demonios.

Decia el Profeta Daniel al Rey Nabucodonosor: * Redime tus pecados con limosnas. Pues si por dar vno limosna de parte de su hacienda, satisface tanto por sus pecados; quanto mas satisfarà, el que la dà toda? Porque mas es darlo, y dexarlo todo, que dar solamente alguna parte. * Bueno es, y muy bien hace, el que tiene hacienda, y la reparte con los pobres, pero mucho mejor hace, el que lo dexa todo por seguir a Christo. Y assi *' San Geronymo contra Vigilancio hereje, prueba muy bien ser esto mejor, con testimonio del mismo Christo, que dice en el Sagrado Evangelio: * Si quieres ser perfecto, vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y ven, y sigueme. Luego mas perfeccion es dexarlo todo junto por seguir a Christo. Y San Gregorio, * sobre aquello de Ezequiel, y lo trae tambien Santo Thomàs, * dice, que los del mundo, que se tienen su hacienda, y la reparten con los pobres, ofrecen a Dios sacrificio de su hacienda, porque dan algo a Dios, y quedanse ellos con algo. Pero el Religioso, que no se queda con nada, sino que lo renuncia todo por amor de Dios, ofrece a Dios holocausto, que es mas que sacrificio. Pues què serà dexar por Dios, no solamente toda la hacienda, sino tambien a sì mismo? Su cuerpo por el voto de la Castidad? Y su voluntad, y entendimiento por el voto de la Obediencia? * Què serà andar siempre negandose, y mortificandose por amor de Dios? que ella es la vida del Religioso.

Veràse tambien la excelencia, y perfeccion de esta obra; porque aunque vno tenga hecho voto de ir a Roma, y a Jerusalen, y de dar toda la hacienda que adquiriere a los pobres, y servir en vn hospital toda su vida, y diciplinarse cada dia, y ayunar a pan, y agua, y andar vestido de silicio, y todo lo demàs que quisieredes;

* *Peccata tua eleemosinis redime.* Danie. 4. 24.

* *Bonum est facultates cum dispensatione pauperibus erogare; sed melius est pro intentione sequendi Dominum, in simul donare, & absolutum solicitudine egere cum Christo.* Libr. de Eccles. dogmatibus, ca. 71.

* Hieronym.

* *Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, & da pauperibus, & habebis thesaurum in Cælo, & veni, sequereme.* Matt. 19. 21.

* Gregorius.

* S. Thom. 2. 2. quæst. 186. art. 3. ad 6. * *Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circumferentes,* 2. ad Cor. 4. 10.

des; puede entrarse en Religion, y cessaràn todas essas obligaciones, y quedaràn conmutadas en ella, como en cosa mejor, y mas agradable a Dios, y de mayor perfeccion: assi està declarado en el Derecho Canonico, y lo tienen todos los * Doctores.

Finalmente, es tan grande, y tan heroica esta obra de dedicarse, y entregarse vno del todo a Dios con estos tres votos, que los Santos comparan el estado de la Religion al martyrio, y dicen, que lo es la vida de el Religioso, y no breve, como el de los Martyres, sino continuo, y prolongado. Dice San Bernardo, * no tiene en la aparencia tanto horror, como el de las ruedas, y navajas, y el de las parrillas, y fuego; pero quanto a la duracion, es mucho mas molesto, y penoso; porque el de aquellos Martyres, con vn golpe de espada se acaba; * pero el martyrio del Religioso, no se acaba de vn golpe, sino siempre, y cada dia os han de andar martyrizando, mortificandoos en la honra, y estimacion, y quebrantando vuestra propria voluntad, y juicio: conforme a aquello del Profeta: * Y para todo avemos de estàr expuestos, como ovejas al degolladero. Assi como los Martyres no escogian ellos por su voluntad el tormento, y genero de muerte, que les avian de dar, sino que estaban dispuestos para recebir qualquiera, que les diessen: * assi el Religioso ha de estar como vn Martyr, dispuesto, y apercebido para qualquier genero de mortificacion.

Pues assi como por el martyrio, dicen tambien los Santos, * y los Concilios, que alcanza el Martyr remission de todos sus pecados, y q̃ se và derecho al Cielo, sin passar por Purgatorio, * y que haze injuria al Martyr, el que ruega por èl. Y esto por ser el martyrio obra tan heroica, y excelente, que, como dixo Christo nuestro Redemptor, el mayor amor, que puede vno mostrar a su amigo, es dar la vida por èl, porque

* Cap. Scripturæ, & de voto, & voti redemptione.

* *Illo quidem, quo membra cæduntur ferro, horrore quidē mitius, sed diuturnitate molestius.* Bern. ser. 30 super Cantica.

* Thomàs de Kēpis, ser. 2 ad Novitios.

* *Quoniã propter te mortificamur tota die; æstimati sumus sicut oves occisionis.* Ps. 43. 22

* Thomàs de Kēpis, vbi

* Clemens Alex. libr. 4. Stromatum. Augustin. lib. 13. de Civitat. cap. 8. Hermes discipuli Sancti Pauli, lib. 3. Pastoràl. Similitud. 9. * *Injuriam facit Martyri, qui orat pro eo.*

que no tiene mas q̃ dar; * assi tambien por esta oblacion, con que se entrega vno a Dios en la Religion con votos perpetuos, por ser obra tan excelente, y tan heroyca, que dà vno todo lo que puede, y no tiene mas que dàr, se le perdona toda la pena de todos los pecados, y queda, como quando se acabó de baptizar, y como si recibiesse martyrio. Y por esso lo comparan los Santos al Baptismo, y al martyrio, porque conviene en esto con ellos.

Capit. C ed marthenmo celebratiune Millarũ. Ioan. 5. 13.

CAPITVLO V.

QVE NO SE QVITA, NI DESMINVYE la libertad por los votos, antes se perficiona.

POdrà decir alguno, bien veo, que ay todos essos bienes, y provechos en entregarse vno a Dios con estos votos: pero al fin parece, que pierde el hombre la libertad, y se priva de ella, que es vn bien tan grande, que, como dixo el otro: No tiene precio, ni recompensa. A esto responde muy bien Santo Thomàs, y dice: * Engañaisos, que no se quita la libertad por los votos, antes se perficiona mas. Y declaralo muy bien; porque lo que hacen los votos, es afirmar, y fixar nuestra voluntad en lo bueno, para que estè mas lexos de bolver atràs: lo qual no quita, sino antes perficiona mas la libertad, en su modo, como en Dios, y en los Bienaventurados, que no pueden pecar, y no les quita esso la libertad, antes la tienen perfectissima. Y los Apostoles, que fueron confirmados en gracia, y no podian pecar mortalmẽte, no por esso perdieron la libertad, antes con esso se perficionò, porque se afirmò, y fixò mas en el bien,

* S.Thom. 2. 2. quæst. 88. art. 4.

para que fue criada. Y esto es, lo que dice nuestro Padre en la carta de la Obediencia: * No os parezca ser poco fruto de vuestro libre alvedrio, que le podeis libremente restituir en la Obediencia, a quien os le diò, pues en esto no le perdeis, antes le perficionais, conformandole con la suma regla de toda buena voluntad, y juicio, que es la eterna Bondad, y Sapiencia, cuyo Interprete es el Superior, que en su lugar os governa.

* Ignatius.

* *Peccare non est libertas, nec pars libertatis. Peccare est potiùs non posse, quã posse. Quicumque enim facit quod sibi non expedit, quanto magis hoc potest, tanto magis adversitas, & perversitas possũt in illum.* Ansel. ca. 9. de fortit. & Alb. Magn. lib. de virtutibus.

Confirmase esto bien con lo que dice San Anselmo: * Poder pecar, y poder vsar mal de la libertad, no es perfeccion, sino imperfeccion, y miseria. Esse no es poder, sino flaqueza, y enfermedad. Quereislo ver claramente, dice San Agustin: Dios no puede esso, con ser todo poderoso. * Esto lo es, lo que no puede el que es tòdo poderoso, no puede mentir, no puede pecar. El poder pecar es tener el pecado, y la maldad, y miseria poder en nosotros; y tanto mas, quanto mas podemos esso: luego quanto mas nos alexamos de esto, y afirmamos, y fixamos nuestra voluntad en el bien, mas la perficionamos: Esto hazemos con los votos, obligandonos con ellos a lo bueno, y a lo mejor. Y asi exclama San Agustin: * Dichosa necessidad, que nos compele a lo mejor. * No os pese de averos obligado con votos, antes os holgad, de que ya no os es licito, lo que sino los huvierades hecho, os fuera licito para vuestro mal. Si os dixessen por este camino, ò por esta puerta os aveis de perder, ò despeñar, no os holgariades, y os harian gran bien, en que os cerrassen aquella puerta, y os tapassen aquel camino, para que aunque quisiessedes, no pudiessedes perderos, ni despeñaros por alli. Pues si os aveis de perder, y condenar, ha de ser por esse camino de vsar mal de vuestra voluntad. * Quitad la propria voluntad,

* *Hoc vnum nõ potest omnipotens, mentiri non potest.* August.

* *Fælix necessitas, quæ in meliora compellit.*

* *Non te vovisse pæniteat: imò gaude iam tibi non sic licere, quod cum tuo detrimento licuisset.* August. epistol. 45. ad Armentarium, & Paulin.
* *Cesset voluntas propria, & Infernus non erit.* Bernard. serm. 3. de Resurrectione.

tad, y no avrà Infierno. Luego quanto mas os taparen, y cerraren esse camino, para que no vseis mal de vuestra libertad, tanto os hace mayor bien. De manera, que sujetar vuestra voluntad al Superior por el voto de la Obediencia, no es perder la libertad, sino perficionarla, y engastarla en oro finissimo de la Obediencia, y de la voluntad de Dios.

Añade aqui vn * Doctor muy grave vna cosa digna de notar, dice, que no solo no desminuye la libertad con los votos, antes tiene mas libertad, el que se obliga a Dios con ellos, y se pone debaxo de obediencia, que el que no se atreve a esso. Y pruebalo muy bien; porque la libertad consiste en ser vno señor de si mismo. Pues mas señor de si es, el q̃ hace voto, y se obliga, y sujeta debaxo de obediencia, que el que no se atreve a hacer esso. Pongamos exemplo en el voto de Castidad: por esso haceis vos voto de Castidad, porque os parece, que sereis señor de vos mismo, con la gracia de Dios, para guardar la Castidad: y por esso el otro del mundo no se atreve a hacerle, porque no le parece, que serà tan señor de sì, como esso. Veis como vos, que haceis voto, sois el que teneis mas señorio de vos mismo, para hacer lo que quereis, y lo que que veis, que conviene hacer. Pues en esso consiste la libertad, que la del otro no es libertad, sino sujecion, y servidumbre; porque no es Señor, sino siervo, y esclavo de su apetito, y de su sensualidad, que le trae al retortero, y le hace pecar. Como tantas veces nos lo repite la Escritura Divina. * Lo cautiva con la ley de el pecado. * El que es vencido de alguno, queda su cautivo. * Todo el que hace pecado, es esclavo de el pecado. De la misma manera es en la obediencia: por esso os sujetais vos a la obediencia con voto, porque confiais con la gracia del Señor, que sereis señor de vos mismo, para seguir la voluntad del Superior, y negar la vuestra. El otro no se siente tan señor de si, que se atreva a poder acabar consigo de negar su voluntad, y andar siempre a voluntad agena, siguiendo la obe-

* Soto, lib. 7. de iustitia, & iure, q. 2. art. 4. ad 1.

* *Captivantem illum in lege peccati.* Ad Rom. 7. 23.

* *A quo enim quis superatus est, huius; & servus est.* 2. Petr. 2. 19.

* *Omnis qui facit peccatum servus est peccati.* Ioan. 8. 34.

obediencia; y por esso se quiere estar en su casa, y no se atreve a entrar en Religion, ni hacer voto de Obediencia. De manera, que el sujetarse a la obediencia, y el hacer estos votos, antes es argumento de mayor libertad, y de ser vno mas señor de si. Es vna sujecion noble, y generosa; y assi nos aconseja, y exorta el Sabio a ella: * Poned vuestros pies en estos grillos, y vuestro cuello en estas cadenas: abaxad essos hombros, y tomad esta carga. O dichosos grillos, y dichosas cadenas, que no las llama la Escritura Divina cadenas, sino collares. * No atan el cuello estas cadenas, sino adornanle; porque no son cadenas de hierro, sino de oro; no son cadenas de esclavos, sino de señores. Collares de oro son, que no son carga, a los que los traen, sino honra, y autoridad: è importa mucho tomar estas cosas de esta manera, porque assi se hace suave el yugo de Christo, como lo nota el Bienaventurado San Ambrosio: * El yugo de Christo es suave, si lo tienes por adorno, y no por peso de tu cerviz.

* *In ijce pedem tuum in compedes illius, in torques illius collũ tuũ: subijce humerum tuum, & porta illam, & ne acedieris vinculis eius.* Eccles. 6. 25

* *Et in torques illius collum tuum.*

* *Christi iugum suave est, si ornamẽta putes cervicis tuæ esse, non onera.* Ambrosius.

CAPITVLO VI.

DE LOS BIENES GRANDES, QVE AY en la Religion. Y de el agradecimiento, que debemos à Dios, por avernos traido à ella.

FIel es Dios, dice el glorioso Apostol San Pablo: * Bendito, y alabado sea èl, por el qual fuistis llamados a la Compañia de su Hijo Jesu-Christo nuestro Señor. Vna de las cosas, * que Dios nuestro Señor encomendò a los hijos de Israel, quando los sacò del cautiverio de Egypto, fue, que se acordassen del dia, en que tanta merced les avia hecho.

* *Fidelis Deus: per quem vocati estis in Societatem Filii eius Iesu Christi Domini nostri.* 1. ad Cor. 1. 9.

* Exod. 12. & 13.

cho. Y encargò esto tan encargado, que mandò, que en memoria de esta merced, celebrassen cada año vna Pasqua, que durasse ocho dias, con mucha solemnidad, comiendo en ella con grandes ceremonias vn Cordero, en memoria del que fue muerto, quando ellos fueron librados del cautiverio. Si esto mandaba Dios en memoria de libertad corporal, la qual recibida, no se hizieron mejores; què serà razon, que hagamos nosotros en memoria del dia, en que su poderosa, y piadosa mano nos sacò del cautiverio, en que nuestra anima estaba, y la puso en el camino de la tierra de Promission, no la del suelo, sino del Cielo. Y assi leemos del Santo Abad Arsenio, * que cada año celebraba el dia, en que el Señor le avia hecho esta merced tan grande de sacarle del mundo. Y la fiesta que hacia era comulgar aquel dia: dar a tres pobres limosna: comer alguna legumbre cozida, y consentir, que entrassen todos los Monjes en su Celda.

* Arsenius.

El Bienaventurado San Agustin * declara a este proposito, aquello que dixo Moyses a Faraon, quando queria, que los hijos de Israel sacrificassen a Dios en Egypto, y que no saliessen fuera a sacrificar. Dice Moyses: * No puede ser esso, porque avemos de sacrificar, lo que los Egypcios adoran por Dios, la vaca, el becerro, el cordero, y serà abominacion para ellos, si ven que nosotros matamos, y degollamos lo que ellos adoran, y apedrearnos han, como a blasfemos. Es menester, que salgamos de Egypto, y vamos al desierto, para que podamos sacrificar estas cosas a Dios a nuestro salvo. Assi nosotros avemos de sacrificar, y ofrecer a Dios nuestro Señor, lo que aborrecen, y abominan los del mundo, la pobreza, la mortificacion de la carne, la obediencia, y sujecion, el ser abatidos, y despreciados, el negar, y quebrantar nuestra propria voluntad. No pudieramos sacrificar, y ofrecer a Dios estas cosas alla en el mundo, que nos silvàran, y apedreàran, y no nos dexaran vivir; porque abominan de esso los del mundo, y hacen burla de los pobres,

* Aug. lib. 2. quæst. sup. Exod. quest 28.

* *Non potest ita fieri; abominationes enim Ægyptiorum immolabimus Domino Deo nostro.* Exod. 8. 26.

bres, y de los baxos, y humildes. * Hizonos el Señor por su infinita bondad, y misericordia esta merced de sacarnos de Egypto, y traernos a la soledad de la Religion, donde podamos con estos tres votos, ofrecer, y sacrificar a Dios todas estas cosas, tan a nuestro salvo, que acà es esso grande honra, y grande gloria; y el que en esso se aventaja, y esmera mas, esse es mas tenido, y estimado.

Para que entendamos mejor la obligacion, que tenemos de reconocer, y agradecer al Señor esta merced, y beneficio; pondrèmos aqui brevemente algunos de los bienes, y excelencias, con que los Santos declaran su grandeza. El Bienaventurado San Geronymo, sobre aquello del Psalmo 80. * Quando saliò de de la tierra de Egypto, oyò la lenga, que no sabia. Va declarando la merced grande, que nos hizo Dios en sacarnos de Egypto, que es el mundo, poniendonos delante el cautiverio, y servidumbre de Faraon, en que estabamos, y la libertad de hijos de Dios, a que fuimos llamados. Sacònos, y librònos Dios de vn yugo, y carga muy pesada: eramos siervos, y esclavos de Faraon alla en el mundo, * y Dios con mano fuerte, y poderosa nos sacò de aquella servidumbre, y sujecion. * Quando estabamos en Egypto, allà en el mundo, edificabamos las Ciudades de Faraon, todo era hacer adoves, y entender en obras de barro, y lodo, todo nuestro empleo, y todo nuestro cuydado, y diligencia, era en buscar pajas, pajas, que lleva el viento, pajas para hacer adoves. * No teniamos trigo, todo era paja, no teniamos el Pan Celestial, que viene de arriba, aun no aviamos recebido el Manà del Cielo; què carga tan grande llevabamos acuestas! Quan pesada carga es la del mundo! Quantos cuydados, quantos trabajos, y todo para tener de comer, ó quando mu-

* *Viam trium dierum pergemus in solitudinem, & sacrificabimus Domino Deo nostro.* Exod. 8. 27.

* *Cùm exiret de terra Ægypti; linguam, quam non noverat, audivit: divertit ab oneribus dorsum eius.* Psal. 80. 6. Hieronym.

* *Et in manu forti eduxit nos Dominus de terra Ægypti, de domo servitutis.*

* *Quando in Ægypto eramus, extruebamus Civitates Pharaonis, lutum, & laterem portabamus, & tota anima nostra quærebat paleas.* * *Non habemus frumentum, non habebamus Cælestem Panem, qui de Cælo venit; nedum acceperamus manna de Cælo. Quan grandia antea habebamus onera.*

mucho, para tener vn oficio honroso: y para sustentar, y llevar esso adelante, què de dificultades ay, quantas pretensiones, quantos puntos, y cumplimientos, quantas leyes de mundo, que no lo entienden, sino los que lo tocan. Verdaderamente es yugo de hierro, y pesadissimo, el que traen acuestas los del mundo. Pues * quitò Dios de nuestros hombros la carga pesada de las leyes, y obligaciones, y fueros del mundo, * y de esse yugo de hierro, y pusonos vna carga muy liviana, y aun yugo muy suave. Traxonos el Señor a vn estado, donde toda nuestra ocupacion ha de ser, emplearnos en servirle.

Dice el Apostol San Pablo, de los que estàn allà en el mundo en estado de Matrimonio: * Los casados estàn repartidos en muchos cuydados; porque tienen que cumplir con las cosas del mundo, y con su hacienda, y familia; * y el marido ha de procurar contentar a su muger, y la muger al marido; estàn muy repartidos, y divididos, no se pueden dar de el todo a Dios. Empero el que tiene estado de Castidad, todo su cuydado es, como agradarà al Señor, como serà Santo en el cuerpo, y en el espiritu. Pues si de quien tiene estado de Castidad allà en el siglo, dice San Pablo, que todo su cuydado ha de ser, en como agradarà al Señor, y como serà Santo en el cuerpo, y en el espiritu. Què serà de los Religiosos, a los quales ha descargado Dios, y desembarazado de todos los cuydados del mundo; aun en lo necessario para su sustentacion. Para que todo nuestro cuydado le pongamos en como agradarèmos a Dios, y como serèmos cada dia mas Santos. Dice el Glorioso San Agustin, * que esto se figuraba, y significaba en aquel sacrificio, que ofreciò Abrahan a Dios, que fue vna vaca, y vna cabra, y vn carnero, y mas vna tortola, y vna paloma. Y los animales de la tierra los dividiò por medio: * pero las aves no las dividiò, sino assi enteras las ofreciò. Por los animales de la tierra, dice, que se significan los hom-

* *Divertit ab oneribus dorsum eius.*

* *Iugum enim meum suave est, & onus meum leve.* Matt. 11. 30

* *Qui cum vxore est, solicitus est quæ sunt mundi, quomodo placeat vxori, et divisus est.* 1. Cor. 7. 32

* *Qui sine vxore est, solicitus est quæ Domini sunt, quomodo placeat Deo. Et mulier innupta, & virgo, cogitat quæ Domini sunt, vt sit Sancta corpore, & spiritu.*

Aug. lib. 16. de Civitate Dei, cap. 24

* *Aves autem non divisit.* Gen. 15. 10.

hombres carnales, y de el mundo, que se dividen, y reparten en muchas partes; y por la tortola, y la paloma, que son aves mansas, y que no hacen mal a nadie, se significan los hombres espirituales, y perfectos, aora sean solitarios, y apartados de la conversacion de los hombres, los quales no son significados por la tortola, aora traten, y conversen con ellos, que son significados por la paloma: los quales no se parten, ni dividen, sino todos se emplean en servir a Dios enteramente. Pues esta es la merced, que el Señor nos ha hecho a los Religiosos, que todos enteros nos ofrezcamos a Dios en sacrificio, y holocausto: no tenemos, que dividirnos, ni repartirnos en otros cuycados, sino solamente tratar, de como agradarèmos cada dia mas al Señor. Para esso hacemos el voto de Castidad, para que, como dice el Glorioso San Pablo, no teniendo * Compañia, a quien agradar, ni familia, que governar, toda nuestra ocupacion, y cuydado sea, en como seremos cada dia mejores, y mas perfectos. Para esso hacemos el voto de la Pobreza, por el qual dexamos todas las riquezas del mundo, y el deseo, y cuydado, y solicitud, que traen consigo, que son las espinas, que dice Christo nuestro Señor en el Sagrado Evangelio, * punzan, è inquietan. Y el Bienaventurado San Ambrosio dice, * que se llamaron divicias, porque dividen el corazon. Para esto hacemos el voto de la Obediencia, por el qual nos dexamos a nosotros mismos, nuestra propria voluntad, y juicio, que ya no tenemos que echar trazas, ni tener cuydado de lo que ha de ser de nosotros; porque el Superior, a quien nos entregamos en lugar de Dios, ha tomado este cuydado, para que nosotros solamente cuydemos, de lo que toca a nuestro aprovechamiento.

El Bienaventurado San Geronymo, sobre aquello del Psalmista: * Bendecid, y alabad al Señor todos sus siervos, los que estais en su Casa, y morais dentro de sus Palacios. Dice, que assi como acà vn Señor temporal, tiene muchos criados, que le sirven, y diferencia

*
Luc. 8. 7. & 14.
*
Vnde, & divitiæ dictæ sũt, quod mentem dividant.
Ambr. lib. 2 de Abrahã, cap. 8.
*
Ecce nunc benedicite Dominum omnes servi Domini, qui statis in domo Domini, in atris domus Dei nostri.
Psal. 133. 1.
Hieronym.

cia de ellos; porque vnos tiene dentro de casa, que andan siempre con èl, y otros, que siempre andan en el campo. * Assi Dios nuestro Señor tiene mucha diferencia de criados, vnos, que assisten siempre en su casa, y en su presencia, otros, que andan allà en el campo. Los Religiosos, dice, son los criados, que moran dentro de la Casa de el Señor, y que assisten siempre delante de èl, y tratan cada dia con èl; estos son los continuos de Dios. Pero los Seglares, que estàn allà en el mundo, son como los Aldeanos, y criados del campo. Y lleva adelante la comparacion, assi como los criados del campo, los labradores, y Aldeanos, quando quieren negociar, y alcanzar alguna cosa de su señor, ponen por intercessores, y medianeros à los criados, que privan, y assisten siempre con èl, y le ven, y tratan cada dia; assi los del mũdo, quando se ven en alguna necessidad, y quieren alcanzar algo de Dios, acuden a los Religiosos, que encomienden a Dios tal negocio, que hagan oracion por tal necessidad, como à muy allegados, y favorecidos, y por cuyo medio el Señor le ha de hacer a ellos merced. Y mas, assi como los criados del campo son los q̃ lo trabajan, y los que aran, y caban, para que los otros lo gozen, estandose en Palacio con su señor: assi son los Seglares con los Religiosos. Ellos lo trabajan, y afanan, y lo allegan, y guardan con mucho cuydado, y solicitud, para que los Religiosos lo coman con descanso, y sossiego. San Gregorio dice, que esto mismo se nos dà a entender en la vida de aquellos dos hermanos Jacob, y Esau, de quien dice la Sagrada Escritura: * Esau era diestro en cazar, y labrador, mas Jacob era hombre sencillo, y habitaba en las tiendas: ò en casa, como dice otra letra. Por Esau, que andaba a caza, y era labrador, dice, que se entienden los Seglares, que andan ocupados, y distraidos en las cosas exteriores del mundo; y por Jacob, varon simple, y que moraba en casa, los espirituales, y Religiosos, que siempre andan recogidos, y dentro de si mismos, tratando de lo que conviene a sus al-

* *Sic Deus habet multam familiam, habet quasi ad faciem suam, qui sibi ministrant; habet alios in agris.*

* *Factus est Esau vir gnarus venandi, & homo agricola: Iacob autẽ vir simplex habitabat in tabernaculis. Vel habitabat domi.*

Gen. 25. 27.
Greg. lib. 5. Moral. ca. 7.

almas, y son los queridos, y regalados de Dios, como lo era Jacob de su Madre Rebeca. Pues consideremos aqui la merced grande, que nos ha hecho el Señor, que nos aventajò tanto a los de el mundo, que ellos sean como los rusticos, y Aldeanos, y nosotros como los Cortesanos, y continuos de su Casa. Muy bien podemos decir, lo que dixo la Reyna Sabà, viendo el orden, y concierto de los criados del Rey Salomon: * Dichosos, y Bienaventurados los Religiosos, que estàn en la Casa de Dios, y tratan amenudo con èl, y gozan de su sabiduria.

* *Beati viri tui, & beati servi tui, qui stant coram te semper, & audiũt sapientiam tuam.* 3. Reg. 3. 8.

De aqui podemos inferir, quan ciegos estan aquellos que piensan, que han hecho mucho en dexar el mundo, y entrar en Religion, y parece, que quieren hacer cargo a Dios de esso, como quien ha hecho mucho por èl. Muy engañado estais, vos sois, el que aveis recibido muy grande merced, y beneficio de Dios, en que os aya sacado del mundo, y escogido para su Casa a vn estado tan alto: vos sois, el que quedais deudor, y obligado a agradecer, y servir de nuevo tan grande beneficio. Si el Rey llamasse a vn Cavallero a su Corte para darle vn oficio principal, este tal no pensaria, que avia hecho algo en dexar su casa, y tierra, ni que le quedaba el Rey a deber; antes entenderia, que le hacia gran merced, en quererse servir de èl, y llamarle para tal oficio, y pondria a su cuenta aquella merced, sobre las demàs, que el Rey le huviesse hecho, para agradecerla, y servirla de nuevo. Pues asi lo avemos nosotros de hacer: no escogimos nosotros a Dios, sino èl nos escogiò, y nos hizo esta tan señalada merced, sin merecerlo nosotros, antes desmereciendolo.

Què viste, Señor, en nosotros, que nos escogistes mas que a nuestros hermanos, que se quedaron allà? Què avia en nosotros, que os pudiesse agradar? Algo vistes, pues nos escogistes: algo viò Dios, que le contentò, pues nos escogiò. Pero dirà alguno, mirad lo que decis, porque dicen los Theologos, que no se dà

cau-

causa de nuestra parte, de la predestinacion de Dios. El Bienaventurado San Agustin declara esto muy bien con vna comparacion: Passa vn Artifice Escultor por vn monte, y vè alli vn tronco cortado de vn arbol, pone los ojos en èl, y pàra. Contentòle? Algo quiere hacer de èl; porque no puso los ojos en èl, ni se contentò de èl, para dexarle assi tronco, y tosco, como se estaba; * alla en su arte viò lo que avia de ser de aquel tronco. O, dice, què hermosa Imagen se harà de este tronco! Esso es lo que amò, esso es lo que le contentò, no lo que entonces era, que era vn tronco basto, y feo, sino la Imagen hermosa, y perfecta, q̃ avia de hacerde èl. Assi, dice,* nos amò Dios a nosotros, siendo aun malos, y pecadores: no en quanto pecadores, no para que nos quedassemos hechos leños secos, feos, y sin provecho, como nos estabamos. * Como a tronco cortado del monte nos mirò aquel Artifice Soberano, y pensò lo que avia de fabricar de aquel tronco. Esso le agradò, esso le contentò, no lo que erades entonces, que erades vn leño seco, basto, y feo; sino lo que avia de hacer de vos. Queria aquel Artifice Soberano, que fabricò los Cielos, y la tierra, hacer de este tronco vna imagen muy perfecta, y acabada. * Queria hacer de vos vna imagen, que fuesse muy conforme, y muy semejante a su proprio Hijo: vna imagen, que se pareciesse al mismo Dios. Esso le agradò, esso le contentò; por esso puso los ojos en vos, por esso os escogiò. * Mirad quan perfecta imagen quiso Dios hacer de vos, y quan semejante a su Vnigenito Hijo, que os escogiò para el mismo oficio, a que vino el Hijo de Dios al mundo, para que ganeis almas para Dios.

En el Psalmo 136. và haciendo el mismo Santo vn buen discurso a este proposito, sobre aquel verso primero: * Sobre los rios de Babilonia, alli nos sentamos, y lloramos, acordandonos de ti, Sion. Dice, que los

* Aug. trat. 8. sup. Epistolam Ioannis.

* *In arte vidit quod futurum est, & amavit quod inde facturus est, non illud quod est.*

* *Quasi lignum de sylva vidit nos faber, & cogitavit ædificium, quod inde facturus est.*

* *Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui.* ad Rom. 8. 29.

* *Non vos me eligistis, sed ego elegi vos, & posui vos vt eatis, & fructum afferatis, & fructus vester maneat.* Ioan. 15. 16. * *Super flumina Babylonis, illic sedimus, & flevimus: cum recordaremur tui Sion.* Psalm. 136. 1. August.

los rios de Babilonia son las cosas de este mundo, caducas, y perecederas, que corren, y se passan presto: empero ay diferencia entre los Ciudadanos de Babilonia, y los Ciudadanos de Jerusalen; que aquellos estàn en medio del rio de Babilonia, enfrascados en las cosas del mundo, y entre grandes tempestades, y peligros. Empero otros que quieren ser Ciudadanos de aquella Jerusalen Celestial, viendo, y considerando los peligros de esse rio de Babilonia, los rios, y tempestades, las olas, y baibenes, sus bueltas, y rebueltas. * Salense a fuera, y no se quieren poner en essos peligros, sino estàn sentados sobre las riberas, como los hijos de Israel. Estos son los Religiosos, que han huido de los peligros del mundo, y se estàn sentados en las riberas de èl, pero llorando, y lamentando. Què es lo que lloramos, y lamentamos? Lo primero, dice el Bienaventurado San Agustin, lloramos nuestro destierro. Aquel *Dum recordaremur tui Sion.* viendo las olas, y tempestades de este rio de Babilonia, y acordandonos de aquella Sion Celestial, que es nuestra patria, no podemos dexar de llorar, y suspirar. * O, Santa Sion donde no ay mudanzas, ni baibenes, ni peligros, sino todo permanece siempre firme, y estable, y en sèr! * Quien nos ha arrojado en estos despeñaderos? Como estamos apartados, y desterrados de nuestra tierra, de nuestra Compañia, y de nuestro Criador? Quando nos veremos libres de estos peligros, quando se nos alzarà este destierro, quando estarèmos seguros, quando nos verèmos allà?

Lo segundo, lloramos, dice el Santo: * Los que arrebata, y lleva tras si esse rio. Estàn nuestros hermanos en medio de esse mar tempestuoso del mundo, llevanlos tras si las corrientes, arrebatanlos las olas, y tempestades, dan con ellos en las rocas, y en los peñascos, y no paran, hasta dàr con ellos en el profundo. Cada dia los vemos anegar a millares; como caen los copos de nieve, assi, dice vn Santo, * que viò en espiritu baxar almas al Infierno. Pues quien no llora.

Margin notes:

* *Vident hæc, et non se mittũt in flumina Babilonis, sed sedẽt super flumina Babylonis, & flent super flumina Babylonis.*

* *O Sancta Sion vbi totũ stat, & nihil fluit, quis nos in ista præcipitavit!*

* *Quare dimissimus conditorem tuum, & Societatem nostram.*

* *Illos, qui rapiuntur.*

* In revelationibus S. Brigidæ, & refert Blosius, cap. 1. Monil. spiritualibus.

rarà tan grande pèrdida? Què entrañas avrà tan duras, que no se rompan de lastima, y compassion, viendo perecer tantas almas?

Lo tercero, estamos sentados en las riberas de este rio de Babilonia, para ayudar, y favorecer a nuestros hermanos, para socorrer, y dar la mano, a los que peligran, a ver si podemos pescar, y salvar alguno de los que se vàn a anegar: esse es nuestro oficio, * para esso nos llama Dios, para ser pescadores de los hombres. Para esso nos ha puesto en esta ribera de la Compañia, para pescar almas, para que desde aqui demos la mano, a los que se van a anegar. Pues vamos aqui ponderando, por vna parte la merced grande, que nos ha hecho el Señor, pues nos diferenciò, y aventajò tanto de los del mundo, que ellos andan en el coso, y nosotros andamos en talanquera. Ellos andan en el golfo de esse rio de Babilonia, a peligro de perecer, y anegarse cada momento; y a nosotros nos puso Dios en la ribera, para favorecerles, y darles la mano, para que se salven. Y bolvamos por otra parte los ojos a nosotros, considerando, que los que han de dar la mano, para librar, y favorecer, a los que se ahogan en los rios, han de ser muy diestros nadadores, y si no suelense quedar tambien ahogados: con la furia de la muerte trava el vno del otro, y allà van los dos. Gran destreza ha de tener en el arte de ganar almas, y mucha virtud, y perfeccion; el que ha de sacar a los otros de los peligros, sin ponerse èl a peligro.

* *Venite post me, & faciã vos fieri piscatores hominum.*

Del Bienaventurado San Anselmo se cuenta, que estando vna vez arrebatado en extasis, viò vn caudalosissimo rio, notablemente precipitado, y furioso, en el qual entraban las immundicias, y suciedades, y heces de toda la redondez de la tierra, en tan extremo grado, que no se podia imaginar en el mundo cosa mas hedionda, sucia, y asquerosa, ni mas incomportable, que las aguas que por aquel rio baxaban, y eran de tal condicion, y furia, que todo quanto topaban arrebataban sin remedio, assi hombres, como muge-

Habetur in operibus Beati Anselmi. Surius 21. Aprilis Tilmã Bredẽbachius. collat. 8. ca. 34.

res,

res, y assi ricos, como pobres, hundiendolos en lo profundo, y zabullendolos por momentos, y con la misma presteza sacandolos de arriba, y luego tornandolos a zabullir, sin dexarles sossegar vn instante. Admirado el Glorioso Anselmo de tan estraño espectaculo, y preguntãdo, de què se mantenia aquella gente, y como vivia? porque al fin andaban vivos: fuele respondido, que aquellos desdichados se mantenian del mismo cieno, en que venian zabullidos, y de aquello mismo bebian, y que aun con todo esso vivian contentissimos. Interpretaronle la vision, diciendole: Aquel torrente, y rio es el mundo, en el qual los hombres ciegos andan rebueltos entre sus riquezas, y honras, y entre sus deleytes carnales, y sucios, y son tan miserables, que aun no pudiendo hacer pie en tales suciedades, con todo esso viven contentos, y se estiman, y tienen por Bienaventurados, y dichosos. Luego fue llevado el Santo a vn cercado, ò jardin de anchissima, y espaciosa capacidad; cuyas paredes, estando cubiertas de clarissima plata, resplandecian admirablemente; en medio estaba vn prado, ò campo raso, y en èl yervas, no ordinarias, y comunes, sino de oro finissimo; pero vivas, y blandas, en tanto grado, que sin dificultad suavemente recebian, a quien encima se sentaba, y con èl se humillaban, y baxaban hasta la tierra, ni por esta humiliacion quedaban marchitas, ni maltratadas, antes levantandose, el que estaba encima, de suyo se tornaban a enderezar, como antes estaban. El ayre era agradable, y fresco; y finalmente, todo lo que avia era tan suave, y alegre, que realmente parecia parayso, y no aver mas que desear para la Bienaventuranza. Fuele dicho al Santo, ser este el estado de la Religion representado al vivo.

****
***

CA

CAPITVLO VII.

PROSIGVESE LO MISMO, QVE EN EL Capitulo passado.

EL Bienaventurado San Bernardo recopilò muy bien los bienes grandes, que ay en la Religion, en estas breves palabras: * En la Religion, dice, vive el hombre con mayor puridad, cae mas raras veces, y quando cae, levatanse mas presto, y aquello le es ocasion, para andar con mayor cautela, y recato. Es visitado mas frequentemente con refrescos, y consolaciones, y rocios de el Cielo: vive con mayor seguridad, y descanso: muere con mayor confianza de su salvacion: tiene menos, que purgar en el Purgatorio, y mas copioso premio en el Cielo. Y en otra parte, tratando de la alteza, y dignidad de los Religiosos, dice: * Altissima es vuestra professsion, sobrepuja los Cielos, parease con los Angeles, y es semejante a su puridad Angelica; porque no solo professais toda santidad, sino la perfeccion de toda santidad. De otros es tratar de servir a Dios, mas vuestro es, tratar de estàr siempre vnidos con Dios. Y vn poco mas abaxo dice: * No sè con que nombre os pueda mas dignamente llamar, si hombres celestiales, ò Angeles terrenales; porque aunque vivis en la tierra, teneis vuestra conversacion en el Cielo. * Sois seme-

* *Nõ ne hæc est Religio sãcta, pura, & immaculata; in qua homo vivit puriùs, cadit rariùs, surgit velociùs, incidet cautiùs, irroratur frequẽtiùs, quiescit securiùs, moritur fiduciùs, purgatur citiùs, præmiatur copiosiùs?* Bernardus, hom. simile est Reg. Cælor. homini neg. quærẽti bonas margaritas.

* *Altissima est professio vestra, Cælos trãsit, par Angelis est, Angelicæ similis puritati: non enim solùm vovistis omnem sanctitatem, sed omnis sanctitatis perfectionem, & omnis consumationis finem aliorum est servire Deo, vestrum adhærere Deo.* Bern. epist. seu tract. ad Fratres de Monte Dei. * *Quos quo nomine dignius appellem, nescio homines Cœlestes, an Angelos terrestres, degentes in terris, sed conversationem habentes in Cælis.* * *Non estis de mundo, sed estis cives sanctorum, & domestici Dei.* Ioan. 15. 19. Ad Ephes. 2. 20.

mejantes a aquellos Espiritus Bienaventurados, que son embiados acà, para guardarnos, y defendernos, que de tal manera se ocupan en essos ministerios con nosotros, que nunca pierden de vista a Dios. Tal es la vida del Religioso, que aunque vive en la tierra, tiene su corazon en el Cielo; todo su trato, y conversacion es de cosas espirituales, y de Dios, y puede decir con S. Pablo: * Mi vida es Christo. Assi como allà en el mũdo, quando vno es muy dado a la caza, y gusta mucho de ella, decimos, su vida es cazar: y quando es muy dado al vicio de la gula, decimos, su vida es comer, y beber. Assi decia el Apostol: mi vida es Christo; porque estaba todo dedicado, y ofrecido al servicio de Christo. Pues assi lo està tambien el Religioso. S. Buenaventura dice, que por esso la Religion se llama Orden, * porque no sufre en si cosa desordenada.

* *Mihi vivere Christus est.* Ad Philip. 1. 21.

* *Quod in se nihil inordinatũ patiatur.* Bonav. in Regula S. Francisci, cap. 4.

Declara el Glorioso Bernardo de la Religion aquellas palabras: * Nuestro lecho es florido. Assi como aca no ay lugar, en que los hombres descansen mas suavemente, que la cama: assi, dice, que en la Iglesia de Dios la cama en que se descansa, es la Religion; porque en ella està vno libre de los cuydados de el siglo, y de la solicitud de las cosas temporales, y necessarias para la vida humana. Quanta merced nos aya hecho el Señor en esto, bien lo experimentamos; porque en la Compañia se encargan muy particularmente los Superiores, de proveernos de todo lo necessario; para el comer, y vestir, para el estudio, para el camino; assi en tiempo de enfermedad, como en tiempo de salud. De manera, que no avemos menester a nuestros Padres, ni parientes; ya los dexamos, y nos podemos olvidar de ellos, sino es para encomendarlos a Dios. Porque aora los tengamos, aora no, aora sean ricos, aora pobres, la Compañia, y Superiores de ella, son nuestro Padre, y Madre, y con amor mas que de Padres, tienen cuydado de proveernos de todo, para que nosotros, olvidados, y descuydados de todas las cosas temporales, atendamos solamente al

* *Lectulus noster floridus.* Canticorũ. 1. 15. Bern. ser. 46 sup. Cãtica.

fin

fin a que venimos a la Religion, que es tratar de nueſtro aprovechamiento eſpiritual, y del de nueſtros proximos. Dice Clemente Alexandrino, que por eſſo puſo Dios al hombre en el Parayſo terrenal, con la poſſeſsion, y ſeñorio de todas las coſas, para que no teniendo que deſear en la tierra, todo ſu deſeo traſladaſſe al Cielo. Pues eſta es la traza de la Compañia: para eſſo ſe encarga ella de darnos todo lo que avemos meneſter, para que no teniendo noſotros cuydado alguno de coſa de la tierra, todo nueſtro cuydado, y deſeo traſlademos al Cielo. Clemens Alexand.

CAPITVLO VIII.

DE LA RENOVACION DE LOS VOTOS, *que vſa la Compañia; y de el fin, y fruto, que con ella ſe pretende.*

De nueſtros primeros Padres leemos, que aviendoſe juntado en Paris con nueſtro Bienaventurado Padre Ignacio el año de mil quinientos y treinta y quatro, dia de la Aſſumpcion de nueſtra Señora, ſe fueron a la Igleſia de la miſma Reyna de los Angeles, llamada *Mons Martyrum.* que quiere decir: Monte de los Martyres, que eſtà vna legua de Paris; y alli deſpues de averſe confeſſado, y recebido el Santiſsimo Sacramento del Cuerpo de Chriſto nueſtro Señor, todos hicieron voto de dexar, para vn dia, que ſeñalaron, todo quanto tenian, ſin reſervar mas que el viatico neceſſario para el camino haſta Venecia; y tambien hicieron voto de emplearſe en el aprovechamiento eſpiritual de los proximos, y de ir en peregrinacion haſta Jeruſalen, con tal condi- Lib. 2. ca. 4. de la vida de N. P. Ignacio.

cion, que llegados a Venecia, vn año entero esperassen la navegacion, y hallando en este año passage, fuessen a Jerusalen, è idos procurassen quedarse, y vivir siempre en aquellos Santos Lugares: mas sino pudiessen en vn año passar, ò aviendo visitado los Santos Lugares, no pudiessen quedarse en Jerusalen; que en tal caso se viniessen a Roma, y postrados a los Pies de el Summo Pontifice, Vicario de Christo nuestro Señor, se le ofreciessen, para que su Santidad dispusiesse de ellos libremente, donde quisiesse, para bien, y salud de las almas. Y estos mismos votos tornaron a confirmar otros dos años siguientes, en el mismo dia de la Assumpcion de nuestra Señora, en la misma Iglesia, y con las mismas ceremonias. De aqui tuvo origen el renovar de los votos, que vsa la Compañia antes de la Profession.

* *Vota sua renovare, nõ est obligatione nova se obstringere, sed eius, qua obstricti sunt in Domino, recordari, atque eandem cõfirmare.* 5.p. Cõstit. cap.4. §.6.

En la quinta parte de las Constituciones, tratando de esta renovacion, dice nuestro Padre: * El renovar vno sus votos, no es ponerse nueva obligaciõ, sino traer a la memoria la que tenia hecha, y confirmarla. Es vn iterar, y confirmar lo hecho, con contento, y regozijo, en señal, y testimonio, de que no nos pesa, ni estamos arrepentidos: antes estamos tan alegres, y contentos, que dàmos muchas gracias a Dios, por la merced, que nos ha hecho en recebirnos por suyos, y darnos gracia para que hiciessemos esta oblacion; y si no la huvieramos hecho, ni estuvieramos ofrecidos, la hicieramos aora, y nos ofrecieramos de nuevo a Dios: y si mil mundos huviera que dexar por Dios, todos los dexaramos por su amor: y si mil voluntades, y corazones tuvieramos, que le dar, todos se los dieramos, y ofrecieramos de nuevo. De esta manera, y con este gozo, y contento se ha de hacer esta renovacion, y serà de grande valor, y merecimiento; porque assi como la complacencia del pecado, y de lo mal hecho, es nuevo pecado, y nueva ofensa de Dios, y merece nuevo castigo, assi el contento, y la complacencia de lo bueno, es muy buena, y muy agradable, y me-

meritoria delante de su Divina Mageſtad. A la medida, que fue bueno el hacerlo, es bueno complacernos de ello.

Decendiendo mas en particular, dice nueſtro Padre, que eſta renovacion ſe hace para tres coſas. Lo primero, * para mas devocion; porque no cauſa pequeña devocion, ſino muy grande eſta renovacion, como lo experimētan, los q̄ ſe preparan bien para ella. Lo ſegundo: * para deſpertar en noſotros la memoria de la obligacion, que avemos hecho a Dios, para que aſsi nos animemos a llevar adelāte lo prometido, procurando ir cada dia creciendo en virtud, y perfeccion. Lo tercero: * para confirmarſe cada vno en ſu vocacion; porque aſsi como es remedio en todas las tentaciones hacer actos de virtud contraria, porque * las enfermedades ſe curan con ſus cōtrarios. Aſsi en defenſa de los movimientos interiores de deſcontento, ò diſguſto, con que el demonio algunas veces nos acomete con varias ocaſiones, que ſe ofrecen entre año, es gran reparo el renovar los votos. Porque con eſſo queda debilitado, y deſanimado el enemigo, para acometernos con ſemejantes tentaciones: y ſi ha avido alguna negligencia, con eſſo ſe recompenſa, y aun con ventaja, porque el alma queda mas adelantada.

4. p. Cōſtit. cap. 4. §. 6.

* *Ad devotionis augmentum.*

* *Ad excitandam, qua Deo obſtricti ſunt, obligationis memoriam.*

* *Ad maiorem ſtudentium in ſua vocatione confirmatiōnem.*

* *Contraria cōtrariis curātur.*

La virtud, y perfeccion es muy cueſta arriba a nueſtra naturaleza eſtragada; porque es tanta la flaqueza, y miſeria, en que quedamos por el pecado, y tan grande la inclinacion, que tenemos a lo imperfecto, y malo, que aunque comenzemos algunas veces con fervor nueſtros exercicios eſpirituales, luego vamos poco a poco afloxando, y deſdiciendo de aquel fervor, con que comenzamos: y tornandonos a nueſtra imperfeccion, y tibieza, ſomos como las peſas del Relox, que ſiempre tiran para abaxo. Como nueſtra carne es natural de la tierra, ſiempre nos tira para ella. Por eſto conviene tomar algunos refreſcos, para que ſi ibamos de caida, tornemos ſobre noſotros. Y aſsi quiſo nueſtro Padre, que particularmen-

te tomassemos este refresco dos veces en el año, con esta renovacion. Asi como la Santa Madre Iglesia instituyò dos tiempos en el año, que fuessen como dos refrescos, para alentar a sus hijos, a que comenzassen con fervor, y como de nuevo a servir a Dios, que son Adviento, y Quaresma. Asi nuestro Padre quiso, que particularmente dos veces en el año refrescassemos la memoria, de lo que avemos ofrecido a Dios, y el fin para el qual el Señor nos traxo a la Religion, para que nos renovemos en ello, y comenzemos con nuevos brios, y fervores a tratar de aquello, para que el Señor nos llamò. Para esto instituyò nuestro Padre estas fiestas tan solemnes en la Compañia, y esto es lo que nosotros avemos de sacar de ellas.

Lib.6.ca.13 & 15. de la vida del P. Francisco Xavier.

Y no solamente en estos tiempos, sino cada dia, decia el Padre Francisco Xavier, que aviamos de hacer esta renovacion. Y en las Colaciones de los Padres leemos del Santo Abad Panucio, que lo hacia assi. Decia el Padre Francisco Xavier, que apenas hallaba medio mas eficàz, ni arma mas fuerte para los Religiosos, contra las tentaciones del Demonio, y de la carne, como renovar sus tres votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia. Y asi aconsejaba, que cada mañana, despues de oracion, los renovassemos, y nos armassemos con estas armas contra nuestros enemigos, y a la tarde tambien despues de oracion: y si no fuere tan amenudo, es buena devocion, la que vsan algunos, que es hacer esto cada vez que comulgan, y pedirse cuenta amenudo, como guardan estos votos; y si ay alguna cosa, en que les reprehenda la conciencia en la guarda de ellos.

Congreg. 6 Gen. decre. 46. cano. 8.

Para que mejor podamos conseguir el fin de esta renovacion, fuera de otras penitencias corporales, que se hacen de abstinencia, y diciplina, precede a ella lo primero, el recogerse algunos dias antes, cessando de sus ocupaciones, y dandose mas a la oracion, y exercicios espirituales. Lo segundo, dar cada vno cuenta de su conciencia al Superior; que aunque esto

se

se hace amenudo entre año, entonces se hace mas exactamente de todos aquellos seis meses: y es vna cosa de las sustanciales, que tenemos en la Compañia, y de la qual haremos despues tratado por si. Lo tercero precede el confessarse cada vno generalmente de aquellos seis meses, con el Confessor, que quisiere de los señalados para ello; por costumbre antigua de la Compañia, y por Regla que tenemos ya de ello: los quales son muy proprios medios, para el fin que se pretende; porque haciendo vno alarde de todas sus faltas, viene a conocer su aprovechamiento, ò desaprovechamiento en el espiritu. Mira, y considera, si ha aprovechado mas estos seis meses, que los seis passados; y esta comparacion, y conferencia del tiempo presente con el passado, ayuda mucho para confundirse vno, si vè que no và aprovechando, y comenzar con nuevos brios, pues no vino a otra cosa a la Religion: y mas miradas las faltas en junto, y a sangre fria, como dicen, conoce el hombre mejor, què passion le hace mas guerra, y el humor, que mas predomina en èl, viendo las faltas, en que mas veces ha caido, para tomar a pechos, y de proposito el remedio, trayendo sobre aquello el examen particular: y mas, como esto se mira, y considera en este tiempo de renovacion de votos, donde el hombre hace reseña de las misericordias, y beneficios, que ha recibido de Dios, y particularmente de averle traido a la Religion, viendose por vna parte tan obligado, y por otra, que de su parte no tiene sino faltas, humillase delante de nuestro Señor, y animase para emmendarse, y comenzar de nuevo de ai adelante. * Vn contrario contrapuesto a su contrario, como lo blanco sobre lo negro, sale, y campèa mucho mas. Pues contraponed a lo mucho que aveis recibido, y a lo mucho que ha hecho Dios con vos, lo q̄ vos aveis hecho con èl: mirad quales son los cargos, y quales los descargos, y vereis quanta razon teneis de quedar confundido, y humillado. Què se ha hecho de tanta frequencia de Sacramentos? De tantas

Trat. 7. cap. 10.

Reg. 4. cōmunium.

* *Opposita iuxta se posita, magis elucescunt.*

penitencias, y mortificaciones? De tanta oracion, de tantos examenes, de tantas platicas, y exortaciones, de tanta leccion espiritual? Donde se ha hundido todo esso? Què es del provecho, que aveis sacado de todo ello? De esta manera ha de considerar cada vno sus faltas, quando se prepara para dar cuenta, y confessarse generalmente, procurando mirar, y examinar muy bien, qual es el desaguadero, por donde se le ha colado, è ido toda la ganancia, para procurar el remedio de ai adelente.

CAPITVLO IX.

PROSIGVESE LO MISMO, QVE EN EL Capitulo passado.

FVera de lo dicho, hacemos tambien esta renovacion, en agradecimiento del beneficio recibido, como diximos que hacia el Santo Abad Arsenio. Celebramos fiesta, y fiestas cada año, en hacimiento de gracias, y en memoria, y reconocimiento de la merced, y beneficio tan grande, que nos hizo el Señor en sacarnos del mundo, y traernos a la Religion, principio de nuestro bien, y señal grande de nuestra predestinacion. Asi como del dia de la dedicacion de vn Templo material hace la Iglesia fiesta cada año, assi es justo, que la hagamos nosotros de la dedicacion de nuestra alma, que es Templo vivo de Dios: y porque la mejor manera de agradecimiento es con obras, serà lo muy grande, y muy agradable a Dios esta renovacion, si se hace como se debe, que es procurando de rehacernos, y fortificarnos mas en nuestros votos, y guardarlos de ai adelante con mas perfeccion. Esto, como nota San Gregorio, es lo que

Cap. 6.

Part. 2. trat. 7. cap. 6. Trat. 8. cap. 6.

que dice el Apostol San Pablo sobre aquellas palabras: * Renovaos en espiritu. Renovacion espiritual es la que se nos pide, no exterior solamente con la boca. Quando vna Imagen està vieja, y deslustrada, que ya casi no se echan de ver las faiciones, y figuras, renovaisla, que es darle nuevos colores, y matizes, con los quales queda tan agradable, y hermosa, como si de nuevo se acabàra de hacer. Assi nosotros vamonos envejeciendo, y cansando, vamonos marchitando en virtud; porque este cuerpo corruptible, nuestra naturaleza estragada, y mal inclinada nos lleva tràs si, y nos quiere hacer de su condicion, y que sigamos sus aficiones, y apetitos. * Es menester, que bolvamos sobre nosotros algunas veces, y que procuremos renovarnos, y rehacernos en nuestros buenos propositos, y deseos. * Si queremos, que no se marchiten en nosotros las virtudes, * es muy necessario, que cada dia hagamos cuenta, que comenzamos de nuevo: acordaos del proposito, fervor, y esfuerzo, con que comenzastes esta empressa, el dia que entrastes en Religion, y comenzad aora con aquel denuedo, y con aquellos brios, y azeros. Esso es renovarlos, y esse serà muy buen agradecimiento del beneficio recibido, y muy agradable a Dios.

Cassiano * refiere vna exortacion breve, y compendiosa, que hizo el Abad Panufio a vn Novicio, que recibia, estando presentes los demàs Religiosos, que cada vno la puede aplicar a sì, y le ayudarà mucho para conseguir el fin de esta renovacion. * Ya te has ofrecido, y entregado del todo a Dios, y dado de mano a todas las cosas del mundo: guardate no tornes alguna vez a tomar aquello, que ya renunciaste. Has renunciado la hacienda por el voto de la Pobreza, no tornes a aficionarte acà en la Religion a cosillas, y niñerias, porque poco te aprovecharà aver dexado las cosas grandes, si acà te aficionas a cosas pequeñas. Has renunciado la voluntad, y juycio por el voto de la Obediencia: mira no lo tornes a tomar, antes di con la

Renovamini spiritu mentis vestræ. Ad Ephes. 4. 23.

Greg. lib. 22 moral. cap. 4.

* *Corpus quod corrumpitur, aggravat animam.* Sap. 9. 15.

* *Si lassescere ab incoatis bonis nolumus.*

* *Valde necessarium est, vt in coare nos quotidie credamus.* Gregor. vbi suprà.

* Casian. li. 4. de institut. renuntiá. cap. 36.

* *Cave ne quid aliquando eorum resumas, quæ renunciás abiecisti,*

la Esposa en los Cantares: * Heme despojado, y desnudado de mi propria voluntad, y de mi proprio juicio, no quiera Dios que torne mas a ser mio. Has renunciado, y dado de mano a los deleytes, y regalos, y entretenimientos del mundo, y de la carne, guardate no buelvan a entrar. Has dexado, y menospreciado la vanidad, y sobervia, y estimacion del mundo; mira no torne a revivir, y resucitar en ti, quando te vieres antiguo, quando te vieres Sacerdote, quando te vieres Letrado, Maestro, ten gran cuenta no tornes a reedificar, lo que ya avias derribado, y destruido, como dice el Apostol, * porque esso serà prevaricar, y bolver atras, despues de aver echado mano al arado; sino persevera hasta el fin en la Pobreza, y desnudez, que has ofrecido, y prometido a Dios, y en la humildad, y paciencia, con que perseveraste tantos dias, pidiendo con muchas lagrymas, que te recibiessen.

Exspoliavi me tunica mea, quomodo induar illa. Cant. 5. 13.

Ad Galat. 2. 18.

Bas. in Reg. fusius disputatis 19. & serm. de abdicatione rerum. Bern. ser. 19 in Cantic. Bonav. de informatione Novitiorum, part. 1. ca. 2.

Los Santos Basilio, Bernardo, y Buenaventura añaden a esto: * Mirad, que ya no sois vuestro, sino todo lo que sois, y todo lo que teneis es de Dios; porque ya se lo ofrecistes, y entregastes todo a su Magestad por los votos que hicistes: Por tanto guardaos de tornar a vsurpar, y tomar, lo que le aveis ya dado, y ofrecido, porque serà hurto. * Tomar, y vsurpar lo ageno contra la voluntad de su dueño, es hurto. No diximos arriba, que el que entra en Religion dà a Dios el arbol con su fruta; pues si vno diesse a otro vn arbol que le trasplantasse en su huerta, y despues le tomasse la fruta, hurto seria. Pues esso hace el Religioso, que hace su voluntad, y no la de la obediencia: y aun serà, dice, sacrilegio, porque es de cosa ofrecida, y dedicada a Dios, y assi serà hurto sacrilego, el qual aborrece mucho Dios. * Yo soy el Señor, que aprecio el juicio, y aborrezco el hurto en los holocaustos. Dice el Señor por Isaias. Pues del holocausto, que es todo de Dios, y està ya dedicado, y ofrecido a su Magestad, quien se ha de atrever a hurtar. San Ber-

Contrectatio rei alienæ invito Domino furtum est.

Ego Dominus diligens iudicium, & odio habens rapinā in holocausto. Isaiæ 61. 8.

nardo,

nardo dice, * que no ay peor sacrilegio, que este. San Agustin declara a nuestro proposito aquello del Genesis: * Llevò Dios a Adan, y pusole en el Parayso terrenal, para q̃ obrasse, y para que le guardasse: Veamos, dice el Santo, que es lo que nos quiere decir en esto el Espiritu Santo. Por ventura quiso Dios que Adan exercitasse alli el oficio de Agricultura, y que cavasse, y cultivasse, y labrasse la tierra? No es de creer, dice, que antes del pecado le obligasse, y condenasse Dios a esse trabajo. Aunq el exercicio, por via de entretenimiento, y recreacion, como le suelen acà tomar muchos en sus huertos, y jardines, no era contrario a aquel estado de innocencia: pero por via de apremio, y de necessidad, ni decia con aquel estado, ni era menester, porque la tierra daba fruto sin esse trabajo; y q̃ quiere decir tambien, que puso Dios al hombre en el Parayso, para que le guardasse? De quien le avia de guardar? Pues no avia entonces enemigos, ni otras naciones, de quien se pudiesse temer. Y de las bestias, y animales, tampoco tenia que guardarle; porque antes del pecado ellos no hacian ningun mal al hombre, ni a sus cosas: y si de ellos huviera que temer, mal pudiera vn hombre solo guardar tan grande Lugar, como era el Parayso, de tantos animales como avia, porque fuera menester hacer vna cerca tan grãde, que no pudiera entrar dentro la serpiente; y antes que la hiciera, era menester echar fuera todas las serpientes, y los demàs animales, que avia dentro. No se ha de entender, que puso Dios al hombre en el Parayso, para que le guardasse corporalmente, ni para que cavasse, y arasse. Pues què quiere decir? Sabeis què, dice el Glorioso San Agustin, puso Dios al hombre en aquel Parayso, para que obrasse los preceptos, y Mãdamientos, que el mismo Dios le avia dado; y obrandolos, guardasse el Parayso para sì, y no le perdiesse, como le perdiò, porque no los obrò. Pues apliquemoslo a nuestro proposito. Para què pensais, que os puso Dios en este Parayso de la Religion? que con mucha

* *Nullum sacrilegii crimen reperitur deterius, quam in voluntate semel oblata Deo, reaccipere potestatem.* Bern. epist. 353.

* *Tulit Dominus Deus hominẽ, & posuit eum in Paradyso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum.* Aug. lib. 8. sup. Genes. Genes. 2. 15.

cha razon la llaman los Santos Parayso: Sabeis para què? para que obreis, y cumplais los Preceptos, y Mandamientos de Dios, y los consejos de su Evangelio, que tenemos en nuestras Reglas. Y para que obrando ello, guardeis, y conserveis este Parayso para vos, y no le perdais, como le han perdido otros, porque no lo supieron guardar.

Otra explicacion dà alli San Agustin a estas palabras: Pondera muy bien, que no dice la Escritura: * Lo puso en el Parayso, para que cultivasse, y guardasse el Parayso, * sino para cultivarlo, y guardarlo. Lo mismo se puede referir tambien al mismo hombre; y aun le cuadra mas al Santo este sentido: * Puso Dios al hõbre en el Parayso, no para que el hombre labrasse, y cultivasse el Parayso, ni para que le guardasse, sino para labrar Dios, y guardar alli al mismo hombre; porque asi como se dice, que el hombre * labra la tierra; no porque la haga, que sea tierra, sino porque hace, que sea fecunda, y fructuosa, labrandola, y cultivanla. Asi con mayor razon se dirà de Dios (que criò de nada al mismo hombre) * que labra la tierra. Quando le và labrando, haciendole Justo, Santo, y perfecto. Pues para esso puso Dios al hombre en el Parayso terrenal, para irle alli labrando, y perficionando, y assi guardarle, hasta trasladarle del Parayso terrenal al Celestial, haciendole Bienaventurado. De la misma manera, no penseis que os traxo Dios a este Parayso de la Religion, para que vos le labreis, y guardeis, que otro mejor hortelano, y otra mejor guarda, y defensa tiene, si no para labraros a vos: para hacer de vos vn hombre mortificado: para hacer de vos vn hombre espiritual: para hacer de vos vn varon santo, y perfecto, y de essa manera guardaros, hasta trasladaros, de aqueste Parayso terrenal al Celestial.

* *Posuit eum in Paradyso, vt operaretur, et custodiret Paradysum.*

* *Vt operaretur & custodiret illum.*

* *Vt operaretur & custodiret ipsum hominem.*

* *Operatur terram.*

* *Quòd operatur hominem.*

De estas, y otras semejantes razones, y consideraciones nos avemos de ayudar, para corresponder a tan grande beneficio, y conseguir el fin de esta renovacion: y si se os pusiere delante el trabajo, y dificultad,

tad, * acordaos del grande premio, y galardon, que por ello os han de dar, dice el Apostol San Pablo. El Bienaventurado San Francisco solia decir muchas veces, y con esto exortaba, y animaba a sus Religiosos: * Hermanos mios, grandes cosas avemos prometido; pero mucho mayores nos son prometidas a nosotros: guardemos aquellas, y suspiremos por estas. Y quando los Frayles hacen profession ofreciendose à Dios, les dice el Superior: * Yo tambien te prometo a ti la vida eterna. Pues yo tambien, de parte de Dios, os prometo a vos la vida eterna, si guardais lo que aveis prometido, y con cedula firmada de el mismo Christo, que dice en el Sagrado Evangelio: * Tendreis vn tesoro, sereis grande, y aventajado en el Reyno de los Cielos.

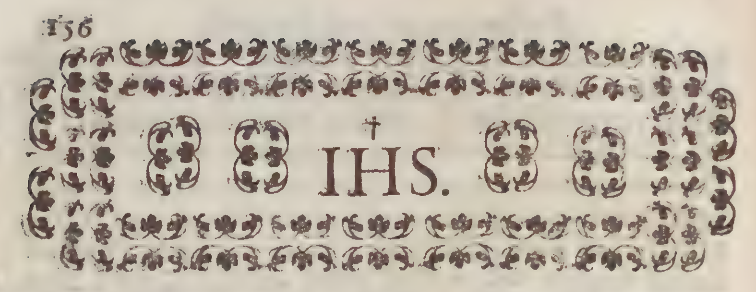
* *Quæ magnam habet remunerationem.* Ad Hebræ. 10. 35.

* *Magna promissimus, maiora promissa sunt nobis.* 1. part. lib. 1. cap. 51. hist. Minorum.

* *Et ego promitto tibi vitam eternam.*

* *Et habebis thesaurum in Cælo.* Matth. 19. 21.





TRATADO TERCERO,

DE EL VOTO DE LA POBREZA.

CAPITVLO I.

QVE EL VOTO DE LA POBREZA es el fundamento de la perfeccion Evangelica.

Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnũ Cœlorum. Matt. 5. 3.



IENAVENTVRADOS LOS Pobres de espiritu, porque de ellos es el Reyno de los Cielos. Con estas palabras diò Christo nuestro Redemptor principio a aquel soberano Sermon del monte, y a aquellas ocho Bienaventuranzas. Y aunque algunos Doctores, y Santos declaran estas palabras de la humildad; però otros, y con mucha razon, las entienden de la Pobreza voluntaria, y especialmente de esta, que professamos los Religiosos. Y en este sentido las tomarèmos aora, que es de San Basilio, y de otros muchos Santos. Y no es pequeña alabanza de

Bas. in Reg. brev. interrogat. 205.

esta

esta pobreza de espiritu, que Christo nuestro Redemptor aya comenzado con ella aquel soberano Sermon, y puestola por la primera de las Bienaventuranzas. Pero mayor alabanza suya es, que con obras, y exemplo nos la aya enseñado toda su vida; porque esta fue la primera licion, que en naciendo nos leyo este gran Maestro desde aquella Cathedra del Pesebre. Esto nos enseña aquel establo; esto, aquellos pobres pañales; esto, aquel ser menester el heno, y el baho de los animales, para calentarle, y abrigarle. Esta fue tambien la postrera licion, q̃ para dexarnosla mas encomendada, nos leyó en aquella otra Cathedra de la Cruz, muriendo desnudo, y con tan suma pobreza, que aun para amortajarle huvieron de comprar vna sabana de limosna. Què mayor pobreza podia ser? Y qual fue el principio, y fin, tal fue toda la vida; porque no tenia ni vn dinero, de donde pagar el tributo, que le pedian: no tenia casa, donde reposar, ni donde celebrar la Puasqua con sus Discipulos, que todo huvo de ser prestado: * Las raposas, dice èl, tienen cuevas, y las aves nidos, y el Hijo de la Virgen no tiene donde reclinar su cabeza. Queria el Redemptor del mundo echar por fundamento de la perfeccion Evangelica la pobreza: * Si quieres ser perfecto, vè, y vende lo que tienes, y dalo a los pobres. Y por esso quiso dexarla tan confirmada, y autorizada con su exemplo. Y asi vemos, quan impresso quedò en la Iglesia este fundamento de la Pobreza, desde el principio de la primitiva Iglesia, como se cuenta en los * Actos de los Apostoles; porque no avia entonces mio, ni tuyo entre los fieles, sino todo era comun, porque todos los que tenian casas, ò heredades, ù otras possessiones, las vendian, y traian el precio de ellas, y lo ponian los pies de los Apostoles, y de alli se repartia a cada vno lo que avia menester. Pondera aqui San Geronymo, que lo ponian a los pies de los Apostoles, * para mostrar, que las riquezas se avian de hollar, y menospreciar, y tener debaxo de los pies. Y dicen los Santos Cypriano, Basilio,

* *Vulpes foveas habent, et volucres cæli nidos, filius autem hominis non habet vbi caput reclinet.* Matt. 8. 20. Lucæ. 9. 58.

* *Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, & da pauperibus.* Matt. 19. 21

* Actorum 2. 32.

* *Vt ostenderent pecunias esse calcandas.* Hyeron. in epistol. ad Demetri.

silio, Geronymo, * y otros, que hacian entonces los fieles voto de Pobreza. Y pruebanlo por el castigo de Ananias, y Safira, que porque escondieron parte del precio de su heredad, fueron castigados con muerte subita, lo qual es señal, que tenian voto; porque si no lo tuvieran, no merecieran tan gran castigo.

Pues enseñada la Iglesia con esta doctrina divina, los Santos, y todos los Fundadores de las Religiones ponen el voto de Pobreza por fundamento necessario, y firmissimo de la Relion. Y assi nuestro Padre, siguiendo esta doctrina tan antigua, comenzando à tratar de la Pobreza, dice: * La pobreza, como muro firme de la Religion, se ha de amar, y conservar en su pureza, quanto con la divina gracia fuere possible. Es la pobreza el muro, y fundamento de la Religion. Al contrario de lo del mundo, en el qual el fundamẽto de los Mayorazgos, y estados, es hacienda, y riquezas. Acà es al revès; el fundamento del estado de la Religion, y de la alteza de la perfeccion, es la Pobreza, porque como el edificio, que avemos de levantar, es diferente de los del mundo, el fundamento tambien es diferente.

Esto es lo que nos quiso enseñar Christo nuestro Redemptor, por aquellas comparaciones, que trae en el Sagrado Evangelio, diciendo: * Què hombre ay, que comienze a edificar vna torre, que primero no haga la cuenta, para ver si tiene caudal para acabarla, porque despues no le dèn en rostro, diciendo: * Este hombre comenzò à edificar, y no pudo acabar. O que Rey ay, que aviendo de ir à pelear con otro Rey, no examine, y haga cuenta primero, si podra salir al encuentro, siquiera con diez mil hombres, al que viene contra èl con vn exercito de veinte mil; porque si esto no puede, procurarà luego embiarle sus Embaxadores, a tratar con èl assientos de paz. Y concluye, è infiere de esto: * pues de esta manera, el que no renunciare todo quanto possee, no puede ser mi Discipulo.

* Cypr. lib. 3. ad Quirinil. cap. 30. Basil. serm. de institut. Monacho. Hyeron. in epistol. ad Paulinum. de institut. Monacho. & epist. ad Demetri.

* *Paupertas vt murus Religionis firmus diligẽda, & in sua puritate conservanda est, quantum, divina gratia aspirante, fieri poterit.* 6. p. Cõstit. cap. 2. §. 1.

* *Quia hic homo cœpit ædificare, & non potuit cõsummare.* Luc. 14. 28.

* *Sic ergo omnis ex vobis, qui nõ renunciat omnibus, Quæ possidet, non potest meus esse Discipulus.*

Dan-

Dandonos en esto a entender, que lo que es para pelear, la grandeza del exercito, y para edificar, la abundancia del dinero, esso es para el edificio, y milicia espiritual, la pobreza, y desnudez de todas las cosas del mundo. Y asi declarando esto el Bienaventurado S. Agustin, dice, * que por el edificio de esta torre del Evangelio es significada la perfeccion de la vida Christiana; y que las expensas, y caudal para poder edificarla, es renunciar vno todas las cosas; porque de essa manera està mas libre, y desembarazado para servir à Dios, y mas seguro de su enemigo el Demonio, por tener menos, por donde le pueda acometer, y hacer guerra.

S. Geronymo, y S. Gregorio, prosiguiẽdo esto mismo, * dicen, avemos venido a este mundo à pelear con el Demonio, q̃ està desnudo, y ninguna cosa de este mundo possee, es menester, que nosotros nos desnudemos tambien dessas cosas, para poder pelear con èl. * Porque si vno, que està vestido lucha con otro, que està desnudo, presto cairà en tierra, el que està vestido; porque tiene de donde el otro le trave para derribarle. * Quereis pelear varonilmente cõ el Demonio? * Ropa fuera, desnudaos de todas las cosas de la tierra, no tenga el Demonio de donde travar para haceros caer. * Porque què son todas las cosas de la tierra, sino como vnas vestiduras del cuerpo: el que mas tuviere, mas presto serà vencido, porque tiene mas de donde el Demonio le pueda asir para dar con èl en tierra. San Chrisostomo pregunta, què es la causa, porque en la primitiva Iglesia los Christianos eran tan buenos, y tan fervorosos, y el dia de oy son tan tibios, y remissos? y responde: Que la causa es, porque entonces salian à pelear con el Demonio desnudos, despojandose de sus bienes, y haciendas: pero aora salen muy vestidos de beneficios, haciendas, y honras, y essas vestiduras les estorvan, è impiden mucho. Pues para esto dexamos las riquezas, y nos deshicimos de todas las cosas

* Aug. epist. ad lætam.

* Hyer. apud Euse. de morte Hyeronim.

* *Nam qui oneratus vestibus cũ nudo luctatur, citiùs ad terrã deiicitur; quia habet vnde teneatur.* Gregor. homil. 32.

* *Vis firmiter cum diabolo dimicare?* ibi.

* *Vestimenta proiice, ne succumbas.* ibi.

* *Quid enim sũt terrena omnia, nisi quædam corporis indumenta. Qui plus possidet, citiùs vincitur.* ibi.

* Chris. sup. illud. Actuũ 2. *Et appositæ sunt in die illa animæ circiter tria millia.*

ſas del mundo, para que aſsi libres, y deſembarazados, podamos mejor pelear con el Demonio, y ſeguir à Chriſto. * El luchador deſnudo mas fuertemente pelea: el nadador ſe deſpoja de ſu ropa, para paſſar el rio: el caminante dexando la carga, y hatillo, camina mas ligeramente.

Por eſto el primer voto que hacemos en la Religion es de Pobreza, como fundamento de todo lo demàs. Aſsi como dice San Pablo, * que la codicia es raiz de todos los males: aſsi la Pobreza es raiz, y fundamento de todos los bienes, y de todas las virtudes. Declara eſto San Ambroſio: * Aſsi como las riquezas ſon inſtrumento de todos los vicios, porque el que tiene dineros, en todos los vicios, y pecados, que quiere, halla modos, y maneras, para poner por obra ſu deſeo: aſsi el renunciar, y deshacerſe de todas las coſas por Chriſto, engendra, y conſerva todas las virtudes, como ſe verà diſcurriendo por ellas. De la humildad dice San Gregorio: * La pobreza en los buenos ſuele ſer guarda de la humildad, y ſu conſervacion. Para la caſtidad bien ſe vè, quan grande medio es la Pobreza, y la auſteridad, aſsi en el comer, como en el veſtir. Y para la abſtinencia, y templanza tambien. Y aſsi podemos ir diſcurriendo por otras virtudes. Por eſto llaman los Santos à la Pobreza, vnas veces, * Maeſtra, y guarda de las virtudes: otras veces la llaman Madre. Y lo trae nueſtro Padre en las Conſtituciones: * Amen todos la Pobreza como a Madre. Porque ella, como buena, y verdadera Madre cria, y conſerva en nueſtras almas las demàs virtudes: y ella es, la que tiene en pie la diſciplina Religioſa. Y aſsi vemos, que las Religiones, que han deſdicho de la Pobreza, han deſdicho de la Religion, como hijos, que no ſe parecẽ à ſu Madre; que dice, no qualquier amor, ſino amor intenſo, amor tierno, amor con reverencia, y con eſtima. El Bienaventurado San Franciſco llamaba à la Pobreza, mi Señora. Y aſsi en la Regla

de

* *Nudus athleta fortiùs dimicat; natator exuitur, vt fluvium tranſeat; viator reiectis ſarcinulis bene curſitat.*

* *Radix omniũ malorum eſt cupiditas.* 1. ad Tim. 6. 10.

* *Vt rerum facultates inſtrumenta ſũt omniũ vitiorum, ſic harũ ablegatio generatrix eſt, nutrixq; omnium virtutum.* Ambroſ.

* *Paupertas bonis mentibus ſolet eſſe cuſtodia humilitatis.* Gregorius.

* *Cuſtos, et magiſtra virtutum.*

* *Diligant omnes paupertatem vt Matrẽ.* P. 1. Cõſt. ca. 1. §. 25

de Santa Clara dice: obligamonos à nuestra señora la muy santa Pobreza.

CAPITVLO II.

DEL PREMIO GRANDE, CON QUE el Señor premia à los pobres de espiritu.

AQuel mancebo del Evangelio, que deseaba la perfeccion, y no se contentaba con la guarda de los Mandamientos, diciendole el Señor, que si queria ser perfecto, vendiesse todo lo que tenia, y lo diesse a los pobres, entristeciòse, y fuesse, porque tenia muchas possessiones, y estaba aficionado a su hacienda, y no tuvo pecho, ni valor para dexarla: faltòle el caudal para edificar esta torre de la perfeccion Evangelica. Pues para que no nos acontezca a nosotros lo mismo, sino que tengamos animo, y esfuerzo para renunciar todas las cosas del mundo, y romper con todo; ponenos delante Christo nuestro Redemptor el premio grande, que por ello alcanzarèmos. Bienaventurados, dice, los pobres de espiritu, porque suyo es el Reyno de los Cielos. Mirad si serà bien empleado dar todas las cosas de la tierra por el Reyno de los Cielos; y si serà sabio Mercader, el q̃ se deshiciere de todas sus cosas para alcanzar este tesoro. Pondera muy bien el Bienaventurado San Bernardo, que aun no hablò de futuro en esta Bienaventuranza, como en otras, suyo serà, sino de presente, suyo es el Reyno de los Cielos. Ya es vuestro el Reyno de los Cielos, aunque no os le ayan entregado; porque le aveis comprado con las cosas de el mundo, que dexastes. Assi como si diessedes cien

Matt. 19. 21

* Bern. ser. 4. de Advent.

* *Simile est Regnum Cælorum homini negotiatori quærenti bonas margaritas, inventa autē vna pretiosa margarita abiit, & vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam.* Matt. 13.43

ducados por vna pieza de oro, ò por vna piedra preciosa, que otro tiene en su casa, desde luego queda por vuestra aquella pieza, aunque no os la aya entregado, porque la aveis comprado con vuestros dineros: assi el Reyno de los Cielos es ya de el pobre de espiritu, porque le compró, dando todo lo que tenia por èl. * Semejante es el Reyno de los Cielos a vn hombre de negocios, que trata en piedras preciosas: pues assi como este hace suya la Margarita preciosa, dando su dinero por ella: assi vos aveis hecho vuestro el Reyno de los Cielos, porque aveis dado por èl todas vuestras cosas.

* *Ecce nos reliquimus omnia, & secuti sumus te: quid ergo erit nobis?* Matt. 19. 27

* *Amen dico vobis, quod vos, qui sequuti estis me, in regeneratione cùm sederit filius hominis in sede maiestatis suæ, sedebitis, et vos super sedes duodecim, iudicantes duodecim tribus Israel.*

No paran aqui las promessas de Christo, mas que esso promete èl a los pobres de espiritu; pues puede aver mas, que el Reyno de los Cielos? Si. Porque ay ventajas allà en el Cielo, como las ay acà en la tierra para los buenos Soldados, y promete a los pobres de espiritu vna ventaja, y preheminencia grande sobre los demàs. Despues de ido aquel mancebo, que no quiso dexar lo que tenia, diciendo Christo nuestro Redemptor, quan dificultosamente entraràn los ricos en el Reyno de los Cielos: sale el Apostol San Pedro en nombre de los demàs: * Señor, nosotros dexamos todas las cosas, y os avemos seguido, què premio nos aveis de dàr? Respondeles: * De verdad os digo, que vosotros, que me aveis seguido, en el dia del juicio final, quando yo venga con magestad a juzgar los vivos, y los muertos, aveis de ser juntamente Jueces Assessores conmigo, y como tales aveis de estar sentados en doce sillas, juzgando à los doce Tribus de Israel. Declaran aqui los Santos, que esta dignidad, y preheminencia se entiende de todos los que fueren imitadores de los Apostoles en el estado de la Pobreza, cōfirmado con votos, como lo son los Religiosos, como mueran en gracia de Dios. Dicen, que todos tendràn esta preheminencia, y dignidad, que el dia del juicio no estaràn ante el Tribunal Divino, tanto para ser juzgados, quanto para ser juntamente cō Christo Jue-

ces Asseffores, y como tales aprobar, y confirmar la sentencia de nuestro Salvador. Asi lo dice expressamente San Agustin, * Beda, San Gregorio, y es sentencia comun de los Doctores; y traen para esto aquello de Isaias: * El Señor vendrà a juicio con los ancianos de su Pueblo, y sus Principes. Y aquello que dice Salomon en los Proverbios, hablando del Esposo de la Iglesia: * Serà noble, ò conocido en las puertas su varon, quando se sentare con los Senadores de la tierra. Estos, dicen, que son los Principes, q̃ han de venir a juzgar juntamente con Christo, y los Ancianos, y Senadores, que han de estàr sentados con el Esposo de la Iglesia, que es Christo, en aquel dia vltimo del juicio. Y aunque algunos quieren atribuir esta dignidad a todos los Santos Canonizados; pero la opinion comun, que sigue Santo Thomàs, es, * que solamente tendràn esta dignidad los que professaron estado de pobreza, y essos, aunque no ayan sido Canonizados. Y traen los Theologos, y los Santos muchas razones, y congruencias muy buenas, por què se dà mas esta preheminencia a los que han professado esta pobreza voluntaria, que a los demàs Bienaventurados. Exclama aqui muy bien San Gregorio con el Profeta: * Muy honrados son, Señor, vuestros amigos, mucho se ha fortalecido el Principado de ellos. Bendito, y alabado seais, Señor, que asi honrais a vuestros amigos, y particularmente à los que voluntariamente se hicieron pobres por vuestro amor, pues no os cōtentais con darles el Reyno de los Cielos, sino que les haceis tan grandes, y tan señalados Principes en èl, que sean Jueces vniversales de todo el mundo juntamente con vos.

* Aug. epist. 89. ad Hilarium. Beda, ho. in natali S. Benedicti. Gregor. lib. 10. Moral. cap. vltimo.

* *Dominus ad iudicium veniet cum senibus populi sui, & principibus eius.* Isaiæ 3. 14.

* *Nobilis in portis vir eius, quando sederit cum Senatoribus terræ.* Prov. 31. 23.

* S. Thomas.

* *Nimis honorificati sunt amici tui Deus, nimis confortatus est principatus eorum.* Psal. 138. 17 Gregorius.

*** *** ***
*** ***
***

CAPITVLO III.

QVE NO SOLO EN LA OTRA VIDA, sino tambien en esta paga Dios à los pobres de espiritu.

Et omnis qui reliquerit domum, vel fratres, aut sorores, aut Patrem, aut Matrẽ, aut vxorem, aut filios, aut agros propter nomẽ meum, centuplũ accipiet, & vitã æternam possidebit. Matt. 19. 29.

Accipiet centies tantum nunc in tempore hoc, et in seculo futuro vitã æternã. Marc. 10. 30. Lucæ 18. 30.

Qui carnalia pro Salvatore dimisserit spiritualia recipiet, quæ cõparatione, & merito sui ita erunt, quasi si parvo numero centenarius numerus comparetur. Hyer. lib. 3. in Matth.

POrque no penseis, que todo el premio se os libra para la otra vida, y os parezca, que os dan la paga al fiado, y a plazo largo, dando vos luego el precio de cõtado; no solamente en la otra vida, sino tambien en esta premia Dios a los pobres de espiritu, y muy aventajadamente. Somos tan interesales los hombres, y muevenos tanto lo presente, y visible, que quando esto no ay, parece que nos desanimamos: y assi tuvo el Señor cuenta con nuestra flaca condicion, y no quiso, aun en esta vida, dexar sin premio, à los que renuncian todas las cosas por su amor; sino añade luego tras la promessa dicha: * Y qualquiera, que por amor de mi dexare su casa, hermanos, ò hermanas, Padre, ò Madre, muger, ò hijos, ò alguna hacienda, ò heredad, recibirà ciento tanto, y despues la vida eterna. El ciento tanto se entiende, que lo recibirà acà en esta vida, y despues en la otra la vida eterna. Assi lo declara el mismo Christo por San Marcos: * No solo recibireis despues el premio de la vida eterna, por averos hecho pobre por Christo, sino en esta vida recibireis ciento por vno.

San Geronymo declara este ciento tanto en los bienes espirituales, dice: * El que dexare los bienes temporales por Dios, recibirà los espirituales, que en comparacion de ellos, es recibir ciento por vno. Pero

Cas-

Casiano * declara esto de los mismos bienes exteriores, y dice, que aun en ellos recibimos los Religiosos ciento tanto en esta vida: conforme a las palabras, que alli añade el mismo Evangelista San Marcos. Y bien lo vemos cumplido a la letra, y cada dia lo decimos a los que vienen de nuevo a la Religion: Dexastes vna casa por Christo, y teneis tantas casas; todas las casas de la Religion son vuestras, que os las ha dado Dios en esta vida, por vna que dexastes. Dexastes vn Padre, y vna Madre, y daos Dios en su lugar tantos Padres, que os quieren mas, que los que dexastes, y tienen mas cuydado de vos, y miran mas por vuestro bien. Dexastes vuestros hermanos, y hallais acà tantos hermanos, que os aman mas que ellos, porque os aman por Dios, y para Dios, sin interesse ninguno suyo, y los del mundo os aman por su provecho, è interesse, y solamente mientras os han menester. Dexastes algunos criados en el mundo, y por ventura no los teniades, y acà teneis tantos, que os sirvan: vno de Procurador, otro de Despensero, otro de Cozinero, otro de Refitolero, otro de Enfermero; y lo que mas es, que si vais a Castilla, a Portugal, a Francia, a Italia, a Alemania, a las Indias, y à qualquiera parte del mundo, hallareis, que os tienen ya puesta allà casa con otros tantos oficiales de asiento, que os sirvan con el mismo cuydado, y diligencia, que no ay Principe en la tierra, que lo tenga. Esto no es recibir ciento tanto en esta vida, y mas que ciento tanto?

* Casia. collatio. vbi abbatis Abraham.

Pues què dirè de las mismas cosas que dexastes, aun en esso teneis acà mucho mas, que en el mundo; ciento tanto mas de lo q̃ dexastes os da Dios en esta vida, porq̃ acà todo lo teneis: mas señor sois vos de las cosas, y riquezas del mundo, q̃ los mismos ricos; q̃ no son ellos los señores de sus haciendas, y riquezas, sino vos: ellos son siervos, y esclavos dellas. Los llama la Sagrada Escritura: Varones de las riquezas: no dice, las riquezas de los varones, sino los varones de las riquezas. Para darnos a entender, que la riqueza es la señora de ellos,

* *Viri divitiarum.* Psal. 75.6.

ellos, porque ella es la que los manda, y ellos son siervos, y esclavos de ella, porque a ella sirven, por ella trabajan, para adquirirla, para acrecentarla, para conservarla; y mientras mas hacienda, y riquezas tienen, mas esclavos son, porque han menester poner mas cuydado, y trabajo en esso. Dice el Sabio: * La hartura, y abundancia de el rico, no le dexa dormir. En la cama blanda està dando buelcos de noche, porque su hacienda, y riquezas le quitan el sueño. Pero el Religioso, quan sin cuydado, y sin tener cuenta, si vale caro, ò barato, ò si es buen año, ò malo, lo tiene todo. Dice el Apostol: * assi viven descansados, y sin cuydados, como quien no tiene nada; y con esse descuydo, y descanso lo tiene todo. Pues què en contento? Danos cien veces mas, de lo que tuvieramos allà, si no preguntadselo a los de el mundo, y a los mejores librados de èl, y vereis los azares, y descontentos, que tienen a cada passo, de los quales estamos muy libres los Religiosos. Pues què en honra? Cien veces mas teneis acà en la Religion, de la que tuvierades allà; porque el Grande, el Principe, y el Prelado, que allà en el mundo no hiciera caso de vos, viendoos acà debaxo de vn Abito viejo, y remendado, os hace mucha honra, y os tiene mucho respeto. Pues què en descanso, quietud, y sossiego? En todo nos dà Dios ciento tanto mas en la Religion.

* *Saturitas autem divitis nō sinit eum dormire.* Eccles. 5. 11

* *Tanquam nihil habentes, & omnia possidentes.* 2. ad Cor. 6. 10.

Para què todo esto? Sabeis para què? Para que desembarazados, y desocupados de las cosas de la tierra, pongamos todo nuestro corazon en el Cielo, para que la solicitud, y cuydado, que aviamos de poner en las cosas del mundo, y en buscar lo necessario para la sustentacion del cuerpo, la pongamos en agradar mas, y mas a Dios, y en crecer cada dia en virtud, y en perfeccion: conforme a aquello, que dice el Profeta de los hijos de Israel: * Diòles las Regiones de los Gentiles, y gozaron lo que trabajaron de los Pueblos, para que guarden sus preceptos, y busquen

* *Et dedit illis regiones gentium, & labores populorum possederunt; vt custodiant iustificationes eius, & legem eius requirāt.* Ps. 104. 44.

quen su Ley. Esto es tambien, lo que dice Dios por el Profeta Ezequiel, hablando de los Sacerdotes: * No tengan heredades mis Sacerdotes, porque yo quiero ser su heredad. No les deis possessiones en la tierra, porque yo tengo de ser su possession: pues para esto dexamos nosotros nuestras heredades, y possessiones, porque quiere Dios ser nuestra heredad, y possession. Dichosa suerte la del Religioso, pues tal heredad, y tal possession le ha cabido: * En lo mejor, y mas bien parado nos vino a caber la suerte de nuestra herencia, pues a nuestros hermanos les cupo la tierra, y a nosotros el Cielo. * Dios es la parte, y la herencia, que me ha cabido. * Dios de mi corazon, y mi suerte, y parte; Dios para siempre. El Bienaventurado San Francisco decia, * que la Pobreza era vna virtud Celestial, y Divina, porque por ella se menosprecian, y tienen debaxo de los pies todas las cosas de la tierra, y se quitan todos los estorvos, è impedimentos, para que el alma libre, y desembarazada de todo lo de acà, pueda mas libremente, y sin impedimento alguno atender solamente a las cosas del Cielo, y vnirse, y juntarse con Dios.

***

* *Non erit autē eis hæreditas, ego hæreditas eorum; & possessionem non dabitis eis in Israel, ego enim possessio eorum.* Ezech. 44. 28.

* *Funes ceciderunt mihi in præclaris, etenim hæreditas mea præclara est mihi.* Psal. 15. 6.

* *Dominus pars hæreditatis meæ.* Psal. 15. 5.

* *Deus cordis mei, & pars mea Deus in æternum.* Psal. 15. 26.

* S. Francisc.



CAPITVLO IV.

EN QVE CONSISTE LA POBREZA de espiritu.

Beati paupe-res spiritu. Matt.5, 3.

CHristo nuestro Redemptor nos declara bien, en què consiste la perfeccion desta pobreza, que professamos los Religiosos, en aquellas palabras: * Bienaventurados los pobres de espiritu. Dice, que ha de ser pobreza de espiritu, de voluntad, y aficion. No basta dexar exteriormente la hacienda, y riquezas del mundo; es menester, que con el corazon tambien las dexemos. Essa es pobreza de espiritu, la que desembaraza, no solo el cuerpo, sino el espiritu, y el corazon, y le despega de todas las cosas, para que assi libre, y desembarazado de todo lo de acà, pueda libremente, y sin impedimento alguno, seguir a Christo, y darse todo a la perfeccion, que es el fin, que se pretende, y a que venimos a la Religion. San Geronymo pondera aqui muy bien, aquello que respondiò Christo nuestro Redemptor à San Pedro. * De verdad os digo, que vosotros que me seguisteis. Avia dicho San Pedro: Señor, nosotros avemos dexado todas las cosas, y os avemos seguido, què nos aveis de dar? Y respondele Christo: De verdad os digo, que vosotros que me seguistes. Notad, dice el Santo, que no dixo: de verdad os digo, que vosotros que dexastes todas las cosas; sino vosotros que me seguistes. Porque esso de dexar todas las cosas, tambien lo hizo Diogenes, Antistenes, y otros muchos Filosofos. Entre los quales cuenta San Geronymo de vno, llamado Crates Tebano, que siendo muy rico, y queriendose ir a Atenas a darse a la Filosofia, y a la virtud, porque las

* *Amē dico vobis, quòd vos qui secuti estis me.* Matt.19. 28

Hyeronim. * Hyer. epist. ad Iuliæ. draconum, & epist. ad Paulinum, & lib.2. adversus Iovinianum.

las riquezas no le impidiessen, vendiò todas las heredades, y possessiones, que tenia, y juntando de ellas gran cantidad de oro, arrojòlo todo en el mar, diciendo: * Id al profundo, codicias malas: yo os hundirè a vosotras, porque vosotras no me hundais, y anegueis a mi. De otro Filosofo llamado Focion, que resplandeciò mucho en la Pobreza, se cuenta, que embiandole Alexandro Magno gran suma de oro, cien talentos, que hacen de nuestra moneda sesenta mil escudos; preguntò èl a los que lo traian, por què causa me embia esto Alexandro? y respondiendo ellos, solamẽte por tu virtud, y porque te tiene por el mas bueno, y mas virtuoso de los Atenienses: dixo el Filosofo: * Pues dexeme ser tal. Y en ninguna manera los quiso recibir. Fue tan celebrado este hecho, y dicho entre los Filosofos Griegos, que por mucho tiempo no se trataba otra cosa entre ellos, sino qual avia sido mayor, Alexandro, ò Focion, que avia menospreciado las riquezas de Alexandro. Si me tiene por bueno, y virtuoso, dexeme serlo, y no me embie riquezas, que me le impidan. Y de estos ay muchos exemplos. Y por el contrario, dice San Agustin, y * San Geronymo, que tampoco es el oro, ni la plata lo que daña. Y traen para esto el exemplo de muchos Patriarcas, y Santos del viejo Testamento, que fueron muy ricos, como Abrahan, Isaac, Jacob, y el Patriarca Joseph, que era el segundo en el Reyno despues de Faraon, y mandaba toda la tierra de Egypto. Y Daniel, * y sus tres compañeros, que tuvieron gran mando, y señorio en Babilonia. Y Mardoqueo, y Estèr en todo el Reyno del Rey Asuero. David, Job, y otros muchos, Los quales en medio de las riquezas, y pompas de el mundo, tenian lo principal de esta pobreza de espiritu, porque no tenian el corazon asido, ni pegado a ellas, guardaban muy bien aquello del Profeta: * Si tuvieredes riquezas, mirad no se os pegue el corazon a ellas.

* *Abite pessum malæ cupiditates, ego vos mergã, ne ipse mergar à vobis.*

* *Sinat igitur me esse talem.*

* Aug. epist. ad Hilariũ. Hyer. epist. ad Salvinã de servãda virginitate.

* Danie. 2. 49

* *Divitiæ si affluant, nolite cor apponere.* Psal. 61. 11.

Pues viniendo a nuestro punto, dos cosas son, las que

que se requieren para esta pobreza de espiritu, que professamos los Religiosos. La primera, que con efecto renunciemos, y dexemos todas las cosas del mundo, como lo hacemos con el voto de la Pobreza. La segunda, que dexemos tambien la aficion de las cosas: y esto segundo es lo principal, que se requiere, para que el corazon quede desocupado, y desembarazado, para darse del todo a Dios, y a la perfeccion. Y asi dice Santo Thomàs, * que lo primero, que es dexar con efecto las cosas, se ordena a esto segundo, para que asi dexemos mas facilmente la aficion dellas, porque esse es vn medio muy eficàz para ello: y trae para esto aquello de San Agustin: * Las cosas de la tierra, quando las tenemos, y posseemos, llevan mas el corazon tras si: y asi es mas dificultoso el perder la aficion de ellas, que quando no las tenemos. Mucho mas facil es no querer vno lo que no tiene, que dexar lo que ya tiene; porque lo que no se tiene, desechase como cosa estraña: pero lo que vno tiene, ya parece que està vnido, y encorporado en èl. Y dice Santo Thomàs, que es como quien corta vn miembro de si, q̄ duele, y se siente mucho. Los Stos. Geronymo, Agustino, y Gregorio, sobre aquellas palabras del Apostol S. Pedro: * Señor, todas las cosas avemos dexado. Tratan muy bien de esto. Dice San Geronymo. San Pedro, y los demàs Apostoles eran vnos pobres pescadores, que ganaban de comer con el trabajo de sus manos, y no teniā sino vna miseria, vna barca vieja, y vnas redes remendadas; y con todo esso dicen con grande confianza: Señor, todas las cosas avemos dexado. Responde muy bien San Gregorio, con razon lo dicen; * porque en este negocio, hermanos mios, mas avemos de mirar a la aficion, que a la hacienda, que se dexa: mucho dexa, el que no se queda con nada: mucho dexa, el que poco, ò mucho, lo dexa todo:

Nó-

* S. Thom. 2. 2. quæst. 186 art. 3.

* *Terrena diliguntur arctiùs adepta, quam concupita.* Aug. epist. ad Paulinū.

* *Ecce nos relimus omnia.* Matt. 19. 27

* *Grandis fiducia Petrus piscator erat, dives non fuerat, cibos manu, & arte quæretat, & tamē loquitur confidenter, ecce nos reliquimus omnia.* Hyeronim.

* *In hac re fratres charissimi, affectum debemus potiùs pensare, quàm censum, multum reliquit, qui sibi nihil retinuit; multum reliquit, qui quamtumlibet parum, totum deseruit.* Gregor. homil. 5. in Matth.

* Nosotros, con la aficion estamos muy pegados a lo que posseemos, y con el deseo, a lo que no tenemos: * pero los Apostoles dexaron mucho; porque no solo dexaron lo que tenian, sino tambien el deseo de tener. Mucho dexa, el que dexa todo lo que tiene, y con ello el deseo de tener. Lo mismo dice San Agustin: * Con razon dixeron los Apostoles, que avian dexado todas las cosas, aunque no tenian sino vnas barquillas, y vnas redes rotas; porque todas las cosas del mundo dexa, y todas las menosprecia, el que menosprecia, no solo todo lo que tiene, sino tambien todo lo que podia desear.

Es vn consuelo grande para los que dexamos poco, por que no teniamos mas. Dice San Agustin, hablando de si mismo, como avia vendido, y dexado esso que tenia; * no porque no fui rico, por esso se me tendrà a menos; porque tampoco los Apostoles fueron ricos. * Mas aquel dexa todo el mundo, que dexa, no solo todo lo que tiene, sino todo lo que puede desear. Tanto dexa vno por Dios, quanto dexa de desear por èl: y assi todo el mundo, y todas las cosas dexastes, si dexastes la aficion, y deseo, no solo de lo que teniades, y podiades tener, sino tambien de todo lo que podiades querer, y desear; y assi bien os podeis alegrar, y decir con los Apostoles: * Señor, todas cosas avemos dexado por vos. Y el que tenia mucho allà en el mundo, no se tenga por esso en mas, ni piense, que por esso ha dexado mucho; porque si no dexa el deseo de todo lo que podia querer, y desear, poco dexa. Mucho mas dexò el otro, porque dexò el deseo de todas las cosas del mundo.

Pues en esto consiste lo principal de esta pobreza de espiritu: en este despegamiento, desaficion, y menosprecio de las cosas, en que tengamos todas las cosas

* *Certè nos, & habita cum amore possidemus, & ea, quæ minime habemus, ex desiderio quærimus.*

* *Multum ergo Petrus, et Andreas dimisit, quando vterque etiã desideriũ habẽdi reliquit.*

* *Piscatores vocante domino, quòd naviculas, & retia dimisissent, omnia se dimisisse, et Dominum secutos esse, etiã commemorãdo lætati sunt, et revera omnia contemnit, qui nõ solùm quãtũ potuit, sed etiam quantũ voluit habere contemnit.* Agu. epist. 34. ad Paulinum. * *Nec enim quia dives non fui, ideo minus mihi imputabitur; nam nec, Apostoli, qui priores hoc fecerunt, divites fuerunt.* Aug. epist. 89. ad Hilar. * *Sed totũ mundũ dimittit, qui & illud quod habet, et quod optat habere, dimittit.* * *Ecce nos reliquimus omnia.* Mat. 19. 27.

ſas del mundo debaxo de los pies, y como eſtiercol, como dice San Pablo: * Todo lo avemos de hollar, y menoſpreciar, y tener en nada, por ganar a Chriſto. Eſtos ſon los pobres de eſpiritu, que èl llama Bienaventurados, y con mucha razon; no ſolo porque es ya ſuyo el Reyno de los Cielos, como avemos dicho, ſino tambien, porque comienzan deſde luego a gozar de vna hartura muy grande, que es vna felicidad, y bienaventuranza en la tierra. Porque ſer vno dichoſo, y Bienaventurado, dice Boecio, no eſtà en tener muchas coſas, ſino en tener cumplimiento de ſus deſeos. Y San Aguſtin dice: * Aquel es Bienaventurado, que tiene todo lo que quiere, y no quiere mal ninguno. Pues eſto mas lo tienen los pobres de eſpiritu, que los ricos, y poderoſos del mundo; porque los pobres de eſpiritu tienen todo lo que deſean, porque no deſean coſa alguna, fuera de lo que tienen; con aquello eſtàn hartos, y no deſean mas; antes todo les parece, que les ſobra: pero los ricos del mundo, nunca eſtàn hartos, ni contentos. Dice el Sabio: * No ſe hartarà el avariento con el dinero. La codicia. * Nunca dice baſta; porque eſtas coſas no pueden baſtar para hartar ſu apetito, antes le deſpiertan, y acrecientan. Aſsi como el hidropico, mientras mas bebe, mas ſed tiene: * aſsi el avariento, por mucho que tenga, ſiempre codicia, lo que le falta, ſiempre eſtà ſuſpirando por mas; porque no hace caſo de lo que tiene, ſino de lo que podria aver: y mas pena le dà lo que le falta, que contento todo lo que tiene; y aſsi ſiempre vive en pena, y tormento, hambreando, deſeando, y procurando mas.

De Alexandro Magno ſe cuenta, * que oyendo a vn Filoſofo llamado Anaxeroncio, ò Anaxarco, tratar, y diſputar, que ava infinitos mundos, comenzò a llorar; y preguntandole los ſuyos, por què lloraba, reſpondiò: No os parece, que tengo razon de llorar, que aviendo tantos mundos, como eſte dice, aun no avemos podido ſer ſeñores de vno ſolo. Mas pena

[illegible] le

* *Omnia arbitror vt ſtercora, vt Chriſtum lucrifaciam.* Ad Philip. 3. 8.

* *Beatus eſt, qui habet quidquid vult, & nihil male vult.* Aug. lib. 13. de Trinitate.

* *Avarus non implebitur pecunia.* Eccleſ. 5. 9.

* *Nunquam dicit ſufficit.*

* *Creſcit amor nummi, quantum ipſa pecunia creſcit.*

* Plutarc. lib. de tranqui. animæ. Valerius Maximus.

le daba el deseo de lo que le faltaba, que contento todo lo que tenia. Y por el contrario el otro Filosofo, * con vna capa vieja, y vna mantilla pobre andaba tan contento, y tan regozijado, que siempre parecia, que era Pasqua para èl: mas harto, y mas contento, y rico estaba con su pobreza, que Alexandro con todo el mundo. Y assi se lo dixo muy bien Diogenes el Cinico al mismo Alexandro, y lo trae * San Basilio. Viendo Alexandro a este Filosofo con suma pobreza, dixole: De muchas cosas me parece, que tienes necessidad, pideme, y dartelas he. Respondiò el Filosofo: a quien te parece, ò Emperador, que le falta mas, a mi, que no quiero mas, que mi capa, y mi zurron; ò a ti, que siendo Rey de Macedonia, te pones a tanto peligro por ensanchar tu Reyno, y que apenas basta todo el mundo para tu codicia? Mas rico soy yo, que tu. Y dice San Basilio, que dixo muy bien; porque decidme: qual es mas rico, aquel a quien le sobra, ò aquel a quien le falta? Claro esta, que aquel a quien le sobra. Pues a aquel Filosofo le parecia, que le sobraba todo, y no le faltaba nada de lo que deseaba, porque no deseaba mas de lo que tenia: y a Alexandro Magno le faltaba mucho para lo que deseaba, y queria tener; luego mas rico estaba aquel Filosofo, que Alexandro, y mas le faltaba a Alexandro, que al Filosofo.

* Crates.

* Basil. hom. 24.

De manera, que la verdadera riqueza, y el contento, y felicidad de esta vida, no està en tener mucho, sino en el cumplimiento de los deseos, y hartura de la voluntad: ni la pobreza està en la falta de las cosas, sino en la hambre, y deseo, que tiene vno de ellas, y en aquella sed insaciable de tener. Dixo allà Platon: * Quitada essa, el que fuere bueno, serà rico. Trae San Chrisostomo vna buena comparacion para declarar esto: * Si vno tuviesse tan gran sed, que tras vn vaso bebe otro, y otro, y con todo esso, es tanto el ardor, que siente dentro, que no se puede hartar: este tal, aunque tuviesse mucha abundancia de agua, que poder beber, no por esso diriamos, que era dichoso, y bien-

* *Quæ si recesserit, qui bonus est, dives quoque fuerit.* Platon, & refert Clemens Alexand. lib. 2. Stromat.

* Chrisost.

aventurado. Por mas dichoso, y bienaventurado tendriamos al que no tuviesse sed, ni sintiesse gana de beber; porque aquel es como el hidropico, ò como el que se esta abrasando con vna calentura recia, y este, como quien està sano, y bueno. Pues esta es la diferencia que ay de los que desean tener riquezas, y hacienda, a los verdaderos pobres de espiritu, que estan contentos con lo que tienen, y no desean cosa alguna de este mundo: que estos estan sanos, y los otros enfermos: estos estan hartos, y los otros hambrientos; estos estan ricos, y los otros pobres.

Esto es lo que dice el Espiritu Santo por Salomon: ✻ Què es cosa, y cosa, dice el Sabio, que el que no tiene nada, està muy rico, y el que tiene mucha hacienda, y riquezas esta como vn pobre necessitado; siempre hambreando, y deseando mas, pareciendole, q̃ le falta siẽpre? Sabeis q̃es esto? Es la miseria, infelicidad, y mengua, que traen consigo las riquezas, y bienes del mundo, que no pueden hartar, ni dar contento; y essa es la felicidad, y bienaventuranza, que trae consigo la pobreza de espiritu, que hace Bienaventurados a los que la tienen, porque comienzan desde luego a gozar de vna hartura muy grande.

De Socrates se refiere, que solia decir: ✻ Dios no tiene necessidad de nada, y assi aquel es mas semejante a Dios, que tiene necessidad de menos cosas, y se contenta con menos. Y passando èl por la plaza, y viẽdo tanta multitud de cosas, como alli se venden, solia decir, hablando consigo: ✻ De quanta multitud de cosas no tengo yo necessidad! El vulgo ignorante, y los avarientos, y codiciosos, quando ven tanta multitud de cosas, gimen diciendo: ✻ Què de cosas me faltan!

✻ *Est quasi dives, cùm nihil habeat: & est quasi pauper, cùm in multis divitiis sit.* Prov. 13. 7.

✻ *Eum esse Diis simillimum, qui quã paucissimis egèret; cum Dii omnino nullius egeãt rei.* Laertius, li. 2. Brusius, lib. 5. cap. 23.

✻ *Quàm multis rebus ego non egeo.*

✻ *Quam multa mihi desunt.*



CAPITVLO V.

DE LOS RELIGIOSOS, QVE AVIENDO dexado cosas mayores, se aficionen en la Religion à cosas menores.

DE lo dicho se sigue, para nuestro aprovechamiento, lo primero, que si los que dexamos el mundo, hacienda, y riquezas, no dexamos tambien la aficion a essas cosas, no somos pobres de espiritu; porque esta pobreza consiste, en que no solo con el cuerpo, y exteriormente nos apartemos de las cosas del mundo, sino que con la voluntad, y aficion nos despeguemos tambien de ellas: y esso es lo principal de la pobreza de espiritu. Y assi, si aun dura en vos la aficion a essas cosas, no las aveis dexado del todo: con vos las traxistes a la Religion, pues las teneis dentro de vuestro corazon, y assi no sois pobre verdadero, sino fingido; y por consiguiente, ni Religioso verdadero, sino fingido, pues solamẽte con el cuerpo estais en la Religion, y con el espiritu, y corazon en el mundo, falsamente teneis nombre de Religioso.

Lo segundo, se sigue, que si el Religioso, que dexò, y menospreciò la hacienda, y riquezas del mundo, acà en la Religion se aficiona à cosillas, al aposento, al vestido, al libro, a la imagen, ò a otras cosas semejantes, no es verdadero, y perfecto pobre de espiritu. La razon es la misma, porque lo principal de la pobreza de espiritu, està en dexar la aficion de las cosas del mũdo, y tener despegado el corazon de ellas: y este tal no

no ha dexado essa aficion, sino la que tenia allà a essas cosas, acà en la Religion la ha passado, y mudado a cosas pequeñas, y assi està pegado, y aficionado su corazon a estas niñerias, como lo estaba allà en el mundo a la hacienda, y riquezas. Cassiano trata muy bien este punto. * No sè, dice, como declarar vna cosa ridicula, que passa en algunos Religiosos, que despues de aver dexado la hacienda, y riquezas, que tenian en el mundo los vemos en la Religion andar con tanto cuidado, y solicitud en cosillas, y menudencias, buscando, y procurando alguuas commodidades superfluas, è impertinentes, * tanto, que aun algunas veces es mas la aficion, y solicitud, que tienen en estas cosas, que la que tenian en el mundo a toda su hacienda. A los quales, dice, poco les aprovecharà aver dexado mucha hacienda, y grandes riquezas, porque no dexaron la aficion de ellas, sino mudaronla, y passaronla a estas pequeñas, y menudas, * porque la aficion, y codicia, que yà en la Religion no pueden excitar cerca de cosas preciosas, la tienen, y exercitan en cosas pepequeñas, y viles. Y assi muestran manifiestamente, que no dexaron la aficion, y codicia, sino que la mudaron, y passaron a estas niñerias. * La misma codicia se tienen acà, que allà, * como si el mal estuviera en el oro, ò en la diferencia de los metales, y de las cosas, y no en la passion, y aficion del corazon. Y como si para esso huvieramos dexado las cosas grandes, para poner nuestra aficion en las pequeñas, que no dexamos para esso las cosas mayores; * sino para esso dexamos lo mas, y rompimos con ello, para que acà se nos haga mas facil menospreciar lo menos; porque de otra manera, si la aficion, y codicia tiene presso, y asido nuestro corazon, que mas se me da, que esso sea con cosas grandes, ò con cosas viles, y pequeñas; pues tan pegados, y aficionados estamos acà a essas cosas pequeñas, y tan ocupado, y embarazado està nuestro co-

* Cassia. collatio 4. Abbatis Daniel cap. 21.

* *Vt horum tura pristinarũ omnium facultatum superet passionem.*

* *Nam vitium cupiditatis, et avaritiæ, quoderga species pretiosas exercere non possunt, circa viliores materias retinẽtes, non abscidisse, sed immutasse probant pristinam passionẽ.*

* *Eadem, qua antea, libidine detinentur.*

* *Quasi verò differentia tãtum modò metallorum, & non ipsa passio cupiditatis habeatur innoxiæ. Sed idcirco pretiosiores abieçimus materias, vt faciliùs disceremus viliora contemnere.*

corazon con ellas, como pudiera estar con las grandes. Todo se sale à vna cuenta, como lo mismo es no ver el Sol, por estar puesta delante de los ojos vna lamina de oro, hierro, ò estaño; tanto impide lo vno, como lo otro. Lo mismo dice el Abad Marco, en vna consulta, ò coloquio, que hace, hablando con su anima: * Diràsme, anima mia muy amada, nosotros no allegamos oro, ni plata, ni tenemos heredades, ni possessiones: * y yo te responderè, que no es el oro, ni las heredades, lo que daña, sino el vsar mal de estas cosas, y la aficion desordenada a ellas. * Y assi vemos, que algunos ricos, porque no dexaron pegar su corazon, y aficion a las riquezas, agradaron a Dios, y fueron Santos, como vn Abrahan, vn Job, vn David. * Empero nosotros, no teniendo riquezas, aviendolas ya dexado, sustentamos, y conservamos el vicio de la avaricia en cosas vilissimas, y apocadas. * No allegamos oro, ni plata, pero allegamos cosas vilissimas, y en ellas ponemos nuestro corazon, y las teenemos tanta aficion, como tuvieramos en el mundo al oro, y a la plata: y tanto nos inquietamos acà algunas veces por estas cosas, como nos inquietaramos allà por essotras, y aun por ventura mas. * No recibimos Obispados, ni pretendemos Dignidades, ni tenemos ambion a essas cosas, pero deseamos la honrilla, y la opinion de los hombres, y procuramosla, por todas las vias, que podemos, y holgamonos de ser alabados, y estimados, assi de los de dentro, como de los de fuera. Mas miserables, y mas dignos de reprehension somos, q̃ los del mundo, dicen estos Santos, por avernos apocado, y abatido mas que ellos; porque los del mundo, ya que se aficionan, es a cosas que parecen de tomo, y de valor; pero nosotros, aviendo dexado ellas, ponemos

M nues-

* Abbas Marcus, est vltimũ opusc. eius in Biblioth. Sanctorum Patrum, to. 3.

* *Et nos, inquies anima chara, nec aurum cumulamus, nec prædia, possidemus.*

* *Et ego respõdebo tibi, nec aurũ, nec prædia perse detrimẽtum afferre, sed præposterũ illorũ vsum.* ibi.

* *Quidam enim divites, cum divitiarum amorem minimè tenerẽtur Deo placuerunt, vt Sanctus Abrahã, Iob, et David.*

* *Nos verò sine divitiis avaritiæ vitiũ in materia abiectissima nutrimus.* * *Non cumulamus aurum, sed res vilissimas congerimus.* * *Principatus, & Dignitates non accipimus, sed omni ratione gloriam, & laudem aucupamur.* ibi.

nuestra aficion en cosas viles, y pequeñas. Avemonos buelto niños. Aviamos de irnos haciendo hombres, y * varones perfectos, creciendo cada dia, como dice S. Pablo, y hacemoslo al reves, que de hombres, y varones, que fuimos, quando entramos en la Religion, dexando todas las cosas del mundo, y rompiendo varonilmente con todo; nos avemos hecho niños, poniendo nuestra aficion en niñerias, y diges de niños. Y assi como el niño, en quitandole la manzana, y la niñeria, luego llora, assi estos tales, en quitandoles la cosilla, a q̃ estaban aficionados, y en no concediendoles lo que piden, luego se turban, y se tientan. Esto es lo que dice Cassiano, que por vna parte es cosa de risa, y por otra, de lastima, y compassion, ver que vn hombre grave, vn Religioso, que al fin tuvo pecho para menospreciar el mundo, y quanto avia en èl, se venga a sugetar tanto a cosas baxas, y menudas, que se turbe, è inquiete, como vn niño, porque no le dieron vna mãzana, porque le quitaron vna niñeria.

* *In virum perfectum.* Ad Ephes. 4. 3.

* *Miserabiliores sumus omnibus hominibus nos Monachi, si pro tam exiguis tãta patimur detrimenta.* Bernard. ad Monach. S. Bertini.

El Glorioso San Bernardo, escriviendo a vnos Religiosos, dice: * Mas miserables somos nosotros los Religiosos, que todos los hombres, si en la Religion avemos de andar en estas niñerias, y por ellas perder todo lo que avemos dexado, y hecho hasta aqui: * Què ceguedad, ò por mejor decir, què locura, y desatino es, que aviendo dexado las cosas mayores, nos vengamos a sujetar a vnas cosas tan baxas, y apocadas con tan gran pèrdida, y menoscabo nuestro. Quereis ver la pèrdida, dice San Bernardo: * Avemos menospreciado el mundo, y todas las cosas de el, avemos dexado nuestros Padres, parientes, y amigos, avemonos emparedado en los Monasterios, y obligado a carcel perpetua, y a estar siempre debaxo de llave, y de Portero; avemos dexado nuestra voluntad, y obliga-

* *Quid enim insipientiæ, imò quid insaniæ est, vt qui maiora reliquimus, minora cum tãto discrimine teneamus.*

* *Si mundum contempsimus vniversum, si abrenũciavimus affectibus propinquorum, si Monasteriorum carceri mancipavimus nos metipsos, si denique non venimus voluntatem nostram facere, sed imposuimus homines super capita nostra: quid non oportet fieri, ne forte contingat hæc omnia nobis in insipientia nostra, & negligentia deperire?*

gadonos a seguir siempre la voluntad agena; que nos aviamos de hacer, para no perder tantas, y tan grandes cosas?

CAPITVLO VI.

DE TRES GRADOS DE POBREZA.

TRes grados de pobreza ponen los Santos, y Maestros de la vida espiritual. El primero, de los que exteriormente dexaron las cosas del mundo, pero no las dexaron interiormente con la voluntad, sino quedaronse con la aficion de ellas. Y estos ya diximos, que no eran pobres verdaderos, sino fingidos, y que falsamente tienen el nombre de Religiosos. El segundo grado de pobreza, es de los que han dexado las cosas del mundo con efecto, y de voluntad, y tambien acà en la Religion han dexado la aficion de cosas superfluas, pero tienẽla grande a las cosas necessarias: andan con mucho cuydado, de que nos les falte nada de lo que han menester: quieren estar muy bien acomodados en todo, en la comida, vestido, aposento, y en todo lo demàs; y quando en esto les falta algo, se sientẽ, y quexan: esta no es perfecta pobreza. Dice muy bien San Bernardo: Cosa es mucho de dolor, ver, que aya el dia de oy tantos, que se glorian del nombre de la pobreza, y de tal manera quieren ser pobres, que no quieren que les falte nada, sino que todo sea muy cumplido: Esso no es pobreza, sino riqueza, y tan grande, que aun los ricos del mundo no la tienen; sino que padecen muchas faltas en ellas cosas, vnas veces, porq̃ no tienen todo lo que quieren; otras, por no gastar, sufren mas, que nosotros por el amor de la virtud; otras, porque aunque lo tengan, y

Bern. serm. 4. de Advẽtu. idem. S. Vicent. tract. de vita spirit. ca. 1. & Albert. Mag. in paradiso animæ, cap. 5.

gasten, no lo aciertan à hacer los criados todo su gusto. Y vos, que sois Religioso, y professàis pobreza, y aveis hecho voto de ella, no quereis sentir necessidad, ni padecer cosa alguna: Esso no es ser amigo de la pobreza, sino ser amigo de vuestras commodidades, y de tenerlo todo muy cumplido. Allà en el mundo por ventura, nos faltara mucho mas; no es razō, q̄ en la Religion, donde venimos a mortificarnos, y hacer penitencia, queramos mas regalo, y commodidades de las que tuvieramos allà.

Pues si queremos llegar a la perfeccion de esta pobreza de espiritu, y llenar el nombre de Religiosos, y q̄ concuerde la vida con el nombre, que tenemos; avemos de procurar passar adelante al tercer grado de pobreza, q̄ es: * Pobreza de las cosas necessarias; porq̄ el verdadero pobre, aun de lo necessario hace poco caso. Dexar la aficion, no solo de las cosas superfluas, y escusadas, sino tābien de las necessarias. De manera, q̄ aū en essas seamos pobres, y mostremos en ellas aficion, y deseo a la pobreza; y ya que no las podemos dexar, ni escusar, y dexar del todo, a lo menos tomemos lo necessario muy tassada, y estrechamēte, y no vamos ensanchando essa necessidad, sino estrechandola, y reduciēdola a lo menos, q̄ pudieremos, holgandonos siempre de padecer algo en esso por el amor de la pobreza. Dice vn Santo, no es loable ser el hombre pobre, sino quando siendo muy pobre, ama aquella pobreza, que tiene, y se huelga con ella, y sufre, y lleva con alegria las faltas, que en ella se le ofrecen, por amor de Christo. Pues el que quisiere ver si es pobre de espiritu, y si và aprovechando en esso, mire si se huelga con los efectos de la pobreza, y con los amigos, y compañeràs de ella: que son, hambre, sed, frio, cansancio, y desnudez. Mirad, si os holgais con el vestido viejo, y con el zapato remendado; mirad si os holgais, quando os falta algo en la mesa, y quando se olvidan de vosò, quando no viene tan a vuestro gusto. Mirad si os holgais, quando el aposento no es tan acomodado; porque.

* *Paupertas necessariorū. Verè enim pauper, etiam necessaria parvi pendit.*

S. Vicē t. de vita spirit. cap. 1.

que sino os holgais con estas cosas, ni las amais, ántes huis de ellas, no aveis llegado à la perfeccion de la pobreza de espiritu: lo qual declararèmos mas adelante.

CAPITVLO VII.

DE ALGVNOS MEDIOS PARA ALCANzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella.

AYudarànos mucho para alcanzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella: lo primero, aquello que nos dice nuestro Padre en las Constituciones. * Ninguno tenga el vso de cosa alguna, como propria. * Declaraba èl esto con vna comparacion, decia, que el Religioso, en todo aquello, de que vsa, ha de hacer cuenta, que està vestido, y adornado de ello, como vna estatua, la qual no resiste en cosa alguna, quando, ò porque le quitan sus vestidos: de essa manera aveis vos de tener el vestido, que teneis, y el libro, y el Breviario, y todo lo demas, de que vsais. Que si os dicen, que lo dexeis, ò le troqueis por otro, no sintais mas, que siente la estatua, quando la despojan de sus vestiduras: si de essa manera lo teneis, no lo tendreis como proprio; pero si quando os dicen, que salgais de tal aposento, ò que dexeis tal cosa, ò la troqueis con otra, sentis mucha repugnancia, y dificultad, y no sois como la estatua, señal es, que teniades aquello como vuestro, pues os sentis, y agraviais, de que os lo quiten. Por esto quiere nuestro Padre, * que los Superiores prueben, y tienten algunas veces à sus subditos en la virtud de la Pobreza, y en la virtud de la Obediencia; como Dios, dice,

* 3.p.Cõst. c. 1. §. 7. & Regul. 4. sumarii.

* Lib. 5. ca. 4. de la vida de N. P. Ignacio.

* 3.p.Cõst. c. 1. lit. V.

dice, tentò à Abrahan, para que se eche de ver la virtud, que cada vno tiene, y para darles con esso ocasion, de que crezcan mas en ella. Esta es vna manera de prueba muy buena, y vn medio muy à proposito, para lo que vamos diciendo; quitarnos lo que tenemos, y hacernoslo trocar, y mudar. Dice San Agustin, tratando de la aficion à estas cosas de la tierra: * Muchas veces, quando tenemos la cosa, pensamos, que no estamos aficionados à ella, empero quando nos la quitan, conocemos lo que somos, si quando dexais la cosa, ù os la quitan sentis repugnancia, y dificultad, y por ventura os tentais, es señal, que estabades aficionado à ella; * porque de la aficion naciò esse dolor, y sentimiento. Dice San Agustin: * Quando dexamos la cosa sin tomar pena, ni tristeza, es señal, que no estabamos pegados, ni aficionados à ella; pero quando la dexamos con pena, y dolor, es señal, que la teniamos aficion. Pues por esto es muy bueno, que los Superiores vsen amenudo el exercitarnos en estas cosas, mudandonos del aposento, en que por ventura nos hallabamos muy bien, y estabamos aficionados à èl, y haciendonos dexar el libro, y trocar el vestido, para que no vamos prescriviendo en ninguna cosa; porque de essa manera se podria ir entrando poco à goco la propriedad, y desmoronando este muro firmissimo de la Pobreza. Y assi leemos, que este exercicio era muy vsado de aquellos Padres antiguos, para que los Religiosos no se aficionassen à las cosas, ni las tuviessen como proprias. Assi lo hacia San Doroteo con su discipulo San Dositeo. Daba San Doroteo à Dositeo vna ropa, ò vestido, y hacia que lo cosiesse, y aderezasse muy bien, y despues que èl lo tenia muy bien acomodado para si, quitabaselo, y dabalo à otro. Es este libro de San Doroteo muy conforme à nuestro modo de proceder, y deciende à muchas cosas menudas: cuentase alli, que era enfermero San Dositeo, y contentòse vna vez de vn cuchillo, y pidiòsele à San Doroteo, no para si, sino para vsar de èl en la enfermeria.

* *Plerumque cũ ad sunt nobis; putamus quod non ea diligamus, sed cum abesse cœperint; invenimus qui simus.* Aug. lib. 1. de sermon. Domini in mõte, et lib. de vera Religione, ca. 47. & 48.

* *Hoc enim, sine amore nostro aderat, quod sine dolore discedit.*

* *Et non relinquitur sine dolore, quod cum delectatione retinetur.*

tia. Dicele San Doroteo: * Contentate el cuchilo, Dositeo? Qual quieres mas, ser esclavo de este cuchillo, ò ser esclavo de Christo? No te averguenzas, de que este cuchillejo se enseñoree en ti? O quantas veces nos podriamos decir a nosotros mismos: No te averguenzas, q̃ vna niñeria como esta se enseñoree de ti, y te trayga al retortero? Dicele: No le toques mas. Nũca mas le tocò. Y no tengamos estas por niñerias, ni por cosas de poca importancia. Dice maravillosamente San Geronymo, * en vn exemplo semejante, à los que no entienden el valor de la virtud, ni han llegado à la perfeccion, y puridad de ella, pareceranles por ventura estas cosas juego de niños, y de poca importancia; pero no son, dice, sino de grande perfeccion, y vna sabiduria santa, escondida à los Sabios, y prudentes del mundo, y revelada, y manifestada à los humildes, y simples de corazon.

* *Placet ne tibi Dositbee? Vis ne fieri huius gladioli servus, an servus Christi? Non erubescis appetere, & velle, vt gladiolus hic dominetur tibi?* Doroth.

* Hyeronim. in reg. Monachor. ca. 12. tom. 4.

Lo segundo, que nos ayudarà à conservar en esta pobreza de espiritu, serà no tener cosa ninguna superflua. Esta es vna cosa particular, en que el Señor nos hace mucha merced en la Compañia; porque nuestros aposentos sõ como aquel, q̃ dice la Sagrada Escritura, q̃ tenia aderezado aquella muger Sunamitis para el Santo Profeta Eliseo. Passaba muchas veces el Profeta por su casa, y dice à su marido: pareceme, que este hombre es Santo: * Dispongamosle vn aposento pequeño, pongamos en èl cama, mesa, silla, y candil, para que pose en èl, quando venga à casa. Este ha de ser el aderezo de nuestros aposentos; vna cama, vna mesa, vna silla, y vn candil: solamente lo necessario, no se vsa, ni se permite acà en ninguna manera tener las celdas aderezadas, y compuestas con cuadros, retratos, ù otras cosas semejantes, ni se permite tener en ellas sillas de respeto, ni escritorio curioso, ni carpeta, ni antepuerta, ni podemos tener en vna celda vn poco de conserva, ni otro regalo ninguno, con que consolarnos, ò con que podamos consolar, ò combidar à los que nos visitassen, sino que para beber vn poco de agua

* *Faciamus ergo ei cœnaculum parvũ, & ponamus ei in eo lectulum, & mensam, & sellã, & candelabrum, vt cum venerit ad nos, maneat ibi.* 4. Reg. 4. 9

agua es menester pedir licencia, è ir al refectorio; ni aun vn libro puede vno tener, en que eche vna raya, y pueda llevar consigo. No se puede negar, sino que esta es gran pobreza; pero es juntamente gran descanso, y grande perfeccion, porque estas cosas no ay duda, sino que ocupan, y embarazan mucho à vn Religioso; porque el averlas, el conservarlas, el aumentarlas, claro està, que ha de costàr cuydado, y distraccion. Pues de no permitirse el tenerlas, como no se permite acà, vienen à cessar todos estos inconvenientes. Vna de las razones, porque en la Compañia no se vsa, que los de fuera entren en nuestros aposentos, fuera de otros inconvenientes, que en ello ay, es para que assi se pueda mejor conservar nuestra pobreza, porque al fin somos hombres, y si huviera de entrar en nuestra celda el Cavallero, el Mercader, y el Letrado, que confessamos, no sè si tuvieramos virtud para contentarnos cō la pobreza, que en ella tenemos, sino que quisieramos tenerla muy adornada de libros, para que siquiera por los libros me tuviera el otro por Letrado, y por hombre de mucha cuenta. Y assi nos ayuda esto mucho à conservarnos en nuestra pobreza, y à no tener cosas superfluas, y lo avemos de estimar en mucho, y procurar, que vaya siempre adelante.

Es tambien muy buen medio, para conservarnos en esta santa pobreza, y mucho de loar, lo que vsan algunos Religiosos de llevar al Superior todas sus cosillas, que llaman aficiones, y deshacerse de ellas, aunque sean cosas, que licitamente, y conforme à obediencia las pudieran tener. En las Cronicas de la Orden de San Geronymo se dice, que en sus principios se vsaba mucho esto, y que se tenia tanto cuydado, de que ningun Religioso tuviesse cosa superflua, ni curiosa, que quando se hallaba en poder de alguno alguna cosa curiosa, y no Religiosa; se juntaban todos à capitulo, y hacian vn gran fuego en medio, y alli lo quemaban, diciendo aquellos Santos varones, que aquellas tales cosas eran idolos de los Religiosos. Pues esto avemos

Cronica de S. Geronymo, ca. 43.

mos nosotros de imitar: todas las cosas, que no nos son necessarias, las avemos de desterrar de nuestras celdas, y deshacernos del todo de ellas, llevandolas, y ofreciendolas al Superior, sin esperanza, de que jamàs nos las buelvan; y para deshacernos de estas cosas, y ofrecerlas al Superior, no es menester, que les tengamos aficion, sino basta que no sean cosas necessarias.

Añade à esto otra cosa San Buenaventura, que aun para dar à otros, como algunos hacen, con titulo de premios, y de ganarlos, ò con color de devocion, no aprueba el tener estas cosillas; porque al fin ocupan el corazon, y son causa de distraccion: fuera de que esto es hacerse vno singular entre los demàs, porque parece que es, el que en casa tiene tienda de essas cosas, y à quien todos han de acudir. Y mas, dice el Santo, ay otro inconveniente en esto, que muchas veces se dan estas cosillas sin licencia: vnas veces sin mirar en ello; otras, porque tiene vno verguenza de acudir tantas veces al Superior con essas niñerias, y es causa, que los otros las reciban tambien algunas veces sin licencia, por no atreverse à decir de no, y avergõzar al que se las dà: y assi es causa, q̃ queden por vna parte desedificados de èl, y por otra, con escrupulo, y remordimiento. Tambien ay en esto otra cosa, que algunas veces con estas dadivas, y donecillos se suelen cevar, y fomentar las amistades, y familiaridades particulares, que condenan los Santos, porque son en perjuicio de la vnion, y caridad fraterna, * como diximos en su lugar. Por lo qual dice San Buenaventura, no agradan estas cosas à nuestros mayores. Y assi es tambien en nuestra Religion; porque aunque se permite esto en algunos, por razon de sus ministerios; pero en otros bien sabemos, que no agrada à los Superiores, ni edifica à nuestros hermanos. El Religioso ha de ser tan pobre, que no tenga que dar. Y esto es lo que edifica, y los que son amigos de tener cosillas para dar, no edifican, ni parecen bien; y assi es razon, que sigamos en esto el consejo de San Buenaventura.

D. Bonavẽt. de inform. Novitiorũ, part. 2. ca. 9.

* 1. part. trat. 4. cap. 18.

Ayu-

Ayudarà tambien mucho para esto llevar adelante vna cosa, en que resplandece grandemente la virtud de la santa pobreza, y nos hace el Señor particular merced en ella en la Compañia, y es, que no tenemos las celdas cerradas, ni podemos sin particular licencia del Superior tener escritorio, ni arca, ni otra cosa alguna cerrada: todo està abierto, y patente al Superior. De manera, que en el mismo modo de tener, quanto tenemos, y vsamos, parece que estamos diciendo: tomadlo allà, si quereis. Y notò esto muy bien San Geronymo: * No sean menester llaves, porque esso sea señal, è indicio, que nada tenemos, ni estimamos, sino à JESVS. Y con tenerlo todo tan patente, y manifiesto, por la bondad del Señor, està muy guardado para con los de casa; porque para que pudiessemos hacer esso con facilidad, y seguridad, puso nuestro Padre, lo primero, vna Regla, que nadie pueda entrar en la camara de otro sin licencia del Superior, que es vna cerradura, ò llave, con la qual ha de estar mas guardada nuestra celda, q̃ cõ la llave de hierro. Y puso tambien otra Regla, que ninguno tome cosa alguna de la casa, ò camara de otro, sin licencia del Superior, que es otra cerradura, y llave muy fuerte. Y sobre todo esso echa el sello el voto de la pobreza, que es otro candado fortissimo. Con estas tres cerraduras, y llaves tan fuertes mas guardada ha de estar nuestra celda, y todo lo que tuvieremos en ella, para con los de casa, aunque estè abierta, y patente, que si estuviera cerrada con puertas, y candados de hierro. Y todos avemos de procurar, que sea assi, para que vaya esto adelante: y seria digno de gran castigo, el que con su atrevimiento fuesse causa, que se menoscabasse esta llaneza, sinceridad, y perfeccion, con que procede la Compañia, y nos pusiesse en contingencia de alterar vna cosa tan santa, y en que tanto resplandece la virtud de la santa pobreza. Contra los quales hablan gravemente, y con palabras mayores, San Basilio, y San Buenaventura.

* *Neque opus sit clavibus, vt iam ex ipsis mõstretur exteriorum indiciis, quòd nihil habetur extrinsecum præter Iesum.* Hyeronim. in Regula.

Bas. in Cõst. Monast. ca. 35.
Bonavẽt. in spec. disci. part. 1. ca. 4.

CA-

CAPITVLO VIII.

DE OTRO MEDIO, QVE NOS AYVDA-*rà mucho para alcanzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella.*

AYudarànos tambien mucho para conservarnos en la pobreza de espiritu, y alcanzar la perfeccion de ella, no solamente deshacernos de las cosas superfluas, sino procurar, que en las mismas cosas necessarias, de que forzosamente avemos de vsar, resplandezca la virtud de la pobreza, y que en todas ellas parezcamos pobres, pues lo somos. Esto nos encarga nuestro Padre en las Constituciones. * El comer, vestir, y dormir, serà como cosa propria de pobres, y cada vno se persuada, que lo peor de casa es para èl, para su mayor abnegacion, y provecho espiritual. Y en otra parte dice: * Amen todos la pobreza, como Madre, y segun la medida de la santa discrecion, à sus tiempos sientan algunos efectos de ella. * Quiere nuestro Padre, que deseemos lo pobre, y lo peor, pero no quiere, que se nos vaya todo en deseos, sino q̃ algunas veces sintamos por obra los efectos de la pobreza. De manera, que aunque no falte lo necessario para la vida, aya siempre, en que se pruebe la virtud de la santa pobreza; y no se contentò con decir esto assi en general, vna, y otra vez, sino despues en la sexta parte * de las Constituciones se pone de proposito a declarar, como ha de ser nuestro vestido; para que siendo por vna parte Religioso, y conveniente à nuestros ministerios, sea tambien conforme

* Ca.4.exam. §.26. Regu. 25. sumarii.
* 3.p. Const. cap.1. §.25. Regul. 24.
* 3.p. Const. ca.2. §.3.& lit.C.
* 6.p. Const. ca.2.§.15.& in declarationibus.

à

à la pobreza, que profesſamos. Y dice, que ſe han de guardar tres coſas en èl. Lo primero, que ſea honeſto, porque ſomos Religioſos. Lo ſegundo, que ſea acomodado al vſo de la tierra, en que vivimos, porque nueſtro modo de vivir es comun en lo exterior. Lo tercero, que no ſea contrario à la pobreza. Y declara alli, que ſeria contrario à la pobreza, ſi el veſtido fueſſe de paño muy coſtoſo. Y aſsi, aunque ſus Padres, parientes, amigos, ò devotos quieran dar al Religioſo paño fino, no ſe ha de veſtir de ello, porque eſſe no ſeria Abito de pobre, ni conforme à nueſtras Conſtituciones. Algunos alegan, que ſe ahorra en ſer el paño bueno, porque dura doblado, y tresdoblado, y que aſsi parece aun mas pobreza. Pero eſtas ſon razones de carne, y mundo. Mucho mas và, en que reſplandezca la pobreza en el veſtido, que traemos, y en què parezcamos pobres, y andemos veſtidos como pobres, pues lo ſomos, que en todo quanto ſe puede ahorrar; y mas, no ſolo en la calidad del paño, ſino en la miſma hechura del veſtido ha de reſplandecer tambien la pobreza; porque ſi vno quiſieſſe vn veſtido muy cumplido, muy largo, y autorizado, eſſe no ſeria Abito de Religioſo pobre.

* 3. p. Conſt. cap. 2. lit. C.

Con dos coſas ſolamente quiere nueſtro Padre, * que ſe tenga cuenta en el veſtido, con la decencia, y honeſtidad, y con que defienda del frio, porque para eſtas dos coſas ſe inſtituyò el veſtido, y eſſe es ſu fin. Y es doctrina de San Baſilio, el qual trae à eſte propoſito aquello de San Pablo: * Contentamonos con tener alimentos, con que ſuſtentarnos, y veſtidos, con que cubrirnos. Dice vn Santo; mirad que dice: Alimentos, no regalos, y deleytes. Y mirad que dice: Veſtidos, con que nos cubramos, no con què nos honremos. Avemonos de contentar con ſolo lo neceſſario, y todo lo demàs, que dice autoridad, y oſtentacion, ſe ha de deſterrar de la Religion, y en ninguna manera ſe ha de permitir, porque es vanidad, y profanidad: vaya fuera todo eſſo; no ſe nos vaya entrando

* *Habentes alimenta, et quibus tegamur, his contẽti ſumus.* Baſ. in Reg. fuſiùs, diſp. interrogat. 22.

do acà el mundo. O como temia esto San Francisco, aun en su Relion! Cuentase en sus Cronicas, que Fray Elias, hombre principal en la Orden, y que fue Ministro General de ella, hizo vn Abito para si largo, y ancho, y con mangas largas, y de paño de precio. Llamòle San Francisco delante de muchos Frayles, y dixole: Que le emprestasse aquel Abito, que traia vestido; y el Santo vistiòselo sobre el suyo, haciendole sus pliegues en la falda, y aderezando la capilla, y doblando las mangas con gestos de vanidad, y comenzò à andar assi con la cabeza alta, y el pecho hinchado, y con passos de grande fausto, y con voz sonorosa, y grave saludaba los Frayles, que presentes estaban: O gente honrada, Dios os dè salud. Los Frayles estaban espantados, de ver lo que el Santo hacia, y decia. Y hecho esto con gran fervor, y zelo, quitòse muy recio el Abito, y con muy gran desprecio, le arrojó lexos de sì, y dixo à Fray Elias, oyendolo todos: Assi andan vestidos los bastardos de la Orden. Y quedòse en su Abito humilde, y despreciable, y corto: y mudando el rostro en alegria, y mansedumbre, con mucha humildad, y familiaridad comenzò à hablar à sus Frayles, enseñandoles toda mansedumbre, pobreza, y humildad. Pues no seamos nosotros hijos bastardos de la Religion, sino hijos legitimos, que en todo parezcamos à nuestra Madre la santa Pobreza. Nuestro vestido ha de ser, como cosa propria de pobres, que resplandezca en èl la pobreza, y descubra, que somos pobres. Y para esto avia de ser, aun menos de aquello, q̃ pudieramos decẽtemẽte traer: y aun algo menos de aquello, que al parecer del mundo nos era necessario; porque no se dice pobre en el vestido, el que trae todo el vestido necessario muy cumplidamente, ni dà señal en èl, de que es pobre, sino aquel, à quien le falta algo de lo necessario: y assi diximos arriba, que la perfecta pobreza era holgarnos de sufrir, y padecer alguna mengua, y falta, aun en lo necessario, y que el que no quiere sufrir, ni padecer ninguna necessidad, no ha llegado a

part. 1. cap. 19. de la Cronica de S. Francisco

à la perfeccion de la pobreza de espiritu.

Lo que avemos dicho del vestido, se ha de entender en las demàs cosas, de que vsamos. En todas ellas avemos de procurar, que resplandezca la virtud de la santa pobreza, y que se eche de ver, que somos pobres: en el aposento, no teniendo en èl, sino lo necessario; y esso de lo mas ruin, la mas pobre mesa, la cama mas desechada; lo peor de la casa aveis de querer, que sea para vos: y los libros, que no os son muy necessarios, llevadlos à la Libreria, y no querais hacer autoridad de tener muchos libros en el aposento. San Buenaventura deciende en esto muy en particular à cosas menudas, encargando mucho al Religioso, que no tenga, sino solamente las cosas necessarias, y ellas, dice, ha de procurar, que no sean curiosas, ni polidas, sino toscas, bastas, viejas, y remendadas. No querais, que los libros sean muy bien encuadernados, ni que el Breviario, ò Diurnal sea curioso, ni polido, ni singular. No traigais con vos Imagenes curiosas, ni Rosario de mucho precio, y estima; y si tuvieredes algun Agnus Dei, ò alguna Cruz, ò Relicario para vuestra devocion, sea conforme à la pobreza, que professamos; y quanto mas pobre fueredes en esto, tanto agradareis mas à Dios, y a los Santos. Decia el Bienaventurado San Francisco, que el tener cosas curiosas, y no necessarias, era señal de espiritu muerto. Porque el espiritu tibio, y resfriado del calor de la gracia, con que, dice, se ha de cubrir, y entretener, sino con estas cosillas? como no halla consuelo en las cosas espirituales, buscale en estos entretenimientos exteriores. Esta es vna verdad muy grande, y muy experimentada, y por esso nuestros Superiores hacen tanto caso de estas cosillas. Lo vno, por lo que toca à la pobreza; y lo otro, porque entienden que no ay espiritu, quando vno se entretiene en cosas semejantes; y no solo en esto, sino en las mismas cosas necessarias, como queda dicho. Avemos de ser pobres, y parecerlo, holgandonos de padecer alguna mengua en ellas, por imitar à Christo nues-

D.Bonav. de inform. Novitiorũ. part.2.ca.9.

part.2.lib.2. ca.19. de la Cronica de S.Francisco

nuestro Señor: * Que siendo tan rico, y poderoso, se hizo pobre por nuestro amor, y quiso sentir tanta mẽgua de las cosas necessarias, padeciendo hambre, sed, frio, cansancio, y desnudez. Dice San Bernardo, * en el Cielo avia grande abundancia de bienes, y riquezas, pero no se hallaria allà pobreza ninguna, y acà en la tierra avia mucha abundancia de esta mercaderia, y no conocian los hombres su precio, y valor; pues què hizo el Hijo de Dios? como sabio Mercader aficionòse à esta mercaderia, y cargó de ella, para que de essa manera la conociessen, y estimassen los hombres, y cargassen tambien de ella, pues vale tanto allà en el Reyno de los Cielos.

* *Qui propter vos egenus factus est, cũ esset dives.* 2. ad Cor. 8. 9.

* Bern. serm. 1. in Vigilia Nativitati.

CAPITULO IX.

EN QUE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

EN el libro de los Varones ilustres de la Orden del Cistel, se cuenta de vn Abad de vn Monasterio de Saxonia, que no se contentaba cõ vestirse del paño de la tierra, sino embiaba cada año à Flandes por paños finos, y preciosos, y de essos se vestia. Muriendo este Abad, los Monges repartieron entre si sus vestidos, y el Prior del Monasterio tomò para sì vna de sus tunicas, y vistiendosela vna noche muy solemne, como por solemnidad de la fiesta, como si le pusieran laminas de fuego, comenzò à dar voces, que se abrassaba, y arrojò luego de si la vestidura: la qual vieron todos, que echaba de si centellas de fuego, como si fuera vn hierro ardiendo. Atonitos, y espantados de esto todos lo que avian tomado algo de los vestidos del Padre Abad, lo traxeron luego alli,

Lib. virorũ illustrium Ordin. Cisterciensis.

y hacen vn monton de ellos, y comienzan à salir, y levantarse centellas de fuego por todas partes, como de vn horno encendido, y durò tanto esto, que pudieron dar aviso à todos los Abades comarcanos, y vinieron, y dieron testimonio de este juicio tan temeroso de Dios.

Cesar.lib.4. Dialogo, cap.12.

Cesario cuenta, que vn Cavallero hacia muchos agravios à vn Convento de San Benito en Francia, determinaron los Religiosos de embiar vn Monge al Rey Filipo, quexandose de las injusticias, que padecian, y embiaron vn Monje mozo, y noble, a quien el Rey oyesse bien por sus deudos principales; y llegado al Rey, le dixo: Vn hombre ha hecho grandes agravios à nuestro Monasterio, al qual suplico a vuestra Alteza, le reprima, y haga restituir los bienes, que nos ha llevado. Y mirando el Rey el Abito, y meneos del Monge, preguntòle, quien era? y sabido, que era hijo de vn Cavallero muy conocido, dixo otras palabras, hasta que el Monge le dixo: Señor, en verdad, que todo quanto teniamos en el Convento nos llevò, y casi no nos dexò nada. Respondiò el Rey: Bien se echa de ver esso en vuestros zapatos, que si algun poco de cuero os huviera dexado, no estuvieran tan apretados: Quanto sois mas noble, que los demàs, tanto aveis de ser mas humilde. Y queriendole aplacar, añadiò: no os dè pena mi aviso, que lo hago por vuestro bien. Bolveos à vuestra casa, que yo harè, que no os dè mas molestia essa persona.

Cesar.lib.4. Dialogo, cap.13.

Otro exemplo semejante cuenta alli Cesario de otro Filipo Rey de Romanos, que respondiò casi lo mismo à vn Abad del Cistel, que hablando con èl de la necessidad de su Convento, mirandole el Rey à los zapatos, que los traia muy justos, y apretados, le dixo: Bien se echa de ver, que es vuestra casa muy pobre en vuestro calzado, pues aun el cuero lo cuesta caro: de lo qual se corriò mucho el Abad.

Cuentase del Bienaventurado San Francisco en sus Cronicas, que vn Guardian, muy familiar del Santo

to Padre, fundò vn Oratorio para los Frayles, junto al qual hizo vna celda, algun tanto apartada, en que el Santo pudiesse morar, y estar en oracion, quando alli estuviesse, porque holgasse de estar alli mas tiempo. Y la celda era de madera labrada à azuela solamente; y viniendo el Padre San Francisco à aquel lugar, llevòle à ver la Celda, y dixole el Padre San Francisco: Si quieres, hermano, que yo more en esta celda, hazle de dentro vna vestidura de mimbres, y ramos de algunos arboles, porque vea en ellos la pobreza: y como hizieron esto, morò en la celda por algunos dias.

part. 1. lib. 2 ca. 20. de la Cronica de S. Francisco

De nuestro Padre Francisco de Borja se lee en su vida, que en todas sus cosas daba muestras de verdadero pobre, y de perfecto amador de esta virtud: en su vestido, comida, cama, y aposento, y aun de las cosas mas menudas, como en el papel que gastaba en sus Sermones, en el fuego que se le hacia en alguna necessidad, y en cosas semejantes: tanto, que no avia acabar con èl, que tomasse vnos zapatos, ni vnas calzas nuevas. Y aunque le quisieron engañar vna vez con vnas, poniendoselas antes de levantar, en el lugar de las viejas, no les valiò. Quando iba à pedir limosna, de mejor gana comia los mendrugos, y pedazos de pan, que èl, ù otros traian, que el pan entero, que se ponia en la mesa. En sus caminos, por largos, y trabajosos, que fuessen, y por mucha falta que tuviesse de salud, no consentia, que se llevasse para su persona, ni vna sabana limpia, temiendo, que esto seria en perjuicio de la santa pobreza. Muchas veces dormia en algunos pajares à teja vana en tiempo de frio, y entrando el viento por muchas partes, con tanta alegria, y regozijo, que ponia espanto, y confusion à sus compañeros. Su fieltro, y capa aguadera, assi el invierno, como el verano, era su manteo doblado, y cubierto al reves, por no gastarle tanto: y por maravilla sufriò, que le hiciessen calzar botas, ù otra defensa de la lluvia; decia, que harta defensa era vn sombrero para el Sol, y para el agua. Y con esto no pocas veces llegaba

Lib. 4. ca. 2. de la vida del P. Francisco de Borja.

à las posadas empapado en agua, y penetrado de frio, y su alegria era, quando llegando de esta manera, no hallaba buen recaudo en la posada. En ninguna enfermedad, ni tiempo recio, y frio, que huviesse, permitiò, que en su cama, ò aposento se colgasse cosa de abrigo, pareciendole, que era gran regalo vna esterilla, que se clavaba en su cabecera: lo qual todo era mas agradable, y admirable en èl, quanto mas era, lo que avia dexado en el mundo.

CAPITVLO X.

A QVE, Y COMO OBLIGA AL RELIGIOSO el voto de la pobreza.

Habetur, ca. Cum ad Monast. de stat.Monac- ca. Monac. eod.tit.cap. ex parte de cau. & 12. quæst.1. ca. Nō dicatis. cap. Nolo. ca.Expedit. ca. Scimus, & Clementina ne inagro dominico de statu Monach.

Resta tratar, à què nos obliga el voto de la pobreza en rigor, y quando pecarà vno contra èl, y quando sera pecado mortal; porque razon es, que entienda bien el Religioso la obligacion que tiene por serlo, y por razon de los votos, que ha hecho. Otras veces tratamos cosas de perfeccion, aora trataremos de lo que es obligacion: que ha de ser siempre lo primero, y como fundamento, sobre q̃ se ha de edificar todo lo demàs. Recogeremos con la brevedad que pudieremos, lo que cerca de esto dicen los Doctores, assi Theologos, como Juristas, sacado del mismo Derecho Canonico, y de los Santos. El voto de pobreza de suyo obliga al Religioso à no tener señorio, ni propriedad, ni vso de cosa alguna temporal, sin licencia legitima del Superior. Esta es comun sentencia de todos los Doctores, y declarada expressamente en los Sagrados Canones.

De aqui se sigue lo primero, que el Religioso por el voto de la pobreza està obligado à no tener, ni posseer,

ſeer, ni dar, ni tomar, ni recibir coſa alguna temporal para retenerla, ò vſar, ò diſponer de ella ſin licencia del Superior; porque eſſo es proprio del que es, ò puede ſer proprietario, ò ſeñor de la coſa: y aſsi, el que eſſo hizieſſe, haria contra el voto de la pobreza. Aſsi lo infieren, y dicen todos los Doctores, y eſtà expreſſado, y declarado en los Sagrados Canones.

Lo ſegundo ſe ſigue, que no ſolamente hace contra el voto de la pobreza el Religioſo, que toma, ò retiene, ò dà, ó diſpone de alguna coſa de la caſa ſin licencia del Superior, ſino tambien, el q̃ de los defuera, parientes, amigos, ò devotos recibe alguna coſa, y la retiene, ò diſpone de ella ſin licencia del Superior. Es eſta tambien comun ſentencia de los Doctores, y expreſſada en el Derecho Canonico, como coſa cierta.

Eſtos ſon los principios, y fundamentos de toda eſta materia, y ſobre ellos avemos de ir fundando, todo lo que ſe ha de decir, ſacando de eſtos principios las concluſiones, para reſolucion de los caſos particulares, que ſe pueden ofrecer.

Nueſtro Padre en las Conſtituciones, tratando de eſta materia, nos propone, y declara à noſotros todo eſto; y ſe ſacó en las Reglas, para que lo tengamos delante de los ojos. Dice en la Regla veinte y ſeis: * Entiendan todos, que no pueden preſtar, ni tomar, ni diſponer de nada de la caſa, ſin que el Superior lo ſepa, y ſea contento. * Y porque no penſaſſe nadie, que ſolamente era contra la pobreza el tomar, ó diſponer de alguna coſa de la caſa ſin licencia del Superior, y que el recibir de los de fuera, ò diſponer de lo recibido de ellos ſin licencia, no era contra el voto de la pobreza; declara tambien eſto ſegundo en otra Regla, que dice: * No vſurparà nadie coſa alguna de la caſa, ò camara de otro, ni la tomara, de qualquiera manera, q̃ ſea, de perſona de fuera, para sì, ni para otro, ſin licencia del Superior. En eſtas Reglas recopila nueſtro Padre brevemente, à que nos obliga el voto de la pobreza en todo rigor.

3. p. Cõſtit. cap. 1. §. 8. Reg. 26. ſumarii.

Reg. 9. cõmunium.

Pero es menester advertir aqui no se engañe nadie, pensando, que no es pecado, ò à lo menos, que no serà mortal, el hacer contra estas Reglas, por decir, que nuestras Constituciones, y Reglas no obligan à pecado: porque podria acontecer engañarse alguno en esto, diciendo: bien via yo, que hacia contra la Regla, en recibir aquello del otro, ò en darselo; mas como nuestras Reglas no obligan à pecado, no pensè, que era pecado, sino que quebrantaba solamente vna Regla. Es verdad, que nuestras * Reglas, y Constituciones no obligan à pecado, como nuestro Padre lo declara en las mismas Constituciones; empero los votos que hacemos, claro està, que obligan à pecado, y à pecado mortal de suyo. Y assi lo declarò alli nuestro Padre, para que nadie pudiesse pretender ignorancia, ni tomar de aì ocasion de errar, aunque bien claro estaba ello; porque claro està, que assi como el Religioso, que quebrantasse la castidad, pecaria mortalmente contra el voto que tiene hecho de ella, y seria nuevo sacrilegio: assi tambien, el que quebranta el voto de la pobreza, peca mortalmente contra el voto que tiene hecho de ella. En esso no ay duda ninguna: en vuestra mano estaba quedaros allà en el mundo con vuestra hacienda, y vsar de ella à vuestra voluntad, y no entrar en Religion, ni hacer voto de pobreza; pero despues que entrastes, è hicistes voto de ella, no està en vuestra mano recibir vn real, ni podeis tener cosa sin licencia, porque os aveis obligado a esso con el voto que hicistes. Esso es lo que dixo el Apostol San Pedro, en los Actos de los Apostoles, a Ananias, y Safira, que aviendo hecho voto de pobreza; como notan los Santos; y aviendo vendido vna heredad, que tenian, y trayendo el precio a los pies de los Apostoles, como hacian los demàs, guardaron, y reservaron para sì parte del precio, diciendo, que no la avian vendido en mas de aquello, que ofrecian, dicele el Apostol San Pedro: * Ananias, como te ha engañado Satanàs, para que mintiesses al Espiritu Santo,

* 6. p. Const. cap. 5.

* *Anania, cur tentavit Satanas cor tuum, mētiri te Spiritui Sancto, et fraudare de pretio agri? Nonne manēs tibi manebat, & venundatū in tua erat potestate? quare posuisti in corde tuo hanc rem? non es mentitus hominibus, sed Deo.* Actuū 5. 3.

es-

escondiendo parte del precio? Por ventura no estaba en tu poder, y voluntad, y te podias quedar con todo, antes que professaras pobreza? Para què has hecho este hurto, y engaño? No has mentido a hombres, sino à Dios. Y siguese luego el castigo de Dios, que cayò alli muerto de repente, y lo mismo le aconteciò luego a su muger, que avia sido participante en el delito, y dice el Texto: * Que cayò grande temor en toda la Iglesia, y en todos los que oyeron esto. Assi es razon, que cayga en nosotros gran temor de hacer contra el voto de la pobreza, que tan rigorosamente se castiga.

* *Et factus est timor magnus in vniversa Ecclesia, & in omnes qui audierunt hæc.* Actuū 5.11

Pues bolviendo al punto digo, que si no huviera mas que Regla de esto, el hacer contra ella, no fuera pecado; pero quando las Constituciones, ò Reglas cōtienen, y declaran la materia de algun voto, dicen obligacion de pecado; no por fuerza, que ellas tienen de obligar à pecado; sino por la obligacion del voto, que obliga à esso; como quando contienen, y declaran la materia de la Castidad, ò Ley natural, dicen obligacion de pecado, no por virtud de la Regla, sino por la obligacion, que la Castidad, ò la misma Ley natural trae consigo: y porque estas Reglas dicen, y declaran la sustancia de el voto de la pobreza, y que es, à lo que de suyo obliga el tal voto; por esso, el que quebrantàre estas Reglas, pecarà, no porque quebranta la Regla, sino porque quebranta el voto de la pobreza, que se declara en ella. De manera, que el tener delante de los ojos estas Reglas, no ha de ser para que tomemos ocasion de pensar, que esso es solamente Regla, sino para que vamos con este presupuesto, que ai està sumada, y cifrada la sustancia del voto de la pobreza, y a lo que ella obliga en todo rigor, sacado del Derecho Canonico, y de todos los Doctores, como avemos dicho. Y assi dice San Agustin, tratando de los Religiosos, que viven en Comunidad, que es al pie de la letra, lo que dice nuestra Regla: * Cosa cierta es, que el Religioso no puede tener, ni

* *Certum est eos nihil habere, possidere, dare, vel accipere, sine Superioris licentia debere.*

Aug. de cōmuni vita Clericorū, & habetur, cap. Nō dicatis. 12. q. 1

ni posseer, ni dar, ni recibir cosa alguna sin licencia de el Superior. Porque esso es ser pobre; y poder vno por su voluntad, y sin licencia de otro tomar, ò dar, ò tener, ò disponer de alguna cosa temporal, es ser proprietario: y consiguientemente contra el voto de la pobreza.

Para que esto, que se ha de tener como primer principio en esta materia, se entienda mejor, se ha de notar, que esta es la diferencia, que ponen los Doctores Theologos, y Juristas entre el vso, y el dominio; entre el ser vno señor de alguna cosa, ò tener solamente el vso de ella; que el que es señor de la cosa, puede comunmente hacer de ella lo que quisiere, puede darla à quien quisiere, prestarla, venderla, gastarla, ò disponer de ella, como le pareciere: pero el que no es señor absolutamente, sino solamente tiene vso de ella, no puede disponer, como quisiere de ella, porque no la puede dar à otro, ni vender, ni enagenar, sino solamente puede vsar de ella, en aquello para que le fue concedida. Declaran esto con vn exemplo. Como quando vno combida à otro à comer, solamente le dà facultad, para que alli coma de todo quanto le ponen delante; pero no le hace señor de los manjares, que le pone en la mesa, porque no los puede llevar à su casa, ni embiar à otro amigo suyo, ni vender, ni hacer de ellos lo que quisiere; solo tiene el vso de poder comer alli lo que quisiere, y por esso dicen, que se distingue el vso, de el dominio; aun en las cosas, que se consumen con el vso, y con el primer vso. Pues de esta manera, dicen los Doctores, que son los Religiosos particulares, aun en estas cosas, que tienen con licencia de los Superiores. Solo se les concede el vso de ellas, para que se puedan servir, y aprovechar de ellas; pero claro està, que no podeis dar à otro el Abito, y vestido, que traeis, sin licencia del Superior, porque no es vuestro; y si lo diessedes sin licencia, hariades contra el voto de pobreza; porque esso seria haceros señor absoluto de ello, pues haceis de ello lo que quereis. Y como

mo digo de esto, se ha de entender de todas las demàs cosas, de que vsamos; no podeis dar à otro el Breviario, ni el cartapacio, ni el sombrero sin licencia del Superior, porque nada de esso es vuestro: solo os concedieron el vso de ello para vos, como al combidado, quando le combidaron. Acordemonos siempre de este exemplo, que es muy proprio, y declara esto muy bien. Bonavēt. in spec. discip. part. 1. ca. 4.

Y si de las cosas, que el Religioso tiene con licencia para su vso decimos, que no puede hacer lo quisiere, ni darlas à otros; claro està, que menos podrà dar, ni tomar, ni disponer de las demàs cosas de casa, sin licencia del Superior, tomando alguna cosa de la Ropería, Librería, Refectorio, Despensa, ù otro lugar, ni para dar à otro, ni para su proprio vso: esso sería mas claramente contra la pobreza.

CAPITVLO XI.

EN QVE SE DECLARA, COMO ES contra el voto de la pobreza, recibir, ò dar alguna cosa sin licencia del Superior, aunque la tal cosa no fuesse de la casa.

AVemos dicho, que es sentencia comun de los Doctores, que no solo es contra el voto de pobreza tomar alguna cosa de casa para su proprio vso, ò darla à otro sin licencia, sino tambien el recibir alguna cosa de otro sin licencia del Superior: de manera, que si os dà vn amigo, ò devoto, ò vuestro Padre, ò pariente, para vn vestido, ò para vn libro, ò para otra cosa semejante, y lo recibis, y te-

teneis, ò vsais de ello sin licencia del Superior, pecareis contra el voto de la pobreza; aora se lo pidais vos, aora no se lo pidais, sino que el otro os lo dà sin pedirselo, ò por via de amistad, ò por via de limosna, ò parentesco, ò como vos mandaredes. Pero dirà alguno, quando la cosa es de la casa, bien me parece, que serà contra el voto de la pobreza; pero quando me la dà a mi otro, como puede ser esso? Pues yo no tomo nada a la casa, ni parece que la hago agravio ninguno, sino antes buena obra, ahorrando lo que ella me avia de dar; què pecado es esse? ò contra què Mandamiento? Digo, que ordinariamente es pecado de hurto, y contra el septimo Mandamiento de la Ley de Dios. Assi lo dice expressamente San Agustin en su Regla: * Si alguno quisiere dar alguna cosa al Religioso, si el Padre quiere dar vn vestido à su hijo, ù otra cosa alguna, no la puede recibir el Religioso sin licencia, sino el Superior es, el que la ha de recibir, y no para aquel, sino para la Casa, y Comunidad, para darla, à quien le pareciere que tiene mas necessidad: si el vestido, que os embiaron à vos, lo quiere el Superior dar a otro, no os hace agravio, porque no es vuestro; en entrando en casa, se hace comun, tanto es mio, como vuestro. Pero viniendo al punto, añade luego San Agustin: * Y si alguno recibiere alguna cosa sin licencia, y la tuviere encubierta, sin aver dado cuenta de ella al Superior, sea condenado en hurto. Lo mismo dice S. Basilio: * El tener algo en particular sin licencia del Superior, es hurto. A quien se hurta esso? Sabeis à quien? dice San Basilio, * à la Religion, y Comunidad. Y no piense nadie, que son estas exageraciones de los Santos, como suelen en otras cosas hablar con encarecimiento, para poner mayor espanto, y horror en aquello que reprehenden: no es aqui assi, sino es vna verdad muy llana, y sentencia comun de todos los Doctores, fundada en vn principio, en que todos convienen, y es, que el Religioso por el voto de la pobreza se hace incapaz, è inhabil, para poder tener, y

para

Marginal notes:

* *Quòd si aliquid detur alicui, vt vestis, redigatur in communem rem, & cui necessarium fuerit præbeatur.*
Aug. Reg. 3. cap. 28.

* *Quòd si aliquis rem sibi collatam celaverit, furti iudicio condemnetur.*

* *Furtum enim est privata possessio.*
August. in Const. Monastic. ca. 35

* *Societatis enim expilatio est rei cuiuscumq; & vndecumque in privatum vsũ se vocatio.*

para poder dar; assi como èl ya no es suyo, sino de la Religion, assi todo lo que adquiere, y todo lo que le dieren, y tuviere, en entrando en su poder; de qualquiera manera, que sea, luego se hace de la Religion. Y quando algun Religioso tiene vna Cathedra, ù otra renta, como vemos que tienen en Salamanca, y en otras Vniversidades; aquellas Cathedras, y rentas no son del Religioso, sino de su Monasterio, y el Superior las cobra, y el Procurador en su nombre, como las demàs rentas del Monasterio, y al Religioso Cathedratico acudele el Superior con lo que ha menester, y como le avia de acudir, aunque no tuviera la Cathedra.

Con esto queda bien claro, que es hurto recibir el Religioso alguna cosa de otro, y retenerla sin licencia del Superior; porque ya aquello es de la Religion, en entrando en poder del Religioso; y assi, si lo guarda, y retiene sin licencia, lo vsurpa, y hurta a la Religion contra la voluntad del Superior. Esta es la difinicion de hurto, tomar, ò retener lo ageno contra la voluntad de su dueño. De aqui se sigue, que si el Religioso diesse aquello a otro sin licencia, aunque fuesse por via de limosna, el que lo recibe no adquiere dominio, ni señorio de ello, sino que està obligado à restituirlo a la Religion. De donde se verà tambien, quan grande engaño es pensar, que puede vno dar a su pariente, ò a su penitente, ò amigo, vn libro, vna Imagen, o Relicario, ù otra cosa semejante, por decir, que no se la diò la Casa, ò el Superior, sino que otro se lo diò.

De manera, que assi como es hurto, y contra el voto de la pobreza el tomar, ò dar, ò disponer de alguna cosa de la Casa sin licencia del Superior, assi tambien lo es el tomar, y recibir alguna cosa de persona de fuera, y tenerla, ò disponer de ella sin licencia del Superior.

Pero hase de advertir aqui, que aunque esto no fuesse hurto, ni se hiziesse en ello agravio alguno à la Casa,

sa, ò Monasterio, ni a otro ninguno, como podria acontecer en algun caso, con todo esso seria pecado mortal de su genero, el tomar, y recibir, vsar, ò disponer de alguna cosa temporal sin licencia del Superior; porque por el voto de la pobreza le està prohibido esso al Religioso, y se ha hecho incapaz de ello; como queda dicho. Y el que recibiesse la tal cosa del Religioso, no adquiriria señorio de ella, y estaria obligado à restituirla, porque recibe, de quien no puede dar, como el que recibe del pupilo.

Greg. lib. 4. Dialog. ca. 55. et Surius

En confirmacion de esto hace el caso, que le acaeciò à San Gregorio Papa, con vn Monje del Monasterio, que èl edificó en Roma siendo Papa, y lo cuenta el mismo Santo en los Dialogos, y Surio en la vida de San Gregorio. El caso fue de esta manera. Vn Monje de aquel Monasterio, que se llamaba Justo, pidiò à vn hermano suyo Seglar, que le comprasse vna tunica; el hermano echó mano à la bolsa, y sacò tres reales, y dicele: Veis ai tres reales, compradla vos à vuestro gusto. Assi lo refiere Surio, y dice, que lo sacò del mismo original, aunque en los Dialogos de San Gregorio se dice, que eran tres ducados: pero para nuestro proposito poco hace, que fuessen tres reales, ò tres ducados, y para comprar vna tunica, bien bastaban entonces, y sobraban tres reales. Pero vamos à lo que hace al caso, y es, que al fin tomó el Monje los tres reales, ò los tres ducados sin licencia, y tenialos guardados. Vino à enfermar gravemente: à caso otro Monge supo, que aquel tenia guardados aquellos tres reales; y remordiendole la conciencia, và a dar cuenta de ello al Abad, conforme à la Regla, que tenemos tambien nosotros, que el que supiere cosa alguna grave de otro, dè luego cuenta de ello al Superior. Al Abad pareciole, que aquel era caso grave, y digno de consultar con el Papa: y và a dar cuenta de ello a San Gregorio, à ver lo que se haria. Manda San Gregorio, que ninguno de los Monjes visite aquel enfermo, ni trate con èl, sino que todos le tengan por descomulgado, porque

quebrantó el voto de la pobreza. Y manda mas; que quando muera, no le entierren con los demàs Monjes en ſagrado, ſino fuera del Monaſterio en vn muladar, y que ſobre el cuerpo muerto echen los dineros, que tenia guardados, diciendo todos a voces: * Tu dinero ſea contigo para tu perdicion. Muriò el Monje de aquella enfermedad, è hizoſe todo aſsi. Y dice San Gregorio, que causò eſte exemplo tanto horror, y eſpanto en el Monaſterio, que todos los Monges comenzaron à rebolver ſus Celdas; y todas las coſillas que tenian, aun con licencia, y que ſe podian tener licitamente, las llevaban al Superior, por eſtar ſeguros, no tuvieſſen algo contra la pobreza. Por eſte, y otros exẽplos de aquellos Padres antiguos, quedò eſtablecida eſta pena por los Sacros Canones, contra los Religioſos, que mueren proprietarios.

* *Pecunia tua tecum ſit in perditionem.* Actor. 8. 20

Ca. Monac. & ca. Cum ad Monaſterium de ſtatu Monachorum.

CAPITVLO XII.

DECIENDESE A ALGVNOS CASOS particulares, que ſon contra el voto de la pobreza.

DE los principios, y doctrina comun de los Doctores, que avemos dicho, ſe pueden reſolver los caſos particulares, que ſe ofrecieren: y porque eſtas coſas morales ſe declaran mucho con exemplos, y caſos particulares, pondrèmos aqui algunos; por los quales ſe entenderàn los demàs, con que quedarà clara eſta materia.

Lo primero, digo, è infiero de lo dicho, que ſi el Superior dà aqui a vn Religioſo dineros para vn camino que hace, no podra èl de ellos dineros comprar Roſarios, ni Imagenes, ni otra coſa, ni para ſi, ni para

dar.

dar a otro; ni podrà guarnecer el Agnus Dei, ò el Relicario, aunque lo dexe de comer, y lo ahorre de lo que podia gaſtar. La razon es, porque aquello ſe lo dan ſolamente para que lo gaſte en ſu camino; y aſsi lo que no gaſtare en ello, de qualquiera manera, que ſea, lo ha de bolver al Superior, que le embiò, ò al otro donde và; y ſi lo guarda, ò gaſta en otra coſa, es hurtarlo a la Religion, y pecarà contra el voto de la pobreza. Eſto ſe entiende, quando la Religion dà al Religioſo todo lo que ha meneſter para ſu camino, como ſe hace en nueſtra Religion. Otra coſa ſeria, quando le dà determinada, y taladamente, tanto para cada dia; de manera, que aunque huvieſſe meneſter mas, no ſe lo daria; porque entonces es ſeñal, que ay licencia expreſſa, ò tacita, è interpretativa, para que lo que èl ahorrare de lo que le dan, lo pueda gaſtar en otras coſas honeſtas.

Lo ſegundo, digo, que lo miſmo es, aunque aquel viatico no ſe lo aya dado la Religion, ſino ſu Padre, pariente, ó devoto, no puede comprar de ello vn Breviario, ni vn eſtuche, ni vnos antojos, ni otra coſa alguna, ni para sì, ni para dar a otro. No ſe engañe nadie en eſto con decir: eſtos dineros no me los diò la Religion, ſino mi pariente, ò amigo; que no ſe me dà mas, que os los aya dado la Religion, ò que os los aya dado vueſtro pariente, ò amigo; porque en entrando en vueſtro poder ſe hacen de la Religion, y es como ſi el Superior, ò Procurador de Caſa os lo huviera dado, como diximos en el capitulo paſſado. Y aſsi no lo podeis gaſtar, ſino es en aquello, para que el Superior os dà licencia, que es vueſtro camino; y todo lo que os ſobrare, de qualquiera manera, que ſea, lo aveis de bolver al Superior; y ſi lo gaſtais en otra coſa, ò lo guardais, pecais contra el voto de la pobreza, y es como ſi lo hurtaſſedes a la Religion. Y eſto digo, aunque huvieſſe vno recibido aquellos dineros con licencia del Superior, porque ſi lo recibieſſe ſin licencia, ya por eſſa parte quebrantaria tambien el voto de la pobreza, como eſtà dicho arriba.

Lo

Tercero. Lo mismo es, quando vno viene de vna Mission, ò de su tierra, y allà le dieron alguna cosa, algun aderezo de camino, ò alguna otra ropa; en entrando en su poder, se hace comun, y en llegando à casa, lo ha de entregar al Superior, ò al Ropero en su nombre; y si lo guardasse sin licencia, seria proprietario, y pecaria pecado de hurto contra el voto de la pobreza.

Quarto. Aunque vno estè ya decamino para otra Casa, ò Colegio, y el pie en el estrivo, no puede pedir, ni recibir cosa alguna de ninguno de fuera, ni aun para su viatico, sin licencia del Superior presente, aunque entienda, que el otro Superior donde và, holgarà de ello, porque le escusa el gasto. La razon es, porque este es aora su Superior, y no el otro, y assi seria recibirlo sin licencia del Superior, teniendolo presente, como le tiene, y pudiendosela pedir. Otra cosa seria, quando vno estuviesse fuera de Casa, que và camino, y no tiene Superior, à quien pedir licencia; porque en tal caso bien puede recibir, lo que entiende, que serà voluntad de su Superior, con intencion de manifestarselo, y darle cuenta de ello, luego en llegando à Casa; porque entonces presumese el consentimiento del Superior: pero no se presume, quando se puede acudir presto al Superior, ò la cosa se puede facilmente diferir.

Quinto. Se sigue tambien de lo dicho, que si el Superior da a vno licencia, para recibir algunos dineros, y tenerlos en poder del Procurador, para alguna cosa determinada, como para hacer trasladar algunos escritos, no los puede gastar en otra cosa sin licencia del Superior, ni puede dar de esso a otro Religioso de Casa quatro reales para vna necessidad, que se le ofreciò, ò suya, ò de algun penitente, ò pariente, ò amigo suyo, ni por via de limosna, ni para premios de Rosarios, ò Estampas, ni para otra cosa alguna, ni el otro lo puede recibir sin licencia; sino que el vno, y el otro haria en esto contra el voto de la pobreza, por-

que

que dar, ò recibir, ò diſponer de alguna coſa temporal ſin licencia del Superior, es contra el voto de la pobreza, como eſtà dicho.

Sexto. Aſsi como el Religioſo no puede dar, ni tomar ſin licencia del Superior, aſsi tampoco puede preſtar, ni recibir preſtado; porque qualquier manera de contrato, le eſtà prohibido por el voto de la pobreza: aunque en coſas pequeñas, y que ocurren frequentemente, ſe preſume aver licencia tacita, ò general para poder preſtar à otro Religioſo de la miſma Caſa, las que vno tiene con licencia, à lo menos por breve tiempo, mas, ò menos, ſegun declaràre el vſo, y practica de la Religion.

Septimo. Pecarà el Religioſo contra el voto de la pobreza, ſi ſin licencia del Superior recibe algun depoſito de perſona de fuera, ò de Caſa; porque el depoſito es vn verdadero contracto, y expueſto de ſuyo, à que el Religioſo, que de èl ſe encarga, quede obligado à dar cuenta de èl, y à pagarle, ſi ſe le perdiere por culpa ſuya de derecho requiſita: demàs del embarazo, y cuydado, que trae conſigo el tener en depoſito dinero ageno, ù otra coſa de precio; y fuera del eſcandalo, que ſeria el hallar dineros en poder del Religioſo ſin licencia, y ſin ſaber lo que es. Pero en las coſas ordinarias, que el Religioſo tiene con licencia, y puede guardar en ſu Celda, el vſo, y practica de la Religion declara, que tambien las puede dar à guardar à otro de Caſa.

Octavo. Aſsi como es contra el voto de la pobreza recibir, y tener en ſu poder dineros, ù otra coſa, que los valga, ſin licencia del Superior; aſsi tambien lo es, tener dineros, ò coſa, que los valga, en poder de otro, ſin licencia del Superior; porque lo miſmo es tenerlo en poder de ſu amigo, que tenerlo en ſu proprio poder. Y aſsi, ſi tuvieſſe vno en poder de vn devoto, ò amigo ſuyo algun aderezo de camino, ù otra coſa alguna, para que ſe la dè, quando ſaliere de eſte Lugar, ſeria contra el voto de la pobreza, como ſi èl lo tuvieſſe.

Nono.

Nono. No es conforme a la pobreza, que profesamos en la Compañia, antes sabe à propriedad, el traer vno consigo algunos Libros, ò Imagenes, ù otras cosas semejantes, y llevarlas consigo, quando se muda à otra parte. Y asi, no se permite esto en la Compañia, sino todas las cosas, que tuviere alguno, està mandado, que se escriban, y tengan, por del Colegio, ò Casa, donde reside, y en ella se queden, quando se mudare, y no las pueda llevar consigo. Y si las llevasse sin licēcia, seria como hurtarlas a la casa, a quiē ya estā aplicadas, y asi contra el voto de la pobreza: y esto, aunque otro le huviesse dado a èl aquello, y no la Religion; porque lo mismo es, como diximos arriba.

In instru. & Regula 25. communiū

Cap. 11.

Decimo. Pecarà el Religioso contra el voto de la pobreza, si gasta en cosas ilicitas, vanas, ò superfluas, aunque el Superior le diesse licencia para ello; porque està prohibido por el voto de la pobreza, y asi lo declaran los Sacros Canones: y ni el mismo Superior puede gastar en esso; y asi, ni dar licencia para ello, sino para cosas necessarias, vtiles, y honestas. De donde se sigue, que el que recibiesse las tales cosas, que el Religioso gastasse mal, estaria obligado a restituirlas a la Religion, conforme a lo que deciamos en el capitulo passado.

Vndecimo. Es contra el voto de la pobreza tener el Religioso alguna cosa escondida, para que no la halle el Superior, y se la quite; porque, como notan los Doctores, es vna manera de quererse apropriar aquello, y tenerlo contra la voluntad del Superior.

Duodecimo. Si es oficial, à quien le està cometido el distribuir, y disponer de algunas cosas, no puede hacer esso por su parecer, y voluntad; sino conforme al parecer, y voluntad del Superior. Y si dà mas, ò mejor, ò peor, de lo que sabe ser voluntad del Superior, harà contra el voto de la pobreza, porque vsa, y dispensa de las cosas, como si fuesse señor, y proprietario, y no dependiesse de otro.

Clement. 1. de stat. Monachor. Abulēs. to. 2. in Matth. cap. 6. q. 37. Silv. resti. 6. q. 7. dict. to. 2. Molina tom. 2. disput. 276. Lesius lib. 2 de iusti. ca. 18. dub. 11. num. 85. Navarra. li. 3. de resti. c. 1. num. 117. & 182. Petrus de Ledes. 2. part. sūmæ tract. 31. cap. 2. conclus. 10

Decimotercio. Asi como pecaria contra el vo-

to de la pobreza el Religioso, que de industria, y de proposito desperdiciasse, ò echasse à perder las cosas de Casa, que tiene a su cargo, ò se le han concedido para su vso; assi tambien pecarà contra el voto de la pobreza, el que con notable culpa, y descuido las desperdicia, ò dexa perder, porque es lo mismo. *Culpa lata dolo æquiparatur.* Y la razon de esto es: lo primero, porque es proprio del que es señor de la cosa, poderla consumir, y desperdiciar, como se le antojare. Lo segundo, porque al Religioso, solamente se le concede vsar de las cosas, que se dan, ò encomiendan, para vtilidad y provecho suyo, ò de su Religion; y assi, si las consume, ò gasta sin provecho pecarà contra el voto de la pobreza. Y debese advertir en estas cosas, que aunque el daño que hace a la Religion cada dia sea pequeño, haziendolo muchas veces, puede venir a ser grave.

Notable es el exemplo, que de esto cuenta Cassiano de aquellos Monjes ancianos: Dice, que entrando vna vez el Despensero, ò Procurador del Monasterio en la cozina, viò en el suelo tres granos de lentejas, q̃ acaso se le avian caido al Cozinero de entre las manos, quando las lavaba para echarlas a cozer; y fuesselo a decir al Abad, el qual llamó al Cozinero, y le diò vna penitencia publica, porque trataba con descuido las cosas de el Monasterio. Miraban, dice Cassiano, aquellos santos Monjes, no solamente a sì mismos, sino todas las cosas del Monasterio, como cosas dedicadas, y consagradas a Dios, y assi las trataban con mucho cuydado, y reverencia, por minima que fuesse la cosa.

Cassia. lib. 4 de instit. renuntiant. cap. 20.

*** *** *** *** ***

CA-

CAPITVLO XIII.

RESPONDESE A VNA OBJECCION, con que se declara mucho esta materia.

PEro dirà alguno, mucho rigor, y estrechura parece essa, porque otros Religiosos, que tambien tienen voto de pobreza, vemos, que no reparan en recibir de su pariente, devoto, ò amigo para vn Breviario, y para vn cartapacio, y aun para Abito, y son letrados, y temerosos de Dios: y ellos tambien suelen dar a vn amigo de dentro, y aun de fuera, vn libro de los que tienen, y aun otras cosas de mayor valor, sin pedir licencia para ello, y no tienen escrupulo, de que en esso hagan contra el voto de la pobreza. Luego acà no pecarèmos tampoco contra el voto de la pobreza haciendo essas cosas, sino quando mucho, contra la perfeccion de ella, y contra la obediencia de el Superior, y de nuestras Constituciones, y Reglas. Esta es muy buena objeccion, y por esso la avemos puesto aqui, para que con la solucion quede mas claro todo lo que se ha dicho, y se ha de decir. Pues digo, que todo esso es verdad, que en algunas Religiones los Religiosos de ellas hacen todas essas cosas sin escrupulo, y no pecan en ellas contra el voto de la pobreza; pero no se infiere de ai, que nosotros tampoco pecarèmos en ellas. Antes digo, que si nosotros hiciessemos essas cosas, no solo hariamos contra la obediencia, y contra nuestras Reglas, sino que pecariamos contra el voto de la pobreza. Y la razon de la diferencia es, porque en otras Religiones hacense ya essas cosas con licencia de

los Superiores; porque, ó ay licencia expressa para ello, ò à lo menos tacita, è interpretativa, ò virtual, que es, como dicen los Doctores, quando alguna cosa se vsa ya comunmente en aquella Religion, y lo saben, y vèn los Superiores, y pudiendolo contradecir, è impedir, no lo contradicen, ni impiden, sino que dissimulan, y passan con ello. * El que calla, pudiendo hablar, è impedir lo que se hace, es visto consentir. Pues el Religioso que tiene expressa, ò tacita licencia de sus Superiores para dar, ó recibir, ò disponer de alguna cosa, no peca contra el voto de la pobreza, haciendolo. Y por esso no pecan muchos Religiosos haciendo essas cosas; pero porque la Compañia comienza aora, y desea conservar en su pureza este muro de la pobreza, quanto con la Divina gracia fuere possible, no ay licencia en ella para hacer essas cosas, ni expressà, ni tacita, ni interpretativa, antes ay expresso vso, y practica de todo lo contrario; y por esso el que hiciesse essas cosas en la Compañia, pecaria contra el voto de la pobreza. Y los demas Religiosos tambien pecàran en esto contra el voto de la pobreza, si no tuvieran licencia para ello: como las Monjas tambien son Religiosas, y tienen hecho voto de pobreza, y con todo esso tienen sus rentillas, de que ellas se visten, y compran, y hacen otras cosas, y lo damos por licito, porque lo hacen con licencia de sus Superiores. Claro està, que si alguno de nosotros hiciesse aquello sin licencia legitima, que pecaria contra el voto de la pobreza: luego no es buen argumento, lo que se hace en otras Religiones, aunque aya en ellas Letrados, y Santos, para que por esso pensemos, que lo mismo es licito en nuestra Religion; porque en aquellas ay ya licencia para esso, ò expressa, ò tacita; y en la nuestra no la ay, sino vso, y practica de lo contrario: y assi, no son escrupulos, ni estrechuras, las que avemos dicho, sino verdades muy fundadas en todo rigor, y doctrina comun de los Doctores.

* *Quia qui tacet, consentire videtur.* Reg. 43. de reg. iur. in 6.

San

San Buenaventura, y Gerson, que con ser espirituales, y Santos, son gravissimos Theologos, ponen en terminos, Muchos de estos casos particulares, que avemos dicho, y todo el negocio de dar, ò recibir el Religioso, lo reducen a si tiene licencia del Superior para ello, expressa, ò tacita, ò no: y si no la tienen, dicen, que no puede dar, ni tomar, ni disponer de cosa alguna, sino que pecarà en ello contra el voto de la pobreza; porque ello es dexar de ser pobre, y hacerse proprietario, y señor, pues dà, y toma, y dispone de la cosa, como quiere. Y Gerson pone el caso, aun en el Procurador, ò Mayordomo del Monasterio, que tiene los dineros para comprar las cosas necessarias para la Comunidad. Y pregunta, si pecarà contra el voto de la pobreza el Procurador, que compra para si, ó para otro de casa vn cuchillo, ò vn estuche, ò vnos antojos? y aun a otras cosas mas menudas deciende, ò vna aguja, ò vnos cañones, ò vn poco de hilo. Y responde, que si lo hace con licencia del Superior, particular, ò general, expressa, ò tacita, no pecarà; pero si lo hace sin ella, que pecarà contra el voto de la pobreza: y lo mismo dice en dar a otro de fuera qualquiera cosa, ò en recibirla de èl. De manera, que todos los Doctores convienen, en que el Religioso, por el voto de la pobreza està obligado a no tener, ni dar, ni tomar, ni disponer de nada sin licencia del Superior. Y si en algunas Religiones se dà por licito el tener el Religioso algunas cosillas, y algunos regalillos en su Celda, y poderlos recibir de sus amigos, ò deudos, ò el poder dar, ò disponer de otras algunas cosas, es porque en aquella Religion ay ya licencia expressa, ò tacita para ello, porque de otra manera no fuera licito, sino contra el voto de la pobreza.

Bonavẽt. in spec. discip. part. 1. ca. 4 Gers. part. 2 en vn tratado de vnas questiones sueltas, que hace quest. ante penultima.

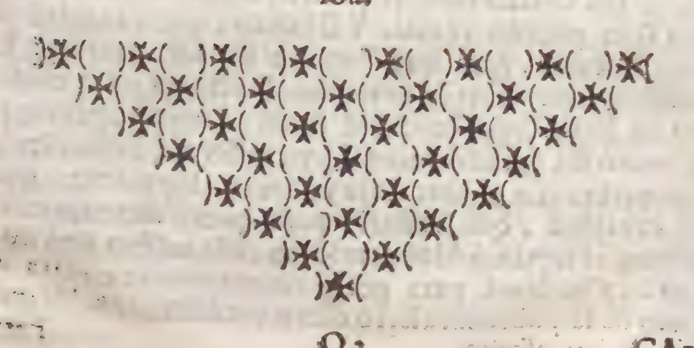
De aqui se sigue vna cosa digna de notar, assi en esta, como en otras semejantes materias, y es, que para poder responder a vn Religioso, si en esto, ò en aquello peca, ò hace contra el voto de la pobreza, es menester saber el vso, que ay en su Religion cerca de

aquello, para ver si ay licencia expressa, ò tacita para ello; y sin esso no se puede dar buen parecer al Religioso de aquella Religion; porque muchas cosas podràn ser licitas en vna Religion, por aver ya en ella esta licencia tacita, è interpretativa, que no seràn licitas en otra, por no la aver.

De aqui se sigue tambien, que aunque algunos Autores dicen, que no pecarà el Religioso contra el voto de la pobreza, en recibir dineros de otro para comprar algunos libros, ù otras cosas semejantes; con tal, que no tenga escondidas essas cosas, que comprare, sino que las tenga patentes, y manifiestas, y con preparacion de animo para exhibirlas, y dexarlas, si el Superior se lo mandàre; pero el Religioso de la Compañia, que esto hiciesse, pecaria contra el voto de la pobreza; porque esto que dicen los Autores, es porque juzgan, que aquella es ya licencia tacita, è interpretativa, y que con aquella manera de sujecion, y resignacion se dan por contentos los Superiores. Pero en la Compañia, en ninguna manera ay licencia tacita, è interpretativa para esto, sino muy declarada voluntad de lo contario: la sotana, manteo, Breviario, de que vsamos con licencia del Superior, estamos obligados a tenerla de essa manera, con essa sugecion, y dependencia del Superior, y con essa preparacion de animo, que lo dexarèmos, si èl nos lo mandàre; y si no, pecariamos contra el voto de la pobreza, porque seria ser proprietarios, y tener la cosa como propria. para recibir para vna sotana, ò vnos libros, ò para otra cosa semejante, aunque despues la tengamos manifiesta, y patente en el aposento, y con essa preparacion, en ninguna manera ay licencia en la Compañia, sino vso, y practica de todo lo contrario, y assi seria contra el voto de la pobreza. Y cierta cosa es, que si el recibir, y tener essas cosas de essa manera sin otra licencia, se tuviera por licito en la Compañia, que todos reclamaramos en las Congregaciones, y procuraramos, que se cerrara esse portillo, por donde se podia arruinar nuestra pobreza.

Ad-

Advierten tambien los Doctores otra cosa en esto de la licencia tacita, è interpretativa, y dicen, que no basta, para que el Religioso pueda dar, ò pedir, ò recibir, y tener alguna cosa, el saber de cierto, que si pide licencia para ello, luego se la darà el Superior; como no basta, para poder salir fuera de Casa, sin pedir licencia, ni para poder escribir vna carta, el saber de cierto, que si la pedis os la daràn; sino es menester, que entendais, y sepais, que el Superior holgarà, y tendrà por bien, que deis, ò recibais, y tengais la cosa, sin pedirle a èl licencia, y que no se le darà nada, de que no se la pidais. Essa es licencia tacita, è interpretativa, y virtual, para poder dar, ò recibir, sin pedir otra licencia en particular; y esta tienen en algunas Religiones, en muchas cosas de las que avemos dicho. Pero en la Compañia està tan lejos de aver este beneplacito en los Superiores, que lo que mas desean es, que todo vaya registrado con la obediencia: y lo que mas sintirian, es, que tuviesse vno libertad, y atrevimiento para hazer qualquiera cosa de estas sin licencia. Y assi en la Compañia avemos de hablar muy diferentemente en esto de la pobreza, y en otros casos particulares, que en algunas otras Religiones. Y lo mismo fue en otras Religiones en sus principios, como consta de sus historias, y lo conservan hasta el dia de oy algunas con mucha loa.



CAPITVLO XIV.

QVE EL VOTO DE LA POBREZA obliga à pecado mortal, y què cantidad bastarà, para que lo sea.

PReguntarà alguno, si essas cosas, que avemos dicho, que son contra el voto de la pobreza, serà siempre pecado mortal, ò quando lo serà? Ya avemos dicho, que es comun sentencia de los Doctores, y Santos, que el q̄ peca contra el voto de la pobreza, peca pecado de hurto contra el septimo Mandamiento de la Ley de Dios. Pues digo, que asi como el septimo Mandamiento obliga a pecado mortal *Ex genere suo*, como dicen los Theologos, que quiere decir, de suyo, de su genero, y naturaleza; pero por razon de la poquedad de la materia, puede ser el hurto pecado venial, como hurtar vna manzana, ò vn cuarto. Asi tambien el voto de la pobreza, de su genero obliga à pecado mortal; pero en tan liviana cosa le puede vno quebrantar, que sea solo pecado venial. Y si instais, què cantidad se dirà notable, para què llegue a pecado mortal? Es question muy tratada entre los Doctores en la materia de hurto, què cantidad se dirà notable, para que el hurto sea pecado mortal, y conforme à esso dicen, del quebrantar el voto de la pobreza. De manera, que la cantidad, que bastaria para pecar mortalmente contra el septimo Mandamiento, essa misma serà notable, y bastante para pecar mortalmente contra el voto de la pobreza: asi lo dicen comunmente los que de esto han escrito.

Para

Para declaracion, y confirmacion de esto, notan algunos * Theologos, que la gravedad de este pecado se toma de dos raizes. La primera, porque se vsurpa, y toma lo ageno contra la voluntad de su dueño. La segunda, porque en ello se quebranta el voto hecho à Dios: y dicen, que aunque mirando solamente a la primera raiz, parece q̃ fuera menester aqui mayor cantidad, para ser pecado mortal, que en el hurto; porque aqui, ni la cosa parece tan agena, ni el dueño tan involuntario, como en el hurto: pero mirando a la segunda raiz, basta para ser esto pecado mortal, la cantidad que basta, para que el hurto lo sea, por ser mucho mayor la obligacion, que por el voto de la pobreza tenemos, de no vsurpar, ni tomar nada contra la voluntad del Superior, que la que tenemos por el septimo Mandamiento, de no tomar nada contra la voluntad de su dueño.

En aquel caso, que contamos arriba de San Gregorio, * lo que avia tomado aquel Monge, como lo refiere Surio, y dice, que lo sacò del proprio original, solo eran tres reales, y de su hermano, y para vna tunica, que se la avia de dar la Religion, si el otro no se la diera: y con todo esso juzgò San Gregorio, que aquella cantidad era bastante, para ser pecado mortal, como se vè en el castigo, y descomunion, con que lo castigò. Los modernos, que han escrito en nuestros tiempos, vnos ponen por cantidad notable, y bastante para pecado mortal, contra el voto de la pobreza, valor de tres reales; otros de quatro, otros de cinco. Y en la Religion de la Cartuxa, muy menor cantidad que essa la juzgan por pecado mortal, pues la tienen por suficiente, para ser vno privado de sepultura, y ser descomulgado, como lo notò * Navarro.

Pero demos, que en el voto de la pobreza nos podamos estender algo mas, y que valor de tres, ó qua tro

* Cordub. li. de casibus, quæst. 109. Navarr. vbi infr. Sorbo. in compẽd. privileg. 1. p. verb. dare in explicat constit. Clement. 8 de largitat. casu 2. vers. Sed dificul. Ludu. Lopez 1. part. summæ. quæst. 3. cõclus. 5. Manuel Rodrig. tom. 3 de reg. q. 20 art. 10. conclusio. 8. Azor li. 12. inst. moral. c. 12. quæst. 6. Franciscus Arias part. 3. de la imitacion de Christo trat. 7. cap. 29.

* Cap. 11. * Navarr. lib. 3. tit. de statu Monach. cõsid. 3. dubio 3. num. 18.

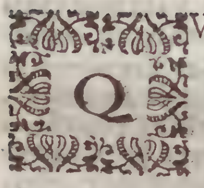
tro reales, sea en esto materia liviana, y que sea menester passar de aì, para que llegue à mortal, como algunos quieren. El Religioso, que trata de perfeccion, hase de poner en essas contingencias, y peligros? Si lo que recibiò, diò, ò guardò llega a cantidad, que baste para ser pecado mortal, ò no? Y si llega a valor de quatro, ò seis reales? Los despenseros, y los muchachos, que quando van a comprar, sisan vna vez vn cuarto, otra dos maravedises, no pecan en ello mortalmente, por ser pequeña la cantidad; pero què Religioso ay, que si le embiassen a comprar algo se atreviesse a sisar vn cuarto, que no llega mas, que a pecado venial? Pues si no os atrevierades a esso, sino que lo tendriades por sacrilegio, y por baxeza grande, no os atrevais a dar, ni a recibir cosa alguna, con decir, que no es cosa notable, ò que no llegarà a pecado mortal; porque por lo menos, serà esso como el sisar. Hagamos caso de cosas pequeñas, especialmente en vna cosa tan grave como esta, que toca a vno de los tres votos essenciales de la Religion; porque, el que se atreviere a faltar en esto, con decir, que no llegarà a pecado mortal, en mucho peligro està de quebrantar el voto de la pobreza mortalmente; porque la codicia, y el deseo de tener, y de dar, y recibir, es pasion vehemente, y muy conforme a nuestra naturaleza, que es amiga de esso; y assi ciega, y engaña mucho; y muchas veces, aunque no podemos decir de cierto, que llegò a pecado mortal; podemos decir de cierto, que ay duda de ello: y el Religioso ha de estar muy lexos de ponerse en essas dudas, y peligros.



CA-

CAPITVLO XV.

SI PVEDE EL RELIGIOSO RECIBIR *dineros para repartir en obras pias sin licencia de el Superior: y quando pecarà en esto contra el voto de la pobreza.*



Viere la Compañia, que tengamos tanta puridad, y perfecion en esto de la pobreza, y que estemos tan lexos de tener, y mandar dineros, que tenemos Regla, * que no podamos pedir, ni recibir cosa alguna de los penitentes, ni de otro ninguno, ni para dar en limosna a pobres, ni por via de restitucion: de manera, que aunque el penitente tenga obligacion de restituir, y se lo quiera dar al Confessor, para que lo restituya, no lo puede recibir, ni encargarse de esso sin licencia del Superior: y està fundada esta Regla en mucha prudencia, y experiencia, y en la doctrina, y exemplo de los Santos. San Basilio * expressamente aconseja esto. Y el Padre Francisco Xavier * lo encargaba mucho, como leemos en su vida. Y de el Bienaventurado * San Hilarion Abad cuenta San Geronymo en su historia, que aviendo sanado à vn hombre muy rico de vna legion de Demonios, que tenia, ofreciòle el enfermo muchos dones en señal de agradecimiento; y como el Santo no los quisiesse recibir, importunabale, que los recibiesse para darlo à los pobres; respondiò el Santo: Mejor se lo puedes dar tu, que andas por las Ciudades, y conoces

* Regul. 22. Sacerdotũ.

* Basil. epist. ad Chilonens.

* Lib. 6. ca. 12 y 17. de la vida del Padre Frãcisco Xavier.

* Hilarion Abad.

los pobres. Dexè yo mi hacienda, para què me tengo de encargar de la agena? Nuestro oficio es aconsejar à los poximos, essas, y otras obras semejantes, pero no ser limosneros de otros; que esso, no solo no ayuda à nuestros ministerios, sino antes los impide, porque no sirve, sino de que estè toda la casa llena de gente, para que les remedien, y que no basten dos Porteros para solos essos recaudos, y que el Padre se distrayga de las confessiones, y ministerios espirituales por acudir à esso. Aun los Apostoles experimentaron, que no podian atender à esso, sin hacer falta à los ministerios espirituales mas principales: * No es razon, dicen, que nosotros dexemos de predicar la palabra de Dios, por acudir à essas cosas temporales. Y assi huvieron de elegir algunos, que se ocupassen en esso, para que ellos pudiessen atender del todo à la conversion de las almas. Piensan algunos, que repartir essas limosnas es muy buen medio para ganar los proximos, y aficionarlos à la frequencia de los Sacramentos, y engañanse; que mas es lo que se pierde, que lo que se gana por ai; porque muchos mas son los que quedan descontentos, y quexosos, que los que quedan contentos: vnos, porque no les dieron; otros, porque no les dieron mas; casi todos quedan quexosos, y luego murmuran, que nos movemos por respectos particulares, y que aceptamos personas; y aun piensan, que nos quedamos nosotros con algo, y que aplicamos todo lo que podemos para nuestra casa. Ni es buen medio este para aficionar los proximos à la confession, antes muchos toman de aqui ocasion, para hacer confessiones fingidas, y decir mil mentiras al Confessor, para moverle, y aficionarle, à que les dè limosna. O con quanta razon nos aconseja el Sabio, * que creamos à los viejos, y experimentados, y que sigamos su consejo. Alguna vez con licencia del Superior bien se podrà recibir alguna restitucion del penitente, como quando la cosa es secreta, que no la puede restituir el penitente sin nota: y aun entonces avisan los Doctores, y es

* *Non est æquũ nos de relinquere verbum Dei, & ministrare mensis.* Actuũ 6. 2.

* Ecclesi. 8. 9.

muy buen aviso, que pida el Confessor conocimiento de aquel, à quien lo restituyere, de como recibiò tanto de èl, de cierta restitucion, que alguno le era à cargo: y que despues dè aquella cedula al penitente, para mayor satisfaccion suya, y del mismo Confessor; y aunque el penitente diga, que no quiere nada de esto, y se fie mucho del Confessor, no lo debe dexar de hacer, que el otro se holgarà, quando vea la cedula, y se edificarà, y quedarà mas quieto, y seguro, y no le vendràn despues escrupulos, ni sospechas, de si se diò aquello, ò no, como suelen venir, quando no se hace esto.

Pero pues vamos tratando de la obligacion del voto de la pobreza, y què es à lo que nos obliga, serà bien, que declarèmos, quando pecarà vno en esto cōtra el voto de la pobreza, y quando no, sino solamente contra la obediencia, y cōtra las Reglas. Los Theogos tratan en particular esta question, si pecarà contra el voto de la pobreza el Religioso, que sin licencia del Superior recibe de vno de fuera algunos dineros, no para si, sino para distribuirlos, y repartirlos en nombre de otro en obras pias, ò como à èl le pareciere? y parece, que esto no es contra el voto de la pobreza, pues èl no recibe aquello para sí, ni lo reparte, ni distribuye en su nombre, sino en nombre del otro, que se lo diò: pero la resolucion de esto es, que de dos maneras puede vno recibir dineros, ù otra cosa de alguno para dar à otro: la vna es, quando me los dà, para que yo en su nombre los dè a Fulano, ò los reparta en tales obras pias; y de esta manera es, lo que se dà a los Confessores, para que lo restituyan, ò para que lo den en limosna à ciertos pobres; y el que de esta manera recibiesse de alguno dineros para dar à otro, sin licencia del Superior en la Compañia, haria contra nuestras Reglas, que nos lo prohiben, como avemos dicho, pero no parece, que pecaria contra el voto de la pobreza; porque entonces el otro queda señor de su dinero, y èl es, el que dispone de ello; y yo solamente soy minis-

nistro, è instrumento suyo, para en su nombre darlos, à quien èl me dice: pero si el otro me lo dà, para que yo libremente lo gaste, y distribuya como quisiere, y como à mi me pareciere, aunque sea en obras pias, entonces el recibirlo, y el darlo, y distribuirlo sin licencia del Superior, no solamente serà contra las Reglas, sino contra el voto de la pobreza: Lo primero, porque entonces privase el otro del dominio de aquello, y quanto es de su parte lo transfiere en mi, para que yo disponga de ello, como quisiere, y el Religioso no es capaz de esso: Lo segundo, porque no solamente es contra el voto de la pobreza el hacerse señor, y proprietario de la cosa, sino el tener el vso, y administracion, y dispensacion libre de ella, sin licencia, y dependencia del Superior; porque essa es vna manera de propriedad, y de peculio prohibido al Religioso por el voto de la pobreza: antes dicen, que es mas contra el voto de la pobreza, el tener el vso libre de la hacienda, y riquezas, que el tener el dominio, y propriedad; porque mas distrae, y mas daño hace al Religioso el tener el vso de la hacienda, que le pudiera hacer el tener dominio, y propriedad de ella, sino tuviesse el vso: y asi el fin porque la Iglesia, y los Santos Padres instituyeron, que los Religiosos no pudiessen tener dominio, y propriedad de la hacienda, fue porque asi quedassen libres, y desembarazados del vso, y administracion de ella, y pudiessen darse mas enteramente a Dios nuestro Señor; porque estos cuydados son los que impiden, y distraen mas, que la propriedad: y asi no basta, que el Religioso no tenga dominio, y propriedad de los dineros del otro, para que no peque contra el voto de la pobreza, si toma el vso, y administracion libre de ellos, sin licencia del Superior. Dice muy bien Dionysio Cartusiano, no seria digno de risa vn Padre, que à vn hijo loco, que tuviesse, se contentasse con quitarle la propriedad, y dominio del cuchillo, ò espada, y le dexasse libre el vso? Pues asi son dignos de risa los Re-

P. Azor lib. 12. de inst. moral. cap. 10. §. vltim.

P. Azor lib. inst. moral. ca. 9. §. 1. & cap. 12. §. 1. & 2. dicit hoc esse certi iuris.

Dion. Cart. in opusc. de reformatione claustralium, artic. 16.

perjudicial, que ay en la hacienda. Y aun a algunos les parece, que el primer caso es tambien contra el voto de la pobreza, porque es tener, y distribuir dineros, ò cosa, que los valga, sin licencia del Superior: aunque dicen, que serà materia liviana, y que no llegaria a pecado mortal, si luego los dà à quien el otro le señalò.

De aqui se puede colegir la respuesta de vn caso muy practico: Si pecarà contra el voto de la pobreza el Religioso, que sin licencia de el Superior pide a otro algunos dineros, ò limosna para su pariente, ò penitente, ò amigo, y la recibe, y se la dà, ò pide al otro, que èl se la dè, ò embie? Digo, que si el Religioso, que pide, ò recibe la tal cosa, la accepta, haciendose dueño de ella, ò para vsar de ella, pecarà contra el voto de la pobreza, aunque sea para darla, ò embiarla a su pariente, ò amigo, y de hecho se la dè, ò embie despues, ò por si, ò por medio, ò en nombre del otro; pero sino la acepta para sì, antes dice claramente: yo no he menester esso, ò no lo puedo recibir para mi, si se la quereis dar a Fulano, ò darmela, para que yo se la dè, ò embie en vuestro nombre, recibirè caridad, y merced: entonces no serà contra el voto de la pobreza, aunque el otro haga esso por su respecto, y èl dè las gracias, por averlo hecho assi: porque èl no recibe aquello para sì, ni se hace dueño de ello, sino es executor de la voluntad del otro, ò intercessor, para que èl tenga essa voluntad, ò haga aquella donacion. Y mucho menos serà contra el voto de la pobreza, el pedir al otro, que èl en su mismo nombre dè, ò embie aquello a tal persona, aunque la tal persona entienda, que por medio, è intercession del Religioso se lo dà: empero, aunque esto no sea contra el voto de la pobreza, andar en estas cosas sin licencia, y contra la voluntad del Superior, suele traer consigo muchos inconvenientes, fuera del peligro, que ay de hacer en ello contra el voto de la pobreza, por no estar vno siem-

P. Thoms Sanchez, to. cap. 1. de matrim. li. 6. disputa 4. num. 7.

ſiempre tan ſobre aviſo, y tan en los puntos; ſi el otro me lo dà a mi, ò como lo recibo yo: ſi lo doy en nombre mio, ò en nombre ſuyo: ſi lo da el otro, ò ſi lo doy yo. Eſpecialmente, que la codicia, y deſeo de tener, y mandar dineros, y diſtribuir, y diſponer de coſas, ſuele cegar muchas veces, como deciamos en el capitulo paſſado, y ſocolor de algunas razones aparentes, hace hacer coſas, que ſon contra el voto de la pobreza: por lo qual debemos temer, y huir mucho de eſtas coſas, y de otras ſemejantes. No ſe diga de noſotros, lo que Caſsiano refiere, que dixo San Baſilio a vn Senador, que dexò el mundo, y el oficio de Senador, y ſe hizo Monje; pero reſervo para ſi algunas coſillas de ſu hacienda, para que no huvieſſe meneſter trabajar con ſus manos para comer, como hacian los demàs Monjes, dixole: * Perdiſte el ſer Senador, y no te has hecho Monje. Ni eres Senador, ni eres Monje.

* *Et Senatorem perdidiſti, & Monachum nõ feciſti* Caſsian. lib. 7. cap. 19.



CA-

CAPITVLO XVI.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

SAN Geronymo cuenta, que en Nitria, vno de aquellos Monjes, que se sustentaban del trabajo de sus manos, tuvo codicia de allegar algun dinero. Texia lino, y con la codicia dabase mucha priessa a trabajar, y comia muy poco, y assi vino a horrar cien sòlidos, que es, como si dixessemos, cien ducados, y muriòse con ellos: y como viniendole a enterrar hallassen aquel dinero, juntaronse los Monjes, para ver, que se haria en aquel caso, y què harian de aquel dinero. Dice San Geronymo, que moraban alli cerca de cinco mil Monjes en sus celdas, apartadas vnas de otras: vnos decian, que se destribuyesse aquello entre pobres; otros, que se diesse a la Iglesia; otros, que lo embiassen a sus Padres, que debian de tener necessidad. Empero el Gran Macario, y el Abad Pambo, è Isidoro, y otros de los mas graves, que ellos llamaban Padres, hablando en ellos el Espiritu Santo, dixeron, y determinaron, que se enterrassen los dineros juntamente con èl, diciendo: * Tu dinero sea contigo para tu perdicion. Y assi se hizo: y añade San Geronymo, y no piense nadie, que esto fue crueldad, que no fue sino piedad; porque causò tanto temor, y espanto este exemplo en todos los Monjes por todo Egypto, que tenian por gran delito, que les hallassen a la hora de su muerte, ni vn sòlido, ni un real. San Agustin cuenta vn exemplo de vn Januario Religioso, y tenido por Santo; el qual referirè con sus mismas palabras, que son de gran sentimiento,

Hier. epist. ad Eustoch. de custodia virginitat.

* *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* Actor. 8. 20.

Aug. ser. 5. de Fratres in Eremo.

to, y dolor: Debemos, dice, llorar, y lamentar muchas veces la perdicion de nuestro Januario, que parecia entre nosotros vna columna de obediencia, y de pobreza, y acabò miserablemente; porque aviendo venido a nosotros con lagrymas, y prometido de guardar pobreza toda su vida, sin saber nosotros nada poseìa en el siglo viña, y tierras. O profession mortal! O traydora promessa! Con la boca dezia, lo que aborrecia con el corazon: pensabamos, que era Santo, el que era peor, que todos. Y de esta manera viviò nuestro Januario doce años, y mas: mal viviò, y mal muriò. Viviò mal, porque tenia escondido, y secretamente, lo que no era suyo; y muriò mal, porque ni aun al fin de su vida reconociò su yerro, sino que muriò obstinado en su pecado; y sin saberlo nosotros hizo testamento, y dexò por heredero a vn hijo, que tenia en el siglo. O, pluguiera a Dios nos lo huviera dicho, siquiera en su muerte, para que haciendo nosotros oracion por èl, alcanzàra perdon: pero ni se confesó, ni se arrepintiò: por tanto, no es de los nuestros, ni lo era mientras viviò. Atad, pues, las manos de su cuerpo muerto, y ponedle en ellas atados en vn paño los ciento y once siclos, que tenia guardados en la pared de su celda, llorando, y diciendo: ✱ Tu dinero sea contigo para tu perdicion; porque no nos es licito a nosotros emplearlo, ó gastarlo en el sustento, ò vestido, ù obra del Monasterio, porque es precio de condenacion eterna.

✱ *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* Actuũ 8.20

Cesar. lib. 9. Dialog. cap. 64.

Cesario cuenta, que en la Orden del Cistel enfermò vn Religioso, y despues de averse confessado con el Abad, traxeronle el Santissimo Sacramẽto, y abriendo la boca recibiòlo: pero no pudo despues cerrarla para passarlo; y estando todos admirados, el Sacerdote sacò la Forma de la boca del enfermo, y diòla a otro Religioso enfermo, que estaba alli, el qual la recibiò con mucha devocion, y la passo sin dificultad alguna. No mucho despues muriò aquel Religioso, y se descubriò la causa, que le impidiò su salud, y remedio; porque queriendole lavar, hallaron junto à èl cinco sòli-

li-

lidos, y no de plata, sino de cobre, lo qual no era licito. Alabaron todos a Dios viendo esto; y dando aviso al Abad, y mandandolo èl, le enterraron en el campo, arrojando sobre èl su dinerillo, y diciendo todos: * Tu dinero, que tenias escondido contra tu profession, sea contigo para tu condenacion eterna. Y contando este caso el Abad en el Capitulo siguiente General, añadiò: Y porque se entienda, que la causa de no poder passar el Santissimo Sacramento, no fue enfermedad, que le impidiesse, el mismo dia se comiò vna gallina entera.

* *Pecunia tua, quã clam nobis cõtra professionem tuã possedisti, tecũ sit in æternam perditionem.*

En las Cronicas de San Francisco se cuenta, que en cierto Convento de la Orden avia vn Frayle Lego, el qual sabia leer alguna cosa; y deseando saber mas, huvo vn Psalterio, y como estè prohibido en la Regla, que ningun Frayle Lego deprenda letras; el Guardian sabiendo esto, pidiòselo. Respondiò, que no le tenia. Dixole el Guardian, que dixesse donde estaba, porque no viviesse proprietario; mas el Frayle Lego no quiso obedecer; y no tardò mucho tiempo, que cayò en vna grave enfermedad; y el Guardian, porque no muriesse proprietario, le mandò por santa obediencia diesse el Psalterio, ò descubriesse, donde le tenia escondido: mas el desventurado, endurecido, y obstinado en negar, muriò sin desapropriarse de èl. Y como la noche siguiente, despues de sepultado, el Sacristan à media noche tocasse à Maytines, sintiò sobre si vna grande, y pesada sombra, oyendo juntamente vna voz temerosa, y confusa, sin distincion de palabras, y cayò en tierra como muerto. Los Frayles oyendo la primera señal de la campana de Maytines, y viendo que paraba, despues de aver esperado vn buen espacio de tiempo, fueron a buscar al Sacristan, y hallaronle como muerto; y buelto en sì supieron la causa. Y comenzando los Maytines apareciò aquella horrible sombra, haciẽdo vn espantoso ruido, como de trompeta ronca, sin que pudiessen entender nada de lo que decia. Y turbandose todo el Coro, el Guardian los confortò, y di-

part. 2. lib. 1 ca. 18. de la Cronica de S. Francisco

xo à la sombra: De parte de nuestro Señor Jesu Christo, y de su Sagrada Passion te requiero, que nos digas, quien eres, y què buscas aqui en este lugar? Y respondiò: Yo soy aquel Frayle Lego, que ayer aqui sepultastes. El Guardian le dixo: Quieres de nosotros algunos Sufragios, y Oraciones, ò à què veniste acà? Respondiò: No quiero vuestras Oraciones, que ninguna cosa me aprovechan, porque por el Psalterio, con que mori proprietario, soy condenado para siempre. Dixole entonces el Guardian: Mandote en nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, que pues no te podemos aprovechar, que luego te vayas, y no tornes mas à este lugar à darnos molestia. Luego desapareciò aquella sombra, y no fue mas vista, ni oida.

Dion. Cartusianus.

Cuenta Dionysio Cartusiano, que vn Religioso tenia roto el Abito, y entrò en la Roperia, y tomò vn poquito de paño para echar alli vn remiendo sin licencia: Cayò enfermo, y èl debia ser gran Siervo de Dios, porque se estaba muriendo, y tenia grande alegria, y contento. No le remordia de nada su cōciencia, ni el Demonio hallaba cosa, de que assir, para poderle inquietar. Levantò a caso los ojos a vn rincon de la Celda, donde tenia colgado su vestido, y vè al Demonio sobre su Abito, en figura de mona, que se estaba relamiendo, y saboreando en aquel remiendo, que avia echado. Entonces cayò en la cuenta de la falta, que avia hecho en tomar aquel remiendo sin licencia, y embia a llamar al Superior, y dicele su culpa, y reconciliase con èl, y luego desapareciò de alli el Demonio.

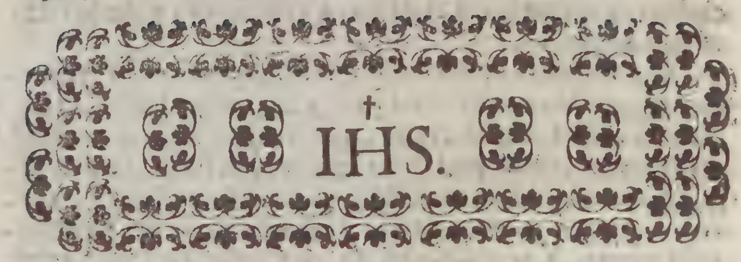
P. 1. lib. 1. ca. 36. de la historia de los Predicadores.

En la Historia de la Orden de Santo Domingo se cuenta, que siendo Priord e Bolonia el Santo Fray Reginaldo, vn Religioso Lego avia recibido de limosna vn pedazuelo de paño, de lo que ellos vsaban, para algun remiendo de su Abito: pero avialo recibido sin licencia: El Santo llamòle a capitulo, en presencia de todos los Religiosos, y castigòle como a ladron, y proprietario, con asperas palabras, y con muy buena di-

ciplina, y quemò alli el paño, a vista suya, y de los demàs Religiosos.

En la misma Historia se cuenta, que siendo Alberto Magno Provincial en aquella Sagrada Orden, mandò con grandissimo rigor, que ningun Frayle tuviesse en su poder, ni en poder de tercera persona, dinero alguno, en qualquier cantidad, que fuesse, ni suyo, ni ageno, ni para si, ni para otro; y esto debaxo de gravissimas penas. Y aconteciòle en vn Capitulo Provincial, q̃ siendo probado contra vn Frayle, aver quebrantado esta ordenacion, y establecimiento; le castigò con tanta severidad, que le desenterrò de la sepultura, que avia poco, que era muerto, y le echó fuera de Sagrado, en el muladar, à imitacion de los Santos antiguos, que assi solian tratar à los Frayles proprietarios. Part. 1. lib. 1 cap. 46.





TRATADO QUARTO,

DE LA VIRTVD DE LA CASTIDAD.

CAPITVLO I.

DE LA EXCELENCIA DE LA VIRTVD de la Castidad: y de los grados por donde avemos de subir à la perfeccion de ella.



ESTA ES LA VOLVNTAD de Dios, dice el Apostol San Pablo, * vuestra santificacion, vuestra pureza, y limpieza; porque * no nos ha llamado Dios, para q̃ nos demos a los deleytes de la carne, sino para q̃ le sirvamos con pureza, y entereza de cuerpo, y alma. A la Castidad llama aqui el Apostol, santidad: por nombre de santidad, ò santificacion entiende la Castidad: como nota * San Bernardo. Y Christo nuestro Redemptor en el Sagrado Evangelio

* *Hæc est voluntas Dei, sãctificatio vestra: vt abstineatis vos à fornicatione, vt sciat vnusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione, et honore.* 1. ad Thes. 4. 3. & 7.

* *Non enim vocavit nos Deus in immũditiã, sed in sanctificationem.*

* Bern. ser. 12 sup. Cantic.

gelio la llama virtud Celestial, y Angelica; porque nos hace semejantes a los Angeles. * Despues de la resurreccion, en aquella vida dichosa, y bienaventurada, no avrà casamientos, ni bodas, sino todos seràn como Angeles de Dios. Y assi dice San Cypriano, hablando con vnas virgenes, lo que despues aveis de tener en la Gloria, esso comenzais à gozar en esta vida; porque mientras perseverais en Castidad, y limpieza, sois iguales à los Angeles. Cassiano, * confirmando esto mismo, dice, que con ninguna otra virtud assi se hacen los hombres semejantes à los Angeles, como con la Castidad; porque con ella viven en carne, como si no la tuviessen, y fuessen espiritus purissimos: conforme à aquello de San Pablo: * Vosotros no vivis en carne, sino en espiritu. Y aun en cierta manera nos aventajamos en esto à los Angeles; porq̃ ellos, como no tienẽ cuerpo, no es mucho, que tengan essa puridad: pero que el hombre, que vive en esta carne mortal, que tanta guerra, y contradicion hace al espiritu, viva como si no la tuvisse, y fuesse puro espiritu, esso es mucho mas.

Es tanto lo que agrada à Dios esta virtud, que haciendose el Hijo de Dios hombre, y aviendo de nacer de muger, quiso nacer de Madre Virgen, y consagrada con voto de Castidad, * como notan los Santos. San Juan en el Apocalypsi, dice, * que viò en el monte de Sion, que es en el Cielo, à los que guardaron virginidad, en compañia del Cordero, que es Christo, y que le seguian, donde quiera que iva, y le cantaban vn cantar nuevo, el qual nadie podia cantar, sino los Virgines. Nota aqui San Gregorio, * que dice, que los Virgines estàn con Christo en el monte; porque por el

* *In Resurrectione, neque nubent, neque nubentur, sed erũt sicut Angeli Dei in Cælo.* Matt. 22. 30

* Cyprianus.

* Cassi. lib. 6. de instit. renunciantiũ. cap. 6.

* *Vos autem in carne nõ estis, sed in spiritu.* Ad Rom. 8. 9.

* Aug. lib. de santa virginitate, cap. 4. tom. 6. Ambr. lib. 2 in Lucam. Anselmus. Bernard. & alii.

 me-

* *Vidi supra montem Sion Agnum, & cum eo centum quadraginta quatuor millia, & cantabant quasi canticum novum: & nemo poterat dicere canticum, nisi illa centum, quadraginta quatuor millia, qui empti sunt de terra. Hi sunt, qui cum mulieribus non sunt coinquinati; virgines enim sunt. Hi sequuntur Agnum quocumque ierit.* Apoc. 14. 1. * Gregorius, lib. 5. in cap. 13. lib. 1. Regum.

merecimiento grande de la Castidad estàn muy levantados en la Gloria.

San Geronymo, y San Agustin dicen, * que aquella prerrogativa de San Juan Evangelista de ser mas especialmente amado de Christo, que los demàs Discipulos (porque de essa manera le nombra el Sagrado Evangelio: * El Discipulo, que amaba Jesus.) La razon de esse amor especial dicen que era, por ser virgen: y assi lo canta la Iglesia en el Oficio de su Festividad: * Amabalo Jesus; porque la especial prerrogativa de la Castidad lo avia hecho digno de mayor amor; porque aviendo sido elegido, quando era virgen, siempre permaneció virgen. Y assi declaran algunos de èl aquello de los Proverbios: * El que ama la pureza de su corazon, tendrà por amigo al Rey. Por esso le queria, y regalaba tanto el Señor: por esso le recostaba en su pecho; y lo que San Pedro, que era casado, no se atreviò à preguntar à Christo en la Cena: ruega à San Juan, que se lo pregunte. Y el dia de la Resurreccion, diciendoles Maria Magdalena, que avia ya resucitado Christo: èl, y San Pedro corrieron al monumento, pero èl llegò primero: y otra vez, estando en su nave pescando en el mar de Tiberiades, apareciendoles el Señor en la ribera, no le conociendo los demàs, * solo èl, que era virgen, dice San Geronymo, con aquellos ojos de Aguila, conociò al Virgen, y al Hijo de la Virgen; y dixo a San Pedro, el Señor es: y finalmente, estando Christo en la Cruz, en aquel su vltimo testamento, à quien encomendò su Madre Virgen, sino al Discipulo virgen? *

Pero dexando aparte los loores, y excelencias de la Castidad, y otras muchas cosas, que de ella pudieramos decir; porque pretendo ser muy breve en este Tratado, imitando à nuestro Padre Ignacio. * Cassiano pone siete grados de Castidad, por los quales, como

[Margin notes:]
* Hyer. lib. 1. contra Iovinianum. Augu. trat. vltimo sup. Ioannem.
* *Discipulus ille, quem diligebat Iesus.* Ioan. 21. 7.
* *Diligebat autē eum Iesus, quoniam specalis prærrogativa castitatis ampliori dilectione fecerat dignum, quia virgo electus ab ipso, virgo in ævū permansit.*
* *Qui diligit cordis mundatiā, propter gratiam labiorū suorum habebit amicum Regem.* Prov. 22. 21

* *Solus virgo virginem agnoscit, & dicit Petro, Dominus est.* In Ioan. 21. 7.
* *Matrem Virginem virgini comendavit.* * Cassian. collatio. 12. Abbatis Cheremon.

mo por escalones, avemos de procurar subir, hasta llegar a la perfeccion, y puridad de esta virtud Celestial, y Angelica. El primero es, que estando el hombre velando, no se dexe vencer, ni llevar de ningun pensamiento, ò movimiento feo, y sensual. El segundo, que no se detenga en semejantes pensamientos, sino que en viniendo, luego los sacuda de si. El tercero, que no se mueva, ni altere poco, ni mucho con la vista de ninguna muger. Este grado es de grande perfeccion, y no tan comun, como los primeros, por la grande flaqueza, y corrupcion de nuestra carne, que en semejantes ocasiones luego se alborota. El quarto es, que no consienta en ninguna manera, que el Demonio se le venga à las barbas, estando despierto; y que velando no permita en si, ni vn simple movimiento de carne. El quinto, que quando fuere menester tratar de cosas de esta materia, ò estudiarlas, ò leerlas, passe por ellas cõ vn animo sossegado, y puro, y no tenga mas movimiento con la memoria de estas cosas, que si tratasse de ladrillos, de sembrar, ò edificar, ù otra cosa semejante. Este grado tuvo nuestro Bienaventurado Padre Ignacio perfectissimamente desde el principio de su conversion, como leemos en su vida. El sexto grado es, que ni aun durmiendo tenga ilusiones, ni representaciones, ni fantasmas de cosa deshonesta: y esto arguye gran puridad, porque es señal, que ni aun especie de ello ay en la memoria; y lo contrario, aunque no sea pecado, por estar durmiendo; pero es señal, de que el apetito sensual no està del todo vencido, y sujeto, ni borrada la memoria de semejantes cosas. El septimo, y vltimo grado, dice Cassiano, que es de pocos, como de vn Abad Sereno, y otros semejantes, a quien el Señor quiere hacer esta merced: y es, quando vno ha llegado à tanta pureza, que ya, ni velando, ni durmiendo siente en si, ni aun los movimientos, que con causas naturales suelen acontecer: de manera, que con la fuerza de la gracia està quieto, y pacificamente sujeto el apetito, gozando aora la naturaleza flaca, y enfer-

Lib. 1. cap. 2 de la vida de N. P. Ignacio.

ma, parte de aquella felicidad, y privilegios, que tuvo en el primer estado de la inocencia: conforme à aquello del Apostol S. Pablo: * Para que se destruya el cuerpo del pecado. Quitasele al pecado en estos, con la gracia del Señor, la fuerza, y señorio, que suele tener, que ya no sienten movimiento ninguno desordenado, ni cosa que huela à esso, sino viven en carne, como si no la tuviessen: pero no queremos por esto decir, que sea contra la perfeccion de la Castidad, sentir algunos movimientos de estos, velando, ò durmiendo; porque esso es cosa natural, y en varones perfectos, confiessa alli Cassiano, que los puede aver: aunque à algunos Siervos suyos hace el Señor merced de darles aquel perfectissimo don de Castidad; otros con la gracia del Señor apenas sienten cosa alguna de estas; otros en ofreciendose algo, se sossiegan, y quietan luego tan facilmente, como si no huviesse avido nada. Y todo esto es imitar la puridad Angelica, que es lo que nuestro Padre en las Constituciones nos propone por blanco, à donde avemos de asestar, y poner los ojos. *Enitendo Angelicam puritatem imitari.* Y nòtese aquella palabra *enitendo*; porque *eniti*, no solo quiere decir procurar, y trabajar, sino trabajar forcejando, haciendose violencia, como se hace en cosas dificultosas para vencerlas. Quierenos enseñar, y avisar en esto, que para llegar à esta pureza de los Angeles, es menester trabajar con todas nuestras fuerzas, y que tomemos este negocio muy de atràs, exercitandonos en el exercicio de todas las virtudes, y particularmente en la mortificacion; porque aunque esto ha de ser don de Dios, y ningunas diligencias humanas basten para ello; pero quiere el Señor, que nosotros hagamos lo que es de nuestra parte, y de esta manera nos quiere èl dar este don.

* *Vt destruatur corpus peccati.* Ad Rom. 6. 6.

Part. 6. Cõstit. ca. 1. §. 1.

CAPITVLO II.

QVE PARA CONSERVAR LA CASTIDAD es necessaria la mortificacion, y guarda de los sentidos, y especialmente de los ojos.

*
Multis siquidẽ experimentis edocti tradũt Monachũ, et maximè Iuniores, nè voluptatem quidem concupiscentiæ suæ refrenare posse, nisi priùs mortificare per obedientiam suas didicerit voluntates.
Cassia. lib. 4 de instit. renuntiantiũ. cap. 8.

CAssiano dice, * que era resolucion de aquellos Padres antiguos, probada con muchas experiencias, que no podria vno refrenar, ni vencer este vicio, y apetito de la carne, sino es acostumbrandose à mortificar, y quebrantar su propria voluntad en todas las cosas. Y San Basilio,* y otros Santos van probando muy à la larga, que para alcanzar, y conservar la puridad, y perfeccion de la Castidad, es menester el exercicio de todas las virtudes; porque todas ellas sirven, y ayudan, y hacen la guardia à esta virtud: pero de esto avemos ido tratando por todo el discurso de esta Obra, especialmente en la segunda parte; y aora solamente diremos algunas cosas particulares, que nos ayudaràn mucho para esto; y sea la primera, que si queremos alcanzar la perfeccion, y pureza de la Castidad, y conservarnos en ella, es menester, que tengamos mucha cuenta con guardar las puertas de nuestros sentidos, y particularmente los ojos; porque por ai se entra el mal en el corazon.

* Basilius.

San Gregorio, sobre aquello de Isaias: * Quien son estos, que vuelan como nubes, y como palomas se recojen à sus ventanas? Dice, que los Justos se dicen volar como nubes, porque se levantan de las cosas de la tierra; y dicense recogerse, como palomas à sus ventanas,

* *Qui sunt isti, qui vt nubes volãt, et quasi columbæ ad fenestras suas?* Isaiæ 60. 8. Gregor. lib. 21. Moral. cap. 2.

tanas,ò agujeros, porque guardandose de no salir fuera à mirar por estas ventanas de los sentidos las cosas exteriores; que passan alla fuera, estàn guardados de codiciarlas. Empero los que livianamente salen à mirar por estas ventanas de los sentidos las cosas de el mundo, muchas veces son llevados de los deseos de ellas. El Profeta David, aunque Santo, y acostumbrado à volar, como nube, à la consideracion de los Mysterios altos, y Divinos, porque no tuvo recato en el mirar, llevòle tras si lo que mirò. * Entrò la muerte del pecado por aquellas ventanas de sus ojos, * y robò, y despojò su alma, y la matò. Dice San Gregorio: * No conviene mirar, lo que no es licito desear; porque os llevaràn las cosas tras si, si las mirais, y arrebataràn, y robaràn vuestro corazon; y quando menos pensaredes, os hallareis presso, y captivo.

* *Ascẽdit mors per fenestras nostras.* Ierem. 9. 21.

* *Oculus meus de prædatus est animam meam.* Trenorũ 3. 51.

* *Intueri nõ decet, quod non licet cõcupiscere.* Gregor.

Por esso el Santo Job se previno muy bien en esto: * Hice concierto con mis ojos, de no pensar en muger. Dice San Gregorio; què manera de concierto es este, hacer concierto con los ojos de no pensar? con el entendimiento, y con la imaginacion parece que se avia de hacer esse concierto de no pensar: con los ojos de no mirar. No dice, sino con mis ojos hice concierto de no pensar en muger; porque sabia muy bien el Santo Job, que por ai entran los malos pensamientos en el corazon; y que teniendo èl guardados los ojos, y las puertas de sus sentidos, tendria guardado el corazon, y el entendimiento: por esso dice, que hizo concierto con sus ojos de no pensar en muger; y assi, si vos quereis no tener pensamientos deshonestos, es menester, que tengais los ojos castos, y honestos, y que hagais concierto con vuestros ojos, de no mirar, lo que no es licito desear. Pondera San Chrisostomo sobre estas palabras, * quien no se maravillarà, viendo à este gran Varon, que hizo rostro al Demonio, y peleó cara à cara con èl, y venciò todas sus maquinas, y assechanzas, y no se atreve à carear con vna Doncella. Para que entendamos, dice, quan necessario nos es el recato

* *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt ne cogitarẽ quidem de virgine.* Iob. 31. 1.

* Chrisost. serm. de continẽcia Ioseph.

to en estas cosas, por mas Religiosos que seamos. *

El Santo Abad Efren dice, * que tres cosas ayudan mucho à la virtud, y especialmente para la pureza de la Castidad: La templanza, el silencio, y la guarda de los ojos; y aunque guardeis las dos primeras, si no guardais los ojos, no serà firme vuestra castidad; porque assi como quando se quiebran los arcaduzes, se derrama, y pierde por alli el agua; assi tambien, quando los ojos se derraman, y distraen, se pierde la Castidad. Otro Santo dice, * que la vista de la muger es vna saeta tocada con yerva venenosa, que luego hiere el corazon; y que assi como vna centella, que cae en vnas pajas, si se detiene, y no se sacude luego, levanta llama, assi es el pensamiento malo, causado de essa vista.

* Ephren, to. 2. pag. 236. cap. 87. de varia doctrina.

* Abbas Antioch. hom. 18. in Bibliot. Sanctorum Patrum.

De San Hugon, * Obispo Granoble, refiere Surio, que fue tan estremado su recato, en esto de mirar à las mugeres, que con aver sido Obispo mas de cinquenta años, y confessar muchas mugeres, y tratar muchos negocios con muchas señoras principales, que no solo de su Obispado, sino de otras muchas partes, acudian à èl, por la fama de su santidad, y por razon de su oficio; nunca avia mirado muger alguna al rostro, de manera, que la pudiesse conocer de vista, y assi no conocia de rostro a ninguna muger, sino vna vieja, y fea, que servia en su casa. Y decia èl, que era menester andar con este cuydado, porque no se puede guardar el corazon de pensamientos malos, si no se guardan los ojos. Y de San Bernardo se lee, que vna vez se descuydò vn poco en mirar vna muger, sin advertir lo que hacia; y quando cayò en la cuenta, quedò tan corrido, y avergonzado de si mismo, que siendo invierno se arrojò en vn estanque de agua elada, que estaba cerca, hasta la garganta, y estuvo en èl, hasta que le sacaron medio muerto.

* S. Hugon.

Bern. legitur in eius vita.

***

CA-

CAPITVLO III.

QVE EN ESTA VIRTVD DE LA Castidad especialmente es necessario hacer mucho caso de cosas pequeñas.

QVanto esta virtud de la Castidad es mas alta, y preciosa, tanto es menester mayor cuydado, y diligencia para conservarla. En todas las cosas importa mucho hacer caso de cosas pequeñas, y menudas, porque, como dice el Sabio, el que menosprecia las cosas pequeñas, poco à poco vendrà à caer en las grandes: pero especialmente en esta virtud es esto mas necessario; porque qualquier cosa, por pequeña que sea, desdora mucho la Castidad. Vemos acà comunmente en las cosas preciosas, y hermosas, que qualquier falta las afea; y tanto mas, quanto mas excelentes, y hermosas son. Pues assi es en esta altissima, y hermosissima virtud de la Castidad: y aun podemos decir, que no ay virtud ninguna mas tierna, ni mas delicada en esto. Compara vn Santo la Castidad à vn espejo muy resplandeciente, que con vn liviano soplo, ò anhelito se cubre de paño, y pierde su lustre, y resplandor: assi la Castidad, por cosas muy pequeñas pierde su resplandor, y hermosura. Por lo qual es menester, que andemos con mucho recato, mortificando los sentidos, y cortando, y atajando luego el mal pensamiento, y huyendo la ocasion; porque assi como la llama dexa rastro de si, donde quiera que toca, mas, ò menos, segun se detiene; y si no quemò, à lo menos tiznò. Assi estas cosas, si no llegan à quemar, bastan para

Eccles.19.1.

Fr. Gil, vno de los primeros Compañeros de S.Francisco

para tiznar, porque despiertan en el alma imaginaciones, y pensamientos contrarios à la Castidad, y en el cuerpo movimientos feos, y desordenados.

Con mucha razon dixo nuestro Padre, que lo que toca à la Castidad, no quiere interpretacion. No se puede vno fiar: hasta aqui no me quemarè, y si tantico voy adelante, si. Hasta aqui es licito, y si passo vn poco mas adelante, serà ilicito. Ni se puede decir en materia de Castidad, hasta aqui llegarè, y no passarè adelante; porque quando menos os cateis, passareis, à donde nunca pensastes. Quien se echa por vn resvaladero, piensa llegar solamente al puesto; y el peso de el cuerpo, y ser la piedra tan deleznable, le hace ir adelante, aunque no tuvo tal intencion al principio. Assi es acà, es este gran resvaladero, y el peso, è inclinacion de nuestra carne à esso muy grande. No permite la delicadeza de esta virtud, que nos acerquemos al daño; y nos pongamos en essos peligros. * Este es vn tesoro preciosissimo, y tenemosle depositado en vn vaso terrizo, que à vn tris no tenemos nada. Y assi es menester andar con mucha solicitud, y diligencia atajando por todas vias los passos à todo movimiento desordenado; por donde esta passion pueda venir à enseñorearse de nuestro corazon.

P. 6. Const. cap. 1. §. 2.

* *Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus.* 2. ad Cor. 4. 7.

De vno de aquellos Padres antiguos se lee, que tenia gran don de Castidad, y andaba con todo esso con mucho cuydado, y recato, aun en las ocasiones pequeñas, en desechar el pensamiento malo, luego al principio, en el mirar, en el conversar, y tratar. Decianle sus Compañeros: Padre, por què temes tanto, pues te ha fortalecido el Señor con el don de la Castidad? Respondia el Santo: Mirad, si yo hago lo que debo, y lo que es de mi parte en estas cosas pequeñas, y menudas, el Señor me ayudarà, para que nunca venga à caer en cosas mayores: pero si yo soy negligente, y me comienzo à descuydar en estas cosas, no sè si me ayudarà, à lo menos merecerè, que me dexe el Señor de su mano, y assi venga à caer. Y por esso, dice, no me querria

Esto se cuēta del Sāto Fr. Rogerio de la Ordē de los Menores en sus Cronicas. part. 2. lib. 4. cap. 44.

querria descuydar en nada, sino hacer siempre lo que es de mi parte en todas las cosas, aunque parezcan pequeñas, y menudas. Y de Santo Thomas de Aquino cuenta Surio, que con aver recibido de Dios sobrenaturalmente el don de la Castidad, y no sentir ya tentaciones contra ella, y averle dicho los Angeles, que no perderia la Castidad recibida; con todo ello ponia sumo cuydado en guardar los ojos de la vista de mugeres, y en qualquiera otra cosa, que le pudiesse dañar.

S. Thomas.

Pues asi lo avemos de hacer nosotros, si queremos conservarnos en la paridad, y perfeccion de esta virtud; y si no, podemos temer con mucha razon la caida. Y esto es lo que dixo el Santo Job, quando diciendo: * Hize concierto con mis ojos, puseles ley, que no mirassen muger, por escusar el mal pensamiento, que de ello me podia venir: añadiò: * Porque si asi no lo hiciera, què parte tuviera Dios en mi? como si dixera: si este cuydado no tuviera de recatarme, y huir las ocasiones, y desechar el mal pensamiento, y hacer caso de cosas pequeñas, viniera à caer en algun mal deseo, con lo qual perdiera à Dios.

* *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt ne cogitarem quidem de virgine.*

* *Quam enim partẽ haberet in me Deus desuper.* Iob 31. 1.

Hase el Demonio en esto, como vn ladron principal, quando quiere robar vna casa cerrada, que si vè algun agujero, ò ventanilla, por donde èl no puede entrar, echa vn muchacho ladroncillo, para que entre, y abra la puerta para hacer su hecho: asi el Demonio echa los malos pensamientos, y la vista liviana, y otras cosillas semejantes, como ladroncillos, que le abran la puerta para entrar. Y asi importa andar con mucho recato, huyendo, y previniendo muy de lexos las ocasiones; y qualquier cuydado, que en esto se ponga, serà muy bien empleado.

* *Omnis autem qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet.* 1. Cor. 9. 25.

Casiano trae à este proposito aquello del Apostol San Pablo: * Los que luchan en los juegos agonales se abstienen de todo. Dice Casiano, si aquellos Atlhetas, que jugaban, y corrian en aquellos juegos Olimpicos, por no debilitar, y disminuir las fuerzas,

Casia. lib. 6 de instit. renuntiantiũ, cap. 7.

que eran menester para ellos, se abstenian de comidas, que les pudiessen dañar, y se guardaban de la ociosidad, y se daban à exercicios, con que pudiessen acrecentar las fuerzas; y no solo esso, sino que para estàr mas ligeros, y fuertes, se ponian en los riñones planchas de plomo, para que ni entre sueños tuviessen movimiento, ni ilusion, ni les acaeciesse cosa, por la qual se les perdiessen, ò disminuyessen las fuerzas, y vigor: * y todo esto hacian para alcanzar vn premio, y vna corona corruptible, y perecedera; què serà razon, que hagamos nosotros para alcanzar esta virtud Angelica, y Celestial, y vna corona eterna, que ha de durar para siempre jamas?

* *Et illi quidè vt corruptibilem coronã accipiant, nos autem incorruptam.*

CAPITVLO IV.

QVE ESPECIALMENTE EN LA confessión avemos de hacer caso de qualquiera cosa, que sea contra la Castidad.

SAN Buenaventura, tratando de la confession, dà vna doctrina general, y muy importante para todos: dice, que se guarden todos mucho, no dexen de confessar algunas cosillas vergonzosas, que suelen acontecer; con decir, esto no es pecado, ò à lo menos no serà mortal, y los pecados veniales no estamos obligados à confessarlos. Porque han entrado por aqui grandes males, y à muchos les ha sido principio de su perdicion: Dios os libre de dar esta entrada al Demonio, y abrirle este portillo, que no ha menester èl mas, para hacer su hecho.

Bonavẽt. in spec. discip.

Pres-

Presto, juntandose la verguenza con la vileza de la cosa, os harà encreyente, que no fue pecado, lo que lo era, ò a lo menos avia duda, si lo era, y que lo dexeis de confessar: y en gente, que ha sido buena, y que no suele tener pecados mortales, suele reynar mas esta verguenza, quando les acontece algo; porque como la sobervia, y apetito de estimaciõ nos es tã connatural, y està tan arraygada en las entrañas, revive entonces, y siente vno mucho caer de su reputacion, y perder la buena opinion, que tenia de èl su Confessor: y esso le hace andar buscando razones, para persuadirse, que aquella baxeza, de que tan afrentado se halla aora en decirla, no llegaria a pecado mortal, y que assi no està obligado à confessarla. Otras veces, ya que del todo no la calle, es causa, que la diga tan diminutamente, y por tales caminos, y rodeos, que casi no se entienda, ò à lo menos no parezca tan grave, que es como sino la dixesse: porque lo que se confiessa, se ha de confessar claramente, de manera, que el Confessor entienda la gravedad del pecado. Y si vno confiessa alguna cosa; de manera, que no parezca pecado, ò de manera, que no se entienda la gravedad, y circunstancia necessaria, es como si del todo la dexasse de confessar. Ciegales, y engañales la verguenza, ò por mejor decir, la sobervia, para que no se declaren del todo. Poco dolor tiene de sus culpas, ò ninguno, el que aun para decirlas, y declararlas à su Confessor, no tiene virtud: Essa verguenza, y afrenta ha vno de ofrecer en recompensa, y satisfaccion de la culpa, que ha cometido, para aplacar con esso à Dios nuestro Señor, y solo el sentir repugnancia, y dificultad en decir la culpa, avia de bastar, para tenerse vno por sospechoso, y entender, que conviene decirla, aũque no huviesse mas en ello, de vencer essa repugnancia, y mortificarse, y que no salga la carne, ni el Demonio con la suya.

Especialmente, que ay muchas cosas en esta materia de Castidad, que los que no saben, piensan que no son pecados mortales, y realmente lo son. Y otras

ay,

ay, que no es facil determinar, si llegan à esso, ò no; porque son muy dudosas, y essas tambien està vno obligado à confessar, so pena de pecado mortal, con la duda, que de ellas tuviera, como diciendo: que estaba en duda, si tal cosa que hizo era pecado mortal, ò no; ò que està en duda, si consintiò, ò se deleytò voluntaria, ò advertidamente en tal cosa, ò no. De manera, que basta estàr vno en duda, si la culpa, llegò à mortal, ò no, para ser obligado à confessarla, so pena de pecado mortal, y para que no la confessando, sea la confession sacrilega, y la comunion tambien. muchas veces el mismo Confessor, por docto que sea, no se sabe determinar, si llegò à mortal, ò no: como se ha de atrever el penitente, en su propria causa, à atropellarlo, y determinarse, que no llegaria à tanto, y dexarlo de confessar. En grande peligro se pone este tal, particularmente, quando parece que tiene inclinacion à dexarlo, y querria, si pudiesse, deshacerlo, y que no pareciesse tanto, por la verguenza, que tiene en decirlo. No me atreveria yo à assegurarle; y no es menester otro mejor testigo, que la conciencia de cada vno; porque el que se acusa en la confession de otras cosas menores, no puede dexar de quedar con remordimiento, viendo que dexa de decir aquello que sabe que es mas, que todo essotro: y à la hora de la muerte no os atreveriades vos à dexar de declarar esso. Pues no os atrevais tampoco aora, porque de essa manera nos avemos de confessar, y hacer siempre todas nuestras obras, como si luego nos huviessemos de morir. San Gregorio dice, ✠ que es señal de buenas almas temer culpa, aun donde no la ay. Assi tambien es señal de no buenas almas, el no temer culpa, donde ay que temerla.

✠ *Bonarum mẽtium est, ibi etiam aliquomodo culpam agnoscere, vbi culpa non est.* Greg. epist. ad August. respõs. 10.

Algunos dicen, dexolo por no hacerme escrupuloso: esse es otro engaño, que suele poner el Demonio. Esto no es hacerse vno escrupuloso; porque menores cosas que essas confiessan, y han de confessar, los que tratan de virtud; no por necessidad, ni por escrupulo,

ſino por devocion, y reverencia del Santiſsimo Sacramento. Es tanta la puridad, con que avemos de andar en eſto, que aun de lo que no es culpa, es conſejo de varones eſpirituales, que ſe acuſe vno en eſta materia: Acuſome, Padre, que he tenido tentaciones deshoneſtas. Y ſi os parece, que tuviſtes negligencia en reſiſtirlas, aveislo de decir: Pareceme, que tuve alguna negligencia en admitirlas, ò en deſecharlas, aunque no ſea, ſino muy ligera, y muy venial: y es muy ordinario aver alguna culpa, y negligencia en ellas, por ſer muy pegajoſas: Pero aunque os parezca, que no aveis tenido culpa, podeis decir: Acuſome, que he tenido muchos penſamientos, y tentaciones deshoneſtas; añadiẽdo: pareceme, por la miſericordia del Señor, que hize lo que era de mi parte, y que no tuve culpa en ello: como tambien aconſejan, que ſe confieſſe vno de eſta manera, de los malos penſamientos, que le vienen contra Dios, y ſus Santos, y contra la Fè. Y aun de menos, que eſſo, dicen, que ſe ha vno de acuſar en eſta materia; como de lo que acontece durmiendo, donde no ay culpa ninguna, porque ſin libertad no la puede aver: con todo eſſo es buen conſejo, que ſe acuſe, y ſe humille de eſſa iluſion, aunque no es de neceſsidad, no aviendo dado cauſa, ni tenido culpa ninguna en ello: y aſsi los temeroſos de Dios vſan el reconciliarſe de eſſo, antes de comulgar, por reverencia de tan alto Sacramento. Aun allà tratan los Theologos, ſi ſe dexarà por eſſo la Comunion? y dicen, que ſerà mas reverencia dexarla para otro dia, ſi no ay alguna cauſa particular, como la ay en vn Religioſo, quando comulga toda la Comunidad, y ſeria nota, ſi èl no comulgaſſe: pero ya que ſe dà licencia para comulgar, es bueno guardar el conſejo dicho.

CAPITVLO V.

QVAN VEHEMENTE, Y PELIGROSA es la passion del amor, y quanto la debemos temer.

VNA de las cosas, que ay mas que temer, es la passion del amor; porque como es la mas principal, y mas vehemente de las passiones, es mas dificultosa de regir, y assi es mayor el peligro, que corremos de ser llevados, y despeñados de ella. El Bienaventurado San Agustin * declara bien la fuerza, y vehemencia de esta passion, y quanta razon ay de temerla, con dos exemplos graves de la Sagrada Escritura: el primero es de nuestro Padre Adan. Pregunta el Santo, què es la causa, que Adan obedeciò a la voz de su muger, y quebrantò el mandamiento de Dios, comiendo del arbol vedado? por ventura fue engañado Adan, creyendo, que si comia de aquella fruta, seria como Dios, como avia dicho la Serpiente a Eva? No es de creer, dice, que siendo Adan dotado de tan alta sabiduria, pudiesse ser engañado, de manera, que creyesse tal cosa. Y assi dice el Apostol San Pablo: * No fue engañado Adan, como Eva, de manera, que creyesse esto. Y assi nota San Agustin, que quando preguntò Dios a Eva: * Por què hiciste esto? Respondiò ella: * La Serpiente me engañò, y assi comi. Pero quando preguntò a Adan, no respondiò èl: La muger que me distes me engañò, y assi comi; sino responde: * Señor, la muger que me diste por compañera, me diò essa fruta, y la comi. Cobrò tanto amor, y tanta aficion a su muger, que por no la contris-

* Aug. lib. 11. sup. Genes. ad literam, cap. 42.

* *Adan non est seductus, mulier autem seducta in praevaricatione fuit.* 1. ad Tim. 2 14.

* *Quare hoc fecisti?* Genes. 3. 12

* *Serpens decepit me, & comedi.* ibi.

* *Mulier, quam dedisti mihi sotiam, dedit mihi de ligno, et comedi.* ibi.

triſtar, hizo lo que le pidiò. De eſſa manera fue el engaño de Adan, el amor le engañò: y eſto no porque fueſſe vencido de la ſenſualidad, y concupiſcencia de la carne, dice San Aguſtin, porque entonces no avia eſſe rebelion en ella; ſino llevado de vn amor, y benevolencia amigable, por la qual algunas veces, por contentar al amigo, deſcontentamos a Dios: de manera, que por aqui entrò el pecado en el mundo, y con èl la muerte, y todos los males, y trabajos.

El ſegundo exemplo es de Salomon. Quien, dice San Aguſtin, hizo caer a Salomon en tan gran deſatino, que vinieſſe a ſer idolatra? No es de creer, que vn hombre, a quien Dios avia dado tanta ſabiduria, creyeſſe, que avia alguna divinidad en los idolos, ni provecho alguno en honrarlos. Pues quien le hizo, que vinieſſe a hacer vn diſparate tan grande, como adorarlos, y ofrecerles incienſo? Sabeis quien? El amor. Y eſto dicenoslo claramente la miſma Eſcritura Divina: * Amò con ardentiſsimo amor mugeres idolatras, con las quales avia Dios mandado a los hijos de Iſrael, que no ſe mezclaſſen, porque ſin duda los pervertirian, y harian, que vinieſſen a adorar ſus Dioſes. No obedeciò Salomon a eſte mandamiento de Dios, y aſsi le ſucediò, lo que Dios avia dicho; porque en tomando vna muger de aquellas, edificaba vn Templo al Idolo, que ella adoraba; y en tomando otra, edificaba otro a ſu Idolo, y aſsi a todas las demas. Ellas adoraban alli a ſus Idolos; y el Rey Salomon, con toda ſu gravedad, y ſabiduria, los adoraba juntamente con ellas, y les ofrecia incienſo: no porque entendieſſe, que avia alli, que reverenciar, dice San Aguſtin, ſino vencido, y ciego del amor: * por no contriſtar à ſus amores; por dar guſto, y contento, a las que tanto amaba: el amor pervirtiò ſu corazon.

Por eſto los Santos, y Maeſtros de la vida eſpiritual nos aviſan, que nos guardemos mucho de eſta paſsion, y de todas las ocaſiones, que nos pueden llevar a eſſo; y que aunque el amor parezca bueno, y ſea con.

Adamavit mulieres alienigenas multas de gentibus; ſuper quibus dixit Dñus filiis Iſrael, non ingrediemini ad eas, neque de illis ingredietur ad veſtras: certiſsimè enim avertẽt corda veſtra, vt ſequamini Deos earum. His itaq; copulatus eſt Salomon ardẽtiſsimo amore cumque iam eſſet ſenex, depravatum eſt cor eius per mulieres, vt ſequeretur Deos alienos. 3. Reg. 11. 1

* *Ne ſuas delitias, quibus deperibat, atque difluebat, contriſtaret.*

con personas de mucha virtud, y santidad; y aunque el trato, y conversacion sea de cosas buenas, y espirituales, y les parezca, a los que assi tratan, que se aprovechan, y ayudan mucho con la tal conversacion: con todo esso anden con mucho cuydado, y recato: Porque doctrina es comun de los Santos, y la trae San Buenaventura, * que el amor espiritual, suele facilmente degenerar, y adulterarse y de espiritual suele convertirse en carnal, y sensual; y aunque al principio sea vino, se mezcla despues con agua; y lo que era balsamo, se falsifica con mezcla de otros licores baxos, y viles: conforme a aquello de Isaias: * Tu vino està mezclado cõ agua. Antes esse es el medio, y el cevo, que el Demonio suele tomar para engañar a vno, y llevarle poco a poco, a donde èl quiere.

Bonav. to. 5 opusc. lib. 2. de profectu Religios. cap. 27.

* *Vinum tuum mixtum est aqua.* Isai. 1. 22.

Dice muy bien San Buenaventura, que hace el Demonio en esto, lo que dixo el otro Arquiticlino, que al principio pone el buen vino, y despues lo peor. Al principio haceles encreyente, que todo es devocion, y espiritu, y que se aprovecharàn de aquella conversacion, y familiaridad; y quando los tiene ya enternecidos, y rendidos, y parece que ay prendas, entonces descubre su ponzaña: fue el cevo aquello primero, para cogerlos en el garlito. Y no se cansa el Demonio, dice San Buenaventura, de entretener mucho tiempo a vno en aquel cevo, que parece bueno: todo lo dà por bien empleado, atrueque de alcanzar despues lo que desea, que es, que el amor espiritual venga a parar en carne, y sensual. O quantos, dice el Santo, * han travado conversacion, y amistad con algunas personas, socolor de espiritu, pareciendoles, que todo aquel trato era de Dios, y espiritual, y que aprovechaban sus almas con aquello; y por ventura al principio era assi, y poco a poco fue desdiciendo, y degenerando aquel amor, y comenzaron a tratar platicas impertinentes, y cosas livianas, y ridiculas: * comenzaron en espiritu, y acabaron en carne.

* Bonav. processu 6. Religionis, ca. 16.

* Bonav. processu 4. Religionis, ca. 12.

* *Cum spiritu cæperitis, carne consumemini.* Ad Galat. 3. 3.

Gerſ. part.1 trat. de diſtinctio. verarũ viſionum a falſis ſigno 5.

Cuenta Gerſon de vn Siervo de Dios, de grandes prendas, aſsi en letras, como en virtud, que trataba cõ vna Religioſa Sierva de Dios, ſantamente, y de coſas provechoſas a ſu alma: pero poco a poco con la converſacion, y trato creció el amor: * pero no en el Señor, ſino de tal manera, que no ſe podia contener de irla a viſitar muchas veces, y eſtar con ella muchos ratos; y quando no eſtaba con ella, apenas podia dexar de eſtar penſando en ella: y con todo eſſo eſtaba tan ciego el buen hombre, que le parecia, que no avia alli ningun mal, ni engaño alguno del Demonio; porque decia èl, que no le paſſaba por penſamiento coſa ninguna mala. Que es vna eſcuſa, con que muchos ſe ſuelen cegar, y andan engañados: y aſsi lo andaba eſte, haſta que le fue forzoſo, por cierta ocaſion, que ſe ofreciò, hacer vn camino largo: entonces al apartarſe ſintiò aquel Siervo de Dios, que aquel amor no era puro, ni caſto; y que ſi Dios no le quitàra la ocaſion con aquella auſencia, eſtaba muy cerca de caer en grande mal. Y aſsi dice alli Gerſon, tratando del peligro, y engaño grande, que ay en el amor, que no es oro, todo lo que reluce; ni todo caridad, lo que lo parece. Y refiere de vna perſona de mucha ſantidad, que decia, que no avia coſa, de que tuvieſſe mas temor, y mas ſoſpecha, que del amor; aunque ſea con perſonas de mucha virtud, y ſantidad: y trae aquello del Sabio: * Ay algunos caminos, que le parecen al hombre derechos, y no ſon ſino muy torcidos, y que van à parar en mal: aſsi, dice, ſuele ſer eſte camino.

* *Sed nõ in Domino.*

* *Eſt via, quæ videtur homini recta, & noviſsima eius ducũt ad mortem.* Prov.16.25.

***



CAPITVLO VI.

DE ALGVNOS REMEDIOS CONTRA las tentaciones deshonestas.

EN la segunda parte, en el Tratado quarto de las tentaciones, diximos algunos remedios para estas tentaciones, y otros remitimos a este lugar, de que trataremos aora. Quanto a lo primero, el medio de la oracion es de los mas principales, que la Divina Escritura, y los Santos nos dan para todas las tentaciones, y el mismo Christo nos lo enseña en el Evangelio: * Velad, y orad, porque no entreis en la tentacion. * Dice Beda, que assi como el ladron, en oyendo voces, huye, y todos se levantan, y vienen à socorrer: assi el clamor de la oracion hace huir al Demonio, y despierta a los Angeles, y à los Santos Bienaventurados, para que vengan en nuestro socorro, y ayuda. De S. Bernardo * leemos, que viniendole à robar la Castidad, diò voces: Ladrones, ladrones, y con esso huyò el ladron. Pues si al clamor, y apellido de los hombres huye el ladron, quanto mas aquel tan antiguo, como astuto ladron, que procura robar las riquezas espirituales de nuestra alma, huirà à los clamores, y apellidos, que levantamos à Dios, y à sus Santos.

* *Vigilate, & orate, vt non intretis in tẽtationem.* Matt. 26. 41.

* Beda.

* Bernard.

Especialmente es singularissimo remedio para esto, el acogernos à pensar en la Passion de Christo, y escondernos en sus Llagas. San Agustin dice: * No ay medicina, ni remedio mas poderoso, y eficàz contra las tentaciones deshonestas, como pensar en la Passion, y Muerte de Christo nuestro Redemptor: * En ninguna cosa, dice, hallè tan eficàz remedio, como en aco-

* *Nullum tã potens est, & tã efficax medicamentum cõtra ardorem libidinis sicut mors Redemptoris mei.* Aug. in Manuali. c. 32.

* *In omnibus rebus non inveni tam efficax remediũ, quã vulnera Christi: in illis dormio securus, et revivisco intrepidus.*

acogerme à las llagas de Christo; alli duermo seguro; y alli torno à revivir. Nota, y pondera muy bien vn Doctor grave, que por esso no dixo el Evangelista, que fue herido el Costado de Christo, sino * que fue abierto. Para que entendamos, que està abierto el camino, para entrar en el Corazon de Christo, y que alli ha de ser nuestro refugio, y guarida: * En aquellos agujeros de aquella piedra, que es Christo.

S. Bernardo pone tābien este remedio, y dice: Quando sintieredes esta tentacion, acogeos luego, à pensar en la Passion de Christo, y decid: * Mi Dios, y mi Señor està enclavado en vna Cruz, y tengo yo de darme à deleytes, y passatiempos? Como dixo aquel criado fiel, que diciendole el Rey, que se fuesse à descansar, y holgar à su casa, respondiò: * El Arca de Dios, y mi Señor, y Capitan Joab està en el campo, y debaxo de tiendas, y tengo yo de ir à comer, y holgar, à mi casa? Nunca Dios tal permita. Assi avemos de decir nosotros: Vos, Señor, estais en essa Cruz, y pagais ai los deleytes, que los hombres toman pecando? No quiero yo tomar placer tan à costa vuestra.

Otros se ayudan en estas tentaciones de la memoria, y consideracion de los Novissimos, cōforme a aquello del Sabio: * En todas tus obras acuerdate de tus Postrimerias, y no pecaràs. Vnos se aprovechan de la consideracion del Infierno, ponderando aquello que dice S. Gregorio: * Vn momento dura lo que deleyta, y eternamente lo que atormēta. Ahondar en aquella eternidad, en aquel para siempre jamàs, mientras Dios fuere Dios, es vn medio muy eficàz para no pecar, conforme aquello del Profeta: * Desciēdan al infierno los vivos. Baxar aora vivos al Infierno cō la cōsideracion, ayuda para no baxar allà despues de muertos. Otros se ayudā de la consideracion de la Gloria; pareciendoles desatino,

* *Vnus militum lancea latus eius aperuit.* Ioan. 19. 34.
* *In foraminibus petræ, in caverna maceriæ.* Cant. 2. 14.
* *Deus meus, pēdet in patibulo, & ego voluptati operam dabo?* Bernard. in formula honestæ vitæ.
* *Arca Dei, & Israel, & Iuda habitant in papilionibus, & Dominus meus Ioab, & servi Domini mei super faciē terræ manent: & ego ingrediar domum meam, vt comedam, & bibam, & dormiam cum vxore mea? Per salutem tuam, & per salutem animæ tuæ, non faciam rem hanc.* 2. Reg. 11. 11. * *In omnibus operibus tuis memorare Novissima tua, & in æternum non peccabis.* Eccles. 7. 10. * Gregorius. * *Descendant in Infernum viventes.* Ps. 54. 16.

no, como lo es, por vn breve deleyte, trocar a Dios, y perder la Gloria para siempre. Y què mayor locura puede ser, que dexar de hacer lo que nos manda Dios, combidandonos con la Gloria, por ello, por hacer lo que el Demonio quiere, combidandonos con el Infierno por ello. Otros sienten mucho provecho acordandose de la Muerte, y del Juicio final. Todas son muy buenas consideraciones: cada vno ha de acudir a aquello, en que sintiere mas provecho; y vnas veces lo sentirà en vno, otras en otro: y asi nos avemos de ayudar de todo.

Tambien ayuda mucho en estas tentaciones hacer la señal de la Cruz en la frente, y en el corazon, y llamar con devocion el Santo Nombre de Jesvs: y se han visto efectos admirables con esto, y milagros muchos, que tenemos en las historias. La devocion de nuestra Señora para todo ayuda, y asi no ha de aver nadie, que no la tenga, y acuda luego à esta Soberana Virgen con mucha confianza, porque no puede dexar de ser misericordiosa, la que tuvo por espacio de nueve meses encerrada en sus Entrañas la misma misericordia. Al fin es Madre de misericordia, y Abogada de pecadores, à los quales ama, porque vè quanto su Hijo los amò, y por quan caro precio los comprò: y sobre todo esto vè, que los pecadores fueron ocasion, de que el Verbo Eterno tomasse carne en sus Entrañas, y ella fuesse Madre de Dios, y por esto los mira con ojos mas piadosos, è intercede por ellos à su Hijo, y alcanza de èl todo lo que quiere; porque, què podrà negar el Hijo à su Madre, y tal Hijo à tal Madre? De donde vino à decir San Bernardo aquella sentencia tan celebre: * Calle, tus alabanzas, Virgen gloriosa, el que te huviere invocado en sus trabajos, y necessidades, y se acordare no le aver acudido: pero aunque para todas las tentaciones, y ocasiones es este remedio muy eficàz, eslo muy particularmente para esta, de que vamos tratando, por agradarle tanto à la Purissima Virgen la pureza, y castidad. Algunos Doctores dicen, que la

* *Sileat misericordiã tuam, Virgo beata; si quis est, qui invocatam te in necessitatibus suis, sibi meminerit defuisse.* Bern. ser. 4. de Assumptione.

la pureza virginal tan subida, que tuvo San Juan Baptista, que dicen, que ni aun pecado venial tuvo contra ella; le vino de la visita de esta Señora, que estuvo tres meses con Santa Isabel. Aquella fue visita corporal, y espiritual, dice San Ambrosio: * Y si de la primera visita se siguiò tan grande bien, que el Niño se regozijò en el vientre de la Madre, y quedò santificado, y Santa Isabel fue llena del Espiritu Santo, en oyendo la Salutacion de la Virgen; qual pensais, dice, que seria el fruto, y provecho de la presencia, y conversacion de tanto tiempo? El Padre Maestro Avila, * dice aver visto muchos efectos, y provechos notables, en personas molestadas de esta tentacion, por medio de la Virgen nuestra Señora, por rezarle alguna cosa cada dia en memoria de la limpieza, con que fue concebida sin pecado, y de la limpieza virginal, con que concibiò, y pariò al Hijo de Dios: y son muy a proposito para esto aquellos versos, que canta la Iglesia: *

Puesto, que despues del Parto
Quedasteis Virgen intacta,
Interceded por nosotros,
Madre de Dios Sacrosanta.
Muy singular Virgen,
Mas que todas blandas
Libranos de culpas,
Danos vida casta.

Donde poniendole delante su Immaculada, y perpetua virginidad, le pedimos nos alcance esta virtud, para que assi agrademos à ella, y à su preciosissimo Hijo.

Tambien es muy buen remedio la devocion con los Santos, y con sus Reliquias. Cuenta Cesario * vna cosa, que dice se la contò el mismo, à quien le passò, que fue vn Religioso de su Orden Cisterciense, llamado Bernardo: Este, antes de entrar en la Religion, yendo cierto camino, dice, que llevaba consigo colgada al cuello vna caxita de Reliquias de los Santos Martyres San Juan, y San Pablo: Yendo su camino, vinole vna ten-

* *Non enim sola familiaritatis est causa, quòd diu mansit; sed etiam tãti vatis profectus.* Amb. lib. 2. sup. Lucam cap. 9.

* Mro. Avila, cap. 14. del Audifilia.

* *Post Partum Virgo inviolata permansisti, Dei genitrix intercede pro nobis. Virgo singularis inter omnes mitis, nos culpis solutos, mites fac, & castos.*

Cesarius, li. 8. Dialog. cap. 67

tentacion deshonesta, èl entonces no miraba tanto en esso, y descuydabase de resistir à la tentacion, y de sacudir de si aquellos malos pensamientos, que le venian: y comenzaron las Santas Reliquias con su caxita à darle golpes en los pechos; y con todo esso no caia en la cuenta, ni echaba de vèr en aquello: y como cessasse la tentacion, cessaron tambien los golpes. De ai à otro poco tornò la tentacion, y tornaron luego los golpes de las Stas. Reliquias, como si le dixeran, que advirtiesse, y desechasse de si aquellos malos pensamientos. Entonces cayò en el aviso, y recuerdo, que le daban, y procurò con diligencia resistir à la tentacion.

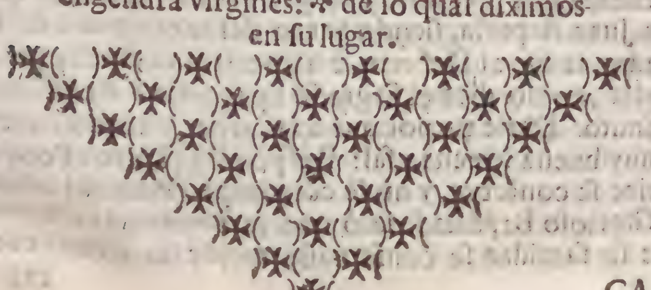
Tambien es muy buena devocion, y ayuda mucho para esto visitar muchas veces el Santissimo Sacramento del Altar, y pedir alli al Señor ayuda, y favor para salir con victoria; y sobre todo, el recibir à menudo este Santissimo Sacramento, es singularissimo remedio, conforme à aquellas palabras del Profeta: * Preparastes, Señor, delante de mi vna mesa, la qual me dà virtud, y fortaleza contra todos los que me persiguen. Para todas las tentaciones, dicen los Santos, que es este gran remedio; pero particularmente para vẽcer las tentaciones de la carne, y conservar la castidad: porq̃ este Divino Sacramẽto mitiga el fomite del pecado, disminuye, y apaga los movimientos de la carne, y los ardores de la concupiscencia, como el agua el fuego, dice San Cyrilo: y traen para esto aquello del Profeta Zacarias: * Qual es lo bueno suyo, y qual lo hermoso? sino el pan de los escogidos, y el vino, que engendra virgines: * de lo qual diximos en su lugar.

* *Parasti in cõspectu meo mẽsam adversus eos, qui tribulant me.* Psal. 22. 5.

* Cyrilus.

* *Quid enim bonum eius est, & quid pulchrũ eius? nisi frumentum electorum, & vinum germinãs virgines.* Zach. 9. 17.

* Part. 2. trat. 8. cap. 10.



CA-

CAPITVLO VII.

QVE LA PENITENCIA, Y MORTIFIcacion de la carne, es muy proprio, y principal remedio contra esta tentacion.

EL Bienaventurado San Geronymo dice: * Los ardientes, y encendidos deseos, y movimientos de la carne, con vigilias, y ayunos, con penitencias, y aspezas, se han de refrenar, y apagar; y asi lo hacia èl. Y de San Hilarion cuenta el mismo San Geronymo, que siendo fatigado de tentaciones de carne, y de pensamientos torpes, se airaba con su cuerpo, y deciale: Yo te harè, asnillo, que no tires cozes; porque te quitarè la cevada, y te darè solamente paja; matarte he de hambre, y de sed; pondrete cargas pesadas, fatigarte he con los calores, y yelos, para que asi pienses antes en la comida, que en la lascivia. Remedio es este muy encomendado de los Santos, y muy vsado de los Siervos de Dios, aun sin sentir esta guerra.

* *Ardētes diaboli sagittæ ieiuniorum, et vigiliarū rigore extinguendæ sunt.* Hyer. epist. ad Furiam.

En las Cronicas del Bienaventura San Francisco se cuenta, que preguntò vno à vn Santo Varon; por què San Juan Baptista, siendo Santo desde el vientre de su Madre, se fue al Desierto, è hizo alli tan estrecha penitencia, como dice el Sagrado Evangelio? Respondiò el Santo: Dime tu; por què à la carne, estando fresca, y muy buena le echan sal? Respondiò el otro: Porque mejor se conserve, y no se corrompa. Pues asi, dice, el Glorioso Baptista se salò con la penitencia; * porque su santidad se conservasse mejor sin alguna corrup-

part. 1. lib. 7 ca. 32. de la Cronica de S. Francisco

* *Ne levi saltem maculare vitam famine posses.*

rupcion de pecado, como la Igleſia lo canta. Pues ſi aun antes de ſentir eſtas tentaciones, en tiempo de paz conviene vſar eſte exercicio de penitencias, y mortificaciones, quanto mas convendrà en tiempo de guerra? Santo Thomàs dice, y lo trae de Ariſtoteles, * que del caſtigo ſe dixo caſtidad; porque con el caſtigo del cuerpo ſe ha de refrenar el vicio contrario: y dice, que los vicios deshoneſtos ſon como los muchachos, que han meneſter azote, porque les falta la razon.

* *Caſtitas dicitur à caſtigatione.* S.Thom. 2. 2.quæſt.155 art.1. & 3. Ariſtot. 3. ethic.

Y ſi de eſte mal tratamiento del cuerpo ſe ſigue flaqueza, ò daño à la ſalud corporal, reſponde el miſmo San Geronymo en otra parte: * Mas vale, que duela el eſtomago, que el alma: y mejor es, que tiemblen los pies de flaqueza, que no que vacile la Caſtidad; aunque ſiempre es meneſter diſcrecion. Y aſsi ſe han de medir eſtas coſas, conforme à las fuerzas, y à la tentacion, y peligro de cada vno; porque vna coſa es ſer la guerra tan grande, que pone al hombre à rieſgo de perder la Caſtidad: y entonces à qualquier rieſgo conviene poner el cuerpo, por quedar con la vida del alma. Dicen allà los Medicos: * quando la enfermedad es mortal, y ſe vè, que và ya acabando à vno, hacenſe remedios exquiſitos, y extraordinarios. Aſsi ha de ſer tambien en las tentaciones, y enfermedades eſpirituales, quando ſon vehementes. Otra coſa es pelear con vna mediana tentacion, de la qual no ſe teme tanto peligro, ni es meneſter tanto trabajo para vencerla.

* *Melius eſt eis ſtomachũ dolere, quàm mentem.* Hyeronim.

* *Extremis morbis extrema.*

Pero advierten aqui los Maeſtros de la vida eſpiritual, que eſtas tentaciones de la carne, vnas veces nacen de la miſma carne, y del cuerpo redundan en el alma; como ſuele acaecer à los mozos, y à los que tienen buena ſalud, y regalan ſu carne: y entonces aprovecha mucho poner el remedio en ella, como avemos dicho, pues eſtà en ella la raiz de la enfermedad. Otras veces nace eſta tentacion del alma, por ſugeſtion de el Demonio; y del alma redunda en el cuerpo; y la ſeñal de eſto es, quando combate mas con penſamientos, y

feas imaginaciones, que con feos sentimientos, y movimientos del cuerpo: ò si ay estos, no es porque la tentacion comienze en ellos, sino comenzando por pensamientos, resultan aquellos sentimientos, y movimientos en la carne; la qual algunas veces estando flaquissima, y como muerta, estan los malos pensamientos vivissimos, como le acaecia à San Geronymo, segun èl lo cuenta, que estando el cuerpo flaco, consumido, y casi muerto, por las grandes penitencias, y asperezas, que hacia: con todo esso le parecia algunas veces, que se hallaba en medio de las danzas, y saraos de las doncellas de Roma. Y tienen tambien otra señal, que es venir importunamente, y quando el hombre menos querria, y menos ocasiones ay para ello: y ni catan reverencia à tiempos de Oracion, ni de Missa, ni lugares Sagrados, en los quales vn hombre, por malo que sea, suele tener acatamiento, y abstenerse de pensar estas cosas; y algunas veces son tantos, y tales los pensamientos, que el hombre nunca oyò, ni supo, ni imaginò tales cosas, como se le ofrecen; y en la fuerza, con que vienen, y cosas, que oye interiormente, siente el hombre, que no nacen de èl, sino que otro las dice, y las hace. Todas estas son señales manifiestas, que aquella es persecucion del Demonio, y que no nace de la carne, aunque se padece en ella: y assi entonces es menester poner otros remedios. Y todos dicen, que es muy bueno para esto procurar alguna buena ocupacion, que ponga al hombre en cuydado, y trabajo, con el qual pueda olvidar aquellas feas imaginaciones. Y à este intento procurò San Geronymo, segun èl mismo lo cuenta, estudiar la lengua Hebrea con mucho trabajo, aunque no sin fruto.

Y el mismo San Geronymo cuenta de vn Monje mancebo, de Nacion Griego, que estaba en vn Monasterio de Egypto, que era muy fatigado de esta tentacion de carne, y ayunaba mucho, y hacia grandes penitencias, y no cessaba la tentacion. El Superior tomò este medio para sanarle: Mandò à vn Monje de los mas anti-

Hyer. epist. 4. ad rusticũ Monach.

antiguos, grave, y aspero, que se hiciesse encontradizo muchas veces con aquel mancebo, y le reprehendiesse con palabras asperas, è injuriosas; y despues que le huviesse tratado mal de palabra, se viniesse èl à quexar, como si huviera sido ofendido del otro Monje. El anciano supolo hacer muy bien; y à cada passo, de qualquier cosa tomaba ocasion para darle muy buenas reprehensiones, y sobre esso llevabale luego à juycio delante del Superior, y tenia ya prevenidos testigos, que decian, que el otro Monje avia sido descomedido con el anciano. El Superior reprehendia al Monje, y dabale muy buenas penitencias, como à culpado. Y esto passaba cada dia; y viendose el Monje tan mal tratado, y con tantos falsos testimonios, estaba muy afligido, y tristissimo en su Celda, y derramaba muchas lagrymas, pidiendo à nuestro Señor, que bolviesse por èl, porque se via desamparado de todo favor humano: todos eran contra èl, y no se hacia en casa falta alguna, ò desorden, el qual no se le echassen, y luego salian dos, ò tres Monjes, que testificaban contra èl, y llovian sobre su cabeza penitencias, y reprehensiones. Y durò esto por todo vn año: y al cabo de vn año preguntòle otro Monje, como le iba de la tentacion de la carne? Respondiò èl: * Aun vivir no me dexan, y quereis, que me acuerde de esso: ya no ay memoria de essa tentacion. De esta manera le curò su Padre espiritual: con el dolor, y trabajo mayor, se le quitò el menor. Y añade alli San Geronymo en loa de la Religion; si este estuviera solo, quien le ayudàra à vencer la tentacion? Y en la Regla de los Monjes, vna de las razones, que dà el Santo, para mostrar quanto nos conviene la Religion, y vivir debaxo de obediencia, es esta: * Para que no hagais lo que quereis, comais lo que os dieren, vistais lo que os cupiere, trabajeis lo que os mandaren, y vais à la noche cansado à la cama, y aun no ayais cumplido con el sueño; y os hagan levantar: y assi sucediendo vnas cosas, y otras, andeis tan ocupado en la obediencia, que no tengan lugar de entrar las tentacio-

* *Vivere mihi non licet, & fornicari licebit.*

* *Vt non facias quod vis, comedas quod iuberis, vestiare quod acceperis, & operis tui pensũ persolvas. Lassus ad stratũ venias, necdum expleto somno surgere compellaris.*

Regul. Monach. quam collegit ex scriptis Divi Hyeron. Lupus de Ovileto, ca. 2.

ciones, ni tengais tiempo para pensar en otra cosa, sino en lo que aveis de hacer.

El Bienaventurado S. Francisco decia, * que avia sabido por experiencia, que los Demonios se espantaban, y huian de la aspereza, y del rigor, y penitencia, y que se allegaban, y tentaban fuertemente, à los que se trataban regalada, y delicadamente. Y San Atanasio refiere de San Antonio Abad, que enseñaba esto mismo à sus discipulos: * Creedme, Hermanos, decia, teme mucho el Demonio las vigilias de los buenos, sus oraciones, y ayunos, y su voluntaria pobreza.

San Ambrosio trae à este proposito aquello de el Profeta: * Vestime yo de silicio, y cubria, y guardaba mi anima con el ayuno. Esta, dice, es buena defensa, y buen arnès contra este enemigo. Y tenemos tambien para esto la doctrina de Christo, que nos diò, quando echò aquel espiritu immundo, que los Discipulos no avian podido echar: * Este genero de Demonios no puede salir, sino con oracion, y ayuno. A la oracion añade la penitencia, y ayuno, como medio muy proprio para ahuyentar este genero de Demonios. Y assi, quando ay estas tentaciones, no nos avemos de contentar con acudir à la oracion, ni con hacer actos, y propositos contrarios à la tentacion, sino avemos tambien de exercitarnos mas particularmente en obras corporales de penitencia, y mortificacion, siempre cõ consejo del Confessor, ò Supeior, para que en todo vamos mas acertados.

Preguntò vn Religioso, que era combatido de esta tentacion, al Santo Fray Gil, què remedio tendria para ella? Dixole el Santo: Què harias tu, hermano mio, à vn perro, que te viniesse à morder? Respondiò el Religioso: tomaria vna piedra, ò vn palo, y heririale, hasta hacerle huir de mi. Dice el Santo: pues hazlo tu assi con tu carne, que te quiere morder, y huirà de ti esta tentacion. Es tan bueno este remedio, que algunas veces qualquier trabajo, y dolor, aunque sea pequeño,

suc-

* 1.p.lib.1. ca.21. de la Cronica de S.Francisco

* *Mihi credite, dicebat, fratres, pertimescit Satanas piorum vigilias, orationes, ieiunia, volũtariã paupertatem.* Antonius Abbas.

* *Operui in ieiunio animam meam, & posui vestimentũ meum ciliciũ.* Psal.68. 11. Ambros. in epist. quam scripsit in Cõcilio Telensi ad PapamSiriciũ.

* *Hoc genus in nullo potest exire, nisi in oratione, & ieiunio.* Marci 9.28.

* 1.p. de la Cronica de S.Francisco lib.7. cap.7.

ſuele divertir, y quitar eſta tentacion: como eſtender los brazos en Cruz, hincar las rodillas, herir los pechos, tomar vna diciplina, darſe algunos pellizcos, ò repelones, eſtarſe en vn pie vn rato, ù otra coſa ſemejante.

En la vida del Apoſtol San Andrès ſe cuenta, que vn viejo llamado Nicolas, eſtando San Andrès en Corinto, vino à èl, y le dixo: Que ſetenta y quatro años avia vivido en deshoneſtidades, dando rienda à ſus apetitos deſordenados, y entregandoſe à todo genero de torpezas; y que entrando poco antes en la caſa publica para ofender à Dios, llevando conſigo el Evangelio, vna mala muger de aquella caſa, con quien queria pecar, le apartó con gran eſpanto, y le rogò, que no la tocaſſe, ni llegaſſe al lugar, donde ella eſtaba, porque via en èl coſas maravilloſas, y myſterioſas. Deſpues de eſto rogò Nicolàs à San Andrès, que le dieſſe remedio para aquella ſu flaqueza, y coſtumbre envejecida en el pecar. El Santo ſe puſo en oracion, y ayunò cinco dias, ſuplicando à nueſtro Señor, que perdonaſſe à aquel miſerable viejò, y le otorgaſſe el don de la Caſtidad. Al cabo de los cinco dias, perſeverando el Santo Apoſtol en ſu oracion, oyò vna voz del Cielo, que le decia: Yo te concedo lo que me pides por el viejo; pero es mi voluntad, que como tu has ayunado por èl, aſsi èl ayune, y ſe aflija por sì, ſi quiere ſer ſalvo. Mandò el Santo Apoſtol à Nicolàs, que ayunaſſe, y à todos los Chriſtianos, que hicieſſen oracion por èl, y pidieſſen al Señor miſericordia. Oyòlos Dios de tal manera, que Nicolàs bolviò à ſu caſa, y dió todo lo que tenia à los pobres, y macerò ſu carne con grande aſpereza; y por eſpacio de ſeis meſes no comiò, ſino pan ſeco, y bebiò vn poco de agua. Y cumplida eſta penitencia, paſsò de eſta vida, y Dios revelò à San Andrès, que à la ſazon eſtaba auſente, que ſe avia ſalvado.

S. Andrès.

En el Prado eſpiritual ſe cuenta, que vn Monje fue à vn Padre de los ancianos, y dixole: Què harè, que no puedo ſufrir los penſamientos, que me combaten?

Patrum ſpirituale.

dixo el viejo: Yo nunca he ſido combatido con ſemejantes penſamientos. El Monje ſe eſcandalizò con eſta reſpueſta, y ſe fue à otro Padre de los ancianos, y le dixo: Hagote ſaber, que tal Padre me ha dicho, que no ha ſido, ni es combatido de penſamientos: Yo me he eſcandalizado, porque me parece, que ha dicho coſa, que excede à la naturaleza humana. Dixo el Padre: no ſin cauſa te dixo aquel varon de Dios tales palabras: buelve à èl, y pidele perdon, y te dirà la cauſa, porque te dixo aquello. El Monje bolviò à èl, y dixole: Perdoname, Padre, porque ſin deſpedirme de ti me fui el otro dia tan neciamente: mas ruegote me declares, como no eres combatido? Reſpondiò el viejo; porque deſpues que ſoy Monje, nunca me harto de pan, ni de agua, ni de dormir, y eſta abſtinencia no me ha permitido, que tenga la batalla de penſamientos, que tu me dixiſtes.

CAPITVLO VIII.

DE OTROS REMEDIOS CONTRA las tentaciones deshoneſtas.

Greg. lib. 12. moral. c. 38. EL Bienaventurado San Gregorio dice, que algunas veces las tentaciones deshoneſtas, y ſer moleſtado vno de penſamientos, y movimientos malos, ſuele ſer raſtros, y reliquias de la mala vida paſſada; y pena, y caſtigo de la libertad, y mala coſtumbre antigua, y que entonces con lagrymas ſe ha de apagar eſte fuego, llorando muy bien lo paſſado.

Bonav. proceſſu 4. Religio. ca. 12. San Buenaventura dice, que es muy buen remedio en las tentaciones, juzgarſe vno por digno de aquella afliccion, y trabajo, y reconocer, que tiene muy bien.

bien merecido aquel castigo, por sus culpas, y libertad passada, y sufrirlo con humildad, y paciencia, diciendo con los hermanos de Joseph: * Con razon padecemos estas cosas, porque pecamos contra nuestro hermano. De esta manera, dice San Buenaventura, aplacarà vno mas presto à Dios, y se le convertirà en bien, y provecho la tentacion. Provoca mucho à misericordia aquellas entrañas piadosissimas de Dios, el reconocerse vno por digno de castigo. Y assi leemos en la Sagrada Escritura,* que vsaba mucho de este medio el Pueblo de Israel, para alcanzar perdon de Dios.

* *Meritò hæc patimur, quia peccavimus in fratrē nostrum.* Gen.42. 21.

* Danie. 3.28 & Daniel.9 5.

Otro medio, y muy eficaz para alcanzar el favor, y ayuda del Señor, y salir con victoria, y triunfo de nuestros enemigos en todas las tentaciones, y particularmente en esta, es desconfiar de nosotros, y poner toda nuestra confianza en Dios: de lo qual tratamos largamente en otra * parte; y despues, tratando del temor de Dios, dirèmos algo: bastarà aora decir, que generalmente la humildad es gran remedio contra las tentaciones. Bien sabido es aquello, que le fue revelado al Bienaventurado S. Antonio, que viendo en espiritu todo el mundo lleno de lazos, diò voces, diciendo con lagrymas: Quien escaparà, Señor, de tantos lazos? Y oyò vna voz, que le dixo: El humilde: * Pues sed vos humilde, y libraraos Dios de essos lazos, y tentaciones. Los Montes altos son combatidos de rayos, y tempestades, los arboles grandes son los que arrãcan los vientos; pero las cañas, mimbres, y plantas humildes, que se abaten, y encorvan, y doblan à vna parte, y à otra, quedanse en pie despues de las tempestades.

* Part. 2. trat. 3. cap. 35. trat. 4. c. 15.

* *Custodiēs parvulos Dñs humiliatus sum, & liberavit me.* Ps. 114.6.

Conforme à esto, serà tambien muy bueno, y muy provechoso sacar humildad, y proprio conocimiēto de estas tentaciones deshonestas, viendo que tales cosas passan por nosotros, como diciendo: Veis aqui, Señor, quien yo soy, què se esperaba de este muladar, sino semejantes olores? què se esperaba de esta tierra, que vos maldixistes, sino zarzas, y espinas? este es el fruto

que ella puede dar, si vos, Señor, no la limpiais. Buena ocasion nos dan estas tentaciones, y malas inclinaciones, que tenemos, para humillarnos; si los vestidos viles, y despreciados ayudan à vno à humillarse, como dicen los Santos, quanto mas nos ayudaràn à humillar tan viles, y sucios pensamientos, como passan por nosotros. Decia el Santo Fray Gil, que nuestra carne era, como el animal immundo, que con gran deseo corre al lodo, y en èl se deleyta; ò como el escarabajo, que su vida es rebolverse en el estiercol. Mucho nos ayudarà esta consideracion, para no dexarnos llevar de estos pensamientos.

part. 1. lib. 7 cap. 7. de la Cronica de S. Francisco

Y generalmente, en qualquier tentacion es muy bueno no hacer vno caso de aquello, à que le lleva la tentacion, sino bolverse luego sobre si, humillandose, y diciendo; que sea yo tan malo, que me vengan, y passen por pensamiento tales cosas? Porque con esto hurta el cuerpo à la tentacion, y queda burlado el demonio. Ayuda tambien mucho el confundirse vno de la tentacion, y de los malos pensamientos, y movimientos, que le vienen, como si fuera culpa suya, aunque està muy lexos de consentir en ellos. Rabia el demonio, y consumese de pena, viendo tanta humildad, y como es tan sobervio, no lo puede sufrir. No le podeis dar mayor bofetada, ni tomar medio, con que èl mas presto os dexe de tentar, como ver que sacais ganancia, de donde èl procuraba vuestra pèrdida. Fuera de que con esto muestra vno quan lexos està su voluntad de ofender à Dios, que es cosa, que dà mucha satisfaccion, y seguridad.

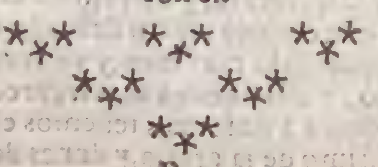
Tambien ayudarà algunas veces valdonar, y afrentar al Demonio, como diciendo: Vete de aqui, espiritu sucio, ten verguenza, desventurado; muy sucio eres tu, que tales cosas me traes à la memoria. Porque como èl es tan sobervio, quando le menosprecian, y afrentan, y le tratan, como quien èl es, no lo puede sufrir, y huye. Cuenta San Gregorio, de Dacio, Obispo de Milàn, que yendo à la Ciudad de Constantinopla,

Greg. lib. 5. dialog. cap. 4.

pla, yendo à la Ciudad de Corinto, y no aviendo donde se aposentar, sino vna casa, que estaba desamparada, porque avia muchos años, que andaban en ella los Demonios. Dixo el Santo, vamos allà: Fueron, y cerca de media noche, estando reposando el Santo, comenzaron los Demonios à hacer mucho ruido, en forma de diversas bestias, balando como ovejas, bramando como Leones, gruñendo como puercos, silvando como serpientes. Despertò el Santo al ruido, y enojòse con los Demonios, dixo: O que bien os vino, y quan bien os saliò la levada! quisistes ser como Dios, y quedastes hechos bestias, dragones, y serpientes: muy bien remedais lo que sois. Quedaron con esto tan afrentados los Demonios, que dice San Gregorio, que luego desaparecieron, y nunca jamàs bolvieron à aquella casa, sino que se pudo abitar de aì adelante de todos. S. Atanasio cuenta del Bienaventurado San Antonio, que era muy molestado de tentaciones deshonestas; y vn dia echòsele à sus pies vn muchacho negro, sucio, y asqueroso, lamentandose, que avia vencido à muchos, y que de èl solo avia sido escarnecido. Preguntòle San Antonio; quien eres? Soy, dice, el espiritu de la fornicacion. De aqui adelante (replicò el Santo) harè poco caso de ti, pues eres cosa tan vil, y desechada; y desapareciò luego aquella vision. Y Christo nuestro Redemptor en el Sagrado Evangelio * llama sucio al espiritu de fornicacion. De esta manera podemos nosotros afrentar, y valdonar al Demonio, tratandole, como quien es, y haciendo burla de èl. Y algunas veces se puede hacer esto, dandole vna higa, sin decir otra cosa, ni ponerse à razones con èl.

Atanasius.

* *Cùm immũdus spiritus exierit ab homine.* Luce 11. 24



CAPITVLO IX.

DE EL TEMOR DE DIOS.

*
Cum metu, & tremore vestram salutem operamini.
Ad Philip.2 12.
In veritate didici, niquil aquè efficax esse ad gratiā promerēdam, retinēdam, recuperandam, quàm si omni tempore corā Deo inveniaris non altum sapere, sed timere. Beatus homo, qui sēper est pavidus.
Bern. serm. 54. sup. Cātica.
Prov. 28. 14
*
Sapiēs timet, & declinat à malo; stultus transilit, & confidit.
Prov. 14. 16

OBrad las cosas de vuestra salvacion, dice el Apostol San Pablo, * con temor, y temblor. Vna de las cosas, que nos ayudarà mucho para la Castidad, y generalmente para conservarnos en gracia de Dios, serà andar siempre con vn santo temor, y recato, desconfiando de nosotros mismos, y acudiendo à Dios, y poniendo en èl toda nuestra confianza. Assi lo dice San Bernardo: * Por experiencia he hallado, que no ay medio tan eficàz para alcanzar la gracia Divina, y conservarla, y para recobrarla, si se pierde, como andar siempre con temor delante de Dios, y no presumir de sì, segun aquello de el Sabio: Bienaveuntrado el hombre, que anda siempre con este santo temor. Y por el contrario, vna de las cosas, que ha hecho, aun à grandes Santos, dàr miserables caidas, ha sido fiarse de sì, y andar con poco temor, y recato: * El necio es atrevido, y confiado, y por esso cae; pero el Sabio anda con temor, y assi se libra del mal. El que lleva vn licor muy precioso en vn vaso de vidro muy delicado, y passa con èl por lugares muy peligrosos, donde vnos se encuentran con otros, y corren recios vientos, y tempestades; si no conoce, y teme la fragilidad del vidro, no lo llevarà con mucho recato, y assi facilmente se le quebrarà, y derramarà el licor, que lleva; mas el que conoce, quan delicado es, y teme no se le quiebre, guardalo muy bien, y và con mucho tiento, y cuydado, y assi camina mas seguro. De esta manera nos acontece à nosotros; tenemos el licor, y tesoro preciosissimo de la gracia, y dones de Dios en va-

ſos de barro, como dice el Apoſtol San Pablo, los quales ſe pueden quebrar facilmente, y derramar, y perderſe todo, y andamos en medio de muchos vientos, y tempeſtades, y donde ay muchos encuentros, y peligros. Los que no ſe conocen bien, ni temen eſta fragilidad, y flaqueza, viven con vna falſa ſeguridad, y aſsi facilmente ſe pierden: mas los que ſe conocen, y temen, andan con grande cuydado, y aviſo para conſervarſe, y aſsi viven mas ſeguros; y ſi alguna ſeguridad ay en eſta vida, eſtos la tienen.

2. ad Cor. 4. 7.

De donde penſais, dice el Bienaventurado San Bernardo, que ha venido, aver ſido algunas perſonas caſtas en el tiempo de ſu mocedad, aunque fueron combatidas de graves tentaciones, y venidas a la vejez, aver miſerablemente caido en vilezas tan feas, que ellos miſmos ſe eſpantaban de si? La cauſa fue, que en la mocedad vivian con ſanto temor, y humildad, y viendoſe tan al canto de caer, acudian à Dios, y eran defendidos por èl; mas deſpues que con larga poſſeſſion de la caſtidad comenzaron a engreirſe, y a confiar de si miſmos, y aſſegurarſe, luego en aquel punto fueron deſamparados de la mano de Dios nueſtro Señor, è hicieron lo que era ſuyo proprio, que es caer.

Bernard. de ordi vitæ, & morũ inſtit.

El Bienaventurado San Ambroſio dice, que eſta es la cauſa, porque muchos, que ſirven a Dios, y de noche, y de dia meditan en ſu Ley, y crucifican ſu carne, y tienen refrenadas las concupiſcencias, è incentivos de la ſenſualidad, y han ſido muy pacientes en daños grandes, que han recibido, y muy conſtantes en perſecuciones, que han tenido, al cabo han perdido toda eſſa firmeza, y alteza de vida, y han venido a caer en grandes miſerias; porque comenzaron a confiar en ſu virtud, y ſantidad, y en las buenas obras, que hacian, preſumiendo, y confiando deſordenadamente en ellas: y à los que el Demonio no pudo perſuadir amor de vicios manifieſtos, ni los pudo derribar con impetu de injurias, y perſecuciones, los hizo caer blandamente, levantandolos con preſumpciones de si miſmos.

Amb. epiſt. 84. ad Demetriadẽ.

Llena tenemos la Sagrada Eſcritura, y los Santos de eſtos exemplos, y lloralo muy bien el Bienaventurado San Aguſtin: * A muchos avemos viſto, y de otros oido decir, à nueſtros mayores, que avian ſubido haſta el Cielo, y pueſto ſu nido allà entre las Eſtrellas. Ay (dice San Aguſtin) que no me puedo acordar de ello ſin gran temor; quantas Eſtrellas han caido de el Cielo? Quantos, que eſtaban ſentados à la meſa de Dios, y comian pan de Angeles, han venido à deſear henchir ſus vientres de manjares de puercos? Quantas caſtidades mas finas, y mas hermoſas, que el marfil antiguo, han ſido tiznadas, y convertidas en carbones de fuego?

A quien no eſpantarà aquel exemplo, que cuenta * Lipomano, de Jacobo Hermitaño, que deſpues de aver ſervido al Señor mas de quarenta años con grandiſsimo rigor, y penitencia, ſiendo ya de edad de ſeſenta años, è iluſtre en milagros, y en echar Demonios, le llevaron vna doncella, para que le ſacaſſe vn Demonio; y deſpues de echado, no oſaron, los que la traxeron, llevarla conſigo, porque el Demonio no ſe le atrevieſſe, y èl permitiò, que ſe quedaſſe con èl; y porque ſe fiò, y preſumiò de ſi, permitiò Dios nueſtro Señor, que cayeſſe; y porque vn pecado llama à otro, hecho el mal recaudo, por miedo de ſer deſcubierto, la matò, y echó en vn rio; y por remate de todo, deſeſperando de la miſericordia de Dios, ſe determinò de bolver al ſiglo à entregarſe del todo a los vicios, y pecados, que tan tarde avia comenzado: aunque deſpues no le faltò la miſericordia de Dios, que le bolviò à si; y hecha riguroſiſsima penitencia de diez años, bolviò à cobrar la ſantidad primera, y fue Santo Canonizado.

A quien no eſpantarà el otro Monje, de quien dixo el Bienaventurado San Antonio; oy ha caido vna gran columna? quien no temblarà con eſto? quien ſe fiarà de ſu ſantidad? quien, de Religioſo? Mirad, que han caido otros mejores, que vos, y que tenian mas vir-

* *Vidimus multos, & audimus à patribus noſtris (quod ſine magno tremore non recolo) aſcendiſſe primitus vſque ad Cælos, & inter ſydera nidum ſuum collocaſſe, poſtmodũ autem recidiſſe vſq; ad abyſſos, & animas eorum in malis obſtupuiſſe; vidimus ſtellas de Cælo cecidiſſe ab impetu ferientis caudæ Draconis: & eos, qui iacebãt in pulvere terræ, à facie ſublevãvantis manus tuæ miraviliter aſcendiſſe.* Aug. ca. 28. Soliloquio.

* Lipoman. tom. 5.

virtud, y mas dones de Dios, que vos. Dice el Glorioso San Geronymo: * Por ventura sois vos mas Santo, que David, y mas sabio, que Salomon, y mas fuerte, que Sanson? Pues todos ellos cayeron, y vno de los doce Apostoles de Christo cayò, aprendiendo en tal Escuela, y conversando con tal Maestro, y con tales Condiscipulos, oyendo tales Platicas, y Sermones; viendo tantas virtudes, y milagros: y vno de los siete Diaconos, Nicolao, elegido por los Apostoles, y que avia decendido el Espiritu Santo sobre èl, como sobre ellos, fue despues, no solo Hereje, sino Heresiarca, y Padre de Herejes. Quien no temerà aquella serpiente antigua? Acordaos, dice San Geronymo, * que nuestros primeros Padres cayeron, y fueron echados de el Parayso, a donde estaban enriquecidos con dones de Dios, y con la justicia original, y todo fue por sobervia. Dice San Agustin, que en ninguna manera fuera engañado el primer hombre, si primero allà en su corazon no se huviera apartado de Dios por sobervia, que verdadera es aquella sentencia del Sabio, pues es del Espiritu Santo: * Antes de la ruina, y perdicion precede la elacion del corazon.

Y si no bastan exemplos de hombres, passad, y susubid mas arriba, y allà en el Cielo hallareis exemplos de Angeles, que por sobervia, y presumpcion cayeron de la alteza, y dignidad tan grande, en que Dios los avia criado. * Los que criò, dice Job, para servirle en el Cielo, no fueron estables, porque en sus mismos Angeles hallò pecado. El Bienaventurado San Gregorio và ponderando muy bien a nuestro proposito estas palabras de Job: Si en aquel oro finissimo se hallò tanta escoria? Si en aquella nobilissima naturaleza de los Angeles no huvo seguridad, ni estabilidad, què serà de los que moramos en casas de barro? porque el barro fa-

* *Nec Sanctior David, nec sapientior Salomone, nec Sãsone fortior.* Hyeron. in Regul. Monach. ca. de Castitat.

* *Memẽto quòd paradysi colonum deiecit de paradiso.*

* *Contritionem præcedit superbia; & ante ruinã exaltatur spiritus.* Prov. 16. 18

Antequam conteratur, exaltatur cor hominis. Prov. 18. 12

Aug. lib. 1. contrr adversarium legis, & Prophetarum. cap. 5.

* *Ecce, qui serviunt ei, nõ sũt stabiles, & in Angelis suis reperit pravitatẽ. Quantò magis hi, qui habitant domos luteas, qui terrenum habent fundamentum, consumentur velut à tinea, de manè vsque ad vesperam succidentur.* Iob. 4. 10. Gregor. lib. 3. moral. cap. 27. & 28.

facilmente se quiebra, y se desmorona, y deshace. Como no temerà, ò como podrà presumir de si, vn alma, que està en vn cuerpo tal como este, que èl mismo cria polilla, y en nosotros tenemos la raiz de nuestra perdicion: consumiranse como de polilla. Comparalo muy bien à la polilla (dice San Gregorio) porque assi como la polilla nace de la vestidura, y corrompe, y destruye essa misma vestidura de donde nace; assi en nosotros nuestra carne, es como vna vestidura del anima, que cria tambien su polilla, porque de ella nace la tentacion carnal, que nos và haciendo guerra, y assi se viene el hombre a consumir, como de polilla, quando de la tentacion, que nace de la misma carne, se viene a corromper, y a perder: y mas, dixo muy bien, como de polilla, porque assi como la polilla hace el daño en la vestidura, * y no hace ruido; assi esta polilla de esta mala inclinacion de nuestra carne, y de este * fomite del pecado, que tenemos nosotros, hace el daño sin ruido, y casi sin sentir, que muchas veces no lo echamos de ver, ni caemos en la cuenta, hasta que ya està hecho. Pues si aquellos espiritus Angelicos, y Celestiales, que no tienen cuerpo, que les crie esta polilla, ni que les haga guerra, y contradicion, y les vaya consumiendo; no duraron, ni perseveraron en el bien, que hombre avrà tan atrevido, que confie de sì, teniendo dentro la causa de su tentacion, y perdicion?

* Greg. lib. 5. moral. cap. 18. & lib. 11 cap. 25.

Pues aprendamos de aqui a andar siempre con este temor, y recato; y ay de aquel, que no anduviere siempre con èl, bien le podeis llorar, porque presto cairà. No lo digo yo, el Espiritu Santo lo dice, * si no anduvieredes siempre con temor, y recato, huyendo el peligro, y guardandoos de la ocasion, y desechando luego el mal pensamiento, y previniendoos para la tentacion, presto caireis, y no se engañe nadie con decir, ò! que no siento yo essas cosas, ni essos movimientos, y peligros de tratar, ni de mirar; ni hacen en mi impression essas cosas. No os fieis de esso, que os quiere assegurar el Demonio de essa manera, para despues

* *Si non in timore Domini tenueris te, instanter, citò subvertetur domus tua.* Eccles. 27.4

a,

a cabo de algun tiempo, quando vos mas descuydado esteis, armaros vna zancadilla, y dar con vos en el suelo, ó por mejor decir en el Infierno. Antes advierten aqui los Santos, que mientras mas mercedes hace el Señor a vno, y mas dones le huviere comunicado, ha de andar con mayor temor, porque tanto mas solicitos, y cuydadosos andan los Demonios para hacerle caer. Dixo el Profeta Abacuc, * su manjar es escogido, tras essos andan ellos; y mas estima el Demonio el hacer caer a vn Siervo de Dios, y a vn Religioso, que trata de perfeccion, que muchos millares de otros hombres del mundo, como se verà por los exẽplos, que trairèmos luego. Y assi San Geronymo en la epistola ad Eustoquium, exhortandola à que mire por sì, y que no se descuide con el alto estado de la virginidad, le dice: * Por estar en mas alto estado, y por tener mas dones de Dios nuestro Señor, no por esso os aveis de ensoberuecer, ni presumir de vos; antes por esso aveis de andar con mayor temor. Vais cargado de oro, y assi aveis de temer mas los ladrones, y guardaros de los passos malos, y muy peligrosos. No penseis, que ha de aver paz en tierra llena de abrojos, y espinas. No ay seguridad en aquesta vida, sino pelea: siempre aveis de andar en centinela. Navegamos en vn mar muy tempestuoso, y en vna navecilla muy flaca de esta carne, cercados de muchos enemigos, que andan bebiendo los vientos, y levantando quantas tẽpestades pueden, para anegarnos sin jamàs descansar, ni dormir, esperando qualquiera ocasion, para entrarnos por alli. Y assi nos dà voces el Glorioso San Pablo: * El que piensa, que està en pie, mire no cayga: andad siempre en vela, la barba sobre el hombro; y si alguna cosa nos ha de tener en pie, y assegurar, es andar siempre con este santo temor, y recelo.

Vna cosa oi contar de nuestra Compañia, que viene muy à proposito de lo que vamos diciendo: direla de la manera, que la oi. A los principios de la Compañia, quando el Padre Pedro Fabro, y el Padre Anto-

*
Cibus eius electus. Habac. 1. 16.

*
Nolo tibi venire superbiã de proposito, sed timorem; onusta incedis auro, latro tibi vitãdus est. Stadiũ est hac vita mortalibus, hic contẽdimus, vt alibi coronemur. Pacem arbitraris in terra, quæ tribulos generat, et spinas? Cap. 11. Hyeronim.

*
Evigilate iusti, & nolite peccare. Qui se existimat stare, videat ne cadat. 1. ad Cor. 15. 34. 1. ad Cor. 10. 12.

tonio de Araoz, vinieron de el Reyno de Portugal à Castilla, embiados del Rey de Portugal, Don Juan el Tercero, con la Princesa Doña Maria su hija, que venia à casarse con el Rey Don Felipe Segundo, que entonces era Principe. Tenian los nuestros grande entrada en Palacio, y confessaban casi todas las Damas, y Señoras de la Corte, y no avia tantos viejos como aora, todos eran mozos. Y espantabase el mundo, y con razon, de aquello, que se pone por cosa maravillosa en la vida de * nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, tanta juventud con tanta castidad. Vianles por vna parte en medio de tantas ocasiones, y peligros; y por otra con tanto olor de castidad; daba esto que decir en la Corte. Dicen que el Rey, hablando vn dia con el Padre Araoz, le dixo: Hanme dicho, que los de la Compañia traen consigo vna yerva, que tiene virtud para conservar la Castidad. Respondiò el Padre Araoz (que era muy cortesano) verdad han dicho à vuestra Magestad. Què yerva es, por vida vuestra? Señor, la yerva, que los de la Compañia traen consigo, para cõservar la castidad, es el temor de nuestro Señor. Esta es, la que hace este milagro; porque tiene esta virtud, que hace huir los Demonios, como el pez de * Tobias, echado sobre las brassas.

En confirmacion de esto hace aquello del Sabio: * El que teme à Dios, no le vendrà mal ninguno; porque Dios le conservarà, y librara de todo mal. Y en otra parte dice: * El temor de Dios echa fuera el pecado: * pues traygamos siempre esta yerva con nosotros, andemos siempre con este temor, y entendamos, que no ay castidad, ni santidad segura, sino en el temor santo de Dios. Y assi la Sagrada Escritura dice, * que envejezcamos en èl, para darnos à entender, que no solo conviene esto à los principios, sino al fin. No solo los que comienzan, sino tambien los criados viejos en la casa del Señor, han de vivir con este temor; y no solamente los culpados, que tienen porque temer, sino tambien los Justos, que no han hecho tanto porquè

* Lib. 5. ca. 13 de la vida de N. P. Ignacio.

* Tobiæ 6. 8.

* *Timēti Dominum nõ occurrent mala, sed in tentatione Deus illũ cõservabit, & liberabit à malis.* Eccle. 33. 1.

* *Timor Domini expellit peccatũ.* Eccles. 1. 27.

* *Et per timorẽ Domini declinat omnis à malo.* Prov. 15. 27.

* *Serva timorẽ illius, & in illo veterasce.* Eccles. 2. 6.

què. Los vnos temen, porque cayeron; y los otros, porque no caygan: à los vnos, los males passados; y à los otros, los peligros venideros deben poner temor. Bienaventurado el hombre, que anda siembre con este santo temor. * Prov. 28. 14.

CAPITVLO X.

DE LOS BIENES GRANDES que ay en este temor de Dios.

PAra que estimemos, y apreciemos mas este santo temor, y le procurèmos siempre conservar en nosotros, dirèmos aqui algunos de los muchos, y grandes bienes, que ay en èl. Quanto a lo primero, este temor de Dios, no solo no causa desconfianza, ni desmayo, ni hace à los hombres cobardes, ni pusilanimes, antes los hace mas fuertes, y mas confiados, y animados: como dicen los Santos de * la humildad; porque hace desconfiar de sì, y poner toda la confianza en Dios. San Gregorio dice esto muy bien sobre aquello de Job: * Donde està tu temor alli està tu fortaleza. Con mucha razon, dice, junta el temor con la fortaleza; porque en el camino de Dios, es al reves de lo del mundo, donde la osadia causa fortaleza, y el temor, flaqueza, y cobardia: pero acà es al contrario; la osadia causa flaqueza, y el temor gran fortaleza; conforme à aquello del Sabio: * En el temor de Dios està la esperanza de la fortaleza. Y la razon es, porque quando vno teme mucho à Dios, no halla que temer en ninguna cosa del mundo; todas las cosas temporales desprecia, y las tiene en poco: * El que teme à Dios de nada tiene miedo; y no se amedrenta, porque èl es su confianza. El temor es vn genero

* Trat. 3. c. 10. * *Vbi est timor tuus fortitudo tua.* Iob 4. 6. Greg. lib. 5. moral. c. 13. * *In timore Dñi fiducia fortitudinis.* Prov. 14. 16. * *Qui timet Dominum, nihil trepidabit; & non pavebit quoniam ipse est spes eius.* Eccles. 34. 10.

ro de sujecion à aquello, que tememos, como à cosa, que nos puede dañar en algo: y el que teme mucho à Dios, y solamente tiene cuenta con èl, y en èl pone toda su esperanza, no tiene que temer, ni al mundo, ni al tyrano, ni à la muerte, ni al Demonio, ni al Infierno; porque no le puede dañar nada de esso, ni aun tocar à vn pelo de la ropa sin licencia de Dios; y esta es vna fortaleza tan grande, que no la ay en todos los fuertes del mundo; * porque es entonces Dios su fortaleza.

* *Firmamentum est Dominus timentibus eũ.* Psal. 24. 14.

Mas, este santo temor de Dios no causa congoja, ni amargura de corazon, ni dà pena, ni fatiga ninguna, antes es muy dulce, y alegre. El temor mundano de perder la honra, ò la hacienda, y el temor servil del Infierno, y de la muerte, causa tristeza, y melancolia: pero el temor santo, y filial, que tienen los buenos hijos, de enojar, y ofender à su muy querido Padre, regala el alma, enternece el corazon, derrite las entrañas; porque andar continuamente en actos de amor de Dios, pidiendole: No permitais, Señor, que me aparte jamas de vos, antes muera yo, que os ofenda; conforme a aquello de el Sabio: * El temor de Dios es vna gloria, y hace gloriarse, y causa alegria, y es corona de exultacion: el temor de Dios deleytarà el corazon, darà alegria, gozo, y vida larga. Al que teme à Dios le sucederà bien à lo vltimo de su vida, y en el dia de su muerte serà bendito. Con què abundancia de palabras, y con quanta diversidad de afectos declara el Sabio el gozo, y alegria, que trae consigo el temor de Dios. No es temor este, que hace temblar, como esclavos, por miedo de los tormentos, sino es vn temor, que nace de amor de Dios: y assi, quanto vno mas le ama, tanto mas teme de ofenderle, y enojarle: como vemos que lo hace el buen hijo de su Padre, y la muger honrada con su marido, que quãto mas le quiere, tanto mas trabaja, porque no aya en casa cosa, que le pueda dar pena.

* *Timor Domini, gloria, & gloriatio, & lætitia, & corona exultationis: timor Domini delectabit cor, & dabit lætitiã, & gaudium, & longitudinem dierum: timenti Dominum, bene erit in extremis, et in die defunctionis suæ benedicetur.* Ecclés. 1. 12.

Y para que lo digamos en vna palabra: todos los

loores, favores, prerrogativas, y preheminencias, que la Sagrada Escritura pone de los humildes, todo lo hallamos dicho de los que temen à Dios, y casi por las mismas palabras. Assi como dice la Escritura, que Dios mira, y pone los ojos sobre los humildes, y pobrezitos, * assi lo dice de los que temen à Dios. Y assi como dice, que Dios ensalza à los humildes, y los llena de bienes, lo mismo dice de los que le temen: * Dios tiene misericordia en todas las edades de los que le temen, dice la Sacratissima Reyna de los Angeles en su Cantico. Y la Sta. Judith: * Señor, los que os temen seràn grandes delante de vos en todo. Y assi como los * Santos dicen, que la humildad es guarda de todas las virtudes, y que sin ella no ay virtud; assi lo dicen tambien del temor de Dios: por lo qual el Profeta Isaias llama à este santo temor, * tesoro de el Señor; porque en èl estàn muy bien guardadas, y atesoradas las virtudes. Y por el contrario dicen, que assi como el navio, que và sin lastre, y sin peso, no và seguro; porque qualquier viento recio basta para trastornarle: assi tampoco và segura el anima, que camina sin el peso del temor, que es el peso de nuestra anima, y quita la liviandad del corazon, y la tiene firme, y constante, para que el viento de los favores humanos, y divinos no la levanten, y trastornen; y por muy rica que vaya, si carece de este peso, và à peligro. San Gregorio llama al temor, * ancora de nuestro corazon. San Geronymo dice: * El temor es guarda de las virtudes; y la seguridad hace facil la caida. Tertuliano: * El temor es fundamẽto de nuestra salud; porq temiẽdo nos guardarèmos, y guardandonos nos salvarèmos: el que anda con recato, y solicitud, esse podrà estar mas seguro.

Finalmente, el Sabio en muchos capitulos de los Sapienciales, và diciendo grandes excelencias, y ma-ra-

Oculi Domini, super timentes eum. Eccles. 34. 19.

* *Et misericordia eius à progenie in progenies, timentibus eum.* Lucæ. 1. 50.

* *Qui timent te, magni erunt, apud te per omnia.* Judit 16. 19.

* Ambr. lib. 3 de Virginibus.

* *Timor Domini ipse est thesaurus eius.* Isaiæ 33. 6.

* *Anchora cordis est pondus timoris.* Greg. lib. 6. moral. cap. 27.

* *Timor virtutum custos est.* Hyer. epist. ad Faviolam de mansionibus.
* *Timor fundamentum est salutis: timendo cavebimus, cavendo salvi erimus: qui sollicitus est, is vere poterit esse securus.* Tert. li. de cultu fœminarum. ca. 2.

ravillas de la sabiduria, y por remate de todo, viene à concluir, * que el temor de Dios es la sabiduria. Y lo mismo dice el Santo Job. Y asi todo lo que se dice de la sabiduria, podemos decir tambien de el temor de Dios. Y aun añade el Sabio, * que el temor de Dios es la plenitud, y consumacion de la sabiduria. Y sus frutos son muy copiosos, y abundantes, y viene à concluir con estas palabras: * Grande es por cierto el que ha hallado la sabiduria: pero no es sobre el que teme à Dios. El temor de Dios se ha levantado, y encumbrado sobre todas las cosas. Bienaventurado aquel, à quiẽ le ha sido dado este don de temor. Quien tiene este don tan grande, à quien le compararèmos?

* *Ecce timor Domini ipsa est sapientia, & recedere à malo intelligentia.* Iob 28. 18.

* *Plenitudo sapientiæ est timere Deum, et plenitudo à fructibus illius.* Eccelſ. 1. 34.

* *Quã magnus, qui invenit sapientiam, & scientiam! sed non est super timentem Dominum. Timor Dei super omnia se superposuit: beatus homo, cui donatum est habere timorem Dei: qui tenet illum, cui assimilabitur?* Eclesſ. 1. 20. Eccl. 25. 13.

CAPITVLO XI.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

EN el Prado Espiritual se dice: Contònos, * vno de aquellos Padres de Tebas, que era hijo de vn Sacerdote de los Idolos, que siendo muy muchacho se solia estar con su Padre en el Templo, y via muchas veces, còmo su Padre ofrecia sacrificios à su idolo. Y vna vez entrò escondidamente detras de èl, y viò à Satanàs, que estaba sentado en vn alto tribunal, y al rededor de èl toda su infernal canalla, y vno de los principales se llegò à èl, y le adorò: Satanàs le dixo: donde vienes tu? He estado, dice, en tal Provincia, y levantè, y causè muchas guerras, y disensiones, y mucho derramamiento de sangre, y he venido à contartelo. Preguntòle Satanàs; y quanto tiempo gastaste en hacer esso? Respondiò: treinta dias. Satanàs entonces le mandò azotar, diciendo, que avia gasta-

* Pratum spirituale.

tado mucho, y hecho poco. Despues se llegò otro, y adorò al infernal Capitan; el qual le preguntò: y tu, de donde vienes? Respondiò: He estado en el mar, y he levantado muchas tempestades, y hundido muchas naves, y ahogado muchos hombres, y he venido a darte cuenta de ello. Preguntòle, en quanto tiempo has hecho esto? Respondiò, en veinte dias. Mandòle azotar, porque avia hecho poco en tantos dias. Llegò el tercero, y adoròle, y dixo Satanàs; y tu, donde has estado? He estado en tal Ciudad, donde se hacian vnas bodas, y los rebolvi, y murieron muchos, y entre ellos el mismo desposado. Dixo Satanàs: y quanto tardaste? Solos diez dias. Y sin embargo de tãto mal, como avia hecho, le mandò azotar, diciendo: En diez dias muchas mas cosas avias de aver hecho. Estando en esto allegò otro, y adorò à su mal Principe; èl le preguntò, de donde vienes? Vengo del Yermo, donde he estado quarenta años, tentando, y combatiendo a vn Monje, y al cabo de ellos, esta noche passada le venci, y le he hecho pecar en el pecado de la fornicacion. Y como esto oyò Satanàs, se levantò, y le besò; y quitandose la corona, que tenia puesta, se la puso en la cabeza, y le hizo sentar en vna silla junto a sì, diciendo: vna gran hazaña has hecho. Yo como esto oi, dixe: verdaderamente, grande, y excelente es la Religion, y Orden de los Monjes. Y assi me salì de casa de mis Padres, y me hice Monje. Notese aqui de camino, que de donde otros sacan desestima de los Religiosos, por aver caìdo alguno en alguna flaqueza, sacò este, y con mucha razon, estimar mas la Religion, y abrazarla. Otro exemplo semejante a este cuenta San Gregorio en los Dialogos. Greg. lib. 3. Dialog. ca. 7.

En las vidas de los Padres se lee, que vn santo Hermitaño fue llevado por vn Angel, a vn lugar, a dõde avia vn Monasterio de Religiosos: y viò alli vna multitud de Demonios, que andaban volando como moscas, por todas las oficinas, y lugares del Monasterio. Y yendo a la Plaza de la Ciudad, viò que en toda In vitis Patrum.

la Ciudad no avia ſino ſolo vn Demonio, y eſſe ſe eſtaba ocioſo, ſentado ſobre la puerta de la Ciudad; y preguntando èl, què era la cauſa de aquello? Reſpondiò el Angel, que le guiaba: Que en la Ciudad todos hacian lo que el Demonio queria, y aſsi vn Demonio baſtaba para todos: pero en el Monaſterio todos procuraban reſiſtir al Demonio, y por eſſo andaban tantos Demonios ſobre ellos, para tentarlos, y hacerlos caer.

Paladius in hiſtor. Lauſiaca, ca. 44. & in vita S. Ioannis Ægyptii.

Paladio cuenta aquel memorable exemplo, que ſe refiere tambien en las vidas de los Padres, de vn Monje, que por muchos años ſe avia exercitado en buenas obras, y ſantos exercicios de Religioſo, y aprovechado mucho. Al cabo de los quales tuvo contento vano de ſi, y jactancia: por lo qual permitiò Dios, que miſerablemente cayeſſe en vn pecado deshoneſto con el Demonio, que ſe le apareciò en forma de muger muy hermoſa, que andaba perdida por el deſierto, a la qual èl acogiò facilmente, hablando largo con ella, y riyendo, y tocandole las manos; y finalmente, eſtaba ya rendido para pecar con ella; y queriendo ponerſo por obra, ſe le deſapareciò de entre los brazos, dando vna gran voz, tras la qual fueron oidas grandes riſadas de muchos Demonios, que andaban por el ayre, y le decian: O, Monje, Monje, que te levantabas, y enſalzabas haſta los Cielos, como te has hundido haſta el profundo? Aprende, pues, de oy mas, que el que ſe levanta ſerà humillado: con las quales palabras parece que los Demonios le daban vaya, y burlaban de èl. Y no parò en eſto el miſerable; porque deſpues de aver gaſtado aquella noche, y otro dia en grandes llantos, y confuſion, vino a deſeſperar, bolviendoſe al mundo, y ſoltando la rienda a los vicios.

Climacus, gradus 15. cap. 9.

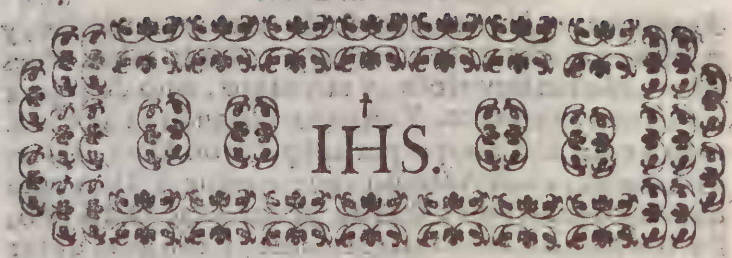
San Juan Climaco refiere otro exemplo, que tocamos arriba, de vn mancebo, de quien ſe lee en las vidas de los Padres, que llegò a tan alto grado de virtud, que mandaba a las beſtias fieras, y las hacia ſervir en el Monaſterio a los Monjes, al qual comparò San

An.

Antonio a vn Navio cargado de ricas mercaderias, y puesto en medio de la mar, cuyo fin no le sabia. Pues este mozo tan fervoroso, y tan Santo, vino despues a caer miserablemente. Y estando llorando su pecado, dixo a vnos Monjes, que por alli passaron: Decid al viejo, esto es, a San Antonio, que ruegue a Dios, me quiera conceder diez dias de penitencia. Oido esto, llorò el Santo Varon amargamente, y con gran dolor de su corazon, dixo: Vna gran columna de la Iglesia ha caido oy. Y passados cinco dias muriò el sobredicho Monje. De manera, que el que primero, dice S. Juan Climaco, mandaba a las bestias salvajes, fue al cabo por cruelissimos salvajes derribado, y burlado: y el que poco antes se mantenia con Pan del Cielo, vino despues a mantenerse del lodo, y del cieno: y qual aya sido su caida, no lo quiso declarar el prudentissimo Padre Antonio, porque sabia èl, que era fornicacion.

El Padre Maestro Avila trae vn exemplo de vn Santo Hermitaño, que le diò Dios a conocer el gran peligro, en que estaba puesto en esta vida: y como le considerasse, puso sobre su cabeza vn capirote de luto, y cubriò su cara, de manera, que no podia ver, sino solamente la tierra, que iba a pisar, y nunca mas quiso hablar a hombre, y jamàs alzò los ojos de la tierra, llorando de verse en tan gran peligro, como vive el hombre. Y como le venian a ver muchos a la Celda, viendo la gran mudanza, que avia hecho, le preguntaban la causa de aquella novedad, y de aver passado de repente a tan extraordinario estremo? El nunca les respondia otra cosa, sino, dexadme, que soy hombre. Otro Santo decia, ay de mi, que aun puedo ofender a Dios mortalmente.

Mro. Avila, to. epist. 3.



TRATADO QUINTO,

DE LA VIRTUD DE LA OBEDIENCIA.

CAPITULO I.

DE LA EXCELENCIA DE LA VIRTUD de la Obediencia.

* *Melior est obedientia, quam victimæ, & auscultare magis, quàm offerre adipē arietum.* 1. Reg. 15. 22.

* *Nunquid vult Dominus holocausta, & victimas, & non potius vt obediatur voci Domini?*

MEJOR ES LA OBEDIENCIA, * que el sacrificio; y mejor es obedecer, que ofrecer grosura de carneros. Bien sabida es la historia, à cuyo proposito se dixeron estas palabras, que fue, quando el Rey Saul desobedeciò, mandandole Dios, que destruyesse a Amalec, sin dexar nada a vida, y èl guardò lo mejor para sacrificar. Dice el Profeta Samuel de parte de Dios: * Por ventura quiere Dios los holocaustos, y sacrificios, y no que obedezcamos a su mandamiento? En ninguna manera; porque mejor es la obediencia, que el sacrificio; y mejor es oir, y obedecer a Dios, que ofrecerle la grosura de los car-

neros. Fundados los Santos en este lugar, y en otros muchos de la Sagrada Escritura, donde se encarece mucho la obediencia, y la estima grande, que Dios tiene de ella, dicen muchas alabanzas de esta virtud.

San Agustin en varios lugares va tratando, porquè diò Dios al hombre aquel mandamiento de no comer del arbol de la ciencia del bien, y del mal? Y responde, que lo primero, para mostrar, y dar a entender a los hombres, * quanta era la excelencia, y el valor de esta virtud de la Obediencia, y quan gran mal es el de la desobediencia. Y mostròse bien por el efecto, porque el mal, y trabajo, que despues del pecado se siguiò, no lo causò la fruta del arbol; porque essa no era mala, ni dañosa de suyo, sino buena; * porque el que avia criado todas las cosas muy buenas, no avia de poner en el Parayso cosa mala. La inobediencia, el aver passado el mandamiento, y obediencia de Dios, esse fue el mal. Y assi dice San Agustin, que con ninguna cosa se pudo mostrar mejor, quanto mal sea la inobediencia, que con ver el mal, que le vino al hombre, por solo comer contra el mandamiento de Dios vna cosa, que si no le fuera prohibido el comerla, no huviera ningun mal en ello, ni hiciera mal a nadie. En lo qual se descubre biē la culpa de aquellos, que por ser la cosa liviana se atreven a desobedecer, y faltar en ella; porque no está el pecado en la cosa, sino en la desobediencia, y essa tambien la ay en la cosa liviana.

* *Vt ipsius per se bonum obedientiæ, & ipsius per se malum inobediētiæ monstraretur.*

Aug. lib. 1. contra adversarium legis, & Prophetar. cap. 14. & lib. 2. de peccat. meritis, & remissio, c. 21. & lib. 8. sup. Genes. ad literam.

* *Viditque Deus cūcta, quæ fecerat, & erāt valde bona.* Gens. 1. 31.

Dà otra razon de esto San Agustin; porque aviendo sido el hombre criado para servir a Dios, convenia, que se le pusiesse algun precepto, en que se le prohibiesse algo, para que reconociesse, que tenia Señor, y se tuviesse por subdito; porque si no le vedàran, y mandàran algo, no tuviera, en que sujetarse, y reconocer, que tenia Señor: el qual quiso, que la virtud de la obediencia fuesse medio para reconocer, y merecer a Dios: y và diciendo muchos bienes, y alabanzas de esta virtud.

Aug. lib. 8. sup. Genes. ad literam.

Vna de las razones, porque Dios se hizo hombre,

dice, * que fue para enseñarnos, y encomendarnos esta virtud de la Obediencia, dandonos exemplo della. Avia el hombre desobedecido hasta la muerte, vino el Hijo de Dios a obedecer tābien hasta la muerte: * Aviasenos cerrado la puerta del Cielo, y de la gracia, por la desobediencia de Adan, abriòsenos por la obediencia de Christo. Y en el premio, y gloria de la Humanidad de Christo, dice el Santo, que quiso tambien el Señor mostrar el valor, y merito de la obediencia coronandola con sublimada gloria. * Hizose obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz: por lo qual le ensalzò Dios, y le diò vn nombre, que es sobre todo nombre, para que en el NOMBRE de JESVS se arrodillen los Cielos, la tierra, y los Infiernos.

Muchas son las excelencias, y grandezas, que dicen los Santos de esta virtud: pero aora solamente dirèmos vna, que nos bastarà a nosotros; y es, que esta es muy propria, y principal virtud del Religioso. Santo Thomàs, * que lleva las cosas por rigor Escolastico, trata esta question, si el voto de la Obediencia es el mas principal de los tres votos, que hacemos en la Religion? Y responde, que si; y da tres razones de ello muy buenas, y provechosas: La primera, porque por el voto de la Obediencia dà, y ofrece vno mas à Dios, que por los demàs votos; porque por el voto de la Pobreza ofrece el hombre a Dios su hacienda, y riquezas: por el de la Castidad, su proprio cuerpo: pero por el voto de la Obediencia ofrece su propria voluntad, y juicio, ofrecese a si mismo del todo a Dios, que es mas que todo essotro. Y asi dice San Geronymo: * Dexar el oro, y las riquezas, es de los que comienzan: muchos Filosofos hicieron esso: pero ofrecerse a si mismo, y entregarse del todo a Dios, es proprio de los Christianos, y cosa Apostolica; porque es imitar a los Apos-

* Aug. lib. de Incarnatione Verbi, & libr. 13. de Trinit. c. 17

* *Sicut enim per inobediētiā vnius hominis peccatores cōstituti sunt multi; ita & per vnius obeditionem, iusti constituentur multi.* Ad Rom. 5. 19.

* *Factus obediēs vsq; ad mortem, mortem autem Crucis. Propter quod & Deus exaltavit illum, et donavit illi nomen, quod est super omne nomen; vt in Nomine IESV omne genu flectatur Cælestiū, terrestrium, & infernorum, &c.* Ad Philip. 2. 8. * S. Thom. 2. 2. quæst. 186. art. 8. * *Aurum deponere incipientium est, non perfectorum; fecit hoc Crates Thebanus, fecit Antisthenes: se ipsum offerre Deo, proprium Christianorum est, & Apostolorum.* Hyeronim. epist. ad Licinum Hispanum.

Apostoles,* que lo hicieron asi. Y pondera muy bien el Santo a este proposito, que no dixo Christo a los Apostoles, de verdad os digo, que vosotros, que dexastes todas las cosas, os sentareis en doce sillas; sino, vosotros, que me seguistes: esse seguir a Christo es lo mas perfecto: y en esso dice Santo Thomàs, * que se incluye el consejo de la Obediencia; porque el que obedece, sigue la voluntad, y parecer de otro. La segunda razon es, porque el voto de la Obediencia incluye, y encierra debaxo de sì los demàs votos de la Religion; y èl no se incluye, ni contiene en ellos; porque aunque el Religioso se obliga con particular voto a guardar la Castidad, y la Pobreza, empero estas virtudes tambien caen debaxo de la Obediencia, a la qual pertenece guardar estas, y otras muchas cosas. Y en tanto grado es esto verdad, que algunas Religiones antiguas, como la Cartuxa, y de San Benito, en la profession solamente hace mencion expressa del voto de la Obediencia: * Prometo obediencia conforme a la Regla. Y debaxo de esso se entiende el voto de la Castidad, y de Pobreza, conforme a los Estatutos, y costumbre de la Religion. La tercera razon es, porque quando vna cosa se acerca, y llega mas a su fin, y nos junta mas con èl, tanto es mejor, y mas perfecta. Pues la Obediencia es, la que junta mas a los Religiosos cō el fin de su Religion; porque ella es la que les dice, y manda, que se exerciten en las cosas, que ordenan para conseguir el fin de ella: como a nosotros, que tratemos de nuestro proprio aprovechamiento, y del de los proximos; que tengamos cuenta con nuestra oracion, y con nuestra mortificacion; que nos exercitemos en confessar, predicar, enseñar la Doctrina Christiana, y en todos los demàs ministerios necessarios para ayudar a las almas; y asi en las demàs Religiones.

* Marci 19. 28.

* S. Thom. 2. 2. quęst. 180 art. 8. ad 1.

* *Promitto obedientiam secūdùm Regulā.*

De aqui infiere Santo Thomàs vna conclusion muy principal, y es, que el voto de la Obediencia es el mas essencial de la Religion, y el que hace a vno Reli-

gioso, y le constituye en estado de Religion; porque aunq̃ vno guardasse Pobreza voluntaria, y Castidad, y aunque tuviesse hecho voto de esso, si no tiene voto de Obediencia, no por esso es Religioso, ni està en estado de Religion: es menester, que haga voto de obediencia, y esso es, lo que principalmente le hace Religioso, y le constituye en estado de Religion. San Buenaventura concordando con esto, dice, que toda la perfeccion del Religioso està en dexar vno de el todo su voluntad, y seguir la obediencia: y que para esto hacemos los votos de Pobreza, y Castidad, para que dexando la hacienda, y los deleytes de la carne, y el cuydado de la casa, y familia, estemos mas ligeros, y desembarazados, para cumplir el voto de la Obediencia, como cosa mas principal: y assi dice, poco os aprovecharà aver dexado la hacienda, y las riquezas, si no dexais vuestra propria voluntad, y seguis la voluntad de la Obediencia.

Bonavẽt. in specul. disciplin. part. 1. cap. 4.

De San Fulgencio Obispo, y Abad, que fue, de vn Monasterio, refiere Surio en su historia algunas sentencias notables; y vna de ellas, tratando de la Obediencia, dice: * Sabeis, dice, quales son verdaderos Religiosos? aquellos, que no tienen propria voluntad, sino que estàn rendidos, promptos, è indiferentes para qualquier cosa, q̃ les mãdàre el Superior: esso es ser Religioso, no tener querer, ni no querer. No dice, q̃ sereis buen Religioso, si tomas muchas diciplinas, ni si os poneis asperos cilicios, ni si teneis muchas fuerzas para trabajar todo el dia, ni si sois grã Letrado, ò grã Predicador; sino si sois muy obediẽte, y no teneis propria voluntad.

* *Illos quoque veros Monachos esse dicebat, qui mortificatis volũtatibus suis, parati essent nihil velle, ni hil nolle sed Abbatis tantummodò consilia, vel præcepta servare.* S. Fulgent.

De manera, que la Obediencia es la virtud mas essencial en la Religion, y la que hace a vno ser Religioso: essa es la que agrada a Dios, mas que el sacrificio, y las victimas: en essa se incluye, y encierra la Pobreza, la Castidad, y todas las demàs virtudes; porque si sois obediente, sereis pobre, casto, humilde, callado, sufrido, mortificado, y alcanzareis todas las virtudes. Y esto no es encarecimiento, sino verdad muy

llana; porque las virtudes se adquieren, y alcanzan con el exercicio de sus actos, y de esta manera nos las quiere dar Dios. Pues este exercicio nos dà la obediencia: Todas las Reglas, que tenemos, y todas las obediencias, que nos mandan, son exercicio de virtudes. Dexaos vos llevar de la obediencia, y abrazad de corazon todas las ocasiones, que se os ofrecieren, que vnas veces os exercitaran en la Paciencia, otras en la Humildad; otras en la Pobreza; otras en la Mortificacion; otras en la Templanza; otras en la Caridad; y dessa manera ireis creciendo en todas las virtudes, como fueredes creciendo en la Obediencia. Esso es lo que dice nuestro Padre: * En tanto que esta virtud floreciere; todas las demàs se veràn florecer, y llevar el fruto, que yo en vuestras animas deseo. Y es doctrina comun de los Santos: * Por lo qual llaman à esta virtud Madre, y origen de todas las virtudes San Agustin. San Gregorio: * La Obediencia es vna virtud, que ingiere, y engendra en el alma las demàs virtudes, y engendradas las conserva. Y de esta manera declaran aquello de los Proverbios. * El varon obediẽte hablarà victorias. Assi leen San Gregorio, y San Bernardo: * El varon obediente no alcanzarà vna, sino muchas victorias: Todas las alcanzarà, el que fuere buen obediente.

Pues si quereis vn documento breve, y compendioso, para en poco tiempo aprovechar mucho, y venir a alcanzar la perfeccion, este es: * Procurad ser muy obediente; que esse es vn camino muy breve, y vn atajo maravilloso para esso. Y assi dice San Geronymo: * O dichosa, y abundante gracia la de la Obediencia, en la qual està encerrada la suma de todas las virtudes; porque con solo vn simple caminar, obedeciendo a todo lo que ordena la obediencia, en breve tiempo se hallarà vno perfecto, y lleno de virtudes.

San

* P. N. Ignatii epistol. de obedientia.

* *Quæ maxima est virtus, & vt sic dixerim, omnium origo, Materq; virtutum.* Aug. lib. 1. contra adversarium legis, & Prophetarum, cap. 14.

* *Obedientia sola virtus est, quæ cæteras virtutes menti ingerit, insertasque custodit.* Gregor. lib. 35. Moral. cap. 10.

* *Vir obediens loquetur victorias.* Prov. 21. 28 Gregor. lib. 35. Moral. cap. 12. Bern. de ordin. vitæ, & morum institut. * *Hæc est via ambulate in ea, & non declinetis, neque ad dexteram, neque ad sinistram.* Isaiæ 30. 21. Deut. 5. 32. * *O fœlix, & abundans gratia in obedientia summa virtutum clausa est; nam simplici gressu hominẽ ducit ad Christũ.* Hier. in regul. Monac. ca. 6.

San Juan Climaco dice, * que viniendo a vn Monasterio, vió vnos viejos llenos de canas, y de muy venerable presencia, que estaban, como vnos niños, promptos, y dispuestos para obedecer, y discurrir a vna parte, y otra; y algunos de ellos avia cincuenta años, que militaban debaxo de la obediencia; y dice, que les preguntò, què consolacion, ò fruto avian alcanzado, de aquella su tan grande obediencia, y trababajo? Y vnos respodian, que avian por este medio llegado al abismo de la Humildad, con la qual estaban libres de muchos combates del enemigo: otros, que por aqui avian llegado a perder el sentimiento en las injurias, y deshonras. De manera, que la Obediencia es medio para alcanzar todas las virtudes. Y por esso entre aquellos Padres antiguos se tenia por muy gran señal de llegar vno a la perfeccion, el ser muy sujeto, y obediente a su Padre espiritual.

* Climac. ca. 4. de obedientia.

Dositheus.

San Doroteo cuenta de su discipulo Dositeo, que siendo mancebo noble, y delicado, le vino temor del juicio, y cuenta estrecha, que avia de dar a Dios, cumpliendo el Sr. en èl, aquello q̃ pedia el Profeta: * Clava cõ tu temor mis carnes: de verdad he temido vuestros juicios. Herido, y compungido con este temor entròse en Religion, para poder dar buena cuenta. El era flaco de complexion, y no podia seguir la Comunidad, ni levantarse a Maytines, ni comer los manjares, que los demàs; como no podia esto, hizo cuenta consigo, y determinò de dedicarse todo a la obediencia, sirviendo con grandissima promptitud, y diligencia en la Hospederia, y en otros oficios de humildad: muere tisico dentro de cinco años. Revelò Dios al Abad del Monasterio, que este mozo avia alcanzado el premio de Pablo, y Antonio. Quexaronse a Dios los Monjes, diciendo: Pues donde, Señor, està vuestra justicia? que vn hombre, que nunca ayunò, criado en regalos, le querais comparar con los que llevamos todo el peso de la Religion, * el peso del dia, y del calor; què avemos medrado nosotros, con tanto como avemos tra-

* *Confige timore tuo carnes meas: à iuditiis enim tuis timui.* Ps. 115. 120.

* *Pondus diei, & æstus.*

ba-

bajado? Respondeles Dios, que no cònocian el merito, y valor de la Obediencia, y que por ella aquel mancebo avia en poco tiempo merecido mas, que otros con muchas asperezas.

CAPITVLO II.

DE LA NECESSIDAD, QVE tenemos de la virtud de la Obediencia.

EL Bienaventurado San Gerónymo, exhortando a los Religiosos a obedecer a su Superior, para persuadirles mas, và mostrando con muchos exemplos la necessidad, que ay en todas las cosas, de obedecer a vn Superior. En la Policia Seglar vemos, que ay vn Emperador, vn Rey, vn Juez supremo de vna Provincia. Roma, quando se fundò, aun a dos hermanos no pudo tener juntamente por Reyes, * sino que el vno matò al otro. Jacob, y Esau, aun estando en el vientre de su Madre peleaban, y traian guerra entre si, sobre qual avia de salir primero. Y en la Gerarquia Eclesiastica vemos, que toda se reduce a vn Vicario de Christo, y en cada distrito, y Diocesi ay vn solo Obispo, y Prelado: en todas las cosas vemos, que es necessaria esta subordinacion, y sujecion a vno. En vn Exercito, por grande que sea, siempre ay vn Capitan General, a quien todos obedecen; y en cada Navio vn governador, y seria gran desconcierto, y confusion a los que navegan, y nunca llegarian al Puerto, si cada vno quisiesse governar, y enderezar el Navio por su parecer, y no tuviesse vno a quiē seguir. Y hasta en la mas minima casa, aunque sea vn pobre cortijo, es menester que aya vno, a quien los demàs obedezcan; y quando no ay esto, no se puede consar-

Hyeron. in Regul. quā collegit ex scriptis eius Lupus de Olibeto.

* *Et parricidio dicatur.*

ſervar, ni durar mucho, ni la caſa, ni la Ciudad, ni el Reyno: * Todo Reyno dividido entre si, ſera aſſolado, y deſtruido. Y eſto vemos en todas las coſas, no ſolo en las criaturas racionales, en los hombres, y en los Angeles, en los quales ay ſubordinacion de vna Gerarquia a otra; ſino tambien en los brutos animales, que tienen ſu Capitan, y guia, a quien ſiguen. Las avejas tienen ſus Maeſtras, y vna es la principal, y Reyna, a quien todas reconocen; y obedecen. * Haſta las Grullas ſe juntan en eſquadron para caminar, y ſe ponen en orden, haciendo vna letra, que es vna Y Griega, y aſsi vàn ſiguiendo todas à vna. Y los Cielos tambien eſtan debaxo de vn primer moble, y ſiguen ſu movimiento. Y por no cauſar faſtidio con mas exemplos, dice San Geronymo, lo que quiero que ſaqueis de todo eſto es, que entendais, quanto os conviene vivir debaxo de la obediencia de vn Prelado, y en compañia de muchos hermanos Religioſos, ſiervos de Dios, que cõ ſu exemplo os ayuden, y animen a vueſtro fin.

* *Omne Regnum in ſeipſum diviſum, deſolavitur, & domus ſupra domum cadet.* Luc. 11.17.

* *Grues quoque vnam ſequuntur ordine literato*

Nueſtro Padre, aunque en todas las virtudes, y gracias eſpirituales, quiere que crezcamos, en eſta eſpecialmente nos pide grande perfeccion, y deſea, que aſsi como las otras Religiones, vnas ſe ſeñalan, y aventajan en la Pobreza; otras en las muchas penitencias, y aſperezas; otras en el Coro; otras en la clauſura; aſsi la Compañia ſe aventaje en la virtud de la Obediencia, y que todos procuremos ſeñalarnos, y eſmerarnos en ella, como ſi de ſola ella dependieſſe todo el bien de la Compañia: y con mucha razon nos pide eſto nueſtro Padre; porque el fin de la Compañia, deſpues de ſu proprio aprovechamiento, es el aprovechamiento de los proximos, y ayudar a la ſalvacion de las almas en todo el mundo. Y aſsi los de ella han de eſtar diſpueſtos, y apercebidos, y ſiempre a punto para ir por todo eſſe mundo a exercitar ſus miniſterios, como cavallos ligeros para ſocorrer a la mayor neceſsidad: y eſſe es el intento del quarto voto, que hacen los profeſ-

essos, de obedecer al Pontifice cerca de las Missiones, que es de ir a qualquiera parte del mundo, que el Summo Pontifice les embiare, aora sea à tierra de Fieles, aora de Infieles, ò Herejes, sin poner escusa ninguna, y sin pedir viatico: y no solo para las Missiones, a donde les embiare el Summo Pontifice, sino para donde les embiàren sus Superiores immediatos, han de tener todos esta promptitud, è indeferencia. Y fuera de esso, la han de tener para hacer qualquier oficio, y ministerio, y qualquiera otra cosa, que les mandaren: y como en la Compañia ay tanta diversidad de ocupaciones, ministerios, y grados, y vnos mas altos, que otros, es menester grande caudal de obediencia. Y esse fue el artificio, y traza maravillosa de nuestro Padre en insistir tanto en la obediencia, y pedirnos, que nos señalemos y aventajemos en ella; porque sabia, que se nos avian de ofrecer cosas dificultosas, y que avian de hacer muchos guisados de nosotros, trayendonos a todas manos.

Decia vn Padre de la Compañia vna cosa, que deseo dixessemos, y sintiessemos todos. Yo, dice, no tengo miedo a ninguna obediencia; porque estoy dispuesto, y preparado para hacer qualquiera cosa, que la obediencia me mandare. Decia muy bien, y essa es vna verdad muy experimentada. El Religioso, que està mortificado, prompto, è indiferente para qualquiera cosa, que le pueden mandar, no tiene que temer ninguna obediencia, ni ningun Superior, ni se le dà mas, que sea Superior Pedro, que Sancho, ni que sea de esta, ò aquella condicion. El buen Religioso no ha de depender de essas cosas; y el depender de esso, y andarlo temiendo, arguye imperfeccion. Sobre aquello de San Pablo: * Quieres no temer la potestad, obra bien, y te alabarà; temela, si obrares mal. Dice San Chrisostomo: * El temor no lo causa el Principe, sino vuestra malicia. El ladron, y mal hechor està temiendo la justicia, y en viendo el Alguacil, se le rebuelve la sangre, pensando que viene por èl; pero esse temor no

* *Vis nō timere potestatē, bonum fac, & habebis laudē ex illa; si autē malū feceris, time.* ad Roman. 13. 3.

* *Timorē enim non facit Princeps, sed vestra malitia.* Chrisost.

lo causa el Principe, ni la Justicia, sino su malicia, y mala conciencia. Quereis no temer al Rey, ni a la Justicia? vivid bien, y no solo no la temereis, sino antes tendreis mucha loa de ella. Pues assi es tambien acà en la Religion; essos miedos, y temores no los causa la obediencia, ni el Superior, sino vuestra imperfeccion, è immortificacion. Quereis no temer, ni andar con sobresalto en la Religon? sed muy obediente, y procurad estar muy indiferente, y resignado para todo: el que desta manera anduviere, gozarà de mucha paz, y de mucha quietud, y tranquilidad, y serà para èl la Religion vn Parayso en la tierra.

CAPITVLO III.

DE EL PRIMER GRADO DE Obediencia.

3. p. Cõstit. cap. 1. §. 23. Regul. 31. sumarii.

TRatando nuestro Padre de la Obediencia en la tercera parte de las Constituciones, dice: * Es muy expediente para aprovecharse, y mucho necessario, que se den todos a la entera obediencia: y và declarando, qual es entera obediencia, dice: Que no solamente ha de ser en la exterior execucion, poniendo por obra lo que se nos manda, que es el primer grado de Obediencia; sino que ha de ser de voluntad, y de corazon, conformando nuestra voluntad con la del Superior; teniendo vn mismo querer, y no querer con èl, que es el segundo grado de Obediencia; y no ha de parar ai; sino avemos de passar adelante, y conformar tambien nuestro juicio con el del Superior: de manera, que os parezca a vos lo mismo, que le pareciere al Superior, y que juzgueis, que lo que manda es bien mandado, que es el tercero grado

do de Obediencia. Quando huviere esta conformidad en obra, voluntad, y entendimiento, entonces serà entera, y perfecta obediencia; y qualquiera cosa de estas, que falte, no serà entera, ni perfecta.

Pues comenzando del primer grado, es menester, que seamos muy diligentes, y puntuales en la execucion de la obediencia. Pregunta S. Basilio, * con què cuydado, y diligencia avemos de acudir a las cosas de la obediencia? Y responde, que con el que vno que ama mucho su vida, acude a las cosas necessarias para conservarla: y con el que acude a comer, el que tiene mucha hambre. Y aun con mayor, dice, quanto es mas noble, y excelente la vida eterna, que se merece con la obediencia, que la temporal. El Bienaventurado San Bernardo dice: * El verdadero obediente no sabe, que cosa es tardanza, ni que cosa es mañana, ni despues, ni dice, luego irè, como los perezosos; sino aplica el oido a entender, lo que le mandan, los pies para irlo a cumplir, las manos para ponerlo por obra; y tan al punto lo executa, que parece que previene, y gana por la mano al que le manda.

Nuestro Bienaventurado Padre, tratando de la execucion, y puntualidad, que avemos de tener en la Obediencia, dice: * Que avemos de ser tan prestos a la campanilla, y a la voz del Superior, como si de Christo nuestro Señor saliesse, dexando por acabar qualquier letra, ò cosa nuestra comenzada. Dos cosas dice: Lo primero, que quando oimos la campanilla, ò la voz del Superior, avemos de hacer cuenta, que oimos la voz de Dios. Y es muy buena consideracion para entonces aquella de los tres Reyes Magos, quando vieron la Estrella, que les apareciò: * Esta, dicen, es señal del gran Rey, vamos luego a dorarle, y a ofrecerle nuestros dones. Assi en oyendo la campanilla, ò la voz del Superior, es muy bueno decir: esta es la voz de Dios, vamos luego a obedecer. Lo segundo, dice, q̃ avemos de dexar la letra comenzada. Cassiano, * tratan-

* Basil. in Regul. breviori interrog. 166.

* *Fidelis obediēs nescit moras, fugit crastinum, ignorat tarditatem, parripit præcipientē; parat oculos visui, aures auditui, linguam voci, manus operi, itineri pedes, totum se colligit, vt imperantis colligat voluntatem.* Bern. serm. de obediēt.

* 6. p. Const. cap. 1. §. 1. Reg. 34. sumarii.

* *Hoc signum magni Regis est; eamus, & offeramus ei munera, aurū, thus, & myrrham.*

* Cassian. lib. 4. de institut. renunciantium, cap. 12.

tando de las ocupaciones de aquellos Monjes, que todos estaban ocupados, qual escribiendo sus devociones, qual meditando, qual trasladando libros, ò haciendo otras obras de manos, dice, que luego en oyendo la campanilla, ò la voz del Superior, salian de sus celdas, * à porfia, qual acudia mas presto, con tanta presteza, que el que estaba escribiendo, dexaba por acabar la letra comenzada; porque tenian en mas la obediencia, que todo lo demas; y no solo la preferian cia a la obra de manos que hacian, sino a la leccion, y a la oracion, y recogimiento, y a todas las demàs obras; y asi todo lo dexaban, por no faltar a la obediencia, ni aun vn punto, como si oyeran la voz de Dios. San Benito * pone tambien esta doctrina en su Regla, y de ellos la tomò nuestro Padre.

* *Certatim.*

* S. Benedict. in Regula cap. 5.

Para darnos el Señor a entender, quanto le agrada esta obediencia puntual, dexando la letra comenzada, lo ha querido èl confirmar muchas veces con milagros: como * en el otro Monje, que estando escribiendo, y tocando à cierta obediencia, dexò la letra comenzada, y quando bolviò la hallò acabada, y hecha de oro la otra mitad. Y en el otro, * que le apareciò el Niño JESVS muy hermoso, y resplandeciente, y tañeron a Visperas, y dexòle luego, y fue a su obediencia; y acabada, tornò a la celda, y hallò alli al Niño, el qual le dixo: Porque te fuiste, me hallaste, que si tu no te fueras, yo me fuera luego de aqui. Y de otro cuenta Rusbroquio, * que hallò, al que dexò Niño, en figura de hermosissimo mancebo, y que le dixo: Tanto he crecido en tu alma, por la puntualidad de tu obediencia. El Demonio por el contrario, ya que no puede hacer, que del todo no obedezcamos, procura, que no seamos puntuales en la obediencia, para tener en ella alguna parte, y llevar èl, siquiera, aquello poquito de la obra, desde que tocan la campanilla, hasta que os levantais. Quiere llevar la flor, y el principio de nuestras obras, y hacer la salva en ellas, y asi procura, que os esteis vn poquito en la cama, despues que

* Refierelo Santa Catalina de Sena en sus Dialogos, cap. 165.

* part. 1. lib. 7 ca. 39. de la Cronica de S. Francisco

* Rusbr. trat. de praeci-puis quibusdã virtuti, cap. 9. pag. 243. & refert Blosius ca. 7. Monil. spirit.

ois

mois tañer a levantar, y que acabeis la letra començada, quando estais escribiendo; y aun algunas veces la razon, ò clausula, con achaque, de que no se os olvide. Pero nosotros avemos de procurar dar a Dios toda la obra enteramente, con su principio, y con su flor, con la qual es muy agradable la fruta; no se la deis desflorada, y ajada.

Mas nos pide nuestro Padre cerca de esta obediencia, quiere, que acudamos de esta manera, no solo a la campanilla, y a la voz del Superior, sino tambien a la señal, y significacion de su voluntad. * Todos, dice, se dispongan mucho a guardar la obediencia, y señalarse en ella, no solamente en las cosas de obligacion, pero aun en las otras; aunque no se viesse, sino la señal de la voluntad del Superior, sin expresso mandamiento. Alberto Magno, tratando de la obediencia, dice: * El verdadero obediente nunca espera el mandamiento del Superior, sino en entendiendo su voluntad, luego procura con diligencia ponerla en execucion: esso le basta a èl por precepto, y mandamiento. A exemplo, dice Christo nuestro Redemptor, y Maestro, el qual tomò por precepto, y mandamiento de morir por los hombres, el ver que era aquella la voluntad, y complacencia de su Padre Eterno.

* 6. p. Cõstit. cap. 1. §. 1. Reg. 33. sumarii.

* *Verus obediẽs nũquam præceptũ expectat, sed solùm voluntatem Prælati sciẽs, vel credens, ferventer exequitur pro præcepto.* Albertus Magnus, li. de virtutibus, cap. 3.

Cassiano * refiere de aquellos Monjes antiguos, que era tanta su obediencia, que no solamente obedecian à la voz de su Superior, sino à qualquier señal de su voluntad, que parecia, que en cierta manera adivinaban, y pronosticaban la voluntad de el Superior, haciendo lo que el queria, aun antes que les mandasse. Esso es lo que dice San Bernardo, * que el buen obediente previene, y gana por la mano, al que le manda, haciendo lo que èl quiere, aun antes, que se lo mande.

* Cassianus.

* *Præripit præcipientem.* Bern. serm. de obediẽtia.

Decia nuestro Padre, * que ay tres maneras de obedecer: Vna, quando me mandan en virtud de obediencia, y es buena. La segunda, quando me ordenan, que haga esto, ò aquello; y esta es mejor, porque mas sujecion, y promptitud muestra, el que hace la cosa

* Lib. 5. cap. 4. de la vida de N. P. Ignacio.

con vna ſimple ordenacion, que el que aguarda, à que ſe lo manden en virtud de ſanta obediencia. La tercera manera de obedecer es, quando hago eſto, ò aquello, ſintiendo alguna ſeñal de la voluntad del Superior, aunque no me lo mande, ni ordene expreſſamente. Y eſta obediẽcia, dice, que es mucho mas perfecta, y agradable a Dios: aſsi como allà en el mundo el ſiervo, y criado, que à media ſeñal entiende la voluntad de ſu ſeñor, y la procura poner en execucion, agrada, y contenta mas a ſu ſeñor, que el otro, à quien es meneſter, que todo ſe lo digan expreſſamente. * Es acepto al Rey el Miniſtro, que entiende, dice el Sabio. Aſsi es tambien acà en la obediencia: el que acude a la ſignificacion de la voluntad del Superior, es mejor, y mas perfecto obediente, y agrada, y contenta mas à los Superiores, y à Dios. Y es doctrina de Santo Thomàs, * el qual tratando de la obediencia, dice, que de qualquiera manera, que vno entienda la voluntad del Superior, aquel es vn precepto, y mandamiento tacito, y que entonces ſe echa mas de ver la promptitud de la obediencia del ſubdito: y aſsi avemos de procurar, que ſe eſtienda à eſto nueſtra obediencia; porque algunas veces acontece, y aun muchas, que el Superior no quiere mandar la coſa expreſſamente, por proceder con mas ſuavidad, y no mortificar al ſubdito, ò por no ſaber como tomarà ſu mandamiento: y entonces, conſtandole de la voluntad del Superior, ſerà gran falta no ſalir al camino, y ofrecerſe à aquella obediencia. Andaba Dios à buſcar, à quien embiar à Jeruſalen à predicar, y dixo, donde lo oyò Iſaias: * A quien embiarè, quien irà à eſta Miſsion? Entendiò Iſaias la voluntad de Dios, que queria, que él ſe combidaſſe; y aſsi luego ſe ofreciò: * Veiſme aqui, Señor, embiadme. Aſsi es razon, que nos combidemos, y ofrezcamos noſotros, quando con alguna palabra, ò ſeñal declara ſu voluntad el Superior.

* *Acceptus est Regi minister intelligens.* Prov. 14. 35

* S. Thom. 2. 2. quæſt. 104 art. 2.

Quem mittam, & quis tib nobis? Iſa. 6. 8

* *Ecce ego, mitte me.* ibi.

Muchos exemplos pudieramos traer, que nos enſeñan bien la preſteza, y puntualidad, que avemos de te-

tener en la obediencia: entre ellos es muy bueno, el que cuenta la Sagrada Escritura de el Profeta Samuel, quando era mancebo, y servia en el Templo, como de Sacristan, al Sacerdote Heli. Vna noche estaba èl durmiendo en el Templo, y dale Dios vna voz: *Samuel, Samuel.* Para revelarle vn castigo, que queria hacer contra Heli. Samuel dispierta à la voz, y como no entendia aquel lenguage, porque hasta entonces no le avia hablado el Señor, ni revelado nada, pensò, que le llamaba Heli, su Sacerdote; y levantase de presto, y và corriendo allà: * Veisme aqui, Señor, què es lo que mandais, pues me aveis llamado?* Heli mandale tornar à acostar, diciendole, que no le avia llamado. Tornase à acostar, y a dormir, y tornale Dios à llamar segunda vez, y dispierta, y pensò, que le llamaba Heli; porque no le parecia, que avia otro, que le pudiesse llamar, y levantase, y và corriendo allà, como la primera vez. Heli pensò, que lo debia de soñar, y mandale, que se bueiva à costar. Tornase à acostar, y à dormir: torna Dios tercera vez à llamarle, y despierta, y acude luego à su Superior, pensando, que èl le llamaba. Entonces cayò en la cuenta Heli, que Dios le debia de llamar, para revelarle algo, y dicele: Buelvete, hijo, y duerme; y si otra vez oyeres, que te llaman, estate quedo, y di: * Decid, Señor, que vuestro siervo oye. Tornase à acostar, y à dormir, y tornale Dios à llamar: *Samuel, Samuel.* El despierta à la voz, y como ya estaba instruido, responde: Decid, Señor, que vuestro siervo oye. Entonces hablale Dios, y revelale lo que queria. Pues consideremos aqui la obediencia de Samuel, y su grande promptitud, que con averse hallado burlado primera, y segunda vez; y con averle dicho el mismo Heli, que èl no le llamaba, que se tornase à dormir, y no entender èl, que avia otro, que le pudiesse llamar; con todo esso torna segunda vez, y tercera vez à levantarse, y acudir à èl, à ver lo que le mandaba. Pues con esta promptitud, y presteza avemos nosotros de acudir, y obedecer à nuestros Superiores.

1.Reg. 3. 4.

Et dixit, ecce ego, vocasti enim me.

* *Nō vocavi te, fili mi; revertere, et dormi.*

* *Ecce ego, quia vocasti me.*

* *Loquere, Domini, quia audit servus tuus.*

Tambien es muy buen exemplo, el que pondera la misma Escritura Divina de la promptitud de la obediencia de Abrahan, quando le mandò Dios, que sacrificasse à su hijo vnico Isaac. Dice, * que aun no aguardò à la mañana, sino luego de noche, antes que amaneciesse: en mandandoselo, al punto và à poner por obra la obediencia, y vna obediencia tan dificultosa. Y nota mas la Sagrada Escritura, que dexó los criados al pie del monte, y no los quiso llevar consigo, para que no huviesse, quien le pudiesse impedir la execucion de su obediencia.

* *Igitur Abraham de nocte consurgens.* Genes. 22. 3

CAPITVLO IV.

DE EL SEGVNDO GRADO DE Obediencia.

EL segundo grado de Obediencia consiste, en conformar vno su voluntad con la del Superior, y no tener otra voluntad, ni otro querer, ni no querer, sino lo que el Superior quisiere, ò no quisiere. Esta es la cosa mas trillada, y mas comun, que tenemos en la Religion; porque con este presupuesto entramos todos en ella. Y este es el primer principio, que como fundamento se les dice, y pone luego delante à todos los que quieren entrar en Religion. Mirad, que no venis acà à hacer vuestra voluntad, sino la agena. Y todos dicen, ya lo sè. Pues como lo decimos, y nos lo dixeron, assi es la verdad. Y esso es ser Religioso, y vivir de baxo de obediencia. Dice San Juan Climaco: * La obediencia es sepulcro de la propria voluntad, y despertador de la humildad. En entrando en Religion, avemos de hacer cuenta, que sepultamos, y enterramos nuestra voluntad, y que ya de-

* *Obedientia est sepulchrum propriæ volũtatis, & excitatio humilitatis.* Climacus gradu 4.

de ai adelante, en todo avemos de seguir la voluntad del Superior.

Añade nuestro Padre, que avemos de estar muy dispuestos para esto, * aunque se nos manden cosas dificiles, y segun la sensualidad repugnantes. Antes à ellas particularmente, dice, que avemos de mostrar mucha promptitud, quando se nos ordenaren; porque en ellas se echa de ver la verdadera obediencia, como notan comunmente los * Santos. Quando nos mandan aquello de que gustamos, y que es conforme à nuestra inclinacion, y voluntad, no se puede echar bien de ver la obediencia, porque por ventura nos lleva mas à ello nuestro gusto, è inclinacion, que la voluntad de Dios, y de la obediencia: pero quando la cosa que nos mandan, es dificil, y repugnante a nuestra sensualidad, y à nuestra carne, y la abrazamos con mucha promptitud; entonces dicen, que se echa de ver muy bien la obediencia; porque en ello estamos seguros, y satisfechos, que no nos buscamos à nosotros mismos, sino puramente à Dios, y la obediencia. Y assi es muy bueno, y mucho de loar, lo que vemos en algunos Religiosos, que quando les mandan aquellos oficios, ò ministerios, de que ellos gustan mucho, andan sospechosos de sì, y con vna pena, y congoja santa, no se dicen, si merezco en esto; porque me parece, que hago en ello mi voluntad: y lo proponen al Superior vna, y otra vez; y por el contrario, quando les mandan alguna cosa, à que ellos no tenian ninguna inclinacion, sino antes dificultad, y repugnancia, entonces andan muy consolados, pareciendoles, que en aquello estan satisfechos, que no hacen su voluntad, ni se buscan à si mismos, sino puramēte a Dios: este es mui buē modo de proceder, y muy seguro. Dice San Gregorio: * Quando nos mandan cosas altas, y honrosas, no ha de aver alli nada nuestro, sino avemoslas de tomar puramente, porque nos lo mandan, y porque es aquella la voluntad de Dios: pero quando nos mandan cosas dificultosas, baxas, y humildes, alli, dice, ha de aver algo

* Reg. 13. & 31. summarii.

* Greg. lib. 35 moral. cap. 13. Bern. de ordin. vitæ. Alb. Magnus, lib. de virtutibus, trat. de obedientia, & citat. Aug. lib. 10. confes. cap. 26.

* *Debet obediētia in adversis ex suo aliquid habere, & in prosperis ex suo. Aliquid omnino nō habere.* Greg. lib. 35 moral. cap. 13.

nuestro, porque à essas cosas nos avemos de procurar inclinar, y aficionar, y tomarlas con mucha promptitud, y voluntad: y el que assi lo hiciere, bien puede creer, y estar satisfecho, que tambien en las otras obediencias, que son conforme à su inclinacion, hace la voluntad de Dios, y no la suya. Empero el que no obedece con promptitud, y voluntad en las cosas baxas, humildes, y trabajosas, en que siente dificultad, y repugnancia, puede temer, que tampoco en las demàs cosas que hace, que son conforme à su gusto, è inclinacion, hace la voluntad de Dios, sino la suya; y esta es vna de las señales, que ay para conocer, quando vno se busca à si mismo en lo que hace, y quando busca puramente la voluntad de Dios.

De aqui se sigue, que el que anda deseando, y procurando, que el Superior le mande, lo que à èl le dà gusto, y que condecienda con su voluntad, y para esso està prompto, y para lo demàs no, no es obediente. Dice muy bien nuestro Padre: * Engaño es grande, y de entendimientos oscurados con amor proprio, pensar que se guarda la obediencia, quando el subdito procura traer al Superior, à lo que èl quiere, y trae aquello de San Bernardo: * Quien quiera que descubierta, ò mañosamente negocia, que su Padre espiritual le ordene lo que èl quiere, èl mismo se engaña, si se tiene, y alaba de obediente con vana lisonja; porque en aquello no obedece èl al Prelado, sino el Prelado à èl: no hace èl la voluntad del Superior en esso, sino el Superior la suya. Muy comun, y sabido es este punto, pero no querria que fuesse esso causa, de que passemos ligeramente por èl, porque es de los mas importantes, y principales, que ay en esta materia. Vna de las cosas, que mas ha de temer el Religioso es esta: Temed mucho no os mande el Superior algun oficio, ò ministerio, ù ocupacion, porque vos lo deseastes, y procurastes, y porque mostrastes mal rostro à otra cosa, con que èl os acometiò, y quisiera mas que hicierades; porque pensareis por ventura despues, que aveis he-

* P. N. Ignatius epist. de obedientia.

* *Quis quis vel apertè, vel occultè satagit, vt quod habet in voluntate, hoc ei spiritualis Pater injũgat, ipse se seducit; si fortè sibi quasi de obediẽtia blãdiatur: neque enim in ea re ipse Prælato, sed magis ei Prælatus obedit.* Bern. in ser. de tribus ord. Ecclesiæ ad Patres in capitulo.

hecho algo, y que aveis cargado de buenas obras, por aver trabajado mucho, y hallaros eis burlado, y muy vacio de merecimiento delante de Dios; porque haciades vuestra voluntad, y no la de Dios; y podraos el responder aquello de Isaias: * Como avemos ayunado, trabajado, y cansadonos tanto, y nos ha salido todo en vano? Sabeis por què? porque haciades en ello vuestra voluntad.

San Bernardo trae à este proposito este lugar de Isaias, y añade: * Grande mal es la propria voluntad, porque hace, que vuestras buenas obras no sean buenas para vos. Y en otra parte, declarando mas esto, dice: Quando Christo nuestro Redemptor apareciò à San Pablo, y le derribò del cavallo, y le convirtiò, cayeronsele las cataratas de los ojos de su alma, y con aquella luz del Cielo, que recibió, dixo: * Señor, què quereis, que haga? Dice San Bernardo, esta es la señal de perfecta conversion de vno, y de que ha renunciado de veras el mundo, y determinadose de seguir à Christo, que llegue à decir con el Apostol: Señor, què quereis, que haga? O palabra breve! pero compendiosa, y llena de sentencias; pero viva, pero eficaz, digna de ser muy estimada. O quan pocos se hallan el dia de oy, dice el Santo, que lleguen à esta perfeccion de obediencia, que ayan dexado de tal manera su voluntad, que nunca busquen, ni pretendan, ni deseen, que se haga en cosa alguna, lo que ellos querrian, sino lo que Dios quiere, diciendo siempre con el Apostol: Señor, què quereis, que haga? y con el Real Profeta: * Dispuesto, y preparado està mi corazon, Señor; dispuesto, y preparado està para hacer vuestra voluntad. * Ay dolor, dice, que el dia de oy muchos mas son los que imitan al otro ciego de el Evangelio, que al nuevo Apostol. * Pregunta el Salvador del mundo à aquel ciego: * Què quieres, que haga contigo? O quan grande es vuestra misericordia, Señor, y quanto os humanais

* *Quare ieiunavimus, & non aspexisti: humiliavimus animas nostras, & nescisti? Ecce in die ieiunii vestri invenitur voluntas vestra.* Isaiæ 58. 3.

* *Grãde malum propria volũtas, quã fit vt bona tua, tibi bona non sint.* Bern. serm. 71. sup. Cãtica.

* *Domine, quid me vis facere?* Actuũ 9. 6. Bern. serm. 1. de Convers. Apostoli Pauli.

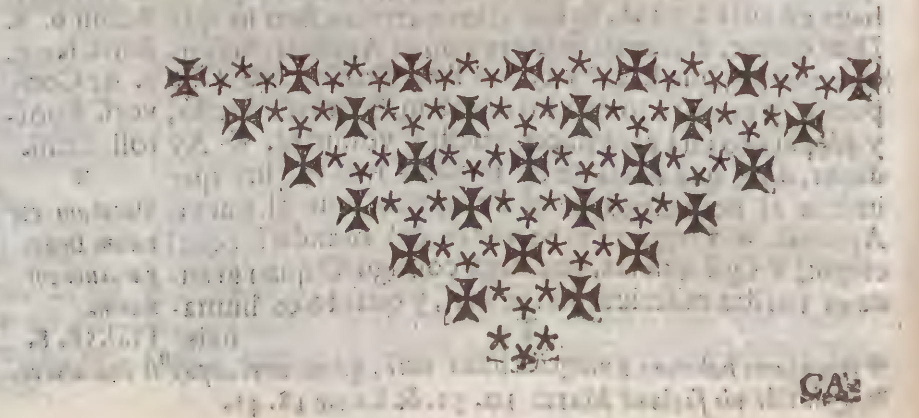
* *Paratum cor meum Deus; paratum cor meum.* Psal. 56. 8.

* *Heu plures habemus Evangelici illius cæci, quam novi Aposto li imitatores.*
* *Quid tibi vis faciam?* Marci 10. 51. & Lucæ 18. 41.

nais con nosotros! Quando jamas se vsò, que el Señor pregunte, è inquiera la voluntad de su siervo para hacerla? * Bien parece, que aquel estaba ciego, pues no considerò, ni se espantò, ni exclamò à tal pregunta de Christo, como exclamò el Apostol San Pedro, quando le queria lavar los pies, y San Juan Baptista, quando se vino à baptizar. Si no estuvierra ciego aviase de espantar, quando el Señor le dixo: Què quieres que haga contigo? y avia de exclamar, y decir, nunca Dios tal quiera: Vos, Señor, me decid à mi; què quereis que haga? porque assi conviene, que haga yo vuestra voluntad, y no Vos la mia. A este modo ay muchos Religiosos el dia de oy, dice el Glorioso San Bernardo, que es menester, que les pregunten: * Què quieres que haga contigo? Es menester, que ande el Superior considerando, y pensando, de què gustarà este, què es lo que harà de buena gana, para mandarle aquello, à que èl se inclina, y de que gusta, aviendo de ser al reves, que ellos avian de andar inquiriendo la voluntad del Superior, y procurando saber, à lo que se inclina, para hacerlo: pues à esso vinieron à la Religion, no à que el el Superior ande à la voluntad de ellos, y les mande lo que quieren, porque essa no es obediencia, ni Religion.

* *Verè cecus ille, quia non consideravit, non expectavit, nò exclamavit; absit hoc Domine, tu magis, dic, quid me facere velis, sic enim decet, sic omnino dignū est, non meam à te, sed à me tuam quæri, et fieri voluntatem.*

* *Quid tibi vis faciam?*



CA-

CAPITVLO V.

DE EL TERCERO GRADO DE Obediencia.

EL tercero grado de Obediencia consiste en conformar nuestro entendimiento, y juicio con el juicio del Superior, teniendo, no solo vn querer, sino tambien vn mismo sentir, con lo que èl siente, pareciendonos, que lo que èl manda està bien mandado, sujetando nuestro juicio al suyo, y tomandole por Regla de èl proprio. Para entender la necessidad de este grado de obediencia, bastaba lo que deciamos al principio, que si esto no ay, no serà la obediencia perfecta, ni entera. Dicen los Santos, que la obediencia es vn holocausto perfectissimo, en el qual el hombre todo entero, sin dividir nada de sì, ni reservar nada para sì, se ofrece à su Criador, y Señor en el fuego de la caridad, por manos de sus Ministros. Esta era la diferencia, que avia en la Ley Vieja, del holocausto à los otros sacrificios, que de los demàs parte se quemaba en honra de Dios, y parte se reservaba para el sustento de los Sacerdotes, y Ministros del Templo: pero el holocausto todo se quemaba en honra de Dios, sin reservar, ni guardar nada de èl. Pues si no obedeceis con el entendimiento, ya esse no serà holocausto, ni entera, y perfecta obediencia, pues dexais de ofrecer la principal, y mas noble parte de vos, que es el entendimiento, y juicio. Y assi decia nuestro Padre, que los que solamente obedecen con la voluntad, y no con el juicio, no tienen sino vn pie en la Religion.

Lib. 5. ca. 4. de la vida de N. P. Ignacio.

El Bienaventurado San Bernardo và declarando, qual, y como aya de ser esta obediencia de entendimiento, prosiguiendo aquella Historia de la Conversion de San Pablo, y aplicandola à esto. Quando San Pablo, espantado con la luz del Cielo, se convirtiò, y dixo: Señor, què quereis que haga? Respondiò el Señor: * Entra en la Ciudad, y ai te diran lo que te conviene hacer. Dice San Bernardo, à essa traza, y para esse mismo fin fue el entrar vos en la Religion, no sin alto, y Divino consejo: puso os Dios temor, y espanto de vuestra salvacion, y diò os vn deseo grande de servir a su Magestad, y para ello os inspirò, que entrassedes en esta Ciudad, y en esta Escuela de virtud: aqui os diran, lo que quiere Dios de vos, y què es lo que aveis de hacer para agradarle. Passa adlante la Historia, y dice: Que entrãdo S. Pablo en la Ciudad * abiertos los ojos, no via nada, si no era llevado, y guiado de otros. Este, dice San Bernardo, * es el dechado, y modelo de la obediencia, que ha de tener el Religioso; en esto consiste la perfeccion de ella, en que abiertos los ojos, no veais, ni juzgueis nada, sino que os dexeis llevar, y guiar de vuestros Superiores, poniendoos del todo en sus manos: Guardaos no se os vayan abriendo los ojos para vuestro mal, como se le abrieron à Adan. Dice la Escritura Divina * de nuestros primeros Padres, que despues que pecaron, se les abrieron los ojos, y que conocieron, que estaban desnudos, y tuvieron gran verguenza de si mismos. Pues como? Antes del pecado no estaban tambien desnudos, y tenian abiertos los ojos? Claro està que si, porque no los criò Dios ciegos: Pero no echaban de ver su desnudez, ni reparaban en ello, porque vivian en aquella santa simplicidad, y pureza de la justicia original, como Angeles en la tierra: pues aquella santa simplicidad, y perfeccion, que ellos perdieron por la desobediencia, avemos nosotros de procurar imitar con nuestra obediencia, en este Parayso de la Religion.

* *Ingredere Civitatem, et ibi dicetur tibi, quid te oporteat facere.* Actuũ 9. 7. Bern. ser. 1. in Convers. Apostoli Pauli.

* *Apertis oculis nihil videbat: ad manus autem trahebatur ab his, qui comitabãtur eum.*

* *Hæc planè fratres, perfectæ conversionis forma est.*

* Genes. 3. 7.

gion. Que no tengamos los ojos abiertos para ver las faltas agenas, y que aunque el otro descubra su falta, y desnudez, no lo echemos de ver, ni reparemos en ello, y mucho menos en cosas que toquen à la obediencia.

San Juan Climaco, tratando del cuydado, y diligencia, que en esto se ha de tener, dice: Que si nos vinieren algunos pensamientos, ò juicios contra la obediencia, nos avemos de aver, como quando nos vienen pensamientos de blasfemias contra Dios, y contra la Fè, ù otros feos, y deshonestos, no dandoles lugar, ni entrada en ninguna manera, sino antes tomando de alli ocasion, para confundirnos, y humillarnos mas. San Geronymo, escribiendo à vn Monje, instruyendole, como se avia de aver en la Religion, vna de las cosas que le encarga mucho, es esta: * Mira, dice, que no trates de juzgar, ni examinar los mandamientos, y ordenaciones de los Superiores, por què mandaron esso, ò aquello; y si fuera mejor de otra manera; porque esso no pertenece al subdito, sino al Superior. S. Basilio, * exhortando a lo mismo, dice: Aun allà en el mundo, quando vno quiere aprender vn oficio mecanico para ganar de comer, vemos que se pone con vn Maestro por aprendiz, y le està mirando à las manos, y obedeciendole en todo lo que le dice, sin contradecirle, ni juzgarle en cosa alguna, ni pedirle razon de lo que le manda, y de essa manera sale buen oficial. De Pitagoras leemos, * que mandaba a sus discipulos, que aviendo èl dicho vna cosa, no inquiriessen mas: y lo guardaban tan inviolablemente, que en diciendo: * El lo dixo, no avia mas. Quanto mayor razon serà, que hagamos nosotros esto, con el que es mas que Pitagoras, porque està en lugar de Christo nuestro Señor, y que en viendo que vna cosa es obediencia, no sea menester mas, para sujetar luego nuestro juicio, y creer, que aquello es lo que conviene.

Eusebio Cesariense refiere, que tenian vna ley muy

Climacus.

* *Non de maiorum sententia Iudices, cuius officii est obedire, et implere quæ iussa sunt, dicente Moyse, audi Israel, et tace.* Exod. 6. 3. Hyer. epist. 4. ad rusticũ Monachũ.

* Bas. in Cõstit. Monast. cap. 20.

* Pithagor.

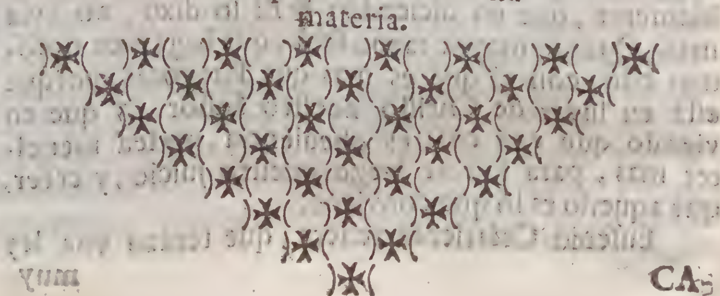
* *Ipse dixit.*

Euſeb. Cæſarienſ. de preparatione Evangelii ex Platone.

muy buena los Lacedemonios, y era, que ninguno de los mozos, que entraban de nuevo à governar, fueſſe oſado a diſputar, ſi las leyes eran buenas, ò malas, ni buſcarles inconvenientes, ſino que rindieſſen ſus juicios, y las miraſſen, como coſa dada por Dios; y baſtaſſe averlas dado ſus mayores, y predeceſſores, para tenerlas por muy juſtas: y que ſi a algunos de los ancianos ſe le ofrecieſſe algun inconveniente, por averſe mudado los tiempos, que no le propuſieſſe delante de los mozos, ſino que acudieſſe à los viejos, que governaban, para que ellos vieſſen lo que convenia, y no ſe les dieſſe ocaſion a los mozos de perder el reſpecto, y veneracion a las leyes: que es, dicen, vn grande mal para la Republica. Pues ſi aquellos Filoſofos Gentiles querian, que ſe tuvieſſe tanto reſpecto a las leyes dadas por ſus mayores, y les parecia, que era eſto tan neceſſario; mayor razon ſerà, que noſotros Chriſtianos, y Religioſos, tengamos eſta reverencia, y reſpecto à las ordenaciones, y mandamientos de nueſtros Prelados eſpirituales; fundados no ſolo en razon natural, como los de aquellos Filoſofos, ſino en la luz de Fè, y en la gracia del Evangelio.

P. N. Ignatius, epiſt. de obediẽtia.

Nueſtro Padre, en aquella carta maravilloſa, que eſcribió de la obediencia, và moſtrando muy bien, que ſi no ay eſta obediencia del juicio, es impoſsible, que la obediencia de voluntad, y execucion ſea qual conviene: y pone muchos daños, è inconvenientes, que ſe ſiguen de la falta de eſta obediencia: a la qual me remito, como à teſto de todo lo que ſe puede decir en eſta materia.



CA-

CAPITVLO VI.

DE LA OBEDIENCIA CIEGA.

DEcia nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, que asi como en la Iglesia Militante ha Dios nuestro Señor abierto dos caminos a los hombres, para poderse salvar: vno comun, que es de la guarda de los Mandamientos; otro, que añade à este los consejos Evangelicos, que es proprio de los Religiosos. Asi en la misma Religion ay dos generos de obediencia; vno imperfecto, y comun, y otro perfecto, y acabado, en el qual resplandece la fuerza de la obediencia, y la virtud perfecta del hombre Religioso. La obediencia imperfecta, dice, tiene ojos, mas por su mal: la perfecta es ciega, mas en esta ceguedad consiste la sabiduria. La vna tiene juicio en lo que se le manda; la otra no: aquella se inclina mas à vna parte, que a otra; esta, ni a vna, ni a otra; porque siempre està derecha, como el fiel de el peso, igualmente dispuesta, y preparada, para todas las cosas, que le mandaren. La primera, obedece con la obra, y resiste con el corazon, y asi no merece el nombre de obediencia. La segunda, hace lo que le mandan, y sujeta su juicio, y voluntad, a la voluntad, y juicio de el Superior, teniendo por bueno, todo lo que por los Superiores es ordenado, y no buscan razones para obedecer, ni sigue las que se le ofrecen, antes obedece, por sola esta consideracion; que aquello es obediencia. Esta es la obediencia ciega, tan vsada, y encomendada de los Santos, y Maestros de la vida espiritual. No se llama ciega, porque ayamos de obedecer en qualquiera

Lib. 5. cap. 4 de la vida de N. P. Ignacio.

quiera

quiera cosa, que nos mandassen, aora sea pecado, aora no, que esso seria error: y lo declara expressamente nuestro Padre * en las Cõstituciones. Sino llamase ciega, porque en todas las cosas, donde no se viere pecado, avemos de obedecer simple, y llanamente, sin inquirir, ni buscar razones de lo que nos mandan; presuponiendo, que lo que se manda es santo, y conforme a la divina voluntad, y contentandonos con sola esta razon, que es obediencia, y me lo manda el Superior. Y asi Casiano llama a esta obediencia, * sin inquisicion, sin examen; porque no aveis de disputar, ni preguntar, ni examinar, porquè, ni para què, sino obedecer simplemente a lo que os mandaren. San Juan Climaco dice: * Obediencia es obra sin examen, muerte voluntaria, vida sin curiosidad, resignacion de su propio juicio, y discrecion, no sin grãde discrecion. S. Basilio, tratando como Christo nuestro Redemptor encomendó a San Pedro, * que apacentasse sus ovejas, y en èl a todos los Superiores, dice: Que asi como las ovejas obedecen a su Pastor, y vàn por el camino, que èl quiere, asi el Religioso ha de obedecer a su Superior, è ir por el camino, que èl quiere, con mucha llaneza, y simplicidad, como buena oveja, sin inquirir, ni escudriñar lo que le mandan.

San Bernardo habla muy bien de esta obediencia ciega, y dice, que essa es la perfecta obediencia: * La perfecta obediencia, especialmente en el q̃ comienza, ha

* 3.p. Cõstit. cap. 1. §. 23. & 6.p. ca. 1. §. 1. litera B. y en la carta de la obediencia.

* *Sine discussione, sine examine.* Cassia. lib. 4 de instit. renunciantiũ, cap. 1. 10. 24. 25. 26. 41. & li. 12. de spiritu superbiæ, cap. 32. & collat. 18 ca. 3. & collat. 2. ca. 10.

* *Obedientia est inexaminatus, atque indiscussus motus, spontanea mors, vita curiositate carens, discretionis depositio inter divitias discretionis.* Climacus gradu 4. in principio. * *Pasce oves meas.* Ioan. 21. 7. Basilius in Constitutione Monastic. capit. 28. * *Perfecta verò obedientia est, maximè in incipiẽte, indiscreta.* Bernardus epist. seu tratat. de vita solitaria ad Fratres de Monte Dei, & de ordin. vitæ, & morum institut. col. 12. & Greg. sup. lib. 2. Regul. cap. 4. dicit: *Vera obedientia, nec præpositorum intentionem discutit, nec præcepta discernit, quia qui omne vitæ suæ iuditium maiori subdidit, in hoc solo gaudet, si quod sibi præcipitur operatur, nescit enim iudicare quisquis perfectè didicerit audire: quia hoc tantum bonum putat, si præceptis obediat, idem Cassianus ubi suprà.*

ha de ser indiscreta. * Sabeis, dice, què llamo indiscreta? de vuestra parte ha de ser indiscreta, esto es, que no querais vos discernir, ni examinar para què, ò por què me mandan esto; sino que a ojos ciegos, con humildad, y confianza obedezcais, no mas de porque os lo mandan. Caro les costò a nuestros primeros Padres, el querer inquirir, y examinar la razon de lo que se les avia mandado: por aì les entrò, y derribò el Demonio, y esse fue el principio de todo su mal, y nuestro. Diceles; * por què os mandò Dios, que no comiessedes de todos los arboles del Parayso? Responde Eva: * Porque por ventura no muramos. Aviales * dicho Dios determinadamente, que encomiendo de aquel arbol moririan. Y ya Eva lo pone en duda, pareciendole, que aquella sentencia de Dios no serìa absoluta, sino comminatoria; disposicion manifiesta, para ser engañada, y assi lo fue. Dicele el Demonio: * Andad, que no morireis, antes si comeis de esse arbol, sereis como Dioses, y sabreis el bien, y el mal, y por esso os mandò Dios, que no comiessedes de èl, porque no supiessedes tanto como èl. Dexòsse Eva llevar del apetito de subir, y ser mas de lo que era, y comiò, è hizo que Adan comiesse. * Pusieronse a inquirir, y examinar la causa de aquella obediencia, y de alli vinieron a comer, y desobedecer, y a ser echados del Parayso. Murieron luego muerte espiritual, porque pecaron mortalmente, y despues muerte corporal: y como al Demonio le fue tan bien por alli, y echò tan buen lance, acometenos a nosotros muchas veces por aì. Y assi nos previene, y avisa de esto el Apostol San Pablo, diciendo: * Temo no os engane la serpiente antigua, como engañò a Eva, y os haga caer de la santa simplicidad. Guardaos de la serpiente, no la tomeis por la cabeza, que os morderà, tomad lo que os mandan por el

* *Hoc est nō discernere quid, vel quare præcipiatur, sed ad hoc tantùm niti, vt fideliter, & humiliter fiat, quod à maiore præcipitur.*

* *Cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis de omni ligno Paradisi?* Gen. 3. 1

* *Nè fortè moriamur.* ibi.

* *In quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* Gen. 2. 17.

* *Nequaquā morte moriemini, sed eritis sicut dii scientes bonum, & malum.* Genes. 3. 4.

* *Discrevit, comedit, & inobediens factus est, & de Paradiso eiectus est.*

* *Timeo autem, ne sicut serpens Evam seduxit astutia sua, ita corrumpantur sensus vestri, & excidant à simplicitate, quæ est in Christo.* 2. ad Corinth. 11. 3.

el cabo, executandolo, sin inquirir, ni examinar, por què, ni para què, y de esta manera la obediencia os serà vara, y regla de lo que aveis de hacer. Especialmente a los principios, dice San Bernardo, que importa mucho acostumbrarse vno a obedecer de esta manera, a ciegas, y sin inquisicion ninguna; * porque es impossible, moralmente hablando, que pueda durar en la Religion, el que desde luego quiere ser muy prudente, y saber la razon de todo. Pues què ha de hacer? Como se ha de aver? * Hase de hacer tonto, y necio para ser sabio. * Y esta ha de ser toda su discrecion, que en las cosas de la obediencia no tenga ninguna discrecion, ni juicio; porque ello del discernir, y mirar las razones, por què, y para què, es proprio del Superior; y de el buen subdito no es, sino abrazar con mucha humildad, simplicidad, y confianza, lo que le ordenare el Superior. * La discrecion, dice el Santo, ha de estàr en el Superior, en el subdito la execucion.

El Glorioso Apostol San Pablo pondera muy bien a este propsito la obediencia ciega del Patriarca Abrahan, * en sacrificar à su hijo Isac. Aviale Dios prometido, * que multiplicaria su generacion, como las Estrellas del Cielo, y como las arenas de la mar, haciendole Padre de muchas gentes; y no tenia mas de aquel hijo Isac, en quien se pudiesse cumplir esta promessa, ni tenia esperanza de tener mas hijos, porque era ya viejo, y su muger tambien; y aunque la huviera, en el mismo * Isac le avia Dios hecho la promessa. Y con todo esso mandòle Dios, que le sacrificasse esse vnico, y deseado hijo Isac, no dudò en la obediencia, ni dudò tampoco del cumplimiento de la promessa, que Dios le avia hecho; sino con vna obediencia ciega: comienza a poner en execucion lo que Dios le mandaba, y alza ya el cuchillo para degollarle: * Contra la esperanza natural, tuvo esperanza. Venció la esperanza sobrenatural a la desconfianza natural, que los ojos vian,

pues

* *Novitiũ prudentem, incipientẽ sapientem in cella diu posse consistere, in congregatione durare, impossibile est.* Bern. epist. ad Fratres de Monte Dei, colu. 6.

* *Stultus fiat, vt sit sapiens.*

* *Et hæc omnis sit eius discretio, vt in hoc nulla sit ei discretio; & hæc omnis sapiẽtia eius sit, vt in hac parte nulla ei sit.*

* *Discernere Superioris est, subditorum est obedire.*

* Ad Rom. 4. 18.

* Gen. 15. 4. & Gen. 17. 4.

* *In Isac vocabitur tibi semen.* Ad Rom. 9. 7. * *Contra spem in spem credidit, vt fieret pater multarum gentium.* Ad Rom. 4. 18.

pues via que se quedaba sin hijo, sacrificandole, y con todo aquello * no dudaba de la promessa de Dios, sino estaba muy cierto, que se la avia de cumplir, ò resucitando despues a su hijo, ò de otra manera, que èl no entendia, ni sabia, dice el Glorioso Apostol San Pablo. Y agradò a Dios tanto esta obediencia, que luego alli le hizo la promessa, que naceria Christo de èl, y que de essa manera se avia de multiplicar su generacion, como las Estrellas del Cielo: * Por mi mismo he jurado, dice el Señor, q̃ porque asi lo has hecho, y no perdonaste a tu hijo vnigenito por obedecerme, te echarè mi bendicion, y multiplicarè tu generacion, para que sea como las Estrellas del Cielo, y como las arenas de el mar, se enseñorearà tu generacion de las puertas de sus enemigos, y en tu GENERACION seran benditas todas las gentes de la tierra, porque obedeciste a mi voz. Dice San Geronymo, mirad quanto agradò a Dios la obediencia ciega de Abrahan, pues assi la premia, y galardona, * por vn hijo que quiso sacrificar a Dios, le manda, que cuente las Estrellas de el Cielo, y de essa manera, dice, que se ha de multiplicar su generacion. De aqui vinieron, aquellos Padres antiguos, a estimar tanto esta obediencia ciega, y à practicarla, y exercitarla tanto, que tenemos los libros llenos de exemplos de esto, y muchos de ellos confirmados con milagros, para que entendamos, quanto agrada a Dios esta manera de obediencia.

Nuestro Padre, siguiendo esta doctrina comun de los Santos, nos la declara con dos comparaciones muy proprias, y provechosas. * Cada vno, dice, de los que viven debaxo de obediencia, haga cuenta, que se ha de dexar llevar, y regir de la Divina providencia, por medio del Superior, como si fuesse vn cuerpo muerto, que se dexa llevar donde quiera, y tratar como quiera. La

V qual

Non hæsitavit diffidentia.

* *Sed cõfortatus est fide, dans gloriam Deo: plenissimè sciens, quia quæcumque promissit, potens est & facere.*

* *Per me metipsũ iuvari, dicit Dominus: quia fecisti hanc rem, & non pepercisti filio tuo vnigenito propter me: benedicã tibi, & multiplicabo semẽ tuum, sicut Stellas Cæli, et velut arenam, quæ est in littore maris: possidebit semẽ tuum portas inimicorũ suorum, et benedicentur in semine tuo omnes gentes terræ, quia obedisti voci meæ.* Genes. 22. 16.

* *Cum vnico non parcit in terris, Stellas pro filiis annumerare iubetur in Cælis.* Hyeronimus, epistol. de vera Circuncisio. * 6. part. Constit. cap. 1. 1. Regul. 36. sumarii.

qual comparacion vsaba el Bienaventurado San Francisco, y la repetia muchas veces à sus Religiosos: * Ya somos muertos al mundo, y a sus cosas. Esso es ser Religiosos, estar muertos al mundo, y por esso llaman muerte civil a la entrada en Religion; pues ayamonos como muertos. La señal de ser vno muerto, es no ver, no responder, no sentir, no quexarse: pues no tengamos ojos para ver, ni juzgar las cosas del Superior; no tengamos replicas, ni respuestas, para lo que ordena la obediencia; no nos quexemos, ni nos sintamos, quando nos mandan, lo que no nos dà gusto. Para el cuerpo muerto buscase lo peor de casa, para vestirle, y amortajarle, la savana mas vieja, y rota: assi el Religioso ha de querer el vestido mas viejo, y desechado: cada vno se ha de persuadir, que lo peor de casa ha de ser para èl, assi en el vestido, como en la comida, aposento, y en todo lo demas; y si no tiene esto, antes se siente de ello, no està muerto, ni mortificado.

* *Mortui enim estis, & vita vestra est abscondita cum Christo in Deo.* Ad Colos. 3. 1.

B. Francisc.

Mas, dice nuestro Padre, que nos avemos de dexar llevar, y regir de la *Divina* providencia, por medio del Superior, como vn baculo, ò baston de vn hombre viejo, que donde quiera, y en qualquiera cosa, que de èl se quiera ayudar, el que le tiene en la mano, de todo le sirve. Assi como el baculo và, donde le llevan, y donde le ponen alli assienta, y no tiene movimiento por si, sino el que le dà quien le rige: assi el Religioso no ha de tener movimiento proprio, sino dexarse regir, y governar del Superior: por donde le llevaren por alli ha de ir; a donde le pusieren alli ha de sentar el pie; aora sea en el lodo, aora en lo enjuto, aora en lo alto, aora en lo humilde, sin resistencia, ni contradicion alguna. Si el baculo, que os ha de ser de ayuda, y alivio para andar, os hiciesse alguna resistencia, y no quisiesse assentar donde vos quereis, sino en otro cabo; en lugar de ayudaros os seria estorvo, è impedimento, y le arrojariades de vos: assi tambien, si quando el Superior se quiere ayudar de vos, y poneros en tal lugar, y en tal oficio, ù ocupacion, resistis a la

mano

mano del Superior, y teneis movimiento contrario al suyo, de obra, voluntad, ò juicio; en lugar de ayudar estorvareis, y sereis carga, y dareis en que entender a los Superiores, y desearán descargarse de vos, y echaros de si, y arrojaros a otra parte, y andarán paloteando con vos de casa en casa, porque no sois buen baculo, ni se pueden servir, ni ayudar de vos, como quieren. Vn baculo, por passatiempo, y recreacion le toma vno, para traerle en la mano, porque hace de èl lo que quiere, y juega de èl como quiere. Assi ha de ser el Religioso, que sea placer traeros en la mano, y mandaros, y que pueda el Superior hacer de vos lo que quisiere, y gloriarse con el Centurion: * Tengo debaxo de mi soldados, y digo a este, que vaya, y và; y a aquel, que venga, y viene; y al otro, que haga esto, y lo hace.

* *Habeo sub me milites, & dico huic, vade, & vadit: & alii, veni, & venit: & servo meo, fac, hoc, & facit.* Matth. 8. 9.

San Basilio * trae otra buena comparacion para esto: Assi como el oficial, que edifica, ò hace alguna obra, vsa de los instrumentos de su arte a su voluntad, y jamàs huvo instrumento, que no obedeciesse muy facilmente al Artifice, para que se sirviesse de èl, como èl quisiesse: assi el Religioso ha de procurar ser instrumento vtil en la Religion, para que el Superior se sirva dèl, como le pareciere que conviene para el edificio espiritual; y en ninguna manera ha de resistir, à lo que quisiere hacer de èl. Y mas, assi como el instrumento no escoge en lo que ha de servir; assi tampoco lo ha de escoger el Religioso, sino dexarlo a juicio, y parecer del Artifice, que es el Superior. Y mas abaxo, prosiguiendo esta comparacion, dice, que assi como el instrumento no se mueve, quando està ausente el Artifice, porque no tiene movimiento de suyo, sino solamente el que le dà el oficial: assi el Religioso no se ha de menear, ni hacer negocio ninguno, sin parecer, y orden del Superior: ni aun en las cosas minimas ha de tener señorio de si, * ni aun por vn solo punto de tiempo; sino siempre, y en todas las cosas, ha de ser movido, y governado del Superior. Esta es la forma, y

Bas. in Cōst. Monast. cap. 20. & 28.

* *Ne ad punctū quidem temporis.*

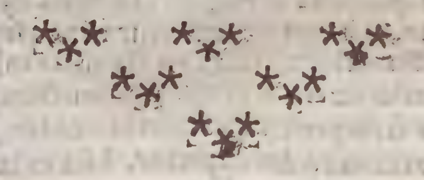
traza de la obediencia, que avemos de tener en la Religion.

P. Antonio de Araoz.

Acuerdome, que decia vn Padre muy grave, y que avia ſido mucho tiempo Superior en la Compañia, que quince años ſe le aviã paſſado en ella, q̃ no entendiò, que era meneſter dar razon de ninguna coſa de la obediencia: pareciale, que hacia agravio al ſubdito, en darle razon de lo que le ordenaba. Procedian todos con tanta ſimplidad, y rendimiento, que no avia quien ſe puſieſſe a diſcurrir ſobre las coſas que ordenaba el Superior; ſino en ſabiendo obediencia es, ſujetaban ſu juicio infiriendo, luego bueno es, lo mejor es, èl ſabrà el por què. Eſto avemos de procurar llevar adelante; y los mas antiguos ſe han de aventajar, y eſmerar mas en ello, y no penſar, que por eſſo tienen mas licencia para juzgar, y examinar las obediencias, y ordenaciones de los Superiores.

Lib. 5. cap. 4 de la vida de N. P. Ignacio.

De nueſtro Bienaventurado Padre Ignacio leemos, que ſiendo ya General en la Compañia, dixo diverſas veces, que ſi el Papa le mandaſſe, que en el Puerto de Hoſtia, que es cerca de Roma, entraſſe en la primera barca, que hallaſſe, y que ſin maſtil, ſin governalle, ſin vela, ſin remos, y ſin las otras coſas neceſſarias para la navegacion, y para ſu mantenimiento, atraveſſaſſe la mar, que lo haria, y obedeceria, no ſolo con paz, mas aun con contentamiento, y alegria de ſu anima. Y como oyendo eſto vn hombre principal, ſe admiraſſe, y le dixeſſe: y què prudencia ſeria eſſa? Reſpondiò: La prudencia, ſeñor, no ſe ha de pedir tanto al que obedece, y executa, quanto al que manda, y ordena.



CA-

CAPITVLO VII.

DE LA OBEDIENCIA, QVE SE HA de tener en las cosas espirituales.

NO solamente avemos de sujetar, y rendir nuestro juicio, y parecer, en las cosas que parecen conformes a nuestra carne, y sangre, sino tambien, en las que le son contrarias, y de suyo muy espirituales, y santas. No piense nadie, que en essas cosas tiene licencia de apartarse de la voluntad, y juicio del Superior, antes ai es mas necessaria esta obediencia de juicio; porque como las cosas espirituales son tan altas, serà mayor el peligro, y la caida, si no llevamos guia. Y en tanto grado es esto verdad, que viene à decir Casiano, que con ningun otro vicio trae tanto el Demonio al Monje a despeñarle en su perdicion, como quando le persuade, que despreciados los consejos de los mas ancianos, se fie en su juicio, resolucion, ciencia. Y trae Casiano, y tambien San Juan Climaco, muchos exemplos de Monjes, que eran muy espirituales, y muy dados à la oracion, y ya antiguos, y viejos; y por fiarse de su proprio juicio, y quererse regir, y govenar por èl, vinieron à ser muy gravemente engañados del Demonio. A vno le hizo, que viniesse à querer sacrificar à su hijo, que estaba juntamente con èl en el Monasterio, haciendole encreyente, que seria otro Abrahan; y pusieralo por obra, si no que el muchacho, viendole aguzar el cuchillo, y preparar los cordeles para atarle, sospechandolo, huyò. A otro le vino a traer, à que se despeñasse, persuadiendolo, que

Casia. collat. 2. Abbatis Moysi, cap. 12.

Casia. vbi supr. cap. 5. & sequent. Climacus, gradu 4.

feria Martyr, y que fe iria luego derecho al Cielo. De Heron Monje, cuenta Cafsiano, que era de tanto recogimiento, y abftinencia, que aun el dia folemne de la Pafqua, quando los demàs Monjes fe juntaban en la Iglefia, y tomaban alguna recreacion, y comian alguna cofa mas, èl no queria falir de fu celda, ni quebrantar fu abftinencia, añadiendo fiquiera algunas yervas, fino fu comida era fiempre pan, y agua, y effo con mucha medida: y vino con efto à engendrarfele vna fobervia, y vn juicio proprio tan grande, que le perfuadiò el Demonio, que era tan Santo, que ya para èl no avia peligro ninguno en efta vida; y que aunque fe echaffe en vn pozo, no fe haria daño alguno, fino que los Angeles le recibirian en palmas, para que no fe hicieffe mal. Y afsi vna noche fe echò en vn pozo muy hondo, para probar fu virtud, y merecimientos grandes; pero hiriòfe malamente, y muriò de ello al tercero dia. Acudieron luego los Monjes al ruido, y con grande trabajo le facaron medio muerto, y con ver al ojo el daño, que avia recibido, y perfuadirle todos, que fe arrepintieffe; no huvo remedio, de que creyeffe, que avia fido ilufion, y afsi ocabò miferablemente. Para que por aqui entendamos el peligro grande, que ay en fiarfe vno de fu proprio juicio, y no fe rendir, y fujetar à quien debe; y efto por muy antiguo, y efpiritual, que fea. Y afsi vino a decir vn Santo, y con mucha razon, que el que fe cree à sì mifmo, no ha menefter Demonio, que le tiente, porque èl es Demonio para sì.

Chrif. hom. 7. fuper 1. epiftol. ad Cor.

San Chrifoftomo dice, que el que fe fia de fu proprio juicio, por muy efpiritual que fea, eftà à mayor peligro de errar, que el muy principiante, que fe dexa guiar, y governar por otro: y compara al primero à vn gran piloto, que fiado de fu deftreza, fe entraffe en medio de la mar en vn Navio fin remos, ni velas; y al fegundo, al que no fabiendo nada de la facultad, fe fiaffe de vn muy dieftro marinero, que en fu Navio muy apreftado le paffaffe.

Pues

Pues no se engañe nadie pareciendole, que en cosas espirituales, como en ayunos, oraciones, y otras penitencias, y mortificaciones, se puede apartar de la obediencia, y guiarse por su proprio juicio; porque, como nota muy bien Casiano, vna misma manera de desobediencia es, quebrar el mandamiento del Superior, por gana de trabajar, como por gana de estar ocioso. Y San Basilio dice: * Id siempre muy fundado en este principio, que no aveis de hacer cosa alguna, por buena que os parezca, contra el parecer, y voluntad del Superior; porque ya no sois vuestro, sino de la Religion: y assi esso serà hurto, y aun sacrilegio, porque es de cosa, que estaba ya dedicada, y ofrecida à Dios, y dà vna buena razon: Si lo que haceis es bueno, y cosa que os conviene, para què lo quereis hacer à escondidas, y sin licencia? Tanto desea el Superior vuestro bien, como vos: decidselo, y èl os darà licencia para ello, y assi lo hareis con bendicion, y con provecho; no lo hagais de manera, que no solamente no aproveche, sino antes os dañe, no se os diga à vos aquello de Isaias: * Para què os quereis cansar en valde.

Dicen muy bien los Santos * Gregorio, y Bernardo, cosa mala nunca se ha de mandar; y en cosa que sea pecado, claro està, que no ha de obedecer el subdito: pero el dexar de hacer alguna cosa buena, porque la obediencia lo prohibe, debese hacer. No era malo, sino bueno, el arbol del Parayso, que Dios prohibiò à nuestros primeros Padres: pero para que con aquella obediencia pudiessen merecer mas, y mostrar la sujecion, y reconocimiento, que debian à su Criador, y Señor, quiso Dios prohibirles, y mandarles, que no comiessen de aquello, que pudieran licita, y santamente comer, sino se les huviera prohibido. Pues assi tambien los Superiores prohiben algunas veces cosas, que de suyo son buenas, ò porque no le convienen al subdito por entonces, ò para probar su virtud, y obediencia.

* Cassia. collat. 4. Abbatis Daniel, cap. 20.

* *Hoc apud te constanter teneto, vt nihil omnino quidquam prætor illius sentẽtiã facias; quidquid enim eo insciente facis, id furtũ, & sacrilegiũ est, tibiq; exitium, non autem vtilitatẽ vllã aportat: esto tu id bonum iudices. Nam si bonum est, quid ita clam fit, ac nõ in aperto.* Basil. serm. seu exhort. ad vitã monasticam.

* *Nè offeratis vltra sacrificium frustra.* Isaiæ 1. 13.

* Greg. lib. 5. moral. cap. 13. Bern. de ordin. vitæ, & morum institutione.

Basil. serm. de institut. Monac. & ser. 1. exercitationis ad pietatẽ.

Añade en esto San Basilio vna cosa particular, dice, que la verdadera, y perfecta obediencia del subdito, no se echa tanto de ver en dexar de hacer lo malo, quanto en dexar de hacer, lo que de suyo es bueno, y santo, quando le mandan que lo dexe: y la razon de esto es, porque lo malo, aunque no se lo prohibieran, lo avia de dexar, por ser malo: pero lo que de suyo es bueno, y santo, solamente lo dexa, porque se lo mandan: y assi resplandece ai mas la virtud de la obediencia, pues si ella no estuviera de por medio, no parece que avia por que dexarlo. Y por el contrario tambien, quando vno no se rinde, y sujeta en las cosas espirituales, y que de suyo eran buenas, y santas, muestra mas su propria voluntad, y dureza de juicio, porque en otras cosas ay algun gusto, y sensualidad, que hacen à vno faltar en el silencio, en la modestia, en la templanza, ò en otras obediencias semejantes: pero en estas, que son contra nuestra carne, y sensualidad, no ay otro gusto, sino hacer vno su propria voluntad, y seguir su proprio juicio, todo es desobediencia, y dureza de cabeza: y assi viene a ser, que en lo que vno piensa, que agrada mas à Dios, y que hace vna obra de su pererogacion, y perfeccion, en esso muestra mas su imperfeccion, y desagrada mas à Dios, y a los Superiores. Dios os guarde del cavallo duro de boca, que como no siente, ni obedece al freno, se sale con lo que quiere, y quando menos penseis, darà con vos en vna esquina, ò en vn despeñadero. El buen cavallo ha de ser blando de boca, que tome bien el freno, y se dexe llevar, y governar: assi el Religioso ha de ser blando de juicio, que tome muy bien el freno de la obediencia, y se dexe governar, y llevar facilmente à vna parte, y à otra.

* Evagrius Epiphaniẽsis, li. 1. c. 13. & Theodoret. vt testis ocularis, & refertur in 7. Synodo generali.

* *In columna dens.*

En la Historia Eclesiastica se cuenta de aquel * gran Siervo de Dios, que llamaban Simon Stilites, q̃ quiere decir: * El sentado en la columna. Tenia su assiento, y estaba haciendo penitẽcia siempre en vna columna de quarenta codos en alto, en el Invierno padeciendo gra-

gravissimos frios, y en Verano grandissimos calores; y era tan grande la penitencia, y abstinencia, que halli hacia, que venian algunos à dudar, si era hombre, porque no parecia, que hombre humano podia hacer, ni padecer, lo que èl alli padecia; especialmente, que vian que cada año ayunaba todas las Quaresmas sin comer, ni beber nada en toda ella. Pues viendo aquellos Santos Padres del Yermo aquella manera de vida tan estraña, y peregrina, hacen junta, y congregacion sobre el caso, para ver lo que convenia; y la resolucion que tomaron fue, embiarle vn recaudo en esta manera: Què manera de vivir tan nueva, y tan vsada es essa? Què quiere decir, que ayais vos dexado el camino vsado, y trillado de los Santos, y tomado vn camino tan peregrino, y tan nuevo, que nunca nadie lo vsò? Los Padres se han juntado en congregacion, y mandan, que os baxeis luego de aì, y que sigais el camino comun, y ya hollado, que siguen los demàs Monjes; y os dexeis de novedades. Pero advierten al mensagero, que si èl, en oyendo este recaudo, le obedeciesse, y luego con promptitud, y alegria quisiesse baxar de su columna; que le daban licencia para que se estuviesse quedo, y perseverasse en aquel tan nuevo, como rigoroso modo de vivir, porque su obediencia era suficiente testimonio, de que aquel camino era de Dios: pero si resistiesse, y no quisiesse baxar, y obedecer; mandan, que por fuerza le haga baxar, y quitar luego de alli. Và el mansagero con aqueste recaudo al Santo, y apenas avia acabado de declarar el mandato, que llevaba de los Padres, de que baxasse de alli, quando èl avia echado el vn pie para baxar, y obedecer. Entonces el mensagero dale el segundo recaudo, que llevaba, y dicele: * Tened buen animo, Padre mio, y perseverad en hora buena en essa manera de vivir, que aveis tomado; porque de Dios es, y assi les ha parecido à aquellos Padres. Debese ponderar mucho aqui, por vna parte la grande obediencia, y rendimiento de juicio del Santo en vna cosa tan buena, y que entendia èl, que era de Dios;

* *Bono animo sis, et strenuè rem gere, statio tua à Deo est instituta.*

Dios; y por otra, quando caso hicieron todos aquellos Padres de aquella obediencia, y rendimiento, pues la tuvieron por señal bastante para juzgar, que aquel era espiritu de Dios; y si no se rindiera, y sujetàra luego à la obediencia, luego lo sujetaban por suficiente, para no tenerlo por bueno.

Esta señal es muy buena, y vsan comunmente de ella los Confessores, y Maestros de espiritu en muchas cosas, para conocer, si nacen de buen espiritu, ò no. Està el penitente muy aficionado à comulgar muy à menudo, y dicele el Confessor, que no comulgue tan à menudo. Està deseoso de hacer mucha penitencia, muchos ayunos, diciplinas, y silicios; y el otro querria dormir en el suelo, y el otro dormir menos, y otras cosas semejantes. Muy bueno es por cierto, y muy loable el deseo de mucha penitencia, y mortificacion, y de los dos estremos, lo que tiene menos sospecha es, inclinarse antes contra si, que por si; porque la naturaleza del amor proprio, siempre se ha de temer, y tener por sospechosa. Pero lo que es mejor en todas estas cosas, y sin sospecha ninguna, es dar vno cuenta al Superior, ò al Confessor, de todo lo que hace, y de todo lo que desea, y seguirse por lo que èl determinare: con esso agradarà mas à Dios, y merecerà mas. Y notese aquesta Theologia, que es muy buena, y muy cierta: Si vno tiene deseo eficàz de hacer algunas penitencias, ò mortificaciones, y dando cuenta de ello al Superior le ordenare, que dexe las tales obras, obedeciendo en esto, no solamente no pierde el merito, y ganancia de aquellas obras, antes la acrecienta, y dobla; porque gana por vna parte el valor, y merito de las tales obras, y penitencias, por la voluntad eficàz, que tenia de hacerlas; y por otra parte gana el valor, y merito de la obediencia, dexandolas por obedecer. Y algunas veces serà mayor este merito, que el primero, por la mayor abnegacion, y resignacion de su voluntad, y juicio, dexando lo que tanto deseaba, por obedecer, y hacer la voluntad de Dios, declarada por el Superior. Y assi

le

le fue enseñada de el Cielo esta Theologia à la Bienaventurada Santa Brigida: era esta santa muy aficionada à grandes penitencias, y el Padre espiritual, que la governaba, quitòle en vn tiempo parte de ellas, porque asi convenia à su salud. Ella aunque obedeciò, hizosele dificultoso, y temia no recibiesse su alma algun detrimento en la virtud. Apareciòsele la Virgen Sacratissima, y dixole: Mira, hija, si dos hombres desean ayunar vn dia por su devocion, y el vno, que està en su libertad, ayuna de hecho, recibe vna paga por aquel ayuno; y si el otro, que està en obediencia, no ayuna, porque se lo ordena asi el Superior, este recibe la paga doblada; la vna, porque deseò ayunar de buena gana; la otra, porque negò su voluntad, y obedeciò.

Lib.4. revelationum S. Brigidæ, cap. 26.

Aun allà los Filosofos Gentiles conocieron, y estimaron mucho esta manera de obediencia, y rẽdimiento. Cuenta Plutarco, de Agesilao, que era vn Capitan famosissimo de los Lacedemonios, que andando èl muy ocupado en las guerras contra los enemigos de su Patria, y sucediendole las cosas muy prosperamente, con grandes victorias, y pujanzas; le llegò vn dia vn recaudo de su Republica, mandandole, que se retirasse; y estando èl en medio de sus honras, y con gran ventaja sobre los contrarios, luego cessò, y se retirò. Y dice Plutarco, que ganò mayor honra, y fama con esto, que quanto avia hecho en toda su vida.

Plutarch.

Pero dexemos exemplos estraños, pues los tenemos proprios. A quien no espantarà aquella grande obediencia del Padre Francisco Xavier (que con razon estimaba en tanto nuestro Bienaventurado Padre Ignacio) que teniendo en las manos la conquista, y conversion de vn nuevo mundo, y llamandole nuestro Padre à Roma con sola vna letra, que puso al fin de la carta, junto à su firma, que era vna I, que en romance quiere decir: id; estaba muy satisfecho, que luego dexaria aquella tan grande empressa, y tomaria el camino para Roma desde casi lo vltimo del Oriente; y sin duda lo hiciera, si antes q̃ llegàra la carta, no fuera ya ido à gozar de sus trabajos al Cielo.

Lib.6. cap. 8 de su vida.

CAPITVLO VIII.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

DEl Abad Nesteron se dice, que el dia que entrò en Religion hizo cuenta consigo: Yo, y el jumento de casa todo es vno. De oy mas has de ser como èl. * Todo lo que le echan acuestas lo lleva, sin decir por què, ni para què; mucho es, ò poco es; no resiste en cosa alguna, ni tiene juicio contrario; y aunque le dèn de palos, no se injuria, ni dexa de trabajar, y por ser animal humilde, y despreciado, de todos es tenido en nada, y con vn poco de paja le hacen pago. Y mas, assi como la bestia no và por donde quiere, ni descansa quando quiere, ni hace lo que quiere, sino en todo, y por todo obedece a que la rige; assi ha de hacer tambien el Religioso. Y como la bestia no come para sì, ni descansa para sì, sino todo es para servir mas a su dueño: assi tambien el Religioso no ha de comer para sì, ni dormir, ni holgar, ni descansar para si, sino todo esso ha de ser, para servir mas à Dios nuestro Señor, y a la Religion. * Como vn jumento, Señor, estoy delante de ti, decia el Profeta David. Pues haceos vos, como vn jumento en la Religion, y de essa manera aprovechareis mas en ella.

In vitis Patrum libelo de humilit. pag. 652. in nova impressione.

* *Ego, & asinus vnum sumus.*

* *Quidquid ei imponitur, hoc portat, & sine mora.*

* *Vt jumentum factus sū apud te, & ego semper tecum.* Psal. 72. 33.

Cuenta Simeon Metafraste, y traelo Surio en la vida de Santa Melana Romana, vn exemplo, que dice solia ella contar a sus Religiosas. Llegò vn mancebo à vno de aquellos grandes Monjes antiguos, diciendo, que queria ser su discipulo: el viejo, queriendole mostrar qual avia de ser, si queria ser Religioso, ò discipu-

* Simeō Metaphrastes, & Surius.

lo

lo suyo; mandòle, que à vna estatua, que alli estaba la azotasse, y diesse de palos, y de cozes. El mancebo hizolo assi. Y hecho, preguntòle el viejo, si la estatua se avia quexado, ò resistido? Respondiò el mancebo, que no. Pues torna, dice, de nuevo a herirla, como de primero, y fuera de esso, dile muchas injurias, y baldones: y como el mancebo lo hiziesse assi, segunda, y tercera, tornòle a preguntar el viejo, si se avia sentido, y agraviado de aquello la estatua? Respondiò el mancebo, que no, porque al fin era estatua, que no sentia, ni hablaba. Entonces dicele el viejo; pues si tu puedes sufrir, que yo haga contigo, lo que tu has hecho con esta estatua, sin resistir, ni contradecir, ni agraviarte de ello, entra en buen hora a ser mi discipulo; pero sino, buelve a tu casa, que no eres para Religioso.

De Santa Gertrudis se lee, que tenia vna Abadesa de mucha santidad, pero era mal acondicionada, y daba respuestas desabridas. La Santa rogaba à Dios, que le quitasse aquella mala condicion. Respondiòle el Señor: Para què quieres que se la quite, pues con esto tiene ocasion de mantenerse en humildad, que viendo que ha caido en alguna impaciencia, se humilla, y reconoce su flaqueza. Y tambien, què mereceriades vosotras, en obedecer, si ella fuesse bien acondicionada? Yo le dexo essa falta, para exercicio vuestro, y para que aprendais à obedecer. S. Gertrudis

Semejante à esto es lo que cuenta Blosio de la misma Santa, que orando ella vna vez por vn defecto de cierta persona, que governaba vna Congregacion, le apareciò el Señor, y le dixo: Yo por la abundancia de mi piedad, dulzura, y amor divino, con que escogi esta Congregacion, permito, que tengan algunos defectos, aun los mismos que la goviernan, para que por esse camino se aumente el merecimiento de la Congregacion; porque mucho mayor virtud es sujetarse à alguno, cuyas faltas se conocen, que à otro, cuyas obras parece que son perfectas. Yo permito, que los Superiores tengan algunos defectos, y que por las muchas Blosi. ca. 4. monil. spiritualis.

ocu-

ocupaciones, y diversos cuydados, que tienen, algunas veces se descuyden, para que se humillen mas. El merecimiento de los subditos crece, y se aumenta assi con los defectos, como con las virtudes de quien los govierna; y de la misma suerte crece el merecimiento de quien los govierna, y rige, como es razon, assi con el aprovechamiento, y virtudes, como con los defectos de los subditos. En las quales palabras del Señor, entendiò Santa Gertrudis la abundantissima piedad de la Sabiduria Divina, que tan secretamente dispone la salvacion, y remedio de sus siervos, permitiendo faltas en ellos, para hacerlos mas perfectos.

Atanasius. En la vida de San Antonio, escribe San Atanasio de aquellos Monjes antiguos, que se dedicaban à la obediencia, que buscaban Superiores asperos, y desabridos, que no les agradeciessen lo que por ellos hacian, sino que los reprehendiessen, como lo hacia Pacomio a Theodosio su Discipulo, para purificarle, si avia algun polvo de vanagloria. Y mientras los Superiores eran mas dificiles, y desabridos, ellos eran mas obedientes. Vna de las maneras Religiosas de vivir, que vsaban aquellos Santos Padres antiguamente, era estar dos discipulos debaxo de la disciplina, y correccion de vn Padre viejo, al qual tambien servian en todas las cosas, de la manera que vn siervo sirve à su señor. Por donde assi como el Señor, à cada passo tiene ocasion de reprehender, y castigar a su siervo, por no hacer las cosas a su voluntad, assi tambien aquellos Maestros tenian vna misma ocasion: y assi vnas veces por la aspereza de su condicion, otras por exercicio de virtud, vsaban tratar asperamente a sus discipulos: hasta los treinta años, dice San Juan Climaco, que los probaban en varios trabajos, è injurias.

Cassia. collat. 18. cap. 14. Cuenta Cassiano de vna muger noble, y rica, q̃ vivia en la Ciudad de Alexandria muy religiosamente, que recibia tanto gusto en padedecer, que no se cõtentaba con llevar de buena gana las penas, y trabajos, que se le ofrecian, sino andaba buscando, y procurando, que

se le ofreciessen nuevas ocasiones, para exercitarse mas en la paciencia, y mortificacion. Y con este deseo fue al Santo Obispo Atanasio, y pidiòle, que le diesse vna viuda, de las que sustentaba la Iglesia, para sustentarla, y regalarla en su casa. El Santo Obispo, alabando su buen deseo, mandò que le diessen vna, la mas sierva de Dios, y de mas buena, y apacible condicion, que huviesse. Llevòla a su casa, y serviala, y regalabala mucho. Pero como viesse la blandura, y comedimiento de la muger, y que todo era darle gracias, y alabarla, por los servicios, y buenas obras, que le hacia, bolviò al Obispo, y quexòsele mucho, què como aviendole pedido vna muger, à quien sirviesse, para exercitarse, y aprovecharse, no se la avia dado? El Santo no entendiendo bien su deseo, pensando, si por descuido no le avian dado muger alguna; informòse de ello, y hallando que le avian dado la mejor de todas, y entendiendo por alli el fin, y motivo de su peticion, respondiò, que èl proveeria. Y manda, que le den la mas mal acondicionada, y de menos virtud de quantas avia. La qual, dice, que fue mas facil de hallar que la buena. Escogen, pues, vna muger seca, desgraciada, ingrata, melancolica, ayrada, habladora, rencillosa, &c. Llevala a su casa, comienzala à servir con gran caridad, y humildad, como à la primera, y aun mas. Y de todo no recebia de ella otra paga, ni otro agradecimiento, sino riñas, afrentas, maldiciones; dabala en rostro con todo, y decia, que no la avia traido alli para regalarla, sino para atormentarla; y aun algunas veces se encolerizaba tanto, que venia à poner en ella las manos. A todo esto callaba la Santa muger, y sufria doblando, y tresdoblando el servicio, y el regalo; mientras mas injurias recibia, mayores servicios, y beneficios le hacia: con los quales exercicios sentia ella grande ayuda, y provecho en su alma. Y assi fue à dar las gracias al Obispo, porque le avia cumplido su deseo, dandole tal Maestra de paciencia, con quien tuviesse perpetua ganancia; y ocupada en estos, y otros exercicios, muriò en el Señor.

Solia

Abbas Pæmenes.

Solia contar el Abad Pemenes lo que le avia acontecido con el Abad Joseph, siendo Novicio. Y era, que teniendo en su Monasterio el Abad Joseph vna higuera muy hermosa, le embiaba cada mañaña à que comiesse de ella, que para la abstinencia, que los Monjes professaban, era vna cosa extraordinaria. Vn dia que se lo dixo era Viernes, y èl no osò comer entonces, por no quebrantar el ayuno de aquel dia, tan recibido, y vniversal de todos ellos: remordiendole despues la conciencia, por no averle obedecido, fue à èl, y dixole: Perdoname, Padre, en lo que te quiero preguntar; què es la causa, por què professando nosotros tanta abstinencia, me has mandado todos los dias, que coma de los higos, y especialmente en vn dia como este? porque te hago saber, he estado muy confuso oy, por causa del ayuno, que todos solemos tener en este dia, por la qual causa no me he atrevido a comer por: otra parte tengo verguenza, y remordimiento de no averte en esto obedecido, pues sè, que sin causa no me mandarias tal cosa. Respondiò à esto el Santo viejo: Hijo, los Padres antiguos del Yermo no mandaban à los Monjes à los principios, cosas tan concertadas, y hacederas, sino cosas, que à prima faz, algunas veces parecian desatinos, y locuras, para probarlos, si tenian rendimiento de juicio, y verdadera resignacion de su voluntad; y quando vian, que hacian estas cosas sin replicar, ni dudar, de alli adelante no les mandaban, sino las cosas necessarias, y convenientes.

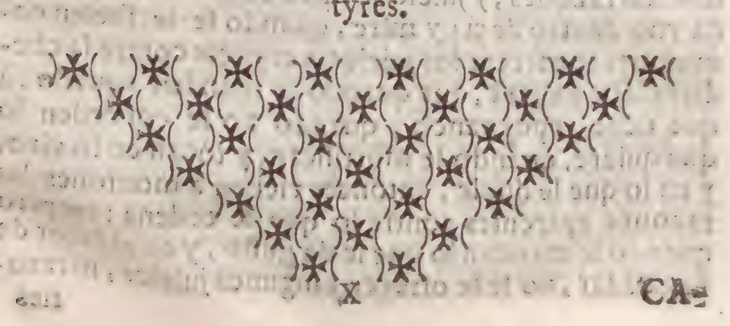
In vitis Patrum.

En las vidas de los Santos Padres se cuenta, que vno de aquellos Santos antiguos viò vna vez quatro ordenes de Justos en el Cielo. El primero era de los hombres enfermos, que en sus enfermedades avian tenido paciencia, y dado gracias à Dios. El segundo superior à este, era de los que acogian, y hospedaban à los pobres, y peregrinos, y servian à enfermos, y finalmente se exercitaban en obras de caridad. El tercero, era de los que dexadas todas las cosas vivian en el Yermo con mucha pobreza, y abstinencia; ocupados en

ora-

oracion. El quarto orden, superior à estos, era de aquellos, que por amor de Jesu-Christo vivian en obediencia, sujetos à voluntad agena en todo: y estos viò, que estaban con cadenas, y collares de oro, y que tenian mas gloria que los demàs. Maravillado de ver esto, preguntò, como tenian aquellos mas gloria, que los Monjes solitarios, y los demàs? Y fuele respondido, que la causa era, porque los Monjes en su soledad, y los que se ocupaban en obras de caridad, en lo que hacian cumplian su propria voluntad; pero el obediente no, antes la sacrificaba à Dios; y como la voluntad era cosa tan estimada en el hombre, assi el sacrificarla era de tanto merito delante de Dios: y aquella honra de aquellos collares de oro, era, porque abaxaron sus cervices al yugo de la obediencia.

Concuerda con esto, lo que se cuenta de el Abad Pambo, que viniendole à visitar quatro Monjes de el Yermo, todos muy señalados en virtud, porque el primero se señalaba principalmente en ayunos, y asperezas grandes que hacia; el segundo en pobreza; el tercero en caridad para con sus proximos; el quarto, avia veinte y dos años, que vivia debaxo de obediencia. El Sãto Abad antepuso este vltimo à todos los otros tres, porque aquella virtud, que tenian, la avian conservado de su voluntad; y este dexando totalmente su voluntad, se avia hecho siervo de la agena. Y diciendo esto añadiò, que los que esto hicieren, perseverando hasta el fin, se pueden llamar verdaderamente Martyres. Abbas Pãbus.



CA-

CAPITVLO IX.

DE DONDE NACE EL TENER juicios contra la obediencia: y de què medios nos ayudarèmos contra ellos.

LA raiz de donde nace el ofrecerſenos juicios, y razones contra las coſas, que ordena la obediencia, es nueſtra inmortificacion. Pero dirà alguno, eſſo parece que es, como ſi preguntaramos, de donde nace ſer ſobervio? Y reſpondierades, que de falta de humildad. Claro eſtà, que ſi yo tuviera mortificado el juicio, tuviera ſimplicidad en la obediencia, y no tuviera juicios contra ella. Pues no digo eſſo, ſino lo que digo es, que de no eſtar noſotros mortificados en nueſtras paſsiones, y apetitos, y de ſer muy amigos de nueſtras proprias commodidades, y cumplir nueſtra propria voluntad, y de no eſtar indiferentes, y reſignados, para todo lo que nos pueden mandar: de aì nace, que quando lo que nos mandan es contra nueſtra voluntad, y apetito, ſe nos ofrecen muchas razones, y juicios contra ellos: ſino entre cada vno dentro de sì; y mire, quando ſe le ſuelen comunmente ofrecer los juicios, y replicas contra la obediencia? y hallarà, que quando le mandan aquello, à que tiene repugnancia, quando no le conceden lo que quiere, quando le mortifican, y tocan en lo vivo, y en lo que le duele, entonces vienen à montones las razones aparentes contra lo que ſe ordena: empero quando le mandan lo que le dà guſto, y es al ſabor de ſu paladar, no ſe le ofrecen ningunos juicios, ni razo-

nes contrarias, antes le parece, que viene de molde, y que es la cosa mas acordada del mundo.

San Geronymo, sobre aquellas palabras del Profeta Oseas: * Fue hecho Efrain, como vna paloma engañada, que no tiene corazon. Pregunta, por què Efrain no se compara à otras aves, sino a la Paloma? Y responde: Essotras aves procuran defender sus pollitos, aun con peligro de su vida; y quan ven que el milano, ò el gavilan, el cuervo, ò la culebra llega à su nido, anda bolando, ò reboleteando, defendiendo quanto pueden à sus hijuelos; y quando mas no pueden, muestran el dolor que sienten, con vna voz, ò quexido lastimero. * Pero la paloma no defiende à sus pollitos, no se quexa, ni muestra sentimiento, quando se los quitan, ni los anda despues a buscar. Por esso se compara Efrain à la paloma. Y por esto nos dice a nosotros Christo nuestro Redemptor, * que imitemos à la paloma, que quando nos quitaren a nuestros hijuelos, aquello que amamos, y à que estamos aficionados, seamos como la paloma, que no resistamos, ni contradigamos, ni nos quexemos, ni mostremos sentimiento de ello. De manera, que de nuestra immortificacion, y de la dificultad, y repugnancia, que sentimos en aquello, que es contra nuestra voluntad, de ai nacen los juicios: y assi el medio principal, que podemos poner de nuestra parte contra esta tentacion, es procurar mortificarnos, y no tener propria voluntad, sino estàr muy indiferentes, y resignados, para todo lo que el Superior quisiere hacer de nosotros, y que no se nos dè mas, que nos manden esto, que aquello.

*

Et factus est Ephrain, quasi columba seducta, non habens cor.
Osee 7. 11.
Hieronym.

*

Sola columba ablatos pullos non dolet, non requirit.

*

Matt. 10. 16

Por esso aquellos Santos Padres antiguos, como buenos Maestros de espiritu exercitaban mucho à sus subditos, mandandoles cosas, que parecian fuera de proposito, para probar su obediencia, y quebrarles la propria voluntad, y juicio: y assi aquel sin proposito, era muy a proposito; porque mucho mas và, en que vos os mortifiqueis, y en que os quiebren vuestra voluntad, y juicio, trayendoos al retortero, que en lo que

se podia ganar, haciendo la cosa de otra manera. Muchas veces quiere el Superior, que se pierda aquello, y lo otro, por ganaros, y aprovecharos à vos; y no es pèrdida essa, sino ganancia. Asi como los que doman los cavallos briosos, los hacen andar vnas veces apriessa, otras de espacio; otras al rededor, otras al medio del caracol bolver al reves, y en medio de la carrera parar de repente, para que asi se acostumbren à obedecer al freno, y à no seguir sus impetus, y movimientos: de essa manera hacen los buenos Maestros de espiritu. Asi leemos, que lo hacia el Gran Antonio con su discipulo Paulo, haciale coser la vestidura, y luego tornarla à descoser; y texer la cestilla, y luego destexer lo que avia texido. Y otros hacian à sus discipulos, que sacassen agua del pozo, y que luego la derramassen en el mismo pozo. Y del Bienaventurado San Francisco leemos, que en medio del camino hacia a su Compañero Fray Masseo, que diesse tantas bueltas al rededor, hasta que desvanecido, y aturdido caia en tierra. Y à los otros que querian entrar en su Religion, les mandò plantar lechugas, y colino, al reves, las raices àzia arriba, para probar su obediencia, y desarraygar de ellos todo el proprio sentido, y que no quedasse rastro de proprio juicio, ni de propria voluntad: Y pluguiesse à Dios, que se vsasse mas el dia de oy este exercicio; porque si vno estuviesse acostumbrado, à que le hiciessen deshacer lo bien hecho, no se sentiria, quando le reprehendiessen lo mal hecho.

S. Antonio.

S. Francisco.

Pero porque esta mortificacion, y resignacion entera pide grande perfeccion, mientras no llegamos à ella, nos podemos ayudar de nuestra propria immortificacion, conociendola, y atribuyendolo todo a ella. Y esse serà muy buen medio, para que los juicios, y razones, que se os ofrecen contra la obediencia, no os hagan daño ninguno; porque entendiendo, que aquello es falta, è imperfeccion vuestra, no hareis caso de ello. Vn enfermo, que conoce su enfermedad, bien sabe, que aunque tenga sed, no le conviene beber, y

que aunque le amargue la purga, y le duela la ſangria, aquello es lo que le conviene, y por eſto no cree à ſu apetito, ni ſe fia de ſi, ſino ſujetaſe al Medico, ſiguiendo ſu parecer, y teniendo aquello por lo mejor. El conocer que eſtà enfermo, le ayuda para no fiarſe de ſi, ſino ſeguir el parecer del Medico: aſsi noſotros eſtamos enfermos, llenos de amor proprio, y de paſsiones deſordenadas, no ſabemos apetecer, ſino lo que nos hace daño, como el enfermo; y lo que nos es bueno, y provechoſo, eſſo nos da en roſtro, y nos enfada. Pues vſemos del remedio, que vſa el enfermo, que quiere ſanar: no nos creamos a noſotros, ſino creamos al Superior, que nos cura, y nos rige, y tengamos por acertado, lo que èl manda, y ordena, no haciendo caſo de los juicios, que ſe nos ofrecen, ſino teniendolos por antojos de enfermos. De eſta manera no ſolo no os dañaràn los juicios, y razones, que ſe os ofrecen contra la obediencia, antes ſacareis fruto de ellos, y os confirmareis mas en la obediencia, porque bolvereis luego ſobre vos, diciendo: como eſtoy enfermo, dame en roſtro lo bueno, y lo que me hace provecho; no he meneſter yo otra ſeñal, para entender, que aquello es lo que conviene, y lo mejor, que darme à mi en roſtro, y ofrecerſeme dificultades contra ello, porque eſtoy enfermo, y tengo eſtragado el guſto.

Eſte es gran remedio contra todos los juicios, que ſe nos ofrecen, no ſolo contra la obediencia, ſino tambien contra nueſtros hermanos: bolverlos luego contra mi, yo ſoy el que ando ciego, y errado, que lo que và bien, me parece mal; què juicio tengo yo, para quererle hacer regla de otros? Y quando os diere en roſtro la condicion de vueſtro hermano, y ſu modo de proceder, aveis de echaros à vos toda la culpa; yo ſoy el que tengo la mala condicion, y por eſſo me dà en roſtro aquello, y lo otro, en mi eſtà la falta, y no en el otro.

Contra todas las tentaciones es gran remedio entender, que aquella es tentacion, y por eſſo el Demo-

nio, quando nos quiere tentar, trabaja quanto puede; porque su tentacion no parezca tentacion, sino razon, para que caygamos en ella. Como el cazador, quando arma el lazo procura siempre, que no parezca lazo, sino cevo, porque aun la bestia, y el ave no caeria en èl, si le tuviesse por lazo. Assi hace el Demonio, * transfigurase en Angel de luz, para que pensemos que es luz, y claridad, lo que es oscuridad, y tinieblas: Dios os libre de la tentacion, que no parece tentacion, sino razon. Quando vuestros juicios os llevan tan de vencida, que os hacen creer, que aquello no es passion, ni tentacion, y que no lo decis por lo que à vos os toca, sino por ser cosa clara, y que qualquiera lo echarà de vèr; entonces grande es vuestro peligro, y trabajoso el remedio. Essas que vienen con aparencia de bien, son las mas graves, y peligrosas tentaciones: quando la tentacion viene descubierta la cara, podeis ayudaros de muchos medios para vencerla: pero quando no se conoce por tentacion, sino antes se tiene por razon, como la avemos de desechar? Quando no se conoce vno por enemigo, sino antes se tiene por amigo, como nos avemos de guardar de èl? Decia vn gran siervo de Dios, que èl no tenia miedo à los defectos, que conocia, y aborrecia, sino à los que no conocia, ò no estimaba, ò escusaba.

* *Ipse enim Satanas transfigurat se in Angelum lucis.* 2. ad Cor. 11. 14.

part. 2. trat. 4. cap. 19.

Pues bolviendo à nuestro punto, digo, que serà gran remedio, para quando se nos ofrecen razones, y juicios contra la obediencia, bolvernos contra nosotros, y entender, que essa es enfermedad, è immortificacion, y falta nuestra; y assi no hacer caso de ellos: y tenemos harta razon para hacer esto; porque tal es nuestra carne, y sensualidad, que luego inventa, y halla muchas razones aparentes, para lo que le dà gusto, y contento, y muchos inconvenientes para lo contrario. Cieganos tanto el amor proprio, y las passiones que tenemos, que facilmente nos hacen creer, y juzgar de la cosa, muy al contrario de lo qne ella es. Assi como al hombre, que tiene gran sed, el agua le pare-

ca

ce la cosa mejor, y mas dulce, y sabrosa de el mundo, porque juzga segun la disposicion que tiene; asi al que tiene alguna passion viva, la aficion desordenada que tiene, le representa la cosa muy diferente de lo que es, y le hace juzgar lo contrario de la verdad; y pues el hombre conoce de si, que no està limpio de las aficiones terrenas, y que tiene vivas muchas passiones, no se ha de fiar facilmente de su proprio juicio, antes le ha de mirar, como à enfermo, y enemigo, para guardarse de èl.

Y no nos avemos de contentar con no dexarnos llevar de estos juicios, sino avemos de procurar quedar mas aprovechados de la tentacion, y mas confundidos, y humillados, diciendo: Como? Què yo sea tan sobervio, que tenga juicios contra mi Superior? Què vine yo à la Religion a ser estropajo de todos, y que me quiera ya anteponer, al que es mi cabeza, y Superior de todos? No vine yo à mandar, ni a regir, ni governar, sino à obedecer, y ser mandado: no tengo yo de juzgar à mi guia, sino ella à mi. Este es vn remedio general, y muy provechoso, para sacar fruto de todas las tentaciones. De la misma sobervia, y vanagloria, que nos viene, avemos de tomar ocasion para humillarnos mas: assi como el Demonio procura hacer de la triaca ponzoña, haciendo, que nos ensobervezcamos de la virtud, y del mismo acto de humildad que hacemos: assi nosotros avemos de hacer de la ponzoña triaca, humillandonos mas, de la sobervia, que nos viene. Què siendo yo tan ruin, y tan imperfecto como soy, me viene sobervia? Què de lo que hago mal, me viene vanidad, y quiero ser tenido, y estimado por ello? Ai se verà bien quien yo soy. Esta es vna maravillosa contramina para los ardides del Demonio, * procurar sacar ganancia, de donde èl procura nuestra pèrdida.

Part. 2. trat. 4. cap. 22.

* *Salutem ex inimicis nostris, & de manu omnium, qui oderunt nos.* Luc. 1. 71.

De otras muchas cosas nos podemos tambien ayudar, para no dar credito à nuestras razones, ni hacer caso de nuestros juicios, sino tenernos siempre por sos-

ſoſpechoſos. Lo primero, porque ſi en todas las coſas, dicen comunmente los Sabios, que es prudencia verdadera, no fiarſe vno de ſu propria prudencia, quanto mas lo ſerà en las coſas proprias, donde vno es parte. Coſa clara es, y primer principio en Filoſofia Moral, * que ninguno es buen juez de sì miſmo. En las coſas proprias, comunmente, no ſon los hombres buenos jueces, por la paſsion, y amor proprio, que nos ciega: y aſsi no es razon, que nos fiemos de nueſtros juicios, ſino que ſigamos el juicio del Superior, y eſſe tengamos por acertado.

* *Nemo eſt rectus iudex ſui ipſius.*

Lo ſegundo nos puede ayudar para eſto, que el ſubdito mira algunas razones particulares, que ſe le ofrecen, y el Superior mira eſſas, y otras muchas, que el ſubdito no ſabe, ni puede ſaber. Y aunque conſiderando ſolas aquellas razones particulares, fuera por ventura lo mejor, lo que à vos ſe os ofrece; pero conſiderando juntamente todas las razones, que el Superior ſabe que ay, no es eſſo lo mejor: y aſsi no ſolo en via de Religion, y de perfeccion, ſino en ley de prudencia, es grande indiſcrecion, y ſobervia, ponerſe vno à juzgar, y ſentenciar lo que ordena el Superior, por vna razon, ò dos, que ſe le ofrecen, à las quales ha dado el Superior muchas bueltas, y tiene èl otras, por las quales conviene hacer otra coſa. San Aguſtin trae vna buena comparacion de la cabeza, que es la parte Superior del hombre. El anima, dice, anima, y vivifica todo nueſtro cuerpo; pero en la cabeza reſplandecen todos los cinco ſentidos: Vèr, Oir, Olèr, Guſtar, y Tocar. En los demàs miembros ſolo ay el ſentido del tacto, y por eſſo todos los miembros eſtàn ſujetos à la cabeza, y ella eſtà encima de todos ellos, como Superior, para regirlos, y governarlos: pues aſsi en el Superior, como en cabeza, reſplandecen todos los cinco ſentidos, y en vos, como en miembro, ſolo vno. Vos tocais vna ſola razon particular, y el Superior las toca todas: oye, vè, y ſabe todo lo que ay en aquel caſo: y aſsi es razon, que ſe ſujeten los miembros a la cabeza. Aun alla ſue-

S. Auguſt.

len

ſen decir, que mas ſabe el necio en ſu caſa, que el cuerdo en la agena. Quanto mas ſabrà el cuerdo en ſu caſa, que el otro en la agena! Dice el Sabio: * No juzgueis contra el Juez, porque èl juzga ſegun juſto. Mirad, que es indiſcrecion querer juzgar lo que no ſabeis por dõde va, ni por donde viene, ni lo podeis ſaber, ni es bien que lo ſepais.

* *Non iudices contra iudicẽ, quoniam ſecũdùm quod iuſtum eſt, iudicat.* Eccleſ. 8. 17.

Lo tercero, ayudarà para rendir nueſtro juicio, y ſujetarnos al del Superior, conſiderar, que el Superior mira el bien comun de toda la Caſa, y de toda la Religion, y vos como particular mirais en derecho de vueſtro dedo, y teneis ojo à vueſtras commodidades particulares; y el bien comun, y vniverſal, haſe de preferir al particular. Que aun acà vemos, que las coſas naturales dexan de hacer ſegun las particulares inclinaciones por el bien comun, y vniverſal; como el agua dexa de correr azia abaxo en la cantimplora, y otras veces ſube arriba, porque no ſe dè vacio. Dicen los Filoſofos, * por la perfeccion del vniverſo. Aſsi cada particular ha de ceder de ſu cõmodidad, è inclinaciõ, para q̃ ſe cumpla con el bien comun, à q̃ atiende el Superior.

* *Propter perfectionẽ vniverſi.*

Lo quarto, ayudarà tambien para que no demos credito à nueſtros juicios, la experiencia que tenemos de noſotros miſmos. Quantas coſas creimos, y tuvimos por muy averiguadas, y las afirmamos por ciertas, en las quales manifieſtamente fuimos engañados, mudamos parecer, y nos avergonzamos deſpues de aver creido lo que creimos, y juzgado lo que juzgamos. Si vn hombre os huviera engañado dos, ò tres veces, no os fiarades mas de èl: pues porquè os fiais de vueſtro proprio juicio, aviendoos engañado tantas veces? Y aſsi eſta experiencia, que tiene vno de ſu ignorancia, y de averſe engañado otras veces, ſuele ſer cauſa, que en las coſas, en que los mozos facilmente ſe determinan, los mas antiguos procedan con mas recato, y conſideracion, como gente madura, prudente, y experimentada.

***

CAPITVLO X.

DECLARANSE TRES RAZONES, QVE dà el Apostol San Pablo para obedecer.

Obedite Præpositis vestris, & subiacete eis. Ipsi enim per vigilant, quasi rationẽ pro animabus vestris redditúri, vt cum gaudio hoc faciant, & non gementes: hoc enim non expedit vobis. Ad Hebræ. 13. 17.

OBedeced à vuestros Superiores, y sujetaos à ellos, porque velan, como que han de dar cuenta de vuestras almas, para que hagan esto con alegria, y no con pena; porque esto no os conviene a vosotros. Tres razones nos dà el Apostol San Pablo en estas palabras, para exhortarnos à obedecer à nuestros Superiores, que pues son razones del Espiritu Santo, y dichas por boca de el Apostol, no pueden dexar de ser muy buenas, y provechosas. La primera es: Obedeced à vuestros Superiores, y haced todo lo que os mandaren: siempre se entiende donde no huviere pecado, como queda declarado, * y en esse fundamento vamos siempre en todo lo que dixeremos. Pues sujetaos à ellos, porque ellos velan, como quien ha de dar cuenta à Dios de vuestras animas. Vno de los mayores descansos, y consuelos, que tenemos los que estamos en Religion, es este, que estamos seguros, que haciendo la obediencia, vamos acertados. El Superior es, el que podrà errar en mandar esto, ò aquello, mas vos cierto estais, que en hacer esso que os mandan, no errais; porque à vos solamente os pedirà Dios cuenta, si hicistes lo que os mandaron, y con esso dareis vuestro descargo muy suficientemente delante de Dios. No teneis, que dar cuenta, si fue bien aquello, ò si fuera otra cosa mejor; porque esso no pertenece à vos, ni se pondrà à vuestra cuenta,

* Cap. 6.

sino à cuenta del Superior. En haciendo la cosa por obediencia, quita Dios esso de vuestro libro, y lo pone en el libro de el Superior. Y assi dice San Geronymo: * O libertad, y seguridad grande la de la obediencia, con la qual apenas puede vno pecar! En cierta manera, dice, nos hace impecables la obediencia.

Especialmente, para los que nos ocupamos en ministerios con proximos, es gran consuelo estar vno satisfecho, que hace en ello la voluntad de Dios. Si estuvieramos allà en el mundo, por buenos que fueramos, y por mucho deseo que tuvieramos de agradar à Dios, siempre estuvieramos ardiendo entre essos dos fuegos; si se servirà Dios mas de que atienda à los proximos, ò à mi solo? Pero acà en la Religion ya estamos libres de essas dificultades, porque nuestro Instituto es ocuparnos en ayudar à los proximos, y para esso nos llamó Dios à la Compañia, y èl nos pone en esso; y assi estamos ciertos, q̃ agradamos à su Magestad en ello. No se atreviera el otro à confessar allà fuera, y si lo hiciera, anduviera con temor, si agradaba à Dios en ello, ò no; ò si se avia de perder por alli, ò no: y aora confiessa con seguridad, y està cierto, q̃ sirve à Dios en ello. No os pusistes vos en ser Cõfessor, ni en ser Predicador, ni en ser Superior; si sois para ello, ò no, los Superiores, que os pusieron daràn cuenta à Dios de esso, porq̃ ellos * velan, como que han de dar cuenta de vuestras almas.

Concuerda muy bien con esto San Juan Climaco, * que tratando de la obediencia, entre otros epitetos que le da, dice, que la obediencia es escusa delante de Dios. Si me preguntaren, por què hicistes esso? Señor, porque me lo mandaron: con esso responderè à Dios, y quedarè bien escusado delante de èl. Es, dice, navegacion segura, camino, que durmiendo se passa. Assi como el que vá en el Navio sentado, y durmiendo, và caminando, y no tiene que tener cuydado de su camino, porque el Piloto lo tiene. Assi el Religioso que vive debaxo de obediencia, echandose à dormir, esto es sin trabajo, ni cuydado de lo que ha de

* *O suma libertas, qua obtẽta vix possit homo peccare.* Hyeron. in Regul. Monachorum, cap. 6.

* *Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri.*

* Climacus, gradu 4.

hacer, và caminando al Cielo, y à la perfeccion, porque velan por èl los Superiores, que son los Pilotos, y Maestros de este Navio. No es poco, sino mucho, passar el golfo de este mundo en brazos, y hombros agenos. Pues essa es la merced, que ha hecho Dios al Religioso, que vive debaxo de obediencia, que toda la carga echa acuestas del Superior, y èl se và descansando, y sin cuydado de si serà mejor esto, ò lo otro.

Esta es vna de las cosas, que mueve mucho a vivir debaxo de obediencia, y entrar en Religion a gente virtuosa, librarse de infinitas perplexidades, y congoxas, que tienen allà en el mundo, y acertar a servir, y agradar à Dios; porque aunque las cosas, en que allà quieren ocuparse sean buenas, no saben, si es dado à ellos entender en ellas; porque no es de todos hacer lo que es bueno: especialmēte quando excede de nuestras fuerzas, como es la obra de enseñar, ò tener cargo de otros. Y asi dice vn Doctor muy grave, que mas querria èl coger pajas del suelo por obediencia, que entender en otras obras grandes por su voluntad; porque en aquello que hace por obediencia, està cierto, y seguro, que hace la voluntad de Dios, y en essotro no; y no solo en los ministerios, y ocupaciones con nuestros proximos, nos assegura la obediencia, y nos libra de muchas dudas, y dificultades, sino tambien en las cosas particulares de nuestro proprio aprovechamiento espiritual; porque si estuviera yo allà en el mundo, y deseàra servir à Dios, tuviera pena, y estuviera en duda, si còmo mucho, ò si còmo poco? si duermo mucho, ó si duermo poco? si hago poca, ò mucha penitencia? si tengo poca, ò mucha oracion? y acà en la Religion todas essas dudas estàn allanadas; porque còmo lo que me dàn; duermo el tiempo señalado, hago la penitencia, que me tienen tassada. Todas essas cosas estàn acà tan miradas, y pesadas por los Superiores, que estoy muy seguro, y cierto, que siguiendo el orden de la obediencia hago la voluntad de Dios; y no solamente en lo espiritual, sino tambien en lo temporal:

ral: es esta vna vida muy quieta, y descansada; porque al fin, como quien và en vna nave bien abastecida; assi el Religioso no tiene necessidad de procurar las cosas necessarias. De manera, que no solo vela el Superior sobre nuestras almas, sino tambien sobre nuestros cuerpos: que no teneis vos que tener cuydado de lo que aveis de comer, ni de lo que aveis de vestir, para que assi esteis mas libre, y desembarazado, para emplearos todo en servicio de Dios. Lo qual es de tanta codicia, y estima, que refiere Cassiano del Abad Juan, que aviendo estado primero treinta años en el Monasterio en Congregacion, le pareciò dexar el Monasterio, y escoger vida solitaria, para darse mas a la contemplacion: è hizolo assi, que lo podian entonces hacer, y estuvo en esta vida Heremetica, y solitaria otros veinte años, con tantos regalos de Dios, y con tan alta, y continua contemplacion, que se olvidaba de su cuerpo, y sus sentidos no hacian su oficio; y a la tarde no se acordaba, si avia comido oy, ò ayer. Y con estar en tan alto grado de contemplacion, è irle tan bien en esta vida solitaria, acordò de dexar este estado de soledad, y tornarse otra vez al Monasterio, a vivir en Congregacion, y debaxo de obediencia, y assi lo hizo. Y la razon que le moviò, fue, porque aunque en el Monasterio no aya tanto de estas elevaciones, y contemplaciones, como en la soledad, empero esto, dice, se suple en el Monasterio, * con aquel descanso, y descuido santo de que goza vn Religioso, libre de toda solicitud, y cuydado, de lo que ha menester para otro dia: pero mucho mas se recompensa todo esso, con lo que vamos diciendo, que es estar vno seguro, que agrada a Dios en lo que hace, * y que no puede hacer por entonces cosa mas agradable a su Divina Magestad.

Cassia. collatio. 9. cap. 13.

* *Quia non est solicitus in crastinum.* Matth. 6. 34

* Gersõ, part. 1. Alpha. 19 litera B.

Hanos dado Dios, a los que estamos en Religion, y vivimos debaxo de obediencia, otro Moysen, como a los hijos de Israel, que suba al monte, y nos declare la voluntad de Dios: y assi podemos decir, lo que decian

cian los hijos de Israel, quando tenian alguna duda, ò dificultad: * Vamos a cõsultar, y preguntar al que vè. Al Profeta llamaban *El que vè*, porq̃ via, y entendia de Dios su voluntad, y se la declaraba al Pueblo. Pues esse bien tenemos nosotros, que en todas nuestras dudas, y dificultades podemos decir: vamos al que vè, vamos al que nos diò Dios por Profeta, y nos puso en su lugar, para declararnos por èl su voluntad: y assi gozamos de aquella bendicion, ò bienaventuranza, que dice el Profeta Baruc, en persona del Pueblo de Dios: * Bienaventurados somos, ò Israel, porque se nos ha revelado lo que es del agrado de Dios. Dichosos, y bienaventurados los Religiosos, que entienden, y saben qual es la voluntad de Dios, y què es lo que quiere de ellos, y con que agradaràn, y contentaràn mas a su Divina Magestad.

* *Eamus ad videntem.* 1. Reg. 9. 9.

* *Beati sumus Israel, quia quæ Deo placẽt, manifesta sunt nobis.* Baruch. 4. 4.

La segunda razon del Apostol San Pablo, es: * Obedeced a vuestros Superiores, para que ellos lleven con alegria, y gozo la carga del oficio que tienen, y no vayan gimiendo con ella. Compadeciòse el Apostol de los Superiores, y tuvoles lastima, viendo la carga que llevan sobre si. Y assi nos encomienda, que seamos faciles en la obediencia, para que les hagamos mas liviana esta carga. Pues que el Superior tiene harto trabajo, y lleva gran peso sobre sus hombros, en aver de dar cuenta a Dios de lo que èl hace, y de lo que vos haceis, no le añadais essa sobrecarga tan grande, mostrando dificultad en obedecer, y en dexaros governar. Es grande trabajo para el Superior, que estè el subdito tan immortificado, que no pueda hacer de èl lo que querria, ni se atreva a mandarle, lo que le parece que conviene, sino que aya de andar con cuydado, y con temor; si lo tomarà bien; si replicarà, y pondrà luego inconvenientes para lo que no le dà gusto, y como se lo dirà, demanera que lo tome bien, y guste de hacerlo. Da gran pena mandar a semejantes, como la dà, el mandar, y mover vn miembro enfermo. Teneis el pie malo, ò el brazo, y aveis menester mandarle, ò menear;

* *Et cum gaudio hoc faciant, et non gementes.*

nearle, quan grande trabajo es; quanto dolor, y pesadumbre os cuesta. Què es la causa de tanto dolor, y molestia? Està enfermo, y por esso no se manda bien, sino con mucha dificultad. Es tanto el dolor que sentis en el pie, quando le meneais, que no os atreveis a ir de aqui alli, aunque sea de mucha importancia, y dexais perder los negocios, por no passar tanto dolor. Y es tan grande el dolor, que recibis de menear el brazo enfermo, que aun no os atreveis allegar la mano a la boca para comer. Cada vno de nosotros es miembro de la Religion, porque toda ella es vn cuerpo, como dice San Pablo de la Iglesia. Pues si sois miembro enfermo, è immortificado, dareis grande trabajo a la Religion, y al Superior, al tiempo de menearos, y mandaros. Passa tanto dolor el Superior, quando vè, que el subdito hace las cosas con dificultad, y de mala gana, que aunque aya necessidad de hacer la cosa, y aunque se dexen de hacer los negocios, y ministerios, muchas veces no se atreve a mandarle, por el gran dolor, que siente en mandar el brazo, ò pie enfermo.

1. ad Cor. 12. 12.

Esto es muy bueno para los que piensan, que es cosa dulce, y sabrosa el ser Superior, y el tener subditos, è hijos espirituales a quien mandar. De Rebeca dice la Sagrada Escritura, que avia deseado mucho tener hijos, y diòselos Dios: pero quādo sintiò los dolores de parto, y que allà dentro en su vientre estaban peleando los dos niños Jacob, y Esau, sobre qual avia de salir primero, arrepintiòse, y dice: * Si el negocio de tener hijos avia de ser de esta manera, con tanto dolor, y trabajo, mas valiera no tenerlos. Assi les acontece a los Superiores, quando ven, que el vno hace las cosas de mala gana, y que el otro replica, y el otro se quexa, y el otro murmura. Entonces siente el Superior los dolores, y gime con la carga, y dice: O quien se estuviera en vn rincon, y no tuviera cuenta, sino con hacer lo que le mandassen: Esto es tener hijos? Esto es ser Superior, y tener subditos? Si de esta manera avia de ser el negocio de tener subditos, mas valiera no los tener.

* *Si sic mihi futurum erat, quid necesse fuit cōcipere.* Gen. 25. 22.

No

No sabe quanto dolor sea este, sino el que lo ha experimentado. Suelen decir comunmente, que para ser vno buen Superior, y saber bien como ha de mandar, es menester, que aya sido primero buen subdito, y que aya sabido por experiencia, què cosa es obedecer, para que se pueda decir de èl con verdad, aquello que dice el Apostol San Pablo, de el mismo Christo: * No tenemos Prelado, que no sepa compadecerse de nuestros trabajos, y flaquezas, pues ha passado por ellas, y las ha experimentado en si. Razon ay por cierto de decir esso: pero yo digo otra cosa, en la qual creo juzgaràn todos tengo bastante razon: y es, que assi como para ser vno buen Superior, y saber bien como ha de mandar, ayuda mucho el aver sido buen subdito, y el aver sabido por experiencia, què cosa es obedecer; assi tambien, para ser vno buen subdito, y buen obediente, ayuda mucho aver tenido oficio de superior, y de mandar, porque avrà experimentado la dificultad, y dolor grande, que es mandar, quando no se menean, ni obedecen bien los subditos, y no querrà dar esse dolor al Superior: y no es menester para esto aver sido Superior, basta aver tenido cuydado de mandar a algun compañero: quantas veces las aveis dexado de mandar, por no os atrever, y quantas veces sentis mas el mandar al otro la cosa, que si vos solo la hicierades. Pues aì verà cada vno el dolor que siente el Superior, y el trabajo que passa, quando el subdito muestra dificultad a lo que le mandan. Estos tales hacen que el Superior vaya gimiendo, y rebentando con la carga de su oficio, y que desee hacerlo todo si pudiesse, antes que mandarlo. Y no es el mayor dolor del Superior su trabajo, sino el mal del subdito; porq̃ al fin el Superior es Padre, y no puede dexar de sentir la enfermedad de sus hijos; llegale al alma al Superior, quando vè su imperfeccion, y su poca virtud, y que aviendo de hacer con mas promptitud las cosas baxas, y humildes, y en q̃ siente mas repugnãcia, para essas son todas las replicas, y excusas, y para essas se le ofrecen luego mil incon-

* *Non enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris, tentatum autem per omnia.* Ad Hebræ. 4. 15.

inconvenientes. Dice Thomàs de Kempis, que el Religioſo tibio, y floxo, para lo que no quiere, luego eſtà enfermo, è indiſpueſto, nunca le falta vn achaque, para no hacer lo que no le dà guſto. No podemos, lo que no queremos, y lo que queremos, luego lo podemos, aunque ſea mas trabajoſo. Y dixolo muy bien San Chriſoſtomo: * Grande ès la fuerza de la nueſtra propria voluntad, que nos hace poder lo que queremos, y no poder las coſas, que no queremos. Eſſe es el mayor dolor del Superior, eſſo es lo que le llega al corazon, la enfermedad eſpiritual del ſubdito, ſu imperfeccion, y poca mortificacion.

Thomàs de Kempis.

* *Magna vis eſt volũtatis, quæ nos efficit poſſe, quod volumus: & non poſſe illa quæ nolumus.* Chriſ. ſerm. de Zacheo.

Pues obedeced a vueſtros Superiores, y ſedles ſujetos, y no les deis eſſe dolor, porque no vayan gimiendo, y rebentando con la carga. Eſta puede ſer la tercera razon. * Mirad, que tampoco os conviene a voſotros eſſo, porque ireis tambien gimiendo, y rebentando con la carga, y vivireis vna vida muy deſconſolada, como lo experimentan bien, los que andan de eſta manera. Mirad, que os dexaràn por miembro enfermo, y ſe quedaràn por hacer las coſas. Y eſto no os eſtà bien a vos: mirad, que condecenderàn con vueſtra imperfeccion, y os dexaràn hacer lo que quereis, y aſsi hareis en las coſas vueſtra voluntad, y no la de Dios, que es vna coſa, que debemos mucho temer, como diximos arriba.

* *Hoc enim non expedit vobis.*

Cap. 4.

***

*** *** ***

*** ***

***

Y CA-

CAPITVLO XI.

DE VN MEDIO MVY PRINCIPAL, Y eficàz para alcanzar la perfeccion de la virtud de la obediencia, que es obedecer al Superior, como à Christo nuestro Señor.

*
Servi obedite Dominis carnalibus cũ timore, & tremore, in simplicitate cordis vestri, sicut Christo.
Ad Ephes. 6. 5.

*
Basilius in Const. monastic. cap. 23.

*
Non tantũ bonis, & modestis, sed etiam dyscolis.
1. Petr. 2. 18

*
Nõ ad oculum serviẽtes, quasi hominibus placentes, sed vt servi Christi, facientes volũtatem Dei ex animo, cum bona volũtate servientes, sicut Domino, et nõ hominibus.
Ad Ephes. 6. 6.

VNO de los medios mas principales, y eficaces para alcanzar la perfeccion de esta virtud, ò el mas principal, y eficàz, es considerar a Dios en el Superior, y hacer cuenta, que Dios es el que nos manda, y que no obedecemos a hombres, sino al mismo Dios. Este medio nos encomienda, y repite el Apostol en muchos lugares, escribiendo a los de Efeso: * Manda a los subditos, q̃ obedezcan aun a los Superiores temporales, y gentiles, como a Christo nuestro Señor. Nota muy bien S. Basilio. * Si el Apostol San Pablo manda, que obedezcamos a las potestades del mundo, como a Christo, y lo que mas es, a aquellos, cuya vida entonces toda era maldad: y concuerda San Pedro diciendo: * No solo a los buenos, y modestos, sino aun a los discolos, y fastidiosos; Quanta mayor razon serà, que nosotros Religiosos, a Superiores espirituales, y Religiosos, y que desean en todo hacer la voluntad de Dios, obedezcamos como a Christo. Y torna luego a decir: * que no se sirva solo a la vista, como quien agrada a hombres, mas como siervos de Jesu Christo, cũpliendo la voluntad de Dios de corazon, y con buena gana, como quiẽ sirve al Señor, y no a hombres. No avemos de mirar al hombre con los ojos exteriores, sino a Dios con los interiores, que

no vivimos ya con hombres, ni venimos a la Religion a servir a hombres, sino à Dios. Y escribiendo a los Colosenses lo torna a repetir: * Todo lo que haceis, hacedlo de buena gana, como quien sirve a Dios, y no a solos hombres, y como quien espera el galardon de Dios, y no de los hombres.

Nuestro Padre, fundado en esta doctrina, nos encomienda mucho este medio, y hace gran fuerza en èl, y nos le repite muchas veces en las Constituciones. En vna parte dice: * Es muy expediente para aprovecharse, y mucho necessario, que se dẽ todos a la entera obediencia, reconociendo al Superior, qualquiera que sea, en lugar de Christo nuestro Señor. En otra parte dice: * Asimismo es mucho necessario, que obedezcan todos, no solo al Superior de la Compañia, ò Casa, pero aun a los oficiales subordinados, que del tienen autoridad, acostumbrandose a no mirar, quien es la persona a quien obedecen, sino es aquel, por quien, y a quien en todos obededen, que es Christo nuestro Señor. Y en la sexta parte, donde trata mas de proposito de esta virtud de la obediencia, pone esto por fundamento: * Si quereis alcanzar la perfeccion de esta virtud, es menester, que procureis tener siempre delante de los ojos a Christo nuestro Señor, por quien, y a quien en el hombre obedeceis.

La fuerza, y eficacia de este medio, se verà bien por aqui: Si el mismo Christo en persona se os apareciesse visiblemente, y os mandasse, que hiciessedes esto, ò aquello; con què promptitud obedeceriades; con què voluntad, y alegria; con què conformidad, y rendimiento de juicio? no se os levantaria el pensamiento a juzgar, ni a discernir, ni dudar, si era bien, ò mal, sino a ciegas, sin discurso ninguno, lo abrazariades por aquella razon, que es sobre toda razon: Dios me lo manda: Dios lo quiere, esso es lo mejor, y os tuvierades por muy dichoso, en que quisiera servirse de vos; y mientras la cosa que os mandan fuesse mas ardua, y dificultosa, lo tendriades por mayor merced, y favor,

* *Quodcumque facitis, ex animo operamini, sicut Domino, & non hominibus; scientes quod à Domino accipietis retributionem.* Ad Colos. 3 23.

* 3. p. Const. cap. 3. §. 23. & 6. part. c. 1. §. 2. Reg. 31. sumarii.

* 3. part. cap. 1. §. 24. Regul. 38. sumarii.

* *Versari autem debet ob oculos Deus creator, ac Dñus noster, propter quem homini obediantia præstatur.* 6. p. Const. cap. 1. §. 1.

Pues esse es el medio, que aora damos; y dandole San Basilio, para que le estimassemos en lo que es razon, dice: * No penseis, que es esta consideracion, ó devocion mia, no es sino verdad expressamente declarada en el Sagrado Evangelio; porque el mismo Christo dice: * El que a vosotros oye, a mi oye. A este proposito, y en este sentido declaran los Santos: * estas palabras, y dicen, que no las dixo Christo solamente por los Apostoles, sino por todos los demàs Prelados. De aqui vino Casiano, y todos aquellos Santos Monjes a practicar esta doctrina, y tomar todos los mandamientos de los Superiores, como mandamientos de Dios; porque el mismo Christo lo dice asi, y nos manda expressamente, que no miremos la persona del Superior, sino a Dios en èl, aunque el Superior no fuesse el que debia. * Sobre la Cathedra de Moyses se assentaron los Escribas, y Fariseos: haced todas las cosas que os dixeren; pero no hagais conforme a sus obras.

De manera, que lo que avemos de mirar en la obediencia, es a Dios, y a su voluntad; y essa, que nos la declare por si mismo, ò por medio de Angel, ò por medio de hombre, ò por medio de Pedro, ù de Juan, todo es vno. De la misma manera avemos de tomar lo vno, que lo otro; porque Dios es el que lo manda, y el Superior en su nombre. Y asi San Bernardo trae las mismas palabras de San Benito, que lo dice asi: * La obediencia, que se dà a los mayores, se dà a Dios, porque èl mismo dixo: el que a vosotros oye, a mi oye, de donde todo lo que en nombre de Dios manda el hombre, que no es cierto, que desagrada a Dios, no de

* *Nec enim ad hanc similitudinem inducẽdã mea sponte, sed divinis literis inductus accessi.* Basilius in Const. Monastic. cap. 23.

* *Qui vos audit, me audit.* Luc. 10. 16.

* Clemens 1. epistol. 1. ad Iacobũ fratrem Dñi. Benedict. in Reg. cap. 5. Bern. lib. de dispẽsatio. & precepto.

* Casian. lib. 9. institutionũ, cap. 10.

* *Super Cathedram Moysis sederunt Scribæ, & Pharisæi. Omnia ergo quæcumque dixerint vobis, servate, & facite; secundũ opera verò eorũ nolite facere.* Mat. 23. 2.

* *Obedientia, quæ exhibetur maioribus, Deo exhibetur; ipse enim dixit, qui vos audit, me audit. Vnde quidquid vice Dei præcipit homo; quod non sit certum displicere Deo, haud aliter accepiendum est, quàm si præciperet Deus: quid enim interest, vtrum ipse, aut per suos Ministros, sive homines, sive Angelos, hominibus innotescat suum beneplacitum.* Bernardus, lib. de dispensatione, & præcepto.

de otra suerte se ha de recibir, que como si mandasse Dios; porque que importa, que èl por si, ò por sus Ministros, ò sean hombres, ò sean Angeles, manifieste a los hombres su voluntad? Y alli trae tambien San Bernardo aquella autoridad, y sentencia comun: * Aora sea Dios, aora sea hombre Vicario suyo, el que os mãdàre alguna cosa, con igual cuydado debe ser obedecido, con igual reverencia respetado; quando empero el hombre no manda cosas contra Dios. No avemos ya de esperar milagros, ni querer que venga el mismo Dios en persona à hablarnos, y à mandarnos lo que avemos de hacer, que ya se passò esse tiempo; quando fue menester, tambien baxò * a hablarnos, y enseñarnos el mismo Dios en persona, dice San Pablo. Y el Apostol, y Evangelista San Juan: * El Vnigenito, que està en el seno del Padre lo dixo. Aora quiere Dios, que vivamos en fè, y que tengamos al Superior en su lugar.

2 San Agustin dice, * que esto nos quiso Dios dar a entender en aquello, que hizo con Cornelio Centurion, que se cuenta en los Actos de los Apostoles. Era este Cornelio Gentil, pero temeroso de Dios, y exercitabase en buenas obras, en limosnas, y oraciones, y quiso el Señor convertirle, y enseñarle la verdad de nuestra Fè, y embiale vn Angel, que le diga: Cornelio, tus oraciones, y limosnas han sido aceptas delante de Dios; por tanto embia a llamar a Pedro, que posa en tal parte, y èl te dirà, * lo que has de hacer para salvarte. Dice San Agustin: * Por ventura no le podia enseñar el Angel? Ya que le avia embiado Angel, porquè no le enseñò Dios por èl? Responde el Santo: Embiale a Pedro, y no le quiere enseñar por si mismo, ni tampoco por Angeles, sino por hombres, porque quiere Dios honrar al hombre, y que le obedezcamos, y nos sujetemos a èl; especialmente despues que èl se hizo hombre, * y se sujetò, y obedeciò por nosotros a los hombres. Lo mismo notan los Santos en la Con-

* *Sive Deus, sive homo Vicarius Dei, mandatum quodcumque tradiderit, pari profectò obsequendum est cura, pari reverentia deferendum: vbi tamen Deo cõtraria nõ præcipit homo.*

* *Novissimè diebus istis locutus est nobis in Filio.* Ad Hebræ. 1. 2.

* *Vnigenitus Filius, qui est in sinu Patris, ipse enarravit.*

* Aug. super Psalm. 96.

* *Hic dicet tibi, quid te oporteat facere.* Actuū 10. 6.

* *Numquid nõ illum poterat docere Angelus?* * *Et erat subditus illis.* Luc. 2. 51

version de el Apostol San Pablo, que apareciendole Christo en persona, y preguntandole: Señor, què quieres que haga? No quiso declararle por sì mismo su voluntad, sino embiale a vn hombre, que se la declare: * Entra en la Ciudad, y pregunta alli por vn hombre, que se llama Ananias, y èl te dirà lo q̃ te conviene hacer. Dice San Bernardo: * O suavidad grande de la sabiduria de Dios! a quien vos, Señor, hablais por vos mismo, le embiais a hombres, para que le enseñen vuestra voluntad? Si, dice San Bernardo, porque quiere Dios autorizar al hombre, y darle esta honra, que le tengamos en su lugar, y que tomemos la voz de el Superior, como si fuera del mismo Dios.

Y no somos por esto de peor condicion nosotros, que aquellos, a quien hablò Dios por sì mismo; antes, assi como por creer las cosas de la fè, que no vimos, merecemos mas, que si las vieramos, conforme a aquello, que dixo el mismo Christo a Santo Thomàs: * Porque me viste, Thomàs, creiste? Bienaventurados los que no vieron, y creyeron. Assi en esta obediencia, con la qual obedecemos al Superior como a Dios, procediendo en ella al modo de la fè, entendiendo, que todo lo que el Superior ordena, es ordenació de Dios, y volũtad suya; en cierto modo merecemos mas, y nos es mas de agradecer, que si obedecieramos al mismo Christo en persona. Como dicen tambien los Santos de la limosna, y lo dice el mismo Christo: * De verdad os digo, que lo que hicistes a vno de mis pequeñuelos, a mi lo hicistes. Assi pagarà Dios la limosna hecha a vn pobrecito, como si al mismo se hiciera. Y notan algunos Santos, que en cierta manera hace mas el que dà limosna a vn pobrecito por amor de Christo, que si la diera al mismo Christo: como mas hace, y mas muestra vno el amor, que tiene a su amigo, recibiendo, y regalando a vn criado suyo, por el amor de èl, que si recibiera, y regalara a su mismo amigo: que esso no parece tanto, porque el respecto, y valor de la persona lo merece. Pero que se estienda tanto el amor, que

Ingredere Civitatem, et ibi dicetur tibi, quid te oporteat facere. Actuũ 9. 7.

* *O sapientia suaviter verè omnia disponens! eum, cui tu loqueris, erudiendũ de voluntate tua mittis ad hominem, vt socialis vitæ commendetur vtilitas.* Bern. serm. 1. de Conversi. Sancti Pauli.

* *Quia vidisti me, Thoma, credidisti? Beati, qui non viderunt, & crediderunt.* Ioan. 20. 29

* *Amẽ dico vobis, quandiu fecistis vni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Matt. 25. 40.

que a qualquiera cosa suya, por amor de el reciba, y le haga tan buen tratamiento como a el; esso es mas: pues de esta manera es en la obediencia. Y assi dice S. Buenaventura: Alto grado de obediencia es, obedecer a lo que immediatamente manda, y ordena Dios; mas en alguna manera, es mas alto grado el obedecer al hombre por Dios: y algunas veces el merecimiento, y el premio serà mayor; porque obedeciendo al hombre por Dios, se humilla mas el corazon, y se niega mas la voluntad, y se resigna mas el hombre en Dios. Como mas hace vno en obedecer a vn criado del Rey, por amor del Rey, que si obedeciesse al mismo Rey. Si el mismo Dios en persona os viniera a mandar, què mucho, que obedecierades con promptitud, y resignacion? Pero que por el amor dèl obedezcais a vn hombre como vos, y os sujeteis a èl con resignacion entera; esso es mucho de agradecer, y estimar.

Bonav. trat. de gradibus virtutum, cap. 2.

CAPITVLO XII.

QVE ESTE MEDIO DE OBEDECER *al Superior como à Christo, es necessario para alcanzar la virtud de la obediencia.*

ESte medio de no considerar la persona del Superior como hombre, sino mirar a quien en el hombre obecemos, que es Christo nuestro Señor, no solamente es para obedecer mejor, y con mas perfeccion, sino es absoluta, y precisamente necessario para alcanzar la virtud de la obediencia. De manera, que el que no hiziere cuenta, que Dios es el que le manda, y quiere aquello, y por esso obedeciere,

Obmutui, & non aperui os meum, quoniam tu fecisti. Psal. 38. 10.

no solo no serà perfecto en la obediencia, pero ni serà buen obediẽte; sino siẽpre andarà mãco en esta virtud. lo qual mostraremos practicamente, y a vista de ojos, como dicen, por ser punto de mucha sustancia. Si considerais la persona del Superior como a hombre; hombre por hombre, tambien sois hombre. Y aunque el Superior sea muy santo, y muy prudente, y muy docto, direis, que al fin es hombre, y que no puede saber todas las cosas, ni todas las razones, que ay en cada cosa, y que se puede engañar, y errar en algo. Y mas si le mirais como hombre, tambien podeis decir, que al fin, como hombre, puede tener sus particulares aficiones, y respectos, que le muevan mas a vna parte, que a otra; y que aquello le hace no mirar vuestras cosas con tan buenos ojos, como las del otro; y especialmente, quando las cosas que se ordenan son dificiles, y repugnantes a vuestra sensualidad, el amor proprio, que es grande solicitador, inventarà razones muy agudas, y delicadas en vuestro favor, y mil rèplicas, y soluciones de lo contrario. Y assi nunca acabareis de acallar, y quietar del todo vuestra voluntad, y entendimiẽto; porq̃ a razones humanas, no os faltaràn otras razones humanas, que contraponer. Pero si no considerais la persona del Superior, como a hombre sujeto a errores, y miserias, sino que mirais, a quien en el hombre obedeceis, que es Christo nuestro Señor, Sapiencia summa, Bondad immensa, Caridad infinita, que sabeis, que ni puede engañarse, ni quiere engañaros: entonces cessan todas las dificultates, y todas las razones, y juicios, y queda vno del todo rendido. Porque aquella razon Dios lo quiere, Dios lo manda; esta es la voluntad de Dios, no tiene rèplica, ni solucion. Y assi decia el Profeta David: ✻ No me quexè, Señor, en los trabajos, sino como si fuera mudo callè, y no abri mi boca, porque sè, que sois Vos, el que me los embiais. O si anduviessemos de esta manera, con què espiritu andariamos; con què promptitud, y perfeccion obedeceriamos. Luego dexariamos la letra comenzada a la

✻ *Obmutui, & non aperui os meum, quoniam tu fecisti.* Psal. 18. 10.

voz del Superior, acordandonos, que es Christo, y nos pareceria descomedimiento, y villania detenernos, y decir, ya voy, luego irè; como conformariamos nuestra voluntad, como rendiriamos nuestro juicio, todas las dificultades se hallanarian con esto.

De aqui se entenderà la solucion de vna duda, que hace mucho a nuestro proposito: de donde nace, que ha tanto tiempo, que està vno en Religion, obedeciendo todos los dias, y con todo esso no tiene habito de obediencia, ni ha alcanzado esta virtud? siendo doctrina comun de todos los Filosofos, y Theologos, que los habitos de las virtudes se alcanzan con los actos, y exercicio de ellas. La causa, y solucion de esto es, porque los habitos alcãzanse con actos semejantes, que se hacen por la razon formal de aquella virtud; y esta obediencia, de que tratamos, es virtud Religiosa, y especie de la virtud de Religion (como dicen los Theologos) la qual mira a Dios, y el culto, y honra de su Divina Magestad; y porquè aquel, quando obedece, no mira puramente à Dios en el Superior, ni obedece, porque aquella es la voluntad de Dios, sino, ò por dar contento al Superior, ò porque le tengan en algo, ò por miedo de la penitencia, ò de la reprehension, ò porque le cuadra lo que le dixeron, ò porque se lo dixeron con cortesia, ò por otros respectos semejantes, no son essos actos de esta virtud de obediencia Religiosa, porque les falta la razon formal, y Religiosa de obedecer: por esso no ha alcanzado la virtud de obediencia, ni la alcanzarà en toda su vida, si dessa manera procede. Bien podrà tener vna obediēcia politica, como ay entre los Soldados, y en vn Navio, y en qualquiera Cōgregaciō, y Comunidad, pero no serà verdadera virtud de Religiō. Por esto decia nuestro Padre, que no avemos de obedecer al Superior, ni porque sea muy prudente, ni porque sea muy bueno, ni porque sea muy calificado en qualesquiera otros dones; sino porque tiene las veces, y autoridad de Dios nuestro; porque si os apartais de esto, y poneis los ojos en essotras razones humanas, de-

Lib. 5. ca. 4. de la vida de N. P. Ignacio.

decia, que se pierde la fuerza de la obediencia. Ya essa no serà virtud de obediencia, ni acto de Religion; porque dessa manera allà fuera siguierades vos el parecer de vn hombre prudente, y muy docto, ò muy experimentado: esso es vivir con hombres, y no con Dios. Quãto mas miraredes en estas razones humanas, y mas os guiaredes por ellas, tanto mas os apartais de lo Divino, y de la verdadera virtud de la obediencia, y os abaxais à obedecer à solos hõbres. Y prosiguiẽdo esto mismo, añade: Que en ninguna manera avemos de mirar, si el que nos manda es el Cozinero, ò el Superior de la Casa; si es este, ò aquel, pues no obedecemos por ellos, sino por solo Dios. Con la misma humildad, promptitud, y resignacion quiere, que obedezcamos à los oficiales subordinados, que al supremo Superior.

Ca.4.exam. §. 29.

A esta perfeccion de obediencia avia llegado el Bienaventurado San Francisco, el qual decia: Entre otras mercedes, que la Divina piedad benignamente me concediò, esta gracia me quiso otorgar, que assi prestamente obedezca a vn Novicio de vna hora de Abito, si me fuesse dado por Guardian, como a vn muy antiguo, y prudente Frayle. * Avia caido bien en la cuenta, de como avia de obedecer, y assi no miraba la persona del Superior, sino a Dios, a quien en ella obedecia. Decia mas el Glorioso Santo: Que quanto el Superior, a quien obedecemos, tiene menos partes, y menos autoridad, tanto aquella obediencia es en su modo mas perfecta, y mas agradable a Dios. Y esso es lo que solemos decir comunmente, que el que obedece bien al Cozinero, al Refitolero, al Sacristan, à los demas oficiales subordinados, mas muestra su obediẽcia, que quando obedece al Ministro; y el que obedece à este, mas que el que obedece al Rector; y el que al Rector, mas que el que obedece al Provincial, ò General: y la razon de ello es, porque aquella obediencia es mas puramente por Dios: en la obediencia de el supremo Superior, podrà ser, que os mueva el respecto, y la autoridad de la persona, ò el deseo de agradarle,

1.part.lib.1. cap. 28. de la Cronica de S. Francisco.

le, y tenerle contento: pero, quando obedeceis a vn oficial ſubordinado: no parece, que ay otra coſa, que os mueva a obedecer, ſino a Dios.

Añade nueſtro Padre en confirmacion de lo dicho: Que el que no es enteramente obediente à los oficiales ſubordinados, tampoco lo ſerà à los demàs Superiores; porque la verdadera obediencia, como queda dicho, no conſidera la perſona, a quien ſe obedece, ſino à Dios, por quien, y a quien en todos obedece. Y a eſte tal faltale la razon formal de la verdadera obediencia; porque ſi obedeciera por Dios, tambien obedeciera à los oficiales ſubordinados, que tienen quanto à aquello, las veces de Dios; y pues à eſtos no obedece, ſeñal es, que quando obedece à los demàs Superiores, no obedece por Dios, ſino por reſpectos humanos; y aſsi no ſerà ſu obediencia perfecta, ni Religioſa.

CAPITVLO XIII.

DE OTROS BIENES GRANDES, QVE ay en obedecer al Superior, como à Chriſto.

Fvera de lo dicho ay otros bienes grandes en eſta obediencia de mirar, y obedecer al Superior, como a Chriſto, y no como a hombre. Y ſea el primero, que cobrarèmos esfuerzo, y confianza grāde, de que podrèmos lo que nos mandan, y que ſaldrèmos con ello; porque eſta diferēcia ay, de lo que manda Dios, à lo que mandan los hombres; que los hombres muchas veces nos mandan, lo que no podemos hacer, ni nos dan fuerzas, ni poder, para hacer lo que mandan: pero Dios nunca nos manda, ſino lo que podemos, y dà poder, y fuerzas para hacer, y cum-

cumplir lo que manda. Y acà en la Religion tenemos muy particular necessidad de este esfuerzo, y confianza en Dios, porque somos llamados para cosas grandes, y dificultosas: y assi, para no desmayar en ellas, ayuda mucho, y dà grande animo, y confianza, considerar, que me lo manda Dios, y que pues èl me ha puesto en tal oficio, y ministerio, me darà lo que me manda. Y assi vno de los grandes consuelos, que tienen los que vàn a Missiones a Indias, y a otras empressas grandes, en medio de los trabajos, y peligros, que se les ofrecen, assi en la mar, como en la tierra, assi espirituales, como temporales, es este: * Vos, Señor, me pusistes en esto, Vos me sacad bien de ello. Esto, dice San Chrisostomo, que nos quiso dar à entender Christo nuestro Redemptor, quando embiando sus Discipulos à predicar, y convertir el mundo, les dixo: * Mirad, que yo os embio. Que fue decirles, aunque vosotros sois flacos, y los enemigos fuertes, y los peligros grandes, no teneis que temer, ni por què desmayar, porque vais por orden, y obediencia mia. Yo soy el que os embio, que os librarè de todos los males, y daños, que os pueden suceder, y os darè victoria de todos vuestros enemigos. Este fue el consuelo de los Discipulos en todos sus trabajos, y peligros, y ha de ser tambien el nuestro, en todos nuestros ministerios, y en todas las cosas, que nos mandare la obediencia: Dios me embia, Dios me lo manda, èl me darà fuerzas para ello. Manda Dios al Profeta Abacuc, que la comida que tenia aderezada para sus segadores, la lleve a Babilonia à Daniel, que estaba en el lago de los Leones: * El no sabia à Babilonia, ni donde estaba aquel lago. Tomale vn Angel por vn cabello de la cabeza, y ponele sobre el lago, para darnos à entender la facilidad, y presteza, con que acude, y ayuda Dios à lo que manda.

* *Tuus sum ego, salvũ me fac.* Psal. 18. 94.

* *Ecce ego mitto vos.* Lucæ 10. 2 Chris. hom. 34.

* *Domine, Babylonem non vidi, & lacum nescio.* Daniel. vltimo 32.

Mas, ay en este obedecer al Superior, como à Christo, vn continuo exercicio de andar haciendo siempre la voluntad de Dios. Con lo qual puede andar

vno perpetuamente encendido, y abrasado en amor de Dios, y en continua oracion: porque actuarse vno, en que esta haciendo la voluntad de Dios, y holgarse, y regocijarse en ello, es muy buena, y provechosa oracion, y muy buen modo de andar en la presencia de Dios.

Mas, al que anda de esta manera, no se le dà mas, que le manden esto, que aquello; porque no tiene cuenta, sino con que en hacer lo que le mandan està haciendo la voluntad de Dios, y esse es su manjar, y su gusto, y entretenimiento, en todo lo que hace.

Mas, el que considera en el Superior à Dios, y hace cuenta, que se ha puesto en las manos de Dios, y que èl es, el que le rige, y govierna, * vive en grande paz, sin trazas, ni cuydados de lo que han de hacer de èl; porque se ha puesto en buenas manos. * El Señor me rige, y govierna, no me faltarà nada. Cierto estoy, que no se harà de mi, sino lo que èl quisiere, y que no querrà èl, sino lo mejor.

* *In pace in idipsum dormiã, & requiescã.* Psal. 4. 9.

* *Dominus, regit me, & nihil mihi deerit.* Psal. 22. 1.

O què de bienes, y riquezas espirituales hallariamos, si nos acostumbrassemos à reconocer en el Superior a Dios, y hacer cuenta, que vivimos con Dios, y no con hombres. Decia vn Padre muy antiguo, que se le passaron mas de veinte y tantos años, en la Religion, que no avia entendido, què cosa era obediencia, como a Christo, y como quien sirve à Dios, y no à hombres. Y pensareis vos por ventura, que lo entendeis, porque lo aveis leido, y oido: no basta esso, es menester, que lo sepamos poner en practica de la manera que avemos dicho, para que asi alcancemos la perfeccion de esta virtud, y gozemos de todos estos bienes.

CA-

CAPITVLO XIV.

QVE TOMA DIOS POR SVYA LA injuria, y murmuracion contra el Superior.

ASsi como quando obedecemos al Superior obedecemos, y honramos à Dios, à quien representa, y en cuyo lugar està el Superior; assi tambien, quando hacemos algun desacato al Superior, le hacemos a Dios: la misma razon es de lo vno, y de lo otro. Y assi de la misma manera dixo Christo nuestro Redemptor lo vno que lo otro: * El que à vosotros oye, à mi oye; y el que à vosotros menosprecia, à mi me menosprecia. Y San Pablo, escribiendo à los Romanos dà esta razon; * porque no ay poder sino de Dios, y el que resiste al poder, y ordenacion de los Superiores, resiste à la ordenacion de Dios. Llena tenemos de esto la * Sagrada Escritura. Quando murmuraron los hijos de Israel contra Moysen, y Aaron, que eran los que Dios les avia dado por Superiores, porque se hallaban en el desierto, y no tenian que comer, y arrepentianse de aver salido de Egypto: dice luego el Texto: * Dixeron Moyses, y Aaron al Pueblo, el Señor ha oido lo que avois murmurado cõtra èl; que nosotros, què somos? no son contra nosotros essas murmuraciones, sino contra Dios. Y quando los hijos de Israel desecharon à Samuel, y pidieron, que les diesse Rey, como tenian las demàs Naciones, dixo Dios à Samuel: * No te han desechado à ti, sino à mi. De essa manera declara tambien aquello de Isaias: * Pareceos cosa de poca importancia ser moles-

* Luc. 10. 16.

* Ad Rom. 13. 1.

* Exod. 16. 7. *Dixeruntque Moises, & Aaron ad omnes filios Israel: audivit murmur vestrum contra Dominum: nos verò quid sumus, quia mussitastis contra nos? nec cõtra nos est murmur vestrum, sed contra Dominum.*

* *Non te abiecerunt, sed me, ne Regnẽ super eos.* 1. Reg. 8. 7.

* *Numquid parum vobis est molestos esse hominibus, quia molesti estis, et Deo meo?* Isaiæ 7. 13.

lestados, y pesados à los hombres; que Dios os ha embiado, para què os rigan, y goviernen? Pues entended, que no es poco, sino mucho; * porque à Dios se hace la ofensa, y èl la toma por suya.

* *Quia molesti estis, & Deo meo.*

Verase tambien, quanto aborrece Dios estas murmuraciones contra los Superiores, y como toma por propria esta injuria, por los castigos grandes, y extraordinarios, con que las ha castigado. A Corè, Datan, y Abiron, cuenta la Sagrada Escritura, * que los castigò Dios con vn horrendo castigo; porque murmuraban contra Moysen, y Aaron, y decian, que se alzaban con el govierno. Abriòse la tierra, y tragòlos vivos en el Infierno, con sus mugeres, casas, y familias, y baxò fuego de el Cielo, y abrasò à otros doscientos y cinquenta. Pondera aqui Santo Thomàs, * que castigò Dios mas rigorosa, y atrozmente à aquellos, que murmuraron contra sus Superiores, que à los que immediatamente avian injuriado al mismo Dios, idolatrando, y adorando al becerro de oro; porque à estos se contentò con passarles à cuchillo: pero à aquellos baxa fuego del Cielo, y abrese la tierra, y tragalos vivos el Infierno, para darnos à entender, dice Santo Thomàs, quanto siente Dios el desacato, è injuria, que se hace à los que èl pone en su lugar.

* Numerorũ 26.31.

* S.Thom. 2. 2.quæst. 93. art.2.

* Exod. 22.27.

De aqui se entenderà de camino la razon, porquè en la Sagrada Escritura el pecado de la desobediencia se compara al pecado de idolatria: * como el pecado de consultar al demonio es repugnar, y como maldad de idolatria, no querer obedecer, dixo el Profeta Samuel à Saul, quando le reprehendiò de su desobediencia. Pondera muy bien S.Gregorio, y S.Bernardo: * mirad quã gran mal, y pecado es la desobediencia, pues el Espiritu Santo le compara al de la idolatria, y de consultar los Demonios. Y dan la razon de esta comparacion; porque asi como el pecado de idolatria, y de consultar al Demonio, quita el culto, y reverencia, que se debe à Dios; asi tambien la desobediencia, y desacato à los Superiores, quita à la reverencia, y honra, que se

* *Quoniã quasi peccatũ ariolandi est, repugnare; & quasi scelus idololatriæ, nolle acquiescere.* 1.Reg. 15. 23.

* Greg. lib.35. moral. c.12. Bern. de ordin vitæ, & morũ instit.

le

le debe, porque està en lugar de Dios. Y mas, assi como el idolatra, dexando al verdadero Dios, adora, y honra à vn idolo de palo; assi el desobediente, dexando de seguir la verdadera Regla, que es Dios, sigue la falsa, que es su proprio juicio, y sus razones humanas.

Pero bolviendo à nuestro punto. Otra vez por poco asolàra Dios à todos los hijos de Israel, porque murmuraron contra * Moysen, y Aaron: embiòles vnas Serpientes, que les hirieron. Y traelo San Pablo à los de Corinto. * Y à Maria, hermana de Moysen, la castigò tambien Dios por lo mismo, con vna lepra muy grande; y con ella quiso que estuviesse apartada de los Reales, siete dias, por mas que rogò por ella Moysen, tan querido suyo. Y el q̃ pudo detener la ira Dios, para que no descargasse de golpe sobre aquel Pueblo idolatra, no alcanzò que perdonasse à su hermana, sin debida satisfacion. De aqui tomò San Basilio el castigo, que manda dar al Religioso, que murmura contra la obediencia, ò contra su hermano, dice: * Que le aparten de la Comunidad, y no solamente la persona, sino tambien sus cosas, no mezclando el trabajo suyo con el de los otros; como hacen acà en el apestado, que no solo su persona, mas la ropa, y todo lo que ha tocado, y tratado, se echa fuera, para que no se pegue la peste à otros. Assi este tal ha de ser apartado de la Comunidad, como descomulgado; estè solo, nadie se le junte en la oracion, ni en la comida, ni en la hora del reposo, ni del trabajo, porque de esta manera avergonzado se emmiende.

* Numeror. 21. 5.

* *Neque murmuraveritis, sicut quidam eorũ murmuraverunt, & perierunt ab exterminatore.* 1. ad Cor. 10. 10.

* Basilius in quæst. brevioribus, q. 26. 27. & 39.

Nicolaus I.

Nicolao Primero, escribiendo al Emperador Michael, reprehendiendole como a descomedido, porque avia puesto lengua en los Prelados, trae à este proposito aquella Historia de David, quando andandole persiguiendo Saul, y trayendole muy acosado, le hallò vn dia solo en vna cueva, donde le podia matar a su salvo, y no quiso poner las manos en èl, pareciendole, que era crimen, *lesæ maiestatis* poner las manos en el vngido del Señor, aunque era por otra parte malo, y

1. Reg. 24. 5

tan

tan enemigo suyo; pero atreviòse à cortar vn poquito del ruedo de su vestidura. Y despues, dice la Sagrada Escritura, * que le pesó à David, y se compungiò de aver hecho aquello. Assi, dice este Pontifice, ha de hacer el buen subdito, que reconoce en el Superior à Christo nuestro Señor, no se ha de atrever à cortar la vestidura del Superior con el cuchillo de su lengua; y si alguna vez por descuydo, ò flaqueza, ò por estar con alguna passion, viene à brotar, y decir alguna faltilla; luego ha de bolver sobre sì, y compungirse como David, por aver tocado en la orilla de la vestidura del Superior, por pequeña, y menuda que sea la falta. Y añade aquel dicho comun de los Pontifices: * Las cosas de los Superiores, aunque alguna vez pareciessen dignas de reprehension, no se han de cortar con el cuchillo de la lengua; porque los que las hacen, y ordenan, tienen el lugar, y veces de Dios. Y por ello dixo el mismo Christo: * No murmuraràs de los Dioses. Dioses los llama, y quiere, que como à tales se les tenga respecto. Añadese à lo dicho, q̃ no solamente hace vno en esto injuria à Dios, y al Superior, sino hace tambien mucho daño al subdito, à quiẽ dice la tal murmuraciõ, porque desacredita con esso al Superior, y desminuye la buena opinion, y estima, que el otro tenia de èl, y es causa, que cobre alguna manera de aversion, ò desamor con èl. Con lo qual se menoscaba mucho la autoridad, y fuerza de la obediencia; y suele ser causa, que el otro no se aproveche de quanto el Superior le dixere, ò hiciere con èl, que es cerrarle la puerta para su aprovechamiento, que ha de ser por medio del Superior: y assi por todas partes conviene guardarnos mucho de esto, para que no se impida tanto bien. Conforme à aquello del Apostol: * No sea que brote arriba alguna raiz de amargura, y por ella se inficionen muchos. Y es menester tener gran cuenta con esto, aunque sea en cosas livianas, y pequeñas; porque no serà cosa liviana, ni pequeña quitar al Superior el amor, y estima, y el credito, y confianza, que el otro te-

* *Percussit cor suum David, eo quod abscidisset orã clamydis Saul.*

* *Facta Superiorum, oris gladio ferienda non sunt; quamvis reprehendenda videantur.* Greg. in registro li. 22. cap. 31.

* *Diis nõ detrahes.* Exod. 22. 28.

* *Nequa radix amaritudinis sursum germinãs impediat, & per illam inquinentur multi.* Ad Hæbr. 12. 15.

tenia de èl. Lo qual se suele seguir de semejantes murmuraciones, y hablillas: y esto es lo que se ha de mirar en ellas; y no solamente, si la cosa que se dice, es de suyo grave, ò leve.

CAPITVLO XV.

QVE LA OBEDIENCIA NO QVITA el proponer, y el modo que se ha de tener en esto.

NO solo no es falta, ni imperfeccion, el proponer al Superior, antes es mayor perfeccion; y seria falta el no proponer à su tiempo. Y assi tenemos Regla de ello: * Como la solicitud demasiada, en lo que toca al cuerpo, es irreprehensible; assi el cuydado competente de mirar, como se conserve para el divino servicio de la salud, y fuerzas corporales, es loable, y debrian todos tenerle: y à la causa, quando sintiessen alguna cosa serles dañosa, ò alguna otra necessaria, quanto al comer, vestir, estancia, oficio, ò exercicio, y assi de otras cosas, deben todos avisar de ello al Superior, ò à quien señalàre. Con mucha razon nos puso nuestro Padre esta Regla; porque aunque es verdad, que el principal cuydado de las cosas necessarias à la salud, y en su modo total, ha de ser de los Superiores; mas al fin, ellos son hombres, y no Angeles, y como tales no pueden saber, si aveis menester otra cosa, fuera de lo comun, ni acordarse de todas las particularidades; y assi es menester, que vos les ayudeis en esso, acordandoselo, y proponiendoselo, para que ellos puedan proveer en ello. El punto està, en proponer como se debe, porque ay mucho pe-

* 3. p. Cõstit. cap. 2. §. 1. Reg. 46. sumarii.

ligro, que se mezcle el amor, y juicio proprio; y assi, para proceder en esto sin sospecha, dice nuestro Padre, que se han de guardar dos cosas. La primera: * Que antes de proponer, se recojan à hacer oracion; y despues, sintiendo que deben representar, à quien tiene el cargo, lo hagan. Y esto no quiere decir, que rezeis alguna Ave Maria, y propongais luego lo que se os antojare; sino la oracion, que quiere que se haga antes de proponer, es, que os recojais primero à mirar, si conviene para mayor gloria de Dios, el proponer aquello, ò si os buscais en ello a vos mismo; porque si es esto segundo, no lo aveis de proponer; pero si os parece, que conviene, para mayor gloria de nuestro Señor, proponerlo, aveislo de proponer.

La segunda cosa, que se ha de guardar, es: * Que aviẽdolo representado de palabra, ò en vn breve escrito, porq̃ no se olvide, dexen al Superior todo el cuydado, teniendo por mejor lo que ordenàre, sin replicar, ni hacer instancia por si, ni por otra persona alguna, aora conceda lo que se pide, aora no; pues se ha de persuadir cada vno, que lo que el Superior, siendo informado, ordenàre, serà lo que mas conviene para el Divino servicio, y su mayor bien en el Señor nuestro. * De manera, que assi antes, como despues de averlo propuesto, y representado, aveis de estar en vna indiferencia grande, no solamente para la execucion de tomar, ò dexar la cosa de q̃ se trata; pero aun para cõtentaros mas, y tener por mejor, lo q̃ el Superior ordenàre. Esto es lo mas principal, q̃ ay en el proponer, q̃ que estè vno tan indiferente en aquello que pide, q̃ quede tan contẽto, y consolado, aora se lo cõceda, aora se le niegue. Y en esto se verà bien, si buscaba en ello la gloria de Dios; ò si se buscaba a sì mismo; porque si buscaba puramente la voluntad, y gloria de Dios, holgaràse con qualquier cosa, que el Superior ordenàre: pues ya sabe, que aquella es la voluntad de Dios, declarada por el Superior: pero si queda con quexa, y con desabrimiento, ò murmuracion interior, quando se lo niegan, es señal,

que no iba indiferente, ni buscaba puramente a Dios, sino que se buscaba en ello a si mismo, y sus commodidades; porque por esso quedò desconsolado, y tentado, porque no alcanzò lo que queria. Y assi, vna de las cosas, que vno ha de procurar sacar de la oracion, que hace antes de proponer, es ponerse muy indiferente para qualquier cosa, que le respondieren, que no se le dè mas, que le digan que si, que de no. Y essa es la mejor disposicion, que puede llevar, quando propone; porque de esta manera, tan contento, y tan alegre quedarà con el no, como con el si. Y aun seria buen consejo, que quando le dicen el si, que èl quiere, haga reflexion, y mire, si le dixeran el no, si quedàra tan contento; porque essa serà muy buena señal, y entonces puede estar satisfecho, que en el si, no hace su voluntad, sino la de Dios nuestro Señor.

Pues digo, que el proponer de esta manera, no solo no es contra la perfeccion de la obediencia, pues no quita la indiferencia, y resignacion, antes es mas perfeccion, y mas mortificacion: y el no proponer, fuera de que es desobediencia expressa, contra la Regla dicha, es imperfeccion, è immortificacion manifiesta. Siente vno, que le hace daño alguna cosa, ò que tiene necessidad de otra, y estàse sin decir nada, si me lo dieren bien, y si no tambien. Y pensara por ventura, que es esso mortificacion, ò deseo de padecer: no es, sino immortificacion, y deseo de no padecer; porque siente mayor dificultad, y repugnãcia en proponer, y en ir con aquello al Superior, que en padecer lo que padece; pareciendole, que le tendrà el Superior por hombre, que mira mucho por si, y por sus commodidades. Otras veces es esto immortificacion de poca indiferencia, porque el otro dia propuse no sè que cosa, y echòme por alto el Superior: respondiòme con vn modo, y con vna resolucion, que salì determinado de nunca mas ir a proponerle cosa alguna, sino es a mas no poder. Todo es, porque no vais a proponer con indiferencia, ni teneis virtud para recibir vn no; y por esso

quereis antes padecer, que proponer. Debese considerar aqui, el engaño de el Demonio, y la fuerza de nuestra propria voluntad, que nos hace, que queramos padecer la necessidad que tenemos, por nuestra propria voluntad, y padecer, antes que proponer, por temor, de que no nos nieguen lo que pedimos. Lo qual, aun en via de amor proprio, y de nuestro proprio interesse, es error, y ceguedad; porque hagamos cuenta, que el Superior os ha de decir de no: echemoslo a la peor parte, a vuestro parecer. No serà mejor, esso mismo, que aora padeceis, padecerlo entonces por obediencia, y por voluntad de Dios, que por vuestra propria voluntad, como aora lo padeceis? Claro està esso. Y mas, que ganariades el merito de averlo propuesto, y guardado vuestra Regla, que para vos no serà pequeño; y no tendriades que temer los inconvenientes, que despues de aver propuesto se siguieren; porque essos no corren entonces por vuestra cuenta, como corrian, si no huvierades propuesto; sino quedan a cuenta del Superior, y a cuenta de Dios, que os rige, y govierna por èl. Pues para prevenir todos estos inconvenientes, y quitarnos toda la dificultad, y verguenza, que en esto se nos podia poner delante, nos pone nuestro Padre Regla de ello; porque quien hace lo que su Regla le manda, què tiene que temer? y de què tiene que tener verguenza? no le puede parecer mal al Superior, sino bien, que vno guarde su Regla. Y el vso, que ay en esto en la Compañia, tan comun, y ordinario, de acudir al Superior en cosas muy menudas, hace esto muy facil; no os lo haga a vos vuestra immortificacion dificultoso.

Todo el punto de este negocio està en proponer con la indiferencia, y resignacion, que se debe: lo qual es menester declarar vn poco mas. No ha vno de ir a proponer, ya determinado, y resuelto, en que aquello que pide, es lo que conviene; que esso sera causa, de que quede inquieto, y tentado, si no le sale como èl pensaba; sino siempre ha de ir a proponer con duda, es-

perando la resolucion, y determinacion del Superior, con indiferencia. Y de essa manera quedarà con quietud, con qualquiera cosa, que se le responda. Assi como el que và a preguntar vna duda especulativa a su Maestro, queda contento, y quieto con la respuesta, que le dà, porque iba, como discipulo, y con duda, al que es su Maestro, y assi tiene aquella por la verdad, y por resolucion de lo que dudaba. De essa manera ha de ir el buen obediente a proponer al Superior de las dudas practicas, que se le ofrecieren; dudoso de lo que conviene, y no determinado mas a vna parte que a otra, hasta que el Superior declare, lo que se ha de hacer; y aquello ha de tener por lo mejor, y mas acertado, y como tal lo ha de seguir, y contentarse mas con ello. De manera, que en la oracion que vno hace antes de proponer, no se ha de determinar, que aquello conviene mas para la gloria de Dios, sino solamente ha de determinar, que conviene proponer aquello al Superior, y que en proponerlo, le parece, que no se busca a sì, sino a Dios: pero siempre se ha de quedar en duda, en si ello en sì conviene, ò no, hasta que el Superior lo resuelva, y determine.

Esto se debe notar mucho, porque de aqui depende el proponer bien, y el quedar con quietud, con qualquier cosa, que responda el Superior. Y como esta es cosa, que se vsa, y practica tanto acà en la Religion, importa grandemente, que la acertemos a hacer, como conviene; y serìa gran detrimento de la Religion, y mucho de sentir, si fuessemos desdiciendo tanto en esto, que ya apenas puedan negar los Superiores cosa alguna a los subditos, sin que de ello se sigan amarguras, desconfianzas, y quexas, de que son poco amados, y queden con opinion, y por ventura con murmuracion, de que el Superior es rigido, y duro, y no se dexa doblegar. Debriamos considerar, que si sufriamos que nuestros Padres naturales nos negassen muchas cosas, de las que les pediamos, sin que por esso los tuviessemos por severos, ni les perdiessemos el debido

amor; y esto, quando no professabamos hacer guerra a nuestra propria voluntad, ni alcanzar victoria de nosotros mismos: aora que professamos esso, mucho mayor razon serà, que guardemos lo mismo con nuestros Padres espirituales. Antiguamente soliase vsar, que los Superiores algunas veces de proposito negaban a los subditos, lo que les pedian, aunque sin inconveniente alguno se les pudiesse conceder, por solo exercitarlos en la mortificacion, y que se hiciessen a llevar bien el negarles lo que pedian: y ellos tomaban cõ gusto, y alegria aquella ocasion, que se les ofrecia, de quebrantar su voluntad, por el deseo grande, que tenian de su aprovechamiento. Pues què seria, si ya no solo esso, pero ni aun lo que no nos conviene, se nos pudiesse negar, sin que de ello se sigan amarguras, y quexas? Y què seria, si llegasse esso a ser causa, que los Superiores condecendiessen algunas veces con los subditos, concediendoles lo que no quisieran, por evitar mayor mal? que es vna cosa, que como diximos arriba, ha de temer mucho el Religioso. Cap. 4.

Para que este proponer se haga con mas perfeccion, no solamente ha de tener vno la indiferencia, y resignacion, que avemos dicho, interiormente, si no hala de mostrar tambien exteriormente en las palabras, y modo de proponer, para que las palabras concuerden con los deseos, y lo exterior ayude a lo interior. Y aquel es buen modo de proponer, que declara la indiferencia, y resignacion interior, que ay allà dentro; y quanto mas la declara, tanto serà mejor. Y si vno propusiesse de tal manera, que aun el Superior no entendiesse a què se inclina, sino que propuesta la razon, èl vea lo que conviene: esse serà muy buen modo de proponer. Entenderàse esto bien por aqui: Dice vna Regla de el Provincial, que en las consultas, quando propone alguna cosa à los Consultores, para que digan en ella su parecer, la proponga de tal manera, que no muestre mas inclinacion a vna parte, que a otra, para que assi digan mas libremente los Consultores su pa- Regul. 15. Provincialis.

parecer, y no les sea ocasion, el ver inclinado al Superior à vna parte, para que ellos tambien se inclinen a ella. Pues este es tambien muy buen modo de proponer al Superior, proponer con vnas palabras tan llanas, y sencillas, que apenas entienda el Superior, què es a lo que os inclinais; para que no sea esta causa, que condecienda con lo que quereis, mirando a vuestra flaqueza, sino que vea, lo que de suyo mas conviene en aquello, sin tener respecto a vuestra inclinacion, y deseo.

Dos exemplos muy buenos tenemos de esto en el Sagrado Evangelio. El primero es, el modo con que propuso nuestra Señora a su precioso Hijo, la necessidad que avia de vino en aquellas bodas, a que avian sido combidados: * No tienen vino. No dice, suplid vos, Señor, esta falta, pues podeis, porque no caygan en afrenta, sino solamente representa simplemente la necessidad. El segundo exemplo es, el modo con que propusieron Marta, y Maria a Christo nuestro Redemptor la enfermedad de su hermano Lazaro. Dice el Sagrado Evangelio, que le embiaron vn recaudo en esta forma: * Señor, el que amais està enfermo. Nota alli muy bien San Agustin: * No dixeron, Señor, venid: no se atrevieron a decir, venid, y sanadle; ni se atrevieron tampoco a decir: mandadlo vos, y haràse, como el Centurion; sino solamente: Señor, mirad que està enfermo el que amais. Al que ama, no es menester mas de significarle la cosa. Pues de esta manera avemos de proponer nosotros a nuestros Superiores, con palabras tan llanas, y tan simples, que declaren la necessidad, pero no lo que yo deseo, ni a lo que me inclino; y de esta manera quedarèmos bien seguros, de que no se condeciende con nosotros, ni nos buscamos à nosotros mismos.

Este modo de proponer nos pone expressamente nuestro Padre en las Constituciones, tratando de los enfermos, que sienten les hace daño el Cielo de alguna region: * Dice, que el tal enfermo no ha de pedir mu-

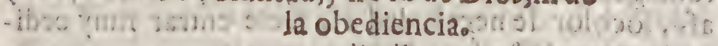
* *Vinum nō habent.* Ioan. 2. 3.

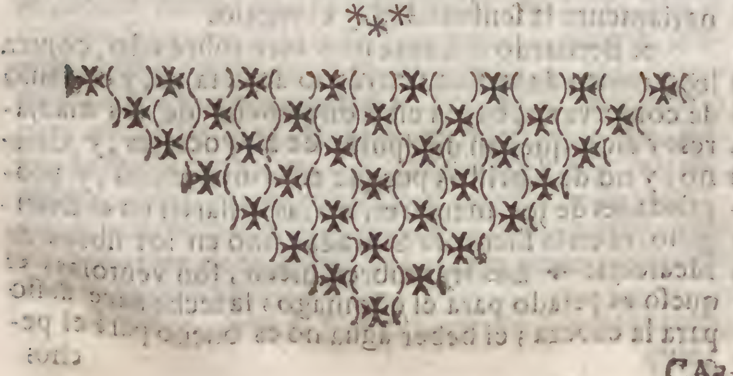
* *Domine, ecce quem amas infirmatur.* Ioan. 11. 3.

* *Non dixerunt: veni: amanti enim tantummodò nunciādum fuit. Non ausæ sunt dicere, veni, & sana; nō ausæ sunt dicere, ibi iube, et hic fiet, vt Centurio; sed tantū, Domine, ecce quē amas infirmatur. Sufficit, vt noveris, nō enim amas, & deseris.* August. hom. 1. sup. hoc Evang.

* 3. p. Cōstit. cap. 2, lit. G.

mudanzã, ni mostrar inclinacion a ella; sino solamente ha de proponer al Superior su enfermedad, è indisposicion, y la inhabilidad que siente, para exercitar los ministerios, y todo lo demàs, lo ha de dexar al Superior. El verà entonces, si convendrà embiarle a otra parte, donde pueda hacer mas, estando mejor, ó si serà mayor gloria de Dios nuestro Señor, que se estè alli, aunque haga menos, ò aunque no haga nada, que por ventura serà esso mas provechoso para èl. Pues si en esto, en que tanto parece que nos và, pide nuestro Padre tanta indiferencia, y resignacion, que no solamente quiere, que no pidamos mudanza, pero que ni aun mostrèmos inclinacion a ella, què serà en otras cosas, en que no và tanto? Y porque algunas veces no podemos, ò no sabemos proponer, sin que el Superior entienda, lo que nosotros deseamos, ò à lo que nos inclinamos, es muy bueno, y mucho de loar, lo que hacen algunos, que despues de aver propuesto con claridad, y llaneza, piden al Superior muy de veras, que no tenga respecto ninguno a darles contento, sino solamente al mayor servicio de Dios; afirmandole, que en esso recibiràn grandissima caridad, y consuelo, por entender, que hacen en ello la voluntad de Dios; y que si entendiessen, que se condecendia con ellos, les seria gran desconsuelo, por parecerles, q̃ hacian su voluntad, y no la de Dios, ni de la obediencia.





CA-

CAPITVLO XVI.

DE LA SOLICITVD DEMASIADA DE de lo que toca al cuerpo; y quanto conviene huir en esto las singularidades.

* 8. p. Const. cap. 2. §. 1. Reg. 46. summarii.

* Bern. serm. 30. sup. Cātica.

* *Legumina, inquit, ventosa sunt, caseus stomachū gravat, lac capiti nocet, potum aquæ non sustinet pectus, caules nutriūt melancoliam, coleram porri accēdunt, pisces de stagno, aut delutosa aqua, meæ penitus complexioni non cōgruunt.*

ASsi como dice nuestro Padre, * que es loable el cuydado competente, de mirar como se conserven para el divino servicio la salud, y fuerzas corporales; asi tambien dice, que la solicitud demasiada en lo que toca al cuerpo, es reprehensible; y pues avemos tratado de lo primero, tratarèmos aora de lo segundo. En todas las cosas es dificultoso acertar con el medio: pero en esto, que toca al cuydado de nuestro cuerpo, y de nuestra salud, ay particular dificultad; porque el amor proprio es gran Procurador de esto, y asi luego se hace gran Medico, y dice, que esto es malo para el pecho, essotro para el estomago; esto para la cabeza, aquello para los ojos: y asi, socolor de necessidad, se suele entrar muy ordinariamente la sensualidad, y el regalo.

S. Bernardo discanta muy bien sobre esto, contra los q̃ tienen demasiado cuydado de su salud, y cō titulo de conservarla, hacen estas diferencias de los manjares; y dice, que son discipulos de Hypocrates, y Galeno, y no de Christo; porque estas diferencias, y propriedades de los manjares, no las hallareis en el Evangelio, ni en la Escritura Sagrada, sino en los libros de Medicina: * Las legumbres, dicen, son ventosas; el queso es pesado para el estomago; la leche hace daño para la cabeza; el beber agua no es bueno para el pecho;

cho; las coles engendran melancolia; los puerros encienden la colera; los peces de estanques, y de agua lodosa, no dicen con mi complexion. * Què avemos de hacer con vos? si ni en rios, ni en huerta, ni en despensa, apenas podemos hallar, que daros. * Mirad, que no sois Medico, sino Religioso, y que aveis de tener mas cuenta con vuestra profession, que con la complexion. Y dà San Bernardo quatro razones muy buenas, y muy practicas, por las quales conviene mucho, seguir la Comunidad, y evitar la singularidad. * Lo primero, por vuestra quietud, y descanso; porque es grande la inquietud, que traen consigo estas singularidades; si me lo dan, ò no, y si reciben pesadumbre, y enfado en darmelo; y ya que me lo dan, me hacen esperar; y si vna vez viene, muchas falta. No sabe la inquietud, que en esto se passa, sino el que lo experimentà; y el poder passar con lo comun, es gran descanso. * Lo segundo, mirad el trabajo, que dais en esto al Cozinero, y al Refitolero, y al que sirve a la mesa, que los haceis andar todos al retortero, yendo, y viniendo, para contentaros a vos, procurad escusarlos de este embarazo. * Lo tercero, mirad, que sois muy pesado a la Casa con vuestras singularidades, porque lo comun, y ordinario, ya està preparado para todos, y esso hacese sin pesadumbre: pero el aver de acudir fuera de esso à vuestros antojos, y particularidades no necessarias, es de mucha pesadumbre, y enfado. * Lo quarto, tened cuenta con la conciencia, no digo con la vuestra, sino con la de vuestro hermano, que està sentado junto à vos, y come lo que le dan, al qual escandalizais con vuestro no comer; porque le dais ocasion para que estè murmurando interiormente de vos, juzgandoos por regalado; ò si no os juzga à vos, por entender, que teneis necessidad de aquello, està juzgando, y murmurando interiormente del Superior, y de los que avian de tener cuydado, porque no os acuden con lo necessario.

Algunos, dice el Bienaventurado San Bernardo, quie-

* *Quale est hoc, vt in totis fluviis, agris, hortis, cellariis ve, reperiri vix possit, quid comedas.*

* *Puta quæso Monachum esse, non Medicum, nec de complexione iudicandum, sed de professione.*

* *Parce obsecro primùm, quidẽ quieti tuæ.*

* *Parce de inde labori ministrantium.*

* *Parce gravamini Domus.*

* *Parce conscientiæ. Conscientiæ dico, non tuæ, sed alterius.*

Bernardus.

quieren defenderse, y apoyar lo que hacen en esta parte, con el exemplo de San Pablo, que amonesta à su discipulo Timoteo, que beba vn poco de vino por la flaqueza del estomago: * No quieras, dice, beber agua, sino vsa vn poco de vino por la debilidad de tu estomago, y tus frequentes enfermedades. A esto responde lo primero, que adviertan, que San Pablo no toma este consejo para si, sino dale à otro, y que el otro tampoco pidiò este regalo, sino que sin procurarlo, ni pedirlo èl, se lo dan: pero vos procurais, y pedis para vos el regalo, y la singularidad. Y assi, mucha sospecha tengo, dice el Santo, que se entre la prudencia de la carne, socolor de discrecion, y que sea sensualidad, lo que pensais, que es necessidad. Lo segundo, dice, adviertan estos, que San Pablo no habla alli con algun Religioso como vos, sino con vn Obispo como Timoteo, cuya vida, y salud era entonces tan necessaria, al principio de la Iglesia: * Dadme otro Timoteo, y yo le darè à comer oro molido, y à beber balsamo. Y de camino dice: * Querria à lo menos, que si os agrada este consejo, que dà el Apostol à su discipulo, de beber vino, que os agrade tambien aquel *modico*, que añade que sea muy poco. San Geronymo, * en la epistola ad Eustoquium, de custodia virginitatis, el primer consejo, que le dà para guardar castidad, es, que no beba vino. * La esposa de Christo ha de huir del vino, como de veneno. Notese mucho esta palabra, que concuerda bien con lo de San Pablo: * En el qual està la luxuria. Y añade San Geronymo: * Esta es vna de las principales armas, con que el Demonio hace guerra à los mācebos. * Ni la avaricia, ni la sobervia, ni la ambicion les hacen tanta guerra. * El vino, y la mocedad, son dos incentivos, y dos incendios de luxuria; [illegible] pues

* *Noli adhuc aquā bibere, sed modico vino vtere propter stomachū tuum, & frequentes tuas infirmitates.* Ad Timot. 5. 23.

* *Da mihi alterū Timotheū, et ego cibo eū, si vis etiam auro, & pota balsamo.*

* *It te saltē volo admonitum esse, vt si tibi ista authoritas Apostoli placet, debibēdo vino: modico, quod ille adiunxit, non prætermittas.*

* Hyeronim.

* *Sponsa Christi vinum fugiat pro veneno.* * *In quo est luxuria.* Ad Ephes. 5. 18. * *Hæc adversus adolescentiā prima arma sunt Dæmonum.* * *Non sic avaritia quatit, inflat superbia, delectat ambitio.* * *Vinum, & adolescentia duplex incendium voluptatis est. Quid oleum flammæ adiicimus? quid ardenti corpusculo fomenta ignium ministramus?*

pues para què cebais la llama con azeyte? y estando el cuerpo ardiendo con la mocedad, añadis otro fuego? Pero bolviendo à nuestro proposito, lo que pretendemos aora encomendar à los Religiosos, es, lo que encargan mucho los Santos Basilio, Bernardo, Buenaventura, y otros, que procuremos acostumbrarnos à contentarnos con lo comun, que se vsa en la Religion, y à no querer ser singulares en nada, en quanto fuere possible. Y para persuadirnos esto, bastaba ver, que de esta manera ahorraremos muchos desassossiegos, y disgustos, y muchos juicios proprios, y agenos, como avemos dicho. Y assi, aunque no fuesse, sino por nuestro proprio interesse, por tener quietud, y contento en la Religion, lo aviamos de procurar, aunq̃ passassemos alguna incommodidad; porque mucho mas pesa esso, que el provecho, que nos puede venir de las singularidades. Pero lo que nos ha de hacer mas fueaza, es, que de esta manera edificarèmos mucho à nuestros hermanos, darèmos grande contento à los Superiores, y agradarèmos mucho à Dios. Notese mucho esto, porque es vna doctrina muy practica, y muy provechosa.

Basil. serm. de renũtiati seculi istius, & spirituali perfectione. Bernar. vbi suprà, & in formula honestæ vitæ. Bonav. vbi infrà.

Vno de los mayores servicios, y sacrificios, que vno puede hacer à Dios en la Religion, y aun de las mayores, y mejores penitencias, y mortificaciones, mas agradables à su Magestad, y mas provechosas para vos, y de mayor edificacion para vuestros hermanos, es passar toda la vida en la Religion sin particularidad, y vivir siempre con este tesson, y entereza, guardando en todo el rigor comun de la Religion; contentandoos siempre con lo comun, que todos comen, que todos visten, y que todos hacen, no queriendo vsar de privilegio, ni de exempcion, ni de singularidad ninguna; y pues aveis de hacer alguna penitencia, y tener algun exercicio de mortificacion, sea essa vuestra principal penitencia, y mortificacion. Y assi dicen los Santos, y Maestros de la vida espiritual, que essotras penitencias se han de moderar de tal manera, que queden fuerzas para esto, como para lo mas principal; porque muy

Bonavẽt. de informat. Novitiorũ, cap. 9.

muy poco estimarà el Superior vuestras diciplinas vuestros silicios, si despues no os contentais con lo ordinario, que vsan los demàs, sino que buscais el regalo, y cõmodidad propria, en el vestido, y en el aposento, &c. Pues veis aqui vna penitencia, que teneis ya licencia para hacerla, y que gustaràn mucho los Superiores, que la hagais, y la podeis hacer sin peligro de vanagloria; porque no parece q̃ haceis penitencia, ni los otros echan de ver, si os mortificais, ò no: y por otra parte, es de las mejores, y mas agradables à Dios, que podeis hacer. Parece vna vida llana, y comun, y delante de Dios es singular, y vna perfeccion, y santidad muy sòlida, y segura.

Por el contrario, vna de las cosas mas perjudiciales, y que mas daño hacen en la Religion, es comenzar algunos à vsar de singularidades, y de privilegios, y exempciones, aunque sea con el color que quisieren, y con titulo a su parecer, muy justificado. Y en tanto grado es esto verdad, que el Glorioso San Buenaventura pone esta por vna de las causas principales de la tibieza, y relaxacion de las Religiones: Aunque seais muy antiguo, y aunque ayais trabajado mucho en la Religion, haceis, dice, mucho daño con esto; porque los que vienen despues de vos a la Religion, no ven vuestra virtud interior, ni miran lo que trabajastes, antes que ellos viniessen, sino solamente estàn mirando al exemplo, que de presente les dais en la observancia Regular; en la qual querrian los mas nuevos, que los antiguos siempre les fuessen delante, y que como fueron los primeros en venir à la Religion, assi lo fuessen en guardar sus Reglas, siendo guia, y exemplo à los que entran con nuevos fervores de servir à Dios: y de otra manera, ò se escandalizan de ellos, ò los comienzan à imitar, afloxando ellos con el exemplo de los otros. Bien entendiò esto nuestro Padre; y assi, para prevenir el daño grande, que de ello podia resultar, vna de las cosas, que manda se pregunte a los que entran en la Compañia, y quieren ser incorporados en ella,

Bonavẽt. in quæst. circa Reg. quæst. 49. & de informat. novitior. ca. 9.

ella, es: * Si seràn contentos de vivir en lòs Colegios, y passar, como passan los demàs, sin vsar de privilegios, y singularidades, ni querer que se haga con ellos mas, de lo que se hace con el menor de la Casa. Y particularmente manda, se pregunte esto a los Letrados, y à los que han de ser la gente grave en la Religion; porque en estos parece que podia aver algun peligro, de que quisiessen vsar de algunas singularidades, y exempciones. No entienden los tales, el daño que hacen en esto, aunque sea en cosas menudas; porque luego el otro, que le parece que ha trabajado tanto, y que tiene tanta necessidad, quiere lo mismo, y luego el otro, que tiene vn poco menos, y luego el otro; y assi se viene a relaxar, y arruinar la disciplina Religiosa. Por lo qual San Bernardo * llama à estos, divisores de la vnion, y enemigos de la paz. Mas valiera, que no predicarades, ò que no entendierades en essos negocios, que vsar dessas singularidades, y exempciones; porque mas es lo que deshaceis con esso, que lo que haceis con essotro. Pues por esto nos previene, y nos avisa nuestro Padre, que en la Compañia no ha de aver exempciones, ni singularidades, ni han de valer para esso antiguedades, ni ser Lector, ni Predicador, ni aver sido Superior. Antes avemos de ir siempre en este fundamento, que no puede vno perder con cosa mas en la Compañia, que con dar ocasion, para que se entienda dèl, que por ser antiguo, ò Letrado, ò Predicador, &c. quiere exmpciones, y privilegios; y que se le haga otro tratamiento diferente del comun, que vsa con los demàs. Los mas antiguos en la Compañia, y los mas Letrados, essos son los que han de dar mas edificacion en todas las cosas, y los que con su exemplo han de sustentar, y llevar adelante la disciplina Religiosa, conformandose con los mas humildes: * De esso han de servir las letras, y la antiguedad en la Religion.

* *An contentus futurus sit eodem atque alii modo in Collegio agere, nullisque privilegiis, aut prærogativis minimum omnium, qui in eo fuerint, anteire; omnem sui curam Superiori relinquendo.* Ca.7.exam.

* Bernardus.

* *Non alta sapiẽtes, sed humilibus consentientes.* Ad Rom. 12.16.

CAPITVLO XVII.

RESPONDESE AL ESCRVPVLO de la obligacion de mirar por la ſalud.

POrque lo que principalmente, y con mas juſto titulo nos ſuele hacer guerra, para vſar de algunas ſingularidades, es la obligacion, que nos parece tenemos, de mirar por nueſtra ſalud, y conſervar la vida: para ſatisfacer à eſto, diremos aqui algunas coſas, que cerca de eſto dicen los Doctores. Quanto à lo primero, notan, y es doctrina comun, que vna coſa es matarſe vno a sì miſmo, ò procurar de propoſito abreviar la vida, tomando alguna coſa para eſſo, y eſto es ilicito, y pecado graviſsimo. Otra coſa es no tratar vno de conſervar ſu ſalud, ò ſu vida, ni quererla prolongar; y eſto, dicen, que no es ilicito, ſino licito; porque ninguno eſtà obligado a procurar alargar ſu vida, ni a conſervarla, vſando de manjares delicados, y coſas extraordinarias: aſsi como no eſtà vno obligado a vivir en los lugares mas ſaludables, aunque ſupieſſe, que alli viviria mas tiempo, y mas ſano; aſsi tampoco eſtà obligado a procurar los manjares mas ſaludables, y que dicen mas con ſu complexion, aunque ſupieſſe de cierto, que con eſſo alargaria mas la vida, y viviria mas ſano. Eſto eſtà claro, porque lo contrario ſeria condenar todos los ayunos, abſtinencias, y penitencias de la Igleſia, y de las Religiones. Antes andar a buſcar eſſas coſas, dicen los Theologos, y los Santos, que de ordinario es reprehenſible, eſpecialmente en los Religioſos. Tampoco eſtà vno obli-

obligado, quando està enfermo, a buscar medicinas exquisitas, y muy preciosas, ò costosas, para conservar la vida, ni Medicos raros, y eminentes; antes todo esso es reprehensible en el Religioso, que professa humildad, y pobreza. Basta vsar de los medicos comunes, y faciles, que ordinariamente son convenientes; porque como la vida, y salud del cuerpo sea vn bien temporal, y perecedero, y respecto de la vida, y salud del alma, sea de muy poco valor, no quiso Dios obligar a mas que esso; y no solo de lo extraordinario, y exquisito, es licito quitar, sino de lo comun, y ordinario. Y assi vemos, que los Religiosos, y los Siervos de Dios quitan del mantenimiento, sueño, regalo, y tratamiento de su cuerpo, de que otros comunmente vsan, y ellos pudieran licitamente vsar: y se lo damos, no solo por licito, sino por santo; aunque sepan, que les ha de hacer algun daño a la salud, y que de essa manera han de vivir menos. Assi como es licito, y de grande virtud, y merecimiento, ponerse a peligro de muerte, y dar la vida temporal, no solamente por el anima del proximo, sino tambien por su vida temporal, como lo hacen los que sirven, y curan los heridos de peste, y de otras enfermedades contagiosas: assi tambien es licito, y de mucha virtud, para ayudar a la propria alma con el fruto de la mortificacion, ofrecerse a vn pequeño detrimento de la vida, ò a algun poco de daño de la salud corporal. Si por ganar vn pedazo de pan, para sustentar su casa, y para mantener vn poco de honra, atraviessa vno la mar, y và a Flandes, y a las Indias, y passa malas noches, y peores dias, con mucho detrimento de su salud, y peligro de su vida, y se lo damos por licito; quanto mas serà esto licito, y santo, por la salud espiritual de su propria alma, para tener la carne sujeta, y rendida al espiritu, que no se revele contra èl, y nos haga alguna traycion? Y assi esso decimos, que es hacer penitencia; y si esso quitassemos, seria quitar casi todas las penitencias, que se vsan en la Iglesia de Dios. Mas, tratan allà los Theologos vna question, si es lici-

to a vn Siervo de Dios, que tiene vn dolor grande de hijada, ò estomago, ò vna llaga, que le da mucho dolor, no querer curarse, ni aplicar medicina alguna, sino padecerlo por Christo, como no aya peligro de muerte, y dicen que si. Traen para esto el exemplo de Santa Agueda, que viniendo San Pedro en figura de vn hombre anciano, a curarla de los pechos, que le avia cortado el Tyrano, no queria consentir que la curasse, diciendo: * que nunca avia vsado tomar medicina alguna corporal. Y traen tambien para esto el exemplo de muchos Varones espirituales, y perfectos, que quieren padecer vn dolor de hijada, ò estomago, sin aplicar remedio alguno, para mortificar la carne, y sujetarla al espiritu, y sentir, y participar algo de los dolores, y Passion de Christo, y estàn muy contentos, y muy alegres, y aprovechados en aquellos dolores. Y mas, para que se vea, q̃ no es de tanta estima la salud, ni aun la vida, q̃ estèmos obligados a mirar tanto por ella, ni hacer tantas diligencias, para procurarla, y cõservarla, como algunos imaginã: ponẽ este caso los Theologos; estàse vno muriendo, si no le cortan el pie, ò el brazo, y preguntan, si estarà obligado a dexar, que se le corten? y dicen, que no. Y traen lo que dixo el otro en semejante caso: * no es de tanta codicia, ni de tanta estima la salud, ni la vida, que estè yo obligado a padecer tanto dolor por ella. Y mas, dicen los Theologos, que no està vno obligado a vsar de medicinas para alargar su vida, aunque sepa, que serà mas corta, si no vsa de ellas. Como si le dixessen los Medicos, que cada mes, ò cada año se purgasse, y tomasse tales medicinas, ò que se haga vna fuente acà, y otra aculla; no està obligado a ello, aunque se huviesse de morir diez años antes. Y aun añadẽ los mismos Doctores, q̃ aunque sepa vno, que bebiendo vino, ò bebiendo con nieve vivirà menos, no està obligado debaxo de pecado mortal, a dexar el vino, ni la nieve. Pues apliquemos esto a nuestro proposito. Si por gozar de vna golosina, por beber frio, y por comer cosas sabrosas, y golosas, y por go-

Cayet. 2. 2. quæst. 97. art. 1.
Navar. in suma. cap. 11. num. 41

* *Quia medicinã carnalem corpori meo nunquam exhibui.*

* *Non est tanto digna dolore salus.*

zar de otros deleytes ſemejantes no tienen cuenta los hombres con conſervar la ſalud, ni con alargar la vida, ni miran en ello, ni los condenados por ello; por què ha de tener el Religioſo tanto cuydado de la ſalud, que atropelle la obſervancia regular, por la imaginacion, que ſe le ofrece, de que le harà aquello daño, ò lo otro mas provecho? Y demos, que no ſea imaginacion, ſino verdad. Pongamos en vna balanza eſta neceſsidad, y el provecho que eſſo le ha de hacer (que es bien incierto, y puede ſer otra buena razon para eſto) y pongamos en otra balanza la inquietud, y deſaſſoſsiego ſuyo, y ageno, y la deſedificacion, è inconvenientes, que de ai ſe ſiguen, y verèmos, como ſin comparacion peſa eſto mas que aquello. Lo que los del mundo hacen, y vos por ventura aveis hecho muchas veces, por gozar de vn deleyte, y de vna goloſina, no ſera razon, que lo hagais por gozar de la vida Religioſa, y andar con la Comunidad, y no dar eſcandalo, y deſedificacion a vueſtros hermanos, con vueſtras ſingularidades, y regalos?

A lo menos ſacamos de aqui, que no eſtà vno obligado a procurar eſſas particularidades, y commodidades. En lo que toca al eſcrupulo, bien ſeguro podeis eſtàr, que no ay que tenerle, aunque ſe hicieſſe con vos menos de lo que ſe hace, quando ſe hace mas mal, aſsi en tiempo de ſalud, como en tiempo de enfermedad; y aunque por ello padezcais algun detrimento en la ſalud, ſino que hareis mejor, y ſerà mas perfeccion padecer alguna coſa, y tomar eſſo por penitencia, que andar procurando el regalo, y la commodidad, y andaros quexando, porque no miran por vos, y porque no hacen tanto caſo de vos: que no quiere Dios, que mirèmos tanto por la ſalud. Sobre aquellas palabras de Chriſto: * El que amàre deſordenadamente ſu vida, la perderà; y el que la aborreciere, y deſpreciare por amor de mi, la hallarà en la vida eterna. Dice San Bernardo: Hypocrates, y ſus ſequaces enſeñan a ſalvar las vidas en eſte mundo: Epicuro enſeñà

* *Qui enim voluerit animam ſuam ſalvam facere, pedet eam: qui autẽ perdiderit animam ſuam propter me, inveniet eam.* Mat. 16. 25. Bern. ſerm. 30. ſup. Cãtica.

ſeña a amar mucho por el deleyte, y a buſcar el regalo con gran cuydado. Chriſto nueſtro Redemptor nos enſeña a perder las vidas, y a deſpreciar los deleytes, y regalos del cuerpo, y a tenerlo todo en poco, reſpecto del bien del alma: Mirad a qual de eſtos dos Maeſtros quereis ſeguir: Mirad ſi quereis ſer Diſcipulo de Chriſto, ò de Hypocrates, y Galeno. Y podrèmos añadir aqui, que vemos por experiencia, que los que andan con eſtos melindres, y ſingularidades, ſiempre andan enfermizos, y achacoſos, y muchas veces por los miſmos medios, que buſcan la ſalud, la pierden. Y por el contrario, los que fiados de Dios, y de la obediencia, ſiguen la Comunidad, y ſe hacen a todo, viven ſanos, y recios en la Religion.

Caſsian. lib. 5. de inſtit. renunt. cap. 23.

Caſsiano advierte aqui otro punto muy bueno. Dice, que ay algunos que quieren, que ſe hagan con ellos algunas de eſtas ſingularidades, no tanto por neceſsidad, que tengan de ello, quanto por autoridad, y preſumpcion, y ſobervia; porque quieren que ſe haga mas caſo de ellos, que de los otros, y que aya alguna diferencia, porque ſon antiguos Predicadores, Lectores, y Maeſtros. Y eſtos, dice Caſsiano, nunca ſon hombres muy eſpirituales, ni ſeñalados en virtud. Aquellos Padres antiguos, que como lumbreras reſplandecian en la Igleſia de Dios, en la diſciplina Religioſa: vemos, dice Caſsiano, que eran muy amigos de la Comunidad, y enemigos de ſingularidades, a los quales debemos noſotros imitar.

Pero no pretendemos por eſto, que nadie ſe encoja en proponer lo que huviere meneſter, porque claro eſtà, que donde ay muchos, ſiempre ay algunos, que tienen neceſsidad de algunas coſas particulares; porque no pueden tener todos igual ſalud, ni iguales fuerzas corporales. Y aſsi es tambien razon, que lo entiendan todos, y que nadie tome ocaſion de lo que avemos dicho, para juzgar a otros, ſino que quando viere que alguno vſa de algunas ſingularidades, entienda, que aquella es neceſsidad, y ſe compadezca de èl, y de

ſu

su enfermedad. Dice San Bernardo: * No seais como algunos, que tienen embidia, de lo que avian de tener lastima, y compassion. * Acontece, dice, que algunos viendo que ponen al otro mejor plato, y que le tratan mejor, tienen embida de lo que avian de tener compassion; y juzgan al otro por mas dichoso, por aquello, porque èl se tiene por desdichado, y miserable, por estar sujeto a aquella necessidad; y no poder seguir la Comunidad: lo qual aun siente èl mas, que la misma enfemedad. Assi como no tendriamos embidia, ni murmuraciones, sino antes lastima, del que estando mas enfermo, le diessen mas medicinas, y mas costosas: assi, si vos entendiessedes bien, lo que aquel padece cõ aquella singularidad, no le tendriades embidia, sino compassion; y dariades muchas gracias à Dios, de que vos no teneis necessidad de mas comida, ni de mas sueño, ni de mas vestido, ni de mas regalo; sino que os podeis passar con lo comun de todos. Y dice San Bernardo, que el que anda mirando las singularidades, que otros vsan, y se le vàn los ojos tras aquello, muestra bien tener baxos pensamientos, y corazon inclinado a sensualidad, y regalo.

* Bern. ser. 1. de altitud. & valitud. cordis.

* *Videt hoc alter quispiam, & fortassis incipit invidere, cui condolere debuerat. Hinc accidit, vt sæpe beatificet eum in corde suo ea de re, vnde miserũt se ille reputat, molestè ferens necessitatem suam.*

Concluye el Santo, con lo que yo tambien puedo concluir. No digo esto, hermanos mios, porque tenga aora de quien me quexar cerca de ello; sino pareciòme necessario amonestaros, y preveniros, por aver algunos entre vosotros tiernos, y delicados, con los quales es menester vsar de alguna dispensacion, ò por su edad, ò por su enfermedad, y flaqueza: pero doy muchas gracias a Dios nuestro Señor, dice, que veo a muchos tan cuydadosos de sì, y tan deseosos de ir adelante, y tan lexos de ellos baxos pensamientos, que no teniendo cuenta con los flacos, y necessitados, que andan entre ellos, ni echando de ver en sus singularidades, siempre traen puestos los ojos en si, y andan quexosos de si, pareciendoles, que ellos son los que hacen menos que todos. * Y assi a todos tienen por Superiores, y mejores, conforme al consejo del Apostol S. Pablo.

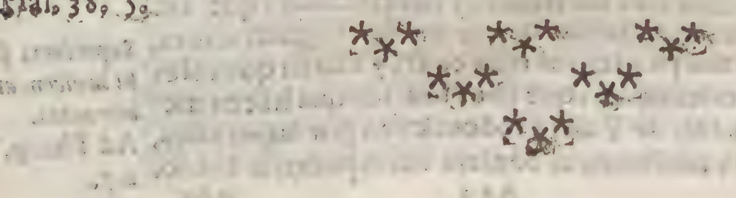
Superiores sibi invicem arbitrantes. Ad Philip. 2.3.

Bernardus. Añade otro consejo, dice, que es muy bueno, no teniendo cuenta ninguna con los que tienen necessidad de particularidades, ni echando de ver en esso, poner los ojos en vno, ò dos, de los que vemos que andan mas fervorosos, y son mas exemplares en Casa, y procurar imitarlos. Y refiere lo que le aconteciò a èl con vno de sus Monjes, que dice le diò mucho contento. Vino a èl vn Monje Lego, vna mañana en amaneciendo, y postrado a sus pies le dixo: Ay de mi, Padre, que esta noche en los Maytines estuve contando, y considerando en vno de mis hermanos treinta virtudes, y ninguna de ellas hallo en mi.

Esse es muy buen exercicio, andar mirando, y considerando en nuestros hermanos sus virtudes. Y este sea el fruto de este nuestro Sermon, dice el Santo, que siempre miremos en los otros a lo alto de sus virtudes, y no a lo imperfecto, y defectuoso: y en nosotros al contrario, no a lo que nos puede ser materia de vana presumpcion, sino de verdadera humildad; porque hace al caso, que vos podais trabajar, ò ayunar, mas que el otro, si el otro os sobrepuja a vos en virtud; si el otro tiene mas humildad, y mas paciencia, que vos? Què hace al caso, que no pueda ayunar, ni trabajar tanto como vos? Pues dice: * De aqui adelante en vuestros hermanos siempre mirad a lo bueno, que en ellos ay, y vos no teneis; y en vos no mireis a lo bueno, que os parece teneis; * sino mirad a lo mucho que os falta para llegar a la perfeccion. De esta manera nos conservaremos en humildad, y en caridad, y aprovecharemos mucho en la Religion.

* *De cætero, ea magis attẽde, quæ alius habet, tu non habes.*

* *Sed esto magis solicitus, vt scias, quid desit tibi.* Psal. 38. 5.



CAPITVLO XVIII.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

CVentase de Rabaudo Principe en Francia, cuya vocacion, y venida a la Religion fue vn singular milagro. Que aviẽdo entrado en Religion, y haciendosele esta vida muy aspera, y dificultosa, por averse criado con grandissimo regalo: El Abad Porcario, que era entonces Superior del Convento, le permitia comer algunas cosas particulares, y extraordinarias, y que decian mas con su complexion, y mandaba, que se las diessen; con lo qual, no solo no medraba, antes se iba haciendo cada dia mas delicado, y achacoso. Acaeciò, que estando vna vez comiendo en la mesa con los demàs, a los quales solo ponian para comer vn poco de pan duro, y habas; le pareciò, que via dos venerables viejos, el vno calvo, y con dos llaves colgadas al cuello; y el otro Mõje, con vn vaso de crystal en la mano, y que dando vna buelta a todo el Refectorio, echaban a cada Monje en su plato cierta cosa, que sacaban del vaso, y que a èl solo dexaron sin darle de ella, y le miraron con rostro severo, y ayrado: pero èl cogiò, como pudo, del plato de los que estaban sentados cerca de sì, algo de aquello, que les avian dado; y assi como lo gustò, sintiò con ello tanta suavidad, que le pareciò no tenian que ver con aquel manjar, ni eran tan sabrosos, quantos en toda su vida avia comido. Y aviẽdo visto esto mismo tres veces, se fue a su Abad, y contandoselo, le preguntò con mucha instancia, quienes eran aquellos dos viejos, que avia visto?

Hiero. Plati. lib. 3. de bono status Religionis, cap. 16.

Cayò luego en ello el Abad, y entendiò, que eran el Apostol San Pedro, Patron de aquella Casa, y Honorato, Fundador de ella, y que la causa, porque no le daban a èl de aquel manjar, que a los demàs repartian, era, porque no seguia en todo la Comunidad, y usaba de algunas singularidades. Lo qual oìdo de Rabaudo, esforzandose, y determinandose a seguir en todo el comun rigor, y disciplina Religiosa, se le hizo mucho mas facil, y llevadera, que antes le avia parecido. Y poco despues viò los mismos Santos, que repartiendo, como solian, aquel manjar a los Monjes, le daban a èl tambien de ello, con lo qual quedò su alma muy confortada, y èl muy resuelto de llevar qualesquier trabajos, y asperezas, que en la Religion huviesse.

Cesar. lib. 7. dialog. cap. 48.

Cesario cuenta otro exemplo semejante, dice, que avia en la Orden del Cistel un Religioso, mas en el Abito, que en las obras; y por ser Medico, lo mas del año andaba fuera del Convento, sin venir a èl, sino en las Fiestas señaladas. Un dia de nuestra Señora estaba con los demàs en el Coro, cantando; y viò entrar a nuestra Señora con grande resplandor, y andar entre los que cantaban; y de una caxita, que traia en la mano, sacaba con una cuchara cierta bebida, y daba a cada Religioso de ella; y llegando a èl, se passò de largo, diciendo: Tu no has menester mi bebida, porque eres Medico, y te regalas harto. El quedò muy triste, pensando en su falta. Desde entonces mudò estilo, no salia, sino mandado, y mortificabase mucho. Y assi en la siguiente Fiesta de nuestra Señora, viniendo ella, como la vez passada, a regalar a los Religiosos, llegò à este, y parandose, le dixo: Porque te has enmendado, posponiendo tus medicinas a las mias, ves aqui de mi bebida, bebe como los demàs. Desde entonces con aquella suavidad quedò muy firme en el Monasterio, teniendo por estiercol todos los deleytes del mundo; porque aquella bebida fue la devocion, la qual todo lo hace sabroso.

Cuenta el mismo Cesario, que vino al Convento de

de Claraval vn Clerigo muy regalado, y no arrostraba el pan del Convento, que era basto; antes de solo pensar, que aquello avia de comer, parece que se enflaquecia. Vna noche se le apareciò Christo nuestro Señor con vn pedazo de aquel pan, y dandoselo, le decia, que comiesse. Respondiò: Que de ninguna manera podia comer aquel pan de cevada. Christo mojò el pan con la Sangre del Costado, y mandòle, que lo comiesse: gustòlo, y supole mas que miel. Y desde entonces, assi el pan, como los demas manjares groseros de la Comunidad, que antes no podia comer, le eran muy sabrosos.

Cesar. lib. 4. dialog. cap. 80.

En las Cronicas de la Orden del Bienaventurado San Francisco, se cuenta de aquel Capitulo cèlebre, llamado de las Esteras, porque los aposentos eran en el campo, con repartimientos hechos de esteras, donde se juntaron casi cinco mil Frayles, y se hallò alli tambien el Bienaventurado Santo Domingo. Dicese alli, que era tanto el fervor, y espiritu de penitencia, que tenian entonces aquellos santos Religiosos, que era menester irles a la mano. Y assi, siendo informado San Francisco, que muchos de ellos traian sayas, y cotas de malla junto à la carne, y otros cercos de hierro, y que por esso muchos enfermaban, y eran impedidos de poder orar, y servir a la Orden, y algunos morian. Mandò por obediencia, que todos los que tuviessen cotas, ò cercos de hierro, se las quitassen, y se las traxessen, y fueron halladas quinientas piezas de sayas, y cercos de hierro. Pues andando la Orden en este fervor, y juntandose ellos en este Capitulo, para tratar del bien, y progresso de la Orden: fue revelado al Padre San Francisco, que los Demonios hacian otro Capitulo contra este en vn Hospital, que estaba entre la Porciuncula, y Assis, al qual se juntaron mas de diez y ocho mil Demonios. Y como muchos de ellos diessen sus sagaces, y diversos consejos, como pudiessen pelear, y destruir a San Francisco, y a su Orden, y Seguidores. Al fin vn Demonio mas astuto, y sutil, diò vn consejo de esta

Part. 1. lib. 1. cap. 53. de la Cronica de S. Francisco.

ma-

mrnera: Esse Padre San Francisco con sus Frayles, con tanto fervor huyen, y andan apartados del Mundo, y con tantas fuerzas aman a Dios, y se ocupan en la oracion, y atormentan sus cuerpos, que al presente poco, ò nada podreis hacer contra ellos: aconsejoos, que no os mateis aora tanto, mas dexemos a esse cerrar los ojos, y que sean mas Frayles, y harèmos entrar en su Orden mozos sin celo de perfeccion, y viejos honrados, y nobles regalados, y Letrados arrogantes, y de flaca salud, y ellos recibiràn a todos, por sustentar honra, y gran numero. Y de esta manera los trairemos al amor proprio, y de cosas del mundo, y a deseos de ciencias, y honras: entonces nos vengaremos de ellos, teniendo a muchos a nuestra voluntad. Y pareciò muy bien a todos este consejo, y quedaron muy satisfechos con esta esperanza.



TRA-



TRATADO SEXTO,

DE LA OBSERVANCIA DE LAS REGLAS.

CAPITVLO I.

DE LA MERCED, Y BENEFICIO grande, que nos hizo el Señor en cercarnos con Reglas.



NTRE OTRAS MERCEDES, que nos ha hecho el Señor en la Religiō, fue vna muy grãde, cercarnos cō tantas Reglas, y avisos santos, para q̃ asi estuviessemos mas guardados, y defendidos de nuestros enemigos. Cōparan muy bien los Santos los consejos del Evangelio al antemuro, ò barbacana de vna Ciudad; porque asi como la Ciudad està mas guardada, quando tiene, no solo vn muro, sino otro antemuro, el qual si rompieren, y derribaren los enemigos, les

les queda el muro, con que estan defendidos, y guardados. Asi Dios ha hecho esta merced à las Religiones en lo espiritual. * Hanos cercado, y guardado primeramente con el muro fortissimo de la Ley, y Mandamientos Santos, y tambien con otro muro, ò barbacana, que es con las Reglas, y Constituciones de la Religion: para que quando nuestros enemigos nos acometieren, que siempre traen guerra continua con nosotros, quando mucho, rompan, y derriben algo de esse antemuro; pero el muro principal de la Ley, y Mandamientos de Dios, quede siempre entero, y nosotros en salvo. Gran merced de Dios es, que la tentacion, que os combate, quando mucho, os haga faltar en vna Reglita, que aun no llega a pecado venial, y que hagais aora mas caso de quebrantarla, que hicierades por ventura allà fuera, de pecados graves.

* *Vrbs fortitudinis nostræ Siō Salvator, ponetur in ea murus, & antemurale.* Isaiæ 26.1.

De donde se verà, quan grande engaño es, el que suelen tener algunos flacos en la Religion, que quando ven que hacen faltas en las Reglas, y que caen en algunas imperfecciones, les parece, que para andar de aquella manera desaprovechados, y desassossegados, les valiera mas estarse allà fuera, que ser acà tan imperfectos. Essa es tentacion muy grave del Demonio, pues os toca en vna tecla tan principal, como es la vocacion; no quisiera èl, sino cogeros en escampado allà en el mundo, fuera de essa cerca, y antemuro de las Reglas, y consejos del Evangelio; porque entonces el jugàra al descubierto de su artilleria, contra el muro de la Ley de Dios, y por ventura os hiciera caer presto en algun pecado mortal. Lo qual aora no puede tan facilmente hacer, por estar vos tan guardado, y defendido con esse antemuro, donde recibis todos los golpes, y se quiebran todas sus lanzas, quedando vos muy lexos de caer en pecado mortal. Por muchos disgustos, è imperfecciones de essas, que tengais vna sola culpa, de las que hicierades allà en el mundo, pesa mas, que quātas haceis acà: y asi, por tibio, y desaprovechado, que os parezca que andais, tened entendido, que sereis mu-

cho

cho mejor, que fuerades allà. Esta es vna de las cosas; porque avemos de estimar en mucho la Religion, y dar cada dia infinitas gracias al Señor, por la merced, y beneficio tan grande, que nos ha hecho en traernos a ella. Aunque no huviera otro bien en la Religion sino este, era muy grande, y por solo èl era ella de mucha codicia, y estima. Pareceos poco andar los otros en el coso, entre los toros, y bestias fieras, y estaros vos en talanquera, mirandolos a vuestro salvo? Andar los otros en medio de las tempestades, y olas del mar, y estaros vos en el Puerto muy seguro? Andar los otros en medio del rio de Babilonia anegandose, y estaros vos en la ribera muy sentado, y quieto.

Tienen mas las reglas, y consejos Evangelicos, que ayudan mucho para guardar los Mandamientos de la Ley de Dios; porque al que professa guardar la perfeccion de los consejos, muy facil se le hace guardar los Mandemientos; y al contrario, el que no quiere guardar los consejos, ni tratar de perfeccion, con mucha dificultad guardarà los Mandamientos de Dios. De esta manera declara Santo Thomàs, aquello que dixo Christo nuestro Redemptor en el Evangelio: ✻ De verdad os digo, que el rico, con dificultad entrarà en el Reyno de los Cielos. Sabeis por què? dice Santo Thomàs; ✻ porque es muy dificultoso guardar los Mandamientos, por los quales avemos de entrar en el Reyno de los Cielos, sino queremos guardar los consejos, y tratar de perfeccion. Pero al que trata de guardar los consejos, esle muy facil la guarda de los Mandamientos; porque claro està, que el dexar las riquezas, y el no posseer cosa propria, ni vsar de cosa alguna como propria, sirve para estar mas seguro de codiciar lo ageno. Y el rogar a Dios por los que nos persiguen, y hacer bien a los que nos hacen mal, sirve para estar muy lexos de tener odio a nuestros enemigos. Y el nunca jurar, aunque sea con verdad, sirve para estar muy lexos de jurar con mentira. Y assi notan los Santos, que las Reglas, y consejos, que professamos en la

✻ *Amē dico vobis, quia dives difficilè intracit in Regnum Cælorum.*

Mat. 19. 23.

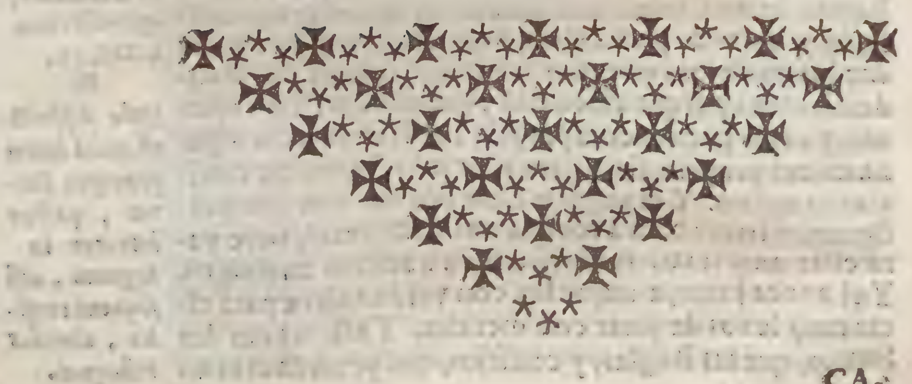
S. Thomas, quodliveto 4. art. 23.

✻ *Quia difficilè est, quòd homo præcepta servet, quibus intratur in Regnum, nisi sequens consilia, divitias relinquat.*

la Religion, no solo no son carga, sino son ayuda, y alivio para llevar mejor la carga de los Mandamientos de Dios. Declara esto muy bien San Agustin con dos comparaciones. Tratando de la suavidad de la Ley de Gracia, compara su peso al peso de las alas de el ave; las alas no cargan, ni embarazan al ave, antes essas son las que la hacen ligera, y que pueda bolar. Y las ruedas del carro algo pesan, empero esse peso, no solo no carga, antes ayuda à los bueyes, y les alivia tanto la carga, que si no fuesse por ellas, no podrian llevar la mitad de lo que llevan. Pues de essa manera son los consejos de el Evangelio, que tenemos en nuestras Reglas, que no solo no nos cargan, ni embarazan, antes nos sirven de ruedas, con que llevamos el peso, y yugo de la Ley de Dios con grande facilidad, y suavidad, el qual llevan los de el mundo, gimiendo, y rebentando con la carga, y dando mil caidas, porque no tienen estas ruedas, ni aquessas alas. Por lo qual debemos ser muy agradecidos al Señor, y estimar en mucho las Reglas, y aficionarnos de corazon a la observancia de ellas.

Aug. ser. 22. de verbis Apostol. Idem Bern. epistol. 341.

***



CA-

CAPITVLO II.

QVE NVESTRA PERFECCION consiste en la obſervancia de las Reglas.

GVarda los Mandamientos, y los conſejos, dice el Sabio, y ſerà vida para tu anima, y gracia, dulzura, y ſuavidad para tu garganta, y paladar eſpiritual, conforme aquello del Profeta: * O que dulces ſon para mi garganta tus preceptos; mucho mas que la miel ſon ellos para mi boca. El Bienaventurado San Geronymo, en la epiſtola ad Hebdibiam, * que es reſpueſta a doce queſtiones, ò preguntas, que le avia propueſto. La primera de ellas es, como podrà ſer vno perfecto? Reſponde el Santo con lo que reſpondiò Chriſto nueſtro Redemptor a aquel mancebo, que dice el Sagrado Evangelio, que vino a èl, è hincado de rodillas delante de èl, le preguntò: Señor, què harè para ſalvarme? porque deſeo grandemente aſſegurar mi ſalvacion. Dicele: Ya ſabes los Mandamientos de Dios, guardalos, y de eſſa manera te ſalvaràs. Reſponde: Maeſtro, eſſos ſiempre los he guardado deſde mi niñez. Dice el Evangeliſta S. Marcos, * que le mirò Chriſto, y le amò. En el modo, y gracia con que le mirò, le moſtrò exteriormente el amor. Es coſa muy amable la virtud, y la bondad, y lleva tras sì los ojos, y el corazon de Dios. Dicele el Señor: Vna coſa te falta; ſi quieres ſer perfecto, vè, y vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendràs teſoro en el Cielo, y vèn, y ſigueme. En eſto eſtà la perfeccion, dice el Bienaventurado San Geronymo, en

* *Cuſtodi legem, atque conſiliũ, & erit vita animæ tuæ, & gratia faucibus tuis.* Prov. 3. 21.

* *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, ſuper mel ori meo.* Pſ. 118. 103.

* Hyeronim.

* *Ieſus autẽ intuitus eũ, dilexit eum.* Marci 10. 22.

en añadir a los Mandamientos de Dios, los consejos de el Evangelio.

El Venerable Beda dice, * que a estos, que no se contentan con los Mandamientos, sino que guardan tambien los consejos, les corresponde aquella otra corona segunda, que mandaba Dios a Moysen * poner sobre la primera. Por esta segunda corona de oro se dà a entender la ventaja del premio, y gloria, que hã de tener sobre los demàs, los que acà se aventajaren a ellos, guardando fuera de los Mandamientos de Dios, los consejos del Evangelio. Y por esso añadiò Christo nuestro Redemptor: * No solo alcanzareis la vida eterna, si guardais los consejos del Evangelio; sino sereis muy rico allà en el Cielo, tendreis vn tesoro muy grande. Esta merced nos ha hecho el Señor a los Religiosos, que no solamente nos llamò: * No solo nos sacò de las tinieblas a la luz admirable de su Fè, y Evãgelio, como a todos los demàs Christianos; y no solo nos quiere llevar al Reyno del Cielo con sus queridos, y escogidos, sino quiere aventajarnos, y que seamos grandes en el Reyno de los Cielos, y para esso nos llamó a la guarda de los Consejos Evangelicos, que es el estado de perfeccion, que professamos en la Religion.

Pues razon serà, que correspondamos à tan grande beneficio, lo qual harèmos, si guardamos nuestras Reglas, como nuestro Padre nos pide: * Todos los que en la Compañia entraren, y viven, deseen guardar enteramente todas las Constituciones, y Reglas, y modo de vivir de ella, y se esfuerzen con la Divina gracia, de todo su corazon, y fuerzas, a guardarlas perfectamente. En esto està nuestro aprovechamiento, y perfeccion. Si esto hacemos, serèmos buenos Religiosos; y si las guardàremos perfectamente, serèmos perfectos Religiosos. Y el mismo nombre nos dice la obligacion, que a esto tenemos; por esso nos llamamos Religiosos, porque nos avemos obligado, y atado à guardar las Reglas, y consejos del Evan-

* Beda.

* *Et super illã alteram coronam aureolã.* Exod. 25. 25

* *Et habebis Thesaurum in Cœlo.* Mat. 19. 21.

* *De tenebris in admirabile lumen suum, & transtulit in Regnum Filii dilectionis suæ.* 1. Petri 2. 9. Ad Colos. 1. 13.

* 6. p. Cõstit. cap. 1. §. 1.

Evangelio. Eſſo quiere decir Religioſo religado, ò reatado; porque eſtà, no ſolo ligado, y atado con los Mandamientos de Dios, como lo eſtàn todos los Chriſtianos; ſino tambien, con los conſejos de el Evangelio, que ſe contienen en las Reglas. Y por la miſma razon llama la Igleſia a los Religioſos, Reglares, ò Regulares, por la obligacion que tienen a guardar ſus Reglas: que es vn nombre muy honroſo, de que vſa el Derecho Canonico. Y à noſotros nos llama el Concilio Tridentino,* y los Summos Põtifices en ſus Bulas Apoſtolicas, Clerigos Reglares. Pues procurèmos llenar el nombre, ſeamos muy Regulares, y muy obſervantes de nueſtras Reglas, para que aſsi concuerde la vida con el nombre que tenemos.

* Concilio Tridentin. ſeſſ. 25. cap. 16.

S. Bernardo, eſcribiendo à vnos Religioſos, que andaban muy fervoroſos, animandoles a ir adelante en ſu fervor, les dice: * Ruegoos, hermanos mios, y encarecidamente os pido, que andeis ſiempre con ſolicitud, y diligencia en guardar la diſciplina, y Reglas de la Orden, para que la Orden os guarde à voſotros. De manera, que guardando las Reglas de la Religion, la Religion nos guardarà à noſotros, y nos conſervarà en virtud, y perfeccion.

* *Rogo vos, fratres, & multũ obſecro, ſic agite, & ſic ſtate in Domino dilectiſsimi, ſoliciti ſẽper circa cuſtodiam Ordinis, vt Ordo cuſtodiat vos.* Bern. epiſt. 321. ad fratres de S. Anaſtaſio.

En el libro de los Jueces cuenta la Sagrada Eſcritura, * que la fortaleza de Sanſon eſtaba en los cabellos de ſu cabeza; y quitados, quedò ſin fuerza, y fue facilmente vencido, y maniatado de los Filiſteos. Figura muy expreſſa de lo que vamos diciendo; porque aſsi como à Sanſon le puſo Dios la fortaleza en los cabellos de ſu cabeza, porque era Nazareo, que era entonces ſer Religioſo; y conforme à la Religion, y Seta de los Nazareos, eſtaba obligado à criar cabellera, y no avia de llegar navaja à ſu cabeza; y porque le cortaron los cabellos con engaño, por aver èl deſcubierto el ſecreto, vẽcido del demaſſiado amor, que tuvo à Dalida ſu muger, perdiò con los cabellos la Religion, y juntamente la

* Iudicũ 13. 5. & 16. 19.

 for-

fortaleza. Assi nuestra virtud, y fortaleza està en guardar essas Reglas (que parecen cosas ligeras, y de poca importancia, como los cabellos) porque somos Nazareos, que es Religiosos, y estamos obligados á criar, y sustentar estos cabellos; y si os los cortan, quedareis como otro Sanson, sin fortaleza, y sereis facilmente vencido, y maniatado de vuestros enemigos los Filisteos, que son los Demonios. Y assi como à Sanson, quando le tornaron à crecer los cabellos, le bolviò Dios su fortaleza, assi os la bolverà à vos, si tornais à daros a la observancia de las Reglas, y ceremonias, y cosas menudas de vuestra Religion.

CAPITVLO III.

QVE NVESTRAS REGLAS NO obligan à pecado; pero no avemos de tomar de aì ocasion para dexarlas de guardar.

6. p. Cõstit. cap. 5. NVestras Reglas, y Constituciones no obligan à pecado alguno, ni mortal, ni venial: y lo mismo es de las demàs ordenaciones, y obediencias; sino es quando el Superior lo manda en nombre de nuestro Señor Jesu Christo, ò en virtud de obediencia, como se declara en las mismas Constituciones. No quiso nuestro Padre, que nos fuessen lazo de pecado: empero nadie ha de tomar ocasion de aqui para quebrantarlas, que suele ser vna tentacion muy comun, con que el Demonio hace faltar à muchos en la observancia de las Reglas. Y assi, deseando nuestro Padre por vna parte quitarnos la ocasion, y lazo de pecado, que podia nacer de la obligacion de las Cons-

Conſtituciones, y Reglas; y por otra, que las guardaſſemos entera, y perfectamente, ſin perder vn punto de perfeccion, dice: * En lugar del temor de la ofenſa, ſuceda el amor, y el deſeo de toda perfeccion, y de hacer lo que fuere mayor gloria, y honra de Chriſto nueſtro Criador, y Señor. Y al principio de las Conſtituciones, y de las Reglas, dice: * La interior ley de la caridad, y amor, que el Eſpiritu Santo eſcribe, è imprime en los corazones, ha de ayudar para eſto: que es lo que dixo el Señor por San Juan: * Si me amais, guardad mis Mandamientos. Al que ama, baſtale ſaber la voluntad del amado. Al buen hijo, baſtale entender la voluntad de ſu Padre, ſin otros medios, ni temores. Y el que por no obligar las Reglas a pecado, ni à Infierno, las quebranta, y tiene en poco, no es buen hijo, ni aun buen ſiervo tampoco. Si no pregunto yo, què tal ſeria el ſiervo, que eſtuvieſſe determinado de nunca hacer coſa, que ſu Señor le mandaſſe, ſi no ſe lo mandaſſe deſembaynada la eſpada, y ſo pena de muerte? Y què tal ſeria la muger, que dixeſſe à ſu marido: yo no tengo de ſer mala muger, ni haceros traycion, mas fuera de eſſo ſabed, que tengo de hacer todo quanto ſe me antojare, aunque os peſe de ello. Pues tales ſon, los que por no obligar las Reglas à pecado, y à Infierno, las quebrantan. Eſſo es proprio de eſclavos, que no ſirven ſino por temor del azote, y del caſtigo. Dixo el otro: * Los malos dexan de pecar, y hacer mal, por temor de la pena, y del caſtigo. * Empero los buenos huyen del pecado, y de hacer mal, por amor de la virtud, y por agradar, y contentar mas a Dios.

Et loco timoris offēſæ, ſuccedat amor, et deſideriū omnis perfectionis, & vt maior gloria, & laus Chriſti Creatoris, ac Domini noſtri conſequatur.

Si diligitis me, mandata mea ſervate. Ioan. 14. 15.

Oderunt peccare mali formidine pœnæ.

Oderunt peccare boni virtutis amore.

San Gregorio * cuenta de vn Santo Monje llamado Marcio, que recogiendoſe à la ſoledad de el deſierto, en él Monte Marſico, ſe atò al pie vna cadena de hierro, la qual eſtaba aſsida de vna peña, para no andar mas, de lo que la cadena le dieſſe lugar. Supolo el Bienaventurado San Benito, y embiòle à decir con vn diſcipulo ſuyo: * Si eres ſiervo de Dios, no te tenga la cadena de hierro, ſino la cadena de Chriſto. El qual

S. Greg. li. 3. dialog. c. 16

Si ſervus Dei es, non te teneat catena ferrea, ſed catena Chriſti.

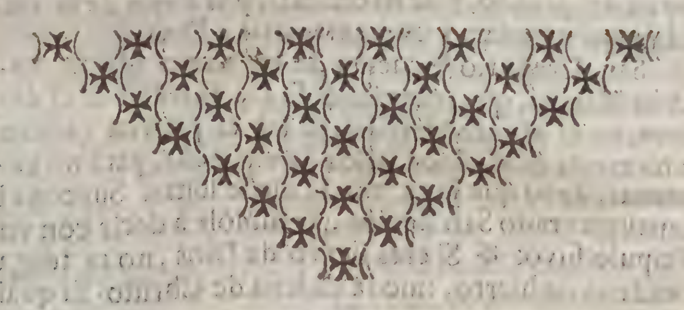
obedeciò luego, y se quitò la cadena, pero no anduvo mas, de lo que la cadena le daba lugar, quando estaba atado à ella. Assi à nosotros (à quien nuestro Padre quitò la cadena de hierro, no queriendo tenernos atados à las Reglas con obligacion de pecado, ni de Infierno; sino con cadena de amor de Christo) esso nos ha de hacer mas fuerza, y movernos mas à guardar las Reglas, que la cadena de hierro, del temor del pecado, y de la pena.

Pero hanse de advertir aqui dos cosas. La primera, que quando las Constituciones, ò Reglas contienẽ alguna cosa, que toca à alguno de los votos, que hacemos, ò que es prohibida por ley natural; entonces aquello obligarà à pecado, no por virtud de la Regla, ò Constitucion, sino por razon del voto, ò ley natural, * como lo notamos arriba. Lo segundo se ha de advertir, que aunque la Regla de suyo no obligue à pecado, puede vno pecar quando la quebranta, por mezclarse alli alguna negligencia, pereza, desprecio, ò desestima de la Regla, ù otra cosa semejante. Como lo notò muy bien Santo Thomàs, tratando de las Reglas de la Orden de Santo Domingo, que de suyo tampoco obligan a culpa alguna, ni mortal, ni venial.

* Trat. 3. cap. 10.

* S. Thom. 2. 2. quest. 186 art. 9. ad 3. et Cayetan. ibi ad 4. dubium.

***



CA-

CAPITVLO IV.

QVE EL SER COSA PEQVEÑA LA que manda la Regla, no escusa, antes acusa mas, al que no la guarda.

OTra tentacion suele traer el Demonio muy comun, para que faltemos en la observancia de algunas Reglas, diciendo, que son cosas livianas, y de poca importancia, y que no està en esso la santidad, y perfeccion: con lo qual, ayudado de nuestra floxedad, y tibieza, nos hace muchas veces faltar en ellas; y asi es menester prevenirnos contra esta tentacion. Y quanto à lo primero digo, que esso que toma vno por escusa, diciendo, que son cosas livianas, y ligeras, no escusa, ni aligera la culpa, antes en cierta manera la hace mas grave. Doctrina es esta de San Agustin, tratando de la desobediencia de Adan, dice: Asi como la obediencia de Abrahan en sacrificar à su hijo Isac, se tiene con razon por grande, por aversele mandado vna cosa dificultosa: * Asi la desobediencia de Adan en el Parayso, fue tãto mayor, quãto fue mas facil, y ligero el precepto, que Dios le puso, porq no tiene escusa ninguna. Què escusa pudieron tener nuestros primeros Padres, para no obedecer en vna cosa tan facil, como era el no comer de vn solo arbol, teniendo tantos otros, y por ventura, de mejores frutas, de que podian comer? Què hiciera Adan, si le mandaran vna cosa grande? Si como mandò Dios à Abrahan, que le sacrificasse à su hijo, mandara à Adã, que le sacrificara su muger; como obedeciera en sacri-

Aug. lib. 14. de Civitate Dei, cap. 15.

* *Ita & in Paradiso, tantò maiori obediẽtia fuit, quãtò id, quod præceptũ est nullius difficultatis fuit.*

* *Minima neglecta, eo torpiùs moribus maculā ingerunt, quo vitari faciliùs cognita potuerunt.*
Bonavēt. in spec. discip. ad Novit. in Prolog.

* *Qui linguam suam, & ventrem custodire nō potest, Monachus nō est.*
Bern. de interiori domo, cap. 50

* *Contra spiritualia nequitiæ in cælestibus.*
Ad Ephes. 6. 12.

* *Multi pro Christo optant mori, qui pro Christo nolunt lebia verba pati.*
Bonavēt.

ficarla, el q̃ por no descōtentarla, no quiso dexar de comer de la manzana, mandandoselo Dios. Pues de la misma manera, el ser las Reglas, que vno quebranta, tan faciles de cumplir, agravan mas su culpa, y desobediencia. Asi lo nota tambien San Buenaventura: * Las faltas en cosas pequeñas, tanto mas condenan à vno, y le hacen mas digno de reprehension, quanto mas facil fue el evitarlas, y no caer en ellas. Si lo que se manda fuera muy grave, y muy dificil de hacer, tuvierades alguna escusa; pero en vna cosa tan facil, y ligera, què escusa podeis tener?

Y mas, como creerè yo, que obedecereis en cosas grandes, y dificultosas, sino obedeceis en cosas faciles, y ligeras? No ay por què pensar, que serà para lo mas, el que no es para lo menos. Dice San Bernardo: * El que no puede acabar consigo de refrenar la lengua, y vencer la gula, no es Religioso. Y era este como vn principio comun entre aquellos Monges antiguos, y por esso comenzaban su exercicio para la abstinencia; porque decian ellos: el que en esto exterior, que es mas facil, no se venciere, como se vencerà en lo interior, que es mas dificultoso? * Como se avrà con los enemigos espirituales, è invisibles, el que con estos exteriores que vè, no se sabe valer?

Por aqui podrèmos entender, si son verdaderos, ò falsos los deseos, que algunas veces tenemos de cosas grandes, como de padecer grandes trabajos, y mortificaciones, y aun martyrios en tierras de infieles. Porque si acà no sois para padecer, y sufrir vna mortificacion muy ligera, si acà quebrantais vna Regla, y otra, por solo no mortificaros en ir a pedir licencia, como se puede creer, que acometereis las cosas arduas, y dificultosas? Dice muy bien San Buenaventura: * Muchos dicen, que desean morir por Christo, los quales no quieren padecer por Christo cosas muy livianas, y palabras muy ligeras. * Empero el que se espanta del so-

* *Sed quem terret sonitus folii volantis, quomodo sustineret ictum gladii terribiliter vibrantis.*

ſonido de vna hoja, que lleva el viento, como eſperarà el golpe de la eſpada, que le eſtà amenazando? Si vna palabrilla, que os dixo el otro, que es coſa de ayre, os turba, y deſaſſoſsiega, què ſerà, quando ſe levantaren las perſecuciones de veras? Què ſerà, quando os impuſieren falſos teſtimonios en coſas graves, y ſe tuvieren por verdades? Y aſsi aconſeja San Buenaventura, * que nos acoſtumbremos à vencer, y mortificar en coſas pequeñas; porque el que no ſe ſabe mortificar, y quebrantar ſu voluntad en eſtas coſas, menos lo harà en las grandes.

* *Minima etiam adverſa tollerare patienter aſſueſcamus; quia maiora non ſuperat, qui a minora tollerare non diſcit.* Bonavent.

Cuenta Dioniſio Cartuſiano, * que vn Novicio comenzò con mucho fervor los primeros dias, y deſpues vino à afloxar, y andar tibio, como ſuele acontecer. Al principio todo ſe le hacia facil, y deſpues ya ſe le comenzaban à hacer dificultoſos los oficios humildes, y los exercicios de mortificacion: y entre otras coſas, dice, que ſe le hacia muy peſado traer cierta veſtidura, ò Abito pobre, y humilde, que acoſtumbraban traer los Novicios. Durmiendo èl vna vez deſpues de medio dia, viò en ſueños à Chriſto nueſtro Redemptor, que iba cargado con vna Cruz muy larga, y muy peſada, y que canſado, y anhelando procuraba ſubir con ella por vna eſcalera, que alli eſtaba; emperò como la Cruz era tan grande, no cabia por la eſcalera. Viendo eſto el Novicio, compadecióſe grandemente de verle en aquel trabajo, y queriendole ayudar, le dixo: Suplicoos, Señor, que tengais por bien, que os ayude yo à llevar eſſa Cruz. Buelve el Señor los ojos à èl con vn roſtro grave, y ſevero, y dixole con indignacion: Como preſumes tu de llevar eſta mi Cruz tan peſada, pues no puedes ſufrir, el traer por amor de mi eſſe Abito, que peſa tan poco? Y en diciendo eſto deſapareciò, y deſpertò el Novicio, y quedò con aquella reprehenſion tan confundido, y tan animado, que de alli adelante, quanto antes avia ſido el diſguſto, tanto era mayor el guſto, y contento, que ſentia en traer aquel Abito pobre, y humilde.

* Dion. Cart. in ſcala Religioſ. art. 16.

CAPITVLO V.

DEL DAÑO GRANDE QVE SE SIGVE de hacer poco caso de las Reglas, aunque sea en cosas pequeñas.

* Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est: & qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus est. Luc. 16. 10.

* Qui spernit modica, paulatim decidet. Eccles. 19. 1

* Cogitavit Dominus dissipare murum filiæ Sion, tetendit funiculum suum, & non avertit manum suam à perditione. Luxitque antemurale, & murus pariter dissipatus est. Thren. 2. 8.

EL que es fiel en lo poco, tambien lo serà en lo mucho; y el que es infiel, y malo en lo poco, tambien lo serà en lo mucho. Por ser tan comun esta tentacion, conque el Demonio procura, que nos descuydemos en la observancia de las Reglas, diciendo, que son cosas livianas, y de poca importancia, y que no està en esso la perfeccion, ni el aprovechamiento, declararèmos cerca de esto dos cosas: La primera, quando se sigue daño de menospreciar estas cosas pequeñas, y no hacer caso de ellas. La segunda, el bien grande que se sigue de lo contrario. Que ambas cosas dice Christo nuestro Redemptor en las palabras propuestas. De lo primero dice, que el que es malo, è infiel en lo poco, tambien lo serà en lo mucho. Y antes lo avia dicho el Espiritu Santo por el Sabio: * Esto avia de bastar para hacernos muy diligentes, y cuydadosos en la observancia de las Reglas, y para que no nos atreviessemos à faltar en ellas, por parecernos cosas pequeñas, y de poca importancia. Pues sabemos, que es palabra de Dios, que el que menospreciare las cosas pequeñas, poco a poco cairà, y no pararà, hasta venir à las grandes. De esta manera se viene à perder vna Ciudad, y à ser tomada de los enemigos. Dice el Profeta Jeremias: * Quiso el Señor destruir la Ciudad de Jerusalen, aquella Ciudad tan fuerte, y tan torreada, y que estaba cercada con muro, y antemuro. Echò sus trazas, sus cordeles, y medidas,

y no levantò la mano de ello, haſta ponerlo por obra. Pero como ſe puſo por obra? Sabeis como? dice Jeremias, cayò el antemuro, y luego fue rompido, y deſbaratado tambien el muro, y aſsi entrada, y tomada la Ciudad. Pues de eſſa manera entran, y ganan los enemigos la Ciudad de nueſtra alma. Las Reglas, * como diximos al principio, ſon el antemuro, y barbacana, que guarda, y defiende el muro de la Ley, y Mandamientos de Dios; y aſsi, ſi vos dexais caer eſſe antemuro, preſto cairà tambien el muro, y ſerà ſaqueada, y robada vueſtra alma. Dice el Sabio: * Si comenzais à romper eſſe ſeto de las Reglas, y à deſportillar eſſe vallado, por aì entrarà la ſerpiente antigua, y os morderà. * Si quitais el cerco à la viña, no hagais caſo de lo que teneis dentro, preſto os la vendimiaràn toda.

Pero para que ſe entienda eſto mejor; porque es vn punto de mucha importancia, dexemos metaforas, y figuras, y hablemos llanamente. Quereis ſaber como es eſto, que nos dice el Eſpiritu Santo, que el que menoſprecia las coſas pequeñas, poco à poco vendrà à caer en las grandes? Es à la manera, que dicen los Theologos, y los Santos del pecado venial, y lo decimos a los niños en la cartilla. El pecado venial, dicen, es vna diſpoſicion de pecado mortal. Los pecados veniales, por muchos que ſean, no hacen vn mortal; ni baſtan para matar el alma, ni quitar la gracia, y amiſtad de Dios: Pero vàn diſponiendo el alma, enterneciendola, enflaqueciendola, y entibiandola, para que aſsi facilmente pueda ſer vencida con alguna tentacion, ù ocaſion, que ſe ofrezca, y venga à caer en algun pecado mortal. Como los primeros tiros de artilleria, que baten vn muro, aunq̃ no den con èl en tierra, todavia le atormentan, y diſponen, para que los poſtreros le derriben. Y las gotas de agua, que caen ſobre vna piedra, aunque cada vna por ſi no baſta para cavarla, y hacer agujero en ella; pero baſta para diſponerla de tal manera, que en virtud de eſſa diſpoſicion, las gotas ſiguientes la caven, y hagan agujero. * Las aguas cavan

* Cap. 1.

* *Qui diſsipat ſepem, mordebit eum coluber.* Eccleſ. 10. 8

* *Deſtruxiſti maceriā eius, et vindemiant eam omnes, qui prætergrediuntur viam.* Pſal. 79. 13.

* *Lapides excavant aquæ, et alluvione paulatim terra conſumitur.* Iob 14. 19.

van las piedras, y la avenida poco à poco se lleva la tierra, dixo Job. De essa manera và el pecado venial disponiendo para el pecado mortal. Và vno poco a poco perdiendo el miedo al pecado, comienza a hacer lo que es fuera del amor de Dios, presto harà algo, que sea contra èl. A quien no se le dà nada de mentir, ni jurar sin necessidad, presto tropezarà, y atropellarà lo vno con lo otro, jurando con mentira, ò alguna cosa dudosa, y veisle ai caido en pecado mortal. A quien no se le dà nada de murmurar en cosas livianas, presto se le ofrecerà alguna cosa, que no sea tan liviana, y se verà en peligro de pecado mortal. El que se descuida en mirar livianamente, y es negligente en desechar los pensamientos malos, y deshonestos, que le vienen, cerca està de caer: alguna vez, quando èl estè mas descuydado, se le irà el corazon tras los ojos, otras el pensamiento, y se hallarà caido en vn momento: que esso es lo q̃ pretende el demonio con estos descuydos, y pecados veniales, disponer para los mortales.

Pues a esse modo es el quebrantar las Reglas, y el hacer poco caso de ellas. Vanos disponiendo, y llevando poco a poco a mayor mal, hasta hacernos caer en cosas graves. Al principio tiene vn remordimiento de conciencia, en quebrantar la Reglita, despues no tanto, despues ya lo hace sin remordimiento. De essa misma manera, y a esse passo se và tambien vno entibiando, y descuydando en la oracion, y en los examenes, y en todos los exercicios espirituales; porque esso tampoco es mas que Regla: vna vez lo dexa, otra lo hace mal hecho, y por cumplimiento, y sin sacar fruto ninguno de ello.

* *Dixit autem hoc, non quia de egenis pertinebat ad eũ, sed quia fur erat, & loculos habẽs, ea, quæ mittebantur portabat.* Ioan. 12. 6.

De estos principios, que parecen pequeños, suelen venir las caidas grandes del Religioso. Assi lo notan los Santos, sobre aquellas palabras de el Evangelio, quando Judas murmurò de la Magdalena, por aver empleado aquel vnguento en vngir los Pies del Señor, diciendo, que fuera mejor venderlo, y dar el precio a pobres. * No dixo esto Judas, dice el Evangelista, porque

que le daban cuydados los pobres, sino porque era ladron; y como èl era, el que avia de vender el vnguento, por tener oficio de despensero, pusole de perder aquella ocasion de sisar de diez vno, y en recompensa de esso determinò de vender a Christo nuestro Redemptor en aquellos treinta dineros, que alli avia perdido. Dice San Agustin, * advertid, que no se perdiò Judas, quando vendiò a Christo: no comenzò entonces su mal, que de atràs lo traia; ya era ladron, y estaba perdido, y seguia a Christo solamente con el cuerpo, y no con el corazon. Pues asi tambien, quando vieredes alguna gran caida de algun Religioso, no penseis, que entonces comenzò su mal, que antes estaba ya perdido. Mucho avia, que solamente con el cuerpo estaba en la Religion, y no tenia espiritu, ni oracion, ni examen, ni se le daba nada de quebrantar las Reglas: y de aquellos polvos nacieron essos lodos. Lo mismo nota San Geronymo: * El infeliz Judas, el daño que creyò se le avia seguido de la efusion del vnguento, lo quiso compensar con la venta de su Maestro. * Mirad a què estremo de males llevò a Judas la codicia, y el comenzar a sisar poco a poco, y el ser amigo de tener algo: para que temamos nosotros de comẽzar a faltar, aunque sea en cosas pequeñas. Esto es lo q̃ dice Job: * Antes de la presencia del enemigo, viene la pobreza. Porque primero se empobreze, y enflaqueze el anima con la muchedumbre de las imperfecciones, y culpas veniales, y con la falta de oracion, y de los exercicios espirituales; y de aì viene a caer en las graves, y mortales. El que anduviere con mucho descuydo tragando imperfecciones, presto tragarà pecados claros, y manifiestos. Por esso guardemonos de dar essa entrada al Demonio, y de ir perdiendo el miedo a las Reglas, y hacer poco caso de ellas. * Aprende, Jerusalen, que no sea que mi alma se aparte de ti; no sea que te haga desierta, è inhabitable, dice Dios por el Profeta Jeremias. Procurad de amoldaros a esta disciplina Religiosa, y a esta observancia, que nos ense-

* Augu. trat. 50. super Ioannem.

* *Infelix Iudas damnum quod ex effusione vnguẽti se fecisse credebat, vult Magistri pretio compẽsare.* Hyeronim. in cap. 26. Matth. sup illa verba: *Quid vultis mihi dare, & ego vobis eũ tradam.*

* *Faciem eius præcedit egestas.* Iob 41. 13.

* *Erudire, Hierusalem, nè fortè recedat anima mea à te; nè fortè ponam te desertam terrã inhabitabilem.* Ierem. 6. 8.

se-

señan las Reglas, porque por ventura no se aparte Dios de vos, y os desampare, y asi vengais a dar vna caida grande.

CAPITVLO VI.

DE LOS BIENES GRANDES QVE SE *siguen de guardar las Reglas, y hacer mucho caso de ellas, aunque sea en cosas pequeñas.*

Euge, serve bone, & fidelis, quia super pauca fuisti fidelis, super multa te constituam: intra in gaudium Domini tui. Matt. 25. 21

ALegrate, Siervo bueno, y fiel, que porque has sido fiel en lo poco, yo te pondrè, y levantarè sobre lo mucho: entra en el gozo de tu Señor. En estas palabras de Christo nuestro Redemptor se nos declaran bien los bienes grandes que se siguen de ser vno muy diligente en guardar las Reglas, y en hacer mucho caso de ellas, aunque sea en cosas pequenas, y menudas. Serà tan grande, y tan aventajado el gozo, y galardon, que os daràn por aver sido fiel, y diligente en lo poco, que no dice, que entrarà en vos el gozo, porque no cabrà; sino que vos aveis de entrar en èl, y sobrarà, como quando entrais en vna sala, que sobra mucho. Y en otra parte dice: * La medida del premio, y de la Gloria, que nos han de dar por esso, no es escasa, ni arrasada, sino medida colmada, y superabundante.

* *Mensuram bonam, & confertã, & coagitatã, & supereffluentem dabunt in sinũ vestrum.* Lucæ 6. 28.

Pero veamos, qual serà la causa, porque el Señor premia, y levanta tanto, a los que son fieles en lo poco? La causa es, porque en estas cosas pequeñas se echa de ver la fidelidad de vno, y lo que harà, quando se le ofrezcan cosas mayores. Asi lo dice el mismo Señor por San Lucas: * El que es fiel en lo poco, tambien

* Luc. 16. 10.

bien

bien lo ſerà en lo mucho. Es de notar, que no dixo: el que es fiel en lo mucho, tambien lo ſerà en lo poco; ſino al reves; porque mas parece que ſe echa de ver la fidelidad de vno en lo poco, que en lo mucho. Como la fidelidad de vn deſpenſero, ò contador, no ſe echa tanto de ver, en que no le alcancen en cien, ò mil ducados; quanto, en que no le alcancen, ni en vn maravedi. Y el buen criado, y el buen ſervicial, no ſe echa tanto de ver en las coſas grandes, como en las pequeñas, y menudas, y que no avia obligacion de hacerlas. Y el amor, y obediencia del buen hijo para con ſu Padre, no ſe echa tanto de ver, en que le obedece en las coſas graves, y de mucha importancia; quanto, en que aun en las coſas muy menudas, no quiere ſalir vn punto de la voluntad de ſu Padre, ni hacer coſa alguna, en que le dè el menor diſguſto del mundo. De la miſma manera el buen Religioſo no ſe echa tanto de ver, en que ſe guarda de caer en faltas graves, y en pecados mortales, quanto, en que es muy cuydadoſo, y diligente en el cumplimiento de todas las Reglas, y obediencias, por pequeñas, y menudas que ſean. Pues por eſto el Señor premia, y levanta tanto a eſtos tales, y les hace tantas mercedes, y es tan liberal con ellos; porque ellos ſon liberales con Dios, que es lo que dice el Apoſtol Santiago: * Acercaos vos a Dios, y acercarſe ha èl a vos. Y quanto vos mas os allegaredes a Dios, y mas liberal os moſtraredes con èl, tanto èl ſerà mas liberal con vos, haciendoos mayores mercedes, y favores. El que anda con mucho cuydado, y diligencia para agradar a Dios; no ſolo en las coſas de obligacion, ſino en las de conſejo, y de ſupererogacion, y no ſolo en las mayores, ſino tambien en las menudas, y en todo procura hacer lo mejor, y mas perfecto, y lo que entiende que es mas conforme a la voluntad de Dios, eſſe es liberal con Dios, y con eſſe es Dios tambien muy liberal.

* *Appropiate Deo, et appropinquabit vobis.* Iacobi 4. 8.

Eſtos ſon los que privan con Dios, y los que ſe llevan las mercedes, y las ventajas, y los que crecen, y me-

medran, y se señalan sobre los otros en virtud, y perfeccion: assi lo vemos por experiencia. Algunos avemos conocido de estos, muy aventajados en espiritu, y dones de Dios; y de otros avemos oido decir, que con ser muy antiguos, tenian gran cuenta con la observancia, y puntualidad de qualquiera Reglita, y de qualquiera obediencia, por minima, y pequeña que fuesse, que eran exemplo, y confusion a todos; y por este camino los levantò, y aventajò tanto el Señor. * Aun acà en el mundo vemos, que los que sirven de essa manera a los señores, desvelandose en darles contento en todo lo que pueden, grande, y pequeño, ordinario, y extraordinario, essos son, los que les ganan la voluntad, y los que se llevan las mercedes, y favores. Pues assi es tambien en Casa de Dios: * a los que se hacen niños, humillandose, y preciandose de la observancia de las cosas pequeñas, y menudas de la Religion, a essos abraza Dios, y los regala, y hace muchas mercedes. Pero a los que se levantan a mayores, y van cobrando libertad, y hacen de los antiguos, y ya no se precian de essas cosas, sino antes se desdeñan de ellas, pareciendoles cosas de Novicios: humillaràlos Dios, y echaràlos de si. Conforme a aquello del Profeta: * Si me levantàre a mayores, acaezcame, Señor, lo que al hijo que desteta la Madre, la qual quita los pechos, y la leche al niño, que es ya grande: pero al chiquito, traele en los brazos, y dale el pecho. Pues si no me humillare como vn niño, echadme, Señor, de vos, y despedidme, como la Madre echa, y despide de sì al niño, que desteta. Y mas, al niño que destetan, ponenle acibar en los pechos, para que donde antes hallaba gusto, y dulzura, halle despues amargura. Essa maldicion se echa tambien David, y alcanza a los que se alzan a mayores, y se desprecian de ser niños, y pequeños, que donde antes hallaban gusto, y dulzura, en la oracion, y, en los exercicios espirituales, hallan despues amargura, todo se les convierte en acibar.

Por lo qual dice San Geronymo: * El que desea dar-

Sinite parvulos, & nolite eos prohibere ad me venire, taliũ est Regnum Cælorũ. Matt. 19. 14

Si non humiliter sẽtiebam, sed exaltavi animam meã; sicut ablactatus est super Matre sua, ita retributio in anima mea. Psal. 130. 2.

Mens Christo dedita, æquè, & in maioribus, & in minoribus intenta est; sciens etiã pro ocioso verbo reddendã esse rationem. Hier. epist. 3. ad Heliodorum.

darse de veras a Dios, y agradarle mucho, con tanto cuydado, y solicitud anda en las cosas menores, como en las mayores; porque sabe, que aun hasta de vna palabra ociosa, y de vn pensamiento ocioso ha de dar cuenta a Dios; y entiende muy bien, que de las cosas menores viene vno poco a poco a caer en las mayores: y està cierto, que si èl es fiel en lo poco, le premiarà, y galardonarà Dios con lo mucho. Y asi ninguna cosa tiene por pequeña, sino de todo hace mucho caso. Y San Basilio encargando esto mismo, dice: * De tal manera aveis de procurar poner los ojos en las cosas mayores, que no os descuydeis en las menores. * Ninguna falta, por pequeña que sea, la tengais en poco; porque no ay enemigo, que despreciado, no sea muy perjudicial, y nos pueda hacer mucho daño.

** Studeto, vt maiorum virtutum compos efficiare, neque minores tamen negligito.*

** Nullum omnino sit erratũ, quod parvipẽdas; quamvis illud tenuissima bestiola minutius sit.*

Basilius in principio, 2. tom. fol. 4. pag. 2.

CAPITVLO VII.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

EN el quarto libro de los Reyes, cuenta la Sagrada Escritura de Naaman, que era vn hombre muy rico, y poderoso, y muy privado del Rey de Syria, General de todo su Exercito, pero estaba lleno de lepra. Oyò decir, que en Samaria estaba vn Profeta Eliseo, que curaba, y sanaba de todas enfermedades, y resucitaba muertos. Alcanza favor, y cartas del Rey de Syria para el Rey del Rey de Israel, que le hiciesse curar luego en llegando. Va allà à Samaria con grande aparato de cavallos, y coches. Llega a la puerta del Profeta Eliseo; entran los criados cõ el recaudo, el Profeta no saliò, sino embiale a decir: De-

* Decidle, que vaya al Jordan, y se lave alli siete veces, y sanarà. Naaman enojòse grandemente con aquella respuesta. * Pensè, dice, que avia de salir el Profeta, y que con grandes ceremonias avia de invocar sobre mi el nombre de su Dios, y que avia de tocar cō sus manos el lugar de la lepra, y q̄ asi me sanàra; y aora sale con esso, que me vaya a lavar al Jordan. * Como si no tuvieramos allà en nuestra tierra mejores aguas para lavarnos; vamonos, que para esto no teniamos que venir acà. Y como diesse la buelta, para tornarse a su casa, pareciendole, que aquella era cosa de poca importancia, que no avia que hacer caso de ella. Sus criados, que debian de ser mas avisados, dicenle: * Señor, aunque el Profeta os mandara vna cosa muy grande, y muy dificultosa, la aviades de hacer por vuestra salud; quanto mas mandandoos vna cosa tan facil, como es ir a aquel Rio, que està tan cerca, y lavaros en èl. Convenciòle la razon, y va allà, y lavase siete veces en el Jordan, y quedò sano de su lepra: * quedò su carne tan limpia, y fresca, como la de vn niño pequeño. Es de notar, como en aquello que a èl le parecia cosa pequeña, y de poca importancia estuvo su salud. Lo mismo sucede en las cosas espirituales. En estas cosas pequeñas, y menudas, que nos dicen las Reglas, està nuestra salud, y nuestro aprovechamiento, y perfeccion: como vemos tambien, que la perfeccion de vna Imagen està en vnos punticos, y rayitas muy pequeñas. Pues si para alcanzar esta salud espiritual, y este aprovechamiento, y perfeccion, os dixeramos, que era menester hacer vnas cosas muy arduas, y dificultosas: * por cierto, que era mucha razon hacerlas, y que lo aviades de dar por muy bien empleado; quanto mas diciendoos, que la alcanzareis, haciendo vnas cosas tan faciles. Y asi, el ser las Reglas de cosas tan ligeras, y pequeñas, no solamente no nos ha de ser ocasion de descuydo, antes de ai avemos de

* *Vade, & lavare septies in Iordane, et recipiet sanitatē caro tua, atque mundaberis.*

4. Reg. 5. 10

* *Putabam, quod egrederetur ad me, & stans invocaret nomen Domini Dei sui, et tāgeret manu sua locum lepræ, & curaret me.*

* *Numquid non meliores sunt Abana, & Pharphar, fluvii Damasci, omnibus aquis Israel, vt laver in eis, & munder?*

* *Pater, & si rem grandem dixisset tibi Propheta, certe facere debueras; quanto magis quia nunc dixit tibi, lavare, & mundaberis?* * *Restituta est caro eius, sicut caro pueri parvuli.* * *Certè facere debueras.*

de tomar ocasion para animarnos mas a guardarlas, viendo, que en vnas cosas tan pequeñas, y tan faciles, està librado nuestro aprovechamiento, y perfeccion.

Cuentase en el libro de los Varones ilustres de la Orden del Cistel, que tenian vna Regla estos Monjes, que al fin de la mesa recogiessen las migajas del pan, y las tomassen, ò las echassen en algun plato. Aconteciò vna vez, que vn Monje de aquellos, muy temeroso de Dios, y muy observante de las Reglas, avia recogido las migajas en la mano, y absorto, y elevado con la leccion de la mesa, teniaselas en ella; y estando en esto, hizo señal el Prior, para que se acabasse la leccion, y se levantassen. Entonces bolviò sobre sì el Monje, y hallòse perplexo, porque ya no avia lugar de comerlas, ni de echarlas en el plato, y muy confundido de la negligencia, que avia tenido en la guarda de aquella Regla, pareciòle que no tenia ya otro remedio, sino ir à decir su culpa al Superior, y pedirle penitencia por ella: y guarda la migajas en su puño cerrado; y en acabando de dar gracias, vase a èl, y postrandose a sus pies, manifiestale la culpa que avia hecho, y pidele penitencia de ella con mucha humildad. El Prior diòle vna reprehension conforme a la culpa, y preguntòle, què avia hecho de las migajas? Respondiò: Padre, aqui las tengo en la mano. Mostrad: Estiende el brazo, y abre el puño, en lugar de las migajas, halla vnas perlas preciosissimas. Y nota alli el Autor, que quiso nuestro Señor dar a entender con este milagro, quanto le agradan los Religiosos fervorosos, que hacen mucho caso, no solo de las Reglas graves, sino tambien de las pequeñas, y menudas. Este exemplo cuenta tambien Surio en la vida de S. Odon Abad, y dice, q̃ le aconteciò esto a èl, siendo subdito, aunque èl por su humildad lo contaba, como cosa acontecida a otro Religioso.

Li. de Viris illustribus Ordinis Cisterciensis.

Surius, in vita S. Odonis mensis Novembri.

Cuenta Cesario, que en tiempo de el Emperador Federico vacò vna de las Abadias Imperiales, que solian proveer los Emperadores. Y aviendo sido elegidos dos de los Monjes para ella, y no pudiendo con-

Cesar. lib. 6. dialog. cap. 15.

certarse, el vno de ellos ofreciò al Emperador Federico vna gran suma de dinero, q̃ avia allegado en el Monasterio, porque le eligiesse. Recibiò el dinero el Emperador, y diòle palabra de hacerlo. Mas despues, siendo informado, que su competidor era muy buen Religioso, sencillo, y virtuoso, y muy observante de sus Reglas; tomò consejo con los suyos, què modo tendria para elegir a este, que lo merecia, y dexar al otro. Dixole vno de los suyos: Señor, yo he oido decir, que estos Monjes tienen Regla de traer cada vno consigo la aguja, con que se cose; pues quando vuestra Alteza estè en su Capitulo, pidale prestada la aguja a esse, que es menos observante, como para limpiarse los dedos; y si no la tuviere, avrà buena ocasion, para no darle la Abadia, como a hombre, que no guarda su Regla. Hizolo assi el Emperador; y como no la tuviesse, dicele al otro su competidor: Padre, prestadme vos vuestra aguja: el qual, al punto la sacò, y se la diò. Entonces el Emperador le dixo: Padre, vos sois buen Monje, y por tanto, digno de tanta honra: yo tenia determinado de elegir a vuestro competidor: pero èl se ha hecho indigno de esso, pues no guarda su Regla; y bien se dexa entender, que quien se descuyda, y no hace caso de las cosas pequeñas, que mas se descuydarà en las grandes. Y con esta ocasion le quitò el Abadia, y la diò al observante de su Regla.

Cuenta el mismo Cesario, que vna Matrona principal, queriendo dexar el mundo, y tomar el Abito de Religion en vn Monasterio, donde era Vicario vn Monje llamado Florino. El dia de su despedida hizo vn combite a sus deudos, y conocidos, y con ellos combidò al dicho Vicario. A los Seglares se les servia carne, y al Religioso pescado, porque conforme a su Regla, y a la obediencia, que de ello tenia de su Abad, no podia comer carne. Pero viendo èl la carne, fueronsele los ojos tràs ella, y con aquel apetito tomò con donayre vn bocado de carne assada, del plato del que estaba junto a èl, y entròlo en la boca: pero por justo

Cesar. lib. 4. dialog. cap. 89.

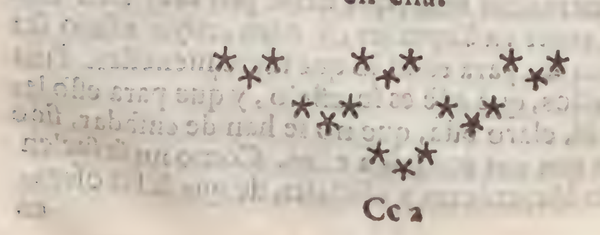
jui-

juicio de Dios, de tal manera se le atravesó el bocado en la garganta, que ni le podia passar, ni echar fuera. Y como se estuviesse ahogando, y ya bueltos los ojos para espirar, otro Religioso compañero suyo, que alli estaba, le diò vna puñada tan grande en la cerviz, q̇ le hizo echar el bocado; y todos entendieron, que aquello avia sido en pena, y castigo de su desobediencia.

En la historia general de Santo Domingo, cuenta el Padre Fray Hernando del Castillo, que viviendo Santo Domingo en Bolonia, subitamente vna noche comenzò el Demonio a atormentar a vn Frayle Lego, con tanta crueldad, que despertaron a los golpes, y ruido los otros Religiosos; los quales por mandado de Santo Domingo, le llevaron a la Iglesia, y apenas podian con èl diez Frayles. Entrando por las puertas, de vn soplo matò las lamparas, de suerte que quedaron todos a escuras, y el Demonio por mil maneras descoyuntaba al pobrecillo. El Santo le mandò en virtud de Jesu Christo le dixesse, por què le atormentaba, y por què avia entrado en èl? A lo qual el Demonio respondiò: que porque la tarde antes avia bebido sin licencia, y sin echar la bendicion, yendo contra los establecimientos de la Orden. Estando en estas platicas tañeron a Maytines, y el Demonio dixo: no puedo estar mas aqui, que ya los capillados se levantan a alabar a Dios. Y dexò al Frayle medio muerto, y tan molido, y quebrantado, que hasta otro dia no pudo tenerse en pie, ni menearse. San Gregorio cuenta otro exemplo semejante de vna Monja, que comió de vna lechuga sin echar la bendicion, y luego entrò el Demonio en ella.

1. part. lib. 1 ca. 60. de la historia de la Ordē de los Predicadores.

Greg. lib. 1. dialog. ca. 4



CAPITVLO XIII.

DE ALGVNAS OTRAS COSAS, QVE suelen ser causa de faltar en las Reglas, y de el remedio para ellas.

ALgunas veces el faltar en las Reglas suele provenir de vna cortedad, y encogimiẽto, ò por mejor decir, immortificacion, por la dificultad q̃ vno siente en ir a pedir licencia al Superior, para aquello, q̃ sin ella no puede hacer: y asi serà menester allanar esta dificultad. Yo no digo, q̃ no bebais, y comais, ni hableis, ò que no tomeis, ni recibais, lo que el otro os quiere dar; sino lo que digo es, que se haga todo esso con licencia. Lo que vos podeis hacer con bendicion de Dios, y de los Superiores, para què lo quereis hacer sin ella? Pero direis, tengo de ir tantas veces al Superior con cada niñeria? està ocupado, y enfadaràse ha. Esse es el engaño, que querria yo aora quitar: no solo no se enfadan los Superiores de esso, sino antes essa es vna de las cosas, con que mas se consuelan, y edifican, porque esse es su oficio. Y estima tãto la Religion, que vos seais muy obediente, y que no hagais cosa alguna sin licencia, para que asi aprovecheis, y merezcais mas, que tiene por muy bien empleado, el tener vn Superior, y otro, cuyo oficio sea daros licencia, para todo lo que fuere menester. Pues sabiendo ellos, que esse es su oficio, y que para esso les ponen en èl, claro està, que no se han de enfadar, sino holgar, de que vos acudais a ellos. Como no se suelen enfadar los Mercaderes, y oficiales, de que se les ofrez-

ca ocaſion de exercitar ſus oficios; antes, mientras mas corre el oficio, y mas merchantes acuden a ellos, mas ſe huelgan. Aſsi lo hacen tambien los buenos Superiores; y penſar vos lo contrario de alguno de ellos, es no tenerle por buen Superior.

Mas, como ſe ha de enfadar el Superior, de que acudais à èl a pedirle licencia para aquello, que èl ſabe no podeis hacer ſin licencia? Si fuerades a èl con algunas impertinencias, ò con algunas coſas eſcuſadas, pudierades temer que ſe enfadàra; pero en lo que ay Regla expreſſa, antes ſe huelga mucho, porque es gran contento ver, que ſus ſubditos andan tan obſervantes en las Reglas, y tan puntuales en la obediencia, y que hacen caſo de coſas muy pequeñas, y menudas. Y por el contrario, el no acudir a ellos con eſſas coſas, es lo que ſienten los Superiores, y lo que les dà mucha pena, por ver que va vno cobrando libertad, y exempcion, y ſe atreve ya a hacer eſſas coſas ſin licencia, como ſi no huviera en Caſa Superior, a quien poder acudir, y como ſi no huviera Regla, que tratàra de eſſo. Eſto es razon, que ſienta el Superior, como buen Padre, que deſea nueſtro bien, y ſe duele de nueſtro mal: y aſsi, eſto es en lo que aviamos de tener la dificultad, por no dar eſte diſguſto a los Superiores.

De aqui ſe infiere tambien, que aſsi como decimos, que no tiene vno, de que tener empacho de ir al Superior a pedirle licencia, para aquello, que èl ſabe, que es Regla, y que no lo puede hacer ſin licencia; aſsi mucho menos avemos de tener empacho, en decir a nueſtro hermano, que no tenemos licencia, para lo que èl ſabe, que es Regla, y que no lo podemos hacer ſin licencia. Eſte es vn aviſo de mucha importancia, porque algunos ſuelen quebrantar algunas Reglas, por no mortificarſe en decir, no tengo licencia para hablar, ò para recibir eſſo, que me dais. Algunas veces ſe quieren eſtos eſcuſar, diciendo, que por no mortificar al otro, paſſàron con eſſo, y no ſe atrevieron a decir, que no lo podian hacer. Eſſo es juzgar al otro de poco Re-

ligioso, y de poco observante de las Reglas; entended, que no quedarà el otro mortificado, sino edificado de veros tan observante. Y por ventura os quiso probar con aquella ocasion, para ver como practicabades las Reglas. Preciaos vos de Religioso, pues lo sois, y de muy observante de vuestras Reglas, que esto no puede parecer a nadie mal, sino muy bien.

Otros se suelen escusar en esto, diciendo, hicelo por no parecer escrupuloso. Esta es tambien muy mala escusa, porque ser vno observante de sus Reglas, no es parecer escrupuloso, sino Religioso; y avergonzarse vno de parecer Religioso, y siervo de Dios, y muy observante de sus Reglas, seria muy mal caso; porque esse es vno de los abusos, que ay en el mundo, que en tratando vno de virtud, y de frequencia de Sacramentos, y de tener vn poco de recogimiento, luego murmuran, y hacen burla dèl: por lo qual muchos no se atreven a darse a la virtud descubiertamente, como dice el Sagrado Evangelio del otro hombre principal, que fue a Christo nuestro Redemptor de noche, que no se atreviò a ir de dia. Pero en la Religion es al contrario; y assi avemos de procurar, que sea siempre. Entre otros bienes grandes, de que gozamos los Religiosos, es vno este, que estamos en compañia de tal gente, que todos procuran ser mas virtuosos, y mas Religiosos: y el que en esso se aventaja mas, es mas estimado: y el buen Religioso ha de estar tan fũdado, y tã firme en el amor de Dios, y de la virtud; que aunque tuviesse en esso alguna contradicion, no por esso ha de desistir de lo bueno, y de lo mejor, ni avergonzarse de parecer Religioso, y siervo de Dios: * y quien se avergonzàre de esto, ha de temer no se averguenze tambien el Hijo de Dios de tenerle, y confessarle por siervo suyo, delante de su Padre, como lo dice èl en el Evangelio. Si vn cavallero tuviesse vn criado, para que le acompañasse, y honrasse, y el criado fuesse tan sobervio, y mal mirado, que quando và con su amo, se quedasse de proposito muy atràs, por no parecer criado suyo; claro està, que me-

Ioan. 3. 2.

* *Qui me erubuerit, et meos sermones, hũc filius hominis erubescet, cum venerit in maiestate sua, & Patris, et sãctorum Angelorum.* Lucæ 9. 26.

receria ser despedido, y echado de su casa. Pues esse mismo castigo ha de temer, el que se averguenza de parecer siervo de Dios, y observante de sus Reglas.

Para que quedemos mas desengañados en esto, es bien que nos persuadamos, que no solamente los de casa, sino los de fuera, se edifican mucho, quando nos ven muy puntuales, y muy observantes en nuestras Reglas: como quando estando con ellos tañen a alguna obediencia, y les decimos: Señor, aora nos llaman a esto; y dexando la conversacion con buen termino, nos vamos a cumplir la obediencia. Bien sabemos, que algunos Seglares se han edificado, y aprovechado mas de esto, que de lo que se les pudiera decir, quedandose cō ellos; y mientras la persona, que hace esto es mas antigua, y de mas prendas, mas se edifican. De manera, que el ser vno muy puntual, y muy exacto en guardar sus Reglas, y el decir, que ha menester licencia, para lo que el otro sabe, que no lo puede hacer sin ella, no es cortedad, ni mala crianza, aunque el otro sea vn Padre muy antiguo, ni es ser escrupuloso, sino ser buē Religioso, y cuydadoso de su aprovechamiento; y assi no puede ofender, sino edificar mucho a todos. Si fuera hacer alguna cosa singular, y extraordinaria, parece que pudiera tener algun color, decir, no quiero parecer singular, no piensen, que es hypocresia; pero esto no es sino guardar vuestra Regla. Y mas, con esto de vna vez dexais cerrada la puerta para cosas semejantes, que es gran descanso; y si la abris, dais ocasion para que os acometan con lo mismo otras veces; y fuera del bien, y provecho, que en esto grangea vno para sì, hace mucho bien a su hermano, porque por ventura el otro no reparaba en aquella Regla, y con aquel exemplo repara, y la estima; y no se le pudo dar mejor recuerdo.

En la Cronica de la Orden de San Geronymo, se cuenta de vn Religioso, que resplandecia mucho en el silencio, por lo qual era tenido de todos en gran reverencia. Vn cavallero principal, oida su fama, fue

Cronica de la Ordē de S. Gerony-mo, cap. 28

al Monasterio con deseo de hablar con èl; y viendole que iba solo a su huertezuelo, comenzò a ir tràs de èl, llamandole para hablarle; mas el siervo de Dios, ni se parò a esperar, al que le llamaba, ni le respondiò palabra. Y yendo asi en pos de èl, entraron los dos en el huerto; y en entrando, el santo varon derribòse en tierra, y cerrando los ojos con la mano, dixo a el que le hablaba: Por ventura, señor, ignorais, que yo no os puedo hablar sin licencia de mi Prior. Y dichas estas palabras, tornòse a derribar en tierra, y no le hablò otra cosa alguna; y como viò esto el cavallero, no le quiso ser mas importuno. Sino dice la historia, que se tornò a su casa mas edificado de la guarda de su silencio, que si le huviera hablado mil palabras.

Ibid. cap. 21. De otro santo Varon de la misma Orden, se cuenta en la misma Cronica, que entre otras muchas virtudes, tenia esta, que hablaba poco, mayormente en los tiempo de silencio, y lugares entredichos, como en el Claustro, è Iglesia; y no solo se guardaba de hablar en los lugares susodichos, mas ni queria responder a otro, que le hablasse en ellos. Y acaeciò vna vez, que el Rey Don Enrique vino al Monasterio; y passeandose a caso por el Claustro, viò a este Religioso, que passaba por alli, y llamòle para hablarle, porque le amaba mucho por la santidad de su vida. Mas èl no se curò de parar, ni de responder; y como el Rey viò, que no le respondia, comenzò a alzar mas la voz, è irse en pos de èl llamandole. Mas el siervo de Dios, nunca se parò, ni respondiò palabra hasta que saliò fuera del Claustro. Y como ya ambos estuviessē fuera, dixole el Rey; por què no le avia respōdido antes? El entonces dando la causa, dixo: En el Claustro, donde vuestra Alteza me llamaba, no conviene hablar a los Religiosos, y esta es la causa, porque no respondi, hasta que sali de èl. Y dice la historia, que quedò el Rey muy edificado de aquella respuesta.

***

CA-

CAPITVLO IX.

DE OTROS MEDIOS, QVE NOS ayudaràn para guardar las Reglas.

FVera de lo dicho, nos ayudarà mucho, para ſer diligentes, y cuydadoſos en la obſervãcia nueſtras Reglas; lo primero, el buen exemplo, y edificacion, que eſtamos obligados a dar, conforme a aquello d el Apoſtol San Pablo: * No baſta que ſeamos buenos para noſotros, ſino es meneſter, que demos luz al mundo con nueſtra vida, y exemplo. * De tal manera avemos de reſplandecer delante de los hombres, que viendo ellos nueſtra vida tan exemplar, alaben, y glorifiquen a nueſtro Padre, que eſtà en los Cielos. Como ſuelen alabar, y bendecir los hombres a Dios, quando ven vn arbol muy florido, ò muy cargado de fruta, ò vna roſa muy hermoſa, y muy oloroſa. A todo el mundo tenemos obligacion de dar eſte buen exemplo, y reſplandor con nueſtra buena vida: pero eſpecialmente a nueſtros hermanos, con quiẽ mas tratamos, y converſamos. Pues eſte buen exemplo, y edificacion, no eſtà, en que no hagais faltas graves, ſino en evitar las pequeñas, y que vean todos, que ſois muy puntual en la obediencia, y en la obſervancia de las Reglas, y que eſtimais las coſas pequeñas, y menudas de la Religion, y haceis mucho caſo de ellas. El que en eſto ſe eſmera, y ſeñala mas, eſſe dà mas exemplo, y edificacion; y mientras mas antiguo es vno, y mas Letrado, mas edifica el verle cuydadoſo, y diligente en eſtas coſas menudas. Eſſa ha de ſer la antiguedad,

* *Providentes bona non tantùm corã Deo, ſed etiam coram omnibus hominibus.* Ad Rom. 12. 17. & 2. ad Cor. 8. 21.

* *Sic luceat lux veſtra coram hominibus, vt videant opera veſtra bona, et glorificẽt Patrem veſtrum, qui in Cælis eſt.* Matth. 5. 16.

en esso se ha de echar de ver el mas antiguo, en que sea mas humilde, mas mortificado, y mas puntual en la observancia de las Reglas, y en todas las obediencias, por pequeñas que sean: conforme a lo que nos enseñò Christo nuestro Redemptor, y Maestro en el Evangelio: * El que es mayor entre vosotros, hagase como el menor, y el Superior como el subdito. Estos son, los que con su buen exemplo sustentan la Religion, y hacen que vaya adelante la virtud, y disciplina Religiosa: * estos son las columnas, que la tienen en pie, que dice Dios en el Apocalypsi: * Oy te he puesto como columna de hierro, y como muro de bronce, que dixo Jeremias. Y por el contrario, no puede vno hacer mayor daño en la Religion, que dando mal exemplo en ella; y mientras mas antiguo fuere, y de mayores partes, mayor daño harà, porque el exemplo es eficacissimo para mover, y llevar tras si a otros, como los Santos, y la experiencia nos enseñan, y para el mal es mucho mas eficaz. Pues si el otro os vè a vos, que sois mas antiguo, practicar de essa manera las Reglas, y que no haceis caso de cosas pequeñas, què ha de hacer èl con la inclinacion natural, que todos tenemos a libertad, y anchura, y repugnancia, y aversion a andar en Regla, y en pretina? Què ha de hacer viendo el camino hollado, y el portillo abierto, sino irse por èl? Esso es lo que èl se queria, y no estaba esperando, sino quien le hiciesse la guia, y le quitasse la verguenza. De essa manera se viene a relaxar la disciplina Religiosa, y venis vos a ser la causa, y principio de ella: y tendreis què dar cuenta à Dios, no solamente de vuestras culpas, sino de las agenas; porque fuistes causa de ellas con vuestro mal exemplo. Conforme à aquello del Profeta: * Limpiame de mis ocultas culpas, y los agenos pecados perdonalos à tu siervo. Pues esto nos ha de ayudar à que seamos muy observantes de nuestras Reglas, y à que no hagamos cosa, que pueda desedificar.

El segundo medio, para que estè siempre en pie la observancia de las Reglas, es muy casero, y muy facil;

Qui maior est in vobis, fiat sicut minor, et qui præcessor est, sicut ministrator. Luc. 22.26.

Faciam illum columnam in Templo Dei. Apoc. 3.12.

Et ego dedi te hodie in columnam ferream, & in murum æreum. Ierem. 1. 18

Ab ocultis meis munda me, & ab alienis parce servo tuo. Psal. 18. 13.

y ponenosle nueſtro Padre en las miſmas Conſtituciones, y Reglas, donde dice: * Algunas veces entre año, todos rueguen al Superior, les mande dar penitencia por la falta de obſervar las Reglas; porque eſte cuydado mueſtre, el que ſe tiene de aprovechar en el divino ſervicio. * Avemos de eſtimar en tanto las Reglas, que quando faltaremos en ellas, no ſolo lo ſintamos interiormente, peſandonos de ello, ſino que lo moſtremos tambien exteriormente, pidiendo, y haciendo alguna penitencia por ello: y de eſta manera, aunque falte vno algunas veces en las Reglas, con la penitencia ſe ſuelda, y ſatisface eſſa quiebra, y quedan las Reglas en ſu entereza, y en ſu vigor, y obſervancia, como ſi no las huviera quebrantado. Dicen allà los Doctores Juriſtas, y los Theologos tambien, que la ley entonces eſtà * en ſu fuerza, y vigor: Verde, freſca, entera, como ſi entonces ſe acabara de hacer, quando caſtigan al que la quebranta. No es meneſter, para que la ley ſe diga eſtar en ſu vigor, y obſervancia, que no la quebranten los ſubditos, baſta, que ſe tenga cuenta con caſtigar, y penar à los que las quebrantan. Pero quando la ley ſe quebranta à rienda ſuelta, y aquello ya no ſe caſtiga, ni ſe repara en ello, entonces dicen, que es ſeñal, que aquella ley no eſtà en obſervancia, ni tiene fuerza de ley, ſino que eſtà ya derogada, ò abrogada; * porque no ſe vſa, ò por el vſo contrario: de la miſma manera podemos decir en las Reglas. Quando en la Religion ay tanto cuydado, q̃ en haciendoſe la falta, y en quebrantandoſe la Regla, luego ſe ſigue la penitencia; entonces anda muy buena la obſervancia de las Reglas: empero quando por vna parte ſe quebrantan las Reglas, y ſe hacen muchas faltas en ellas, y por otra no vemos, que ſe piden, y hacen penitencias por ello, entonces bien podemos decir con verdad, que no ſe guardan las Reglas: pues que ya ſe quebrantan tan liberalmente, y tan a rienda ſuelta, que no ſe repara en ello, ni ſe caſtiga, ni ſe hace caſo de ello: mañana direis, que eſſa Regla ya no tiene fuerza de Regla; porque

* 3.p.Cõnſtit. cap.1.§.28. Reg.51. ſumarii.

* *In viridi obſervantia.*

* *Per nõ vſum.*

que el vso contrario la ha abrogado, pues à vista de los Superiores, ò sabiendolo ellos, se quebranta, y no se dà penitencia por ello.

De aqui es, que los Superiores que tienen obligacion de hacer que las Reglas estèn en pie, y en observancia, y son centinelas, y guardas de la Religion, estàn obligados a dar penitencias, por las faltas de observarlas: de manera, que quando el Superior os da la penitencia, y la reprehension, no es porque tiene tema con vos, ni porque tenga menos estima de vos, bien sabe, que somos hombres, y que no es mucho faltar en vna, ù otra Regla; *sino hacelo, por cumplir con su oficio, que le obliga à bolver por las Reglas; y si èl, quando se quebrantan, passasse por ello, y dissimulasse, y no diesse penitencia ninguna, serìa mostrar poca estima de ellas, y consentir, en que se quebranten, y que assi se vaya poco à poco perdiendo el vso, y exercicio de ellas, y afloxando, y relaxando la Religion. Esta, dice San Buenaventura, que es la diferencia que ay de las Religiones obsevrantes, y reformadas, à las relaxadas; no que en estas se peque, y en aquellas no, que esso es impossible; * sino que en las observantes, y reformadas, el que quebranta la Regla, es reprehendido, y castigado, y en las otras no.

In multis enim offendimus omnes. Iacobi 3. 2.

D. Bonavent. tract. de sex alis Seraphin ala 1.

Pues esto que el Superior hace por la obligacion que tiene, por razon de su oficio, quiere nuestro Padre, que se lo ayuden todos à hacer; y assi dice: *Que algunas veces entre año, todos rueguen al Superior les mande dar penitencia por la falta de observar las Reglas.* Porque fuera mucho trabajo obligar al Superior, a que anduviera hecho Alguacil executor tras cada vno, dandole penitencias por cada Regla que quebranta; ni esso era impossible, ni aunque lo fuera, convenia à la suavidad, que se vsa en la Compañia. Vos aveis de tener esse cuydado, y ser el primero, que aveis de decir vuestra culpa al Superior, y pedirle la penitencia; y nunca aviades de permitir, que el Superior supiesse vuestra falta primero de otro, que de vos; porque vues-

vuestro es esse negocio, y vos ganais mas en ello, que ninguno.

Y ponderese mucho la razon, que dà de esto nuestro Padre en la misma Regla: * Porque este cuydado muestre, el que se tiene de aprovechar en el divino servicio. * De manera, que en tener vno cuydado, quando falta en la Regla, de ir à pedir penitencia por ello, muestra que le tiene de su aprovechamiento: y el que quebrando las Reglas, y haciendo muchas faltas en ellas no tiene cuydado de pedir penitencia por ello, muestra tener poco cuydado de su aprovechamiento. De aqui es, que quando se vsa mucho en Casa este exercicio, y ay muchas penitencias, y mortificaciones, nos parece, que anda muy buena la Casa, y que ay mucho fervor, y andan todos muy edificados, y animados.

Pues este es el segundo medio, que damos aora, que es bien facil. Yo no digo, que no avemos de hacer faltas ningunas en las Reglas, que para esso era menester, * que no fueramos hombres, sino Angeles: muchas veces faltarèmos en ellas; y quien ay, por justo que sea, que se escape de faltas, ni de pecados veniales. Pero quando faltaredes, mostrad algun sentimiento, echese de ver, que sois Religioso, y que teneis estima, y aprecio de las Reglas, y que andais con deseo de guardardarlas. Vean os siquiera decir luego vuestra culpa; porque con essa penitencia, de nonada q̃ haceis, soldais la quiebra de la Regla; y aun ganareis mas de lo que perdistes, y no quedarà el Demonio vfano de la falta, que os hizo hacer, sino corrido, y avergonzado, de quan bien la supistes satisfacer. Asi lo confessò el mismo Demonio à Santo Domingo, mal de su grado, quádo le llevò por todas las oficinas del Monasterio, para que le dixesse, como tentaba en cada vna de ellas à sus Religiosos: y llegando al lugar del capitulo, que es donde dicen sus culpas, y les dan las reprehensiones, y penitencias, dixo el Demonio: Aqui pierdo todo quanto gano en el Locutorio, y en el Refectorio, y en todos

* *Non est enim homo qui non peccet.* 3.Reg.8.46.

dos los demàs lugares; y no solo para con Dios, sino tambien para con los hombres, se satisface, y se suelda mucho la quiebra de las Reglas, haciendo estas penitencias. Descuydastes os en tañer, ó en acudir puntualmente a alguna obediencia, hizistes vna falta publica, que todos la vieron, con vna penitencia publica quedarà soldada essa quiebra, con que digais siquiera vuestra culpa. Mas si ven la falta, y no ven penitencia ninguna por ella, con razon se podrà decir, q̃ en esta Casa no se tiene cuenta con la puntualidad, sino que van las cosas à poco mas, ò menos.

Empero debese advertir aqui, que aunque es verdad, que se vsa mas en la Compañia el pedir las penitencias, que el darlas, asi es razon que sea siempre: mas no conviene, que se olvide la segunda manera de hacer penitencias, que dice la Regla, que es, * quando el Superior obliga à ellas por el mismo fin; porque seria esto causa, de que se viniessen à hacer dificultosas, las penitencias dadas por el Superior, y de que algunos viniessen à sentir demasiado, que les diessen à ellos essas penitencias; lo qual seria notable detrimento de la Religion, y de mucha desedificacion; y asi conviene, que vaya adelante esse vso, y que se exercite generalmente con todos, que siempre avrà ocasion para ello. Y aunque no la huviesse, dice nuestro Padre: * Que todos esten dispuestos, para aceptar, y cumplir de buena voluntad, todas las penitencias, que les fueren impuestas, aunque no se diessen por falta alguna culpable. En lo qual se muestra mas la virtud, y humildad, y el deseo que tiene vno de aprovechar. Conforme à aquello de el Apostol San Pedro: * Què gracia es, si sufris el castigo quando pecais? la gracia delante de Dios, està en sufrir con paciencia, quando obrais bien. Muchas gracias, ò pocas, por mejor decir, si quando haceis la falta, y ay buen por què, entonces llevais en paciencia la reprehension, y penitencia. Pero quando vno no hizo por què, y despues le reprehenden, y le dan la penitencia, como si huviera tenido culpa, y la lleva con pacien-

* Regula 4. sumarii.

* Regula 17. sumarii.

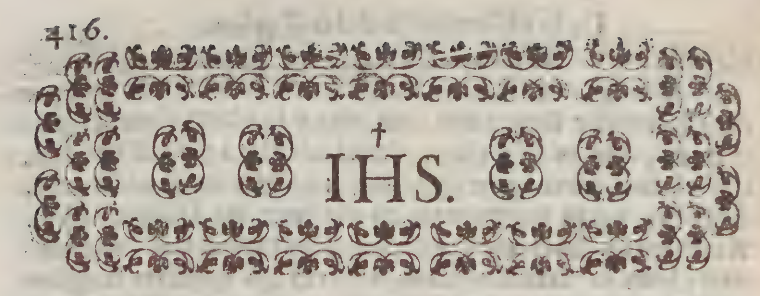
* *Quæ enim est gloria, si peccantes, & colaphizati suffertis? sed si bene faciētes, patienter sustinetis, hæc est gracia apud Deum.* 1. Petr. 2. 20

ciencia, y edificacion, aquello es de mucha eſtima.

Ayudarà tambien para guardar las Reglas, lo que dice la vltima Regla del ſumario, y la vltima de las comunes, que es ſaberlas, y entenderlas: y aſsi manda, que todos las tengan, y lean, ù oygan leer cada mes. Algunos no ſe contentan cō oir leer las Reglas en el Refectorio, ſino que con la leccion eſpiritual, que tienen, leen juntamente cada dia tres, ò quatro Reglas: con que las vienen à paſſar todas cada mes, deſpacio, y con cōſideracion; y es muy buen vſo eſte, y muy buena leccion eſpiritual. Ayudarà tambien mucho para eſto, traer el examen particular ſobre la obſervancia de las Reglas, no ſobre todas juntas, ſino ſobre aquella, de q̄ cada vno ſintiere mas neceſsidad; y deſpues ſobre otras; y otras veces ſobre las de ſu oficio, y ſerà vn examen de mucho provecho.



TRA-



TRATADO SEPTIMO,

DE LA CLARIDAD QVE SE HA DE tener con los Superiores, y Padres espirituales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

Casi. lib. 4. de institut. renuntiant. ca. 9. & collatione 2. Abbatis Moysi, cap. 10.

CAPITVLO I.

QVAN IMPORTANTE, Y NECESSARIO es andar con claridad con nuestros Superiores.

* *Si potest fieri, quot passus ambulat Monachus, vel quot calices aquæ bibat in cella sua habet declarare senioribus, vt non devietur in ipsis.*

Antonii, in vitis Patrū, p. 2. §. 104.

CASSIANO DICE DE AQUE-llos Padres antiguos, que à los que de nuevo entraban à servir à Dios les proponian, como primera letra del A.B.C. que todas sus tentaciones, y pensamientos malos, y todo lo que passasse por su alma, lo avian de descubrir luego à sus mayores, y Maestros; y este era como primer principio entre ellos. Dice el Bienaventurado San Antonio: * Si es possible, no ha de dar passo el Religio-

gioso, ni se ha de menear, que no dè cuenta de ello al Superior: hasta quantos vasos de agua bebe al dia, le ha de manifestar, para que todo vaya nivelado por la obediencia. * San Juan Climaco dice, que hallò en vn Monasterio de gran santidad, à muchos Monjes, que traian vn librito pequeño colgado de la zinta, en el qual escribian cada dia todos sus pensamientos, para dar cuenta de ellos à su Pastor; y dice, que era aquel mandamiento de su Superior. Este mismo documento ponen expressamente San Basilio, San Geronymo, San Ambrosio, y San Bernardo.

Pues esto, que es comun doctrina de los Santos, y era primer principio entre aquellos Padres antiguos, nos encarga à nosotros nuestro Padre, como cosa muy importante, y necessaria, con las palabras mas graves, que se hallan en las Constituciones: * Aviendolo pensado, y considerado, y encomendado mucho à Dios, nos ha parecido delante del acatamiento de la Divina Magestad, que conviene en gran manera, que los subditos se den totalmente à conocer à sus Superiores. No suele hablar de esta manera nuestro Padre en otras cosas, aunque sean de mucha importancia; y no se contenta con decirlo de esta manera, sino ponese à probarlo con razones muy eficaces. La primera razon de la importancia, y necessidad de esta claridad con los Superiores, es, para que assi puedan ellos mejor governar, y enderezar los subditos. El Superior està obligado a regiros, y enderezaros, porque esse es su oficio: esso es ser Rector, y Superior. Pues si no os conoce, ni vos os declarais con èl, claro està, que no puede hacer ello. Dice el Sabio: * El que esconde, y encubre sus culpas, no puede ser enderezado; si el enfermo no descubre al Medico su enfermedad, no le podra curar; porque, como dice San Geronymo: * La medicina no cura lo que no conoce. Es menester, que declareis al Medico vuestra enfermedad, si quereis que

* Ioannes Climacus, cap. 4. de obedientia.

* Basilius in Cōstit. Monast. & aliis multis locis. Hyeron. in Reg. Mona. cap. 34. Ambros. li. 3. officiorū, cap. 16. Bernard. de ordine vitæ, & morū instit.

* *Re in Domino cōsiderata, visum est nobis in Divinæ maiestatis conspectu mirū in modū conferre, vt Superioribus subditi omnino conspecti sint.* Ca. 4. exam. §. 34.

* *Qui abscondit scelera sua, non dirigetur.* Prov. 28. 13. * *Quod ignorat medicina non sanat.* Hyeron. sup. illud Eccle. 10. 1. si mordeat serpens in silentio.

os cure; si teneis muchos achaques, y enfermedades, todas se las aveis de manifestar; porque si le encubris alguna, podrà ser, que os dè tal medicina, que os haga mas daño, à lo que no le dixistes, que provecho, à lo que le declarastes; porque lo que es bueno para el higado, es malo para el bazo; y assi es menester, que lo declareis todo, para que de tal manera temple la medicina en lo vno, que no haga daño à lo tro. Pues de la misma manera, y por la misma razon es menester, que declareis al Medico espiritual, que es el Superior, todas vuestras indisposiciones, y achaques. Quando el Medico conoce bien al enfermo, y sabe todas sus indisposiciones, y achaques, y entiende su complexion, entonces tiene andado medio camino para curarle; porque luego cae en la raiz de la enfermedad, y sabe, de què humor peca, y lo que puede hacer provecho, ò daño; y assi facilmente le aplica el remedio, que le cōviene. Y por esto los Principes, y Grandes señores traen consigo Medicos, que anden con ellos, y assistan a sus comidas: no es para que el Medico les ande diciendo à cada passo; no comais de esso, no bebais tanto; que esso seria enfadarles, y serles pesados; sino para que viendoles comer, y viendo sus exercicios, y à lo que se inclinan mas, y lo que les suele hacer daño, ò provecho, entiendan bien su complexion, y pespues en el tiempo de la enfermedad les sepan curar, y aplicar mejor los remedios. Pues este es el regalo, que quiere nuestro Padre, que tengamos nosotros, Medicos que anden siempre con nosotros, que entiendan muy bien nuestra complexion, è inclinacion, nuestra flaqueza, ò fortaleza, para que assi nos sepan mejor curar, y governar. El govierno de la Compañia es espiritual, è interior, no và enderezado à castigo, y assi de ordinario no procede por via juridica de informaciones, y denunciaciones, sino solo pretēde el remedio, y provecho de vuestra alma; y assi es menester, que vos mismo os manifesteis, y descubrais al Superior, como à Medico, y como à Padre, que està en lugar de Dios: y

si no lo haceis, serà poneros en peligro, y tentar à Dios, el qual os quiere regir, y governar por medio de hombres, y ellos no pueden governaros bien, si no os declarais con ellos, porque no os conocen.

La segunda razon, que declara mas la passada, es, porque claro està, que quanto los Superiores estuvieren mas al cabo de todas las cosas interiores, y exteriores de sus subditos, tanto con mayor cuydado, y amor les podràn ayudar, y guardar sus animas de diversos inconvenientes, y peligros, en que podrian caer, poniendoles en este, ò en el otro puesto, ù ocasion, por no saber sus tentaciones, y malas inclinaciones; ni quanto sea el caudal, y suficiencia de virtud. Especialmente, que en la Compañia siempre avemos de estar dispuestos, conforme à nuestra Profession, è Instituto, para discurrir por vnas, y otras partes de el mundo, todas las veces, que por el Summo Pontifice, ò por nuestros Superiores inmediatos nos fuere mandado. Y para que se acierte en las tales Missiones, en embiar à vnos, y no à otros, ò à los vnos à tal cosa, y à los otros à otra; dice nuestro Bienaventurado Padre: ✻ que no solo importa mucho, sino summamente, que el Superior tenga entera noticia de las inclinaciones, y tentaciones de sus subditos, y a què defectos, ò pecados son, ò han sido mas inclinados; porque con ello les podrà regir, y enderezar mejor, no mandando à nadie cosa sobre sus fuerzas, ni poniendoles en mayores peligros, ò trabajos, de los que buenamente puede llevar cada vno. Vna de las cosas, que hace el govierno de la Compañia facil, suave, y muy acertado, es esta claridad de los subditos, y esta noticia, que tienen los Superiores de cada vno, de su talento, de sus partes, y havilidades, buenas, y malas, y para lo que es, y para lo que no es; porque de essa manera saben lo que han de hacer de cada vno, y en que le pueden poner. Y assi no os mandaràn cosa sobre vuestras fuerzas espirituales, ni corporales, ni

✻ *Non solùm refert valde, sed summoperè.*

os pondràn en peligro; * sino repartiràn à cada vno segun sus fuerzas, y talento, como dice el Sagrado Evangelio.

* *Vnicuique secundùm propriam virtutem.* Matt. 25. 15

Lo tercero, importa mucho, dice nuestro Padre, para que assi el Superior pueda mejor ordenar, y proveer lo que conviene al cuerpo vniversal de la Compañia, por cuyo bien, y honor, juntamente con el vuestro, està obligado à mirar. Y quando vos os declarais con èl, y le dais entera cuenta de vuesstra alma, entonces el Superior, mirando en todo por vuestra honra, y sin nota ninguna vuestra, puede mirar por el bien vniversal de todo el cuerpo de la Compañia; y si no os declarais bien con èl, por ventura pondreis à peligro vuestra honra, y vuestra alma, y tambien la honra de la Religion, que depende de la vuestra.

De camino se verà bien, que consideremos, y ponderèmos aqui, como los medios, que la Compañia nos dà para nuestro proprio aprovechamiento, son cõformes, y proporcionados al fin de ella. Si nuestro Instituto fuera estarnos encerrados en nuestras celdas, è irnos al Coro, y al Refectorio, no huviera necessidad de tanta claridad, ni de tantas cuentas de conciencia: pero en la Compañia, donde se hacen, y han de hacer tantos guisados de los sujetos, y han de fiar tanto de ellos, y embiarlos por este mundo entre Fieles, è Infieles, y algunas veces solos, y por mucho tiempo: menester es, que sepa bien el Superior lo que ay en cada vno, para que no le ponga en peligro à èl, y à la Compañia. Y al mismo particular le importa mucho el declararse, para descargo, y seguridad de su conciencia; porque sino, iràn sobre èl todos essos peligros. Porque si èl declaràra al Superior su flaqueza, y pocas fuerzas espirituales, no le pusieran en essas ocasiones, y peligros.

Plutarco in mor. §. 12.

Trae Plutarco vna comparacion, que declara bien esto: Los pobres, que quieren parecer ricos, empobrecense mas, y vienen à acabarse de perder; porque quieren gastar como ricos, mas de lo que puede su costilla.

tilla. Pues de la misma manera, si vn Religioso es pobre de virtud, y por falta de humildad quiere encubrir su pobreza, y parecer rico, y que tiene lo que no tiene, empobrecerà mas, y por ventura se acabarà de perder, porque le tratarán como a rico, y aprovechado, poniendole en ocasiones, y peligros, para los quales no tiene costilla, ni virtud, y todo irà sobre èl, por no averse declarado: y assi, aunque no fuesse sino por sola nuestra satisfacion, y seguridad, y para descargo de nuestra conciencia, y quedar sin escrupulo, y que no vayan sobre nosotros essos peligros, aviamos de dar esta cuenta clara al Superior, y para tener con esso mas obligado à Dios que nos acuda, y nos saque bien de los peligros, y de las ocasiones.

O què contento, y satisfacion tiene vn Religioso, que se ha declarado del todo con el Superior, y le ha manifestado todas sus miserias, è imperfecciones, quando despues le embian à la Missión, ò le ponen en tal oficio! Y què confianza tiene en Dios, que le ha de ayudar, y sacar de verguenza en las ocasiones, y peligros, q̃ se le ofrecen! Señor, yo no me puse en este oficio, ni ni en este puesto, antes propusemi insuficiencia, y mis pocas fuerzas espirituales para ello: Vos, Señor, me pusistes, y me lo mandastes, vos suplireis lo que à mi me falta. Con què confianza dice aquello de San Agustin: * Señor, dadme lo que mandais, y mandadme lo que quisieredes. Parecele, que con aquello tiene obligado à Dios, para que le dè lo que le manda. Pero el otro, que no se declarò, antes por ventura, porque le pusiessen en aquello, ò porque no le quitassen lo otro, de que gustaba, dexò de manifestar alguna tentacion, ò passion, ò imperfeccion, y flaqueza suya, què consuelo puede tener? porque à esse tal no le embia Dios, ni la obediencia le pone en aquello; porque la ignorancia, como dicen los Filosofos, causa involuntario; y assi no es ella la voluntad del Superior, sino èl por su propria voluntad se ingiere, y entremete: intruso es, no llamado, ni embiado. De los quales se puede muy bien decir,

* *Domine, da quod iubes, & iube quod vis.* Aug. lib. 10. confes. cap. 29.

cir, lo que dice Dios por Jeremias: * No los embiaba yo, y ellos se ingerian: no les hablaba, y ellos hacianse Profetas. Estos tales, què mucho que falten, y que no les suceda bien? Razon tienen de temer, y de vivir desconsolados: y adviertan mucho estos tales, que no cumpliràn con su conciencia, con pedir al Superior, que no les ponga en tal ocupacion, ù ocasion, diciendo en general, que no sienten en si virtud, ni fuerzas para ello; sino es menester declarar la causa mas en particular, * como dirémos despues; porque todo lo demas lo atribuye el Superior a humildad, y los mas Santos, suelen decir mas de esso.

* *Non mittebam Prophetas, & ipsi currebāt: non loquebar ad eos, & ipsi prophetabāt.* Ieremiæ 23. 21.

* Cap. vltim.

Pues por estas razones nos encomienda esto tanto nuestro Padre, y nos lo repite muchas veces en las Constituciones, como cosa de mucha importancia, para el buen ser de toda la Compañia: y esta tan lleno nuestro Padre de este sentimiento, * que en la quarta parte, tratando de que nadie tenga cosa, ni puerta, ni arça cerrada, dice: * Ni la conciencia propria. * Aunque parecia no venir a proposito. Tanto es el sentimiento, y estima, que tiene de esso. Y lo mismo hace sexta parte, donde dice: * No tengan encubierta cosa alguna al Superior, ni de lo exterior, ni de lo interior. Tiene esto por tan necessario en la Compañia, que oportuna, è importunamente, como dice San Pablo. A todo tiempo nos lo quiere acordar. En la * quinta Congregacion general, tratandose, quales eran las cosas sustanciales de nuestro Instituto, se dice, que son aquellas, que se propusieron en la Formula, ò Regla de nuestro Instituto a Julio Tercero, y fueron por èl, y por sus Sucessores aprobadas, y confirmadas. Y tambien todas aquellas, sin las quales, essas no pueden estar en pie, ò con mucha dificultad se pueden conservar: y vna de ellas, dice, que es el dar cuenta de la conciencia a los Superiores. De manera, que es esta vna cosa tan sustancial, que sin ella no se puede conservar la Compañia; y en esto decimos todo lo que se puede decir. Aun en otras Religiones han observado, y notado esto.

* 4. p. Cōstit. cap. 10. §. 5.

* *Nihil ex externis, vel internis eos celent.* 6. p. Cōstit. cap. 1. §. 2.

* *Opportunè, & importunè.* 2. ad Thim. 4. 2.

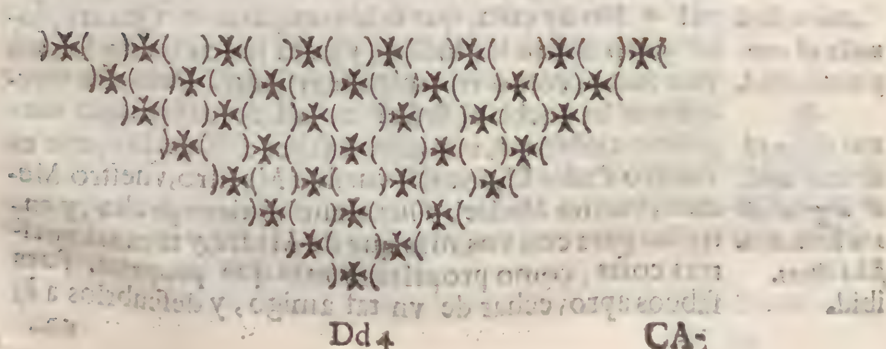
* In Congregatione 5. generali, Cano. 17.

esto algunos Historiadores, que todo el tiempo que duro en ellas esta santa costumbre, de acudir con todas sus cosas à sus Superiores, y Padres espirituales, y tenerles toda su alma descubierta; anduvieron con mucho fervor: y por el contario, la experiencia nos muestra, que este suele ser el camino comun, por donde se viene vno à perder, y à faltar en la Religion: comienza poco à poco à dexarse llevar de la tibieza, y de la passion, y mala inclinacion, y à faltar en los exercicios espirituales, y a caer en vna falta, y en otra; procura encubrir su imperfeccion, y no dà cuenta de su enfermedad; vase de essa manera enconando la llaga, y afistolando; y lo que era poco, se viene à hacer mucho, y assi viene despues à ser casi incurable, y arruinarse del todo el edificio; porque avia mucho que se iba desmoronando, sin ponerle remedio. Lo qual notò bien San Doroteo, por estas palabras: Algunos dicen, por esto cayò aquel; por esto saliò el otro; la enfermedad le echò, ò sus Padres le sacaron de la Religion: pero yo digo, que ni esso, ni essotro fue la causa, sino el averse cerrado al principio, y no aver querido dar cuenta de las cosas que passaban por su alma.

Refert Bernar. Rolignolius, lib. 1 de disciplina Christianæ perfectionis, cap. 1.

Dorotheus serm. seu doctrina 5.

***



CAPITVLO II.

Ambros. li. 1. offic. cap. 6. August. lib. vnico de amicit. cap. 5. Hyeron. in Reg. Monachor. ca. 34. Bern. de ordin. vitæ, & morũ instit.

QVAN GRAN DESCANSO, Y CONSVELO es andar vno con claridad con su Superior, y Padre espiritual; y los bienes, y provechos grandes que ay en ello.

LOs Santos, y Doctores de la Iglesia Ambrosio, Agustino, Geronymo, y Bernardo, dicen, que vno de los mayores consuelos que puede tener vn hombre en esta vida, es tener vn amigo fiel, con quien poder descansar, descubriendole todo su pecho, y todos los secretos de su corazon. Conforme à aquello del Sabio: * Es el amigo fiel medicina de vida. No ay medicina mas eficàz para curar las llagas, dice San Agustin, como vn tal amigo, que os pueda consolar en vuestros trabajos, daros consejo en vuestras dudas, alegrarse en vuestras prosperidades, y compadecerse en las adversidades. * El que ha hallado vn tal amigo, ha hallado vn tesoro. Què digo tesoro? * No ay cosa, que se le compàre. * Quanta plata, y oro llevan las Indias, y goza todo el mundo, no vale tanto, como vn amigo semejante. Pues esta merced nos ha hecho el Señor en la Compañia, que tengais vn amigo tal, conviene à saber el Superior, que es vuestro Padre Espiritual, vuestro Maestro, vuestro Medico, vuestra Madre, y hermano; y tiene pecho, y entrañas para con vos, mas que de Madre, y tomarà vuestras cosas, como proprias, y mas que proprias. Pues sabeos aprovechar de vn tal amigo, y descubrios à èl con

* *Amicus fidelis medicamẽtum vitæ.* Eccles. 6. 16.

* *Qui autem invenit illũ, invenit thesaurum.* Eccles. 6. 14.

* *Amico fideli nulla est comparatio.* ibid.

* *Non digna pōderatio auri, & argenti, cōtra bonitatem fidei illius.* ibid.

con grande confianza. * Si hallaredes vn amigo tal, dice el Sabio, acudid à èl, frequentad su aposento, consultando, y comunicando con èl todas vuestras cosas, que en èl hallareis consuelo, consejo, y remedio para todo lo que huvieredes menester. Asi como al enfermo le es alivio, y consuelo declararse al Medico, que le ha de curar; asi al Religioso afligido, y desconsolado, le es grande alivio, y consuelo declarar, y manifestar sus penas, y aflicciones, à quien le puede consolar, y ayudar.

* *Si videris sensatum, evigila ad eũ, & gradus ostiorum illus exterat pes tuus.* Eccles. 6. 36.

Vno de los medios, que ponen los Filosofos Morales para desechar la tristeza, y aliviar el corazon afligido, es contar, y declarar sus trabajos à otro, Y le trae Santo Thomas, tratando de la tristeza, y dà la razon de esto; porque quando vno quiere passar sus trabajos a solas consigo mismo, llevan tras si mas la atencion, y el corazon, y asi afligen mas: pero quando se comunican, diviertese vno algun tanto de aquello, porque se reparte la atencion, y dilatase, y descansa el corazon. Y asi lo vemos por experiencia, y lo dicen comunmente los hombres: Señor, perdonadme, que descanso en contaros mis trabajos. El Santo Abad Nilo, discipulo de San Juan Chrisostomo, dice, que era este vn medio comun, que daban aquellos Padres antiguos para esto: el qual declaraban ellos con vna buena comparacion: No aveis visto vnas nuves, que estan muy negras, y obscuras, quando estàn muy cargadas de agua; y asi como la vàn echando, y despidiendo de sì, y se vàn descargando, se vàn parando claras, y resplandecientes. Pues asi, mientras vno anda cargado, y cerrado con sus tentaciones, vive en gran tristeza, y confusion, y con grandes pesadumbres, y melancolias; pero en echando de sì esta cargazon; asi como và destilando, y echandola de sì, descubriendose, y manifestandose al Superior; * asi và aliviando el corazon, mitigando la tristeza, y queda alegre, y consolado, y con vna paz, y contento grande.

S. Thom. 1. 2. quæst. 38. art. 2.

Nilus Monachus de interẽptione Patrum, qui erãt in Sinà.

* *Si velut exinanitur ægritudo animi.*

San Doroteo cuenta de si, que sentia èl tan grande

Dorot. serm. 5.

de paz, y contento, descubriendo; y manifestando todas sus cosas à su Maestro, y Padre espiritual; que por sentir tanto contento, como sentia, le venia temor, y sospecha, si iba bien, y se indignaba contra si mismo; * porque decia èl, que a los que van camino del Cielo, les estan profetizados trabajos. Y como via, que èl no sentia trabajo, sino mucho contento, y consuelo, veniansele aquellos temores, si iba camino del Cielo, ó no; hasta que consultò à su Maestro, que era el Abad Juan, y le dixo: que no tuviesse pena, porque aquella paz, y y contento, que sentia, estaba prometida a los claros de conciencia como èl.

* *Quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in Regnum Dei.* Actor. 14. 21.

Por ser esto de tanta importancia, nos lo encarga nuestro Padre tanto, * como avemos dicho, y quiere que los Superiores hablen, y traten a menudo à sus subditos; porque fuera de otros provechos, que en ello ay, con este trato particular, y familiar, se animan mucho los subditos, a acudir a los Superiores, y tratar con claridad con ellos. Y para mas abundancias, y mayor cõsuelo de todos, manda en las Constituciones, * que aya en cada Casa, y Colegio vn Prefecto de las cosas espirituales, à quien todos puedan acudir, para descansar, y consolarse con èl, y para ser enderezados, y ayudados en las cosas de sus almas. Dice muy bien Casiano, vemos, que todas las disciplinas humanas, y todas las Artes mecanicas, que no sirven sino para provechos temporales, con ser tan materiales, que las podemos ver con los ojos, y palpar con las manos: con todo esso no se pueden aprender, ni saber bien, sino se hace vno aprendiz, y se sujeta à algun Maestro, que las enseñe. Pues en què seso cabe pensar, que para sola esta ciencia de vuestro aprovechamiento espiritual, no aveis de aver menester Maestro, que os enseñe, y diga, como os aveis de aver, siendo ella tan oculta, y tan espiritual, è invisible, que no solo no se puede ver con los ojos del cuerpo, pero ni aun con los del animo, si no ay mucha puridad en el corazon; y en errar en ella, no và, como en las demas, pèrdida temporal, que se puede reparar

Cap. prec.

Regula 25. Rectoris.

3. part. cap. 1. §. 12. & part. cap. 10 §. 7.

Casia. collatione 2. Abbatis Moysi, cap. 10.

parar facilmente; sino perder, ò salvar el alma para siempre. No peleamos aqui contra enemigos visibles, sino contra invisibles; y no contra vno, ó contra dos, sino contra innumerables catervas de Demonios, que de dia, y de noche siempre nos estàn haciendo guerra. Por lo qual, dice Casiano, es menester, que con mucha diligencia acudamos a nuestros mayores y Padres espirituales, declarandoles todo lo que passa por nuestra alma, para que asi seamos enderezados, y ayudados de ellos.

Y dexadas otras razones, el fruto, y provecho grande, que resulta de aver en cada Casa vn Prefecto de las cosas espirituales, y del recurso à èl, veràse claramente por las cosas, que con èl se tratan, y comunican, que son: dar vno cuenta de como le va en la oracion; què modo de proceder tiene en ella; què fruto saca; si guarda las addiciones, y avisos, que para esso tenemos; de què trae examen particular, y si le apunta, y confiere; si tiene leccion espiritual, y como se aprovecha de ella; si tiene algunas tentaciones, y como se ha en ellas; què penitencias, y mortificaciones hace, asi particulares, como publicas; como le và en la obediencia, en la indiferencia, en la humildad, en la guarda de las Reglas, y en otras cosas semejantes. Pues quien sabe que ha de dar cuenta de todo esto, claro esta, que le ayudarà à tener vn poco de mas cuenta, para poderla dar mejor. Y mas, no ay duda, sino que es grande medio, ver que se hace mucho caso de vna cosa, y que se tiene grande cuenta con ella, para que nosotros tambien la tengamos, y hagamos mas caso de ella. Pues el ver que me preguntan vna, y otra vez estas cosas, claro està, que me ha de obligar, à que tenga mas cuydado con ellas; y si faltè vna vez, procurarè no faltar otra. Mas, asi como dicen los Theologos, y los Santos, que la Confession Sacramental es vn freno grande para retraer à los hombres de pecar: y se lo ha mostrado bien la experiencia à los Herejes, que la han negado, y dexado. Tanto, que hallandose por es-

to

to en Alemania los Pueblos llenos de vicios, y de insultos, y no estãdo nadie seguro de su vezino; pidieron los mismos Herejes al Emperador Carlos Quinto, que mãdasse èl por ley, que todos se confessassen; porque despues que no se confessaban, no podian vivir, ni valerse vnos con otros. De lo qual no se riò poco el Emperador, como si pudiera èl ponerles ley de esso. Pues asi como retrae à vno mucho de pecar, el saber, que se ha de confessar; asi retrae mucho à vno de hacer faltas, è imperfecciones, el ver que ha de dar cuenta de ellas.

Dominicus Soto, tom. I in 4. sententia, dist. 18. quęst. 1. art. 1.

Y para que llevemos adelante la comparacion: asi como la frequencia de la Confession es vno de los medios mas principales, que podemos dar à vno para su salvacion; porque fuera de la gracia, y perdon de pecados, que se dà en este Sacramento, estàn alli encerrados todos los remedios, y consejos, que se le pueden dar à vno: y asi, quando queremos que vno allà en el mundo se aproveche mucho, damosle vn consejo; vna vez, que reze el Rosario; otra, que oyga Missa cada dia, si puede; otra, que oyga Sermones; otra, que haga examen de su conciencia; otra que haga algunas penitencias, y que procure no se le passe dia ninguno, en que no haga alguna penitencia: pero finalmente, para echar el sello, demosle por remedio, que se confiesse à menudo con vn buen Confessor. Y en esso nos parece, que le damos todos los remedios juntos, y que le decimos todo lo que se le puede decir, y todo lo que ha menester; porque si èl hace esso, el Confessor le irà dando cada ocho, ò cada quince dias, ò cada mes, los medios, y remedios, que vos no le podiades dar, ni el otro tomar de vna vez; y le irà pidiendo cuenta, de como pone por obra, los que le ha dado: que asi lo han de hacer los buenos Confessores, procurando que sus penitentes vayan siempre creciendo en virtud. Y por esto aconsejan los Maestros de la vida espiritual a los penitentes, que tenga cada vno su Confessor firme: porque el confessarse oy con vno, y mañana con otro,

suele

suele ser causa de aprovecharse poco. De la misma manera en este medio de dar cuenta de la conciencia, estan cerrados todos los medios, y remedios particulares, que a vno se le pueden dar para su aprovechamiento; porque aqui vè el Superior, ò el Prefecto de las cosas espirituales, como os aprovechais del medio de la oracion, de los examenes, y de la leccion espiritual: aqui vè, como venceis las tentaciones, y las inclinaciones, y condicion mala, que teneis: aqui ve, como os và en el silencio, en la humildad, en la indiferencia, y resignacion; y si vais aprovechando, ò si bolveis atras: aqui se os dà el remedio, y el aviso particular, que aveis menester, conforme a vuestra necessidad, y disposicion, corrigiendoos en lo vno, y animandoos en lo otro. Y haciendose esto con la suavidad, y caridad, que se ha de hacer, y se hace por la bondad del Señor en la Compañia, de manera que entendais vos, que solamente se desea, y pretende en esto vuestro mayor bien, y provecho espiritual: no puede dexar de ser de grande efecto, y eficacia este medio.

CAPITVLO III.

QVE EL DESCVBRIR LAS TENTAciones al Superior, ò Padre espiritual, es medio muy eficàz contra ellas.

DOctrina es comun de los Santos, y primer principio entre aquellos Padres antiguos, * como avemos dicho, que todas las tentaciones se han de descubrir, y manifestar luego a los mayores, y Maestros. Y nuestro Padre nos avisa a nosotros de ello en las Constituciones: pero veamos, què es la causa de encomendarsenos esto tanto; porque nos harà mu-

* Cap. 1.

3. p. Const. cap. 1. §. 12. Regula 41. sumarii.

mucho al caso, para que esta verdad quede mas assentada en nuestro corazon. La razon de esto, dice Cassiano, es, porque de esta manera no os podrà el Demonio engañar con sus mañas, y tentaciones, como a nuevo, pues llevais armas de vuestro Maestro antiguo. No os engañarà, como a ignorante, y no experimentado, si vos acudis luego a vuestro Padre espiritual, docto, y experimentado, y os guiais por lo que os dice. No pelea entonces el Demonio con algun Soldado nuevo, y visoño, sino con Soldado viejo, y versado en esta espiritual milicia. Toda la ciencia, y toda la prudencia, y experiencia de vuestro Confessor, y Maestro haceis vuestra, quando os descubris luego a èl, y os guiais por lo que os dice. Y assi dice Cassiano, que de esta manera se alcanza la verdadera prudencia, y discrecion: virtud tan grãde, y tan alabada del Bienavẽturado San Antonio. Comenzaron a conferir, y a tratar entre si aquellos santos Monjes en vna colacion, ò conferencia espiritual, què virtud era, la que mas puede ayudar a la perfeccion: Dixo vno, que la castidad; porque por ella tiene el hombre sujeta la sensualidad a la razon. Otro dixo, que la abstinencia, con que el hombre es señor de si. Otro, que la justicia. Y assi cada vno dixo, lo que le parecia. San Antonio, aviendolos oido a todos, y resolviendo, lo que se avia de tener, dixo: La virtud mas necessaria, y la que mas ayuda para ser vno perfecto, es la prudencia, y discrecion; porque todos los exercicios de las virtudes, si no van hechos con ella, no agradan a Dios, ni son actos de virtud. Pues quereis, dice Cassiano, vn modo muy facil, y muy breve para alcanzar esta virtud, registrad, y comunicad todas vuestras cosas con el Superior, y guiaos por su parecer, y consejo, y de esta manera la alcanzareis, y hareis vuestra la prudencia, y discrecion del Superior. Lo mismo dice San Bernardo, tratando de esta virtud; * porque esta virtud de la discrecion es vna cosa muy rara, procurad suplir su falta con la virtud de la obediencia, que no hagais mas, ni menos, ni de

Cassia. lib. 4 de institut. renuntiant. ca. 9. & collatione 2. Abbatis Moysi, cap. 10.

Antonius.

✠ *At verò quia omnino rara ista avis est in terris, huius discretionis locum in vobis suppleat virtus obediẽtiæ; vt nihil plus, nihil minus, nihil aliter, quàm imperatum sit faciatis.*

Bern. serm. 3. de Circũcis.

de otra manera, de como lo ordenare la obediencia. De esta manera, dice, se suple, y remedia la falta de discrecion, y experiencia, y se alcanza la verdadera prudencia.

Por esto encomiendan tanto los Santos el descubrir luego las tentaciones: y por la misma razon, vna de las cosas, que con mas diligencia procura el Demonio, es, que no se descubran, porque pretende otro otro fin contrario, que es nuestro daño, y perdicion, Dice San Doroteo, * que no ay cosa, con que tanto se huelgue el Demonio, como con aquel, que no quiere descubrir sus tentaciones, y pensamientos al Superior: pareciendole, que con esso tiene cierta la victoria, porque entonces pelea a solas con èl. * Ay del solo, que no tiene quien le ayude, para que no cayga, ni quien le dè la mano para que se levante. Y por el contrario, dice, no ay cosa, que tanto tema el Demonio, ni de que mas le pese, que de ser descubierto; porque con esso pierde toda la esperanza de vencer, y desmaya, y huye. Declara esto muy bien nuestro Padre en el libro * de los Exercicios, con vna comparacion, que pues èl la trae, bien la podemos nosotros traer. Dice, que nuestro enemigo el Demonio, se ha con nosotros en tentarnos, de la manera, que acà vn hombre mal amistado, se ha en solicitar, y requestar a vna doncella, que tiene vnos Padres muy hõrados, ò a vna muger casada con vn hombre de bien, y muy zeloso: El qual, queriendola engañar, lo primero que procura con gran diligẽcia, es, que le guarde secreto; y ninguna cosa tãto teme, ni siente, como que la donzella vaya a decir a su Padre lo que passa, ò la muger a su marido; porque aviendo esso, luego se dà por desafuciado, y despedido de alcanzar lo que pretendia: pero mientras le guardan secreto, esperanza tiene de alcanzar algo. De la misma manera, dice nuestro Padre, quando el Demonio quiere engañar a vno, lo primero que procura con toda diligencia, es, que le guarde secreto, y que no descubra a nadie aquellas tentaciones, y razones, que le trae;

* Dorot. ser. 5. idem Abbas Poemõ vt habet in vitis Patrũ, p. 2. §. 147.

* *Et væ soli.* Eccles. 4. 10

* P. N. Ignatii lib. Exercit. spiritual. in regulis ad motus animæ discernendos, regul. 13.

trae; porque con esso tiene por cierto, que le vencerà, y alcanzarà de èl lo que pretende. Y por el contrario, no ay cosa que tanto sienta, como que vaya a descubrir, y manifestar estas cosas a su Confessor, ò Superior; porque como el Demonio puede, y acaba mas por engaños, que por fuerza, en viendose descubierto, se dà por vencido, y por desbaratados todos sus embuites, y marañas: y es proprio esto de todos los que andan con engaño, conforme a aquello del Evangelio: * El que obra mal, aborrece la luz.

* *Omnis enim, qui malè agit, odit lucem.* Ioan. 3. 20.

San Doroteo trae a este proposito, lo que le aconteciò a San Macario. Dice, que el gran Macario, discipulo del gran Antonio, se encontrò vna vez con el Demonio, y prepuntòle, como le iba con sus Monjes? Respondiò, que muy mal; porque no entraba en ellos pensamiento malo, que no le descubriessen luego a su Superior: pero vno de ellos, dice, es muy grande amigo mio. * A vno de ellos tengo en mi mano, del qual hago lo que quiero, y como a vn trompillo le hago andar al retortero: y declaròle el nombre de el Monje. Oido esto por San Macario, vase a visitar aquel Monje, y halla, que estaba engañado en esto, que no daba cuenta a su Padre espiritual de sus tentaciones, ni se regia por èl. Exortòle el Santo, a que se descubriesse, y que de aì adelante no se fiasse mas de su proprio juicio, tomò bien el aviso, y con esso se remediò. Tornò otra vez San Macario a ver al Demonio, y preguntòle, como le iba con aquel Monje su amigo: el qual respõdiò con grande rabia; ya no es mi amigo, sino mi enemigo. Pondera muy bien aqui San Doroteo, que a todos los Monjes de San Macario tentaba el Demonio, pero a los demàs no los podia vencer, porque luego daban cuenta clara a su Padre espiritual, de todo lo que passaba por su alma, y se governaban por èl. Aquel solo tenia el Demonio vencido, y engañado, que se fiaba de su proprio juicio, y se regia por su parecer, y no queria declararse, y manifestarse a su Superior, ò Padre espiritual: el qual luego que se manifestò, fue tãbien

Doroth. vbi supr. Macharius.

* *Habeo vnum de fratribus tuis, quem vti turbinem, cùm volo, verso.*

bien remediado. Casſiano dice, que no puede ſer engañado, el que en todo ſe manifieſta, y declara a ſu Padre eſpiritual: y trae en confirmacion de eſto, aquello que dice el Eſpiritu Santo por el Sabio: * Si deſcubriéredes, y manifeſtaredes ſus celadas, y ardides, que ſon ſus tentaciones ocultas, y eſcondidas, no os engañarà, ni os llevarà tras si. Y aquello del Eclesiaſtès: * Dios os libre, dice, de que la ſerpiente os muerda callando. Ya quando la ſerpiente, ò vivora trae caſcavel, y viene ſilvando, y haciendo ruido, y la oye el encantador, remedio ay. De la miſma manera, Dios os libre, de que el Demonio, ſerpiente antigua, os muerda a ſolas en ſilencio. Ya quando lo oye vueſtro Maeſtro eſpiritual, que puede con verſos de la Sagrada Eſcritura encantarla, remedio tiene.

Y ay mas en eſto, eſtima Dios tanto eſta obra de acudir al Superior, ò Padre eſpiritual, y declararſe con èl, y agradale tanto eſta humildad, que con ſolo deſcubrirſe vno, ſin aguardar el remedio, y aunque no ſe le diga, ni reſponda nada, queda muchas veces deſecha la tentacion. Aſsi lo dice Caſsiano: * No dura mas la tentacion, de quanto ſe encubre en el corazon, y en deſcubriendola, luego ſe deshace; aun antes que os reſponda el Superior, eſtà ya deshecha: aſsi como la ſerpiente, que eſtà eſcondida en vna cueva obſcura, ò debaxo de vna piedra, en deſcubriendola, luego huye: levantad la piedra, y vereis, como luego huyen los ſapos, culebras, y ſavandijas, que eſtaban alli debaxo, y no pueden ſufrir la luz. Aſsi el Demonio, ſerpiente antigua, dice Caſsiano, en deſcubriendole, luego huye, porque es Padre de tinieblas, y no puede ſufrir la luz. Y mas, como el Demonio es tan ſobervio, ſiente mucho, que ſe deſcubran ſus poquedades, y baxezas, y de ſobervio, no lo puede ſufrir, y aſsi huye luego, en viendo que es deſcubierto.

Ee Pon-

* *Si denudaueris abſcōſa illius, nō perſequeris poſt eū.* Eccli. 17. 19

* *Si mordeat ſerpens in ſilētio.* Eccleſ. 10. 11.

* Caſsia. collatione 2. Abbatis Moyſi, cap. 10.

* *Tandiù enim ſuggeſtiones eius noxiæ dominātur in nobis, quandiù celantur in corde: illico enim vt patefacta fuerit cogitatio maligna, marceſcit: et antequā diſcretionis iudicium proferatur, ſerpens teterrimus, velut ê tenebroſo, ac ſubterraneo ſpecu, virtute confeſsionis protractus ad lucem, & traductus quodam modo, ac dehoneſtatus abſcedit.* Caſsia. collatione 2. Abbatis Moyſi, cap. 10.

Pongamonos aqui a considerar, y ponderar, si para las enfermedades del cuerpo huviera tales Medicos, que nos sanàran con solo manifestarselas, quanto lo estimàramos? Pues lo que en los cuerpos no puede ser, se vè, y experimenta cada dia en el alma; que con solo manifestar las tentaciones al Superior, se quitan muchas veces, antes que os responda. Y aun mas digo, con solo determinaros de decirselo al Superior, ò Padre espiritual, se deshace, y quita muchas veces la tentacion: ibades a decirselo, y antes que llegueis a su puerta ha deshecho ya Dios todo el nublado, y quitado la tentacion, y turbacion que teniades.

In vitis Patrum.

Tenemos exemplo de esto en las vidas de aquellos Padres de Egypto: Cuentase alli de vno, que ayunò sesenta semanas, y hacia oracion muy continua, porque Dios le declarasse vna duda, que tenia; y como no lo pudiesse alcanzar en tanto tiempo, determinò de ir a otro Monje, que moraba en aquel desierto, a comunicarla; y en saliendo de su celda para esso, hallò luego vn Angel, que se la declarò, diciendole: que por aquella humildad avia merecido mas la declaracion de aquella duda, que por quantas oraciones, y ayunos avia hecho. Y en el Sagrado Evangelio tenemos tambien vn buen exemplo de esto, en aquellos diez leprosos, que yendo Christo nuestro Redemptor a Jerusalen, le salieron al encuentro dando voces: * Jesus, Maestro, aved misericordia de nosotros. * Mandales, que vayan, y se manifiesten a los Sacerdotes. Y dice el Sagrado Evangelio: * En el camino, antes de llegar allà, quedaron sanos. Contentase Dios tanto, de que nos humillemos, y sujetemos a los hombres, que èl nos tiene puestos en su lugar, que para mostrar, quanto se agrada de esto, lo quiere èl confirmar con milagros. Y muchas veces con solo amenazar al Demonio, que le aveis de descubrir, toma èl tanto miedo, que os dexa, y huye: y assi es bueno hacer en esto, lo que hacen los niños, quando alguno les enoja, que le amenazan, que se lo han de decir a su Padre.

* *Jesu, Praeceptor miserere nostri.* Lucæ 17. 13

* *Ite, & ostēdite vos Sacerdotibus.* ibi.

Et factum est dū irent, mūdati sunt. ibi.

CA-

CAPITVLO IV.

QVE NINGVNO HA DE DEXAR DE descubrir sus tentaciones à su Padre espiritual, por parecerle, que ya sabe los remedios, que le ha de dar.

PODrà decir alguno, ya yo he oido tratar muchas veces de los remedios de las tentaciones, y de lo que he visto, y leido en libros espirituales, sè lo que me puede responder el Superior, ò Padre espiritual; para què tengo de acudir a èl? Bien tenemos que temer, no se nos entre acà esta tentacion; y tanto mas, quanto a vno le pareciere; que està mas adelante en esta ciencia. San Doroteo era muy fatigado de esta tentacion, pero sabia sacudirse bien de ella: Cuenta èl, que quando queria ir à manifestar su tentacion al Superior, luego se le ofrecia; para què has de gastar el tiempo en vano? El te ha de responder esto, y esto; tu ya lo sabes, no ay para què ir a molestar al Superior. Y yo, dice, indignabame mucho contra la tentacion, y contra mi juicio, y parecer, y decia: * Apartate de mi, Satanàs, descomunion, Anatema, y mi maldicion sea para ti. Y no me curaba de la tentacion, sino ibame a mi Superior, y deciale todo lo que passaba; y quando acontecia, que me respondia el Superior lo mismo, que a mi se me avia ofrecido, luego me decia el corazon, con no sè que sobresalto, y alboroto: No te lo decia yo, que te avia de responder esto, y que no era menester ir allà? Al qual yo

Dorotheus serm. 5.

* *Anathema tibi, & indicio tuo, et intelligẽtiæ, ac prudẽtiæ tuæ, cogitationi, & scientiæ tuæ.*

por el contrario respondia: * Aora es bueno el remedio, aora es del Espiritu Santo; quando salia de ti era sospechoso, y no lo tenia por seguro. De esta manera desechaba esta tentacion San Doroteo, y nunca la daba entrada, sino con todo acudia luego a su Superior. Pues assi lo avemos de hacer nosotros, no dando credito a nuestro juicio, ni fiandonos de èl; porque sentencia es comun de los Sabios, y de los Santos, que no es el hombre buen juez en sus proprios negocios. Y si esto es verdad, aun quando no ay tentaciones; què serà quando las ay, que ciegan los ojos del alma, para que no vean lo que conviene; conforme a aquello del Profeta: * Apoderaronse de mi mis pensamientos, y no podia entonces ver. No sabe vno entonces el remedio, que le conviene; y si le sabe especulativamente, no acertarà a aprovecharse de èl, ni a ponerle en practica; porque està deslumbrado, y turbado con la tentacion, y con la passion; y mas le ayudarà Dios por vna palabra del Superior, que con quanto èl sabe.

* *Et nunc bonũ est, nunc Spiritu Sãcto est.*

* *Comprehenderũt me iniquitates meæ, & non potui, vt viderent.* Psal. 39. 13.

Augustinus

San Agustin trae vn caso gracioso para esto: Dice, que tenia vno vna enfermedad, y llamò al Medico, el qual viendole le aplicò cierta medicina, con que estu- luego bueno. Aconteciò, que de ai a algunos dias le tornò el mismo achaque; y como le avia ido tan bien con el remedio, que le avian aplicado la vez passada, no se curò de Medico, sino tomò el mismo remedio, que se le avia quedado bien en la memoria: pero aunque le tomò, no sintiò con èl provecho alguno: entonces maravillado del caso, embiò a llamar al Medico, y cuentale lo que passaba; y preguntale, què era la causa, porque aviendo tomado la misma medicina, no le avia aprovechado nada? Respondiò el Medico graciosamente: Señor, la causa por què no os aprovechò aora essa medicina, fue porque no os la di yo. Pues lo mismo podemos decir en nuestro proposito. Esse remedio que vos sabeis, y aveis oido muchas veces, no os aprovecharà nada, porque no os le diò vuestro Superior, ò Confessor, que es vuestro Medico espiritual.

Otra

Otra fuerza, y eficacia tiene la medicina dada de mano del Medico, que sabe el punto, y las circunstancias: assi es tambien en las medicinas, y remedios espirituales. Buenas eran las aguas de los rios de Damasco, y mejores que las del Jordan; pero no bastaron para quitar la lepra de Naaman, sino aquellas, en que le mandò el Profeta Eliseo, que se lavasse. Concurre Dios con las palabras, que os dice el Superior, y con el medio que os dà, porque està en su lugar: y assi, el remedio facil, y comun, dado de mano del Superior, os aprovecharà mas, que quantos vos sabeis, aunque supiessedes mucho mas. 4. Reg. 5. 10

CAPITVLO V.

QVE NINGVNO HA DE DEXAR de manifestar las cosas por parecerle pequeñas.

OTRA cosa suele traer tambien el Demonio a algunos, para impedirles, que no acudan al Superior; y es decirles, que aquello es nada, y que no es menester acudir al Superior con niñerias, que es verguenza ir a èl con cada cosilla. A esto digo lo primero, que el que trata de perfeccion no ha de aguardar a que la cosa sea grave, ni de necessidad, y obligacion; sino siempre ha de procurar, lo que es mejor, y mas perfecto: y assi, de qualquiera cosa, por pequeña que sea, ha de hacer caso, y dar cuenta de ella al Superior; porque esso es tratar de perfeccion; y vna de las cosas, que edifica mucho, es el acudir al Superior, aun en cosas muy menudas: y mientras mas antiguo, y mas Letrado es vno, mas edifica, porque esso

es hacerse niño, y pequeñuelo por Christo.

Lo segundo digo, que algunas veces no es tan pequeña la cosa, como a vno le parece, sino que la verguenza, y repugnancia que siente en decirla, le hace buscar razones para disminuirla, y persuadirse, que no importa nada, para no la decir. Como suele acontecer en la Confession, quando vno tiene verguenza de decir vna poquedad, y vna baxeza; luego acude el Demonio, ayudandose de aquella verguenza, y repugnancia natural que siente, persuadiendole, que aquello no es pecado, ò a lo menos, que no es mortal, y que assi no esta obligado a confessarlo. O quantos ha engañado el Demonio por aqui, y les ha hecho dexar de confessar, lo que era de necessidad, y assi venir a hacer malas Confessiones, y Comuniones! Esso solo de sentir repugnancia, y dificultad en descubrir, y manifestar alguna cosa al Superior, avia de bastar, para tenerse vno por sospechoso, y entender, que conviene decirla. Y assi, dice Cassiano, * que essa es vna de las mas ciertas señales que ay, para entender, que aquella es cosa mala, y tentacion del Demonio, y dice, que esta era comun sentencia de aquellos Padres. * Lo malo, luego procuramos encubrir. Y assi, quando vno anda solapando alguna cosa, da sospecha, que no anda bueno el negocio. * El que hace mal aborrece la luz.

Trat. 4. ca. 4

* *Generale namque, & evidẽs inditium diabolicæ cogitationis esse pronunciant, si eã seniori confũdamur aperire.* Cassian. lib. 4. de instit. renũtiãt. cap. 4.

* *Omnis iniquitas oppilabit os suum.* Psal. 106. 42.

* Ioan. 3. 20.

* Climacus.

Lo tercero digo, que aunque aora sea cosa pequeña, pero lo poco, encubriendolo, se suele venir a hacer mucho: y assi conviene, quando es poco, manifestarlo, para que se remedie con tiempo, pues es facil entonces el remedio, y despues suele ser dificultoso. Dice San Juan Climaco, * que assi como los huevos de las aves, si estan encubiertos, y calientes debaxo de las alas de la Madre, ò debaxo de estiercol, poco a poco se vàn empollando, y vienen a recibir vida, y producir otras aves; assi los malos pensamientos, quando estàn escondidos en el corazon, sin descubrirse, a quien los pueda curar, vienen comunmente a salir a luz, y a ponerse por obra.

Otra

Otra cosa tambien suele el Demonio poner delante a algunos, para que no acudan al Superior, y es parecerles, que le seràn pesados, y le enfadaràn con essas cosas; y por no darle fastidio, y pesadumbre, dexan de acudir a èl, este es vn engaño grande; porque esse es el oficio del Superior: y vna de las cosas mas principales, que èl tiene que hacer, es essa. Y assi haceis mucho agravio al Superior en juzgar de èl, que se enfada, y recibe pesadumbre en hacer vna cosa tan principal, y tan necessaria de su oficio: antes se huelga mucho, de estar ocupado en vna cosa tan sustancial como esta; de la qual depende tanto el aprovechamiento espiritual de los subditos, * como diximos arriba, en otro caso semejante.

* Trat. 6. ca. 8

Casiano trae vn exemplo, que le aconteciò al Abad Serapion, quando era mozo, y le solia èl contar muchas veces a sus Religiosos, para animarlos a dar cuenta de todas sus cosas al Superior. Siendo yo Novicio era, dice, muy tentado de la gula, nunca parece que me hartaba: y asi despues que avia comido con el Abad Teonas, que era mi Superior, alzando la mesa, cada dia escondia secretamente en el seno vn panecillo, y me le comia despues a la tarde, sin que èl lo supiesse: y aunque yo, vencido de la gula, cometia cada dia este hurto, y golosina; empero en acabandolo de comer, me venia siempre vn remordimiento tan grande, que era harto mayor el tormento, y pena, que sentia, que el deleyte que en ello avia recibido. Y con todo esso, dice, me tenia tan sujeto esta tentacion, que otro dia tornaba a hacer lo mismo, y hurtaba otro panecillo, y le comia secretamente, y no me atrevia a declarar esta tentacion a mi Superior, hasta que el Señor por su misericordia fue servido librarme de esta servidumbre, y cautiverio, en que estaba, de la manera que dirè: Vinieron acaso a visitar al Santo Abad Teonas vnos Monjes; y como despues de comer comenzassen à tratar de cosas espirituales, como tenian de costũbre: Aconteciò, que respondiendo el santo viejo a sus pre-

Cassia. collatione 2. Abbatis Moysi, cap. 11.

guntas, tratò del vicio de la gula, y tambien la fuerza que tienen las tentaciones, quando estan encubiertas. Y como yo andaba ya con grande remordimiento de conciencia, pareciame, que todo aquello se decia por mi, y que Dios debia de aver revelado mi tentacion, y falta al Santo Abad. Y asi movido, y espantado con la fuerza de sus palabras, comenzè primero a llorar secretamente conmigo; pero creciendo la compuncion, y sentimiento, no me pude contener, sino que prorrumpiendo en grandes lagrymas, y sollozos, alli delante de todos, saquè del seno el panecillo, que aun aquel dia avia hurtado, y escondido; y postrado en tierra, pidiendo perdon, y penitencia, declarè publicate mi tentacion, y como vencido de ella hacia aquello cada dia. Entonces el santo viejo comenzòme a consolar, y animar, diciendo: Ten, hijo mio, gran confienza, que tu confession, y este acto tan heroyco, que has hecho de manifestar, y declarar aqui publicamente delante de todos tu tentacion, y falta, te ha librado de este cautiverio, y servidumbre: oy has vencido al Demonio, y triunfado de èl mas poderosamente, que èl avia triunfado de ti. Entiende, que por esso permitiò el Señor, que el Demonio te tuviesse tan cautivo, y sujeto con essa tentacion, porque la tenias escondida; y asi ten por cierto, que aora que la manifestaste, no tendrà el Demonio señorio sobre ti, sino que luego huirà aquella serpiente antigua, como quien no puede sufrir la luz. Apenas avia acabado de decir esto el santo Abad, quando saliò, dice, de mi seno vn fuego como relampago, ò hacha encendida, que hinchò toda la celda de vn hedor abominable, è infernal, que casi no avia quien pudiesse parar alli. Entonces el santo viejo, tornando a su tema, dixo: Ves aqui, hijo mio, como el Señor te ha querido mostrar por obra, lo que te he dicho de palabra; pues has visto con tus ojos salir, y huir al Demonio de ti, por virtud de tu confession, que no pudo sufrir la luz, y manifestacion de sus enredos, y asi no ayas miedo, que se atreva a tornar mas a ti: y

asi

assi fue; porque de aì adelante nunca mas tuvo esta tentacion, ni aun a la memoria le venia nada de aquello.

CAPITVLO VI.

COMIENZASE A SATISFACER A LAS dificultades, que suelen impedir esta claridad.

YA avemos dicho la importancia, y necessidad que ay de andar con claridad con los Superiores: pero quanto vna cosa es mas importante, y necessarai, y de mas perfeccion, tanto nuestra naturaleza estragada por el pecado, suele sentir mayor repugnancia en ella; y el Demonio embidioso de nuestro bien, suele ayudar, representandonos mayores dificultades para impedirla: por lo qual convendrà, que vamos satisfaciendo a ellas. Y no harèmos poco, sino mucho, si en vna cosa tan principal, y necessaria, como esta, hallamos el camino: y aunque vamos hablando con los Religiosos, cada vno puede aplicar a sì la doctrina; porque cosa es esta, que puede tocar a todos. Y assi Gerson la trata generalmente para todos, tratando de la confession, como luego veremos.

Quanto a lo primero, porque naturalmente somos amigos de huir el trabajo, y la dificultad; esto de que aora tratamos, se nos suele representar como cosa dificil, y trabajosa: comenzaremos por aqui, declarando, y probando, que padecerà vno mayor trabajo, sin comparacion, en andar cerrado, y encubierto, que en descubrirse, y manifestarse al Superior: y notese este pun-

punto; porque es vna cosa, que hace mucha fuerza contra los amadores de sì mismos, que dexan las cosas de virtud, y perfeccion, por la dificultad, y trabajo, que sienten en ellas. Yo confiesso, que ay alguna dificultad, y mortificacion en descubrir vno al Superior todas sus tentaciones, inclinaciones, y defectos: pero digo, que es mucho mayor el trabajo, y pena, que trairà consigo, si anda encubriendo, y solapando essas cosas, que la que puede recibir en descubrirse, y manifestarse. Bien nos lo muestra esto la experiencia, y cada vno serà buen testigo de ello; si alguna vez le ha acontecido quererse cerrar, y encubrir con el Superior. O què congoxas! què remordimientos, y sobresaltos tiene, el que anda encubierto, y solapado! * Siempre anda, como con dolores de parto; si lo dirè; si lo callare? Ya lo quiere decir, y ya se torna a arrepentir; ya llegaba a la puerta del Superior para decirselo, y se buelve del camino, porque no se atreviò: * Estaba ya a punto de echar a luz aquella tentacion, y mal pensamiento, que el Demonio, Padre de tinieblas, avia puesto en su pecho, y no tuvo virtud, ni fuerza para ello; siempre se queda con dolores de parto: y mientras mas dilata el descubrirlo, mayores dolores siente; porque se le hace mas dificultoso, y vergonzoso despues el decirlo. Ya le torna a pesar, porque no lo descubriò al principio, y la mayor dificultad que siente es: pues como irè yo aora al Suderior, acabo de tanto tiempo, si fuera al principio, dixeraselo; pero aora, con què cara parecerè delante de èl? Aviendome cerrado tanto tiempo con èl, què dirà, que no me he fiado de èl, pues que no se lo quise decir al principio. No tendrà vno descanso, ni reposo, mientras anduviere cerrado, y encubierto. La conciencia le estarà siempre remordiendo, y atormentando, y dando garrote, porque no quiere hacer vna cosa tan importante, y principal; y en descubriendose, y declarandose, luego se sossegarà toda essa tempestad, y quedarà muy quieto, y consolado.

* *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum eius. Dolores parturientis venient ei.* Osee 13.12

* *Venerunt filii vsque ad partum, et virtus nõ est pariendi.* Isai. 17.3.

Es

Es como quando vno no se atreve a confessar algun pecado por verguenza, que anda siempre con vnos temores, y sobresaltos, y con vnas congoxas muy grandes; y en confessandolo, queda tan contento, y descansado, que le parece, que ha hechado de sobre si vna gran torre, que traia a cuestas. Dice San Gregorio: * Las llagas, y postemas cerradas, claro està, que dan mayor dolor; porque està la materia, y ponzoña allà dentro hirbiendo, y quando se abren, sale fuera toda aquella podre, y hediondez; y asi, naturalmente se aplaca el dolor. De la misma manera es, * quando vno confiessa su pecado, y declara sus tentaciones, y flaquezas. El confessar, y manifestar sus culpas, y tentaciones, es como el abrir de la postema, y de la llaga, ò como quando el estomago està lleno de mal humor, ò mucha comida, y anda vno con vascas, y dando arcadas por echarlo, que hasta que lo acaba de echar no tiene quietud, ni reposo; y en echandolo, luego queda sossegado, y quieto. Pues por aqui se verà bien, como es mucho mayor el tormento, y pena, que trae consigo, el que anda cerrado, y encubierto, que la que podia recibir en descubrirse, y manifestarse; porque esta es vna cosa de poca verguenza, y mortificacion, que se passa en vn credo, y despues queda con mucha paz, y contento de averse declarado: y asi al que por huir la dificultad, y el trabajo no se declara, bien le podemos responder, que antes por essa misma razon se avia de declarar; porque andarà con mayor trabajo, pudriendose, carcomiendose, y consumiendose de pena: y * en declarandose, quedarà con mucha paz, y sossiego.

* *Vulnera clausa, plus cruciant; quia cùm putredo, quæ intrinsecus fervet, eijcitur ad salutē, dolor aperuit.* Greg. lib. 7. moral. cap. vltimo, & lib. 3. Past. admonit. 15.

* *Quid est peccatorum confessio, nisi quædam vulnerum ruptio.*

* *Quoniam tacui, invetteraverunt ossa mea.* Psalm. 31. 3.

***

*** *** ***

*** ***

***

CA-

CAPITVLO VI.

SATISFACESE A LA DIFICVLTAD principal, que suele impedir esta claridad.

VNA de las mayores dificultades, ò la mayor, que se suele poner delante a algunos, para no declararse, y descubrir su pecho al Superior, es parecerles, que quedaràn afrentados, y perderan el buē nombre, y credito, que por ventura tenia de ellos, y que de ai adelante les trairà entre ojos, y no se fiarà de ellos, ni les tendra tanto amor. Con esto engaña el Demonio a muchos, y les hace, que no se declarē, ò que no se declaren del todo. Pero si mostrassemos, que todo esto es al contrario, y tan al contrario, que antes descubriendose, y manifestandose, ganan honra, y estimacion, y mas amor, y no se declarando, pierden todo esso: parece que quedaria bien allanada esta dificultad. Pues con la gracia del Señor lo mostrarèmos aqui, para que se vea, quan al reves es de lo que el Demonio nos representa para engañarnos: y assi es ordinariamente en todas sus tentaciones, porque es Padre de mentiras. Digo, pues, que no ay cosa, con que vno pierda mas reputacion, y mas estima cerca del Superior, como con andar encubriendose, y recatandose de èl, y dandole ocasion, para que le comienze a tener en possession de cerrado, y doblado: con ninguna falta que descubriera pudiera per tanto, como con esto; porque vna falta, es vna: pero el tener a vno por cerrado, comprehende mucho, porque le hace sospechoso de muchas faltas. Este es hombre cerrado de pe-

pecho, què sè yo, si como encubriò esto, encubrirà lo otro, y lo otro: solo esto pesa mas, que quanto èl podia decir. Y por el contrario, quando vno descubre toda su anima al Superior, y le declara todas sus tentaciones, inclinaciones, y defectos, no solamente no pierde, sino gana mucho credito con èl, porque le tiene por humilde, y mortificado, por claro, y llano, y que no tiene otra cosa allà dentro, de lo que muestra defuera.

Iremos declarando esto mas de raiz, porque es vn punto de los mas principales, que ay en esta materia. Digo lo primero, que no puede vno tomar medio mas eficaz, para ser querido, y amado de el Superior, y ganarle la voluntad, como manifestarle, y descubrirle todo su corazon, sin tenerle cosa encubierta. La causa de esto es, porque vna de las razones mas fuertes para amar, es ser amado, como lo dicen comunmente los Filosofos, y los Santos. Y el Evangelista, con esta razon nos combida à amar à Dios; * porque èl nos amò primero a nosotros. Pues vna de las cosas mas principales, en que vno puede mostrar, que ama mucho al Superior, es en descubrirle todo su pecho, y todos sus secretos, grandes, y pequeños; porque quando el amor de dos llega à tanto, que no ay entre ellos cosa encubierta, es muy grande, y muy estrecha amistad. Y assi dixo Christo nuestro Redemptor à sus Discipulos: * A vosotros os he llamado amigos, porque os he descubierto, y manifestado todo lo que oì de mi Padre: * A los otros hablòles yo en parabolas; pero à vosotros como à amigos, digoos claramente los mysterios del Reyno de los Cielos. Pues quando el Superior vè, que vno le descubre todo su pecho, y que no se le queda allà nada, entonces entiende, que le ama verdaderamente, y que le tiene por Padre en lugar de Dios, pues fia de èl toda su alma, y honra, y lo pone todo en sus manos; y ello le roba el corazon, y le obliga à amarle mas, y à mirar mas por èl. Pero si el Superior vè, q̃ no se acaba de declarar, sino q̃ antes anda

con

* *Quoniam ipse prior dilexit nos.* 1. Ioan. 4. 10.

* *Vos autem dixi amicos; quia omnia, quæcumque audivi à Patre meo; nota feci vobis.* Ioan. 15. 15.

* *Vobis datum est nosse mysterium Regni Dei; cæteris autem in parabolis.* Lucæ 8. 10.

con èl con recato, y por rodeos, y que le habla en parabolas, * para que no entienda la coſa como es. Ello
* es cauſa baſtante, para que no haga buen concepto de
Vt audiendo, èl, y le tenta menos amor; porque vè, que el otro no
nō intelligat. le ama à èl, ni le eſtima, ni le tiene por Padre, pues no
Lucæ 8.10. ſe fia de èl, ni ſe atreve à deſcubrirſele; ello naturalmente cauſa deſamor; como quereis que os ame el Superior como à hijo, ſi vos no le amais à èl como à Padre? amadle vos como à Padre, fiandoos de èl, y tratando con claridad, y llaneza con èl, y èl os amarà como à hijo.
* Lo miſmo diremos deſpues * de los Supe-
Trat. 8. ca. 1 riores con los ſubditos, que quando el Superior habla cō claridad al ſubdito, qualquiera coſa q ſea, y le dice: mirad que teneis eſta, y eſta falta, en eſto ſe repara, eſto ſe murmura de vos, procurad emmendaros de ello; entonces le ama, porque eſte es trato de verdadero amor: pero quando el Superior anda con el ſubdito con rodeos, y no le acaba de decir las faltas que tiene, ni en lo que querria que ſe emmendaſſe, ſino que le mueſtra vna coſa de fuera, y tiene otra dentro, eſſe no es trato de verdadero amor, ſino trato doblado, y fingido. Y aſsi digo, que quando ſe procediere con eſta claridad, y llaneza de entrambas partes, entonces avrà verdadero amor de los Superiores à los inferiores, y de los inferiores à los Superiores, y verdadera vnion de corazones, y andaremos bien; y quando no, todo ſerà cumplimiento, y ficcion. De manera, que por deſcubrirſe, y declararſe vno al Superior, no pierde amor, ſino antes le gana mayor.

De aqui ſe ſigue lo ſegundo, que tampoco perderà vno por eſſo el buen nombre, y eſtima que tenia dèl el Superior; porq̃ donde ay amor, ſiempre ay eſtima, y la voluntad no ama, ſino lo que el entendimiento le repreſenta por bueno, y por digno de ſer amado. Y aſsi eſtas dos coſas, amor, y eſtima ordinariamente andan juntas: pero fuera de eſto, decendiendo mas en particular, quanto à lo primero, claro eſtà, que por tener vno tentaciones, por malas, y feas que ſean, no pier-

pierde nada; porque esso antes es proprio de los que sirven à Dios, y tratan de espiritu, que essotros muchas veces no saben què cosa es tentacion, ni las echan de ver, ni el Demonio ha menester gastar tiempo con ellos, porque de su voluntad, sin nada de esso le siguen. Contra los que se recogen à servir à Dios, y tratan de virtud, y perfeccion, suele ser la guerra de las tentaciones: conforme à aquello del Sabio: * Hijo, acercandote à servir à Dios, prepara tu alma para la tentacion.

* *Fili, accedens ad servitutem Dei, præpara animam tuam ad tentationẽ.* Eccles. 2. 1.

A algunos se les suele poner delante, que su tentacion es muy vergonzosa, y les parece, que es aquella vna cosa muy particular, y muy extraordinaria, y que nadie debe de aver tenido cosa semejante; y assi no se atreven à declarar, temiendo, que se le harà aquello muy nuevo al Superior. Pero esta es tentacion propria de Novicios, que como no tienen experiencia, ni saben de tentaciones, piensan que es cosa nueva la que es muy vieja, y comun. Tened por cierto, que no direis cosa al Superior, ò Confessor, que se le haga nueva, por extraordinaria que os parezca; otros muchos avrã encontrado con essa tentacion, y por èl mismo por ventura avrà passado. Dice el Sabio: * Todas son cosas viejas, no se os hagan à vos nuevas.

* *Nihil sub sole novum.* Eccles. 1. 10.

Mas, tampoco perderà vno con el Superior, por descubrirle sus faltas, è imperfecciones, que es lo que se suele hacer mas dificultoso. La razon es, porque de hombres es caer, que al fin somos de barro, que se quiebra facilmente, y por si mismo conoce el Superior la flaqueza de el subdito; porque todos somos de vna misma massa; y assi no se espanta, quando le descubre sus faltas, è imperfecciones. * Gerson, persuadiendo à las personas de poca edad, que no dexen de confessar nada por verguenza, que suele ser falta muy ordinaria en semejantes, dice: pensaràs, que te querrè yò ò tendrè en menos, por saber tus pecados, y flaquezas? engañaste, que antes entonces te amarè como à hijo muy querido, y como à quien fiò de mi, y me descubriò,

* Gers. tract. de parvulis trahẽdis ad Christum, part. 2.

briò, lo que à su proprio Padre no se atreviera à descubrir. Sabe Dios, dice, la aficion, y ternura que siento, con el que me descubre sus miserias; y quanto mas baxas, y vergonzosas son, tanto mas se me enternecen las entrañas, y el corazon para con èl. Aquella humildad, y llaneza, con que vno declara su culpa, aquel deseo que muestra de su aprovechamiento, y de ser curado, y remediado, naturalmente mueve, y hace, que el Superior le quiera meter en las entrañas, y darle su corazon. Aun quando viene à nosotros vn estraño, y nos descubre sus trabajos, y miserias, le cobramos vn amor, y vn deseo grande de ayudarle, y le procuramos consolar, y animar; què serà à vn hijo? E importa mucho, que todos entiendan, y se persuadan esta verdad, que en descubrir sus imperfecciones, y flaquezas à su Padre espiritual, no perderàn, sino antes ganaràn mayor amor, y estima, para que nadie dexe vna cosa de tanta importancia como esta, por las representaciones contrarias del Demonio, falsas, y mentirosas.

Para mayor confirmacion de esto, se ha de advertir aqui, que el hacer el mal, y la voluntad, y proposito de hacerle, es cosa vergonzosa, è indigna de parecer delante de Dios, y delante de los hombres: pero aborrecer lo mal hecho; el arrepentirse, y confundirse dello; el llorar, y cõfessar vno sus yerros, y pecados, no es cosa vergonzosa, sino muy honrosa delante de Dios; y assi lo ha de ser assi tambien delante de los hombres, que estàn en lugar de Dios. Tratan allà los Theologos vna question: si el dia del Juicio han de salir à plaza tambien los pecados, que hicieron los Santos, y Bienaventurados. Opiniones ay en ello; pero vna cosa podemos decir en esto de cierto, que hace à nuestro proposito, y es, que si salieren en publico, no serà en confusion, y en verguenza de los q̃ los hicieron, sino en honra, y alabanza suya; porque saldrà juntamente con ellos tal penitencia, y satisfaccion, que no queden cõfundidos, ni avergonzados, sino mas honrados, y estimados; lo qual sabe Dios muy bien hacer, y vemos

que

que lo hace aora con muchos Santos, porque cada dia salen a plaza, y se publican los pecados de la Magdalena, y el dia de su fiesta se cantan en el Evangelio con grande honra, y estima suya, y para grande honra, y gloria de Dios, * que aun de los pecados sabe sacar tanto bien. Y lo mesmo vemos en los pecados de los Apostoles San Pedro, San Pablo, San Matheo; y de el Profeta David. De manera, que por aquellos pecados, a los quales se siguió tal penitencia, y satisfaccion, no pierden honra, ni estimacion, sino antes la ganan. Suelen traer vna cõparacion buena para declarar esto: Hace vno vna ropa nueva de damasco, saliò muy bien hecha, y parecia muy bien; assióse no sè dõde, y rasgòse, ya parece que queda perdida; echa en aquel rasgado vn ribete, ò vnos passamanos de oro, ò vn bordado muy rico, y con aquello queda la ropa mas graciosa, y vistosa que antes, y no parece sino que se hizo de proposito aquel rasgado para hermosearla mas. De essa manera saldran en publico, si huvieren de manifestarse, los pecados de los Santos, y Bienaventurados el dia del Juicio final, que no les causaràn confusion, ni verguenza, sino antes gloria, y honra, por aver salido de ellos como salieron. Pusieron ribete de oro, y bordadura rica en el rasgado, con que quedaron mas honrados, y hermoseados. Pues de essa manera es acà, quando vno descubre al Confessor, ò Superior sus flaquezas, y miserias, con confusion, y arrepentimiento, y con verdadero deseo de ser curado, y remediado; no solamente no pierde con èl, sino antes gana mas honra, y mas estimacion, y amor. Dice el Sabio: * Ay vna confusion, que trae consigo pecado, y otra, que trae consigo gracia, y gloria. Aquella confusion, y verguenza, con que manifiesta vno sus culpas, essa trae consigo gran honra, y gloria; pero la confusion, y verguenza, que hace a vno encubrir sus culpas, trae consigo pecado.

* *Qui sugit mel de petra, oleũque de saxo durissimo.* Deut. 32. 13

* *Est enim cõfusio adducens peccatum, & est cõfusio adducens gloriã, & gratiam.* Eccles. 4. 25

Cuentase de nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, que para ganar a vn Sacerdote Religioso, de vida muy

Lib. 5. ca. 10 de la vida de N. P. Ignacio.

muy disoluta, y profana, y muy contrario suyo, aviendo tentado otros medios para ganarle, y no aprovechando, tomò por medio irse a confessar con èl; y despues de aver dicho las culpas cotidianas, dixo, que tābien se queria acusar de algunos pecados de la vida passada, que mas le remordian, y comenzò a confessar las flaquezas de su mocedad, y las ignorancias de su vida passada, con tan gran dolor, y sentimiento, y con tantas lagrymas, que el Confessor vino a trocarse de tal manera con aquello, que comenzò a amar, y reverenciar, al que primero aborrecia, y a tomarle por Maestro, y guia suya; y assi hizo los exercicios espirituales, dandoselos nuestro Padre, è hizo vna gran mudanza de su vida con notable edificacion de los que antes le conocian. Por donde se verà, quan lexos està vno de perder con esto honra, y reputacion; porque por lo que vno cobra mejor figura en los ojos de Dios, y gana mas cerca de èl, no ha de perder, sino ganar tambien en los ojos de los hombres, que son ministros de Dios, y han de imitar su condicion. De lo qual infiero vna verdad muy experimentada, y muy digna de ser considerada, y es, que quando vno anda cerrado, y encubierto, y no se acaba de declarar, es señal, que no se quiere emmendar, ni trata de esso, sino que se està todavia en sus faltas, y que no quiere salir de ellas; porque si tuviesse verdadero dolor, y arrepentimiento de sus culpas, y firme proposito de ser de ai adelante el que debe, bien vè, que no perderia con el Superior en declararle su culpa, juntamente con esse arrepentimiento, y proposito, sino que antes ganaria; y assi es esta vna cosa, por la qual pierden mucho, los que no se acaban de declarar, porque dan a entender, que no estàn emmendados, ni tratan de esso.

***

CA-

CAPITVLO VIII.

RESPONDESE POR OTRA VIA A la dificultad passada.

POR otra via pudieramos tambien responder a esta dificultad; y es, que si nosotros fuessemos muy humildes, ó deseassemos, y tratassemos de veras serlo, nos aviamos de holgar, que el Superior nos conociesse, y tuviesse en lo que somos; y por esso solo aviamos de manifestarle todas nuestras malas inclinaciones, y defectos; porque no es razon, que quiera yo ser tenido por otro de lo que soy. La verdadera humildad, no solo hace, q̃ vno se conozca a sí, y se tenga en poco, sino que se huelgue, que los otros tambien le conozcan, y tengan en poco. Para otros fines està ordenada en la Religion esta claridad, y cuenta de la conciencia, como avemos dicho. Mas, aunque no huviera en ello otro bien sino este, esse nos avia de bastar, si nosotros tuviessemos verdadero deseo de la humildad, porque este es muy grande exercicio de ella: pero si falta esta humildad, si desea vno ser tenido, y estimado; si desea oficios, y puestos altos, y honrosos; no me espanto, que se le ponga delante vn vano temor, que suele espantar, ó por mejor decir, engañar a semejantes personas: si mis faltas llegan a noticia del Superior, nunca medrarè, ni alzarè cabeza, sino siempre andarè arrinconado, y olvidado. Los Sãtos, y Siervos de Dios, vemos que fingian faltas, y aun pecados, para que no echassen mano de ellos, y los levantassen a dignidades, y puestos honrosos, sino que les dexassen en su rincon. Pero el q̃ por el cõtrario procurasse encubrir las verdaderas faltas, que tiene, para que

Cap. 1.

le estimen, y levanten, y tengan en mas de lo que es muestras dà de estar muy lexos de la virtud.

Part. 2. trat. 3. cap. 25. Y debese advertir aqui vn punto muy principal, que tocamos tambien en otra parte; y es, que vna de las cosas principales, en que ha de exercitar, y mostrar el Religioso la humildad, y mortificacion, y las demàs virtudes, ha de ser en aquello, que es menester para guardar muy bien sus Reglas, porque en esso consiste nuestro aprovechamiento, y perfeccion; y si no tiene virtud para exercitar, y poner por obra las cosas de humildad, y mortificacion, a que le obliga su Regla, è Instituto, haga cuenta, que no tiene nada. Porque de què sirve la virtud, y la mortificacion, si quando se le pone delante vna verguenza natural, ò que perdera vn poco de estima, atropella con vna Regla tan principal como esta. Si huviesse verdadera humildad, y conocimiento, y dolor de la culpa, essa verguenza, y confusion que recibe vno en declararla, avia de tomar de buena gana en recompensa, y satisfaccion de ella, y por solo esso avia de acudir al Superior, como hizo el Emperador Teodosio, q̃ es exemplo muy digno de ser imitado. Quando Rufino le dixo, que no fuesse a la Iglesia, porq̃ estaba S. Ambrosio muy puesto en no dexarle entrar en ella, dice el Emperador cõ mucha Christiandad, y humildad: Yo quiero ir a la Iglesia, y oir alli del Obispo lo q̃ merezco. Pues assi aveis de decir vos: quiero ir a mi Superior, quiero ir a mi Confessor, y oir dèl, lo q̃ merezco; conozcame, y tengame por quien soy, y reciba el Señor esta verguèza, y afrenta en satisfaccion, y recompensa de mis pecados. Essa es buena humildad, y confusion, y buena señal de arrepentimiento, y que no sienta vno por ventura mas el descubrirse a vn hombre, que el aver ofendido a Dios. Muy lexos està esso de la verdadera humildad; sino dando nosotros ocasion para ello, aviamos de desear passar injurias, y falsos testimonios, y ser tenidos por locos, como dice nuestra Regla; quanto mas lo aviamos de desear, haciendo vn acto de Virtud, y de Obediencia, y Religion,

gion, y guardando vna Regla tan importante como esta.

Pero porque no parezca, que lo queremos llevar todo por la via del espiritu solamẽte, para allanar, y facilitar mas este negocio, tomamos essotro camino, que diximos en el capitulo passado, que tambien es bueno, y verdadero: mostrando, que no solo no pierde vno con el Superior, descubriendose, y manifestandose, sino antes gana con èl honra, y estimacion, y mas amor; y no se declarando, pierde todo esso con èl. A lo qual añado otra cosa, que se sigue de ai, que quando ay esta claridad, entonces el Superior se fia mucho del tal, y con razon, porque conoce, y entiende lo que ay en èl, y està satisfecho, que con lo que huviere acudirà a èl: pero quando vno no se declara del todo, lo qual facilmente se dexa entender, entonces no se puede el Superior fiar de èl, porque no le conoce, ni sabe lo que ay en èl; y assi por fuerza ha de andar con recato, mirandole a las manos, y trayendole siempre entre ojos.

Y debese notar mucho esto, porque es vna de las principales raizes, de donde suelen nacer muchos disgustos, y amarguras en los subditos, las quales se atajarian, y cessarian, si anduviesse vno cõ claridad cõ el superior. Experiẽcia tenemos muy comun, que con este trato, y comunicacion, se desenconã cosas, y se deshazen aprehensiones, e imaginaciones, que los superiores tenian de los inferiores; y los inferiores tambien algunas veces de los Superiores. Suelen ser estas sospechas, y temores, como las fantasmas de noche, que assombran, y espãtan de lexos, y si os llegais a tocarlas, hallareis que era vna rama de vn arbol, lo que os parecia cosa del otro mundo.

Assi acontece en estas cosas, que lo que os assombraba, y espantaba, y parecia que era algo, tocandolo, tratandolo, y comunicandolo, se deshace, y hallais que es nada. Dixo muy bien Seneca, tratando del animo, y fortaleza, con que avemos de acometer las cosas: * Algunas cosas ay, que el dexarlas de cometer, no es

Non quia difficilia sunt, nõ audemus; sed quia non audemus, difficilia sunt. Seneca.

por ser ellas en sì dificiles, sino porque nosotros no nos atrevemos à acometerlas, por ello se nos hacen dificiles, que si nos pusiessemos à ello, y nos animassemos à acometerlas, veriamos, que no tienen tanta dificultad, como se nos representa. Y trae à este proposito la comparacion, que avemos dicho de las fantasmas, y lo que dixo el otro: * Eran las formas al parecer terribles. Y nota, que no dixo, que las cosas eran terribles, sino que parecian terribles: pero llegad, y tocad, y vereis, que todo es nada: assi es en lo que vamos diciendo.

* *Terribiles visu formæ.*

CAPITVLO IX.

QVE DEBEMOS MVCHO A DIOS, POR avernos hecho tan facil, y tan suave en la Compañia el dar cuenta de la conciencia: y de las causas de esta facilidad, y suavidad.

MVcho debemos al Señor por la merced, y beneficio tan singular, que hace a la Compañia, en que aya en ella esta claridad con los Superiores, y que se vse con tanta suavidad, y alegria, porque de suyo es mas dificil, que las penitencias, y mortificaciones exteriores. Entenderàse bien la dificultad, que esto tiene de suyo, por la que ay en el precepto de la Confession Sacramental, en el qual suelen sentir comunmente los Fieles mas dificultad, que en los demàs Mandamientos: y para allanarla fue menester, que huviesse tambien precepto divino del sigilo, y secreto tan estrecho de la Confession; y con todo esso se les hace à algunos tan dificultoso, que por no decla-

tarse, escogen antes infierno, comenzado en esta vida con los remordimientos, congoxas, y sobresaltos, que traen; y en la otra consumado para siempre. Pues aun mas que esso haceis vos, quando descubris todo vuestro pecho al Superior, porque le descubris, y declarais no solo los pecados, y lo que es materia de confession, sino lo que no es pecado, ni materia de ella. Y muchas veces suele vno sentir mas repugnancia en decir vna baxeza, y poquedad suya, que tuviera en decir otros pecados mayores: y todo esso lo decis aun fuera de confession, que es mas. Pues que vna cosa de suyo tan dificultosa, y por otra parte tan provechosa, nos la aya hecho el Señor tan facil, y tan suave, mucho se debe estimar, y darle infinitas gracias por ello.

Pero veamos, què es la causa de que aya tanta facilidad, y suavidad en esto en la Compañia? Lo primero, y principal es la gracia de la Religion; porque Dios ayuda particularmente à cada Religion con los medios proporcionados à su aprovechamiento, conforme al fin, è Instituto que professa: y esso es lo que llamamos gracia de la Religion. Y como para el fin que professa la Compañia, que es estar expuestos para discurrir por todas las partes del mundo, para ayudar à las almas, y tratar con todo genero de gentes, es medio tan importante, y necessario, que el Superior nos conozca de pies à cabeza, y de dentro, y fuera, por las razones que quedan dichas; de ai es, que Dios nos dà particular favor, y ayuda para esto. Trat. 1. ca. 7

Lo segundo, que hace esto facil, y suave, es el buen acogimiento de los Superiores, las entrañas de Padre, que los subditos hallan en ellos; la blandura, y amor, con que los reciben, que no parece que estan alli para otra cosa, sino para oiros, y consolaros à vos. Esta es vna cosa de mucha importancia, y es menester, que los subditos se persuadan, que hallaran esta buena acogida en los Superiores, para que todos acudan a ellos con confianza, y no dexen de hacer vna cosa tan importante como esta, por temerse de los Superiores, y por

tenerles por austeros. Y ayudarà à persuadirse esto, que à los mismos Superiores les importa mucho, hacer esta buena acogida à los subditos, porque esse es su oficio; y si no hiziessen esto, faltarian à lo que deben.

El Bienaventurado San Bernardo, sobre aquellas palabras de los Cantares, dà muy bien este recuerdo à Superiores: * Alegrarèmonos, y regocijarèmonos en ti, acordandonos de tus pechos, y de tus entrañas, mas dulces, y mas sabrosas, que el vino. Dice San Bernardo: * Oyan esto los Prelados, y Superiores, que tratan mas de ser temidos de los subditos, que de el provecho de ellos. * Aprendan los Superiores à ser Madres, y no à ser Señores; procuren mas ser amados, que temidos; y muestren siempre à los subditos entrañas de Madre, y pechos cargados de leche, y no pechos hinchados de mando, y authoridad. Y trae à este proposito aquello de San Pablo: * Hermanos, y si cogieredes à algun hombre en algun delito, vosotros que sois espirituales, corregildo con espiritu de blandura; consideradoos à vosotros mismos si fuerais tambien tentados. Y aquello del Profeta Ezequiel: * El impio morirà en su iniquidad, mas de su vida te harè à ti cargo. Ay, dice, de los Superiores, que no hacen buena acogida à sus subditos, quando acuden à ellos en sus tentaciones, y flaquezas. Ay de ellos, si los embian exasperados, y no les muestran entrañas paternales; porque si por esso muriere, ò empeorare el subdito, como suele acontecer, Dios se lo demandarà al Superior. De manera, que que aunque no fuesse por vos, sino por lo que à èl toca, el Superior ha de procurar hacer bien su oficio, para que vos hagais bien el vuestro.

Lo tercero, que hace facil, y suave esto en la Com- [illegible] pa-

* *Exultabimus, & lætabimur in te memores vberum tuorũ super vinum.* Cant.1.3. Bern.ser.25 in Cantica.

* *Audiant hoc Prælati, qui sibi commissis sẽper volũt esse formidini, vtilitati raro.*

* *Erudimini, qui iudicatis terram; discite Subditorũ matres vos esse debere, nõ dominos. Studete magis amari, quam metui: & si interdum severitate opus est, paterna sit, non tyranica. Matres fovendo, Patres vos corripiendo exhibeatis; mansuescite, ponite feritatem, suspendite verbera, producite vbera, pectora lacte pinguscant non typo turgeant.* * *Fratres, & si præocupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis, huiusmodi instrutite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum, ne & tu tenteris.* Ad Galat.6.1.

* *Ipse impius in iniquitate sua morietur; sanguinem autem eius de manu tua requiram.* Ezech.3.18.

pañia, es el exemplo, y vso tan frequente, y comun, que de ello ay, y vemos cada dia en nuestros hermanos. Y assi podemos decir en esto, lo que dice San Agustin, que le aconteciò à èl, quando se queria convertir à nuestra Religion Christiana, y se le hacia dificultosa la guarda de la castidad, y no se osaba determinar, dice, que se le puso delante la continencia, à manera de vna dueña muy honrada, y enseñandole muchos niños, y niñas, que traia debaxo de vn gran manto, y otra mucha gente de diversos estados, y edades, todos muy castos, y honestos, y sonriyendose, como quien hacia burla de èl, le decia: Tu no podras lo que estos, y estas pueden? O piensas, que lo que estos, y estas pueden, lo pueden por sus fuerzas, y no por las de su Dios? Y con esto quedò el Santo muy animado. Asi podeis vos decir, quando el Demonio os representàre en esto dificultad: pues como? no podràs tu, lo que pueden todos? No haràs tu, lo que hace el otro, que es mas antiguo, y mas Letrado, y mas prudente, y avisado, que tu? Esto allana tanto este negocio, que no solamente lo facilita, pero aun hace, que sintamos dificultad en no hacerlo, pareciendonos, que serà nota, y desedificacion, dexar de hacer lo que todos hacen. Y asi todos avemos de procurar, que vaya adelante este vso, y buena costumbre, para que el exemplo de los vnos, anime à los otros; y los mas antiguos, y letrados tienen mas obligacion à sustentar esta, y otras cosas semejantes con su exemplo, y con sus platicas, y conversaciones; con las quales, asi como pueden hacer mucho bien, pueden tambien hacer mucho mal; porque los demàs les estàn mirando à las obras, y à las palabras, y estiman, y siguen, lo que à ellos les ven seguir, y estimar. Añadese à esto, que le importa à cada vno vsar, y exercitar esto; porque con esso se le harà facil; y si lo dexa de vsar, dentro de pocos dias se le harà muy dificil, como acontece en los demàs exercicios de humildad, y mortificacion, y lo vemos tambien en la confession, que a los que se confiessan de año à año, se les

Aug. lib. 8. confes. cap. 11.

les hace muy dificultosa; y à los que se confiessan à menudo, facil, y suave.

Lo quarto, ayuda tambien a esto saber, que lo que se dice al Superior, ò al Prefecto de las cosas espirituales, quando vno dà cuenta de su conciencia, no se le dice como a Juez, sino como a Padre, para que le consuele, y le dè consejo, y remedio: y assi por lo que en este fuero se dice, no puede vno ser castigado, aunque el caso de suyo lo mereciesse: como ni por lo que se dice en la confession, porque son ellos distintos fueros, y no se ha de traer a consequencia el vno para el otro.

Lo quinto, que facilita mucho esta claridad de conciencia, y con que se confirma mas lo passado, es vna cosa, que advierten las mismas Constituciones; y es, que el Superior os guardarà todo secreto. De manera, que podeis estar seguro, que lo que dixeredes dando cuenta de la conciencia, se quedarà en el pecho del Superior, y no se sabrà, ni descubrirà a nadie, ni os vendrà por ello daño, ni deshonor ninguno. Esto, fuera de que el secreto natural obliga de suyo a pecado, y a pecado mortal; nuestro Padre General Claudio Aquaviva lo ha apoyado con graves, y severas ordenaciones, y añadiendo penas, y castigo, a los que en esto se descuydassen, hasta ser depuestos del oficio, y quiere que los subditos, no solo tengan noticia de este orden suyo, sino que tambien sepan, que faltando los Superiores en la execucion, y observancia de èl, seràn castigados. Assi como para que los hombres no se retirassen de la Confession Sacramental, fue necessario poner tambien a los Sacerdotes precepto estrecho del sigilo, y secreto de ella. Assi tambien, para que nadie tenga ocasion de retirarse de dar cuenta de la conciencia, juzgò nuestro Padre ser necessario apretar tanto en el secreto de ella, para que no se restrie, y menoscabe vna cosa de tanta importancia. Que no sè, dice, si podria aver cosa mas perniciosa al buen govierno de la Compañia, la qual desea encaminar los suyos a la perfec-

Claudius Aquaviva, instruct. de paternæ exigẽda ratione conscientiæ à subditis, & secreti fide servanda.

feccion, mas por via de cultura interna, y de direccion
eſpiritual, que por todas las otras leyes, y penitencias
exteriores: de donde entenderàn bien los Superiores el
daño grande, que harian a la Religion, ſi ſe deſcuydaſ-
ſen en el ſecreto de eſtas coſas.

CAPITVLO X.

DE EL MODO QVE AVEMOS DE tener en dàr cuenta de la conciencia.

DErramad vueſtro corazon como agua delante dèl Señor. Con eſta comparacion del Profeta Jeremias, ſe nos declara bien, como avemos de manifeſtar, y declarar nueſtro corazon, al que eſtà en lugar de Dios, quando damos cuenta de la conciencia; ha de ſer, como quien derrama vn vaſo de agua: quando ſe derrama vn vaſo de azeyte, ò de miel, quedaſe algo pegado en el vaſo; y ſi es de vino, ò de vinagre, queda a lo menos el olor: pero quando ſe derrama vn vaſo de agua, no queda nada pegado, ni queda olor, ni ſabor, ni raſtro alguno de lo que tuvo, ſino como ſi nunca huviera tenido nada. Pues de eſſa manera aveis de derramar, y declarar vueſtro corazon delante del Superior, quando dais cuenta de vueſtra conciencia, que no ſe quede allà nada pegado; ni quede olor, ni ſabor, ni raſtro alguno.

Effunde ſicut aquã cor tuũ ante conſpectum Domini. Thren.2.19.

Por ſer eſta vna coſa de tanta importancia, y vn medio tan principal, y eficàz para el aprovechamiento eſpiritual de nueſtras almas, quiſo nueſtro Padre, que fuera de las veces, que eſto ſe hace entre año, ſe hizieſſe mas particularmente de ſeis en ſeis meſes, de to-

do

do aquel tiempo, y que preceda siempre esto a la renovacion de los votos. Asi se ha vsado siempre en la Compañia; y despues de la quarta Congregacion general, se puso en las * Reglas comunes. Asi como fuera de las confessiones ordinarias, que hacemos a menudo, quiere, que entonces se haga vna confession general de todo aquel tiempo; assi quiere, que fuera de la cuenta ordinaria, que se da a menudo, se dè entonces vna cuenta general de todo aquel tiempo. No le pareciò que podia poner medio mas a proposito, para la renovacion espiritual interior de cada vno: y assi nuestro Padre General Claudio Aquaviva, en la instruccion de los Visitadores, encomendandoles mucho el vso de este medio, dice: * Si este medio de dar cuenta de la conciencia, se hace de parte de los subditos, como conviene, y de parte de los Superiores, se toma, como se debe, sin duda serà de gran momento para la renovacion del espiritu, y para que vaya en aumento la virtud, y perfeccion en la Compañia: y concuerdan con esto vnas palabras muy graves, que dice San Basilio: * El que quisiere, dice, alcanzar alguna perfeccion señalada, y notable, ha de procurar, que no passe movimiento por su alma, de que no dè cuenta al Superior. Asi como en el agua clara se ven las piedrecitas, y arenillas muy menudas, que estàn allà en lo hondo, assi el subdito ha de andar tan claro, y transparente con el Superior, que vea todas las moticas, è imperfecciones de su alma; porque de essa manera, lo que fuere bueno, se confirmarà, y lo que no fuere tal, se remedirà: y assi poco a poco, yendo quitando lo malo, y plantando, y arraygando lo bueno, vendrà a alcanzar la perfeccion.

Para que podamos hacer esto mejor, y con mas facilidad, tenemos en la Compañia vna instruccion muy

---

* Reg. 4. cōmunium.

* *Si sicut oportet, à subditis reddatur, atq; à Superioribus accipiatur, magnum proculdubio momētum habebit ad spiritus renovationem, & augmentum.*

* *Debet vnusquisque corū, qui inferiores sunt (siquidē memorabilem vllam facere progressionē studet, & ad perfectionem pervenire) nullum animi sui motū apud se ipsum celatum retinere; hoc enim modo fiet, vt & quod laude dignum sit, in nobis confirmetur, & quod minùs probandum, congruo remedio sanetur; atque ex huiusmodi mutua exercendi inter nos consuetudine, per modicas accessiones ad perfectionem perveniamus.* Basilius in quæstionibus fusius disputatis, resp. 26.

muy buena: cerca de la qual solo quiero advertir, que de dos partes principales, que tiene, la primera, que es el proemio, ò cabeza, es la mas principal; porque en ella se pone toda la sustancia de la Regla quarenta del sumario de las Constituciones, que trata del dar cuenta de la conciencia, y declara, como se ha de hazer esso. Despues de aver dicho, que cada vno piense, quanta estima haze nuestro Padre desto en las constituciones, dize: * Por tanto cada vno, con gran puridad, en confession, ò en secreto, como mas le pluguiere, y le consolare, manifieste enteramente toda su anima, sin celar cosa alguna, en que aya ofendido al Señor de todos, despues de la vltima cuenta, q̃ diò de su conciencia; ò à lo menos descubra los defectos, que mas agravan su alma desde aquel tiempo. Pues digo, que aqui està lo mas principal de este negocio; el q̃ dexasse lo que se dize en este proemio, no daria bien, ni entera cuenta de su conciencia; aunque fuesse discurriendo por toda la segunda parte, que tiene catorce puntos particulares.

Y para que se vea esto claramente, no serà menester discurrir por los demas puntos, si no solo poner exemplo en vno de los mas principales dellos; y sea el tercero, que es dar cuenta de sus tentaciones, passiones, y malas inclinaciones. Esta es vna de las cosas principales, de que vno ha de dar cuenta: què tentaciones tiene; si son molestas, è importunas; de la facilidad, ò dificultad, y modo que tiene en resistirlas. Y lo mismo de las passiones, y malas inclinaciones. No dice mas esta pregunta, ni en toda la segunda parte de esta instruccion, se dice mas cerca de esto. Pues pregunto yo: bastarà para dar vno buena, y clara cuenta de su conciencia a su Padre espiritual, para que conozca el estado de su alma quanto a este punto, decirle todas sus tentaciones, y todas sus malas inclinaciones? Digo que no, sino es menester decir tambien las caidas, si por ventura las ay; porque vna cosa es decir, soy inclinado a sobervia; y otra decir: soy tan inclinado à

so-

sobervia, q̄ he deseado, ò he hecho tal cosa, por ser tenido, y estimado, y me senti mucho, de que me mandassen esto, y esto, y puse tal escusa, por no lo hacer; y no era sino, porque no tuve virtud, ni humildad para esso, que en lo demàs bien pudiera. Vna cosa es decir, soy colerico, è impaciente; y otra decir; soy tan impaciente, y tan colerico, que he llegado a descomponerme, y a hacer, ò decir tal cosa de desedificacion: Vna cosa es decir, tengo tentaciones deshonestas; y otra decir, he tenido tanta flaqueza en esto, que me he detenido, ò deleytado, &c. Claro està, que otro juicio diferente se forma, del que ha caido en la tentacion, que del que la ha tenido, y la ha resistido con fortaleza, y valor: y otro remedio, y otra cura es menester para el vno, que para el otro. Es como la calentura en vn sujeto recio, y fuerte, ò en vn sujeto flaco, q̄ le importa mucho al Medico el conocer esto: y al enfermo tambien le và mucho, en q̄ el Medico lo conozca; porque de otra manera se ha de curar la calentura en el flaco, que en el fuerte. Asi le importa mucho Medico espiritual, y a vos tambien, q̄ èl entienda vuestra fortaleza, ò vuestra flaqueza, para saber como os ha de curar, y el remedio, que os ha de aplicar: y asi no basta, que le digais vuestras tentaciones, y malas inclinaciones, si no le decis tambien vuestras caidas, si las ay; porque por ai se conoce, quanta sea vuestra flaqueza, ò vuestra virtud, y fortaleza. Y por esto la Regla quarenta y vna del Sumario, que trata tambien de esto, dice: ✻ Que ha de manifestar vno al Superior, no solamente las tentaciones, sino tambien los defectos.

Pues esto se declara en el proemio de esta instruccion, donde se dice expressamente, que ha de declarar vno toda su anima al Superior, sin celar cosa alguna, en que aya ofendido a la Divina Magestad, ò a lo menos, descubriendo los defectos, que mas agravan su alma: y no se dice, ni se declara esto mas en los catorce puntos siguientes. Y asi, si vno no guardasse esto, seria hacer ceremonia, y cumplimiento de vna cosa tan

prin-

principal, y que tanto estima la Religion: y a todos generalmente puede aprovechar esta doctrina, para que sepan, como han de dar cuenta de su alma a sus Padres espirituales.

Para proceder en esto con mas claridad, no se ha de contentar vno con decir sus faltas en general, sino las ha de decir en particular; porque de esa manera dà clara noticia de si, y de essotra no: el qual es muy buen aviso para la confession. No os aveis de contentar en la confession con decir en general: heme dexado llevar de pensamientos malos; sino aveis de decir, hasta donde os han llevado: y aunque las cosas no sean mas que veniales, y los pecados veniales, no sean materia necessaria de confession; con todo esso, ya que los confessamos, como es razon confessarlos, no avemos de decir las cosas por generalidades, que encubren mucho la culpa; sino hase de decir lo particular, que declara mas las gravedad de la culpa. Porque claro està, que no declara vno bien su culpa, diciendo, que dixo palabras mortificativas, impacientes, ò de murmuracion, quando la palabra fue tal, que pareciera mayor la culpa, diciendola, que diciendo essa generalidad; y si vno ha faltado en la obediencia con particular desedificacion, no se ha de contentar con decir: Acusome, que he faltado en la obediencia; sino ha de especificar aquella cosa, ò aquel modo particular, que declara mas su culpa, y hace formar otro concepto de ella. De la misma manera digo en el dar cuenta de la conciencia: no ha de ser con generalidades, y rodeos, sino con mucha sinceridad, puridad, y claridad, sin que quede rinconcillo encubierto, ni bolsillo por desplegar. Conforme a aquello que dice el Apostol San Pablo de la Iglesia: * Que hizo Christo gloriosa a la Iglesia, sin mancha, ni ruga, ò cosa de esto, para que fuesse Santa, è immaculada. En las arrugas se suele esconder la suciedad, y la mugre, y assi no ha de aver en nuestra alma arruga, ni doblez alguno, sino todo llano, y liso.

* *Vt exiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam, non habentẽ maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, sed vt sit Sancta, et immaculata.* Ad Ephes. 5. 27.

Quiere

Quiere nuestro Padre, que dè vno tan clara, y enteramente cuenta de su conciencia, quando entra en la Religion, que no solo declare las malas inclinaciones, que tiene de presente, y a què vicios, y pecados es aora mas inclinado; sino tambien las malas inclinaciones, que ha tenido, y què vicios, y pecados le han molestado, y hecho mas guerra en su vida passada. Porque assi como al Medico le ayuda mucho, que el enfermo le diga, no solo la enfermedad que siente de presente, sino las antiguas, que ha tenido, porque pueda conjeturar, si le viene de alli tal accidente, y darle de tal manera el remedio para esto, que no reverdezca lo otro. Assi es en el espiritu: si quereis dar clara, y entera noticia de vuestra alma al Medico espiritual, no solo le aveis de decir vuestros malos havitos, è inclinaciones presentes, sino tambien las passadas; porque de alli se colige muchas veces la causa, y raiz de la presente enfermedad. Y por esto suelen dar por consejo, al que quiere hacer confession general, que la haga con el Confessor, con quien de ai adelante se piensa confessar de ordinario, para que tenga mas noticia de su alma, y assi le pueda mejor ayudar. Muchas veces las tentaciones, y movimientos malos, que siente vno al presente, suelen ser rastros, y reliquias de las enfermedades antiguas, y pena, y castigo de la mala vida passada: y assi, por muy recogido que aora ande, y por muy encerrado que estè, padecerà contra su voluntad, lo que no querria, en pena, y castigo de la libertad, y mala costumbre passada: y assi no ay que espantarse, sino tener paciencia, y humildad, y procurar sacar de esso dolor, y confusion, no solo de lo presente, sino tambien de lo passado, y de essa manera no dañarà.

Ca.4.exam. §. 35

Vltimamente se ha de notar aqui, que el dar cuenta de la conciencia, y el confessarse generalmente, son cosas distintas en la Compañia, como consta de diferentes Reglas, que de ello tenemos, y porque el fin, y la materia de ellas es diversa. Mas tambien es cosa cierta, que puede cada vno dar cuenta de su conciencia, ò

en

confessión, ò fuera de confessión, como mas le pluguiere, ò se consolare en su anima; porque assi lo dizen expressamente las Constituciones. Pero hase de advertir vna cosa que advierte nuestro Padre General Claudio Aquaviva en la instrucion, que diò à los Visitadores, donde dize: * Assi como no avemos de obligar à nadie en la Compañia a dar cuenta de la conciencia fuera de confession, pues la Constitucion dà licencia a cada vno para que lo pueda hacer en confession: assi son de loar los q̃ dexadas algunas cosas, que sō propriamente para la confession, en lo demàs, dan esta cuenta de la conciencia fuera de confession, manifestando toda su alma, para que los Superiores mas libremente, y sin respecto alguno de la confession, puedan vsar de aquella noticia para enderezarlos, y governarlos mejor en el camino de la perfeccion. * Y por ser esta vna cosa tan grave, me pareciò poner aqui las mismas palabras formales, suyas, que son las siguientes: Despues de aver puesto la diferencia que ay del dar cuenta de la conciencia, a la confession, y de aver dicho, que puede vno, si quiere, dar cuenta de la conciencia en confession, añade: * Por lo qual, assi como no se ha de obligar a los nuestros a dar cuēta de conciencia fuera de la confession, porque esto lo dexa libre la Regla, por el consuelo de cada vno; assi han de ser alabados los que, dexando lo que propriamente pertenece a la confession, y que lo podràn confessar al Superior, dan cuenta de conciencia fuera de el Sacramento, y se descubren totalmente, para que mas libremente, y sin respecto alguno puedan los Superiores vsar de la tal noticia para governarlos a mayor servicio de Dios. De manera, que es mejor dar cuenta de la conciencia fuera de confession, y es hacer mas confianza del Superior, como el que dà vna joya a su ami-

* Ca. 4. exam. §. 36. & 38. 6. part. Cōstitut. cap. 1. §. 2. Regul. 40 sumarii.

* *Quare, vt non sunt cogendi nostri ad rationem conscientiæ reddēdam extra cōfessionem, cū constitutio id liberum permittat, pro cuiusque consolatione: ita laudandi, qui semotis his, quæ ad confessione propriè expectāt, quæ in confessione Superiori manifestari poterunt, extra cōfessionem eam reddunt; totosque se ipsos patefaciunt, quò liberiùs, & absque vllo respectu, Superiores ad illorum directionem, & vtiliorem gubernationem ea notitia ad maius Dei obsequium vti possint.* Idem omnino habetur in instructionibus resultantibus ex Congregatione 6. generali, instructio. 1. cap. 2. num. 2.

go en sus manos, para que èl se la guarde, mas confianza hace de èl, que si se la diesse en vn cofre cerrado, y sellado.

CAPITVLO XI.

EN QVE SE RESPONDE A algunas dudas, que resultan de lo dicho.

De lo dicho resultan algunas dudas, que se le podrian aver ofrecido a alguno. La primera es, avemos dicho por vna parte, que es mejor dar cuenta de la conciencia, fuera de confession; y por otra, que este dar cuenta de la conciencia, ha de ser, no solo de las tentaciones, y malas inclinaciones, sino tambien de los defectos, y caidas, si las ay; y que si esto no se declara, no dà vno bien cuenta de su conciencia. Pues pregunto yo, si lo que Dios no permita, vencido vno de la fuerza de la tentacion, cayesse en vna cosa grave, y vergonzosa; es possible, que quiera la Regla, que dè cuenta de aquello al Superior fuera de confession? Parece essa vna cosa muy dificultosa, y muy cuesta arriba, y que comunmente no se podria llevar. A esto digo, que en tal caso no es intencion de la Regla, ni de nuestro Padre, que esso se diga fuera de confession; antes vna de las razones principales, porq̃ puso la Regla aquella disjuntiva, q̃ se pudiesse hacer esso en secreto, ò en confession, como cada vno mas se consolare, fue por esto; y assi està declarado expressamente en las Reglas del Provincial: donde tratando del modo de dar, y tomar cuenta de la conciencia, y diciendo, que despues que vno ha dicho, le puede

de preguntar el Provincial, lo que le pareciere convenir. Le advierte: * quando la cosa fuesse tal, que parece que no se atreve vno a decirla fuera de confession, entonces muy bien hace en guardarla para la confession. Y tales cosas como essas, no solo no las ha ha de preguntar el Superior, ni Padre espiritual fuera de confession; pero ni ha de querer, que el otro se las diga. No sufren las piadosas orejas oir cosas semejantes fuera de confession: y assi mejor es guardarlas para ella. Y esso es, lo que quiere decir nuestro Padre General en las palabras, que referimos en el capitulo passado, quando diciendo, que hacen mejor, los que dan cuenta fuera de confession, añade: dexas algunas cosas, que son propriamente para la confession.

* *Quamvis, quæ hominem pudore multùm afficerent, ea extra confessionem interroganda nō essent.*

In fine Regularū Provincialis.

La segunda duda es mas grave. Diximos por vna parte, y lo dice expressamente nuestro Padre en las Constituciones, que el dar cuenta de la conciencia a los Superiores, es para que assi puedan mejor regir, y governar los subditos, no ignorando nada de ellos, y puedan mejor ordenar, y proveer lo que conviene, assi a los particulares, como al cuerpo vniversal de la Compañia: por otra parte, segun las mismas Constituciones, puede cada vno dar esta cuenta en confession: luego el govierno de la Compañia, y de los Superiores de ella, es por las confessiones. No ha dado poco, en que entender esta dificultad a algunos, por no entender bien, lo que en esto se practica en la Compañia. Y assi para que se entienda, digo lo primero, que està tan lexos la Compañia de governar por las confessiones, que aun lo que algunos Theologos dicen, que puede hacer el Confessor sin detrimento del sigilo, aprovechandose algunas veces de lo que sabe en confession; manda nuestro Padre General, y muy severamente, que en la Compañia ninguno enseñe essa doctrina, ni vse de ella en ninguna manera; sino que se ayan los Confessores en las cosas, como si nada huviessen sabido en la confession. Lo qual es conforme a vn decreto, y mandato, que de esto diò (quatro años despues)

Cap. 1.

Claudius Aquaviva, in ordina. impressis.

pues) la Santidad de Clemente Octavo, del qual hace mencion el Padre Francisco Suarez, y otros. Y mas que esso hace la Compañia; porque aun de la cuenta de la conciencia, que se dà fuera de confesSion, manda, que se guarde el secreto con gran cuydado, como diximos en el Cap.9. Pues quien en las cosas, q̄ se saben fuera de confesSion, anda con tanto recato, què harà en las cosas que tocan a la confesSion, para que no se haga odiosa, ni se cometa algun sacrilegio contra el sigilo.

Pat. Suarez, tom. 4. de Pen. disp. 33 sect. 7.
P. Thomas Sanchez, tom. 1. de matrim. li. 3 disput. 16. quæst. 1.

Pero respondiendo al punto de la dificultad, digo lo segundo, que el govierno espiritual, è interior de las almas, no es conveniente, que sea por medio de la confesSion; antes esse es vno de los frutos, y provechos grandes de ella. Porque como descubre vno claramente todas sus llagas, enfermedades, y flaquezas, puede mejor el Confessor, como Medico de su alma, aplicarle alli la medicina, y darle el remedio, que mas le conviene, y enderezarle, como le ha de aver adelante. Y en tanto grado es esto verdad, que en el *Derecho* Canonico, el Papa Alexandro Tercero manda, que para solo este fin de guiar, y enderezar las almas, y darles el consejo que les conviene, se oyan las confesSiones de algunas personas tan malas, y pecadoras, que no son capaces de absolucion; porque dicen, que no se pueden contener, ni dexar de pecar, y asSi no tienen verdadero proposito de emmendarse: y con todo esso, aunque no ayan de ser absueltas, les aconseja alli el Summo Pontifice, que vayan al Confessor, y confiessen todos sus pecados, y le den cuenta de toda su mala vida, y de la mala disposicion, que traen para aquella confesSion. Y manda, que el Confessor las reciba, y y oya benignamente, para darles consejo, y remedio saludable; porque por ventura con esso se les ablandarà el corazon, y se apartaràn de las ocasiones; y mediante aquel exercicio de humildad, y algunas buenas obras, en que les mandarà exercitar, les abrirà el Señor los ojos, para acabar de dexar del todo el pecado.

Cap. Quòd quidam de penitentiis, et remissionibus.

y hacer buena confesſion. De manera, que no es coſa nueva, ſino muy antigua, y muy vſada, y aprobada en la Igleſia, el tomar la confesſion por medio, para guiar, y enderezar de eſta manera las almas.

De nueſtro Bienaventurado Padre Ignacio leemos en ſu vida, que ſiendo elegido por Prepoſito General de la Compañia, de todos aquellos primeros Padres, vna, y otra vez, y reſiſtiendo èl a ſu eleccion, diciendo, que no era ſuficiente para ello; y ſiendo muy importunado de todos, para que aceptaſſe, diciendole, que no aceptar era reſiſtir a la voluntad de Dios, que eſtaba bien declarada por la eleccion tan conforme a todos. Al fin, por mucho que hicieron, no lo pudieron acabar con èl por entonces, ſino que huvieron de venir, y condecender con èl en vn medio, que tomò, y fue eſte: Yo, dice, pondrè todo eſte negocio en manos de mi Confeſſor; yo le darè cuenta de los pecados de toda mi vida, y le declararè los malos havitos, è inclinaciones de mi alma, y mis flaquezas, y miſerias paſſadas, y preſentes, eſpirituales, y corporales; y ſi èl con todo eſſo en el nombre de Jeſu Chriſto nueſtro Señor me mandàre, ò aconſejàre, que tome ſobre mi tan grande carga, yo le obedecerè. Hizolo aſsi, recogiòſe algunos dias, hizo ſu confesſion general con vn ſanto varon llamado Fray Teofilo, de la Orden de San Franciſco; y deſpues de hecha preguntòle, què le parecia? El reſpondiò, que ſu parecer era, que ſe encargaſſe del govierno de la Compañia, y que en reſiſtir a ſu eleccion, reſiſtia al Eſpiritu Santo: y con eſto aceptò la carga que le ponian. Pues pregunto yo aora; avrà por ventura alguno, por malevolo que ſea, que pueda poner la boca en eſte hecho de nueſtro Bienaventurado Padre Ignacio, para murmurar, ò poner algun dolo en èl? No creo que avrà nadie, que pueda poner la boca en eſto, ſino es para alabarlo: y aſsi ſe cuenta en ſu vida, por grande loa, y alabanza ſuya. Pues de la manera que nueſtro Señor llevò a nueſtro Padre, como Cabeza, y Fundador de eſta Religion,

Lib. 3. cap. 1 de la vida de N. P. Ignacio.

de esta manera le enseñò, que nos encaminasse a nosotros: y assi èl nos da este medio de declarar al Superior en confession, ó en secreto, todas nuestras malas inclinaciones, vicios, y passiones, y todas nuestras faltas, è imperfecciones, para que assi el Superior nos pueda mejor enderezar en el camino de la virtud, y perfeccion que professamos.

Y assi digo, que el govierno politico, y exterior de la Compañia, no es, ni puede ser por las confessiones; pero el govierno espiritual, è interior de las almas, muy conveniente es, y muchas veces necessario, que sea por via de confession, de la manera que queda dicho. Y assi vemos que se vsa en toda la Iglesia de Dios, que quando vno tiene dudas, y dificultades, en como se ha de aver en tal, ò tal cosa, escoge vn Confessor prudente, y docto, y en confession, ò en secreto, como mas se consuela, le dà cuenta de todo el negocio, para que le aconseje, y endereze en èl. Pues esso es lo que pretende nuestro Padre, quando dice, que esta cuenta de conciencia la pueda dar en confession, el que se consolare mas de hacerlo assi. De manera, que no se hacen, ni se quitan los Rectores en la Compañia por lo que se sabe en la confession, ni los Professos, ni los Lectores, ni los demàs oficios, que esso seria error, y muy grande, y de quien tal pensasse tambien.

Pero es menester advertir aqui vna cosa de mucha importancia, que tal disposicion puede aver en alguno, y tales circunstancias pueden concurrir, que le obligue el Confessor, qualquiera que sea, en conciencia, so pena de pecado, a que proponga al Superior, que no le ponga en tal oficio, ò que no le embie a tal Mission, y que le aparte de tal ocasion, declarandole la causa, y el peligro manifiesto, que en ello siente conforme a su flaqueza. Y en tal caso, pregunto yo, què mejor medio, ni mas honroso se le puede dar a esse tal, que decirle, que se vaya a declarar al Superior en confession? porque entonces con mucha honra suya, y de la Religion, le puede el Superior apartar de la ocasion;

y no ponerle en mayores peligros, de los que sufren sus fuerzas, y assi quedarà remediado, y honrado: y todo esso hace el Superior entonces, no solo con su licencia, y consentimiento, sino pidiendoselo èl, por lo mucho que le importa; y otras veces, aunq no esta vno tan cierto, si se pone en peligro, ò no, està con temor, y con duda. Y es gran descanso, y consuelo en semejantes cosas, declarar su duda, y dificultad al Superior, ponerse en sus manos; porque entonces, si le pusieren en tal cosa, no irà el peligro sobre èl, como fuera, si no se declarara; sino todo quedarà a cargo del Superior, y Dios concurrirà con la obediencia, y le darà fuerzas, para que salga bien de lo que le mandaren, por aver èl hecho lo que es de su parte.

Lo tercero digo, que aunque es verdad, que puede vno dar cuenta de su conciencia en confession, conforme a la Regla; pero lo mejor, y mas loable es, hacer esto fuera de confession, como queda dicho; y como ya todos saben esto, comunmente quieren escoger lo mejor, que es darla fuera de confession: y con esto cessan todos los escrupulos, y todas las murmuraciones, y sospechas, que podia aver, de que los Superiores goviernan, por lo que saben en confession; porque todos comunmente dan esta cuenta fuera de ella. Y aun en el caso, que deciamos en la primera duda, de que vno quiere dar cuenta en confession, no ay ninguno, por imperfecto que sea, que no huelgue, y pida, que para lo que hiciere para el bien de su alma, y para quitarle de ocasiones, y no ponerle en peligros, el Superior se pueda ayudar de lo que le dicen en confession: con tal que sea de manera, que de ello no le pueda venir mal, sino bien; y q̃ otros no puedan entender su falta, ò imperfeccion, porque con esto no pierde nada, y gana mucho, y obliga al Superior, a que mire aun mas por su honor. Y assi viene a ser, q̃ aun en el govierno espiritual, è interior de las almas, que podia ser licito, y santo, por lo que se sabe solamente por confession, como queda dicho, no le vsa la Compañia hacer, sino Cap. 10.

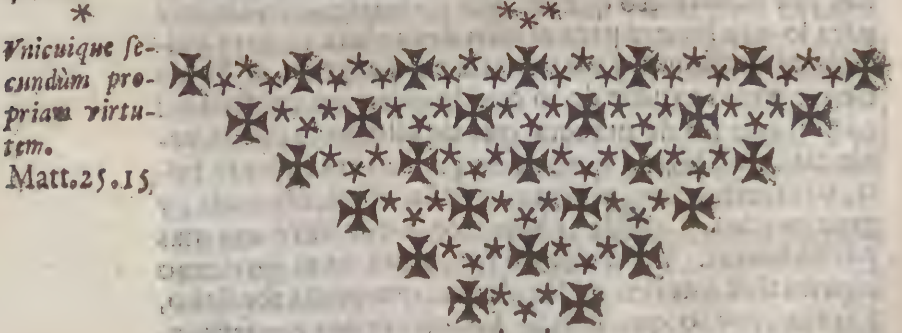
lo que sabe fuera de confession; porque todos se huelgan, y consuelan mas, de dar cuenta fuera de la confession de todo lo que es necessario para esso; para que assi el Superior mas libremente, y sin respecto ninguno de la confession, pueda enderezarlos, y ayudarlos en el camino de la perfeccion.

Bonav. tractat. de sex alis Seraphin, cap. 7.

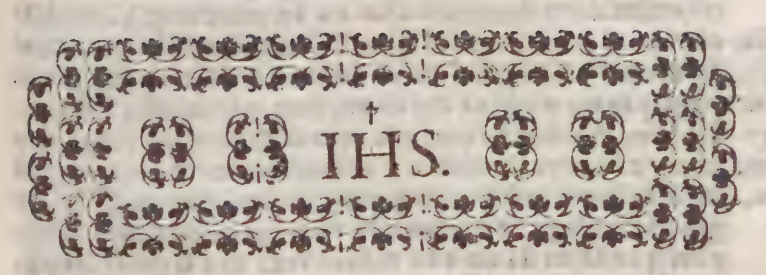
San Buenaventura pone expressamente esta doctrina, y dice, que conviene mucho, que el Superior conozca muy bien las conciencias de sus subditos, y sus inclinaciones, y costumbres, y que entienda muy bien las fuerzas corporales, y espirituales de cada vno, para que assi los pueda mejor regir, y governar, repartiendo, y encomendando a cada vno el peso, y carga, que le conviene conforme a sus fuerzas; porque no todos pueden igualmente todas las cosas; y trae a este proposito aquello de la Escritura: * Aaron, y sus hijos entraran al Santuario, y ellos dispondràn los trabajos de todos, y dividiràn lo que cada vno deberà llevar. Dice San Buenaventura, que Aaron, y sus hijos son los Prelados, y Superiores mayores, y menores, los quales han de entrar allà en lo interior de los subditos, conociendo su virtud, fuerzas, y caudal, para que assi puedan repartir, y dividir los oficios, cargos, y ministerios de la Religion, * conforme a la virtud, y caudal de cada vno.

* *Aaron, & filii eius intrabunt in Sanctuarium, ipsique disponent opera singulorum, & dividēt, quid portare quis debeat.* Numerorū 4. 19.

* *Vnicuique secundùm propriam virtutem.* Matt. 25. 15.



TRA-



TRATADO OCTAVO, DE LA CORRECCION FRATERNA.

CAPITVLO I.

QVE LA CORRECCION ES SEñAL de amor, y de el bien grande, que ay en ella.



L BIENAVENTVRADO SAN Bernardo dice, * que es gran señal, de q̃ Dios nos ama como a hijos, el reprehendernos, y castigarnos, y està llena la Sagrada Escritura de esto. Dice el Sabio, y San Juan en el Apcalypsi, y el Apostol San Pablo: * A quien Dios ama, y tiene por hijo, reprehendele, y castigale, * y assi dicen los Santos, que vno de los particulares beneficios, y mercedes, que Dios suele hacer a vna alma, es, quando la reprehende, y le dà vn remor,

Bern. ser. 42. sup. Cantic.

*

Quē enim diligit Dominus, corripit, & quasi pater in filio, complacet sibi. Prov. 3. 12.

*

* *Ego quos amo, arguo, & castigo.* Apoc. 3. 19.

*

Quē enim diligit, Dominus, castigat; flagellat autem omnē filium, quem recipit: quis enim filius, quem non corripit pater. Ad Hebræ. 12. 6.

mordimiento interior allà en ſu conciencia, en haciendo el pecado, y la falta. Eſſa es gran ſeñal de amor de Dios, y de que ſois del numero de los eſcogidos, pues que no os dexa del todo, ſino que os eſtà llamando, y combidando con eſſe remordimiento; y quando no ay eſſa reprehenſion, y remordimiento interior, ni embia Dios caſtigo ninguno, dicen, que es ſeñal de grande ira ſuya, y que es eſſe vno de los mayores caſtigos, que Dios dà en eſta vida. Y trae San Bernardo para eſto aquello del Profeta Ezequiel: * Y deſcanſarà mi indignacion en ti, porque ſe apartarà mi zelo de ti, no me moſtrarè mas enojado contigo, reprehendiendote: que es lo que dixo el Señor por Iſaias: * Por grã de amenaza, dice Dios, y lo jura, no me enajarè mas contigo, ni te reprehenderè. Dice San Bernardo: * Eſſe enojarſe Dios, y no reprehender a vno, es mayor ira de Dios. * Si el zelo, y la reprehenſion de Dios os ha deſamparado, tambien ſu amor; porque aquel es regalo, que hace Dios a los que ama. Pues aſsi como en Dios es eſto mueſtra, y ſeñal, de que nos ama como a hijos; aſsi tambien vna de las coſas, en que mas ſe mueſtra el amor, que el Superior tiene al ſubdito, es en corregirle, y aviſarle con caridad, de las faltas, que le notan, para que ſe emmiende de ellas. Dice el Sabio: * Mejor es la correcion manifieſta, que el amor encubierto. Muy buena es la caridad, y amor interior, q̃ vos me teneis; empero eſſo es para vos, que a mi poco me aprovecha, ſino llega, a que me lo moſtreis por la obra. Pero quando el amor del Superior llega, à que me aviſa de la falta, que yo no via, ò no tenia por falta, para que la emmiende; eſſe es mayor amor, y de mucho provecho para mi. Eſſe es amor de obras, y verdadero amor de Padre, que deſea el bien de ſu hijo; porque ſi el Superior no os amara como a hijo, y deſeara vueſtro bien, y provecho eſpiritual, no os corrigiera, ni aviſara de vueſtra falta. Como vemos acà, que quando vn Padre halla a ſu hijo haciendo alguna traveſura, luego le reprehende, y caſtiga, porque es ſu hijo,

* *Et requieſcet indignatio mea in te, & auferetur zelus meus à te, & quieſcam, nec iraſcar ampliùs.*
Ezech. 16. 42.

Bernardus.

* *Quia iuravi, vt nõ iraſcar tibi, et non increpem te.*
Iſai. 54. 9.

* *Vides, quia tũc magis iraſcitur Deus, cũ non iraſcitur.*

* *Si ergo te zelus deſeruit, & amor; neque eris amore dignus, qui indignus caſtigatione cenſeris.*

* *Melior eſt manifeſta correptio, quàm amor, abſconditus.*

hijo, y le ama como a hijo, y desea, que sea bueno, y virtuoso; pero al que no es su hijo, aunque le vea hacer alguna cosa mal hecha, dexale; y no le dice nada, ni hace caso de èl, porque no es su hijo; allà su Padre mire por èl, y le doctrine bien, que a mi no me toca.

Mas, no solo muestra en esto el Superior el amor que os tiene como a hijo, sino muestra, que està satisfecho, de que vos tambien le amais a èl como a Padre, y que estais satisfecho, de que èl os ama a vos, y que os dice aquello con entrañas de Padre, y por el deseo que tiene de vuestro bien; y muestra tambien en esto, que està satisfecho de vos, que teneis virtud, y humildad para recibir el aviso, y correccion; porque de otra manera no os avisàra.

Por el contrario, quando el Superior no procede con vos con esta claridad, y llaneza, avisandoos de las faltas que teneis, y de lo que se repara, y murmura de vos, es porque no os ama como a hijo, ò porque entiende, que vos no le amais a èl como a Padre, ò porque piensa, que no teneis virtud para tomar bien el aviso, y correccion: todo es falta de amor, y de estima, no ay verdadero amor. Podrà por ventura exteriormente parecer que le ay, pero no serà verdadero, sino aparente, y fingido; porque, què aprovecha mostraros exteriormente amor, y estima, si allà interiormente os tiene por defectuoso, è imperfecto en esto, y en lo otro, y no se atreve a avisaros de ello? Esto es andar con doblez, y con fingimiento, mostrando otro pecho, y otro rostro exteriormente, de el que interiormente tiene. Esse es trato, y lenguaje del mundo: allà tratan de essa manera, porque no se atreven los hombres a decir lo que sienten, y assi muestran vno de fuera, y tienen otro en el corazon: muchas veces os alabaràn, y lisongearàn, mostrando sentir bien de vuestras cosas, è interiormente sienten otra cosa. Conforme a aquello del Profeta: * Sus palabras son mas dulces, que la miel, mas ellos son vnas lanzas: * Con su boca

* *Molliti sunt sermones eius super oleum, et ipsi sunt iacula.* Psal. 54. 22.

* *Ore suo benedicebant, & corde suo maledicebant.* Psalm. 61. 5.

boca hablaban bien, y en su corazon aborrecian: * Trataban engañosamente con sus lenguas: * porque estaba el veneno de aspides debaxo de sus labios. Pero acà no ha de aver nada de essos dobleces, sino todo ha de ser claridad, y lisura, que no sufre otra cosa la caridad, y vnion, que professamos. Como? que tenga yo vna falta, ò muchas, que por ventura no las echo de ver, ò no las tengo por faltas, ni pienso, que los demas reparan en esso, y que lo eche el Superior de ver, y sepa que se ofenden, y murmuran los otros de ello, y no aya quien me lo diga a mi? no es caridad essa. * Dice muy bien nuestro Padre Francisco de Borja: Si llevasseis el manto al reves, ò el rostro tiznado, claro està, que os haria caridad, el que os advirtiesse de ello, y que se lo agradeceriades; y por el contrario, lo sentiriades, y lo recibiriades por agravio, si viendolo el otro no os avisasse. Pues mayor razon tenemos de estimar, y sentir esto en las faltas de virtud, que desedifican a nuestros hermanos.

* *Linguis suis dolosè agebāt.* Psalm. 5. 11.

* *Venenum aspidum sub labiis eorum.* Psal. 139. 4.

Francisc. de Borja, in epist. ad Societatem.

Y assi avemos de tener por gran beneficio, que aya quien con amor, y caridad nos avise de ellas; porque nosotros con el amor grande, que nos tenemos, muchas veces no las echamos de ver, ni las tenemos por faltas: cieganos la aficion, y amor proprio, como a la Madre el amor grande que tiene a su hijo, le hace, que lo feo le parezca hermoso, y lo negro colorado. Assi a nosotros nunca nos faltan colores, y razones para colorear, y encubrir nuestras faltas. Y por esto dicen muy bien los Filosofos, que el hombre no es buen juez en sus cosas; porque si es sospechoso por las leyes el Juez, amigo de la parte; quanto mas lo serà el hombre en su propria causa, siendo tan amigo de sì mismo? Pero el otro tercero, como mira nuestras cosas con ojos desapassionados, echa mejor de ver nuestras faltas, y es mejor juez de esso; fuera de que, quatro ojos, como dicen, vèn mas que dos.

Plutarco dice, que aviamos de dar dineros por vn enemigo; porque estos son los que dicen las verdades.

Plutarc. lib. de vtilitate ex inimicis capta.

Que

Que ya los amigos todo es adular, y lisongear, y deciros, que no ay mas que pedir, no aviendo cosa en vos, que les parezca bien. Mucho vemos que se vsa esto el dia de oy en el mundo, y plega a Dios, no se nos vaya entrando tambien en la Religion. Y somos los hombres tan vanos, que oimos estas cosas de buena gana, y aun las creemos, aviendolo de hacer al contrario, como lo hacia el Real Profeta, quando decia: * El justo me corregirà con piedad, y con ella me reprehenderà; mas el oleo del pecador no ha de ser el que vnja mi cabeza. Dice el Bienaventurado San Agustin, * que por esta vncion blanda del pecador, se entiende la adulacion, y lisonjas: y estas aborrece el Profeta, y mas quiere ser corregido del justo con severidad, y misericordia, que ser alabado, y lisongeado con blandas adulaciones, porque estas no sirven, sino de hacer a vno mas loco, y de que ande mas engañado: y trae aquello de Isaias: * Pueblo mio, los que te alaban, y dicen maravillas de ti, estos son, los que te engañan, y te echan à perder; y por el contrario, los que nos corrigen, y avisan, nos hacen gran beneficio. * Mejores son las heridas del que ama, que los engañosos osculos del que aborrece: * Mejor es ser corregido de vn sabio, que ser engañado con la adulacion de los necios. Porque esto que escuece es lo que sana; que estotro antes hace mas dificultosa la cura, porque nos persuadimos, que no ay falta, y assi no tratamos de la emmienda.

Diogenes decia,* que para emmendarse vno de sus faltas, es menester q̃ busque, ò vn muy verdadero amigo, que le amoneste, ò vn muy aspero enemigo, que le reprehenda; para que amonestado del vno, ò reprehendido del otro, quite el vicio, y falta que tiene. Esto segundo se vsa en el mundo, donde no se dicen las faltas, sino quando ay enemistades, entonces se descubren las verdades. Pero acà en la Religion, no se dicen las faltas, ni se dà la reprehension, y el aviso con odio, ni rencor, ni por tema, y ojeriza, que tengan con vos; sino con verdadero amor, y deseo de vuestro bien. Goza-

* *Corripiet me iustus in misericordia, & increpabit me; oleum autẽ peccatoris nõ impinguet caput meum.* Psal. 140. 5.

* Aug. epist. 147. ad Proculianum, Episcopũ.

* *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt.* Isaiæ 3. 16.

* *Meliora sunt vulnera diligentis, quàm fraudulenta oscula odientis.* Prov. 27. 6.

* *Melius est à sapiente corripi, quã stultorum adulatione decipi.* Eccles. 7. 6.

* Diogenes.

zamos de lo primero, porque tenemos en el Superior vn fiel, y verdadero amigo, que con grande amor nos avisa de nuestras faltas: lo qual avemos de estimar en mucho, y hacer cuenta, que nos descubre vn tesoro, quando nos avisa de algun defecto, el cual, como nosotros no conociamos, no lo emmendabamos.

CAPITVLO II.

QVE LA CAVSA DE NO RECIBIR bien la correccion, es la sobervia.

VNA de las cosas, en que mas se echa de ver la sobervia grande del hombre, es en la dificultad tã grande, con que toma la correccion, y aviso de sus faltas: tanto, que apenas ay quien quiera ser corregido, y avisado de ellas. Dice esto muy bien San Agustin: * Quien hallarà alguno, que quiera ser reprehendido? a donde hallarèmos aquel Sabio, de quien dice Salomon en los Proverbios, corrige al Sabio, y amarte ha. Sabio es esso por cierto, pues sabe agradecer con amor vn beneficio tan grande, como es el de la correccion: empero donde hallarèmos essos sabios: * Quien es este, para que le alabemos?

San Gregorio dice: * estamos tan llenos de sobervia, y tenemosla tan arraygada en las entrañas, que no podemos oir nuestras faltas, ni sufrir la reprehension, porque nos parece, que aquello es desestima nuestra, y caso de menos valer; y como nos toca en lo vivo, que es en cosa de nuestra honra, luego saltamos, y en lugar de agradecerlo, * lo tomamos por agravio, y por injuria, y persecucion. Y asi lo

* *Quis facilè invenict, qui velit reprehẽdi? & vbi est ille sapiens, de quo dictũ est Proverbiorũ 9. Argue sapientem, & diliget te.* Prov. 9. 8. Aug. epist. 87. ad Fœlicitatem, & Rusticum.

* *Quis est hic, et laudabimus, eum?* Eccles. 31. 9

* Gregor. lib. 10. moral. cap. 3.

* *Isti cum se impeti redargutione conspiciũt, gladium persecutionis credunt.*

lo suelen algunos decir claramente, quando les andan corrigiendo, y avisando amenudo de sus defectos, dicen, que los andan persigiendo, y que tienen ojeriza con ellos. Y mas (dize el Santo) ay algunos, que confiessan, y dizen ellos sus faltas de buena gana; empero quando otros se las dicen, ò se las reprehenden, luego se azoran, y las defienden, y escusan; porque no pueden sufrir ser tenidos por tales: y estos no son humildes, ni dicen sus culpas con verdadero conocimiento; porq̃ si lo fuessen, y se tuviessen por defectuosos, y con verdad dixessen, y sintiessen aquellas cosas de sì, no se sintirian tanto, quando otro se las dice, ni se escusarian, ni defenderian tanto.

Gregor. lib. 22. moral. cap. 14. & lib. 24. cap. 12.

La verdadera humildad consiste, en que vno se conozca, y se tenga en poco, y dessee, que los otros tambien conozcan sus faltas, y le tengan en poco. Y estos claramente dan à entender, dize San Gregorio, que no decian sus faltas, por dessear ser tenidos en poco, sino por parecer buenos, y humildes. Porque està escrito: * El justo, es el primero que se acusa, y confiessa sus faltas: Quereis ganar honra, y ser tenido por humilde; y porque para esso os parece buen medio, dezir vuestras faltas, por esso las dezis. Pero como no os parece buen medio para ganar honra, que otro os las diga, y os reprehenda, si no antes os parece que redunda en deshonor, y desestima vuestra; por esso no lo podeis sufrir. Lo vno, y lo otro, es sobervia. De aqui es, que aunque vea vno algunas vezes, que lo que le avisan es verdad, y que el otro tiene razon en dezirselo, con todo esso se turba, y se siente mucho de ello.

* *Iustus, prior est accusator sui.* Prov. 18. 17.

De manera, que ya no diremos: * Reprehende al Sabio, y amarte ha. Porque no hallamos ya de essos sabios, que huelguen de ser reprehendidos, y agradezcan la correccion, y el aviso. Sino lo que podemos dezir el dia de oy, es lo que vn poco antes de esso dice el mismo Sabio: * Guardaos de corregir, y reprehender al burlador, y sobervio, porque no os aborrezca,

* *Argue sapiẽtem, et diliget te.*

* *Noli arguere derisorem, ne oderit te.* Prov. 9. 8.

ca, y os hagais mal quisto con èl. Esso es lo que aora se usa, y lo que vemos comunmente en el mundo: * Los malos no aman, si no antes aborrecen, à los que les avisan de sus defectos, * y les dizen las verdades. Comparan los Santos à estos; à los enfermos, que estan freneticos, y locos, que no permiten, que venga à ellos el Medico, antes huyen de èl, y resisten à las medicinas que les aplican, y las echan de si por la grandeza del mal, y porque no sienten estar enfermos. Y es comparacion del Espiritu Santo: * El que aborrece la correccion, y el aviso, no solo digo, que tiene falta de virtud, y humildad, sino que tiene falta de seso, y de juicio; loco, y frenetico està, pues aborrece la medicina, y se buelve, è indigna contra el Medico, que le quiere curar, y remediar.

* *Nõ amat pestilẽs eum, qui se corripit, nec ad sapientes graditur.* Prov. 15. 12

* *Veritas odium parit.*

* Aug. epist. 87. ad Fælicitatem, & Rusticum, & epist. 167

* *Qui odit increpationes, insipiens est* Prov. 12. 1.

CAPITVLO III.

DE LOS INCONVENIENTES, Y DAñOS, *que se siguen de no recibir bien la correccion.*

LLega a tanto esta sobervia, y locura, que ya apenas ay, quien se atreva a corregir, y avisar a otro de sus faltas; porque nadie se quiere hacer mal quisto, ni buscar ruido, como dicen, por sus dineros. Y su merecido se tiene el hombre en esto; porque, què merece el enfermo, que no se quiere dexar curar? * que no le curen, q̃ le dexen morir, dice el Sabio: Pues esto merece, * el que no quiere que le corrijan, toma a mal el aviso, què le dan. Merece, que no le corrijan, ni le avisen de nada; sino que venga a tener faltas graves, y que a todos los demas sean publicas,

* *Qui increpationes odit, morietur.* Prov. 15. 10 & 32.

* *Et qui abiicit disciplinam, despicit animam suam.* ibid.

cas, y se murmurare de ellas, y que a èl no aya quien se las diga. Y assi suele acontecer à los tales, y es de los mayores castigos, que les puede venir. * No se quiere aprovechar de la cura, y de la medicina, dexamosle. Quando la viña se dexa sin podar, y sin cavar, por perdida se dexa. Pues assi dexan a vno por perdido, y por desafuciado, quando le dexan de corregir, por no tomar bien el aviso, y correccion.

* *Curavimus Babylonem, et non est Satana: derelinquamus eam.* Ierem.51.9

Nuestro Padre Francisco de Borja, tratando de los inconvenientes, y daños, que se siguen de no recibir bien la correccion, y aviso, dice: Que de ai vendremos a parar en vno de dos inconvenientes graves; y seràn, que, ò que por falta de correccion, y avisos, se estaràn los defectos aposentados, y de asiento, en aquellos que los tuvieren, por no aver quien ose tratar de poner medicina a enfermo tan impaciente. O si los avisos se dan a quien tiene necessidad, si en lugar de agradecimiento sacan de ello amaritud, y passion, ò division, con el que se le avisa, en breves dias vendrà la casa a ser vna laguna de hiel, y amargura, causada por falta de conocimiento de los imperfectos, que no admiten el aviso, y correccion; sino que toman por injuria, lo que avian de tomar por gran beneficio, y quedan agraviados, y enconados, de lo que avian de quedar agradecidos, haciendo de la triaca ponzoña. * Y assi avia de temer vno mucho; si me dexan a mi de curar, por ser yo mal enfermo? Si me dexan de avisar de mis faltas, porq̃ alguna vez no tomè bien la correccion, y el aviso? Y desea alli nuestro P. Francisco, que conservemos, y llevemos adelante aquella simplicidad, caridad, y llaneza de los principios, quando no solamente no daba ocasion de amaritud la correccion, y aviso del defecto, sino engendraba vn amor entrañable, y vn agradecimiento grande.

P. Francisc. de Borja, in epist. ad Societatem.

Vn Doctor grave compara a los que no quieren ser corregidos al Demonio, porque se hacen incorregibles: * y el ser corregible, ò incorregible, es lo que distingue al hombre pecador del Demonio; porque el hom-

* *Qui non vult corripi, non vult corrigi?*

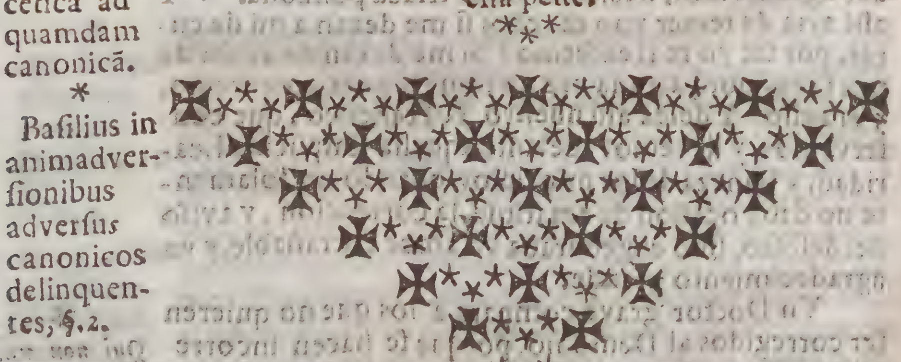
hombre, por pecador que sea, mientras està en esta vida mortal, es capàz de correccion, y el Demonio no. Y trae para esto aquello de el Sabio: * El que aborrece la correccion, es pisado del pecador; esto es de el diablo, que por antonomasia se llama pecador. De manera, que assi como la pisada, y huella de el pie, es semejante al pie; assi el que aborrece la correccion, es muy semejante al Demonio; porque se hace incorregible, pues cierra la puerta a vno de los medios mas proprios, y de mas fuerza, y eficacia para su emmienda.

San Basilio dice de estos vna cosa digna de consideracion: * La conversacion, y compañia de estos tales, que no quieren ser corregidos, y reciben mal el aviso, es, dice, muy perniciosa para los demas Religiosos, con quien viven; porque con su mal exemplo les van pegando la roña, y poco gusto (ó por mejor decir) disgusto, de ser corregidos, y avisados; y assi los retraen de aquello, a que vinieron a la Religion, que es a emmendarse, y reformarse. Y manda San Basilio, a estos tales los aparten de la comunicacion, y trato de los demas, porque no les peguen esta peste.

* *Qui odit correptionem, vestigium est peccatoris; id est diaboli.* Eccles. 21. 7

* *Qui huiusmodi est, huius conversatio inter reliquos fratres perniciosa est; siquidem exemplo suo à suscepto certamine cæteros abducit.* Basilius in Regul. brevior. num. 159. & in epistola ascetica ad quamdam canonicã.

* Basilius in animadversionibus adversus canonicos delinquentes, §. 2.



CAPITVLO IV.

QVANTO IMPORTA RECIBIR BIEN la correccion, y el aviso.

VN Filosofo dà en esto vn consejo muy bueno, que no parece que se puede pedir mas en la materia, y es Galeno, que * no se contentò con escribir aforismos para curar los cuerpos, sino escribiò tambien vn libro, para conocer, y curar las enfermedades del anima. Dice alli este Filosofo: el que quisiere emmendarse de sus faltas, y aprovechar en la virtud, busque vn hombre bueno, y prudente, que le avise de ellas; y si le hallare tal, como conviene para esto, llamele a parte, y pidale muy encarecidamente, le haga tanto bien, que le avise de todas las faltas, que notàre en èl: y ofrezcale, y prometale, que se lo agradecerà mucho, y le tendrà por verdadero amigo, y que le harà mayor merced, y beneficio en esso, que si le curasse alguna enfermedad de el cuerpo; quanto es mas el alma, que el cuerpo; y si el otro se encargàre de esto, y dixere, que lo harà, y despues se passarē algunos dias, y no os avisàre de ninguna cosa, quexaos, dice, de èl, y tornadle a rogar mas encarecidamente, que de primero, que no lo haga assi, sino que os avise luego, en viendo en vos alguna falta. Y si èl respondiere, que no se ha descuydado por cierto, de lo que os prometiò, sino que en todo aquel tiempo no ha avido cosa, de que aya sido menester advertiros: No lo creais en ninguna manera, sino entended, que la causa de no averos avisado ha sido, no por no aver avido faltas, de que poder avisaros; sino vna de tres. O por negligencia, y descuido suyo, que nò ha te-

* Galenus li. de cognoscendis, curandisque animi morbis.

nido cuenta con vueſtros defectos, ni ſe ha acordado de eſſo; porque ay muy pocos, que quieran tener eſſe cuydado, y encargarſe de eſſa manera de vueſtro aprovechamiento. O lo ſegundo, ſi ha advertido, y notado algunas faltas en vos, que por ventura las ha notado: entended, que os las ha dexado de decir de verguenza, y empacho, ò porque no quiere deſgraciarſe con vos, ni perder vueſtra amiſtad, porque ſabe, que el dia de oy eſſo ſe ſaca de decir las verdades. O lo tercero, porque por ventura viò, que alguna vez no tomaſtes bien la correccion, y aviſo, que os dieron, y con eſſo no acaba de creer, que deſeais de veras, que os corrijan, y aviſen, por mas que lo digais; porque cree mas a las obras, que a las palabras.

Y añade mas, y dice: mirad que aunque alguna vez os parezca, que no es aſsi aquello, de que el otro os aviſa, ò que no fue tanto como èl dice, no lo deshagais, ni eſcuſeis: Lo primero, porque puede ſer que el otro lo aya notado mejor que vos; porque mucho mejor vè vno las faltas en otro, que en si. Lo ſegundo, porque aunque no huvieſſe ſido aſsi, todavia os aprovecharà, para que andeis mas recatado, y ſobre aviſo en lo que haceis, y para que tengais mas cuydado de alli adelante, de no dar ocaſion para que ſe puedan decir, ni ſoſpechar coſas ſemejantes.

Todo eſto dice aquel Filoſofo, y todo es meneſter, para que hallemos quien de buena gana haga eſte oficio con noſotros; porque es grande la dificultad, que ay en èl, la qual cada vno echarà de ver por si, no ſolo por lo que ſiente, quando le corrigen, y reprehenden, ſino tambien por lo que èl ſiente, en corregir, y aviſar a otros, quando les acontece mandarles les aviſe, que emmienden tal, y tal falta que tienen. Haſta el miſmo Superior, vno de los grandes trabajos que tiene, quando en los ſubditos no ay mucha virtud, y humildad, es eſte; porque como por vna parte ſe ſiente obligado a corregirlos, por razon de ſu oficio, y por otra teme, que han de ſentir la correccion, y el aviſo, anda, como

si les huvieſſe de dar vn boton de fuego, con traſudores, y algunas veces perplexo; ſi ſe lo dirè, ò ſi lo dexarè? Vnas veces le parece, que ſerà bien decirſelo, aguardando alguna buena oportunidad, y coyuntura, y haciendoles alguna ſalva, y azucarandoſelo con algunas palabras, para que no les amargue tanto. Otras veces ſiente tanta dificultad en el ſubdito, que tiene por mejor dexarſelo de decir, aunque ſe quede con la falta; porque teme, que el decirſelo no ſerà de provecho, ſino antes de daño; y que no ſervirà, ſino de que quede mas enconado, y deſabrido con èl, y de que por ventura no haga tambien, ni con tanto guſto, y aliento ſu oficio, ò miniſterio de ai adelante. El Sol ablanda, y derrite la cera, pero ſeca, y endurece el barro; y à las plantas que eſtàn arraygadas en la tierra, el agua, ayre, y Sol las ayuda a crecer, y frutificar; pero a las que no eſtàn arraygadas, eſſas miſmas cauſas, è influencias las ſecan, y pudren mas preſto. Aſsi al humilde, que eſtà arraygado en ſu proprio conocimiento, la correccion le ablanda, y enternece, y le ayuda à crecer: pero el que no es humilde, ni eſtà arraygado en la tierra de ſu proprio conocimiento, tomarà de aì ocaſion, para pudrirſe, y ſecarſe, y endurecerſe mas. Pues por eſſo dexan los Superiores de aviſar à algunos ſubditos de ſus defectos, porque empeoran con la medicina, y hacen de la triaca ponzoña, penſando que es tema, y averſion, ù ojariza, lo que es amor, y deſeo de ſu bien, y aſsi merecen que los dexen.

Pues ſi quereis que no os dexen por incorregible, è incurable, es meneſter, que tomeis muy bien el aviſo, y la correccion: ✻ O quan bueno es, y quan bien parece, quando corrigen, y aviſan à vno de ſu culpa, que la conozca, y mueſtre peſar de ella, y propoſito de emmendarla. Y aunque alguna vez no ayais hecho aquella falta, que ſe os aviſa, ò no aya ſido de aquella manera, ni tanto como eſſo, no lo aveis de moſtrar, ſino agradecer al otro la voluntad, y buena obra, que os hace, y ofrecerle la emmienda, diciendo, que vos ten-

✻ *Quàm bonum eſt correptum manifeſtare pænitentiam.* Eccleſ. 20. 3

dreis cuenta con esso de ai adelante, y que os ha hecho mucha caridad, porque con esso le animareis, para que os avise otra vez; y si luego os quereis escusar, y defender, no os avisarà otra vez, de lo que aveis por ventura bien menester. Ay algunos, que lo primero que hacen, quando les avisan de alguna falta, es escusarla; y quando no la pueden escusar del todo, buscan algunas razones, para disminuirla, y deshacerla, y mostrar, que no fue tanto: lo qual es cerrar la puerta, para que otra vez no os avisen; porque como el otro vè, que aviendoos avisado algunas veces, nunca aveis conocido vuestra culpa, sino que siempre hallais escusas, y salida para todo, queda determinado de jamàs avisaros de cosa. Esto es lo que ganais con vuestras escusas, que llamais satisfaciones, que nadie os quiera ya avisar, fuera de que todo esso desedifica, y parece muy mal.

Vidisti hominē sapientem sibi videri? magis illo spem habebit insipiēs. Prov.26.12

Via stulti recta in oculis eius; qui autē sapiēs est, audit consilia. Prov.12.15

Aun en los Superiores se tiene por gran falta, no tomar bien los avisos, y consejos, que les dan, ni mostrar oirlos de buena gana, tanto, * que dicen, se ha de escoger antes para governar, vn hombre que sepa menos, si conoce sus faltas, y toma bien los avisos, y consejos de los sabios, que otro, que sepa mas, y estè muy confiado de sì, pensando, que èl se lo sabe todo, y no gusta, de que le avisen, ni toma de buena gana los consejos que le dan: y està llena de esto la Escritura, especialmente los Sapienciales. Y asi vna de las cōdiciones, * que pone el Apostol Santiago de la sabiduria, que del Cielo desciende, es no ser porfiada, ni tiesa, sino pacifica, y que se dexa persuadir. Pues si en los Superiores es tan alabado el oir de buena gana el aviso, y el consejo de los particulares, y vituperado, y reprehendido lo contrario; con quanta mayor razon deben ser reprehendidos los inferiores, que ni aun de sus Superiores toman bien el aviso, y correccion.

Ego sapientia habito in consilio. Prov.8.12.

Salus autem vbi multa cōsilia. Prov.11.24

Quæ autem desursum est sapientia, primū quidem pudica est, deinde pacifica, modesta, suadibilis, bonis consentiens. Iacob.3.17.

Para que estimemos mas esto, y nos animemos mas a ello, es bien que entendamos, y consideremos vn grande bien, que ay en ello; y es, que quando vno re-

recibe bien el aviso, y correccion, y el Superior està satisfecho de ello, danle poco cuydado las faltas, porque si estas se vèn, se vè juntamente el medio de ellas: pero quando esto no ay, dan mucho cuydado, y pena, porque viendose las faltas, se vè juntamente cerrada la puerta para su remedio. Essas son las angustias, y congojas de los Superiores; y assi es muy buen consejo declarar vno en particular al Superior la buena disposicion, y deseo, que tiene de ser avisado, y pedirle muy de veras, que como Padre le corrija, y avise con claridad, y llaneza de todos sus defectos, y que no mire, en que alguna vez por ventura avrà sentido la correccion como hōbre, y no tomadola tambiē como debiera; y no se ha de contentar con pedirselo esto vna vez, ni con decirselo, como por cumplimiento, sino muchas veces, y muy de veras; y tened por cierto, que todo es menester para que os crea, y haga bien, y con cuydado este oficio con vos, segun tiene de dificultad: y assi, aunque en otras cosas nos avemos de holgar, que nos tengan por imperfectos, è immortificados, pues ay hartas en què: pero en esto no consintais, ni deis ocasion, para que el Superior piense de vos, que sois tan sobervio, y tan immortificado, que no tomareis bien la correccion, y aviso que os diere. Antes procurad, que estè muy satisfecho en este punto, porque no os prive de vn beneficio tan grande, y de vn medio tan principal para vuestro aprovechamiento.

Dice San Basilio, assi como el enfermo, * deseoso, y ansioso de cobrar salud, toma de buena gana la cura, que el Medico le hace; * aunque sea aspera, y dificultosa, sin indignarse con el Medico, ni passarle por pensamiento, que lo hace con mala intencion. Assi el humilde, y el que desea de veras aprovecharse, toma de buena gana la correccion, y el aviso, sin passarle por pensamiento, que sea con tema, ò passion. Si por la salud corporal recibimos de buena gana medicinas muy amargas, y consentimos, que el Medico, ò Cirujano corte, y queme, por donde le parece, y se lo agradecemos,

* *Anxius de salute sua.* Basil. in Regul. brevio. n. 158. & in regul. fusius disputatis, num. 52.

* *Licet acerba sit, & aspera curationis ratio.* ibid.

mos, y lo tomamos por gran beneficio, razon serà (dice San Basilio) que por la salud espiritual de nuestra alma, y por el bien vniversal de toda la Religion, hagamos lo mismo, aunque la cura, y correccion fuesse aspera, y dificultosa.

CAPITVLO V.

EN QVE SE CONFIRMA LO DICHO con algunos exemplos.

Chis. hom. 1. super 1. epist. ad Corinth.

SAN Chrisostomo, para exhortarnos a recibir bien la correccion, y el aviso, trae el exemplo, que cuenta de Moyses la Sagrada Escritura: el qual siendo vn varon tan sabio, y eminente, que al fin le avia escogido Dios por caudillo de su Pueblo, y hecho por èl tantas maravillas, asi en Egypto, como en el desierto; con todo esso tomò muy bien el aviso, y consejo, que le diò vn hombre particular, que fue Jetro, su suegro, sobre el governar, y juzgar el Pueblo; que no lo quisiesse hacer èl solo, * sino que escogiesse algunos, que le ayudassen en ello. Y pondera alli S. Chrisostomo, que no respondiò: mirad quien nos viene aora à dar consejo, como suelen hacer algunos, que aunque el consejo sea bueno, se desdeñan, de que tal persona se le dè, sino con humildad tomò el consejo, y le puso luego por obra.

* *Non bonã (inquit) rẽ facis, stulto labore consumeris.* Exod. 18. 17

San Cypriano, * y San Augustin ponderan à este mismo proposito el exemplo de el Apostol San Pedro, quando San Pablo le reprehendiò, cerca de la circuncision, que queria recibiessen entonces, los que se convertian de la Gentilidad. Mirad, dice, como el Apostol San Pedro no presumiò de sì, ni se levantò à mayores, diciendo: * Yo soy el Primado de la Iglesia, y à mi.

* Cypri. epist. 15. ad Quintum. Augu. lib. 2. contra Donatistas, ca. 1.

* Ad Galat. 2. 11.

mi se ha de dar mas credito, y han de seguir, y obedecer todos. Mirad, como no menospreciò à San Pablo, por aver sido ayer perseguidor de la Iglesia, ni se desdeñò de ser corregido, y avisado de èl; sino que recibiò muy bien el consejo, y se rindiò luego à la razon, y à la verdad.

Digno es tambien de memoria el exemplo, que en esto nos diò el Emperador Teodosio, tomando con tan grande humildad la correccion, y el aviso, que San Ambrosio le diò, assi quando le descomulgò, y vedò la entrada de la Iglesia, por el castigo cruel, è injusto, que avia executado en la Ciudad de Tesalonica; como quando aviendo ofrecido su don al Altar, y quedandose dentro de la reja, le embiò à decir, que se saliesse al cuerpo de la Iglesia, porque aquel lugar era solamente de los Sacerdotes, y la purpura hacia Emperadores, mas no Sacerdotes. Como se cuenta largamente en la Historia Eclesiastica; donde con razon se pondera, qual serà mas de loar, la constancia, y fortaleza del Santo Pontifice, ò la obediencia, y humildad maravillosa del Religiosissimo Principe. Historia Eclesiastica, & Tripartita, part. 2. li. 7. cap. 6.

Del mismo San Ambrosio se dice en su vida, que quando le avisaban de alguna falta hacia gracias por ello; y lo tenia por singular beneficio. En las Cronicas de la Orden Cisterciense se cuenta de vn Monje de el Monasterio de Claraval, que cada vez que le reprehendian, ò avisaban de alguna falta, rezaba por lo menos vn Pater noster, por quien le avisaba. Y dicese alli, que quedò aquella costumbre en aquel Monasterio, y se guardaba, como ley inviolable. Ambrosius. Chronicæ Ordinis Cisterciensis.

Cuenta Simeon Metafraste del Santo Abad Arsenio, que era vn varon famoso en santidad entre todos los Monjes, y en el mundo avia sido muy principal, y Maestro de los hijos del Emperador Teodosio, Arcadio, y Honorio, q̃ despues sucedieron à su Padre, y fueron tambien Emperadores, que cõ toda su santidad tenia algunas faltillas, que no quitan essas la santidad. Como avia sido tan principal, y tã regalado en el mundo, Arsenius.

do, quedaronsele algunas reliquias de aquel regalo, y libertad de Palacio, donde se avia criado; y quando se sentaba con los demàs, solia muchas veces poner vn pie sobre otro. Pareciales aquello mal a todos aquellos Padres, por ser contra la modestia, y deseaban avisarselo, y no avia quien se atreviesse, porque sentian mucha dificultad en ir con aquella niñeria a vn Padre tan grave, y venerable. Entran en consulta sobre ello, y el Pastor Abad, que era muy prudente, y santo, da vn medio muy bueno: concierta con todos los demàs Padres, hagamos esto; la primera vez que nos juntemos todos, yo me pondrè de aquella manera, y vosotros reprehendedme de ello, y yo me corregirè, y asi quedarà èl avisado. Pareciòles à todos muy buen medio, y hacenlo asi la primera vez que se juntaron à su conferencia espiritual: ponese el Abad Pastor de aquella manera, que estaba San Arsenio, y danle aquellos viejos vna muy buena reprehension, por la immodestia, y mal exemplo, que les daba; y èl componese luego muy bien. El Abad Arsenio, como viò lo que passaba por su vecino, baxa disimuladamente poco à poco su pie, y dice la Historia, que tomò tan bien el aviso, que nunca mas cayò en aquella falta. Asi ha de tomar cada vno el aviso, y reprehension publica, que dan à otro; por donde se verà tambien la dificultad, que diximos, que ay en corregir, y avisar à otro.

Historia Ecclesiastica, & Tripartita, part. 2. lib. 7. cap. 6.

CAPITVLO VI.

DE LA REGLA, Y CONSTITVCION, *que tenemos en la Compañia, de descubrir las faltas de nuestros hermanos immediatamente al Superior.*

LA Regla nona del Sumario de nuestras Constituciones, dice assi: * Para mas aprovecharse en espiritu, y especialmẽte para mayor baxeza, y humildad propria, deben todos contentarse, que todos los errores, y faltas, y qualesquiera cosas, que se notaren, y supieren suyas, sean manifestadas à sus mayores, por qualquiera persona, que fuera de confession las supiere. * Por fundamento de lo que avemos de decir, es bien, que sepan todos, que aunque todas nuestras Constituciones estàn aprobadas, y confirmadas por los Summos Pontifices, y se puso al principio de ellas la clausula de el motu proprio de Gregorio Decimo tercio, en que se aprueban: pero esta Regla, y Constitucion de la correccion fraterna fue aprobada en particular por el Summo Pontifice, y en juicio contradictorio, que es calidad particular; porque en Roma, vn Sacerdote, que avia sido de la Compañia, y fue despedido de ella por inquieto, y reboltoso: imprimiò vn pedazo de la suma del Cardenal Toledo, y en ella hizo vn capitulo, diciendo, que cierta Religion, à quien èl deseaba servir, por aver en ella hombres doctos, tenia esta Regla contra el Evangelio, de que immediatamente se descubriessen las faltas al Superior, sin avisar primero à la persona, y que esto tenia

Ca.4.exam. §. 8.

Matth. 8. 15

nia

Refierelo el P. M. Gil Gõzalez en sus Platicas espirituales como testigo de vista, porque era entõces assistente de Roma.

nia muchos inconvenientes. El Padre Everardo Mercuriano, que era entonces General, se quexò al Papa, y su Sãtidad quiso ver el libro, y la Regla nuestra, è informòse del modo como se practicaba en la Compañia; y declaró, que no solo no era esta Regla contra el Evangelio; pero que estaba muy lexos de estar sujeta à calumnia, y que contenia Evangelica, y Apostolica perfeccion: y mandò, que aquella parte del libro se prohibiesse, como lo hizo el Cardenal Sirleto, à quien esto pertenecia.

Con esto quedaba suficientemente justificada esta Regla: pero para mayor satisfaccion, y consuelo nuestro, dexando las disputas, y razones Escolasticas para las Escuelas, tratarèmos aqui dos cosas. Lo primero, la importancia, y necessidad de esta Regla. Lo segundo, algunas razones, que muestran, y declaran, quan puesta en razon està. Quãto à lo primero, la importancia, y necessidad de esta Regla se entenderà bien por otra, que tenemos de mucha importancia, que es la que diximos en el Tratado passado, de dar cuenta al Superior
a. 1 de la conciencia; porque todas las razones, y conveniencias, que trae nuestro Bienaventurado Padre en las Constituciones, para manifestar, y declarar cada vno al Superior su propria conciencia, todas concurren en esta Regla, y prueban la importancia, y necessidad de ella: las quales diximos alli largamente, y se pueden reducir a dos cabezas. La primera, para que los Superiores le puedan mejor regir, y enderezar, y curar. La segunda, para que assi el Superior pueda ordenar, y proveer mejor, lo que conviene mejor al cuerpo vniversal de la Compañia. Pues por estas mismas razones juzgò nuestro Padre, que era muy importante, que el Superior fuesse avisado de vuestras faltas, y defectos, por qualquiera, que fuera de confession las supiesse. Quiso tener vn fiador en esta parte, por si vos os descuydassedes, en lo que sois obligado, y tanto importa para vuestro bien, y para el bien vniversal de la Compañia: y assi en esto hace vuestro hermano, lo que vos

vos aviades, y estais obligado à hacer conforme à vuestro Instituto. Todo es para mayor bien vuestro, y de la Religion, y para que andemos mas seguros en nuestros ministerios, y que los Superiores no pongan à nadie à peligro de quebrar.

Quanto à lo segundo, muchas razones se pueden traer en confirmacion, y justificacion de esta Regla. Y sea la primera, el vso que de esto ay en otras Religiones antiguas. En la Religion de el Bienaventurado San Francisco tienen este mismo orden, que tiene la Compañia, de que se digan las faltas al Superior, sin que preceda admonicion del hermano. Como se vè en el libro, que se llama Serena conciencia, en la question ciento y quatro: y en vnos Estatutos generales, que llaman de Barcelona (porque se hicieron en vn Capitulo General suyo, hecho en Barcelona año de mil quatrocientos y cinquenta y vno) se dice, que quando salen algunos fuera del Monasterio, despues quando buelven, han de decir al Prelado las cosas graves, que huvieren acaecido à sus compañeros; y que el que no lo hiciere assi, sea castigado con ayunos de pan, y agua, ò con otras penitencias, à arbitrio del Superior. Y lo mismo se dice en los Estatutos mas antiguos de la Religion, en el Capitulo quinto; y siendo General el Glorioso San Buenaventura, en vn Capitulo general, de consentimiento de todo el Capitulo, se confirmò, y aprobò esto mismo; y se determinò, que la doctrina contraria se desterrasse de la Religion, como pestifera, y destruidora de toda la disciplina regular: y que el que fuesse osado à enseñarla, fuesse privado de los libros, y de voz activa, y passiva, y hasta ser encarcelado.

* *Si quis alterũ in quacumque parte viderit illicitum quid operari, vel sermonem facientem, & distulerit Priori publicare, cognoscat se esse nutritorẽ peccati; et per omnia aqualẽ peccanti: quia et animæ suæ, & illius, quẽ tetegit, est durissimus inimicus.*

Y para que se vea quan antigua es esta doctrina, y quan recibida fue siempre, de los que trataban de perfeccion, Esmaragdo Abad trae vn decreto de Estefano, y Paulo, Abades antiguos, que dice de esta manera: * Si alguno viere à otro hacer, ò decir alguna cosa mala, y no lo dixere luego al Superior sin dilacion, entienda, que-

Esmaragd. Abbas, in comẽtariis sup. Regul. S. Benedict. cap. 23.

que es fautor, y ayudador de aquel pecado, y que es, como si èl pecara, è hiciera aquello: porque no carece de sospecha de complice del pecado; quien pudiendolo remediar, no lo remedia. Y entienda, dice, que es enemigo cruel, no solo de su anima, sino de la de aquel à quien encubre, porque le hace obras de enemigo. Y luego pone otro decreto, que dice assi: *. Si alguno supiere, que otro trata de huir del Monasterio, y no le descubriere luego, no dude, sino que es participante de su perdicion; y sea este tal apartado de la comunicacion, y trato de los demàs Religiosos, hasta que el otro se reduzga. De manera, que no es esta cosa nueva, ni propria, y particular nuestra, sino muy antigua, y comun à otras Religiones: y este uso de las Religiones, se funda en el fin de el mismo precepto de la correccion fraterna, que es la emmienda, y remedio de mi hermano: el qual comunmente se espera que se conseguirà, por medio del Superior, y no por medio del particular.

*

Si quis autẽ, qui distractionem Monasterii non ferens, fugam meditari cognoverit, et non statim prodiderit; perditionis illius participem se esse nõ dubitet, & tandiù à Conventu Fratrũ sequestrandus est, quamdiù ille valeat revocari.

Esmaragd. ibidem, ca. 24.

Lo segundo, con que se justifica esta Regla, y se declara, que no ay en ella tanto rigor, ni tanta dificultad, como algunos han imaginado, es, que lo que nos manda, y se usa en la Compañia, es decir la falta de nuestro hermano al Superior, como à Padre espiritual, para que èl con su paternal caridad, y amor le corrija, y el que avia caido, ó estaba para caer, se levante, y emmiende: como lo declarò tambien la Regla veinte de las comunes, que dice assi: * El que supiere alguna grave tentacion de alguno, avise de ello al Superior, para que èl con su paternal cuydado, y providencia le pueda poner conveniente remedio. * De manera, que no se dice la culpa del otro al Superior, como à Juez; ni de manera que pueda proceder por esso castigo; sino como à Padre, que puede aprovechar, y no dañar, para que se ponga en ello el remedio que conviene, y se prevengan los inconvenientes, que se podian seguir, si no se supiesse, y remediasse.

*

Regul. 20. comunium

*

P. Francisc. Suarez, disputat. 34. de Penitentia, sect. 4. num. 22. tom. 4.

Lo tercero, confirmaba esto el Padre Maestro

Nadal, varon insigne en letras, y virtud, con vna buena razon: Vemos, dice, en la Iglesia de Dios, assi en el govierno eclesiastico, como en el seglar, que para las elecciones de oficios, se hace inquisicion de cosas muy secretas, segun la calidad, que requieren los oficios; porque aquello no se haze, para proceder à castigo, aunque hallassen algo que lo mereciesse; sino porque quiero saber, de quien fio mi Iglesia, ò mi casa, ò mi hacienda, ò mi alma. Pues en la Compañía todos pueden ser elegidos para Missiones, porque esso es proprio de nuestro Instituto, para las quales se requiere vna virtud muy sòlida, no flaca, y quebradiza, que venga à perder, y destruir el buen nombre de la Religion: luego puede el Superior informarse, y ser informado de estas cosas secretas, y poner esta Regla para ello, para que assi pueda acertar, y no errar en vna cosa de tanta importancia como esta, y en que tanto os và à vos, y à toda la Religion.

Lo quarto, para que se vea mas quan puesta està en razon esta Regla, pongamos en vna balanza el daño, que se os sigue a vos, de que se diga vuestra falta al Superior, como a Padre; y en otra los daños, è inconvenientes, que se siguen, de que no se diga; y veamos qual pesa mas: el daño vuestro es vn poco de verguenza, ò vna poca de honrilla, que os parece que perdeis: pero el daño que se puede, y suele seguir, quando no se descubren estas cosas al Superior, es primeramente quedarse el mal por remediar; y como no se remedia, ni se ataja, suele ir creciendo, y aun cundiendo, y pegandose à otros: y mas, suelese seguir de esto deshonra vuestra, y nota, è infamia de la Religion; porque al fin * tarde, ó temprano, por aqui, ó por alli, todo se viene à saber. Y lo que antes se pudiera remediar muy facilmente, con agua bendita, si lo dixerades al Superior al principio, como se lo aviades de decir; serà menester despues, venir a remediarlo con cauterios de fuego, y cortando, y despidiendo. Harto mas pesa esto, que vn poco de verguenza, ò vna poca de honrilla,

* *Nihil occultum, quod non reveletur.*

que

que os parece que perdeis, en que el Superior sepa vuestra falta. Y asi digo, que no solamente no hace vno contra la caridad, en descubrir al Superior la falta de su hermano, sino que ay obligacion de hacerlo, y escrupulo en no lo hacer; y tan grande, que puede llegar algunas veces à ser pecado mortal: no por virtud de la Regla; porque nuestras Reglas no obligan à pecado, * como diximos arriba, sino por la gravedad de la cosa, y por los inconvenientes, y daños grandes, que de ello se pueden, y suelen seguir, de los quales es causa, el que los pudo prevenir, avisando con tiempo, y no lo hizo, debiendolo hacer.

Dice el Bienaventurado San Basilio, exhortando à esto: * Ocultar el pecado de vuestro hermano, y no querer manifestarlo al Superior, no es otra cosa, si no ayudar à morir mas presto al enfermo, que se va à la muerte. Porque el pecado encubierto, y dissimulado, es como vna postema interior, que va cundiendo hazia dentro, hasta llegar al corazon, y matar. Y asi como nos haria mui buena obra, el que nos abriesse la postema, y echasse fuera aquella ponzoña, que estaba alli encerrada, aunque fuesse con algun dolor nuestro; y por el contrario, el que socolor de compassion, no quisiesse abrir la postema, y echar fuera aquella materia, y podre, nos haria obra de enemigo. Asi, dice San Basilio, no hace obra de amigo, sino de enemigo, el que encubre la falta de su hermano, y no la quiere manifestar al Superior, como à Medico, y Padre, para que le cure, y remedie, porque esso es ayudarle à morir.

San Agustin, tratando de esto, dice: No penseis que haceis mal, quando descubris esto al Superior; antes haceis mal, quando descubriendo à vuestro hermano, le podiades corregir; y por callar, y disimular, le dexais perecer; porque si él tuviesse vna llaga en el cuer-

* *Peccatum occultare, nihil aliud est, quã ægrum sua sponte ad mortem ruentem impellere, & procliviorem reddere.* Basil. in Regul. fusius disputatis, num. 46.

* *Nec vos iudicetis esse malevolos, quando hoc indicatis; magis quippè innocentes non estis, si fratres vestros, quos indicãdo corrigere potestis, tacendo perire permittitis: Si enim frater tuus vulnus habet in corpore, quod velit occultari, cum timet secari; nonne crudeliter à te sileretur, & misericorditer indicaretur? quanto ergo potiùs debes manifestare, nè deteriùs putrescat in corde.* Augustinus, Regula 3. cap. 23. tom. 1. in fine.

cuerpo, y la quisiesse ocultar por temor del cauterio, no seria crueldad, si vos la callassedes, y obra de caridad, y de misericordia, si la manifestassedes? pues quanto mas serà en las llagas interiores del alma.

Y asi no es ley de caridad la dissimulacion, que algunos suelen tener, por guardar la ley, que ellos llaman de hombres de bien. Ay algunos, que toman por punto de honra, y de buen termino, el no ir con faltas agenas al Superior, y sienten mucha dificultad en avisar de ellas, porque les parece caso de menos valer; y dicen, que no quieren andar con chismerias, ni hacer mal à nadie, ni ponerle mal con el Superior. No es esse espiritu de Religion, y mucho menos de la Cõpañia; sino leyes de mundo, malos fueros, confidencias, y amistades Seglares, y muy perjudiciales à la Religion. No es esso andar con chismerias, ni hacer mal à vuestro hermano, sino bien; y lo contrario, es hacerle mal à èl, y à la Religion. En què razon cabe, dexar de ser fiel à la Religion, por hacer placer à otro? A quien teneis mas obligacion, à aquel particular, ò à la Religion? El ser encubridor, y ser tenido por tal, esso ha vno de tener por afrenta, y por caso de menos valer, no el ser leal a la Religion, y el guardar su Regla. Y asi concluye San Basilio: * Por tanto no aya nadie, que encubra el pecado de su hermano, porq̃ en lugar de amarle, y hacerle bien, no sea causa, que se acabe de perder. No busqueis escondrijos para encubrir el mal, y la enfermedad de vuestro hermano, sino manifestadla luego al Medico, que la ha de curar, y remediar, antes que se haga incurable, ò sea menester quemar, y cortar; y esse serà verdadero amor, y verdadera caridad; porque de essa manera ganareis à vuestro hermano, y de essotra por ventura se perderà.

* *Nemo sit ergo, qui aut peccato alteriùs latebras quærat, ne pro amore, quem fratri debet, exitium illi conciliet.* Basilius vbi suprà.

Estas razones, y otras, que traen los Theologos, y los Santos, prueban bastantemente ser esta regla mui justa, y santa, aunque el Religioso no haga renunciacion alguna de su derecho, como no se hace en otras Religiones. Pero en la Compañia, ay fuera de

lo dicho, otra razon particular, que quando vno quiere en ella, le dan las Reglas, y vn Sumario de las Constituciones, que ha de guardar, donde està esta Regla, y le preguntan; si serà contento de passar por aquestas Reglas, y en particular en esta misma Regla se le pide su consentimiento, para lo que en ella se dice; y lo mismo se le torna à proponer, y pregũtar cada seis meses, en los dos primeros años de el noviciado, antes que sea admitido à los votos. Y el Maestro de Novicios tiene Regla de declarar à los Novicios mas en particular las cosas, que despues les podrian hacer alguna dificultad; entre las quales se especifica esta: y lo hace assi, y ellos dicen, que son contentos de passar por esto, para mas aprovecharse en espiritu, y para mayor baxeza, y humildad propria, como dice la Regla, que es otra particularidad, q̃ ayuda à allanar mas esto. Y cosa cierta es, que puede cada vno, quando entra en Religion, por mayor perfeccion, ceder en esto de su derecho, y consentir, que todas sus faltas sean manifestadas immediatamente al Superior, sin que primero le avisen à èl en particular; porque cada vno es Señor, ò Administrador de su honra, y fama; y por su bien, y aprovechamiento espiritual la puede perder cerca del Superior, y de quien quisiere, mientras no ay alguna particular circunstancia, que obligue à no perderla, como es cierto, que aqui no la ay. Assi como èl puede licitamente manifestar al Superior su pecado, por grave, y secreto que sea; assi tambien puede dar licencia à otro, que le manifieste. Pues esto hacen los que entran en la Compañia, por el consentimiento, que avemos dicho, que se les pide, para hacer lo que se manda en la dicha Regla, y ellos responden, que le dan: lo qual no es otra cosa, sino ceder à su derecho. Como si vno en confession, ò en secreto me dixesse vn pecado grave suyo, y yo le dixesse; si para acertar mejor en el remedio, queria, ò era contento, que lo tratasse con mi Superior, que era hombre muy docto, y muy prudente, y èl dixesse: yo soy contento; claro està, que por el te-

Regula 15. Magistri Novitiorũ.

nor

nor de estas palabras, cedia èl el derecho, que tenia, de que su falta no se dixesse à nadie, y que yo adquiria derecho, para poderlo consultar con mi Superior. Y añadese à lo dicho, la practica ordinaria, que los Novicios ven en la Compañia, de esta Regla, por dos años, antes que hagan los votos: la qual noticia basta, para que se entienda aver renunciado en esto su derecho, aunque en particular, y expressamente no digan, que le renuncian. Como el Monje Cartujo renuncia el derecho natural, que tiene para conservar la vida, comiendo carne, por la practica, que de esso ay en su Religion, aunque no diga en particular, y expressamente, que le renuncia, siendo mayor este derecho, que el de conservar la fama. Y el que se ordena de Orden sacro, renuncia el derecho de poder casarse, y queda obligado con voto solemne de Castidad, aunque en particular, y expressamente no hace voto de ella. Y assi nuestro Padre Francisco de Borja, siendo General, respondiò à algunas Congregaciones Provinciales de España, que se lo preguntaron, que los que entraban en la Compañia, renunciaban su derecho en esto. Y el General de la Compañia tiene autoridad Apostolica, para declarar nuestras Constituciones, como consta de nuestras Bulas, y Privilegios. Finalmente, despues de esto escrito, se determinò lo que avemos dicho, en la * Congregacion sexta general, y se mandò se declarasse assi a los Novicios. Y como alli se nota, la Congregacion general tiene privilegio de la Sede Apostolica para declarar las cosas dudosas de su Instituto. Y añade alli la Congregacion, q̃ aquellas palabras de la Regla (por qualquiera persona, que fuera de confession las supiere) se entiendan de aquellas cosas, que otro notare, y advirtiere, y no de lasq̃ ellos mismos comunicaren con otro en secreto, y pidiendo consejo para ser enderezados, ò ayudados.

P.Frácisco de Borja.

Refierelo el P.M. Gil Gõzalez Platica 15. sobre esta Regla.

* Congreg.6. general.Societate Iesu decreto 49. cano.10. & 11.Decreto 35. cano. 6.

Con esto quedan allanadas todas las dificultades, y las ocasiones de quexas, que podia aver; porque * al que sabe, y es contento de ello, no se le hace injuria.

* *Scièti, & volenti non fit iniuria.*

Ya os dixeron al principio, quãdo os recibieron, q̃ aviá esto acà, y dixistes, q̃ os holgabades de passar por ello; si despues os sẽtis, y agraviais, de q̃ vuestras faltas se digan al Superior, no echeis la culpa a la Regla, ni a vuestro hermano, q̃ la guarda, ni os quexeis dello, sino de vos, q̃ aviendo de tener aora mas virtud, y humildad, que al principio teneis menos; pues no sentis la disposicion, que entonces sentiades. En esto està todo el punto de la dificultad, que algunos sienten en esta Regla. Y assi nuestro Padre puso en la misma Regla el fundamento, que es menester para ella, que es la humildad, y deseo de aprovecharse en espiritu. Si esto tuvieremos, holgaremonos q̃ se sepan nuestras faltas para ser tenidos en poco; quanto mas, para ser corregidos, y avisados de ellas? y muy poca virtud, y humildad tendrà, el que aun para esto no la tuviere.

CAPITVLO VII.

DE ALGVNOS AVISOS IMPORANTES en esta materia.

DE lo dicho podemos colegir algunos avisos, assi para el que es corregido, como para el que ha de corregir, ò avisar. Lo primero, quanto al que es corregido, ò avisado, es menester advertir, que es muy grande falta, y arguye mucha imperfeccion, quando el Superior reprehende, ò avisa à vno de algun defecto, sentirse de ello, y andar luego discurriendo, è inquiriendo, quien se lo diria al Superior; y si dixo mas, ò si lo exageraron mucho, y andarse quexando despues, y dando satisfaccion al vno, y al otro, de que no fue assi, ò que no fue tanto como aquello. Mayor falta es, y mas pierde, y desedifica vno

muchas veces con esto, que con la misma falta; porque bien sabemos todos, que sois hombre, y que teneis faltas; pero quando vno se resiente de esta manera, juzgamosle por mucho mas imperfecto; porque dà muestras de mucha sobervia, y dà ocasion, para que sospechen de èl, que no trata de emmendarse, ni de aprovechar, sino solamente de entretenerse, y parecer bien en lo exterior, y de ser tenido, y estimado. Dice muy bien San Bernardo: * El que aun las faltas, en que le cogen, quiere encubrir, y quizà algunas veces dice la mentirilla para escusarlas; como creerè yo, que manifestarà las culpas ocultas, que solo èl las puede saber? El verdadero humilde, que se conoce à si, y se tiene en lo que es, no se espanta de lo que dicen de èl, ni se le hace nuevo nada, porque siempre èl conoce en si mayores faltas, y le parece, que le dicen poco, en comparacion de lo que avia que decir. A vos pareceos vuestra falta menos de lo que es, y algunas veces ninguna, porque la mirais con ojos ciegos de proprio amor; pero al otro, como la mira con ojos desapassionados, parecele mayor, y lo que ella es en si. Pero demos caso, que el otro se huviesse alargado, porque à èl le pareciò assi; no os acordais, que quando entrastes en la Religion os preguntaron, si seriades contento de sufrir injurias, y falsos testimonios, y afrentas de personas de dentro, y de fuera, y dixistes que si: como estais ya olvidado, y arrepentido? Aviades os de holgar, de que el otro con buena intencion, y sin culpa suya, huviesse dicho mas de lo que passò. Y aunque el otro no lo huviera dicho con buena intencion, ni con buenas entrañas, os aviades de holgar por lo que à vos toca, por vuestra mayor humiliacion, y por parecer, è imitar a Christo nuestro Señor: quanto mas diciendolo con buena intencion, y entendiendo, que dice verdad en lo que dice, porque assi lo entendiò èl: de esta manera se gana mas con Dios, y con los hombres tambien; y de essotra manera, por donde pensais ganar perdeis.

* *Qui procaciter etiã aperta defendit, quomodo occultas, & malas cogitationes cordi suo advenientes, humiliter revelaret Abbati?* Bern. de gradibus humilitatis, gradu 8.

Mucho mayor falta seria, si aviendo vno caido en

quien pudo ir a decir aquello, se lo fuesse a decir à èl, y a quexarse, por què lo dixo, ò por què dixo mas, ò de otra manera de lo que fue, ò le mostrasse ceño, ò mal rostro, dandole a entender, que està sentido de èl por aquello. El que desea de veras emmendarse, y aprovechar, antes querria, que anduviessen muchos ojos sobre èl, para que le ayudassen, y obligassen mas, à lo que desea, como lo deseaba San Bernardo: * Quien me diesse, dice, que anduviessen cien Pastores velando por mi? quantos mas siento andar sobre mi, tanto ando mas seguro: * O locura digna de espanto! que se atreva vno a encargar de mucha multitud de almas agenas, y que no pueda sufrir, que vele vno sobre la suya propria? * Mas temo los dientes de el lobo, que el cayado del Pastor. Aquello es de temer, que el recuerdo, y silvo del Pastor, no es, sino de desear.

** Quis dabit mihi cētum in mei custodiam deputari pastores? quanto plures sentio mei curam gerere, tanto securior ex eo in pascua.* Bernardus. epist. 42.

** Stupēda insania! animarū non cunctor turbas mihi custodiendas colligere, & vnum super propriā gravor habere custodem?* ibi.

** Plus timeo dentes lupi, quàm virgam Pastoris.* ibi.

Quanto al que ha de avisar, es menester advertir lo primero, que el descubrir las faltas de vuestro hermano, ha de ser al Superior, immediatamente, sin rodeos, como a Padre, y con el secreto, que la culpa pidiere, para que èl como Padre remedie, y prevenga el daño, que de alli se podia seguir. Y esto se debe advertir mucho, porque algunas veces podria acontecer, no querer decir vno al Superior las faltas, y decirselas a otro particular, que no las ha de remediar: lo qual seria muy mal hecho, porque seria murmurar.

Lo segundo, quanto al modo de proceder en esta manifestacion, dice la * Regla, que ha de ser con debido amor, y caridad, que son palabras, que al Papa Gregorio Decimotercio dieron mucha satisfaccion, quando examinò estas Reglas. El que quisiere acertar en esto, ha de mirar mucho no le mueva alguna passion, ò embiduela, ò que el zelo indiscreto no le haga apresurar, y passar del pie a la mano, y hacer alguna relacion torcida, ò exagerar las cosas, haciendo de vna mosca vn Elefante, ò de vn particular vna vniversal, ò vender por cierto lo que es sospecha, y quizà antojo suyo.

* Regula 10. sumarii.

ſuyo, que es coſa de mucho eſcrupulo, y cauſa de muchas turbaciones.

Lo tercero ſe ha de advertir, que el que aviſa no ha de dexar de hacer lo que debe, aunque el otro no lo haga, ni lleve aquello como es razon. San Aguſtin, * tratando, que el que no recibe bien la correccion, es como el loco frenetico, que reſiſte al Medico, y a la medicina, dice: pero què avemos de hacer con èl, avemos por ventura de dexar por eſſo de curarle? no, en ninguna manera: * porque aunque el frenetico no quiera que le aten, ni le curen, y el que tiene modorra, y ſueño mortal, no quiera que le deſpierten, todavia perſevera la diligencia de la caridad, atando, y curando al vno, y deſpertando al otro: * Ambos parece que ſe ofenden, y reciben moleſtia, y peſadumbre, mientras eſtan con aquella enfermedad; pero deſpues de ſanos, agradecen el beneficio, y bien, que les han hecho.

Aſsi avemos de eſperar, que lo harà tambien nueſtro hermano, que aunque entonces, quando le reprehenden, ſe ſienta; pero deſpues, quando buelva ſobre si, y conſidere aquello a ſus ſolas, y con Dios, echarà de ver la razon, y vendrà à reconocer, y agradecer el beneficio, que ſe le hizo. Si a los animales brutos, * aunque mas reſiſtan, con todo eſſo los curan los hombres con mucho trabajo, y algunas veces con peligro ſuyo; de los quales no eſperan ningun agradecimiento, porque no tienen entendimiento para eſſo; quanto mayor razon ſerà, dice el Santo, que curemos, y corrijamos a nueſtro hermano, * para que no perezca para ſiempre; y al fin tiene entendimiento, y podrà deſpues venir à reconocer, y agradecer eſſe beneficio, que le hicieron. Conforme a aquello del Sabio: * El que corrige a otro, deſpues recibirà las gracias de èl, mejor que el que lo aduló. San Baſilio trae a eſte propoſito aquello del Apoſtol San Pablo a los de Co-

*

Nam et frenetici nolunt ligari, & lethargici nolũt excitari, ſed perſeverat diligentia charitatis, freneticum ligare, lethargicum ſtimulare, ambos amare. Aug. epiſt. 167. & epiſtola 87. ad Fælicitatẽ, et Ruſticum.

*

Ambo offenduntur, ſed ambo diliguntur, ambo moleſtantur; quãdiu ægri ſunt, indignantur, ſed ambo ſanati gratulãtur. ibi.

*

Quibus nõ eſt intellectus. Pſal. 31. 9. Aug. epiſt. 50. ad Bonifacium.

* *Vt non pereat in æternum.* * *Qui corripit hominem, gratiam poſtea inveniet apud eum, magis quam ille, qui per linguæ blandimenta decipit.* Prov. 28. 23.

rinto: * Essa pena, y tristeza, que tomais de la correccion, à mi me dà alegria, porque veo q̃ ha de parar en bien: * Esso que aora da dolor, es causa de salud, porque hace tener cuydado, y diligencia para adelante. Es tristeza segun Dios, porque es causa de emmienda: Pero direis, que algunos se empeoran con la correccion, y aviso: à esto responde muy bien San Augustin: * Por ventura hase de menospreciar la medicina, y hanse de dexar de curar los enfermos, porque algunos no sanen con ella? No por cierto: pues tampoco se ha de dexar la correccion, porque algunos no se aprovechen de ella. Siempre el Medico, assi espiritual, como corporal, ha de hacer lo que es de su parte, y lo que su arte le enseña, y no desafuciar luego al enfermo, sino vsar, y probar sus medios.

Cerca del modo que se ha de tener en la correccion, dice San Basilio, que el que corrige à otro, ha de imitar à los Medicos, los quales no se enojan con el enfermo, sino toda su guerra, y tema es contra la enfermedad, y para essa ponen todos los medios, y remedios. Assi el que corrige, no se ha de enojar, ni indignar contra el que pecò; sino todo su cuydado, y diligencia ha de poner en procurar quitar el defecto, y vicio del anima de su hermano. Y el modo que ha de tener en esto, dice el Santo, q̃ ha de ser, el que tendria vn Padre Medico, que curasse à su hijo de vna herida, y llaga dolorosa: mirad con què tiento, y con què blandura, y suavidad le curaria: al fin, como quien siente el dolor de el hijo, como proprio. Pues de essa misma manera, con esse tiento, blandura, y suavidad ha de corregir el Superior a sus subditos, que son sus hijos espirituales, * con espiritu de blandura, como dice San Pablo. Dice muy bien San Augustin: * El tyrano, que despedaza, y el verdugo, que descuartiza, no tiene cuen-

* *Et quis est, qui me lætificet, nisi qui cõtristatur ex me.* 2. ad Cor. 2. 2.

Basilius in Regul. fusius disputatis, n. 52.

* *Ecce enim hoc ipsum, secundũ Deum contristari vos, quantã in vobis operatur solicitudinẽ.* 2. Cor. 7. 11.

* *Numquid ideo negligenda est medicina, quia nonnullorum est insanabilis pestilentia?* Aug. epist. 48. ad Vincentiũm.

* Basilius, in Reg. fusius disputatis, num. 50. & 51. & in Regula brevior. numero 9. * *In spiritu lenitatis.* Ad Galat. 6. 1. * *Qui trucidat non considerat quemadmodum laniet; qui autem curat, considerat quemadmodum secet.* Augustinus, epist. 48. ad Vincentium.

S

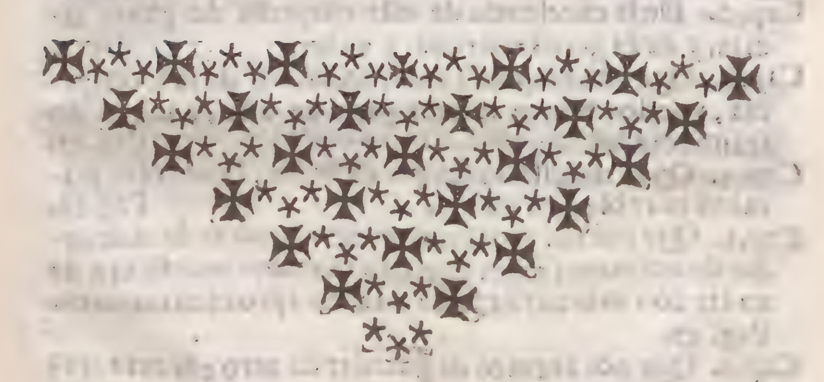
cuenta con las coyunturas, ni por donde irà mejor: pero el que cura, considera primero muy bien, por donde ha de cortar, y và con mucho tiento, y recato, porque pretende sanar, y no despedazar. Pues de essa manera ha de ir el Superior que pretende sanar al subdito con la correccion, y el aviso, y no lastimarle, ni hacerle mal.

Esta es vna cosa de mucha importancia, y que la encomiendan mucho los Santos: * Guardese mucho, dicen, el que corrige à otro, de mostrar alguna passion, ira, ò indignacion, porque echarà à perder todo el negocio: no serà esso curar, y remediar al otro, sino empeorarle, y traen aquello de el Apostol: * Corrigiendo con mansedumbre à los que resisten à la verdad con mansedumbre, aunque otra letra dice, con modestia: pero todo viene à ser vno; porque para corregir con modestia, es menester no mostrar passion, ni turbacion alguna. Finalmente, la correccion ha de ser con tan buen termino, y modo, y con tan buena gracia, que entienda el corregido, que nace de entrañas de caridad, y del deseo grande, que se tiene de su bien; porque de esta manera suele ella ser de gran provecho.

* 2. part. trat. 2. cap. 8. Basilius, in Reg. fusius disputatis, num. 50.

* *Cum mansuetudine corripientem eos, qui resistunt veritati.* 2. ad Tim. 2. 25.

***



DE

INDICE
DE LOS
TRATADOS, Y CAPITVLOS,
que ſe contienen en eſta tercera parte.

TRATADO PRIMERO, DEL FIN, è Inſtituto de la Compañia de Jesvs, y de algunos medios, que nos ayudarán á conſeguirle, muy provechoſo para todos.

CAPITVLO PRIMERO. Qual ſea el Fin, è Inſtituto de la Compañia de Jesvs. Pag. 1.

Cap. 2. De la excelencia de eſta empreſſa de ganar almas, y de ſu grande merito, y valor. Pag. 7.

Cap. 3. Que eſta empreſſa es de todos los de la Compañia, y todos tienen mucha parte en ella, aunque no ſean Sacerdotes. Pag. 13.

Cap. 4. Quan neceſſario ſea para eſte fin, fundarnos primero muy bien en virtud. Pag. 20.

Cap. 5. Que por los proximos no nos avemos de deſcuydar de noſotros; antes por eſſo tenemos neceſsidad de andar con mas cuydado de nueſtro aprovechamiento. Pag. 27.

Cap. 6, Que nos avemos de guardar de otro eſtremo, que

es

es retirarnos de el trato de los proximos, ſo color de atender à noſotros. Pag.36.
Cap. 7. De algunos remedios contra la puſilanimidad, de los que por miedo de perderſe ſe retiran de ayudar à los proximos. Pag.44.
Cap. 8. Del primer medio para hacer fruto en los proximos, que es la buena, y ſanta vida. Pag.15.
Capitulo 9. De el ſegundo medio, que es la Oracion. Pag.60.
Cap. 10. Del tercer medio, que es el zelo de las almas. Pag. 66.
Cap. 11. Quan eficaz medio ſea eſte zelo, para ayudar, y aprovechar à los proximos. Pag.71.
Cap. 12. De tres coſas, que nos ayudaràn à tener eſte zelo. Pag.74.
Cap. 13. Qual es el bueno, y verdadero zelo, que agrada à Dios, y qual no. Pag.77.
Captiulo 14. De otro medio para hacer bien nueſtros miniſterios, que es poner los ojos en lo interior de las almas, y no en lo exterior, que ſe parece de fuera. Pag.85.
Cap.15. De otro medio para aprovechar à los proximos, que es deſconfiar de noſotros, y poner toda nueſtra confianza en Dios. Pag.89.
Capitulo 16. De la eficacia grande de eſte medio de confiar en Dios, para alcanzar mercedes de ſu mano. Pag.98.
Cap. 17. Quanto deſagrada à Dios la deſconfianza. Pag. 103.
Cap. 18. Que no avemos de deſmayar, ni deſanimarnos, aunque veamos, que ſe hace poco fruto en los proximos. Pag.106.

Tra-

Tratado ſegundo, de los tres votos eſſenciales de la Religion, y de los bienes grandes que ay en ella.

CAP. 1. Que la perfeccion del Religioſo conſiſte en la perfecta guarda de los votos que hace, de Pobreza, Caſtidad, y Obediencia. Pag.116.
Cap. 2. Por què ſe hacen, y confirman eſtas coſas con votos. Pag. 120.
Cap. 3. De otros bienes, y provechos grandes, que trae conſigo el obligarſe con votos. Pag.123.
Cap. 4. Por què llaman los Santos, otro ſegundo Baptiſmo, y martyrio, à eſta entrega que hace vno de sì à la Religion, por eſtos tres votos. Pag.126.
Cap. 5. Que no ſe quita, ni deſminuye la libertad por los votos, àntes ſe perficiona. Pag.129.
Cap. 6. De los bienes grandes, que ay en la Religion, y del agradecimiento, que debemos à Dios, por avernos traìdo à ella. Pag.132.
Cap.7. De lo miſmo. Pag.143.
Cap. 8. De la renovacion de los votos que vſa la Compañia; y del fin, y fruto, que en ella ſe pretende. Pag. 145.
Cap. 9. De lo miſmo. Pag.150.

Tratado tercero, del voto de la Pobreza.

CAP. 1. Que el voto de la Pobreza es el fundamento de la perfeccion Evangelica. Pag. 156.
Cap. 2. Del premio grande, con que el Señor premia à los pobres de espiritu. Pag. 161.
Cap. 3. Que no solo en la otra vida, sino tambien en esta, paga Dios a los pobres de espiritu. Pag. 164.
Cap. 4. En què consiste la pobreza de espiritu. Pag. 168.
Capit. 5. De los Religiosos, que aviendo dexado cosas mayores, se aficionan en la Religion à cosas menores. Pag. 175.
Cap. 6. De tres grados de pobreza. Pag. 181.
Cap. 7. De algunos medios para alcanzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella. Pag. 183.
Cap. 8. De otro medio, que nos ayudarà mucho, para alcanzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella. Pag. 189.
Cap. 9. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 193.
Cap. 10. A què, y como obliga al Religioso el voto de la pobreza. Pag. 196.
Cap. 11. En que se declara, como es contra el voto de la Pobreza, recibir, ò dar alguna cosa, sin licencia de el Superior, aunque la tal cosa no fuesse de la casa. Pag. 201.
Cap. 12. Deciendese à algunos casos particulares, que son contra el voto de la Pobreza. Pag. 205.
Cap. 13. Respondese à vna objeccion, con que se declara mucho esta materia. Pag. 211.
Capitulo 14. Que el voto de la Pobreza obliga à pecado mortal, y què cantidad bastarà para que lo sea. Pag. 216.

Capitulo 15. Si puede el Religioso recibir dineros para repartir en obras pias, sin licencia de el Superior, y quando pecarà en esto contra el voto de la Pobreza. Pag. 219.
Capitulo 16. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 225.

Tratado quarto, de la virtud de la Castidad.

CAP. 1. De la excelencia de la virtud de la Castidad, y de los grados por donde avemos de subir à la perfeccion de ella. Pag. 228.
Cap. 2. Que para conservar la castidad, es necessaria la mortificacion, y guarda de los sentidos, y especialmente de los ojos. Pag. 233.
Capitulo 3. Que en esta virtud de la Castidad especialmente es necessario hacer mucho caso de cosas pequeñas. Pag. 236.
Cap. 4. Que especialmente en la confession avemos de hacer caso de qualquiera cosa, que sea contra la Castidad. Pag. 239.
Cap. 5. Quan vehemente, y peligrosa es la passion de el amor, y quanto la debemos temer
Cap. 6. De algunos remedios contra las tentaciones deshonestas. Pag. 247.
Cap. 7. Que la penitencia, y mortificacion de la carne, es muy proprio, y principal remedio contra esta tentacion. Pag. 252.
Cap. 8. De otros remedios contra las tentaciones deshonestas. Pag. 258.
Capitulo 9. De el temor de Dios. Pag. 262.
Cap. 10. De los bienes grandes, que ay en este temor de Dios. Pag. 269.
Cap. 11. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 272.

Tra-

Tratado quinto, de la virtud de la Obediencia.

CAPITVLO 1. De la excelencia de esta virtud. Pag. 276.
Capitulo 2. De la necessidad, que tenemos de ella. Pag. 283.
Capitulo 3. De el primero grado de Obediencia. Pag. 286.
Capitulo 4. De el segundo grade de obediencia. Pag. 292.
Capitulo 5. De el tercero grado de Obediencia. Pag. 297.
Capitulo 6. De la Obediencia ciega. Pag. 3.1.
Cap. 7. De la obediencia, que se ha de tener en las cosas espirituales. Pag. 309.
Cap. 8. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 316.
Cap. 9. De donde nace el tener juicios contra la obediencia, y de què medios nos ayudarèmos contra ellos. Pag. 322.
Cap. 10. Declaranse tres razones, que dà el Apostol San Pablo, para obedecer. Pag. 330.
Cap. 11. De vn medio muy principal, y eficaz, para alcanzar la perfeccion de la virtud de la obediencia, que es obedecer al Superior, como à Christo nuestro Señor. Pag. 338.
Cap. 12. Que este medio de obededer al Superior como a Christo, es necessario para alcanzar la virtud de la obediencia. Pag. 343.
Cap. 13. De otros bienes grandes, que ay en obedecer al Superior como à Christo. Pag. 347.
Cap. 14. Que toma Dios por suya la injuria, y murmuracion contra el Superior. Pag. 350.

Cap. 15.

Cap. 15. Que la obediencia no quita el proponer, y el modo que se ha de tener en esto. Pag. 354.
Capit. 16. De la solicitud demasiada, de lo que toca al cuerpo, y quanto conviene huir en esto las singularidades. Pag. 362.
Cap. 17. Respondese al escrupulo de la obligacion de mirar por la salud. Pag. 368.
Cap. 18. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 375.

Tratado sexto, de la observancia de las Reglas.

CAP. 1. De la merced, y beneficio grande, que nos hizo el Señor en cercarnos con Reglas. Pag. 379.
Cap. 2. Que nuestra perfeccion consiste en la observancia de las Reglas. Pag. 383.
Cap. 3. Que nuestras Reglas no obligan à pecado; pero no avemos de tomar de aì ocasion para dexarlas de guardar. Pag. 386.
Cap. 4. Que el ser cosa pequeña la que manda la Regla, no escusa, antes acusa mas, al que no la guarda. Pag. 389.
Capitulo 5. De el daño grande, que se sigue de hacer poco caso de las Reglas, aunque sea en cosas pequeñas. Pag. 392.
Cap. 6. De los bienes grandes que se siguen de guardar las Reglas, y hacer mucho caso de ellas, aunque sea en cosas pequeñas. Pag. 396.
Cap. 7. En que se confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 399.
Cap. 8. De algunas otras cosas, que suelen ser causa de faltar en las Reglas, y de remedio para ellas. Pag.
Cap. 9. De otros medios, que nos ayudaràn para guardar las Reglas. Pag. 409.

Tra-

Tratado ſeptimo, de la claridad, que ſe ha de tener con los Superiores, y Padres eſpirituales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

CAP. 1. Quan importante, y neceſſario es andar con claridad con nueſtros Superiores. Pag. 416.
Cap. 2. Quan gran deſeo, y conſuelo es andar vno con claridad con ſu Superior, y Padre eſpiritual: y los bienes, y provechos grandes, que ay en ello. Pag. 424.
Cap. 3. Que el deſcubrir las tentaciones al Superior, ò Padre eſpiritual, es medio muy eficaz contra ellas. Pag. 429.
Cap. 4. Que ninguno ha de dexar de deſcubrir ſus tentaciones à ſu Padre eſpiritual, por parecerle, que ya ſabe los remedios, que le ha de dar. Pag. 475.
Cap. 5. Que ninguno ha de dexar de manifeſtar las coſas por parecerle pequeñas. Pag. 437.
Cap. 6. Comienzaſe à ſatisfacer à las dificultades, que ſuelen impedir eſta claridad. Pag. 441.
Cap. 7. Satisfaceſe a la dificultad principal, que ſuele impedir eſta claridad. Pag. 444.
Cap. 8. Reſpondeſe por otra via à la dificultad paſſada. Pag. 451.
Cap. 9. Que debemos mucho à Dios, por avernos hecho eſto tan facil, y tan ſuave en la Compañia: y de las cauſas de eſta facilidad, y ſuavidad. Pag. 454.
Cap. 10. Del modo que avemos de tener en dar cuenta de la conciencia. Pag. 459.
Cap. 11. En que ſe reſponde à algunas dudas, que reſultan de lo dicho. Pag. 466.

Tratado octavo, de la correccion fraterna.

CApitulo primero. Que la correccion es ſeñal de amor: y de el bien grande, que ay en ella. Pag. 473.
Capitulo 2. Que la cauſa de recibir bien la correccion es la ſobervia. Pag. 478.
Cap. 3. De los inconvenientes, y daños, que ſe ſiguen de no recibir bien la correccion. Pag. 480.
Cap. 4. Quanto importa recibir bien la correccion, y el aviſo. Pag. 483.
Cap. 5. En que ſe confirma lo dicho con algunos exemplos. Pag. 488.
Capitulo ſexto. De la Regla, y Conſtitucion, que tenemos en la Compañia, de deſcubrir las faltas de nueſtros hermanos immediatamente al Superior. Pag. 491.
Cap. 7. De algunos aviſos importantes en eſta materia. Pag. 500.

INDICE
DE LAS
COSAS MAS PRINCIPALES, que se contienen en esta tercera parte.

Abstinencia. Verbo gula.

Amor.

QVAN vehemente, y peligrosa es la passion de el amor, y quanto la debemos temer. Pagina 243. & sequentibus.
Aunque el amor parezca bueno, y sea con personas de mucha virtud, se ha de temer mucho. 245. 246.
El amor espiritual suele facilmente convertirse en sensual. 245.
Algunos se suelen cegar en esto, con dezir, que no les passa por pensamiento cosa ninguna mala. 246.
No hemos de poner los ojos en los cuerpos, ni en la aparencia exterior. 85. & sequentibus.

Amor de los proximos.

Qual es la verdadera prueba del. 69. 70.
Licito, y santo es ponerse a peligro de muerte, no solamente por la salud espiritual de los proximos, sino tambien por la temporal. 269.

Amistades particulares.

Son condenadas de los Sãtos. 184.
Suelense fomentar con donecillos. 187.
Es gran remedio de ellas huir el trato. 246.
Verbo Amor.

Castidad.

Hacenos semejantes à los Angeles. 229.

El Apostol San Pablo la llama santidad. 228.

Christo nuestro Redemptor la llama virtud Celestial, y Angelica. 229.

Quanto agrada à Dios. 229.

La razon de ser San Juan Evãgelista mas especialmente amado de Christo, fue por ser virgẽ. 230.

Siete grados de castidad. 230. 231.

Para conservar la castidad es menester acostũbrarse vno à quebrantar su propria voluntad. 233.

Guardar las puertas de los sentidos, y particularmente los ojos. 223. & sequentibus.

En esta virtud especialmẽte es necessario hacer mucho caso de cosas pequeñas. 236. & sequentibus.

Qualquier cuydado en esto es bien empleado. 238.

Especialmente en la confession hemos de hacer caso de qualquiera cosa, que sea contra la castidad. 239. & sequentibus. 241.

Muchas cosas ay en esto, que los que no saben, piensan que no son pecados mortales, y lo son, y de otras ay duda. 240.

Remedios contra las tentaciones deshonestas.

La oracion. 247.

Acogerse à pensar en la Passion de Christo. 248.

Acordarse de los Novissimos. 248.

Hacer la señal de la Cruz. Decir Jesvs. 249.

La devocion de Nuestra Señora. 249.

La devocion con los Santos, y con sus Reliquias. 250.

Visitar muchas veces el Sãtissimo Sacramento, y recibirle à menudo. 251.

La penitencia, y mortificacion. Y la discrecion, con que se ha de tomar. 252. & sequentibus. 258. & sequentibus. 262.

Abstenerse del vino. 364.

Llorar muy bien los pecados. Juzgarse por digno de aquel castigo. Desconfiar de si, y poner toda su confiança en Dios. Y generalmente la humildad. 258. 260.

El temor de Dios.

Verbo temor de Dios.

Sacar humildad, y confusion de estas tentaciones. 262.

Baldonar, y afrentar al Demonio. 260.

Como se conocerà, quando nace esta tentacion de la carne, y quando por sugestion del demonio, y del remedio para lo vno, y para lo otro. 253. & sequentibus.

Ciencia.

Con oracion, y devocion se aprende mas, que con industria, y estudio humano. 35.

No se han de atropellar los exercicios espirituales por los estudios. 35.

Claridad de conciencia.

Quan importante, y necessario es andar con claridad con nuestros Superiores, y quan encomendado de los Santos. 316. & sequentibus. 261.

Quanto nos lo encarga N. Padre. 422. 426.

Esta es vna de las cosas sustanciales de nuestro Instituto. 422.

Las razones de la importancia de esto. 417. & sequentibus. 427. & sequẽtibus. 472.

Quanto le importa esto al mismo particular. 420. & sequentibus. 470. 471.

Vna de las cosas que hace el govierno de la Compañia facil, y suave, y acertado es esta. 419.

El no andar con esta claridad suele ser el camino comun por donde vno se viene a perder, y faltar en la Religion. 423.

Quan gran descanso, y cõsuelo es andar con esta claridad. 424. & sequentibus.

Para este fin ay en la Cõpañia, en cada Casa, y Colegio vn Prefecto de las cosas espirituales, y los bienes, y los bienes, y provechos grandes que ay en esto. 426. & sequentibus.

Descubrir las tentaciones à su Padre espiritual es remedio muy eficaz cõtra ellas. 417. 420. & sequentibus. 433. 440.

Quanto estima, y procura el Demonio, que no descubra vno sus tentaciones. 431. & sequentibus.

Muchas veces cõ solo manifestar vno la tentaciõ, aunque no se le responda queda ella deshecha. Y algunas veces con solo determinarse de manifestarla. 432. & sequentibus.

Vna

Vna de las mas ciertas señales para entender ser vna cosa mala, y tentacion, es tener repugnancia en manifestarla. 438.

Ninguno ha de dexar de descubrir sus tentaciones a su Padre espiritual, por parecerle, que yà èl sabe remedios, que le ha de dar. 235. & sequentibus.

Ni parecerle, que son cosas pequeñas. 437. 438.

Ni por parecerle, que se enfadarà el Superior. 404. 405. 439.

Ni por parecerle, que su tentacion es extraordinaria, y parecerà cosa nueva. 447.

Mayor trabajo padecerà vno en andr cerrado, que en descubrirse. 441. 442.

No solo no pierde vno amor, y estima, declarandose con el Superior, antes la gana. Y no declarandose la pierde. 444. & sequentibus, 450.

Quanto importa, que cada vno se persuada de esto. 447. & sequentibus.

Mientras los subditos procedieren con esta claridad con los Superiores, y los Superiores con los subditos, avrà verdadero amor, y andaremos bien. 446. 475.

Quantos disgustos se atajan con esta claridad, y comunicacion. 453.

Si huviesse verdadero deseo de la humildad, por solo ser tenido en poco, avia vno de manifestar sus faltas. 450. 451.

Vna de las cosas principales, en que el Religioso ha de mostrar la virtud, y humildad, es en lo que es menester para guardar las cosas de su Instituto. 452.

El andar vno cerrado, y no quererse declarar, es señal, de que no se quiere emmendar. 450.

Que debemos mucho à Dios, por avernos hecho tan facil, y suave en la Compañia el dar cuenta de la conciencia. Y las causas de esta facilidad. 454. & sequentibus.

Quanto les importa à los Superiores hacer en esto buena acogida à los subditos, y que estè satisfecho de esto. 456.

Quan obligados estàn los Superiores à guardar el secreto, de las cosas que se les dicen dando cuenta de la conciencia. 4581 459. 469.

E.

El modo que ha de tener en dar cuenta de la conciencia. 425. 428. & sequentibus. 456.

Declarase la instruccion, que desto tenemos. 460. & sequentibus.

Distintas cosas son dar cuẽta de la conciencia, y confessarse. 464.

Aunque puede vno dar cuenta de su conciencia en confession, mejor es darla fuera de cõfession. 465. 471.

Satisfacese à algunas dudas, que resultan de lo dicho. 466. & sequentibus.

Confession.

La confession sacramental es vn freno grande para retraer à los hombres de pecar. 427.

Ay precepto Divino de el secreto estrecho de la cõfession. 454. 458. 468.

El confessar à menudo es vno de los medios mas principales, que podemos dar à vno para su salvacion. 428.

Es muy buen consejo tener para esto vn confessor firme. 428.

El que quiere hacer confession general, es consejo hazerla, cõn quien se ha de confessar de ordinario. 464.

A los que se confiessan de tarde en tarde se les hace la confession dificil; à los à menudo, facil. 457.

Debe vno guardarse mucho de dexar de confessar cosillas vergonzosas, con decir: esto no es pecado, ò à lo menos no serà mortal. 239. & sequentibus. 437. 447.

El que confiessa alguna cosa de manera que no parezca pecado, ò de manera que el Confessor no entienda la gravedad, y circunstancia necessaria, es como si del todo dexara de confessarla. 240.

Tambien està vno obligado à confessar, so pena de pecado mortal, lo que duda, si llegò à pecado mortal, ò no. 241.

Las congojas, y tormento, que trae consigo, el que no se atreve à confessar algun pecado por verguenza; y el descanso, con que queda en confessandole 442. 443.

La verguẽza que passa vno en manifestar su culpa, ha de tomar en satisfaccion de ella. 452.

No se ha de confessar vno por generalidades, sino decir lo particular, que declara mas la gravedad de la culpa. 463.
El fruto grande, que ay en en confessar à mozos de tierna edad. 108.

Confiar en Dios.

Poner toda la confianza en Dios, y desconfiar de sì, es medio muy principal, y eficaz para hacer mucho fruto en las almas, y para alcanzar mercedes de Dios. 89. & sequentibus. 98. & sequentibus.
Por què acude Dios tanto à los que desconfian de si, y ponen toda su confianza en èl. 101.
No hemos de desmayar viendonos llamados à vn Instituto tan alto, por ver nuestras pocas partes: antes de ai hemos de tomar ocasion para animarnos mas. 92. 93.
Por què escoge Dios instrumentos flacos para hazer cosas grandes. 91. & sequentibus.
Vna razon particular, que tenemos los que vivimos debaxo de obediencia, para tener mucha confianza en Dios. 101 347. 349.
Quanto desagrada à Dios la desconfianza. 103. & sequentibus.
Algunas desconfianzas, y desmayos ay, que parece nacen de humildad, y nacen de sobervia. 104.
En todos nuestros negocios, y trabajos, lo primero ha de ser acudir à Dios, y poner en èl toda nuestra confianza. 104.
Hemos de poner todos nuestros medios, y puestos desconfiar de ellos, y poner toda nuestra confianza en Dios. 96.

Compañia de Jesus.

Para que levantò Dios la Religion de la Compañia. 1.
Qual fue el fin, è Instituto. 1. & sequentibus 10.
Por què nuestro Padre dexò de ordenar algunas cosas en ella. 2. 20.
Por què prueba tanto à los suyos. 22.
Como, y por què se encarga de proveer à los suyos de todo lo temporal. 144.

Conversion de las almas.

La excelencia de esta empres-

pressa, y su grande merito, y valor. 7. & sequenbus. 70.

La confusion, y humildad, que hemos de sacar de vernos llamados à vna cosa tan alta. 11. 93. & sequentibus. 97.

Como se nos ha de ir el corazon tras esto. 2. & sequentibus. 12.

Que esta empressa es tambiẽ de los Religiosos Legos. 13. & sequentibus.

Como estos tienen su ganancia mas segura. 19.

Todos han de procurar ayudar à los proximos con buenas platicas, y conversaciones. 17.

Muchos que parecen hijos espirituales del Predicador, ò Confessor, lo son de la oracion del Coadjutor. 18.

Aprovecharse à sí, y aprovechar al proximo, hacẽ vn fin en la Compañia; y lo vno se ordena, y ayuda à lo otro. 20. & sequentibus. 42. 43. 51.

Assi como nosotros no nos hemos de contentar con ser buenos, sino irnos adelantando en virtud, assi lo hemos de procurar con los proximos. 2. 22.

Para aprovechar mucho à los proximos es menester, que primero se aproveche vno à si mismo; y quan grande, y peligroso engaño es, querer tratar de aprovechar à otros, sin estar bien fundado en virtud. 21. & sequẽtibus. 26. & sequentibus. 28. & sequentibus. 141.

Como nos enseñò esto Christo Nuestro Redẽptor con su exemplo. 24.

Quales han de ser los Sacerdotes, que tratan estos ministerios con los proximos. 31. & sequentibus. 55. 57.

No se ha de olvidar vno de si, por acudir à los proximos. 27. & sequentibus. 32. & sequentibus.

Mucho menos, por las ocupaciones corporales de su oficio. 34. 35.

Los exercicios espirituales, que tocan al proprio aprovechamiento, no se han de dexar por esso; y quando ay mas negocios, ay mas necessidad de esto; y quando vno anda fuera de casa, mas. 34. & sequentibus. 38.

Hemonos de guardar de otro estremo, que es retirarnos del trato de los pro-

proximos socolor de atẽder à nosotros. 36. & sequentibus.

Oracion, y recogimiento, que retira de los ministerios con los proximos, es tentacion, y engaño en la Compañia. 43.

Por atender al aprovechamiẽto de los proximos, no perderemos de nuestro proprio aprovechamiento. 21. 22. 40. & sequentibus. 49.

Las mercedes que haze el Señor à los que se ocupan en esto. 41. 42.

Remedios contra la pusilanimidad, de los que por miedo de perderse, se retirã de ayudar à los proximos. 44. & sequentibus. 49.

Medios para hazer fruto en los proximos.

El exemplo de la buena, y santa vida. 51. & sequentibus. 60.

Quanto aprovecha à otros la buena, y santa vida de los Siervos de Dios. 61. 62. & sequentibus. 66.

La oracion. 18. 60. & sequentibus.

El zelo de las almas.

Verbo zelo.

Mostrarles entrañas compassivas, y lo que nos ayudarà à esto. 83. 84.

Poner los ojos en las almas, y no en los cuerpos. 85. & sequentibus.

Algunas razones para aplicarnos mas à tratar con los pobres, que con los ricos. 85. 87. 88.

Desconfiar de si, y poner toda la cõfianza en Dios. 89.

Verbo confiar en Dios.

No avemos de desmayar, ni dexar de hacer nuestros ministerios, por ver que se hace poco, ò ningun fruto. 106. & sequẽtibus. 110. & sequentibus.

En cierta manera hace, y merece mas, el que trabaja no viendo fruto. 113. 114.

Si es buen medio para ganar los proximos, y aficionarlos à la cõfession, repartirles limosnas. 220.

Correccion fraterna.

La correccion es señal de amor. 446. 473. & sequentibus.

Hemos de tener por gran beneficio, que aya quiẽ nos corrija. 476. & sequen-

quentibus. 483. & sequẽtibus. 487.

Quanto importa recibir bien la correccion, y el aviso. 483. & sequentibus. 485. & sequentibus.

Algunos ay, que dicen sus faltas, y no pueden sufrir, que se las digan. 479.

La causa de no recibir bien la correccion, es la sobervia. 478. & sequentibus.

Los inconvenientes que se siguen de no recibir bien la correccion. 480. & sequentibus.

La dificultad que tiene el corregir à otro. 489. & sequentibus. 484. 487.

Debe vno temer no le dexen de corregir, y avisar de sus faltas, por no tomar bien el aviso. 481. 483.

Comparanse los que no quieren ser corregidos, à los freneticos, y al demonio. 481. 482.

El castigo que San Basilio manda dar à estos. 482.

Quando se recibe bien la correccion, y el aviso, no dan cuydado las faltas. 487.

La correccion, y aviso, que se dà a otro, le ha de tomar cada vno, como si à èl se diera. 490.

Algunos exemplos, cõ que se cõfirma lo dicho. 488. & sequentibus.

Declarase la Regla que tienen algunos Religiosos de manifestar las faltas de sus hermanos immediatamente al Superior. 491. & sequentibus.

Quanta obligacion ay de hacer esto, y ser fieles à la Religion. 495. 497.

Como puede vno ceder, y cede al derecho, que en esto podia tener. 498. 499.

Algunos avisos para el que es corregido, y para el que ha de corregir. 500. & sequentibus.

La correccion ha de ser de manera, que entienda el corregido, que nace de entrañas de caridad, y de el deseo grande, que se tiene de su bien. 504. 505.

Cosas pequeñas.

El ser cosa pequeña la que se manda, no escusa la culpa, antes en cierta manera la haze mas grave. 277. 389. 390. 400. 401.

El que no es para lo poco,

como serà para lo mucho. 390. 391.
Hemonos de acostumbrar à mortificar en cosas pequeñas, para que assi podamos las grandes. 391.
El daño grande, que se sigue de hacer poco caso de cosas pequeñas. 392. & sequentibus. 396. 437. 438.
Declarase, como el que menosprecia las cosas pequeñas viene poco à poco à caer en las grandes. 393. & sequentibus.
Los bienes grandes que ay en hacer caso de cosas pequeñas. Y por que lo premia Dios tanto. 396. & sequentibus.
El buen Religioso se echa de ver en las cosas pequeñas. Y esto es ser liberal con Dios. 397. 398. 410. 429.
Confirmase lo dicho con algunos exemplos. 399. & sequentibus.

Gula.

El que no puede vencer la gula, no es Religioso. 390
Por què comenzaban los Monges su exercicio por la abstinencia. 390.
La tentacion de la gula de vn Monje, y como la vēciò. 439. & sequentibus.
Como castigò Dios la gula de otro Monje. 402. 403

Ignacio.

El zelo grande, que tenia de la gloria de Dios, y salvacion de las almas. 73. 109.
El desprecio grande, que tenia del mundo, y de su honra, y estimacion. 20.

Intencion.

La puridad, y perfeccion, con que hemos de hacer las obras. 114.
Vna señal para conocer, quando hace vno en las cosas la volūtad de Dios, la suya. 294.

Juizios temerarios.

Remedio contra ellos. 325. 372.
Considerar en los otros las virtudes, y en nosotros las faltas. 374.

Misericordia de Dios.

Huelgase Dios, de que le vayan à la mano en el castigo. 62. & sequentib.

Exem-

Exemplo notable de la misericordia de Dios. 81.

Obediencia.

La excelencia de esta virtud. 277. & sequentibus.
Por què mandò Dios al hombre, que no comiesse del arbol de la ciencia, del bien, y del mal. 277. 311.
El voto de la obediencia es el mas principal de la Religion, y el que haze à vno Religioso. 278. & sequentibus.
El que fuere obediente alcanzarà todas las virtudes. 280. 281.
El premio grande, que corresponde a la obediencia. 278. 282. 323. 324.
La necessidad que tenemos de ella. 283. & sequentibus.
Por què nos pide nuestro Padre, que nos señalemos en ella. 284. 285.
Como no tendrà vno miedo à ninguna obediẽcia, ni à ningun Superior. 285.
Qual es obediencia entera. 286. 287. 297.
La puntualidad, y exacciõ, que pide el primer grado de obediencia. 287. & sequen tibus.
Agrada à Diòs tanto la puntualidad de la obediencia, dexando la letra comenzada, que lo ha querido confirmar con milagros. 288.
Ponderase la puntualidad de la obediencia de Samuel, y de Abrahan. 291. 292.
En què consiste el segundo grado de obediencia. 292. & sequentibus.
En las cosas dificiles, y repugnantes à nuestra sensualidad, se echa de ver mas la obediencia. 293. 294.
Como los Martyres no escogian el martyrio, que les avian de dar, sino estaban dispuestos para qualquiera, assi lo ha de estar el Religioso. 128.
Al Religioso tibio nunca le faltan achaques para no hacer lo que le dà gusto. 336. 337.
Quando el subdito procura traer al Superior à lo que quiere, no hace èl la voluntad de el Superior, sino el Superior la suya. 294. & sequentibus.
Ha de temer mucho el Religioso, no le manden alguna cosa, porque èl la procurò, y no mostrò
buen

buen rostro à lo que el Superior quisiera. 50. 295. & sequentibus.
En què consiste el tercer grado de obediẽcia. 297. & sequentibus.
Qual ha de ser la obediencia de entendimiento. 298. & sequentibus.
Si no ay obediencia de juicio, es impossible, que la obediencia de voluntad, y execucion sea qual cõviene. 300.
El Religioso que torna à vsurpar su voluntad, y juicio, comete hurto, y sacrilegio. 152. 311.
La obediencia ciega, quan encomendada es de los Santos. Y por què se llama ciega. 301. & sequentibus.
El discernir es de el Superior, del subdito la execucion. 299. 303. 304. 308. 309.
Ponderase la obodiencia ciega de Abrahan. 304. 305.
Declarase la obediencia ciega con algunas comparaciones. 305. & sequentibus.
En las cosas espirituales es aun mas necessaria la obediencia de juizio. 309 & sequentibus.
Quan grande, y peligroso mal es, fiarse de su proprio juizio. 310. & sequentibus.
Por què aquellos Padres antiguos mãdaban à sus subditos cosas que parecian fuera de proposito. 320. 323. 324.
No se echa tanto de ver la obediencia en dexar de hacer lo malo, quanto en dexar de hacer lo què de suyo es bueno, quando le mandan que lo dexe. 312. 313.
Quando vno no se sujeta en esto, muestra su propria voluntad, y dureza de juicio. 312.
Quan buena prueba es de vno la obediencia en estas cosas. 314.
Exemplo notable en confirmacion de esto. 312. 315.
El que deseaba ayunar, ò hacer otra obra buena, y la dexa por obediencia, no solo ño pierde, sino dobla el merecimiento. 314. 315.
Algunos exemplos de obediencia. 316. & sequentibus.
De dõde nace el tener juicios contra la obediencia, y los remedios contra

tra ellos. 322. & sequentibus.

Con los juicios contra la obediencia nos hemos de aver, como con los pensamientos contra la Fè, y deshonestas. 299. 300.

Hemos de tomar ocasion de ellos para confundirnos mas. 299. 327.

Quanta razon ay para no creer, ni hazer caso de nuestros juicios. 326. & sequentibus.

Otras cosas que nos ayudaràn para no dar credito à nuestros juicios. 327. & sequentibus.

Tres razones para obedecer, que dà el Apostol S. Pablo. 330. & sequentibus.

La seguridad, y descanso, que causa el vivir debaxo de obediencia. 331. & sequentibus.

Quan gran trabajo es mandar, à quien no obedece bien. 334. & sequentibus.

Para ser vno buen subdito, y buen obediente, ayuda aver tenido oficio de Superior. 336.

Vn medio muy principal, y eficaz para alcanzar la perfeccion de la virtud de la obediencia, que es obedecer al Superior, como à Christo nuestro Señor. 338. & sequentibus. 345. 346.

Este medio no solamente es para obedecer mejor, y con mas perfeccion, sino es absolutamente necessario para alcanzar la virtud de la obediencia. 343. & sequentibus.

Con la misma promptitud hemos de obedecer à los oficiales subordinados, q̃ al supremo Superior. 347

De donde nace, que obedeciendo vno todos los dias, no ha alcanzado esta virtud. 345. 346.

Otros bienes grandes que ay en este obedecer al Superior como à Christo. 347. & sequentibus.

Por què en la Sagrada Escritura el pecado de la desobediencia se compara al pecado de idolatria. 351.

La obediencia no quita el proponer, y el modo, que se ha de tener en esto. 354. & sequentibus.

Qual es el mejor modo de proponer. 359. & sequẽtibus.

Quan gran detrimento de la Religion seria, si apenas pudiessen los Superio-

riores negar à los ſubditos lo que piden, ſin ſeguirſe de ello quexas, y amarguras. 358. 359.

Oracion.

Su valor, y eficacia. 60. & ſequentibus.
Es eſcudo. 62.
Es gran remedio contra todas las tentaciones. 247.

Paciencia.

Vn remedio muy bueno para llevar bien los trabajos. 376.
Conſiderar, que embiar Dios à vno trabajos, es ſeñal de amor. 473. 474.
Exemplo notable de paciencia. 319.

Penitencia.

Quan encomendada, y vſada es de los Santos. 252. & ſequentibus.
Como es licito, y ſanto hacer penitencias, aunque ſea con algun detrimento de la ſalud. 253. 370.
La diſcrecion con que ſe han de tomar. 253. 314.
La ſeguridad que en eſto tenemos en la Religion, 332.

Pobreza.

No ſolo con palabras, ſino con ſu exemplo, nos la enſeñò Chriſto nueſtro Redemptor. 156. 157. 193.
El voto de la pobreza es el fundamento, y muro de la Religion, y de todas las virtudes. 147. & ſequentibus.
Ella es la que tiene en pie la diſciplina Religioſa. 160.
Mejor hace el que dexa toda la hacienda por ſeguir à Chriſto, que el que ſe queda con ella, y la reparte a los pobres. 127
Por eſto en la primitiva Igleſia los Chriſtianos eran buenos, y tan fervoroſos, y aora ſon tan tibios. 159. 160.
Por què llaman à la pobreza Madre, y Maeſtra, y guarda de las virtudes. 160.
Por què ſe llama Celeſtial, y Divina. 167. 174.
Por què ſe llaman Bienaventurados los pobres de eſpiritu. 161. 162. 171. & ſequentibus.
El premio grande del Reyno de los Cielos, con que pre-

premia Christo nuestro Señor à los pobres de espiritu. 161. 162.

Haze los Jueces assessores juntamente consigo el dia del juicio. 162. 163.

No solo en la otra vida, sino en esta, les dà Dios cientotanto mas de lo que dexaron. 164. & sequentibus.

Para què todo esto. 166. 167.

En què consiste la pobreza de espiritu. 168. & sequentibus.

Todas las cosas, y todo el mundo dexa, el que dexa no solo lo que tiene, sino tambien el deseo de todas las cosas del mundo. 171. 172.

El que dexando las cosas de el mundo exteriormente, no dexa la aficion de ellas, no es pobre de espiritu. 167. & sequentibus. 174. & sequentibus. 181.

Exemplos celebres de algunos Filosofos, que dexaron, y menospreciaron las riquezas. 169. 173.

Exemplos de Santos, que siendo muy ricos, tenian lo principal de la pobreza de espiritu. 169. 179.

Los Religiosos, que aviendo dexado las cosas de el mundo se aficionan acà en la Religion à cosillas, no han dexado la aficion de las cosas del mundo, sino passadola à essas cosas. 175. & sequentibus.

Como son mas miserables, y mas dignos de reprehension estos, que los de el mundo. 179. 180.

Tres grados de pobreza. 181.

La perfeccion de la pobreza de espiritu està, en dexar la aficion, no solo de las cosas superfluas, sino tambien de las necessarias, holgādonos de padecer algo en esso; y procurando que en essas resplandezca la pobreza. 182. 186. & sequentibus.

Para alcanzar la pobreza de espiritu, y conservarnos en ella ayudarà, no tener vso de cosa alguna como propria. 183. 184.

Vna prueba buena de esta virtud. 184. 185.

Ayudarà no tener cosa alguna superflua. Y quanta merced nos hace el Señor en esto en la Cō-

pañia. 185. 186.

Los inconvenientes que ay en tener estas cosillas, aunque sea con color de devocion. 186. 187.

El tener cosas curiosas, y no necessarias, es señal espiritu tibio. 192.

El Religioso ha de ser tan pobre, que no tenga que dar. 187.

Como ha de ser nuestro vestido, para que sea cõforme à la pobreza que professamos. 189. & sequentibns.

Quan gran pobreza arguye no tener llaves las Celdas, ni tener cosa cerrada; y quanto lo hemos de estimar, y procurar conservar. 188.

Algunos exemplos, cõ que se cõfirma lo dicho. 193. & sequentibus.

A què obliga al Religioso el voto de la pobreza.

A no tener señorio, ni propriedad, ni vso de cosa alguna temporal, sin licencia legitima del Superior. 196.

A no tener, ni posseer, ni dar, ni tomar, ni recibir cosa alguna temporal, ni vsar, ni disponer de ella sin licencia del Superior. 197. 199. 200.

El que de alguno de fuera recibe alguna cosa, y la retiene, ò dispone de ella sin licencia del Superior, peca contra el voto de la pobreza, como si la tomàra de la Casa. 297. 202. & sequentibus. 206. 209.

Declarase, como es esto contra el voto de la pobreza, y pecado de hurto. 201. & sequentibus.

Aunque no fuesse hurto, ni se hiciesse en ello agravio à nadie, seria pecado mortal de su genero. 203. 204.

Si el Religioso diesse esto à otro sin licencia, el que lo recibiesse estaria obligado à restituirlo à la Religion. 203. 204.

Aũque las Reglas no obliguen à pecado, pero el que hiciesse cõtra las Reglas, que contienen lo que se prohibe por el voto de la pobreza, pecaria contra èl. 198. & sequentibus. 388.

El Religioso, à quien el Superior dineros para algun

gun camino, no los puede gastar en otra cosa, aunque lo dexe de comer, y lo ahorre de lo que podia gastar. 205.

Lo mismo es, aũque aquel viatico no se lo aya dado la Religion, sino otro pariente, ò amigo. 206.

Lo mismo es de qualquier otra cosa, que vno huviesse recibido de otro; pecaria contra el voto de la pobreza, reteniendola, ò dandola sin licencia del Superior. 206.

Aunque vno estè ya de camino para otra Casa, no puede recibir cosa de nadie, ni para su viatico, sin licencia del Superior presente. 207.

El Religioso que tiene algunos dineros con licencia del Superior, para alguna cosa particular, no los puede gastar en otra cosa sin licencia del Superior. 207.

El Religoso no puede prestar, ni recibir prestado sin licencia del Superior. 208.

No puede recibir dineros, ni otra cosa en deposito sin licencia del Superior. 208.

Assi como es contra el voto de la pobreza recibir, y tener dineros, ù otra cosa que valga en su poder sin licencia del Superior; assi lo es, el tenerlo en poder de otro. 208.

Pecarà el Religioso contra el voto de la pobreza, si gasta en cosas ilicitas, vanas, ò superfluas, aunque el Superior le diesse licēcia para ello, ni el Superior puede gastar en esso. Y el que recibiesse las tales cosas estaria obligado à restituirlas à la Religion. 209.

Es contra el voto de la pobreza tener el Religioso alguna cosa escondida, para que no la halle el Superior, y se la quite. 209.

Harà contra el voto de la pobreza el oficial, à quiē està cometida la distribucion de algunas cosas, si las distribuye por su parecer, y voluntad del Superior. 209.

Assi como pecaria contra el voto de la pobreza el Religioso, que de industria desperdiciasse las cosas de Casa, assi tambien, el que con notable des-

descuido las dexasse perder. 209. 210.

No es conforme à nuestra pobreza traer vno consigo libros, ò Imagenes, ù otras cosas semejantes, y llevarlas cōsigo, quando se muda à otra parte. 209.

Todo el punto de pecar, ò no pecar el Religioso contra el voto de la pobreza, dando, ò recibiendo, està en si tiene licencia de el Superior para ello expressa, ò tacita, ò no. 112. 113.

Por esto lo que en algunas Religiones es contra el voto de la pobreza, en otras es licito. 211. 212.

Para poder responder à vn Religioso, si peca contra el voto de la pobreza en tal cosa, es menester saber el vso de su Religion para ver si ay licencia expressa, ò tacita para aquello. 213.

Qual se dice licencia tacita, è interpretativa, para poder dar, ò recibir. 215.

Si puede el Religioso recibir dineros para repartir en obras pias, sin licencia del Superior. Y quando pecarà en esto contra el voto de la pobreza. 219. & sequentibus.

Si pecarà contra el voto de la pobreza el Religioso, que sin licencia del Superior pide à otro algunos dineros, ò limosna, para su pariente, ò amigo, y la recibe, y se la dà, ò pide al otro, que èl se la dè, ò embie. 233. 224.

El voto de la pobreza obliga de suyo à pecado mortad: y què cantidad bastarà para que lo sea. 216. & sequentibus.

Quanto importa hacer caso de cosas pequeñas en lo que toca al voto de la pobreza. 218. 224. 395.

Algunos exemplos en confirmacion de lo dicho. 225. & sequentibus.

Predicador.

Los Predicadores que no hacen lo que predican, à que se comparan. 53. 57.

Reprehendense los Predicadores, que se quieren mostrar muy eloquentes, y eruditos. 57. 58.

El talento de predicar, en què consiste. 57. & sequentibus.

Qual

Qual es la señal del buen Sermon. 57. 58.

Como la palabra de Dios es cuchillo de entrambas partes agudo. 40.

Reglas.

La merced grande, que nos hizo el Señor à los Religiosos, en cercarnos con Reglas. 379. & sequentibus.

Las Reglas no son carga; sino ayuda para llevar mejor la carga de los Mandamientos de Dios. 381. 382.

La perfeccion del Religioso consiste, en la observancia de sus Reglas. 383 & sequentibus.

Nuestras Reglas no obligā à pecado. 386.

Nadie ha de tomar de ai ocasion para quebrantarlas. 386.

El amor de Dios, y el deseo de la perfeccion ha de suplir, y sobrepujar esso. 387.

Como aunque la Regla no obligue de suyo à pecado, puede vno pecar quebrantandola. 388.

El ser cosa pequeña no ha de ser ocasion para quebrantar la Regla, y los bienes grandes, que ay en guardarla, y males en lo contrario.

Verbo cosas pequeñas.

Confirmase esto con algunos exemplos. 399. & sequentibus.

No ha vno de quebrantar la Regla, por la dificultad que siente en pedir licencia al Superior. 404.

No se enfadan los Superiores, de que los subditos les pidan licencia, para lo que ellos saben, que no pueden hacer sin ella; antes se huelgan, y disgustan mucho de lo contrario. 404. 405.

Mucho menos ha de quebrantar vno la Regla, por empacho de decir à su hermano, que no tiene licencia para lo que el otro sabe, que no puede hacer sin ella. 405. 407.

Ser vno muy exacto en guardar las Reglas, no es parecer escrupuloso, sino Religioso: y avergonzarse vno de esto seria mal caso. 406.

No solamente los de Casa, sino los de fuera se edifican mucho, quando veen al Religioso muy ob-

obſervante de ſus Reglas. 407.
Confirmaſe eſto con algunos exemplos. 407.408.
Ayudaranos mucho para guardar las Reglas, el buen exemplo, y edificacion que eſtamos obligados à dar à nueſtros hermanos. 409. & ſequentibus.
Los mas antiguos tienen mas obligacion. 457.458.
Pedir vno penitencia, quādo faltare en ellas. 411. & ſequentibus.
Por la penitencia ſe ſuelda la falta, que ſe hace en quebrantar la Regla. 411 414.
En tener vno cuydado de pedir penitencia por eſto, mueſtra que le tiene de ſu aprovechamiento. 413.
Como, y por què eſtàn obligados los Superiores à dar penitencias por las faltas de obſervar las Reglas. 412.
Seria de mucha deſedificacion, y gran menoſcabo de la Religion, ſi algunos ſe vinieſſen à ſentir demaſiado, de que ſe les dieſſen à ellos eſtas penitencias. 414.
Aunque las penitencias no ſe dieſſen por falta alguna culpable, hemos de eſtar diſpueſtos para aceptarlas, y cumplirlas de buena voluntad, y en eſto mueſtra vno mas la virtud. 414.
Ayudara à guarder las Reglas leerlas, ſaberlas, y entenderlas bien. 415.
Traer examen particular ſobre la obſervancia de ellas. 415.

Religion.

Los bienes grandes, que ay en ella. 32. & ſequentibus. 142. & ſequentibus. 251. 330. & ſequentibus. 333. 381. & ſequentibus. 406.
Quanto debemos à Dios, por avernos traido à ella 132. & ſequentibus. 139. & ſequentibus.
Mas vale tener menor gracia ſegura en la Religiō, que mayor en el mundo ſujeta à tantos peligros. 121.
Por què llaman los Santos à la Religion otro ſegundo baptiſmo, y martyrio. 126. & ſequentibus. 321.

Por què la llaman Orden. 350.
Lo que suele mover à muchos à entrar en la Religion. 33. & sequentibus.
Lo que moviò à vno à estimar mas la Religion, y entrar en ella. 273.
Para què nos puso Dios en este Parayso de la Religion. 153. & sequentibus.
Por donde se viene à relaxar la Religion. 362. 410.
La diferencia de las Religiones observantes, à las relaxadas. 412.
Verbo votos.

Religioso.

Està en estado de perfeccion. 116.
Està obligado à aspirar à la perfeccion. 117.
Hemonos de animar con la esperanza del premio, y por no perder lo hecho. 155. 180.

Renovacion de votos.

De donde tuvo origen la renovacion de los votos que vsa la Compañia. 145.
Què es renovar los votos. 146. 147. 150.
El fin para què se hace esta renovacion, y el fruto, que hemos de sacar de ella. 147. 148. 151.
Quanto ayuda, el renovar el Religioso sus votos. 147. 148.
La preparacion que precede à esta renovacion. 148. 149. 150.
Algunas cosas, que nos ayudaràn à sacar mucho fruto de ella. 148. & sequentibus.

Riquezas.

Engendran sobervia. 26.
Los ricos son esclavos de las riquezas, no señores. 165. 166.
Nunca estàn hartos, son como los hydropicos. 172. & sequentibus.

Singularidades.

Quanto conviene al Religioso acostumbrarse à con-

contentarse con lo comun, que se vsa en la Religion, y huir singularidades. 362. & sequentibus.
Esta es vna de las mayores, y mejores penitencias, y mortificaciones, que vno puede hacer en la Religion. Y vsar de las singularidades es vna de de las cosas mas perjudiciales. 365. & sequentibus.
Como previno esto nuestro Padre en la Compañia. 366. 367.
La solicitud demasiada en lo que toca al cuerpo, es irreprehensible. 362. & sequentibus. 368.
Respondese al escrupulo de la obligacion de mirar por la salud. 368. & sequentibus.
No es de tanta estima la salud, ni la vida, que nos obligue à vsar de medios extraordinarios para conservarla. 370.
Mucho peor seria querer singularidades por autoridad. 372.
No se ha de tomar ocasion de esto para juzgar à otros. 372. 373.
Algunos exemplos, con que se confirma lo dicho. 375. & sequentibus.

Superiores.

Han de procurar ser amados, mas que temidos: y quanto les importa hacer buena acogida à los subditos. 456.
Para ser vno buen Superior, ayuda aver sido subdito. 336.
Los que no toman bien los avisos, y consejos, no son buenos para Superiores. 476.
La injuria, y murmuracion contra el Superior toma Dios por suya. 350. & sequentibus.
El daño grande, que hace, el que murmura del Superior, aunque sea en cosas pequeñas. 353.
Los castigos grandes, con que Dios ha castigado este pecado. 351. 352.
El castigo, que San Basilio manda dar à estos. 352.
Por què permite Dios, que los que goviernan tengan algunos defectos. 327.
Aquellos Monjes antiguos buscaban Superiores aspe-

pe-

peros, y desabridos. 318. 319.

Temor de Dios.

Es medio muy eficàz para alcanzar la gracia de Dios, para conservarla, y para recobrarla. Por el contrario, vna de las causas de miserables caidas, aun en grandes Santos, ha sido fiarse de si, y andar con poco temor, y recato. 262. & sequentibus. 267. 268.
Exemplos notables de algunos grandes Santos, que cayeron. 264. & sequentibus. 272. & sequentibus.
Mientras mas dones de Dios huviere vno recibido, ha de andar con mayor temor. 267. 273. 274.
Los bienes grandes, que ay en el temor de Dios. 269. & sequentibus.
Algunos exemplos, con que se cōfirma lo dicho. 272. & sequentibus.

Tentaciones.

El tener tentaciones es cosa muy propria de los Siervos de Dios. 447.
Las tentaciones que vienen con aparencia de bien, son mas peligrosas. 326.
Muchas veces las tentaciones suelen ser rastros, y pena, y castigo de la mala vida passada. 464.
Es gran remedio contra las tentaciones, conocer que aquella es tentacion. 325.
Decia vn Siervo de Dios, que no temia èl à los defectos, que conocia, y aborrecia, sino à los que no conocia, ò no estimaba. 326.
Descubrir las tentaciones à su Padre espiritual, es medio muy eficaz contra ellas.
Verbo claridad de cōciencia.
Contra todas las tentaciones es gran remedio la humildad. 259.
De la misma sobervia, y vanagloria, que nos viene, hemos de tomar ocasion para humillarnos mas, y es remedio general para vencer, y sacar fruto de las tentaciones. 327.
Verbo Castidad.

Votos.

Los Apostoles se dedicaron à Dios con votos. Y por tradicion de la Iglesia se dedican los Religiosos à Dios con ellos. 122.
Los tres votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia, son los medios principales, que la Religion tiene para alcanzar la perfeccion. 116. 118. 119.
En estos votos consiste essencialmẽte la Religion. Y ellos hacen, que sea estado de perfeccion. 120.
Lo que se hace con votos, es de mayor merecimiẽto, que lo que se hace voluntariamẽte sin ellos. 122. & sequentibus.
De quanto valor es el entregarse vno del todo à Dios con estos tres votos. 126. 321.
Todos los votos que vno huviere hecho en el siglo, cessan, y quedan commutados en esto. 127.
Quan gran remedio es cõtra las tentaciones estar ligados con estos votos. 125.
No se quita, ni desminuye la libertad por los votos, antes se perficiona. 129. & sequentibus.
Como aun tiene mas libertad, el que se obliga à Dios con votos, que el que no se atreve a esso. 131.

Zelo de las almas.

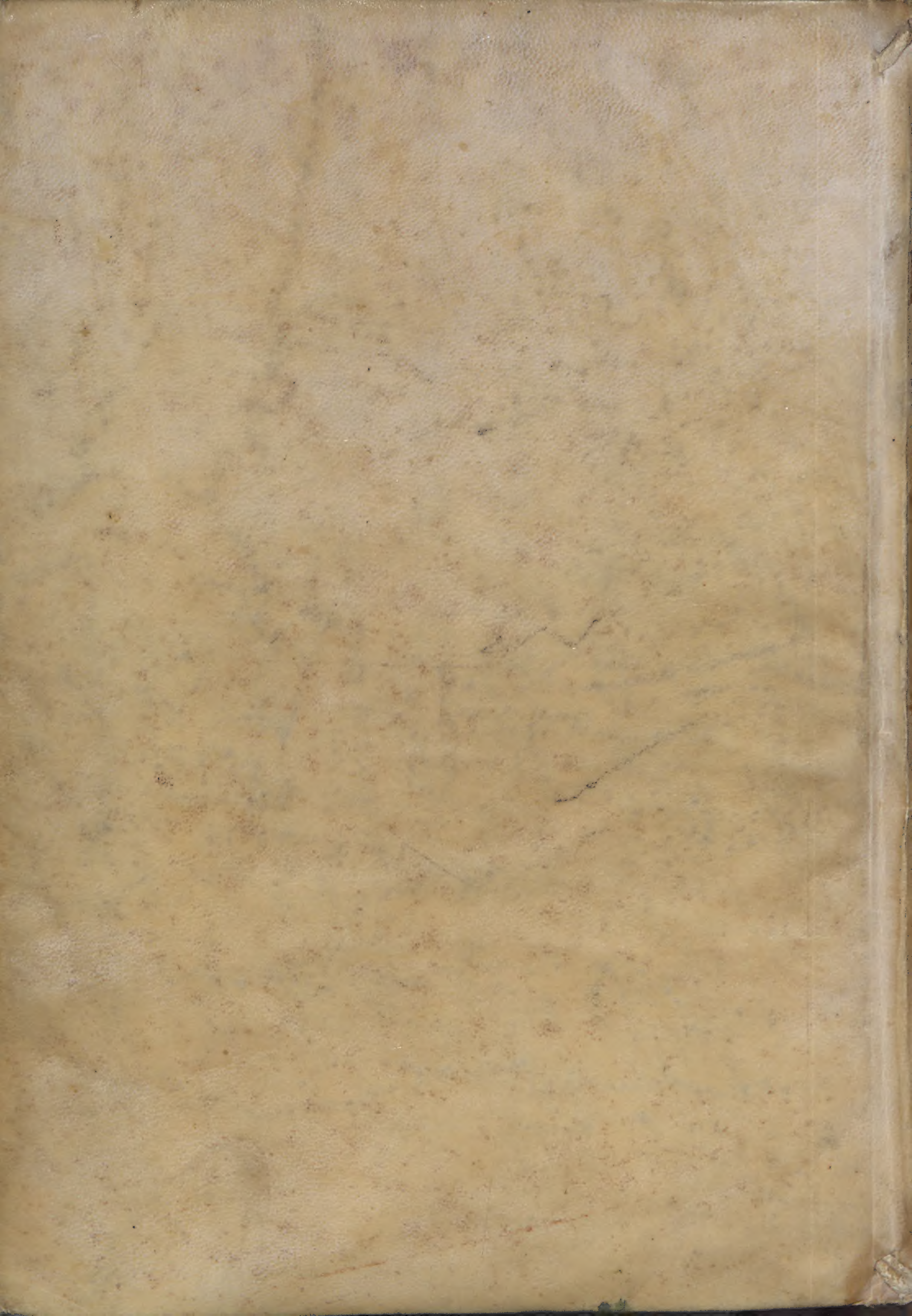
Quan grande le tenian los Profetas, y Santos. 3. 4. 66. & sequentibus.
En què consiste este zelo. 66. & sequentibus.
Cõtiene en si grande amor de Dios, y de los proximos. 68. 69.
Su grande merito, y valor. 68. & sequentibus. 141.
Qual es bueno, y verdadero zelo, que agrada à Dios, y qual no. 77. & sequentibus. 83. 84.
Exemplo notable cerca de esto. 78.
Quan eficaz medio sea zelo, para procurar la salvacion de las almas. 71. & sequentibus.
Tres cosas, que nos ayudaràn a tener este zelo. 74.

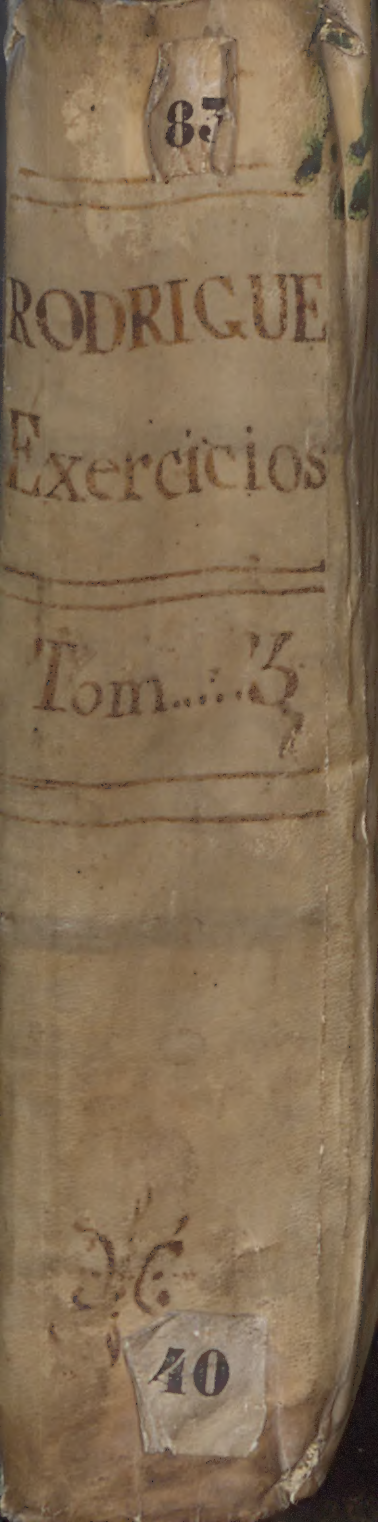
74. & ſequentibus. 141.
Para ſatisfacer por nueſtras culpas, es gran medio procurar, que otros dexen de ofender à Dios, y le ſirvan. 76. 77.
Tal ha de ſer nueſtro zelo, como el de Moyſes. 80. 81.
Verbo converſion de las almas.



FIN DE LAS OBRAS DEL PADRE ALONSO RODRIGVEZ.

AÑO DE 1728.





83
RODRIGUE
Exercicios
Tom....3
40